

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
“VICHADA VISIBLE 2024-2027”**

EL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE VICHADA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 011 de 2022.

ORDENA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN: Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental “Vichada Visible 2024-2027” como instrumento de planificación, participativo y concertado.

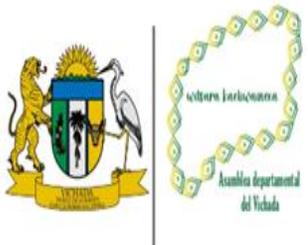
PARTE I

PARTE GENERAL

CAPÍTULO 1. DEL FUNDAMENTO NORMATIVO DEL PLAN.

ARTÍCULO 2. El fundamento jurídico del Plan de Desarrollo Departamental “Vichada Visible 2024-2027”, está dada bajo los lineamientos del artículo 339 y siguientes de la Constitución Política, la cual establece la obligatoriedad de la entidad territorial, de elaborar y adoptar de manera coordinada junto con el Gobierno Nacional, el plan de desarrollo como instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones durante su período de gobierno, señalando las estrategias y acciones con el aseguramiento de recursos de dichas metas.

La Ley 152 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Departamental “Vichada Visible 2024-2027”, en el marco de las disposiciones contempladas en la Constitución Política, que se refieren a la planeación de la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

CAPITULO 2. DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO 3. La Estructuración del Plan. Este está dado por los lineamientos y directrices del Departamento Nacional de Planeación con construcción participativa y propositiva:

El Plan de Desarrollo se estructura en cinco (5) líneas programáticas fundamentales que guían las acciones estratégicas del plan de desarrollo:

1. Vichada Visible en el desarrollo económico sostenible.
2. Vichada Visible en la infraestructura y conectividad.
3. Vichada Visible en el desarrollo social y bienestar.
4. Vichada Visible en la gestión ambiental y sostenible
5. Vichada Visible en el gobierno territorial.

Se contemplan un total de programas diseñados para satisfacer las necesidades y expectativas del Departamento de manera integral y eficaz.

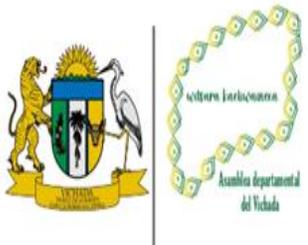
CAPITULO 3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN.

ARTÍCULO 4. La Plataforma Estratégica está integrada por la Visión, Misión, Principios, Programas, Objetivos Programáticos y Estrategias.

VISIÓN

La visión del Plan Departamental de Desarrollo “Vichada Visible” para el año 2028 es la de un departamento próspero, inclusivo y sostenible, donde todas las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes disfruten de una calidad de vida digna y equitativa. Se visualiza a Vichada como un territorio en el que la participación ciudadana es activa y efectiva, donde la transparencia y la eficiencia en la gestión pública son pilares fundamentales. Se proyecta un futuro en el que la equidad y la justicia social son valores arraigados, y donde la diversidad cultural y la protección del medio ambiente son prioritarias.

En el año 2028, se espera que Vichada sea un ejemplo de desarrollo integral y sostenible, con una economía próspera y diversificada que garantice el bienestar de toda su población. Se aspira a que las acciones y políticas implementadas en el marco del Plan “Vichada Visible” hayan generado un impacto positivo y duradero en la vida de sus habitantes, contribuyendo

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

a la construcción de un futuro prometedor y lleno de oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

MISIÓN

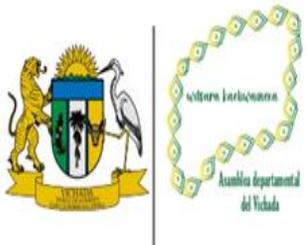
Promover el bienestar social, cultural, económico, y político para los Vichadense desde una agenda de desarrollo que promueva la participación comunitaria, la inclusión social sin distinción alguna, la innovación, el desarrollo rural, la construcción de capital social, y la interacción sostenible con el ecosistema ambiental y al cambio climático con una administración competente y transparente.

PRINCIPIOS

Los principios que guían el Plan de Desarrollo “Vichada Visible” para el periodo 2024-2027 son:

- La equidad, garantizando que los ciudadanos tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida y alcanzar su potencial.
- La participación para empoderar a la comunidad, promover el sentido de pertenencia y contribuir a soluciones más innovadoras y sostenibles, aumentando así la efectividad de las intervenciones territoriales y el bienestar general de la comunidad.
- La eficiencia, crucial para maximizar el uso de recursos limitados, mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental
- La transparencia en la gestión pública garantizando la legitimidad y la confianza pública en las instituciones gubernamentales. Al hacer que los procesos de toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de políticas sean claros y abiertos al escrutinio público, se fomenta la responsabilidad y se reduce la corrupción.

Estos principios fundamentales orientan las acciones y políticas destinadas a promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes del departamento de Vichada. A través de un enfoque diferencial, se busca garantizar una atención adecuada a las necesidades específicas de cada grupo poblacional, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la calidad en la prestación de servicios. La intersectorialidad, la responsabilidad y la eficacia en la gestión pública son pilares fundamentales que buscan optimizar los recursos y esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en este plan de desarrollo. Con una visión centrada en la

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

comunidad y en la mejora continua, el Plan “Vichada Visible” se propone impulsar un desarrollo integral y sostenible que impacte positivamente en la vida de sus habitantes.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La construcción participativa del Plan Departamental “Vichada Visible” representa un enfoque innovador y democrático en la planificación del desarrollo del departamento de Vichada. Este proceso implica la activa participación de la comunidad, de organizaciones sociales, de autoridades locales y de otros actores relevantes en la identificación de necesidades, prioridades y soluciones para promover el bienestar y el progreso de la región.

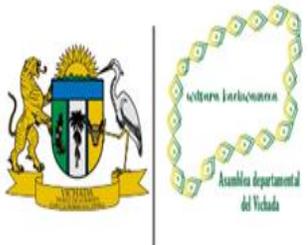
La metodología participativa utilizada en la elaboración del Plan “Vichada Visible” buscó garantizar que las voces de todos los sectores de la población sean escuchadas y tenidas en cuenta en la definición de políticas, programas y proyectos.

A través de espacios de diálogo, consulta y concertación, se fomenta la inclusión, la transparencia y la corresponsabilidad en la toma de decisiones, generando un sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo de Vichada.

Este enfoque participativo no solo fortalece la gobernanza y la legitimidad de las acciones gubernamentales, sino que también promueve la cohesión social, la confianza y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la construcción de un futuro próspero y visible para el departamento de Vichada.

Conservación de Biodiversidad y Recursos Naturales

El Vichada, ubicado en la Orinoquia colombiana, es un territorio rico en biodiversidad y recursos naturales. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos debido a la deforestación, la degradación del suelo y el uso insostenible de recursos. Estos desafíos no solo amenazan la biodiversidad local y los medios de vida dependientes de estos recursos, sino que también incrementan la vulnerabilidad del departamento ante el cambio climático. A su vez, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establece al reconocer la necesidad urgente de proteger nuestros recursos naturales como base para asegurar la vida y el desarrollo sostenible. Nuestro plan departamental adoptará estrategias para la conservación efectiva de ecosistemas, la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles y el fortalecimiento de las áreas protegidas. Estas acciones están directamente relacionadas con el ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Desarrollo Económico Sostenible

El Vichada tiene un gran potencial para el desarrollo económico a través de la agricultura, la silvicultura y el ecoturismo, sectores que dependen directamente de la utilización sostenible de sus recursos naturales. Sin embargo, el desarrollo ha sido desigual y muchas comunidades aún enfrentan altos niveles de pobreza. El PND subraya la importancia de un desarrollo económico que sea inclusivo y que distribuya equitativamente los beneficios del crecimiento. Para Vichada, esto significa invertir en infraestructura, educación y salud, al tiempo que se promueven industrias que puedan sostener el crecimiento económico a largo plazo sin comprometer los recursos ambientales del departamento. El plan busca crear y fortalecer cadenas productivas y fomentar la innovación y el emprendimiento, en consonancia con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). Este enfoque promueve industrias que puedan sostener el crecimiento económico a largo plazo sin comprometer los recursos ambientales del departamento.

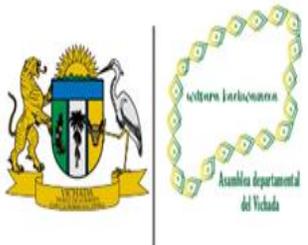
El fortalecimiento del turismo, especialmente el ecoturismo y la pesca deportiva, se propone como un eje de desarrollo económico que contribuye a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, apoyando el ODS 12 (Producción y consumo sostenibles).

Transición Energética Justa – TEJ

La Gobernación del Vichada busca beneficios tangibles para las comunidades locales, de esta manera es fundamental una planificación y gestión energética local, facilitando el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable a pequeña y gran escala, propendiendo por la instalación de soluciones para mejorar la eficiencia energética, a partir de la investigación sobre las soluciones energéticas alineadas a la Transición Energética Justa, así como la adopción de prácticas sostenibles y el uso responsable de la energía.

Derecho al juego de la niñez.

El juego es un derecho reconocido por la convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas; en la ejecución de los programas subprogramas y proyectos de este plan de desarrollo, es un imperativo generar la infraestructura física y social para la promoción integral y el bienestar de niños y niñas del Vichada que permita hacer del juego una estrategia lúdico-pedagógica. El objetivo de esta iniciativa es garantizar que las personas en su niñez tengan acceso a espacios seguros y adecuados para el juego y la recreación, promoviendo así su salud y felicidad. Además, se celebrará el Día de la Niñez fortaleciendo los lazos; familiares, comunitarios e institucionales; fomentando una cultura de respeto y valoración de

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

la infancia. Este mandato es crucial para asegurar una infancia inclusiva y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible y cohesionado de Vichada.

Inclusión Social y Reducción de Desigualdades

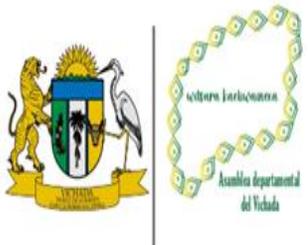
El departamento de Vichada se caracteriza por tener uno de los índices más altos de desigualdad en Colombia, con significativos retos en acceso a servicios básicos, educación y oportunidades económicas, particularmente en comunidades rurales e indígenas. En efecto, el Gobierno Nacional enfatiza la necesidad de garantizar la inclusión social y la equidad como pilares fundamentales para la paz y la estabilidad del país. En consonancia, el plan departamental se enfoca en políticas que directamente aborden las desigualdades y promuevan la inclusión de todos los sectores de la sociedad y promuevan la inclusión de todos los sectores de la sociedad, con especial atención en comunidades rurales e indígenas en línea con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo

El Vichada es susceptible a eventos extremos relacionados con el cambio climático, como inundaciones y sequías, que afectan la vida y los medios de subsistencia de sus habitantes, además de impactar negativamente en la infraestructura. La adaptación al cambio climático y la gestión efectiva del riesgo como elementos clave para proteger a las poblaciones vulnerables y asegurar la sostenibilidad del desarrollo esta explícito en el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo. El plan incluye la implementación de estrategias de adaptación y mitigación, alineadas con el ODS 13 (Acción por el clima), para proteger a las poblaciones vulnerables y asegurar la sostenibilidad del desarrollo.

Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana

La gobernabilidad en Vichada enfrenta desafíos debido a la vasta extensión del departamento y la dispersión de su población, lo que dificulta la prestación efectiva de servicios y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. El Plan Nacional reconoce la importancia del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana para lograr una gestión pública eficaz y transparente, que responda a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

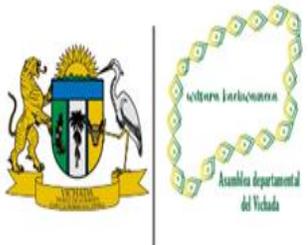
Paz Total e Integral

El Plan Departamental de Desarrollo de Vichada se ha estructurado de manera que esté en perfecta armonía con el capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida. Esta alineación estratégica busca maximizar la efectividad y coherencia en la implementación de las políticas de paz, tanto a nivel nacional como departamental, enfocando los esfuerzos hacia una transformación significativa y duradera de las regiones afectadas por el conflicto.

En el aspecto de Mecanismos para la Paz Total, el departamento de Vichada se compromete a implementar tanto los acuerdos parciales como el Acuerdo Final, en consonancia con el eje nacional de "Territorios que se transforman". Esto implica una participación activa en la revitalización y desarrollo económico de las zonas más golpeadas por la violencia, a través de iniciativas que promuevan la reforma agraria, la formalización de tierras y el desarrollo rural, reflejando directamente los objetivos del plan nacional.

Igualmente, es importante asegurar un enfoque holístico, la concepción de cada realidad como un todo, distinto de la suma de las partes que lo componen para promover un desarrollo equitativo y sostenible. Por ejemplo, mejorar la infraestructura educativa y aumentar la cobertura y calidad de la educación en todos los niveles (ODS 4 - Educación de calidad), ampliar el acceso a servicios de salud de calidad, con especial atención en la salud preventiva y la atención a poblaciones vulnerables (ODS 3 - Salud y bienestar), Implementar estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo energías renovables y la gestión sostenible de los recursos naturales (ODS 13 - Acción por el clima) y crear oportunidades de empleo digno y sustentable, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y fomentando la innovación y la infraestructura (ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico).

También es muy importante la mujer, promoviendo la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, el plan se alinea con el ODS 5 (Igualdad de género), apoyando el emprendimiento femenino y la participación en cargos directivos.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

**PARTE II
PARTE ESTRATÉGICA**

CAPITULO 1. DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS VICHADA VISIBLE

ARTÍCULO 5. EJE PROGRAMÁTICO 1. VICHADA VISIBLE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Indicadores de Resultado

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Economía	PIB - Base	PIB	\$464 mm (2016)	\$600 mm
Economía	PIB por grandes ramas de actividad económica - Base 2015	PIB - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$38 mm	\$60 mm
Economía	Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria con acceso a factores de producción	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	5,09%	10,0%

Fuente: Terridata

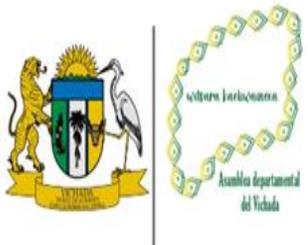
Sector (17) - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Programa (1702) - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo Programático: Mejorar la productividad y sostenibilidad de los pequeños agricultores mediante espacios comunitarios que promuevan el intercambio de conocimientos y tecnologías

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

agrícolas. Además, se ofrece asesoría especializada para fortalecer sus capacidades comerciales y productivas, facilitando su integración en mercados locales y regionales.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número de proyectos	3	6	248,204,600
17	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número de productores	289	500	1,484,354,511
17	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número de proyectos	4	8	189,598,089
17	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702040	Servicio de fomento a la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número de productores	50	100	81,449,250
17	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702042	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	0	1	10,000,000

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (1702) - Inclusión productiva de pequeños productores rurales discriminada, se establecen la relación, donde se detalla la atención a la población indígena en los productos que se relacionan de acuerdo con las metas y valores que se describen:

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número de productores	289	100	248,204,600

Programa (1703) - Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

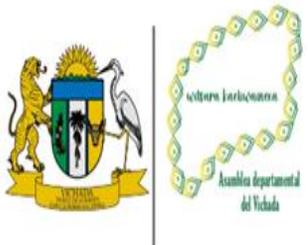
Objetivo Programático: Proporcionar a los productores agropecuarios acceso a servicios financieros adecuados y estrategias de gestión de riesgos. Esto incluye facilitar líneas de crédito, apoyos financieros temporales, y educación en gestión financiera y de riesgos para optimizar la resiliencia y productividad de sus actividades.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703006	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número de productores	0	40	150,000,000

Programa (1704) - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo Programático: establecer y fortalecer el marco para la utilización sostenible y equitativa del territorio rural.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
--------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------	-----------------------	------------------	------------	-----------------	-------

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

17	Agricultura y desarrollo rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704003	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de Documentos	4	1	10,000,000
17	Agricultura y desarrollo rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número de Predios	0	40	36,737,100

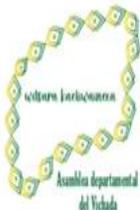
Programa (1706): Aprovechamiento de mercados externos

Objetivo Programático: desarrollar y promover la internacionalización de productos y servicios, facilitando el acceso a mercados externos mediante la elaboración de estudios de mercado, documentos estratégicos y proporcionando asistencia técnica.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1706	Aprovechamiento de mercados externos	1706004	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número de participaciones	4	4	684,395,338

Programa (1708) - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo Programático: Fortalecer la capacidad científica y tecnológica del sector agropecuario. Esto se logra mediante la expansión y mantenimiento de infraestructuras dedicadas a la investigación, el desarrollo de documentos técnicos y estratégicos, y la implementación de programas educativos y de apoyo que promueven la innovación y la transferencia tecnológica en la agricultura, buscando mejorar la productividad y la sostenibilidad del sector.

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético	Número de Especies	0	2	300,000,000
17	Agricultura y desarrollo rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708019	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	Número de estaciones	0	1	1,025,528,608
17	Agricultura y desarrollo rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708052	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	1	194,847,891
17	Agricultura y desarrollo rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número De productores	730	1500	20,000,000

Programa (1709) - Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo Programático: mejorar y expandir las instalaciones físicas necesarias para el manejo eficiente de productos agrícolas y otros bienes, facilitando así su producción y comercialización.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1709062	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	1	3	100,000,000
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación	1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número de plantas de beneficio	1	2	100,000,000

	ORDENANZA No. 08	VERSIÓN: 01
	29/05/2024	FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			agropecuaria							
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1709068	Plantas de beneficio animal construidas	Plantas de beneficio animal construidas	Número de plantas de beneficio	0	1	-
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1709081	Plaza de mercado construidas	Plazas de mercado construidas	Número de plazas de mercado	0	2	-
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1709091	Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Trapiches paneleros construidos y dotados	Número de trapiches paneleros	0	10	360,316,250
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número de maquinaria y equipos	9	10	722,082,000

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (1709) - Infraestructura productiva y comercialización discriminada, se establecen la relación, donde se detalla la atención a la población indígena en los productos que se relacionan de acuerdo con las metas y valores que se describen:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1709	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1709062	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	0	1	100,000,000

Sector (35) - COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

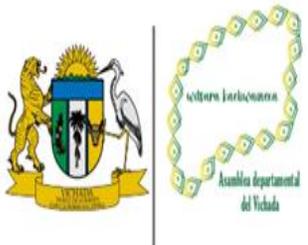
Objetivos de Desarrollo Sostenible



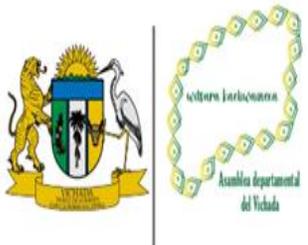
Programa (3502) - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Objetivo Programático: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

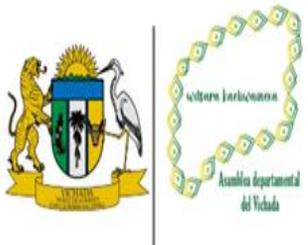
Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502006	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad – CRC	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Número de planes de trabajo	1	1	15,000,000
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	Número de clústeres	0	1	15,000,000
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número de proyectos	4	4	15,000,000
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de	Número de proyectos	0	4	-

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
					comercialización	comercialización				
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Proyectos de innovación cofinanciados	Número de proyectos	5	1	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número de empresas	0	20	15,000,000
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	Unidades productivas fortalecidas	Número de unidades productivas	0	12	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	10	18	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502025	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal	Personas beneficiadas	Número de personas	10	24	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número de proyectos	13	15	43,101,250
35	Comercio	3502	Productividad y	3502039	Servicio de asistencia	Entidades territoriales	Número de	8	12	258,607,500

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
	industria y turismo		competitividad de las empresas colombianas		técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	asistidas técnicamente	entidades territoriales			
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número de campañas	3	12	750,822,500
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	5	43,101,250
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502056	Sendero turístico construido	Senderos construidos	Número de senderos	0	4	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502058	Sendero turístico mantenido	Senderos mantenidos	Número de senderos	10	12	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502078	Malecón construido	Malecón construido	Número de malecones	0	1	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502079	Malecón ampliado	Malecón ampliado	Número de malecones	1	2	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502086	Mirador turístico mantenido	Mirador turístico mantenido	Número Mirador turístico mantenido	0	2	-

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502107	Servicio de información sobre el sector artesanal	Sistemas de información actualizados	Número Sistemas de información actualizados	0	4	86,202,500
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502110	Estudios de pre-inversión	Estudios de pre-inversión realizados	Número Estudios de pre-inversión realizados	0	2	25,000,000
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502113	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	Número Equipamientos construidos	0	3	-
35	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502116	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número Asistencias técnicas realizadas	4	24	86,202,500

Programa (3602) - Generación y formalización del empleo

Objetivo Programático: Impulsar la creación de empleos y promover su formalización a través de diversas acciones de gestión y fomento. El programa se centra en actividades que incluyen capacitación, asesoría y seguimiento, facilitando el acceso a oportunidades laborales dignas y estables.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número Emprendimientos asesorados	15	40	172,405,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	3602033	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocios financiados	Número Planes de negocios financiados	0	80	172,405,000
36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Personas capacitadas en emprendimiento	Número Personas capacitadas en emprendimiento	0	4	172,405,000
36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	3602038	Servicio de acompañamiento a planes de negocio	Planes de negocio acompañados	Número Planes de negocio acompañados	0	400	172,405,000

Programa (3605) - Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Objetivo Programático: Promover la investigación y el desarrollo tecnológico para mejorar las prácticas laborales y la productividad en el sector trabajo

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
36	Trabajo	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	36052040	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	4	10	172,405,000

ARTICULO 6. EJE PROGRAMÁTICO 2. VICHADA VISIBLE EN LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONECTIVIDAD

Metas de Resultado

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de energía eléctrica rural	12,65	18,0%
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Penetración de banda ancha	1,11	25,0%
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de acueducto (Censo)	36,76	45,0%

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de acueducto (REC)	24,24	30,0%
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de alcantarillado (Censo)	6,44	10,0%
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de alcantarillado (REC)	6,98	8,0%
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	50,27	40,0%
Vivienda y servicios públicos	Vivienda y acceso a servicios públicos	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	44,23	40,0%

Fuente: Terridata

Sector (24) - TRANSPORTE

Objetivos de Desarrollo Sostenible



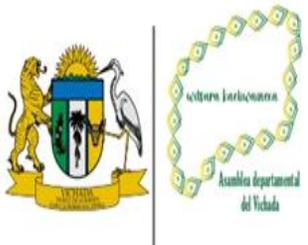
Programa (2402) - Infraestructura red vial regional

Objetivo Programático: Mejorar y expandir la infraestructura vial a nivel regional, facilitando la conectividad y el acceso a través de la construcción de nuevas vías, viaductos, túneles, puentes y puntos de arribo. Este programa también incluye la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad y mantenimiento necesario para asegurar la adecuada implementación y sostenibilidad de la infraestructura vial, promoviendo así el desarrollo regional y la integración territorial

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402006	Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	Kilómetros de vías secundarias	108	90	3,252,312,850
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402015	Puente construido en vía secundaria	Puente construido en vía	Número de puentes	1	2	-

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrimestro	Valor
						secundaria existente				
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402018	Vía secundaria rehabilitada	Vía secundaria rehabilitada	Kilómetros de vías secundarias	0	30	1,574,050,000
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía secundaria con mantenimiento	Kilómetros de vías secundarias	0	300	874,728,555
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402039	Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	Kilómetros de vías terciaria	0	5	-
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	60	20	2,118,976,795
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número de puentes	0	2	-
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	0	100	1,385,099,682
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402045	Vía terciaria rehabilitada	Vía terciaria rehabilitada	Kilómetros de vías terciaria	0	15	1,385,099,682
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402055	Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros de caminos ancestrales	30	20	3,042,976,829
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402057	Puente en caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Número de puentes	0	1	1,117,407,153
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402113	Vía urbana construida	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	0	5	2,483,127,008

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	20	20	4,617,152,259
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402116	Vía urbana rehabilitada	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros de vías urbanas	25	10	2,607,283,358
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	Estudios de pre-inversión realizados	Número de estudios de pre-inversión	3	2	258,607,500
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402125	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Número de maquinaria y equipo	0	2	

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (2402) - Infraestructura red vial regional discriminada, se establecen la relación, donde se detalla la atención a la población indígena en los productos que se relacionan de acuerdo con las metas y valores que se describen:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402055	Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros de caminos ancestrales	30	20	3,042,976,829
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2402057	Puente en caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Número de puentes	0	1	1,117,407,153

Programa (2403) - Infraestructura y servicios de transporte aéreo

Objetivo Programático: Desarrollar y mejorar la infraestructura necesaria para el transporte aéreo, asegurando la construcción y adecuación de instalaciones como aeropuertos y otras facilidades esenciales:

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
24	Transporte	2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	2403050	Aeródromos mejorados	Aeródromos mejorados	Número de aeródromos	1	1	-

Programa (2406) - Infraestructura de transporte fluvial

Objetivo Programático: Mejorar y expandir las infraestructuras fluviales para fortalecer el sistema de transporte por río. Esto incluye intervenciones preventivas y correctivas en la infraestructura existente, así como acciones para recuperar la navegabilidad y superar las limitaciones físicas de los ríos.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
24	Transporte	2406	Infraestructura de transporte fluvial	2406003	Zonas de uso público en muelles fluviales mejoradas	Muelle Fluvial Mejorado	Número de muelles fluviales	0	1	-
24	Transporte	2406	Infraestructura de transporte fluvial	2406012	Malecón mejorado	Malecón Mejorado	Número de malecones	1	2	-

Programa (2409) - Seguridad de transporte

Objetivo Programático: Aumentar la seguridad en los diversos medios de transporte a través de iniciativas integrales que incluyen la identificación y mitigación de riesgos potenciales. Esto abarca la ejecución de campañas educativas para los usuarios, mejoras en la infraestructura como la señalización y medidas de control, y el desarrollo y aplicación de programas y estrategias que promuevan prácticas seguras y efectivas en el transporte. Además, se enfoca en la organización y regulación del tráfico para minimizar los accidentes y mejorar la seguridad de los usuarios.

	ORDENANZA No. 08	VERSIÓN: 01
	29/05/2024	FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrimestro	Valor
24	Transporte	2409	Seguridad de transporte	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Infraestructura mejorada	Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial	1000	5000	103,586,669
24	Transporte	2406	Infraestructura de transporte fluvial	2409006	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Personas capacitadas	Número de personas	0	800	103,586,669
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	Número de estrategias	0	80	103,586,669
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2409010	Servicio de información de seguridad vial	Informes de seguridad vial	Número de informes	0	500	103,586,669
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número de organismos de tránsito	0	4	103,586,669
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Número de personas	0	400	103,586,669

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector (23) - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

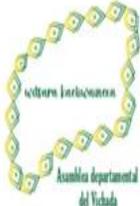
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Programa (2301) - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Objetivo Programático: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de TIC a nivel nacional. Este programa se enfoca en la elaboración de documentos técnicos y la implementación de estrategias que describan y expliquen la importancia de las TIC, además de desarrollar y acompañar programas orientados a la generación de capacidades digitales y la inclusión tecnológica, garantizando que todas las regiones del país puedan beneficiarse de la era digital.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301008	Estaciones de radiodifusión	Estaciones terrenas en funcionamiento	Número de estaciones	1	3	331,012,500
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301013	Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC	Municipios asistidos en la promoción de la oferta institucional	Número de municipios	4	4	193,955,625

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número de centros	0	4	289,640,400
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	398	100	193,093,600
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número de estudiantes	2427	2427	120,683,500
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número de espacios	1	1	100,000,000

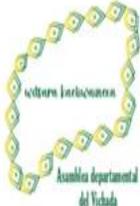
	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrenio	Valor
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número de zonas digitales	4	16	3,465,340,500

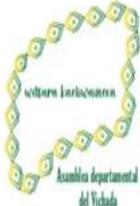
Programa (2302) - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo Programático: Potenciar la creación de soluciones digitales y materiales educativos en diversos formatos, para facilitar y promover el uso efectivo de las TIC. Este programa busca desarrollar aplicativos y herramientas que mejoren la accesibilidad y funcionalidad tecnológica, así como proporcionar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de programas educativos y capacitaciones en TIC, con el fin de aumentar la competencia digital en toda la población.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrenio	Valor
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302002	Contenidos digitales	Contenidos digitales sobre buenas prácticas en el manejo de la información en medios de comunicación	Número de contenidos digitales	6	24	241,367,000

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrimestro	Valor
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	4	12	232,746,750
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302078	Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Softwares y hardware desarrollados o adquiridos para la inclusión de las personas con discapacidad en las TIC	Número de softwares y hardware	0	60	215,506,250
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302087	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	Número de empresarios formados	Número de empresarios	0	25	219,816,375

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector (39) - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Programa (3905) - Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel

Objetivo Programático: Establecer y fortalecer una estructura organizativa que fomente el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este programa incluye la elaboración de documentos orientativos y la prestación de asesorías a los actores del ecosistema de CTel, así como la implementación de medidas de acompañamiento y seguimiento para asegurar la correcta adopción de políticas y prácticas que impulsen el avance tecnológico y científico en todo el país.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
39	Ciencia, tecnología e innovación	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	3905001	Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	Número de Documentos normativos elaborados	1	1	-
39	Ciencia, tecnología e innovación	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	3905002	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número de Documentos de política elaborados	0	1	-
39	Ciencia, tecnología e innovación	3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	3905005	Servicio de asistencia técnica	Asistencias Técnicas Realizadas	Número de Asistencias Técnicas Realizadas	0	4	-

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Programa (3906) - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
39	Ciencia, tecnología e innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906005	Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	Programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos	0	5	
39	Ciencia, tecnología e innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906006	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	Programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos	0	5	
39	Ciencia, tecnología e innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906010	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social del conocimiento	Programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos	0	5	

Sector (40) - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

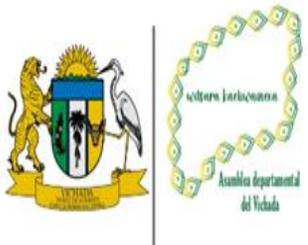
	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024



Programa (4001) - Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo Programático: Disminuir el déficit habitacional de los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrimestro	Valor
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	1	6	150,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número de hogares	0	10	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	105	55	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número de viviendas	25	500	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001043	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Número de viviendas	0	255	-

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

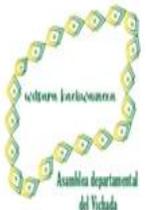
Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (4001) - Acceso a soluciones de vivienda discriminada, se establecen la relación, donde se detalla la atención a la población indígena en los productos que se relacionan de acuerdo con las metas que se describen:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	105	11	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número de viviendas	25	100	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001043	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Número de viviendas	0	51	-

Programa (4002) - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo Programático: Gestionar y optimizar el uso del territorio urbano a través de la asistencia técnica en la formulación, revisión y ajuste de planes de desarrollo urbano y territorial. Este programa busca mejorar la planificación y regulación urbana para asegurar un desarrollo sostenible y equitativo. Además, incluye apoyo financiero para proyectos que contribuyan al desarrollo urbano, así como la adquisición de predios estratégicos, y el acompañamiento continuo para la implementación efectiva de estrategias urbanísticas:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	4	-

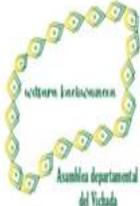
 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002019	Espacio público construido	Espacio público construido	Metros cuadrados de espacio público	0	200	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002021	Parques construidos	Parques construidos	Metros cuadrados de parques	0	500	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002023	Parques mejorados	Parques mejorados	Metros cuadrados de parques	0	500	-
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002034	Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número de viviendas	0	1	-

Programa (4003) - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Departamento.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	4	4	200,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los	4003010	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número de usuarios	5.500	5.500	100,000,000

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
	Territorio		servicios de agua potable y saneamiento básico							
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número de soluciones	1	2	400,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número de acueductos	0	1	2,600,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número de acueductos	1	1	1,800,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	1	1	1,000,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	1	1	500,000,000

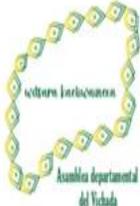
	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrenio	Valor
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número de estaciones	0	2	500,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	2	1	403,843,568
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003052	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	4	4	1,200,000,000
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número de soluciones	125	100	500,000,000

Sector (21) - MINAS Y ENERGÍA

Objetivos de Desarrollo Sostenible



 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Programa (2101) - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

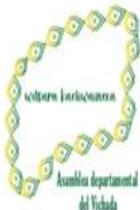
Objetivo Programático: Expandir y mejorar la infraestructura necesaria para garantizar un suministro eficiente y seguro de gas combustible a nivel domiciliario en todo el territorio nacional. El programa incluye la construcción y mejoramiento de redes de gasoductos y otras instalaciones relacionadas, además de ofrecer subsidios al consumo para asegurar la asequibilidad del servicio. También abarca el desarrollo de estudios para la planificación y optimización de la red de distribución de gas, asegurando su sostenibilidad y accesibilidad

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
21	Minas y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros de redes de distribución de gas combustible	0	60	
21	Minas y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número de viviendas	0	500	

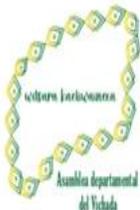
Programa (2102) - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo Programático: Orientado a garantizar la generación de servicios públicos, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de estos servicios

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
21	Minas y Energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102025	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas	Usuarios beneficiados con subsidios	Número de usuarios	8400	8000	3,013,562,358

 	ORDENANZA No. 08	VERSIÓN: 01
	29/05/2024	FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
21	Minas y Energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102015	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	Kilómetros de redes del sistema de distribución local	10	10	1,016,574,526
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros de redes del sistema de distribución local	5	10	800,000,000
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	Redes del sistema de distribución local mejorada	Kilómetros de redes del sistema de distribución local	0	10	1,451,523,415
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102021	Redes del sistema de transmisión regional construida	Redes del sistema de transmisión regional construida	Kilómetros de redes del sistema de transmisión regional	0	5	691,201,626
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102020	Redes del sistema de transmisión regional ampliada	Redes del sistema de transmisión regional ampliada	Kilómetros de redes del sistema de transmisión regional	5	10	691,201,626
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102022	Redes del sistema de transmisión regional mejorada	Redes del sistema de transmisión regional mejorada	Kilómetros de redes del sistema de transmisión regional	0	10	524,099,585
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia	Personas capacitadas	Número de personas	0	300	320,762,500

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
					energética y el uso racional de la energía					
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102042	Central de generación híbrida construida	Central de generación híbrida construida	Número de centrales de generación híbrida	5	2	7,170,875,000
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102044	Redes internas de energía eléctrica instaladas	Viviendas con red interna de energía eléctrica instalada	Número de viviendas	2440	300	300,000,000
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número de viviendas	2440	500	200,000,000
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102048	Central de generación eléctrica con combustibles líquidos con mantenimiento	Centrales de generación eléctrica con mantenimiento	Número de centrales de generación eléctrica	1	3	110,250,000
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102055	Unidades de generación de energía eléctrica con combustibles líquidos instaladas	Unidades de generación de energía eléctrica con combustibles líquidos instaladas	Número de unidades	20	4	78,812,500
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102056	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	Número de unidades	0	50	50,250,000

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	2440	150	500,000,000

Programa (2104) - Consolidación productiva del sector minero

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
21	Minas y energía	2104	Consolidación productiva del sector minero	2104022	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería	Unidades de producción minera con maquinaria y equipos implementados	Unidades de producción minera con maquinaria y equipos implementados	0	40	

ARTÍCULO 7. EJE PROGRAMÁTICO 3. VICHADA VISIBLE EN EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Metas de Resultado

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Educación	Acceso a la educación	Cobertura bruta en educación - Total	66,64	70,0%
Educación	Acceso a la educación	Cobertura neta en educación - Total	60,14	75,0%
Educación	Permanencia y rezago	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,07	2,0%
Educación	Permanencia y rezago	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	14,44	12,0%
Educación	Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	41,65	50,0
Educación	Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	44,51	55,0
Salud	Tasas y coberturas	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	2,23	2,0
Salud	Tasas y coberturas	Razón de mortalidad materna a 42 días	166,57	125,0
Salud	Tasas y coberturas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	58,35	40,0

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Convivencia y seguridad ciudadana	Seguridad	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	40,72	30,0
Convivencia y seguridad ciudadana	Seguridad	Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	9,74	

Fuente: Terridata

Sector (22) - EDUCACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Programa (2201) - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo Programático: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades. Asimismo, fomentar la cobertura y calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Número de entidades y organizaciones	15	40	223,264,475

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número de entidades	15	40	682,077,281
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	6.280	25.400	67,237,950,000
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	Número de raciones	29,840,000	26.549.120	173,174,449,922
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	3025	12.100	-
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número de personas	1639	6.556	1,526,591,127
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número de programas y proyectos	8	32	86,202,500
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201038	Servicio de docencia escolar	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	Número de docentes	859	859	290,019,1050,076

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	Docentes beneficiados	Número de docentes	295	295	3,017,087,500
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	Número de entidades	5	21	438,770,725
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201048	Servicios de información en materia educativa	Documentos elaborados	Número de documentos	36	36	1,501,725,132
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número de personas	200	200	603,417,500
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número de estudiantes	12.000	56.000	4,891,522,933
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número de sedes	0	2	-
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	60	60	19,055,580,689

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Modelos educativos acompañados	Número de modelos	1	1	344,810,000
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos beneficiados	Número de establecimientos educativos	6	4	317,225,200
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201063	Estudios de pre-inversión	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	0	2	300,000,000
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número de establecimientos educativos	0	24	1,724,050,000
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número de sedes	204	120	5,949,334,405
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número de establecimientos educativos	50	58	61,166,099,357
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de	Número de docentes y agentes educativos	60	80	1,781,839,282

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
						mejoramiento de sus capacidades				
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201082	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	Número de sedes	37	148	13,641,328,382
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201086	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Alumnos atendidos	Número de alumnos	300	200	223,264,475

Programa (2202) - Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo Programático: Elevar la calidad y expandir el acceso a la educación superior a través de la implementación de políticas, reglamentaciones y estándares que aseguren la excelencia académica. Este programa incluye el desarrollo de documentos estratégicos y reglamentos que orienten las prácticas educativas, además de proporcionar apoyo financiero y técnico a instituciones para la mejora continua de la enseñanza y aprendizaje:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número de beneficiarios	275	275	1,322,341,250

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Número de sedes	0	1	100,000,000
----	-----------	------	--	---------	--	--	-----------------	---	---	-------------

Sector (33) - CULTURA

Objetivos de Desarrollo Sostenible



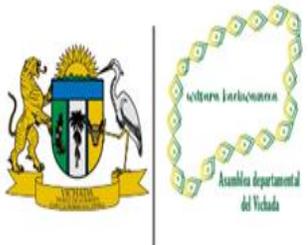
Programa (3301) - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo Programático: Apoyar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	0	4	331,327,929
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número de eventos de promoción	73	100	5,516,960,000
33	Cultura	3301	Promoción y	3301054	Servicio de apoyo	Estímulos otorgados	Número de estímulos	0	40	1,293,037,500

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		financiero al sector artístico y cultural					
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número usuarios	800	3000	508,594,750
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número de casas de la cultura	0	1	-
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	Número de cursos	14	56	1,668,739,926
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	80	80	517,215,000
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número de materiales de lectura	750	2000	444,494,571
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Número de Infraestructuras culturales dotadas	2	1	50.000.000
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número de creadores y gestores culturales	0	10	444,494,571

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Programa (3302) - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Objetivo Programático: Preservar y valorizar el patrimonio cultural de Colombia mediante la implementación de medidas de recuperación, protección y promoción:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
33	Cultura	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	0	3	100,000,000
33	Cultura	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	Número de publicaciones	8	12	460,316,250

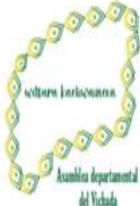
DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Programa (4301) - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo Programático: Fomentar en nuestra población la práctica del deporte, la recreación la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre en beneficio de la salud como eje principal en la prevención de diferentes enfermedades, cardiovasculares, osteo musculares, prevención de la obesidad, Así mismo, el apoyo y fomento de la educación física en las instituciones públicas de la zonas rurales y urbanas para contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número de infraestructuras deportivas	4	4	43,101,250
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301006	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número de documentos	0	1	86,202,500
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	3220	3000	1,998,863,570
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301010	Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados	Número de parques	0	4	86,202,500
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301015	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número de canchas	2	4	129,303,750
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número de gimnasios	0	5	86,202,500
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301028	Cancha mantenida	Canchas mantenidas	Número de canchas	0	2	86,271,462

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número de estudios y diseños	1	3	431,012,500
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301035	Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	Número de personas	0	40	129,303,750
43	Deporte y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas	7920	10200	4,121,513,930

Programa (4302) - Formación y preparación de deportistas

Objetivo Programático: Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302001	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	Número de atletas	0	40	905,126,250
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	Número de estímulos	0	5	258,607,500
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302014	Pistas construidas	Pistas construidas	Número de pistas	0	1	646,518,750
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302072	Estudios y diseños de infraestructura deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número de estudios	0	1	862,025,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			deportistas		de alto rendimiento		y diseños			
43	Deporte y Recreación	4302	Formación y preparación de deportistas	4302073	Servicio de identificación de talentos deportivos	Personas con talento deportivo identificadas	Número de personas	0	8	317,914,820

Sector (19) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Programa (1903) - Inspección, vigilancia y control

Objetivo Programático: Asegurar el cumplimiento de las normativas y estándares mediante la supervisión constante y eficaz en diversos sectores. Este programa facilita servicios que permiten la producción, expedición y validación de normativas y certificaciones, además de promover acciones de prevención y mejora continua. Incluye también el acompañamiento y asesoría necesarios para implementar estas prácticas de manera efectiva, así como el desarrollo de estudios y programas que fortalezcan estas capacidades institucionales.

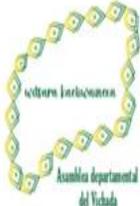
Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
19	Salud y Protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	1903049	Infraestructura de laboratorios dotada	Laboratorios dotados	Número de laboratorios	1	1	1,430,961,500
19	Salud y Protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	asistencia técnica en Inspección, Vigilancia	Número de asistencias técnicas	238	282	1,206,835,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrenio	Valor
						y Control realizadas				
19	Salud y Protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número de informes	176	176	1,405,100,750
19	Salud y Protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	Número de municipios	4	16	5,060,086,750
19	Salud y Protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	1903051	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	1	1	3,196,136,859

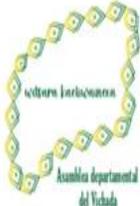
Programa (1905) - Salud Pública

Objetivo Programático: Mejorar y expandir la infraestructura y los servicios de salud para asegurar una atención médica adecuada y accesible a nivel nacional. Este programa incluye la construcción, habilitación, y remodelación de centros de salud, además de la

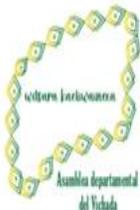
 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

implementación de acciones preventivas y estrategias para la mejora continua en el cuidado de la salud. También se enfoca en la prevención y control de enfermedades, y en la promoción de prácticas saludables entre la población, asegurando el bienestar y la seguridad sanitaria

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905013	Cuartos fríos con mantenimiento	Cuartos fríos con mantenimiento	Número de cuartos fríos	2	4	188,263,215
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905015	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	3	7	4,811,171,050.00
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de Campañas	4	16	25,000,000.00
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número de campañas	122	136	200,814,096.00
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número de campañas	4	4	264,823,589.10

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número de campañas	12	16	248,089,081
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Número de entidades territoriales	4	5	1,422,433,180
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905037	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	Número de documentos	4	6	654,319,263
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número de personas	440	615	79,488,913
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número de personas	4	4	104,590,675
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905048	Infraestructura de laboratorios de salud pública mantenida	Laboratorios mantenidos	Número de laboratorios	1	1	418,362,700

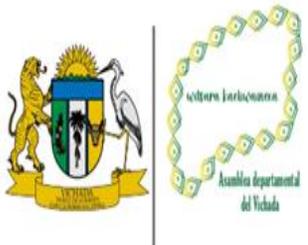
 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados (victimas, indígenas, NARP)	Número de estrategias Número de espacios	260 8	232 32	1,552,125,617
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905050	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	31	40	502,035,240
19	Salud y Protección social	1905	Salud Pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número de estrategias	14	20	610,809,542

Programa (1906) - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Objetivo Programático: Garantizar una cobertura de salud completa y de calidad a través de la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria. Este programa se enfoca en proporcionar servicios de salud accesibles a la población, incluyendo atención primaria y especializada. Además, incluye el acompañamiento y asesoría necesarios para optimizar la entrega de servicios de salud y resolver conflictos mediante mecanismos alternativos, asegurando la eficiencia y calidad en la atención sanitaria.

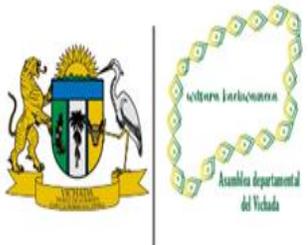
Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
19	Salud y Protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	1	5	-

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
19	Salud y Protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de atención en salud a la población	Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias Personas afiliadas en servicio de salud	Número de personas	22586 72649	11288 77655	71,270,482,059.64
19	Salud y Protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número de entidades	0	1	129,303,750.00
19	Salud y Protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Número de instituciones	30	32	263,779,650.00
19	Salud y Protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906041	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	148	160	1,065,462,900.00

Sector (41) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024



Programa (4101) - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Objetivo Programático: Proporcionar un marco integral de atención que incluye la construcción, ampliación, adecuación y restauración de infraestructuras destinadas a servir a las víctimas. Además, el programa desarrolla servicios específicos para brindar atención, asesoramiento y seguimiento, facilitando la reparación y el mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas. Este enfoque se complementa con iniciativas de investigación que apoyan el desarrollo de políticas y procesos orientados a las necesidades de las víctimas en Colombia.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número de solicitudes	40	120	100,000,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	100	500	129,303,750
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número de víctimas	4	4	107,753,125

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número de eventos	1	4	532,721,250
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número de hogares	100	500	100,000,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	Número de planes de acción articulados	1	1	20,000,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Campañas realizadas	Número de campañas	4	4	10,000,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número de hogares	100	500	215,506,250
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número de hogares	100	500	20,000,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

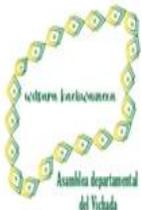
Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrimestro	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número de víctimas	0	400	107,753,125
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de hogares	100	500	50,000,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101104	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	Número de planes	1	1	546,518,750

Programa (4102) - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Objetivo Programático: Proporcionar servicios y actividades destinadas a promover el desarrollo integral de los niños y jóvenes, así como el fortalecimiento de las capacidades familiares. Esto incluye la implementación de servicios de atención y cuidado infantil, el fortalecimiento de habilidades y competencias en niños y adolescentes, y la construcción y adecuación de infraestructuras específicas para su atención. Además, se enfoca en garantizar los derechos de la infancia y la juventud, así como brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento para el bienestar y desarrollo de las familias.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número de Niños y niñas atendidos	10	100	129,303,750
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número de Edificaciones	1	1	86,202,500
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102026	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Número de Centros de Atención	0	1	-

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102035	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de Documentos	1	3	172,405,000
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número de Acciones ejecutadas	10	200	155,563,580
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Familias atendidas	Número de familias	50	100	100,000,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	Número	0	400	122,405,000
41	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	50	100	215,506,250

Programa (4103) - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo Programático: Facilitar la integración social y económica de las personas más vulnerables. Este programa se centra en proporcionar oportunidades de desarrollo, mejorar las habilidades y capacidades laborales, y entregar recursos directos como transferencias monetarias condicionadas para mejorar la calidad de vida. También se dirige a la gestión y ejecución de acciones específicas que aseguren la sostenibilidad y la efectividad de la inclusión social y productiva:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población	4103005	Servicio de asistencia técnica para el	Proyectos productivos formulados	Número de proyectos	0	8	215,506,250

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			en situación de vulnerabilidad		emprendimiento					
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103008	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	0	400	107,753,125
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Número de personas	0	300	43,101,250
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número de personas	0	1000	6,405,187,500
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número de hogares	0	800	1,868,870,200

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103051	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares asistidos técnicamente	Número de hogares	0	800	43,101,250
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número de beneficiarios	0	500	43,101,250
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas capitalizadas	Número de unidades	0	80	558,592,200
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número de unidades	0	120	1,293,037,500
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103062	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	Número de hogares	0	1000	344,810,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	Número de iniciativas	Número de iniciativas	0	1040	1,508,543,750

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (4103) - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, discriminada, se establecen la relación, donde se detalla la

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

atención a la población indígena en los productos que se relacionan de acuerdo con las metas y valores que se describen

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número de unidades	20	24	258,607,500
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	Número de iniciativas	Número de iniciativas	200	208	301,708,750

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (4103) - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, discriminada, se establecen la relación, donde se detalla la atención a la población NARP en los productos que se relacionan de acuerdo con las metas y valores que se describen:

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número de unidades	5	6	65,000,000
41	Inclusión Social y Reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103078	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	Número de iniciativas	Número de iniciativas	40	52	75,000,000

Programa (4104) - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo Programático: Proporcionar un apoyo multifacético a individuos y familias vulnerables. Este enfoque integral incluye la construcción y adecuación de infraestructuras para asistir a la población desprotegida, la dotación de equipos para mejorar la calidad del

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

servicio ofrecido, y el desarrollo de acciones para fortalecer las habilidades y capacidades de las personas afectadas. Además, se ofrecen servicios especializados para identificar y atender las necesidades específicas, con un enfoque en el fortalecimiento técnico y la creación de programas que promuevan la resiliencia y la autosuficiencia .

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	120	4.800	2,945,022,210
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número de centros	4	4	3,879,112,500
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	0	500	1,077,531,250
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104021	Granjas para adultos mayores construidas	Granjas para adultos mayores construidas	Número de granjas	0	4	3,232,593,750
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104022	Granjas para adultos mayores dotadas	Granjas para adultos mayores dotadas	Número de granjas	0	4	1,939,556,250

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			ión social y/o familiar							
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número de proyectos	25	50	1,293,037,500
41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Personas atendidas con oferta institucional	Número de personas	0	500	427,564,400

Sector (45) - GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



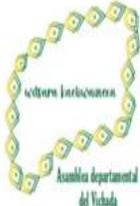
Programa (4502) - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo Programático: Implementar acciones y políticas orientadas al mejoramiento de la gobernanza y al fortalecimiento institucional en el ámbito de los derechos humanos. Esto incluye el diseño de estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos,

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

la construcción de espacios comunitarios para el ejercicio de estos derechos, y el desarrollo de análisis y documentación para una implementación efectiva.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	4	32	1,827,006,250
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502003	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número de salones comunales	2	4	151,750,000
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502007	Salón comunal construido	Salones comunales construidos	Número de salones comunales	0	1	200,000,000
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502008	Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	Número de salones comunales	0	5	85,875,000
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	Número de proyectos	0	10	86,202,500

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrenio	Valor
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número de instancias	0	4	86,202,500
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número de instancias	0	6	431,012,500
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número de medidas	1	4	37,804,375
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número de procesos electorales	1	3	50,000,000
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502032	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	4	1,939,556,250

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número de personas	40	80	50,000,000
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	1	4	50,000,000

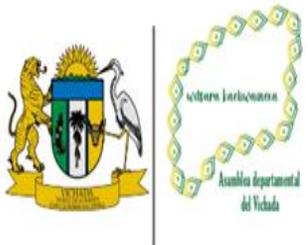
Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (4502) - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos del producto - 4502001, la suma de \$300.000.000 se deberán armonizar con el capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida. Esta alineación estratégica busca maximizar la efectividad y coherencia en la implementación de las políticas de paz, tanto a nivel nacional como departamental y se deberán orientar a promover espacio para divulgar y promover acciones orientadas en la busca de este propósito.

Así mismo, se realizará una inversión que asciende a la suma de \$ 300.000.000 para garantizar los mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los JOVENES – CONSEJO DE JUVENTUDES ante la institucionalidad.

Sector (12) - JUSTICIA Y DERECHO

Programa (1203) - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
12	Justicia y Derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos - Paz	Eventos de divulgación realizados	Número de iniciativas	0	4	80,000,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

12	Justicia y Derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203014	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número de iniciativas	0	4	80,000,000
----	--------------------	------	--	---------	--	---	-----------------------	---	---	------------

Los productos 1203001 -1203014: se deberán armonizar con el capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida. Esta alineación estratégica busca maximizar la efectividad y coherencia en la implementación de las políticas de paz, tanto a nivel nacional como departamental y se deberán orientar a promover espacio para divulgar y promover acciones orientadas en la búsqueda de este propósito.

Programa (1206) - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
12	Justicia y Derecho	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206003	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	Número de personas	0	1	120,000,000
12	Justicia y Derecho	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número de proyectos	600	600	840,632,500

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

ARTÍCULO 8. EJE PROGRAMÁTICO 4. POR UN VICHADA VISIBLE EN LA GESTION AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

Metas de Resultado

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Ambiente	Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Bosque y deforestación	Porcentaje del área nacional deforestada que se encuentra en el departamento	2,00	1,5%
Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Conocimiento del riesgo	0,00	1,0
Ambiente	Gases de efecto invernadero	Emisión bruta de GEI	33332,75	1,5
Ambiente	Gases de efecto invernadero	Emisión neta de GEI – Agrícola	11,47	8,0

Fuente: Terridata

Sector (32) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Programa (3201) - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Objetivo Programático: Promover prácticas sostenibles dentro de las industrias y sectores económicos. Esto incluiría el desarrollo y la implementación de políticas y tecnologías que reduzcan el impacto ambiental, la promoción de la eficiencia en el uso de recursos, y el apoyo a las empresas en la transición hacia modelos de producción más verdes.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número de negocios verdes	0	5	52,500,000.0
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201004	Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	Número de proyectos	0	1	43,101,250.0

Programa (3202) - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo Programático: Cuidar, preservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales de manera responsable y coherente con los ámbitos económico y social para un desarrollo sostenible.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas de áreas	20	20	163,006,250.0
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número de plántulas	20000	25000	253,568,963.9

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas de áreas	0	20	1,986,345,188
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202045	Servicio de identificación de suelo de protección	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas de áreas	0	1000	364,597,784

Programa (3203) - Gestión integral del recurso hídrico

Objetivo Programático: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el Departamento, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203015	Estaciones hidrológicas mejoradas	Estaciones hidrológicas mejoradas	Número de estaciones hidrológicas	18	5	100,000,000
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203023	Servicio de manejo de datos hidrometeorológicos y de calidad del agua	Sistema de almacenamiento de datos hidrometeorológicos en funcionamiento	Número de sistemas de almacenamiento de datos hidrometeorológicos	0	1	57,881,250
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas de áreas	0	2000	222,569,755

Programa (3204) - Gestión de la información y el conocimiento ambiental

	ORDENANZA No. 08	VERSIÓN: 01
	29/05/2024	FECHA: 12/02/2024

Objetivo Programático: Recopilar datos relevantes, la investigación y análisis ambiental y la diseminación del conocimiento para mejorar las políticas y prácticas de sostenibilidad. Estas acciones contribuirían a la concienciación y educación ambiental a todos los niveles de la sociedad.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204041	Estaciones meteorológicas mejoradas	Estaciones meteorológicas mejoradas	Número de estaciones	6	5	-
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204049	Servicio de divulgación de conocimiento generado para la Planificación sectorial y la gestión ambiental.	Documentos divulgados	Número de documentos divulgados	0	4	157,625,000

Programa (3205) - Ordenamiento Ambiental Territorial

Objetivo Programático: Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205001	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	1	97,020,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Número de sistemas de alertas temprana	4	4	282,271,000

Programa (3206) - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo Programático: Mitigar los Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206002	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	1	1	10,000,000
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número de pilotos	0	4	509,614,950

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número de campañas	5	8	14,637,950
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206017	Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número de estufas	0	200	100,000,000

Programa (3208) - Educación Ambiental

Objetivo Programático: Desarrollar acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3208	Educación ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número de estrategias	1	4	433,528,847

Sector (45) - GOBIERNO TERRITORIAL

Metas de Resultado

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Dimensión	Subcategoría	Indicador	Indicador	Meta cuatrienio
Medición de desempeño departamental	Resumen MDD	Componente de gestión	45,39	52,0
Medición de desempeño departamental	Resumen MDD	Componente de resultados	50,17	58,0
Medición de desempeño departamental	Resumen MDD	MDD Total	45,79	55,0
SGR - IGPR	Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)	SGR	55,98	62,0
Finanzas públicas	Desempeño fiscal	Indicador de desempeño fiscal	63,64	66,0

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Programa (4503) - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Objetivo Programático: Implementar estrategias para prevenir y mitigar los riesgos asociados con desastres naturales y emergencias con planificación y coordinación de respuestas eficaces en casos de emergencia, la educación y capacitación de la comunidad en prácticas de prevención y respuesta, y el fortalecimiento de la infraestructura y los sistemas de alerta temprana para reducir el impacto de los desastres.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Número de instancias territoriales	4	16	274,935,357

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrimestro	Valor
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número de emergencias	4	4	555,899,269
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503012	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número de solicitudes	0	200	168,549,404
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número de Seccionales de Defensa Civil	4	4	180,000,000
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503015	Estaciones de bomberos construidas	Número de estaciones	Estaciones de bomberos construidas	0	1	400.000.000
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número de obras	0	1	300,000,000
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	1	117,106,288
45	Gobierno Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número de personas	100	400	127,559,683

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno o Territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503036	Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	Entidades territoriales cofinanciadas	Número de cuerpos de bomberos	4	4	1,141,686,713

ARTÍCULO 9. EJE PROGRAMÁTICO 5. VICHADA VISIBLE EN EL GOBIERNO TERRITORIAL

Sector (04) - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Programa (0401) - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Objetivo Programático: establecer e Implementar información que sirva de base para la realización de procesos a fin de determinar y generar estadísticas de precios, costos y sus variaciones para una adecuada toma de decisiones en los ámbitos que se traten

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401071	Bases de datos de la Temática de Precios y Costos	Bases de datos de la Temática de Precios y Costos Generadas	Número de bases de datos	1	3	

Sector (45) - GOBIERNO TERRITORIAL

Metas de Resultado

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024



Programa (4501) - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo Programático: Implementar estrategias y políticas que prevengan la violencia y el delito, fortaleciendo los vínculos comunitarios y la cooperación entre los ciudadanos y las autoridades. Esto incluye la capacitación de las fuerzas de seguridad en enfoques de policía comunitaria, el desarrollo de programas de prevención del delito, y la mejora de los espacios públicos para fomentar un ambiente seguro y acogedor.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número de instancias	4	4	60,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	0	4	150,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Número de documentos	0	1	60,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	0	50	800,000,000

	ORDENANZA No. 08	VERSIÓN: 01
	29/05/2024	FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	1	1	1,280,125,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501042	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Número de centros	0	1	500,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número de personas	50	200	60,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	Número de casos	20	80	160,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número de recompensas	1	4	100,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501060	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número de animales	0	200	40,000,000
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501067	Comandos de policía adecuados y dotados	Comandos de policía adecuados y dotados	Número de comandos	2	4	500,000,000

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

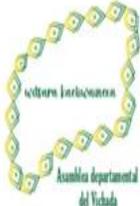
Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501079	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Número de unidades	Unidades dotadas	0	4	1.000.000,000

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (4501) - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del producto - 4501004, la suma de \$150.000.000 se deberán armonizar con el capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida. Esta alineación estratégica busca maximizar la efectividad y coherencia en la implementación de las políticas de paz, tanto a nivel nacional como departamental.

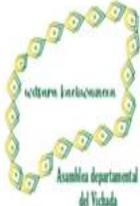
Programa (4599) - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo Programático: Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública territorial a través de la capacitación de funcionarios, la modernización de procesos administrativos, y la implementación de tecnologías de información y comunicación. Se busca optimizar la prestación de servicios públicos y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental local y regional, fomentando así una gobernanza más participativa y que responda a las necesidades de la comunidad.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599001	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número de documentos	1	4	52,500,000
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	10	20	3,232,593,750

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			n pública territorial							
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	9	9	1,190,537,500
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	0	2	1,508,543,750
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599009	Sedes Construidas	Sedes Construidas	Número de sedes	0	1	0
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número de sedes	4	3	1,308,543,750
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	1	4	50,000,000
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Número de sistemas de información	2	2	1,128,390,725

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
			administración pública territorial							
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	0	1	431,012,500
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	1	2	1,213,037,500
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	12	86	1,824,050,000
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número de sedes	4	2	200,000,000
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Número de sistemas	1	2	80,000,000

Teniendo en cuenta la línea estratégica del Programa (4599) - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, del producto - 45990031, la suma \$150.000.000 se destinará al apoyo en la construcción de los planes de vida de los diferentes

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

resguardos y la suma de \$ 150.000.000 a la asistencia técnica en la construcción del plan de desarrollo estratégico de las juntas de acción comunal

CAPITULO 2. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

ARTÍCULO 10. Las iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías priorizando las siguientes iniciativas o proyectos de inversión así:

Sector	Nombre del Sector	Código programa	Programa	Iniciativa
04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información de calidad	Bases de datos de la temática de precios y costos, construcción, precios de referencia de obras públicas.
12	Justicia Y Del Derecho	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Infraestructura para la seguridad y la justicia
17	Agricultura Y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Construcción y mejoramiento de infraestructura agropecuaria
17	Agricultura Y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios
17	Agricultura Y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Implementación de unidades semi industriales para el procesamiento de productos cosechados en la región
17	Agricultura Y Desarrollo Rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	fortalecimiento de procesos de ciencia y tecnología agropecuaria
19	Salud Y Protección Social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Mejoramiento de infraestructura del sector salud
21	Minas Y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Acceso al servicio público de Gas domiciliario
21	Minas Y Energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Prestación del servicio de energía a través de energías renovables
21	Minas Y Energía	2104	Consolidación productiva del sector minero	Fortalecimiento, innovación y desarrollo en la minería
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecimiento del sector Educativo a través de estrategias de permanencia

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código programa	Programa	Iniciativa
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tecnología y conectividad para centros educativos
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	gestión socioeducativa para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos del departamento de Vichada
22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa educación superior
23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Mejoramiento de las conectividad y acceso a internet
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial regional urbana y rural
33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructura para la cultura y el patrimonio
35	Comercio, Industria Y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Construcción y mejoramiento de malecones turísticos
35	Comercio, Industria Y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Construcción y mejoramiento de senderos turísticos
39	Ciencia, Tecnología E Innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Fortalecimiento de los procesos de ciencia tecnología e innovación
40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Construcción y mejoramiento de vivienda en el departamento de Vichada
40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Formulación plan de ordenamiento Departamental - Formulación de los estudios básicos de riesgos para los municipios
40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Mejoramiento de barrios
40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Construcción y mejoramiento de parques
40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción, mejoramiento y optimización de agua potable y saneamiento básico y Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Sector	Nombre del Sector	Código programa	Programa	Iniciativa
43	Deporte Y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Adquisición de cámaras equipos de comunicación, dotación
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal social
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura institucional
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Modernización y actualización de los sistemas de información

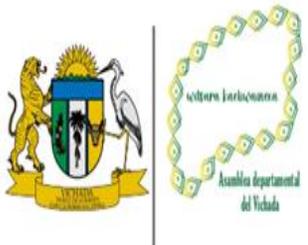
Estas iniciativas correspondieron a la participación activa de la ciudadanía en el proceso de formulación del capítulo de inversiones a través de mecanismos como las mesas públicas de participación donde se promovió el diálogo constructivo y una toma de decisiones inclusiva.

PARÁGRAFO. Las denominaciones, proyectos o iniciativas incluidos en el presente capítulo de inversiones con recursos del Sistema General de Regalías, son de carácter indicativo, por lo que podrán ser modificados o agrupados en el trámite de estructuración, formulación y aprobación de conformidad a las características propias de cada proyecto, según los reglamentos del SGR. Igualmente, las metas derivadas de estos proyectos podrán ser financiadas con recursos de capital u otras fuentes de financiación, y por lo tanto serán establecidas como metas de gestión.

ARTÍCULO 11. El presente capítulo independiente, se ejecutará de conformidad con las competencias del departamento del Vichada, para lo cual observará la administración departamental los principios de planeación con enfoque participativo, étnico, democrático, eficiencia, progresividad, complementariedad y desarrollo productivo.

ARTÍCULO 12. Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General del departamento del Vichada de conformidad con el parágrafo 1 del acto legislativo 05 de 2011.

PARÁGRAFO: El manejo presupuestal de los recursos del Sistema General de Regalías en el departamento del Vichada se realizará de conformidad a los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 del decreto 1949 de 2012, la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020, las normas vigentes sobre la materia y demás normas que la modifiquen, adicione o sustituyan.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

ARTÍCULO 13. Ante la necesidad de utilizar un cupo de endeudamiento global y realizar operaciones de crédito, con cargo a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías para la Administración del departamento del Vichada se podrá utilizar el saldo pendiente de asignar de la vigencia 2023 y hasta el 50% de las proyecciones de ingresos del Plan de Recursos de los años del bienio para cada año de conformidad con el artículo 42 de la Ley 2056 de 2020 y con el fin de armonizar, y financiar las inversiones del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: “Vichada Visible”, en todo caso toda operación de crédito público deberá contar con la autorización de la Asamblea Departamental.

CAPÍTULO 3. PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ARTÍCULO 14: De acuerdo con lo citado en las normas en especial lo preceptuado en la ley 2272 de 2022 se construye el capítulo que establece los programas para la construcción de la paz a fin de establecer una adecuada articulación dentro de la política pública de estado, en busca de una interacción con el capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo Nacional - Colombia Potencia de la Vida. Esta alineación estratégica busca maximizar la efectividad y coherencia en la implementación de las políticas de paz, tanto a nivel nacional como departamental, enfocando los esfuerzos hacia una transformación significativa y duradera de las regiones afectadas por el conflicto

Artículo 15: constituir la estructura que establece la concordancia y armonía con la política de paz a través de las siguientes líneas programáticas, las mismas determinaran las acciones estratégicas a realizar; para ello se describen los ejes que generan esta interacción:

1. Vichada Visible en el desarrollo económico sostenible.
2. Vichada Visible en el desarrollo social y bienestar.
3. Vichada Visible en el gobierno territorial

Artículo 16: Establecer el componente estratégico, sus acciones por cada eje programático donde se detalla el sector su producto el indicador, así como su cuantía; permitiendo la coherencia en la implementación de las políticas de paz, tanto a nivel nacional como departamental, enfocando los esfuerzos hacia una transformación significativa y duradera bajo la siguiente relación

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

EJE PROGRAMÁTICO 1. VICHADA VISIBLE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Sector (17) - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Programa (1704) - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo Programático: establecer y fortalecer el marco para la utilización sostenible y equitativa del territorio rural.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
17	Agricultura y desarrollo rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número de Predios	0	40	36,737,100

EJE PROGRAMÁTICO 3. VICHADA VISIBLE EN EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Sector (45) - GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Programa (4502) - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo Programático: Implementar acciones y políticas orientadas al mejoramiento de la gobernanza y al fortalecimiento institucional en el ámbito de los derechos humanos y la paz. Esto incluye el diseño de estrategias para la promoción, la construcción de espacios comunitarios para una implementación efectiva.

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	4	4	300,000,000

Sector (12) - JUSTICIA Y DERECHO

Programa (1203) - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
12	Justicia y Derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos - Paz	Eventos de divulgación realizados	Número de iniciativas	0	4	80,000,000
12	Justicia y Derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203014	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número de iniciativas	0	4	80,000,000

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

EJE PROGRAMÁTICO 5. VICHADA VISIBLE EN EL GOBIERNO TERRITORIAL

Sector (45) - GOBIERNO TERRITORIAL

Metas de Resultado

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Programa (4501) - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo Programático: Implementar estrategias y políticas que promuevan la convivencia y acción de no repetición, fortaleciendo los vínculos comunitarios y la cooperación entre los ciudadanos y las autoridades. Esto incluye el fomento de iniciativas en la construcción de la paz.

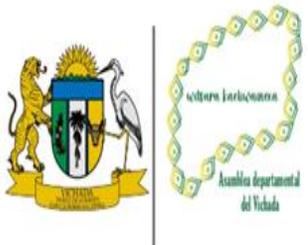
Sector	Nombre del Sector	Código del Programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Valor
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	0	4	150,000,000

PARTE III

DEL PLAN FINANCIERO, EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO 1. PLAN FINANCIERO

ARTICULO 17. El Departamento utilizará este instrumento para establecer las metas y estrategias financieras a mediano plazo con el objetivo principal es garantizar una

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, igualmente, para cumplir con la regla del gasto derivadas del presente Plan de Desarrollo y de conformidad con el artículo 7 del decreto 111 de 1996. Para realizar las inversiones del Plan de desarrollo se deberá atender las metas de ingresos y gastos del Plan Financiero.

Para el periodo fiscal 2024-2027, las proyecciones financieras para el departamento de Vichada se basan en el principio de caja, considerando únicamente aquellos ingresos que se esperan recibir de manera fiable. Un análisis exhaustivo de los ingresos principales permite establecer una comparativa que anticipa una recaudación estable y acorde a los parámetros proyectados. Estas proyecciones se apoyan en los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el presupuesto aprobado para el año 2024.

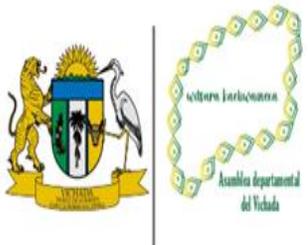
Los ingresos derivados del Sistema General de Regalías se calculan siguiendo las directrices de la Ley 2056 de 2020 y la planificación de recursos realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el SGPR.

En lo referente a los gastos, y dadas las fluctuaciones en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), se dará prioridad al financiamiento de los gastos esenciales para el mantenimiento de las operaciones administrativas, considerando la posibilidad de efectuar recortes. Los excedentes se asignarán a inversiones, siempre bajo un esquema de operaciones efectivas del Plan Financiero.

El documento especifica, en la sección correspondiente, el presupuesto de ingresos corrientes para el año 2024, basado en las proyecciones del año fiscal 2023, incluyendo tanto el presupuesto definitivo como el recaudo efectivo. A partir de este análisis, se elabora una proyección realista que busca cubrir los gastos operativos indispensables y los de inversión.

A pesar de anticiparse una recuperación económica moderada en el departamento, es esencial adoptar proyecciones cautelosas y ajustadas al contexto actual, lo cual implica una revisión meticulosa del plan financiero, especialmente en lo concerniente a los ingresos corrientes, teniendo en cuenta la moderada expansión económica experimentada en la vigencia 2023.

Respecto a las transferencias del Sistema General de Participaciones, se han estimado los recursos de manera indicativa, siguiendo los lineamientos del DNP. La asignación de estos fondos se realiza en función de un amplio conjunto de variables, que incluyen la población y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de las Entidades Territoriales, utilizando como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Plan Financiero 2024-2027 - Millones de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	192.643	200.516	209.191	218.198
INGRESOS CORRIENTES	182.425	189.992	198.351	207.033
TRIBUTARIOS	20.271	20.093	20.696	21.317
Impuesto sobre vehículos automotores	80	83	85	88
Impuesto de registro	590	608	626	645
Impuesto al consumo de licores	975	1.087	1.119	1.153
Impuesto al consumo de cervezas	6.613	6.812	7.017	7.227
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	1.194	1.229	1.266	1.304
Estampillas	8.938	9.206	9.482	9.767
Resto ingresos tributarios	1.882	1.068	1.101	1.134
NO TRIBUTARIOS	35.559	36.974	38.084	39.226
Contribuciones	1.055	1.087	1.119	1.153
Tasas y derechos administrativos	229	585	602	620
Multas, sanciones e intereses de mora	29	29	30	31
Venta de bienes y servicios	0	0	0	0
Participación y derechos por monopolio	34.246	35.274	36.332	37.422
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.595	132.925	139.571	146.489
Sistema General de Participaciones	103.951	109.148	114.606	120.336
Educación	86.595	90.925	95.471	100.244
Salud	15.220	15.981	16.780	17.619
Agua potable y saneamiento básico	2.135	2.242	2.354	2.472
Resto transferencias corrientes	22.644	23.777	24.965	26.154
GASTOS TOTAL	27.219	27.491	27.766	28.043
GASTOS CORRIENTES	27.219	27.491	27.766	28.043
FUNCIONAMIENTO	27.219	27.491	27.766	28.043
Gastos de personal	5.217	5.269	5.322	5.375
Adquisición de bienes y servicios	9.814	9.912	10.011	10.111
Transferencias corrientes	12.188	12.310	12.433	12.557
INTERESES Y COM. DE LA DEUDA	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	155.207	162.501	170.585	178.989
INGRESOS DE CAPITAL	10.218	10.524	10.840	11.165

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Concepto	2024	2025	2026	2027
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	10.218	10.524	10.840	11.165
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	165.424	173.025	181.425	190.154
FINANCIACIÓN	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones – Principal				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	165.424	173.025	181.425	190.154
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	192.643	200.516	209.191	218.198
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	27.219	27.491	27.766	28.043
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	165.424	173.025	181.425	190.154
DISPONIBILIDAD DE INVERSIÓN – ESTIMADA	165.424	173.025	181.425	190.154

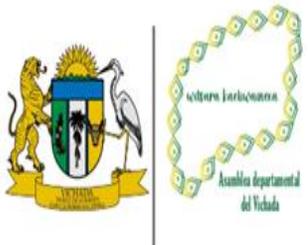
La inversión base estimada para el Plan de Desarrollo de Vichada: “Vichada Visible” asciende a **\$916.515 millones** de pesos correspondiente a los ingresos recurrentes de la administración territorial. Esta estimación no incluye los recursos extraordinarios, ni las transferencias de capital de otros niveles de gobierno, en especial la cofinanciación del orden nacional.

De otro lado, se tiene un cupo máximo de endeudamiento de **\$63.787 millones** y recursos estimados por Sistema General de Regalías por el orden de **\$186.032 millones** del Plan de Recursos del SGR (80%) para las vigencias 2024 a 2027.

PARÁGRAFO: El anexo No. 3 se presenta la situación financiera 2020-2024 y las proyecciones 2024-2027 y el correspondiente Plan Financiero.

CAPÍTULO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 18. El Plan Plurianual de Inversiones representa una herramienta vital dentro del ámbito de la planificación gubernamental y el fomento del desarrollo económico, integrándose en la estrategia más amplia de planificación a largo plazo que abarca un periodo de cuatro años. Este enfoque permite no solo una visión extendida hacia el futuro sino también una programación estratégica y detallada de las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. Entre las características distintivas del plan se incluyen:

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Un Horizonte Temporal Extendido (4 años): A diferencia de los presupuestos que se elaboran anualmente, este plan se proyecta a lo largo de cuatro años, facilitando así una planificación y ejecución de las inversiones con una perspectiva de mediano y largo plazo.

La Priorización de Programas y/o Proyectos: Se realiza una selección cuidadosa de los programas y proyectos que se consideran esenciales para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo. Esta selección se basa en un análisis profundo que toma en cuenta factores estratégicos, económicos, sociales y ambientales. La identificación inicial de estos se lleva a cabo a través de los programas de inversión, que posteriormente, tras la armonización presupuestal aprobada por la Asamblea Departamental, darán paso a la formalización de los proyectos de inversión específicos.

Asignación de Recursos Financieros: Se determina la distribución de recursos financieros necesarios para la realización de los proyectos durante el periodo estipulado. Este proceso involucra la identificación de las fuentes de financiamiento adecuadas y la creación de un plan financiero robusto, apoyándose en las quince fuentes de inversión definidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), aplicables específicamente al contexto de Vichada.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Se implementan sistemas de seguimiento y evaluación con el objetivo de monitorear el avance en la implementación de los proyectos y realizar ajustes en el plan de ser necesario.

Este enfoque propone una integración estrecha entre la estrategia del Plan de Desarrollo y los recursos de inversión que se desplegarán durante el mandato gubernamental. Dicha integración detallará las vigencias, las posibles fuentes de financiación y los responsables de ejecución, tomando como base un análisis financiero e institucional previo y el costo previamente establecido de los programas.

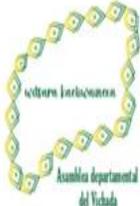
El Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, en concordancia con los procesos de planeación, el Presupuesto Departamental expresa y traduce en apropiaciones la coherencia con los Programas, Objetivos, y Metas del Plan de Desarrollo. Por ello y de conformidad con la proyección de ingresos y gastos totales en el Plan Financiero, se presenta la distribución a través de sectores:

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Plan Plurianual de Inversiones por sectores – Millones de pesos

Cód.	Sector	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
12	Justicia y Derecho	260	273	287	301	1.121
17	Agricultura y desarrollo rural	1.350	1.417	1.488	1.562	5.818
19	Salud y Protección social	22.299	23.414	24.584	25.814	96.110
21	Minas y Energía	9.250	9.713	10.248	10.708	39.919
22	Educación	162.940	154.287	162.001	170.101	649.328
23	Tecnologías de la información	1.300	1.365	1.433	1.505	5.603
24	Transporte	5.864	6.109	6.520	6.846	25.338
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.125	1.181	1.240	1.302	4.848
33	Cultura	2.630	2.761	2.899	3.044	11.335
36	Trabajo	200	210	221	232	862
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	2.185	2.342	2.354	2.472	9.354
41	Inclusión Social y Reconciliación	7.008	7.359	7.727	8.053	30.147
43	Deporte y Recreación	2.364	2.482	2.606	2.736	10.188
45	Gobierno Territorial	5.844	6.137	6.444	6.766	25.190
35	Comercio industria y turismo	300	315	331	407	1.353
Total		224.919	219.364	230.383	241.849	916.515

Igualmente, se realiza la distribución de los recursos del Plan plurianual de inversiones por programas:

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Plan Plurianual de Inversiones por programas – Millones de pesos

Cód.	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
1203	Promoción al acceso a la justicia	15	15			60
1206	Promoción al acceso a la justicia	260	273	287	301	1061
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	407	686	449	471	2.014
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	-	150	-	-	150
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	-	47	-	-	47
1706	Aprovechamiento de mercados externos	182	91	201	211	684
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	380	300	419	440	1.540
1709	Infraestructura productiva y comercialización	380	144	419	440	1.382
1903	Inspección, vigilancia y control	2.748	2.885	3.029	3.181	11.842
1905	Salud Pública	2.678	2.812	2.953	3.101	11.544
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	16.873	17.716	18.602	19.532	72.724
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	9.250	9.713	10.248	10.708	16.919
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	162.610	153.940	161.637	169.719	647.906
2202	Calidad y fomento de la educación superior	330	347	364	382	1.422
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	1.089	1.143	1.201	1.261	4.694
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la	211	222	233	244	909

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

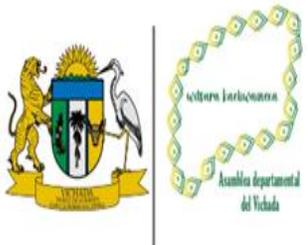
Cód.	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
	apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					
2402	Infraestructura red vial regional	5.719	5.958	6.361	6.679	24.717
2409	Seguridad de transporte	144	151	159	167	622
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	10	63	11	12	96
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	654	634	721	757	2.768
3203	Gestión integral del recurso hídrico	75	79	83	145	380
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	50	53	55	-	158
3205	Ordenamiento ambiental territorial	88	92	97	102	379
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	144	151	173	166	634
3208	Educación ambiental	104	109	100	120	434
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.500	2.625	2.756	2.894	10.775
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	130	137	143	150	560
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	300	315	331	407	1.353
3602	Generación y formalización del empleo	200	210	221	232	862
4001	Acceso a soluciones de vivienda	50	100	-	-	150
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.135	2.242	2.354	2.472	9.204

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Cód.	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	450	473	496	521	1.940
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	228	239	251	264	981
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2.898	3.043	3.195	3.295	12.432
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	3.432	3.604	3.784	3.974	14.794
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1.670	1.754	1.841	1.933	7.198
4302	Formación y preparación de deportistas	694	728	765	803	2.990
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.000	1.250	1.303	1.158	4.710
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1.275	1.339	1.406	1.476	5.495
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	758	796	835	877	3.266
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.812	2.752	2.900	3.255	11.719
Total		224.919	219.364	230.383	241.849	916.515

CAPÍTULO 3. ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO

ARTÍCULO 19. Principios de Articulación. Establecer mecanismos de coherencia y articulación entre los planes de desarrollo de las entidades territoriales y el Plan Nacional de

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Desarrollo, asegurando la integración de estrategias, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales y territoriales.

PARÁGRAFO 1. Articulación. Los planes de desarrollo territorial deberán considerar e incorporar las políticas, estrategias y programas del Plan Nacional de Desarrollo que sean relevantes para garantizar acciones gubernamentales coherentes y efectivas.

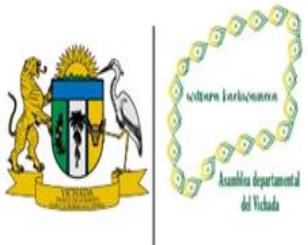
PARÁGRAFO 2. Coherencia. Los programas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo territorial deberán mantener una relación directa y efectiva con las estrategias y objetivos nacionales.

PARÁGRAFO 3. El departamento del Vichada tendrá participación activa en la revitalización y desarrollo económico de las zonas más golpeadas por la violencia, a través de iniciativas que promuevan la reforma agraria, la formalización de tierras y el desarrollo rural, reflejando directamente los objetivos del plan nacional, especialmente aquellos compromisos asumidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016 y las políticas de paz definidas por la ley.

ARTICULO 20. Previa autorización de la Asamblea Departamental, el Gobernador podrá incorporar al Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible” todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria; sustituir las fuentes señaladas, y/o establecer programas de cofinanciación, procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, en los componentes: (I) Mecanismos de Paz, (II) Reforma Rural Integral, (III), Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total, (IV) Participación Política y Ciudadana, (V) Garantías de Seguridad, (VI), Reincorporación y reintegración, (VII) Víctimas y (VIII) Enfoques diferenciales.

CAPÍTULO 4. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 21. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno Departamental podrá ajustar el Plan de Inversiones de los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo, previa autorización de la Asamblea Departamental; para lo cual considerará la importancia que cada Programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

ARTÍCULO 22. Incorporación de nuevos programas y proyectos, para la modificación o adición de nuevos programas, subprogramas y/o metas, o modificaciones al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible”, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 152 de 1994. Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos.

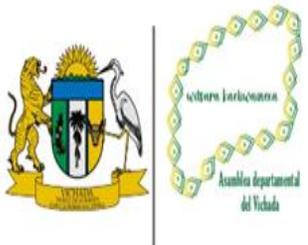
En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuenten con el aval técnico de Planeación Departamental, y el aval financiero de la secretaria de Hacienda.

PARÁGRAFO: previa autorización de la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 23. Proyectos de impacto regional, el Gobernador podrá concertar con la Nación, el departamento, otros departamentos, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Sera prioridad del Gobierno Departamental la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos del SGR la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología que a continuación se relacionan, desde su fase de preinversión hasta la ejecución y evaluación de las inversiones. (anexos)

ARTÍCULO 24. De la armonización, los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero del 2024 hasta la fecha de aprobación de la presente Ordenanza se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo Departamental “Vichada Visible 2024-2027”.

ARTÍCULO 25. El Gobierno Departamental ajustado a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible” y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental y nacional. Autorícese expresamente al Gobernador del Departamento para que incorpore al Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible” todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, y sustituir las fuentes señaladas procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental con previa autorización de la Asamblea Departamental.

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

ARTÍCULO 26. Una vez aprobado el Plan de ordenamiento territorial del departamento, se deberá armonizar con el plan de desarrollo y presentarlo ante la Asamblea para su aprobación. como mecanismo para garantizar la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno.

PARTE IV. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

CAPÍTULO 1. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 27. Del seguimiento y evaluación, será la Secretaria de Planeación o la que haga sus veces, la encargada de monitorear a tiempo el proceso ejecución, seguimiento, control y evaluación, para el cumplimiento de las Metas en el marco de las Líneas Estratégicas, sus Programas, Objetivos para que a su vez la información obtenida facilite las decisiones oportunas y correctivas frente a la evaluación para determinar los avances en resultados propuestos y tomar decisiones para mejorar la eficacia e impacto de en los programas y proyectos.

De igual manera se constituirá como seguimiento, control, evaluación y acompañamiento las que se realicen de manera activa a través de la Asamblea Departamental, el Consejo Departamental de Planeación, Veedurías Ciudadanas y Ciudadanía en general.

Ordénesse dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, la Administración a través de la secretaria de Planeación, o quien haga sus veces, definirá la metodología, formatos, fechas de reporte, instrumentos y demás aspectos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los Cuatro (04) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo Departamental.

PARÁGRAFO PRIMERO. Serán herramientas generales de gestión y monitoreo a los resultados del Plan de Desarrollo entre otros: el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Indicativo para los cuatro (4) años, el Banco de Proyectos y Programas, el Plan de Acción anual, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los instrumentos que se diseñen por parte del DNP del Sistema Unificado de Inversión Pública, definido por el Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, reemplace o adicione, el cual está soportado por las plataformas MGA, SUIFP, SPI, PPIP-T y SisPT o la que haga sus veces para el proceso de seguimiento y evaluación a cada uno de los indicadores, los informes de gestión y rendición de cuentas

PARÁGRAFO SEGUNDO. La programación, análisis y evaluación de los agregados financieros y respectivos indicadores de seguimiento estará liderada por la Secretaría de Hacienda o la que haga sus veces, apoyada por la Secretaría de Planeación y serán

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

fundamentales para sincronizar la ejecución presupuestal de conformidad a las asignaciones, ejecuciones, seguimientos, evaluaciones y mejoramientos continuos que permita resultados más eficaces y equitativos en el logro del cumplimiento estratégico y presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental: Vichada Visible.

ARTÍCULO 28. Rendición de cuentas a la comunidad, para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, el gobierno Departamental contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan.

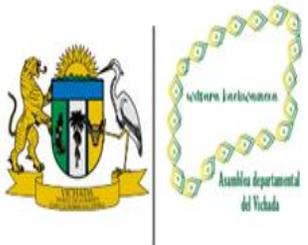
En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, el Secretaría de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 119 numeral 10 de la Ley 2200 de 2022, el Gobernador deberá presentar a la asamblea departamental anualmente, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 o las normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

PARÁGRAFO: Para el último año de gobierno del periodo constitucional, el informe de cumplimientos de las metas del Plan de Desarrollo “Vichada Visible” deberá ser presentado a la Asamblea Departamental en la última semana del mes de noviembre.

CAPITULO 2. DE LOS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO SIN FUENTE ASEGURADA.

ARTÍCULO 29. Metas de producto de proyectos sin fuente asegurada (metas de gestión), en las líneas programáticas del Plan de Desarrollo: “Vichada Visible” de la Parte Estratégica harán parte integral del presente Plan, una vez los proyectos de inversión obtengan una fuente de financiación asegurada correspondiente a: Contratos Plan, Asociaciones Público Privadas, Delegación de Competencias, Asociatividad,

	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

Cofinanciación, Sistema General de Regalías, Operaciones de Crédito Público, donaciones o cualquier fuente de financiación establecida en el Sistema Presupuestal.

PARTE V. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO 1. GENERALIDADES

ARTÍCULO 30 Para el cumplimiento Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible los presupuestos de ingresos y gastos del Departamento de Vichada en las respectivas vigencias se deben elaborar y ejecutar conforme a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Departamental o en su defecto mediante previa autorización de la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 31.- Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible” se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuente con el aval técnico y financiero de la dependencia competente y el debido trámite ante la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 32.- Los anexos del presente documento hacen parte integral del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Vichada Visible”:

1. Diagnostico Departamento del Vichada - No de folios 218
2. Situación Financiera Departamental - No de folios 39
3. Matriz detallada del Plan Plurianual de Inversiones - No de folios 4
4. Plan Territorial de Salud (PTS) - No de folios 200
5. Planes de vida del Resguardo Santa Teresita del Tuparro, Plan de vida LIWINAI Resguardo Caño Hormiga, Plan de vida WAJANI Caño Guaripa, Plan de vida Resguardo San Luis del Tomo y Resguardo Chololobo Matatu, Plan de Vida Resguardo Guacamayas, Plan integral de vida del pueblo ÜWOT JÜJÄ y demás planes de vida existentes de los diferentes Resguardos los cuales deben ser

 	ORDENANZA No. 08 29/05/2024	VERSIÓN: 01
		FECHA: 12/02/2024

consultados, a la hora de ejecutar, programas y proyectos de este plan de desarrollo en los territorios indígenas.

CAPÍTULO 2. DE LA ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

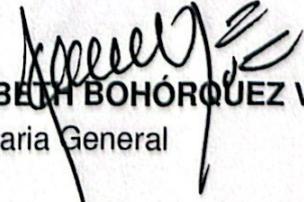
ARTÍCULO 33. Una vez aprobado el plan desarrollo y de acuerdo con las normas concordantes en la materia estipuladas por ley o jurisprudencia; se presentará ante la asamblea Departamental el proyecto de ordenanza que establezca la armonización Presupuestal del Presupuesto Anual con el Plan Plurianual de Inversiones para hacerlo coherente con los programas y proyectos aprobados en el presente Plan de Desarrollo de conformidad a lo contemplado en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994. Igualmente, para realizar los ajustes de las metas del Plan de Desarrollo para concordar con las respectivas fuentes de financiación.

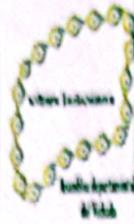
ARTÍCULO 34. La presente ordenanza estará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo Departamental, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNENSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Puerto Carreño, a los 29 días del mes de mayo de 2024.


JOSUÉ ALEXANDER MOLINA DÍAZ
 Presidente de la Asamblea


ELIZABETH BOHÓRQUEZ VALENCIA
 Secretaria General



ORDENANZA No. 08

29/05/2024

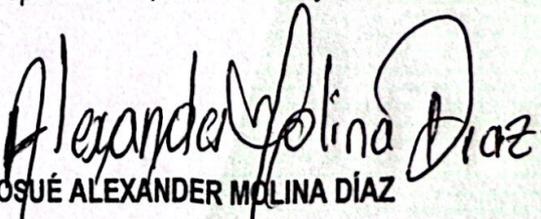
VERSIÓN: 01

FECHA: 12/02/2024

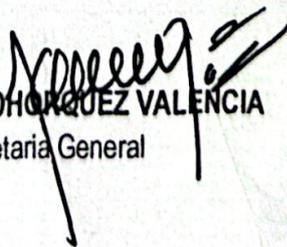
**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VICHADA**

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No. 08 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "VICHADA VISIBLE 2024-2027". Fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental del Vichada, en sus dos debates según consta en las Actas No. 015 (Comisión del Plan de Desarrollo Departamental) del 27 de mayo, Acta 081 del 29 de mayo de 2024.


JOSUÉ ALEXANDER MOLINA DÍAZ
Presidente

Nota Secretarial: La Ordenanza No. 08 de 2024. Aprobada en sesión plenaria el 29 de mayo y enviada al despacho del señor Gobernador para su sanción.


ELIZABETH BOHORQUEZ VALENCIA
Secretaria General

105



GOBERNACIÓN
VICHADA

DESPACHO

**PLAN TERRITORIAL EN SALUD.
DEPARTAMENTO DE VICHADA 2024-2027.**

HECSON ALEXYS BENITO CASTRO
Gobernador de Vichada

PAULA ANDREA ZULETA TORRES
Secretaría Departamental de Salud

LUZ HELENA TRUJILLO SÁNCHEZ
PU Área Salud Pública

ALEJANDRO CUBILLOS PARRA
PU Área Salud - Vigilancia

Elaboró:
EQUIPO DE PROFESIONAL SDSV

VICHADA
TIERRA DE HOMBRES
PARA HOMBRES SIN TIERRA

GOBERNACIÓN
VICHADA

Departamento de Vichada
2024

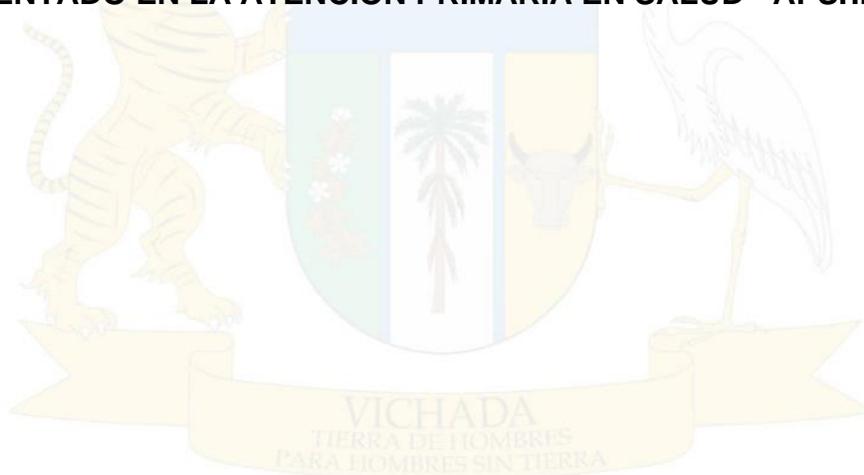


Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
METODOLOGÍA	12
SIGLAS	14
1. CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO	16
1. Contexto territorial.....	16
Localización y accesibilidad geográfica.....	16
1.1.1. Accesibilidad geográfica	25
Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio	27
1.2. Contexto demográfico.....	30
1.2.1. Población	30
1.2.2. Estructura demográfica.....	35
1.2.3. Dinámica demográfica	40
1.2.4. Población Migrante	43
1.2.5. Población LGBTIQ+.....	44
1.2.6. Población Campesina	46
1.3. Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud.....	46
1.3.1. Instituciones con ofertas de salud	46
1.3.2. Número y distribución de las EAPB	49
1.3.3. Barreras más comunes de acceso a los servicios de salud que reportan las comunidades	49
Migrantes	50
2. Gobierno y gobernanza en el sector salud.....	51
2.1. Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio.....	54
2.2. Condiciones de vida del territorio	59
2.2.1. Pobreza.....	59
2.4. Dinámicas de convivencia en el territorio	72
CAPÍTULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES	74
3.1. Análisis de la morbilidad	74
Principales causas de morbilidad	74
Morbilidad específica por subgrupo.....	79
Morbilidad específica salud mental	83
Morbilidad población migrante y atenciones en salud de la población migrante	86
Morbilidad de eventos de alto costo	88
Morbilidad de eventos precursores	90
Morbilidad de eventos de notificación obligatoria	91
Análisis de la población en condición de discapacidad	106
Identificación de prioridades en la morbilidad	107
Caracterización morbilidad por EAPB	110
3. Análisis de la mortalidad general	111



Mortalidad general por grandes causas	112
Mortalidad específica por subgrupo.....	118
Mortalidad materno – infantil y en la niñez.....	133
Análisis desigualdad en la mortalidad materno - infantil y en la niñez.....	140
2.1.5 Mortalidad relacionada con salud mental.....	162
2.1.6 Mortalidad por COVID-19.....	163
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO.....	168
4. Cartografía Social	168
CAPÍTULO V PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	175
CAPÍTULO VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022 - 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS.....	178



GOBERNACIÓN
VICHADA



Lista de Tablas

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de urbana en Km2, Vichada, 2023	17
Tabla 2. Principales variables climatológicas, departamento de Vichada	25
Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros departamento de Vichada, 2023	26
Tabla 4. Población por municipios, departamento de Vichada, 2023.	30
Tabla 5. Población por área de residencia Vichada 2023	31
Tabla 6. Viviendas por municipio y área de ubicación, Vichada, 2018.	33
Tabla 7. Hogares por municipio y área de ubicación, Vichada, 2018.	34
Tabla 8. Población por pertenencia étnica, Vichada, 2018	34
Tabla 9. Proporción de la población por ciclo vital, departamento Vichada, 2015, 2023 y 2030	37
Tabla 10. Otros indicadores de estructura demográfica, Vichada, 2015, 2023, 2030	39
Tabla 11. Otros indicadores de la dinámica de la población del Vichada, 2023	43
Tabla 12. Proporción de identidad de género según sexo de los afiliados a ASODIVI, municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023	44
Tabla 13. Proporción de grado de escolaridad por ciclo vital de los afiliados a ASODIVI, municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023	45
Tabla 14. Servicios habilitados por las IPS departamento de Vichada, 2023	47
Tabla 15. Servicios habilitados por prestadores independientes municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023	48
Tabla 16. Inventario de especies pecuarias, Vichada, 2023	54
Tabla 17. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, Vichada, 2018	59
Tabla 18. Privaciones por Hogar según dimensiones evaluadas en el IPM, Vichada, 2018	60
Tabla 19. Tasa de cobertura bruta de educación, Vichada, 2005-2022	61
Tabla 20. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida, Vichada, 2022	62
Tabla 21. Comparativo de la cobertura de servicios públicos según área, Vichada, 2022	63
Tabla 22. Determinantes intermedios de la seguridad alimentaria y nutricional, Vichada, 2006-2021	64
Tabla 23. Resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, Puerto Carreño (V), 2012 - 2021	65
Tabla 24. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales, Vichada	68
Tabla 25. Condiciones del sistema sanitario, vacunación y SGSSS, Vichada, 2006-2022	70
Tabla 26. Principales causas de morbilidad por curso de vida, departamento de Vichada, 2011 – 2023	75
Tabla 27. Principales causas de morbilidad en hombres por curso de vida, Vichada, 2011 - 2023... ..	76
Tabla 28. Principales causas de morbilidad en mujeres por curso de vida, Vichada, 2011 - 2023.... ..	78
Tabla 29. Morbilidad específica por subgrupo de las condiciones transmisibles y nutricionales, Vichada, 2011 - 2023	79
Tabla 30. Morbilidad específica por subgrupo de las condiciones maternas perinatales, Vichada, 2011 - 2023	80
Tabla 31. Morbilidad específica por subgrupo de las enfermedades no transmisibles, Vichada, 2011 - 2023	81
Tabla 32. Morbilidad específica por subgrupo de las enfermedades no transmisibles en hombres, Vichada, 2011 - 2023	81



Tabla 33. Morbilidad específica por subgrupo de las enfermedades no transmisibles en mujeres, Vichada, 2011 – 2023	82
Tabla 34. Morbilidad específica por subgrupo de las lesiones, Vichada, 2011 - 2023.....	83
Tabla 35. Morbilidad atendida por eventos de salud mental, Vichada, 2009 – 2021	84
Tabla 36. Morbilidad atendida por eventos de salud mental en hombres, Vichada, 2009 – 2021	85
Tabla 37. Morbilidad atendida por eventos de salud mental en mujeres, Vichada, 2009 - 2021	85
Tabla 38. Distribución de la población migrante extranjera atendida según tipo de atención, departamento de Vichada, 2023	88
Tabla 39. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costo, Vichada, 2016-2022.....	89
Tabla 40. Eventos precursores, departamento de Vichada, 2016 -2022	90
Tabla 41. Comparación de tasas de los eventos de interés en salud pública notificados, Vichada, 2023	91
Tabla 42. Distribución de las alteraciones permanentes, Vichada, 2021	107
Tabla 43. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, Vichada, 2023.	108
Tabla 44. Indicadores de caracterización de la morbilidad según EAPB, Vichada	111
Tabla 45. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas departamento de Vichada, 2005-2020	132
Tabla 46. Tasas específicas de mortalidad en menores de un año según causas agrupadas, Vichada, 2013 -2022	134
Tabla 47. Tasas específicas de mortalidad en niños menores de un año según causas agrupadas, Vichada, 2005 - 2020	134
Tabla 48. Tasas específicas de mortalidad en niñas menores de un año según causas agrupadas, Vichada, 2005 - 2020	135
Tabla 49. Tasas específicas de mortalidad en menores de 1 a 4 años según causas agrupadas, Vichada, 2013-2020	136
Tabla 50. Tasas específicas de mortalidad en niños de 1 a 4 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020	137
Tabla 51. Tasas específicas de mortalidad en niñas de 1 a 4 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020	137
Tabla 52. Tasas específicas de mortalidad en menores de 5 años según causas agrupadas, Vichada, 2013-2022	138
Tabla 53. Tasas específicas de mortalidad en niños de 5 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020	139
Tabla 54. Tasas específicas de mortalidad en niñas de 5 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020	140
Tabla 55. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno - infantil y niñez, departamento de Vichada, 2005- 2020	142
Tabla 56. Razón de mortalidad materna por municipio, departamento de Vichada, 2009 - 2020	145
Tabla 57. Análisis de desigualdades de la mortalidad por NBI, departamento de Vichada, 2020 ...	153
Tabla 58. Indicadores de Razón de mortalidad materna por etnia, Vichada, 2009 - 2020	161
Tabla 59. Indicadores de Tasa de mortalidad Neonatal por etnia, Vichada, 2009 - 2020	161
Tabla 60. Indicadores de Razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia, Vichada, 2010-2020	162
Tabla 61. Indicadores de caracterización de la mortalidad según EAPB, Vichada, 2020	165



Tabla 62. Análisis de las respuestas de los diferentes actores antes las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud, Vichada, 2023	171
Tabla 63. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del plan decenal de salud pública 2022 - 2031 y el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud - APS.....	178





Lista de figuras

Figura 1. Localización del departamento de Vichada, región Orinoquía	16
Figura 2. División política administrativa y límites, departamento de Vichada, 2023	18
Figura 3. Relieve e hidrografía del departamento Vichada, 2023	21
Figura 4. Hidrografía Departamento de Vichada, 2023.....	22
Figura 5. Índices precipitación y temperatura anual región de la Orinoquía	24
Figura 6. Vías de comunicación del departamento del Vichada, 2023	27
Figura 7. Consolidado de afectación en el departamento de Vichada, 2018	29
Figura 8. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado del departamento de Vichada, 2023.....	31
Figura 9. Población por área de residencia y municipio departamento de Vichada, 2023	32
Figura 10. Evolución del grado de urbanización por municipios y departamento, Vichada, 2005 a 2023.	33
Figura 11. Resguardos indígenas departamento de Vichada, 2023	35
Figura 12. Pirámide poblacional del Vichada, 2015, 2023, 2030	36
Figura 13. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Vichada, 2015, 2023, 2030 .	37
Figura 14. Población por sexo y grupo de edad del departamento de Vichada, 2023	38
Figura 15. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes por 1.000 habitantes, Vichada, 1985 al 2023.	41
Figura 16. Comparación entre Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad por mil habitantes, Vichada, 2015 a 2023.	41
Figura 17. Histórico de hectáreas de área sembrada vs cosechada por año, Vichada, 2007 - 2022	55
Figura 18. Hectáreas de áreas sembradas vs cosechadas según tipo de cultivo, Vichada, 2022	56
Figura 19. Producción neta de los cultivos por municipio y tipo de cultivo, Vichada, 2022	57
Figura 20. Área cosechada por tipo de cultivo según municipio, Vichada, 2022	58
Figura 21. Pirámide poblacional de las atenciones en salud a población extranjera generadas según el reporte de la circular 029 de 2017, Vichada, 2023	87
Figura 22. Número de personas con Enfermedad Renal Crónica-ERC según estadio, Puerto Carreño, Vichada, 2022	89
Figura 23. Canal endémico malaria, Vichada, 2023	93
Figura 24. Canal endémico dengue, Vichada, 2023	94
Figura 25. Canal endémico IRA, Vichada, 2023	95
Figura 26. Número de consultas por IRA por mes, Puerto Carreño (Vichada), 2023.....	95
Figura 27. Consultas por IRA por grupo de edad y mes, Vichada, 2023.	96
Figura 28. Comportamiento de la Letalidad por Tuberculosis Pulmonar, Vichada, 2007 -2023.....	97
Figura 29. Canal endémico EDA, Vichada, 2023.....	97
Figura 30. Número de consultas por EDA por mes, Vichada, 2023.....	98
Figura 31. Proporción de consultas por EDA por grupo de edad y mes, Vichada, 2023.....	99
Figura 32. Comparación mensual del número de casos de desnutrición en menores de 5 años y variación porcentual mensual con relación al año anterior, Vichada, 2023.....	101
Figura 33. Tasas de mortalidad menores de cinco años según evento, Vichada, 2018 – 2023	102
Figura 34. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Vichada, 2021	106
Figura 35. Tasa de mortalidad por grandes causas ajustada por edad, Vichada 2013-2022	113
Figura 38. Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por grandes causas (grupo lista 6/67), Vichada, 2013 - 2022.....	116



Figura 41. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Vichada, 2013-2022	119
Figura 44. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Neoplasias, Vichada, 2013 - 2022	121
Figura 47. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Vichada, 2013 - 2022	124
Figura 50. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas, Vichada, 2013 - 2022	126
Figura 53. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades, Vichada, 2013 - 2022	129
Figura 71. Número de suicidios por sexo y año de ocurrencia, Vichada, 2012 - 2023	163
Figura 72. Pirámide poblacional mortalidades por COVID-19, Vichada, 2020-2023.....	164
Figura 73. Representación gráfica de los problemas identificados por los actores sociales en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023	169



GOBERNACIÓN
VICHADA



PRESENTACIÓN

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, en el cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud - ASIS. Razón por la cual, el Ministerio elaboró la Guía conceptual y metodológica con el modelo de Determinantes Sociales de la Salud - DSS.

El presente documento se divide en tres capítulos para una mejor comunicación de la información y análisis por parte de la comunidad, líderes y tomadores de decisiones, está estructurado en 3 partes: la primera, la caracterización de los contextos territorial y demográfico, la segunda parte, el abordaje y priorización de los efectos de la salud y sus determinantes y la tercera corresponde a la priorización de los efectos de salud y la planeación territorial en salud, en la cual se diseñan estrategias y se trazan metas para la transformación de las problemáticas en salud priorizadas.





INTRODUCCIÓN

La Salud Pública ha sido definida como los esfuerzos organizados de una sociedad para la prevención, control y atención de los problemas de salud y para promover una vida saludable. Es preocupación constante conocer la situación de salud del individuo, la familia y la comunidad; para ello se ha desarrollado un instrumento de diagnóstico que permite acercarse a la identificación de los problemas de salud, haciendo hincapié en los determinantes sociales, sobre los cuales el sector de la salud y las comunidades pueden influir para mejorarlos y modificarlos, y de esta manera evitar la enfermedad (Dávila et al., 2009).

Ante la realidad del territorio y las necesidades que las mismas comunidades han identificado, se han trazado metas estratégicas que permiten claramente el accionar intersectorial, por lo cual; la planeación territorial en Salud, es indispensable, pues traza el camino de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y permite visionar el territorio desde la perspectiva de bienestar enunciando acciones que transformarán los determinantes sociales que afectan al individuo, las familias y comunidades en diferentes momentos del curso de vida.

En Vichada, por ejemplo, el nuevo modelo de salud que prioriza la atención Primaria en Salud pretende llegar hasta el individuo, acercando a los equipos de salud junto a estrategias de educación con enfoque diferencial. La planeación territorial, se propone en si misma derribar grandes brechas de acceso, con la participación activa y articulada de los pueblos, las comunidades y etnias de este territorio, cuya ruralidad dispersa representa un verdadero desafío para la Institucionalidad y el Estado.

La planeación territorial es la ruta que adopta los nuevos lineamientos del Plan Decenal en Salud Pública, el cual se organiza en siete ejes estratégicos, los cuales no se limitan a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad desconociendo las competencias y alcances de los actores del sistema y de los territorios. Este, además, se armoniza con el nuevo modelo de salud predictivo, resolutivo y preventivo el cual, permite ahondar en las necesidades de los pueblos.

El presente documento se compone del análisis de los condicionantes sociodemográficos a través de la distribución poblacional y socioeconómica que influyen en el desarrollo de la comunidad también afectando el proceso salud enfermedad, evidenciándose en indicadores como morbilidad y mortalidad que están íntimamente relacionados con el sistema de salud También del abordaje de los procesos económicos y circunstancias de la vida social, recurriendo a la revisión de las fuentes de información oficiales del nivel nacional y departamental (Sivigila, DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO - MSPS, Estadísticas vitales, Encuestas nacionales, entre otras) y de la planeación territorial en salud, que se diseña a partir de la priorización de las problemáticas expuestas en este análisis.

El primer capítulo contiene la configuración del territorio, que permitió caracterizar, georreferenciar el territorio e identificar las necesidades sanitarias como insumo para la coordinación intersectorial y transectorial, contiene la descripción de los determinantes sociales de la salud poblacional, en donde se abordan factores como pobreza, índice de pobreza multidimensional, educación, servicios públicos entre los que están acueducto, agua potable, alcantarillado, disponibilidad de alimentos, factores conductuales, psicológicos y culturales, habla de la composición y la relación entre la población, el

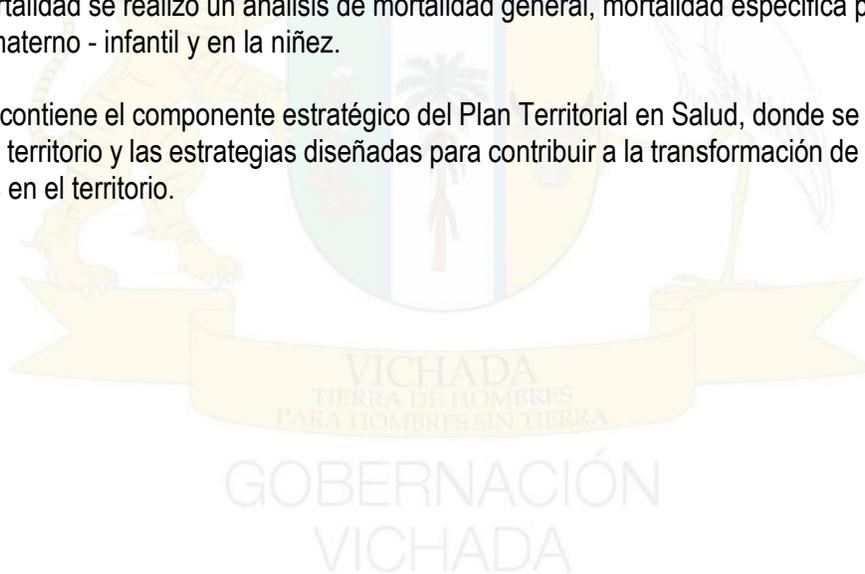


territorio, su ambiente y la sociedad. Incluyendo la organización del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la cobertura de afiliación por EPS, la capacidad instalada de IPS públicas y privadas y la disponibilidad de servicios habilitados en departamento.

El segundo capítulo muestra los procesos económicos y circunstancias de la vida social, caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Las actividades económicas que se desarrollan en el territorio, en cada una de sus fases: producción, intermediación y consumo, así como la descripción de las condiciones de vida materiales y culturales donde habitan y transitan las poblaciones y la presencia de las diferentes violencias que pueden estar afectando a los pobladores del territorio. Explica como las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

En el tercer capítulo se realiza el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno - infantil y de la niñez. El análisis incorpora variables que causen gradientes de desigualdad entre grupos como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad. Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Frente a mortalidad se realizó un análisis de mortalidad general, mortalidad específica por subgrupo y mortalidad materno - infantil y en la niñez.

Finalmente, contiene el componente estratégico del Plan Territorial en Salud, donde se relacionan los objetivos del territorio y las estrategias diseñadas para contribuir a la transformación de los problemas identificados en el territorio.





METODOLOGÍA

Para la Planeación Territorial en Salud, se requirió de una revisión detallada de documentos normativos, documentales e investigativos y de la adaptación a los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social, frente a este proceso. Así como, la articulación con diferentes actores y el fortalecimiento de capacidades de los actores del sistema general de seguridad social en salud.

Los ciclos del curso de vida presentados en este documento obedecen a la reglamentación generada en las diferentes políticas públicas en el territorio nacional, por lo tanto, se entenderá como primera infancia a los menores de 6 años de edad, infantes a los niños y niñas entre 6 a 11 años, adolescentes a las personas entre 12 a 18 años, jóvenes a personas entre 14 a 26 años, adultos entre 27 a 59 años y persona mayor a los mayores de 60 años (Ministerio de Salud y Protección Social). Se tuvo en cuenta la información definitiva y disponible en la fecha, teniendo en cuenta que las bases de datos de defunciones y nacimientos cierran 18 meses después.

Para el análisis de los efectos en salud y sus determinantes se emplearon los datos de estadísticas vitales provenientes del DANE para el periodo comprendido entre 2012 y 2022; la morbilidad atendida procedente de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) para el periodo entre 2009 y 2023. La morbilidad por subcausas de salud mental por sexo para los años 2019 a 2021. La información sobre eventos de interés en salud pública proviene del Sistema de vigilancia de la salud pública (Sivigila) entre 2022 y 2023. La información sobre eventos de alto costo, de la Cuenta de Alto Costo disponible entre 2016 y 2022. Adicionalmente se incluyó información resultante de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2013 e informes de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Forensis) 2022.

Para el análisis de la morbilidad, se presenta la proporción de grandes causas y subgrupos de morbilidad atendida según la lista del estudio mundial de carga de enfermedad con agrupación de códigos CIE-10 y modificada por el MSPS, por ciclo vital y sexo para los años 2012 a 2023. La morbilidad de los eventos de alto costo para los años 2016 a 2022 y comparada con el departamento para el año 2022; las prevalencias de eventos precursores (diabetes mellitus e hipertensión arterial) de 2016 a 2022 y comparadas con el departamento para 2022. Se realizó la descripción del comportamiento de la morbilidad por COVID-19 presentando frecuencias absolutas y relativas de la afectación por grupos de edad y tasas brutas de morbilidad por municipio para los años 2020 a 2022; y finaliza el análisis de la morbilidad con la descripción de la discapacidad con frecuencias absolutas y relativas por quinquenios y por tipo de discapacidad para el año 2021. Las fuentes de datos para esto son aportadas por el MSPS, fundamentalmente con origen en SISPRO, CAC e INS.

Para el análisis de los determinantes sociales de la salud se presentan porcentajes de coberturas de servicios públicos, indicadores de factores relacionados con hábitos de vida, psicológicos y sociales, según el año de información disponible y con fuentes aportadas por el MSPS como la ENSIN, ENDS, ENSPA e INML-CF, esta última en el componente de tasas de incidencia de violencias. La información de etnias (poblaciones indígenas, NARP y ROM), presentando indicadores materno-infantiles, población afiliada, casos de mortalidad y morbilidad



por agrupación de causas del CIE-10 y discapacidad presentando frecuencias absolutas y relativas por grupos quinquenales y por tipo de alteración, para el año 2022 con fuente SISPRO aportada por el MSPS.

Para el análisis de la información de la mortalidad, se utilizó la información del periodo comprendido entre los años 2012 al 2021, de acuerdo con las estadísticas vitales (nacimientos y defunciones) consolidadas por el Departamento de Estadística –DANE. Se usó una metodología descriptiva teniendo en cuenta las variables de persona, lugar y tiempo de la situación de salud e indicadores de salud, con medidas de frecuencia (mortalidad, prevalencia, incidencia y letalidad) tasas de mortalidad ajustada por edad, años de vida potencialmente perdidos AVPP, tasa específica de mortalidad por método directo, razón de razones, razón de tasas e intervalos de confianza al 95% por método de Rothman, K Greenland, todo esto a través de hoja de cálculo Excel y por Epidat 4.2, se estimó las diferencias relativas.

Como agrupador de causas de mortalidad general se usó la lista corta de tabulación de la mortalidad 6/67 propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que recoge en seis grandes grupos y un residual 67 subgrupos de diagnósticos agrupados según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10. Para el análisis de los determinantes intermediarios de la salud y los estructurales de las inequidades de salud se incluyó principalmente información derivada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Censo 2005, PAI departamental, información del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Oficina de Planeación municipal y departamental, Reporte de Estratificación y Coberturas certificado por las alcaldías al Sistema Único de Información SUÍ, se incluyó información resultante de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) y los informes de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Forensis). Los datos fueron procesados en Microsoft Excel®.

Con base en estadística descriptiva se hizo una aproximación a la distribución de los datos, tendencia central y dispersión. Las tasas de mortalidad se ajustaron por edad mediante el método directo utilizando como población de referencia la propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Como agrupador de causas se usó la lista corta de tabulación de la mortalidad 6/67 propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que recoge en seis grandes grupos y un residual, 67 subgrupos de diagnósticos agrupados según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10: signos, síntomas y estados morbosos mal definidos; enfermedades transmisibles; tumores (neoplasias); enfermedades del aparato circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas de traumatismos y envenenamientos; y las demás enfermedad. Así mismo, se calculó la carga de la mortalidad mediante Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) y tasas ajustadas de AVPP para las grandes causas de mortalidad.

Se analizó la tendencia de los indicadores y se describieron los eventos trazadores de la mortalidad materno-infantil y en la niñez: razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad en menores de cinco años, tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años, tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.

Adicionalmente, utilizando las herramientas de semaforización diseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó la comparación de diferentes indicadores del municipio con el departamento, con un intervalo de confianza del 95%, teniendo en cuenta lo siguiente: Rojo si el valor del indicador del municipio es inferior al del departamento con diferencia estadísticamente significativa, amarillo cuando los valores de indicadores de municipio y departamento no tienen diferencia estadísticamente significativa y verde si el indicador del municipio es superior al del departamento y la diferencia es estadísticamente significativa.



SIGLAS

Incluya las siglas, que se mencionan al interior del documento Ejemplo.

ASIS: Análisis de la Situación de Salud

AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos

CAC: Cuenta de Alto Costo

CIE10: Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dpto: Departamento

DSS: Determinantes Sociales de la Salud

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda

ESI: Enfermedad Similar a la Influenza

ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Inmunización

ERC: Enfermedad Renal Crónica

ETA: Enfermedades Transmitidas por Alimentos

ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual

ETV: Enfermedades de Transmitidas por Vectores

HTA: Hipertensión Arterial

IC95%: Intervalo de Confianza al 95%

INS: Instituto Nacional de Salud

IRA: Infección Respiratoria Aguda

IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave

LI: Límite inferior

LS: Límite superior

MEF: Mujeres en edad fértil

Mpio: Municipio

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

No: Número

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OMS: Organización Mundial de la Salud



OPS: Organización Panamericana de Salud

PRP: Preventivo, Resolutivo y Predictivo, (referente al nuevo modelo de salud).

PTS: Plan Territorial en Salud.

RIPS: Registro Individual de la Prestación de Servicios

RAP: Riesgo Atribuible Poblacional

PIB: Producto Interno Bruto

SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

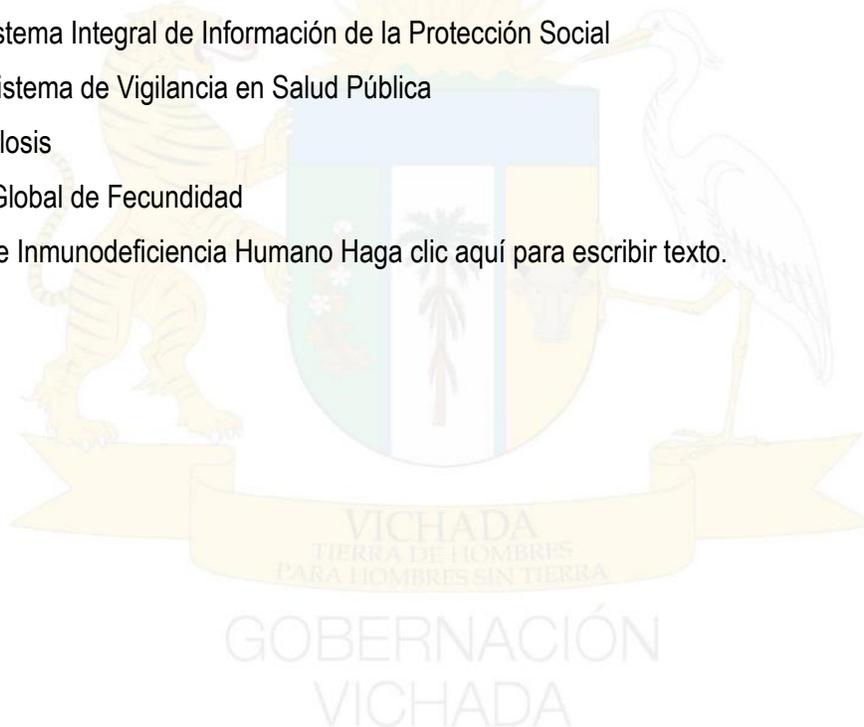
SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social

SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública

TB: Tuberculosis

TGF: Tasa Global de Fecundidad

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano Haga clic aquí para escribir texto.





1. CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

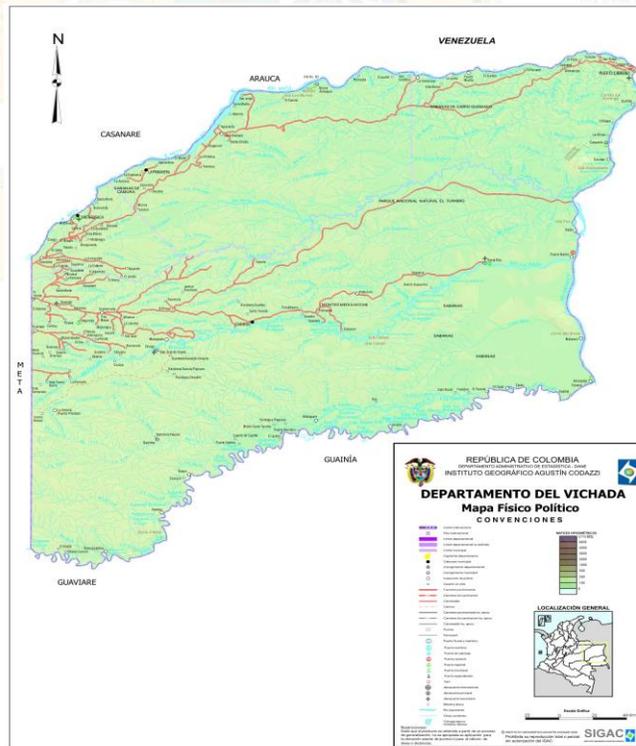
1. Contexto territorial

Localización y accesibilidad geográfica

El Vichada es el segundo departamento más grande de Colombia con una extensión territorial 100.242 km², localizado entre los 06° 19' 34" y 02° 53' 58" de latitud norte, y 67° 25' 1" y 71° 7' 10" de longitud oeste. Ubicado al oriente de nuestro país, en la región de la Orinoquía, conformado por 4 municipios (Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo) y 32 inspecciones (Gobernación de Vichada, 2020).

Limita al Norte con el Río Meta que lo separa de los departamentos de Casanare, Arauca y la República Bolivariana de Venezuela, al sur con el río Guaviare que lo separa de los departamentos de Guainía y Guaviare, por el occidente con los Departamentos del Meta y el Casanare y por el Oriente con la República Bolivariana de Venezuela y el río Orinoco (Figura 1).

Figura 1. Localización del departamento de Vichada, región Orinoquía



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), <https://geoportal.igac.gov.co/>

El departamento de Vichada cuenta con un área territorial de predominio rural (98,37%). El Municipio de Cumaribo es el más extenso del departamento con 65.204 km², y un área rural del 98.45% del total



de la extensión municipal. El segundo municipio con mayor extensión territorial es La Primavera con 21.420 km² y una ruralidad de 99,98% (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de urbana en Km², Vichada, 2023

Municipio	Extensión urbana			Extensión rural			Extensión total	
	Extensión	%nivel departamental	%nivel municipal	Extensión	%nivel departamental	%nivel municipal	Extensión	%
Puerto Carreño	660	39,38	5,32	11.749	11,60	94,68	12.409	12,1
La Primavera	4,2	0,25	0,02	21.416	21,14	99,98	21.420	20,8
Santa Rosalía	0,8	0,05	0,02	3.936	3,89	99,98	3.937	3,8
Cumaribo	1.011	60,32	1,55	64.193	63,37	98,45	65.204	63,3
Total Vichada	1.676	100,00	1,63	101.294	100,00	98,37	102.970	100,0

Fuente: Plan de desarrollo departamental "Trabajo Para Todo Vichada" 2020 -2023

El territorio corresponde a la región de los Llanos Orientales, se distinguen cuatro conjuntos fisiográficos: la llanura aluvial de desborde de la Orinoquia, mal drenada, está formada por bajos, playones ubicados al norte en los municipios de Puerto Carreño y La Primavera. La altillanura, con diferentes grados de disección, ocupa la mayor extensión del Departamento entre los ríos Meta y Vichada. La franja de aluviones se extiende paralela a los ríos Meta, Tomo, Bitá, Tuparro y Orinoco. El escudo Guayanés se ubica en sectores aislados del oriente del departamento y se caracteriza por la presencia de afloramientos rocosos y altillanuras disectadas en sedimentos blancos. La red hidrográfica del Vichada, conformada por los grandes ríos, quebradas y caños, y algunas lagunas, desagua en el Orinoco por intermedio de los ríos Meta, Vichada, Guaviare y Tomo.

El municipio de Puerto Carreño, por su ubicación estratégica como ciudad fronteriza, puerto fluvial sobre el Orinoco y su proximidad al Parque Nacional Natural el Tuparro, ofrece ilimitadas posibilidades para el ecoturismo, el turismo de aventura y el etnoturismo, entre otras actividades como la práctica de deportes extremos y la pesca deportiva. Consta de un área urbana organizada en 28 barrios y un área rural en la que se ubican cinco inspecciones Casuarito, La Venturosa, Garcitas, Puerto Murillo, La Esmeralda y Aceitico, seis resguardos Cachicamo, Caño Mesetas Dagua, Bachaco, Guaripa, Hormiga, Guacamayas Maipore según el esquema de ordenamiento territorial. Geográficamente la ciudad se sitúa a los 6° 11' 16" de latitud norte y 62° 28' 23" de longitud oeste.

El Municipio de La Primavera se encuentra ubicado en 05°29' 32" latitud norte y 70° 24' 34" longitud oeste a noroccidente del Departamento del Vichada, está dividido administrativamente en sector urbano o cabecera municipal, seis inspecciones de Policía: Nueva Antioquia, San Teodoro, Matiyure, Santa Barbará, Santa Cecilia, Buena Vista y La Soledad.

El Municipio de Santa Rosalía está ubicado en el noroccidente del Departamento del Vichada. Su territorio se extiende desde el caño Camuara al Oriente, agua arriba por el río meta hasta el punto de coordenadas geográficas: 71° 04'48" .53 W y 04°54'57"21 N y desde el río Meta al norte hasta el río Tomo al Sur. Dentro de este Municipio se encuentran una inspección de Policía: Guacacías, ocho



veredas: Nazaret, La Ladera, Pavanay, Bordereño, El control, Avispas, el Triunfo y Flor Amarillo; y tres resguardos Indígenas: Nueva Esperanza del Tomo, La Pascua y Santa Rosalía.

En el Municipio de Cumaribo el área de ocupación urbana corresponde a la cabecera municipal y en la zona rural se ubican las áreas de manejo especial; el Municipio está conformado por 18 inspecciones (El Viento, Werima, Santa Rita, San José de Ocuné, Amanavén, Chupave, El Sejal, Guanape, Guaco, La Rompida, Matavén, Manajuare, Palmarito, Puerto Príncipe, Puerto Nariño, Shiare, Tres Matas, Tuparro) de las cuales comprenden 60 veredas, 21 Resguardos Indígenas y el Parque Nacional Natural “El Tuparro” (Figura 2).

Figura 2. División política administrativa y límites, departamento de Vichada, 2023



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia, departamento de Vichada. <https://www.sogeocol.edu.co/vichada.htm>

Características físicas del territorio

Las características físicas del territorio se constituyen como determinante de los patrones de poblamiento y de la incidencia de ciertas afecciones o enfermedades. Variables como la altitud, el relieve, las características hidrográficas, la temperatura, la humedad, y la presencia de zonas de riesgo, pueden ejercer efectos riesgosos o protectores sobre la salud de las personas. A continuación, se describen cada una de estas características y su relación con la dinámica poblacional en el marco de la situación de salud de la población que vive en la entidad territorial.

Relieve

El relieve del Departamento está conformado por extensas llanuras pertenecientes a los llanos orientales de Colombia, que se extienden desde el piedemonte de la cordillera Oriental hasta la



República Bolivariana de Venezuela, sobre la cuenca del río Orinoco conocida en Colombia como la Orinoquía. En el departamento se presentan afloramientos rocosos del escudo de Guayana, hay dunas activas y fósiles. En verano hay incendios que casi siempre son provocados por la acción humana. Los suelos son relativamente pobres porque no reciben aportes aluviales andinos, ya que los ríos Tomo y Vichada que originalmente procedían de la Cordillera Oriental de Colombia fueron "decapitados" por el propio río Meta y un afluente suyo al desviarse hacia la izquierda, puesto que los ríos citados en primer lugar tienen correspondencia en su trayectoria a ambos lados del Meta. No se trata en verdad de un fenómeno de captura sino de un cambio de curso típico en una región de llanura.

Tampoco parece tener mucha importancia la existencia de alguna falla en la zona ya que la mayor altura relativa del territorio del departamento se logró en el pasado geológico, con los aportes de sedimentos procedentes de los Andes. En todo caso, la existencia de una línea de fallas es muy evidente, pero se ubica mucho más cerca de la propia cordillera, en el piedemonte. Lo que sucedió, también durante el pasado geológico es que, a medida que los Andes se levantaban, la cuenca de los Llanos colombo-venezolanos se iba hundiendo progresivamente (como sucede en todas las cuencas sedimentarias) y este hundimiento fue mucho mayor en la parte venezolana del estado Apure con lo que las aguas del Meta terminaron por desviarse hacia esas zonas más bajas.

Humedad

El comportamiento de la humedad relativa tiene una relación inversa con la temperatura debido a que al incrementarse esta última aumenta la capacidad atmosférica para retener vapor de agua y si esta no recibe aportes adicionales de vapor, la humedad relativa disminuye. Para el área del Vichada, se tiene un promedio multianual del 84% de humedad, siendo los meses de mayor humedad relativa los de mayo a agosto con promedios de 89% y de los de menor humedad relativa los meses de enero y febrero con valores de 76 y 77% respectivamente.

Factores de Riesgo

Puerto Carreño, se identifica como zona de alto riesgo y por lo tanto es susceptible a presentar inundaciones en época invernal. Esto debido al desbordamiento de los ríos Meta y Orinoco y la falta de una adecuada canalización de las aguas lluvias. Teniendo en cuenta la gran cantidad de ríos que atraviesan el territorio municipal, el alto caudal de agua que llevan, las condiciones topográficas propias de la Orinoquía como lo son las pocas pendientes y problemas de deforestación que se han presentado a lo largo de muchos años en las riberas de algunos ríos se concluye que el territorio municipal especialmente en las zonas ribereñas representa una latente amenaza para cualquier tipo de asentamiento humano que se localice en estos sitios. En Cumaribo los puntos geográficos de alta amenaza por inundación alcanzan un área cercana a los 14.673 km² que representan el 22% del área municipal. Estos se localizan en las riberas de:

- El Río Orinoco, en los caseríos de: Puerto Nariño, Amanavén y Matavén
- El Río Vichada, en el centro poblado de San José de Ocné
- El Río Guaviare, en Siare, Iteviare y el Guaco.

Debido a la duración e intensidad de la temporada de verano (diciembre a marzo), y teniendo en cuenta las características propias de la geografía de los Municipios, son frecuentes los incendios principalmente en las sabanas, situación que es agravada con las quemadas con la creencia de generar



pastos tiernos para la alimentación del ganado, principalmente en el área rural, en el área urbana la quema de basuras también provoca incendios principalmente en las épocas de alta temperatura. Los incendios son muy frecuentes en el departamento y se encuentran favorecidos por las altas temperaturas. Las amenazas por tormentas eléctricas son muy frecuentes en todos los municipios, que se presentan regularmente durante los meses de marzo, abril y septiembre.

Los vendavales se presentan para la época seca caracterizada por presentar desde vientos y brisas ligeras hasta vientos huracanados esporádicos a escala local, y a escala regional los vientos Alisios del Nordeste se presentan con mayor intensidad pudiendo alcanzar velocidades medias de 3.3 m/s. Estos vendavales se presentan en la región en cualquier época del año acarreado emergencias por daños en la infraestructura de viviendas, especialmente en sectores de población vulnerable por las características propias de las construcciones con materiales improvisados de baja calidad y poca resistencia.

Fisiografía

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, la Orinoquia colombiana hace parte de una provincia fisiográfica denominada como la Mega-cuenca de Sedimentación de la Orinoquia que comprende las áreas sedimentadas por ríos provenientes de la Cordillera Oriental. Así mismo definen paisajes característicos que encuentran dentro de los siguientes rasgos: altillanuras, llanuras de piedemonte, llanura de desborde y eólicas. En consecuencia, el IGAC especifica como subprovincia Fisiográfica A, las "Planicies Altas de la Orinoquia no inundable Meta - Vichada, dentro de la cual se encuentra enmarcada la zona de trabajo.

Esta subprovincia se ubica al sur del río Meta hasta la llanura aluvial de los ríos Vichada, Guaviare y sus afluentes. Corresponde a un conjunto de altiplanicies (altillanuras), glacis y terrazas con diferentes grados de disección en sedimentos del Terciario y Cuaternario. Además, Cerca del cratón presenta afloramientos de rocas ígneas precámbricas en montes isla y pediplanos asociados. Así mismo, predominan las sabanas abiertas con matas de monte, morichales y bosques de galería (IGAC, 1999).

En cuanto a la calidad de los suelos del Vichada, es muy pobre y de baja fertilidad (Figura 3). Las clasificaciones agrológicas de los suelos se definen en las siguientes clases:

CLASE IV: Es la mejor categoría de suelos existente en el departamento, de los cuales existente 437.731 hectáreas, localizados en las áreas de desborde de los principales ríos, comprendiendo una angosta faja entre los orillares y las terrazas, los cuales sufren inundaciones periódicas. Son los suelos más aptos para la agricultura, con algunas técnicas de manejo de aguas superficiales. La clase IV, presentan un buen potencial para la agricultura, con cultivos como caña de azúcar, arroz, maíz, sorgo, plátano, algodón y frutales, aunque presenta limitaciones por inundaciones frecuentes.

CLASE V: Se presentan 1.131.458 hectáreas, localizadas en las altillanuras mal drenadas, son suelos superficiales a profundos, los cuales se inundan en las épocas lluviosas. Son aptos para el pastoreo de ganado en épocas secas. Presentan un buen potencial para ganadería semi-intensiva, con algunas prácticas de conservación, aunque presenta limitantes por mal drenaje y niveles freáticos fluctuantes.

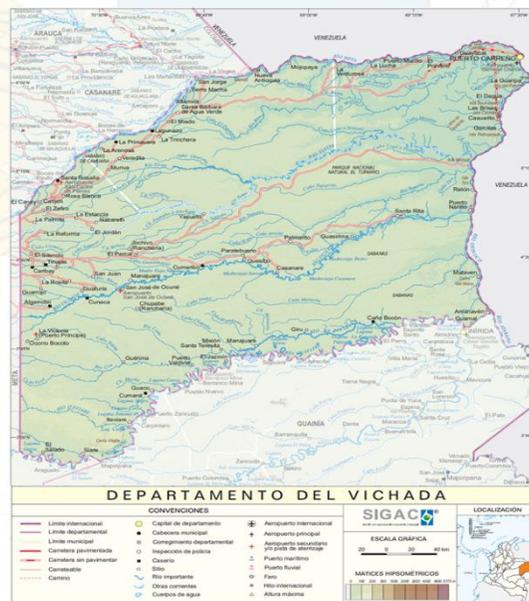


CLASE VI: Se presentan 5.163.651 hectáreas, localizadas en la altillanura plana bien drenada y en las terrazas, son suelos muy superficiales profundos, bien drenados. Son aptos para la ganadería extensiva, con aplicaciones de riego en las épocas secas y con mejoramiento de pastos.

CLASE VII: Se encuentran 3.234.152 hectáreas, localizadas en zonas de esteros y en las altillanuras. Son suelos moderadamente profundos, bien drenados, aptos para ganadería en pastos naturales. Presenta un potencial como áreas para reforestar con pino caribe, la cual ha dado excelentes resultados en este tipo de suelos tan pobres y con las condiciones climáticas del departamento, el cual debe ser apoyado con riego en las épocas de déficit hídrico. Este tipo de árbol, ha presentado una gran adaptabilidad a este medio, mejor que los que presenta cualquier otro tipo de planta.

CLASE VIII: Se encuentran 104.925 hectáreas, localizadas en llanuras disectadas. Son superficiales donde afloran bastantes materiales rocosos, que no permite ningún tipo de uso, a excepción del proteccionista, con un alto potencial paisajístico.

Figura 3. Relieve e hidrografía del departamento Vichada, 2023



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), <https://geoportal.igac.gov.co/>

En la región central del departamento y próxima al río Vichada se encuentra la estructura del Vichada, un presumible cráter de impacto que de ser confirmado como tal, sería probablemente la mayor estructura de impacto en América del Sur.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) el 36% del departamento (3,6 millones de hectáreas) tiene áreas aptas para la producción agrícola, ganadera y forestal; es decir terrenos donde se podrían desarrollar actividades relacionadas con cultivos, cría de ganado y aprovechamiento de los bosques, pero de una manera planificada y sostenible que evite la afectación de los recursos naturales.

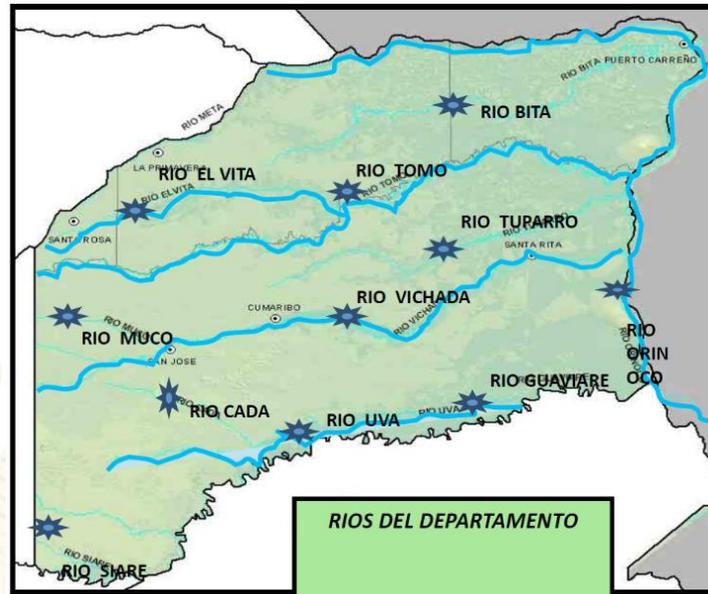
Hidrografía

El departamento de Vichada hace parte de la mega cuenca del río Orinoco, la cual comprende la vertiente oriental de la cordillera Oriental, en la cual tienen origen algunos de los ríos de esta región.



Hidrográficamente está limitado por el noroccidente y norte por el río Meta, que representa la divisoria con los Departamentos de Meta y Arauca, respectivamente. El límite oriental está constituido por el río Orinoco, el cual marca la frontera con la República Bolivariana de Venezuela. El límite sur del Departamento está representado por el río Guaviare, que desemboca en el río Atabapo, y este a su vez en el río Orinoco tres km más abajo (Figura 4).

Figura 4. Hidrografía Departamento de Vichada, 2023



Fuente: Planeación departamento de Vichada, UDGRD

Río Orinoco

Considerado el río más grande en Colombia y Venezuela; es tercero en Suramérica después del Amazonas y el Paraná; el sexto en América después de los anteriores y del Mississippi, el Mackenzie y el San Lorenzo, y el vigésimo primero en el globo terráqueo. Tiene un trayecto de 2.900 Km de los cuales aproximadamente 420 sirven de límite fronterizo entre Colombia y Venezuela, correspondiendo al Departamento del Vichada 250 Km entre la desembocadura del río Guaviare y el río Meta. Su navegabilidad se ve interrumpida por la presencia de los raudales de Atures y Maipures. En la actualidad se le está dando importancia al desarrollo turístico de este río, principalmente en la época de verano con turistas nacionales y extranjeros. Además, por este río se hacen grandes importaciones de hierro al interior del país.

Río Meta

El río Meta nace en la Cordillera Oriental, sus características hidrológicas dependen de cambios bruscos en la precipitación de un periodo a otro, Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el caudal de este río presenta variaciones marcadas del periodo seco al lluvioso, con un aumento en el nivel del agua que puede alcanzar diferencias de 4 a 5 mts entre los dos periodos, debidas a la insuficiente capacidad hidráulica de su cauce. A la altura de Puerto López, Meta, a 173 msnm, el río presenta un caudal medio anual de 437 m³/seg y un máximo de 1.698,4 m³/seg, y un transporte medio de sedimentos de 45,86 ktn/día. Por el contrario, en la zona de Puerto



Carreño, Vichada, el caudal medio anual del río aumenta a 4.684 m³/seg y el caudal medio máximo a 8.378,6 m³/s.

Las terrazas aluviales y los abanicos superiores e inferiores están, por su posición, bastante protegidos por las inundaciones. Para este río se calcula una longitud total de 1.142 Km, de los cuales 730 son navegables, normalmente en invierno, en planchones remolcados que transportan cientos de toneladas de ganado, elementos de primera necesidad, bebidas y pasajeros. En época de verano solo se puede transitar canoas pequeñas, la mayoría con motor fuera de borda (IGAC, 1999).

· **Río Guaviare**

Divide la zona oriental de Colombia en dos: Región de la Orinoquía y región de la Amazonía. Su cuenca abarca 125.000 Km² y su aporte de aguas medias se calcula en 4,200 m³ /seg. Tiene un recorrido de 1.700 Km, el caudal del río ofrece facilidades de navegación, pero esta se dificulta en el Vichada por los raudales de Mapiripán, la pesca en este río es abundante y baña regiones poseedoras de recursos maderables, cacao y caucho.

· **Río Bitá**

El río Bitá de tipo meándrico, consta de un recorrido de aproximadamente 350 Km desde su cabecera a la altura del Municipio de la Primavera hasta su desembocadura en el Municipio de Puerto Carreño. En esta última presenta una llanura aluvial bien desarrollada de aproximadamente 4 Km con una extensión longitudinal de 18 Km. El río drena principalmente en la dirección Oeste-Este sobre una altillanura bien disectada donde sus tributarios presentan drenajes de tipo dendrítico a subdendrítico con media a alta densidad. Dentro de estos tributarios resaltan los caños: El Bravo, Pendare, Cabrillas, Aviación, Tres Matas; más hacia el oriente caño corral de piedra, Monserrate, Tres bocas, El Buey, Tres Bucos, El Tigre, La Pinzonera y Montesarrapia.

· **Río Vichada**

Tiene sus principales afluentes en el Departamento del Meta, tiene un recorrido de 700 Km, en los cuales aproximadamente 400 son aptos para la navegación; es un verdadero límite entre la zona selvática y la zona oriental. El Vichada es, por antonomasia, el río guahibo del país. Se forma con los desagües y manantiales que brotan en los morichales de San Martín. Recibe los aportes del Guarrojo y del Muco, y desciende al río Orinoco, cerca de los grandes raudales de Atures y Maipures.

· **Río Tomo**

Nace frente a la Laguna de Carimagua, recorre el área de occidente a oriente; es navegable por embarcaciones hasta de 10 toneladas desde la palmita hasta el Caño Guaripa y de este punto hasta su desembocadura en el río Orinoco, por embarcaciones hasta de 150 toneladas, en una distancia de 280 Km. Como fuentes entre otros están: El Caño Urimica, Guaira pali, El Boral y El Negro.

· **Caño Segua**

Desemboca 150 m arriba de la localidad de Guérima en la parte alta del Departamento del Vichada, comunica a la inspección de Guérima con la inspección de Puerto Príncipe. Esta población es el centro de los movimientos de comercio entre Guérima, Barranco Minas y San José.

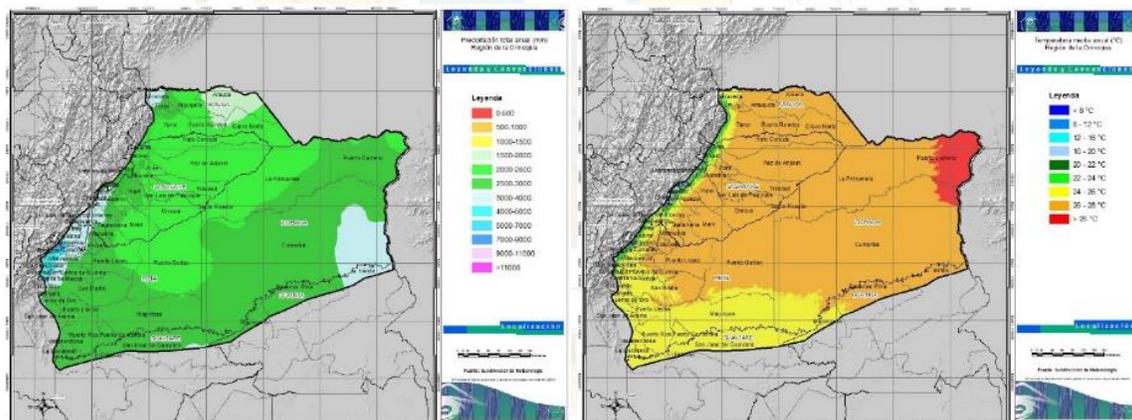


El clima

Es uno de los factores determinantes de la formación de los suelos, no solo porque define la cantidad y distribución de los diversos organismos, animales y vegetales, sino porque involucra las condiciones atmosféricas que caracterizan a una región; entre estas, la temperatura y la precipitación se reconocen como los agentes más importantes durante el proceso de descomposición y transformación de las rocas y sus minerales componentes, y en la producción y descomposición de la materia orgánica. Igualmente, tienen influencia otros elementos climáticos como la evaporación, la humedad, la velocidad y la dirección del viento, la radiación, la luminosidad y la nubosidad.

Se distinguen tres áreas pluviométricas; la más seca, al Norte del Departamento, se caracteriza por una precipitación baja; una franja intermedia, al centro y norte del territorio, presenta lluvias medias; y la más lluviosa, al sur. El régimen de lluvias es básicamente monomodal, con una temporada húmeda que comprende los meses de abril a octubre. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido, donde la temperatura media anual sobrepasa los 25°C (Figura 5).

Figura 5. Índices precipitación y temperatura anual región de la Orinoquía



Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) <http://www.ideam.gov.co/>
MAPAS: Atlas climatológico de Colombia - IDEAM

Según el IDEAM, en el Departamento llueve 169 días del año con una precipitación promedio anual de 2.329 mm y una humedad relativa promedio anual del 71%. La temperatura promedio anual es de 28,5°C, alcanzando una temperatura máxima promedio de 33,3°C y una temperatura mínima promedio de 23,8°C. y la evapotranspiración potencial alcanza los 1.857 mm. Vichada presenta un índice hídrico de 46, con escorrentía anual total de 1.100 mm, déficit hídrico de 537, relación escorrentía menos déficit de 563 mm y un índice de aridez de 9,9 (Tabla 2).



Tabla 2. Principales variables climatológicas, departamento de Vichada.

Variables Climáticas	
Precipitación promedio anual (mm)	2.329
Número de días con lluvia anual	169
Promedio de precipitación total anual (mm)	2.329
Temperatura media anual (°C)	28,5
Temperatura media mínima anual (°C)	23,8
Temperatura media máxima anual (°C)	33,3
Promedio Humedad relativa anual (%)	71
Promedio de evaporación anual (mm)	1.857
Promedio de tensión de vapor anual (Mb)	23,8
índice de aridez	9,9
Distribución Porcentual del Clima en el Departamento (piso térmico)	100% cálido

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) <http://www.ideam.gov.co/>

1.1.1. Accesibilidad geográfica

Transporte Terrestre

El departamento lo atraviesan tres troncales importantes: la primera viene del Departamento del Meta hacia el Corregimiento de Guacacía y culmina en el Municipio de Puerto Carreño, pasando por los municipios de Santa Rosalía y La Primavera a la altura de los corregimientos de Indostán, Santa Bárbara y las sabanas de Carro Quemado. La segunda y la tercera atraviesan el Municipio de Cumaribo y vienen también del departamento del Meta hacia el corregimiento El Viento, bifurcándose en el corregimiento El Percal, por un lado, hacia la República Bolivariana de Venezuela a la altura de la laguna Guapé atravesando el Parque Nacional Natural El Tuparro y, por otro lado, hacia el corregimiento de Puerto Nariño pasando por el casco urbano de Cumaribo y por los corregimientos Palmarito, Chaparral, Santa Rita y los montes Media Noche.

Entre abril y octubre son de difícil acceso por el periodo invernal, haciendo intransitables algunos tramos de las vías troncales y secundarias. El departamento de Vichada cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 2.683,19 kilómetros, de los cuales el 3,2% (85,95 km) de la red total corresponden a la red nacional (Primaria) que atraviesa el Departamento, el 58,2% (1.562,67 km) a la red Secundaria, y el 38,6% (1.034,57 km) a la red Terciaria Municipios. De este total el 10,4 Km están pavimentados, 386,7 afirmados y 2.286,1 en tierra.

Transporte Fluvial

La región está cruzada por los ríos Orinoco, Meta, Tomo, Guaviare y Vichada, importantes por su caudal y recorrido a nivel del continente americano, generando una compleja red pluvial a través de todo el departamento, que permite la movilidad de productos y personas. Esta red suma, aproximadamente, 6.922 km navegables, haciendo de esta su principal vía de comunicación.



En época de invierno, los ríos más navegables son: Meta, Vita, Tomo, Vichada y Tuparro. De modo permanente las comunidades suelen usar los ríos Orinoco y Guaviare. Este importante sistema fluvial se conecta con los puertos de Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño, Casuarito y Puerto Nariño; estos dos últimos, puertos menores proveen transporte hacia el sur del departamento.

Transporte Aéreo

La aviación comercial de las empresas Satena, Aerocarga y Laser, prestan en horarios regulares los servicios de transporte de carga y personas a los aeropuertos de los cascos urbanos de los municipios de Puerto Carreño, Santa Rosalía y Cumaribo, así como a los aeropuertos de los corregimientos de Las Gaviotas, San José de Ocnú y Santa Rita. Para el acceso al resto del territorio se realiza a través del servicio de pequeñas avionetas privadas. Las siguientes son las aerolíneas y destinos a los que tienen acceso los pobladores del departamento (Tabla 3):

- Satena, de Bogotá D.C. a Puerto Carreño, Villavicencio a Puerto Carreño y viceversa.
- Láser, de Villavicencio a Cumaribo y viceversa.
- Avioneta chárter desde Villavicencio a La Primavera, santa Rosalía y Cumaribo.

Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros departamento de Vichada, 2023

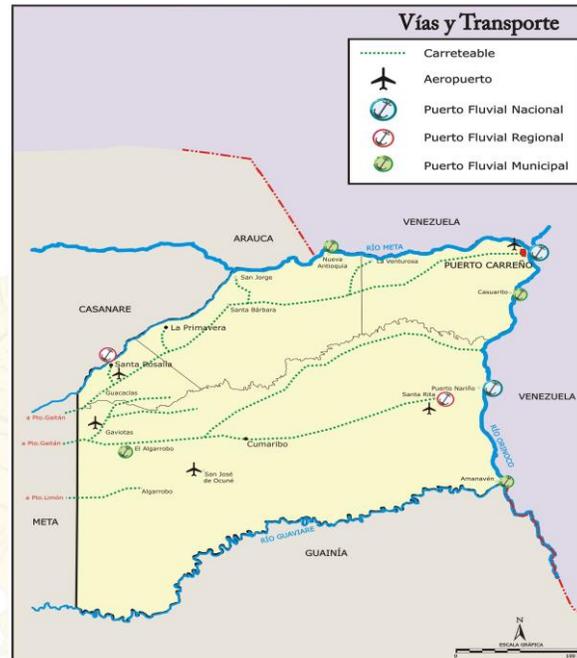
Municipios	Tiempo de llegada desde el Municipio más alejado a la ciudad capital del Departamento, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde el Municipio más alejado a la ciudad capital del Departamento	Tipo de transporte desde el Municipio más alejado a la ciudad capital del Departamento
La Primavera - Puerto Carreño	Fluvial: 480 minutos Terrestre: 480 minutos	Fluvial: 406 Km Terrestre 400 km	Fluvial en invierno y Terrestre en verano.
Santa Rosalía - Puerto Carreño	Fluvial: 720 minutos Terrestre: 900 minutos	Fluvial: 491 Km Terrestre 480 km	Fluvial en invierno y Terrestre en verano.
Cumaribo - Puerto Carreño	Aérea: 90 minutos Terrestre: 1.080 minutos	Vía aérea 321 km (línea recta) Terrestre 756 km	Aéreo Terrestre en verano
Puerto Carreño - Bogotá D.C.	70 minutos	Vía aérea 750 km (línea recta)	Aérea
Puerto Carreño - Villavicencio	60 minutos a Villavicencio vía aérea y 48 horas vía terrestre (a través de Puerto Gaitán).	718 km (línea recta)	Aéreo Terrestre en verano

Fuente: Plan de desarrollo departamental 2020-2023.

A continuación, se visualiza las vías de comunicación pertenecientes al Departamento de Vichada (Figura 6).



Figura 6. Vías de comunicación del departamento del Vichada, 2023



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia, atlas de Colombia, IGAC 2002. Atlas de Colombia.

Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Las actividades económicas de mayor importancia en la región son la ganadería, la pesca, la agricultura y la minería. Los principales productos agrícolas son: arroz de sabana, algodón, yuca y plátano. Se destaca la pesca ornamental y la ganadería vacuna. También se explotan minas de oro y plata en forma rudimentaria.

La población ofrece sitios de interés turísticos como son la población ribereña de Casuarito, donde se elaboran artículos y manufacturas en cuero y confecciones, textiles y comidas típicas, teniendo registrados dos establecimientos comerciales. El municipio se abastece de enseres y artículos de primera necesidad, del interior del país, y en ocasiones de Puerto Páez, ciudad del estado venezolano en la frontera con Colombia.

Fenómenos amenazantes

- **Inundaciones lentas:** Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos, que hacen parte de la dinámica de evolución de una corriente. Se producen por lluvias



persistentes y generalizadas que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas a los cursos de agua normalmente no sumergidas.

Las Inundaciones lentas, son las que ocurren en las zonas planas de los ríos y con valles aluviales extensos, los incrementos de nivel diario son de apenas del orden de centímetros, reporta afectaciones de grandes extensiones, pero usualmente pocas pérdidas de vidas humanas, el tiempo de afectación puede fácilmente llegar a ser del orden de meses. (IDEAM 2016). En el municipio, durante la temporada de lluvias; también es común las inundaciones transitorias o encharcamientos en la zona urbana debido a la carencia de un alcantarillado pluvial y las fuertes precipitaciones.

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de precipitación de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones; la siguiente es la predicción climática mensual para el periodo comprendido entre julio y Septiembre de 2023.

Julio

Orinoquía: En este mes de precipitaciones en la región, se prevén lluvias dentro de los promedios climatológicos; sin embargo, es probable que se presenten aumentos alrededor del 20% al nororiente del Vichada.

Agosto:

Orinoquía: En este mes se prevén lluvias dentro de los promedios climatológicos propios de la época del año.

Septiembre:

Orinoquía: En este mes se prevén lluvias dentro de los promedios climatológicos propios de la época del año.

- **Vendaval:** Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local.
- **Tormentas eléctricas:** Fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos.

Según el comité de gestión del riesgo de desastres, en el año 2018 el Departamento del Vichada afronto una de las temporadas de lluvias más fuertes de su historia, en ese momento el departamento se declaró en calamidad pública mediante Decreto N° 256 de fecha de 26 de junio de 2018 por el termino de Cuatro (04) meses por las afectaciones de la temporada de lluvias, prorrogada mediante Decreto N° 429 de fecha 23 de Octubre de 2018 y mediante Decreto N°256 de fecha 23 de Octubre



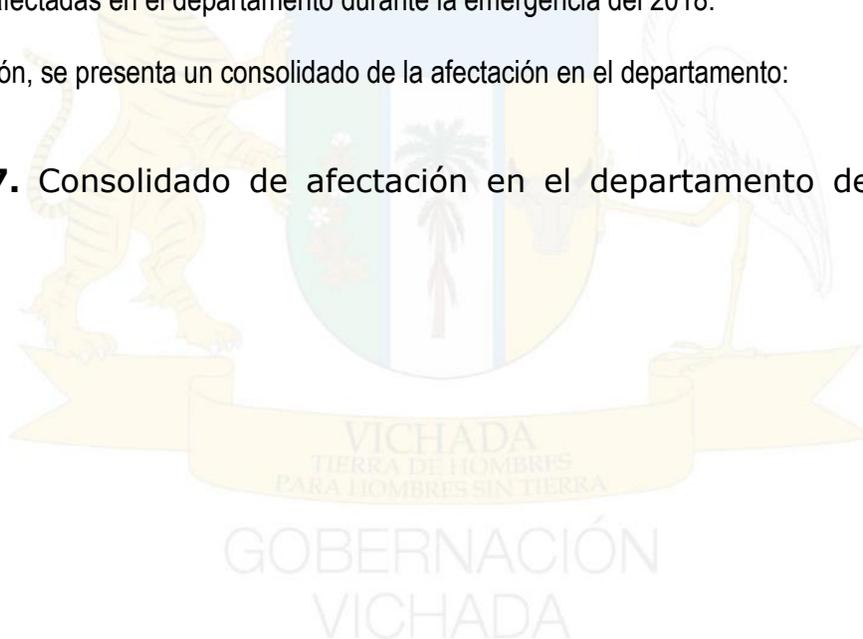
de 2018 se prorrogó la calamidad pública en el Departamento de Vichada por el término de tres (03) meses más, de acuerdo con lo expuesto y aprobado por el consejo Departamental de Gestión del Riesgo, y mediante Decreto N° 031 de fecha 23 de enero de 2019 se declaró retorno a la normalidad. Registró 3.158 familias damnificadas y un total de 9.103 personas.

El municipio de Santa Rosalía se declaró en calamidad pública mediante el Decreto N° 030 de fecha 12 de junio de 2018, prorrogado mediante Decreto N° 045 de fecha 07 de septiembre de 2018 y mediante Decreto 095 de fecha 07 de diciembre de 2018 se declaró retorno a la normalidad. De igual manera, el municipio de Puerto Carreño se declaró en calamidad pública mediante Decreto N° 087 de fecha 23 de junio de 2018, prorrogada mediante Decreto N°134 de fecha 21 de septiembre de 2018 y mediante Decreto N° 208 de fecha 21 de diciembre de 2018 se declaró retorno a la normalidad.

El Municipio de Cumaribo se declaró en calamidad pública mediante Decreto N° 057 de fecha 29 de junio de 2018, prorrogada mediante Decreto N° 104 del 29 de octubre de 2018 y mediante Decreto N° 020 de fecha 05 de febrero 2019 se declaró retorno a la normalidad. A continuación, se exponen las zonas más afectadas en el departamento durante la emergencia del 2018.

A continuación, se presenta un consolidado de la afectación en el departamento:

Figura 7. Consolidado de afectación en el departamento de Vichada, 2018





VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • 820 Viviendas urbana - Puerto Carreño. • 175 Viviendas rurales - Puerto Carreño. • 350 Viviendas urbanas - Santa Rosalia. • 903 Rurales - Cuamribo.
VÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • 60 Vías urbanas (55 Puerto Carreño y 05 Santa Rosalia). • 21 Vías rurales no pavimentadas en el Municipio de Puerto Carreño. • 05 Vías secundarias y terciarias de comunicacion entre inspecciones.
PUENTES	<ul style="list-style-type: none"> • 08 Puentes vehiculares (06 Puerto Carreño, 01 Primavera y 01 Cumaribo).
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • 08 Instituciones educativas (03 Puerto Carreño, 02 Santa Rosalia y 03 Cumaribo).
AGUA Y SANEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Alcantarillado en Puerto Carreño
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • 03 Centros de Salud (01 Inspeccion de Casuarito, 01 Inspeccion de Aceitico y 01 Amanaven)
PUERTO FLUVIALES	<ul style="list-style-type: none"> • 3 (1 Puerto Carreño, 1 Santa Rosalia, y 1 Primavera)
ELECTRICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • 01 sistema electrico (Puerto Carreño)

1.2. Contexto demográfico

1.2.1. Población

Según las proyecciones del DANE a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población estimada total del departamento de Vichada para el año 2023 es de 123.304 habitantes, de los cuales, el 69% (85.539) residen en el municipio de Cumaribo, el 18% (22.218) en el municipio de Puerto Carreño, el 9% (10.992) en el municipio de La Primavera y el 4% (4.555) en el municipio de Santa Rosalía (Tabla 4).

Tabla 4. Población por municipios, departamento de Vichada, 2023.

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	%
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Puerto Carreño	17.151	77,2	5.067	22,8	22.218	18,0
La Primavera	6.831	62,1	4.161	37,9	10.992	8,9



Santa Rosalía	2.862	62,8	1.693	37,2	4.555	3,7
Cumaribo	3.096	3,6	82.443	96,4	85.539	69,4
Total Vichada	29.940	24,3	93.364	75,7	123.304	

Fuente: Proyecciones DANE 2021, censo 2018

Según el DANE la variación porcentual intercensal del censo del año 2005 frente al censo del año 2018 fue de 38,85% que refleja un incremento positivo de la población del departamento. Encontrando una variación intercensal anual durante esos 13 años del 2,99%.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

La densidad poblacional del departamento es de 1,2 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/Km²). El municipio de La Primavera es quien presenta la menor densidad poblacional con 0,51 hab/Km² y el municipio de Puerto Carreño es quien presenta la mayor densidad con 1,8 hab/Km² (Figura 8).

Figura 8. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado del departamento de Vichada, 2023



Fuente: Elaboración de Secretaría departamental de salud Vichada / Fuente de datos: Proyección DANE 2022

Población por área de residencia urbano/rural

La población rural representa el 76% (93.364 habitantes) de los habitantes en el departamento de Vichada, el municipio de Cumaribo es quien concentra la mayor población en área rural con un 96% (Tabla 5). Cumaribo es el Municipio que concentra la menor población urbana en el departamento con 3.096 habitantes (4%), mientras que Puerto Carreño presenta el mayor grado de urbanización con un 77%, seguido de Santa Rosalía con el 63% y La Primavera con 62% (Tabla 5, Figura 9).

Tabla 5. Población por área de residencia Vichada 2023

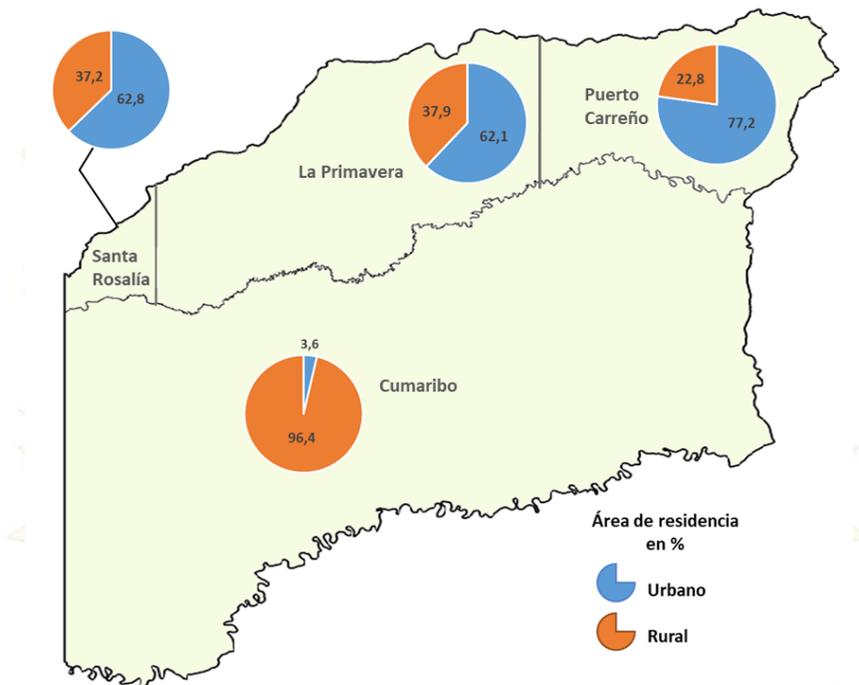
Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	%	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje			
	n	e	n	e			



Puerto Carreño	17.151	77,2	5.067	22,8	22.218	18,0	77%
La Primavera	6.831	62,1	4.161	37,9	10.992	8,9	62%
Santa Rosalía	2.862	62,8	1.693	37,2	4.555	3,7	63%
Cumaribo	3.096	3,6	82.443	96,4	85.539	69,4	4%
Total Vichada	29.940	24,3	93.364	75,7	123.304		24%

Fuente: Proyecciones DANE 2022, censo 2018 ajustado PostCovid

Figura 9. Población por área de residencia y municipio departamento de Vichada, 2023



Fuente: Elaboración de Secretaría departamental de salud Vichada / Fuente de datos: Proyecciones DANE 2023

Grado de urbanización

El grado de urbanización es definido como el porcentaje de población que reside en áreas urbanas respecto a la población total, en el departamento de Vichada a 2023d este corresponde a un 24%. En el departamento, según el censo de población y proyecciones del 2005 y 2018 la población residente en el área urbana del departamento ha presentado un ligero descenso pasando de un grado de urbanización de 28% en 2005 a un 24% en 2018 que se ha mantenido estable hasta el año evaluado (Figura 10).

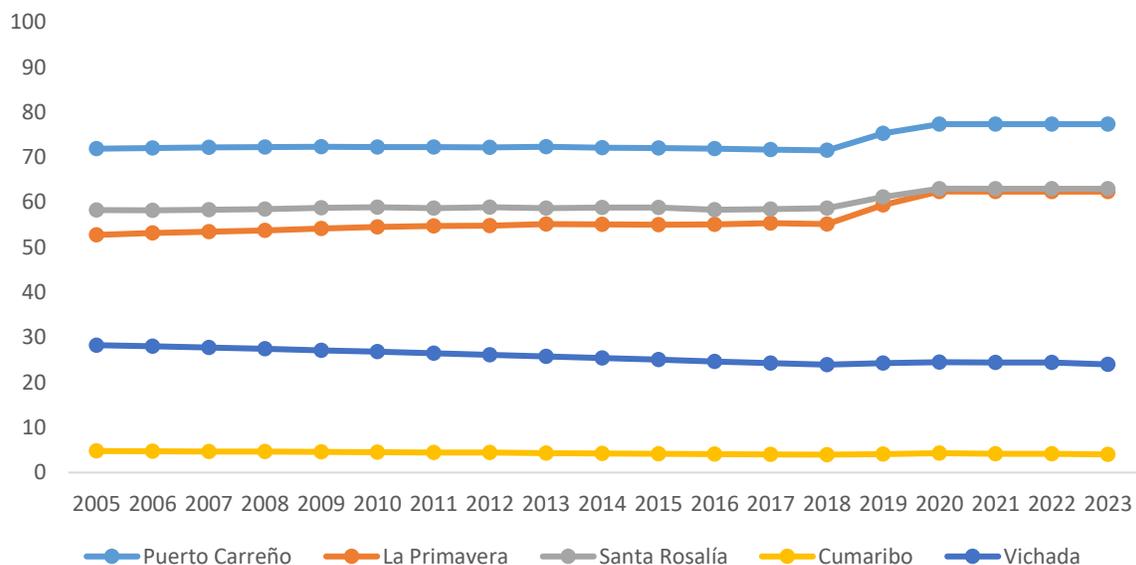
Al disgregar esta información en cada uno de los cuatro municipios que conforman el Vichada, se puede observar que el descenso en la urbanización del departamento se da a expensas del municipio de Cumaribo, quien presenta durante este periodo de tiempo un descenso de un punto porcentual en el grado de urbanización pasando de 5% en 2005 a 4% en 2018 (Figura 10). La variación intercensal



para este municipio fue de 53,3%, con una variación intercensal anual de 4,10%. Encontrando en área urbana una variación intercensal anual de 2,10% y en área rural de 4,20%.

Los municipios de Puerto Carreño, La primavera y Santa Rosalía presentaron incrementos en su grado de urbanización, de cinco puntos porcentuales para Puerto Carreño y Santa Rosalía, y 9 puntos porcentuales para La primavera a 2023 (Figura 10). La variación intercensal para estos municipios fue de 12% para Puerto Carreño (variación intercensal anual 0,96%), de 20% para La primavera (variación intercensal anual 1,54%) y de 27,2 para Santa Rosalía (variación intercensal anual 2,09%).

Figura 10. Evolución del grado de urbanización por municipios y departamento, Vichada, 2005 a 2023.



Fuente: Elaboración de Secretaría departamental de salud Vichada / Fuente de datos: DANE Proyecciones 2023

Número de viviendas

Según el censo DANE 2018, la estimación del número de viviendas ocupadas para el departamento a 2022 es de 29.076, de las cuales el 30,3% (8.819 viviendas) se encuentran en el área urbana y 69,7% (20.257 viviendas) en el área rural. Los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía concentran el mayor número de viviendas en el área urbana. Por el contrario, el Municipio de Cumaribo concentra su mayor número de viviendas en el área rural (Tabla 6).

Tabla 6. Viviendas por municipio y área de ubicación, Vichada, 2018.

Municipio	Total	Urbano		Rural	
	Unidades de vivienda	Unidades de vivienda	%	Unidades de vivienda	%
Puerto Carreño	6.697	5.312	79,3	1.385	20,7



La Primavera	2.961	1.906	64,4	1.055	35,6
Santa Rosalía	1.189	809	68,0	380	32,0
Cumaribo	19.120	991	5,2	18.129	94,8
Total Vichada	29.967	9.018	30,1	20.949	69,9

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Número de hogares

Según el Censo Nacional de población y vivienda 2018, la estimación del número de hogares para el departamento de Vichada a 2022 es de 31.414 hogares, de los cuales el 70% (22.065 hogares) se encontraban en el área rural y el 30% (9.349 hogares) restante en área urbana (Tabla 7).

Tabla 7. Hogares por municipio y área de ubicación, Vichada, 2018.

Municipio	Total		Urbano		Rural			
	Hogares	Promedio personas por hogar	Hogares	%	Promedio personas por hogar	Hogares	%	Promedio personas por hogar
Puerto Carreño	6.749	3,1	5.316	78,8	3,0	1.433	21,2	3,3
La Primavera	3.110	3,2	2.068	66,5	3,0	1.042	33,5	3,6
Santa Rosalía	1.281	3,4	877	68,5	3,1	404	31,5	3,9
Cumaribo	20.274	4,0	1.088	5,4	2,9	19.186	94,6	4,0
Total Vichada	31.414	3,7	9.349	29,8	3,0	22.065	70,2	4,0

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

El tamaño promedio de los hogares en Vichada es de 4 personas por cada hogar, encontrando en centros poblados 3,0 personas por cada hogar y en área rural 4,0 personas por cada hogar (Tabla 7). Por otro lado, cuando se analiza el número total de hogares por vivienda observamos en promedio que para el departamento de Vichada hay un (1,0) hogar por cada vivienda. Al comparar este último dato frente al promedio de personas por hogar podemos afirmar que en el departamento la mayoría de los hogares son numerosos.

Población por pertenencia étnica

En Vichada residen 10 pueblos indígenas identificados plenamente; Curripako, Piapoco (Dzase), Piaroa, Puinabe, Sáliba, Sikuaní, Kubeos, Wamonae (Kuiba), Amoruas y Mapayerri (pueblo de contacto inicial) que representan según el censo general 2018 el 58,2% (44.578 indígenas) de la población residente del departamento que se auto reconoce como indígena (Tabla 8).

Tabla 8. Población por pertenencia étnica, Vichada, 2018

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	44.578	58,16



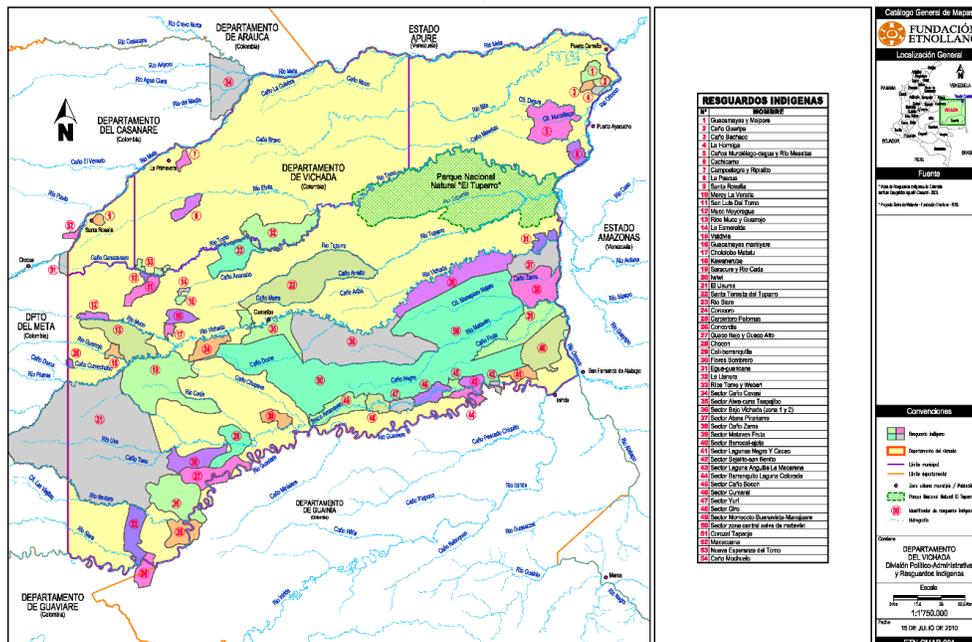
Gitano(a) o Rrom	1	0,00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5	0,01
Palenquero(a) de San Basilio	5	0,01
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	570	0,74
Ningún grupo étnico	28.339	36,98
No informa	3.144	4,10
Total	76.642	100

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

El censo 2018 reflejó que las personas que se auto reconocen como Gitano(a) o Rrom, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Palenquero(a) de San Basilio presentan una proporción muy baja en el departamento. Por otro lado, las personas que se auto reconocen como Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a) representan un 0,7% (570) y un 37,0% (28.339) manifestaron no pertenecer a ningún grupo étnico (Tabla 8).

La mayor parte de los indígenas están ubicados en el Municipio de Cumaribo seguido de La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía. Se identificaron mediante el censo 32 resguardos indígenas legalmente constituidos en el territorio, pero no guarda correspondencia con los datos que reposan en la oficina de asuntos indígenas del departamento, que al 2021 se han logrado consolidar 52 resguardos indígenas en la región (Figura 11).

Figura 11. Resguardos indígenas departamento de Vichada, 2023



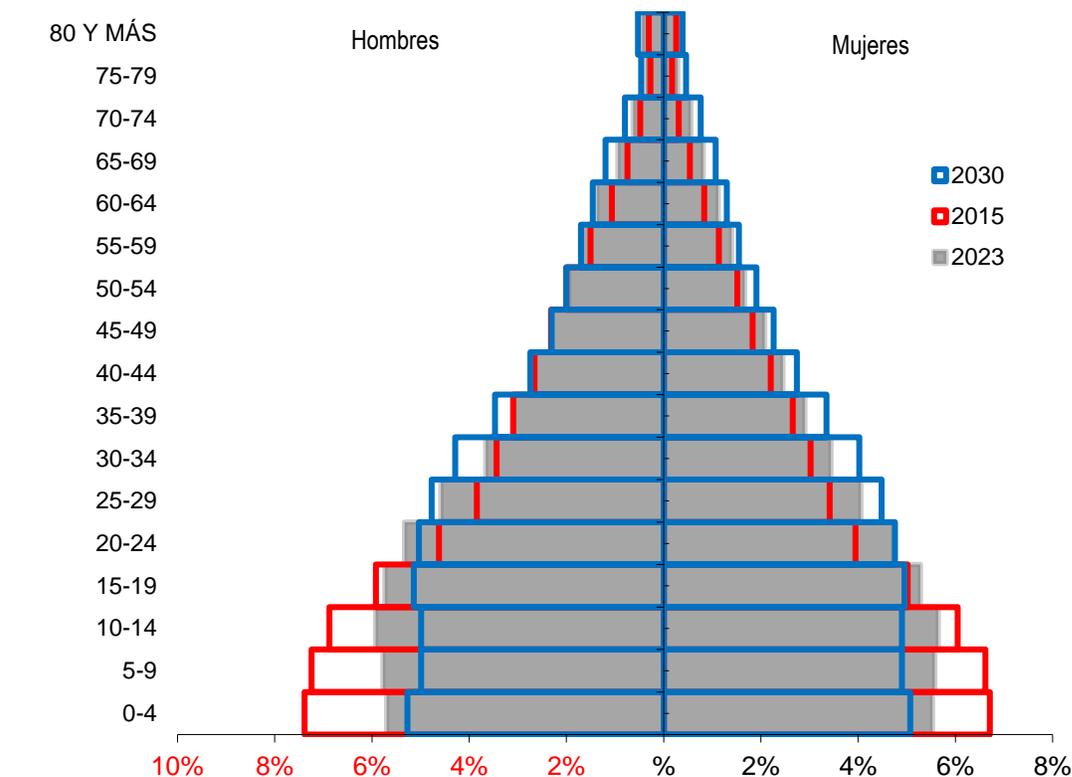
Fuente: Fundación Etnollano, proyecto selva Matavén, 2010

1.2.2. Estructura demográfica



La pirámide poblacional para el año 2023 presenta una distribución progresiva, con una alta proporción de niños y adolescentes, y baja de adultos y ancianos, resultado de una alta natalidad y mortalidad. Se observa estrechamiento de la base en comparación con el año 2015, aunque se evidencia un ligero aumento frente a la población joven, lo que se podría explicar en parte por el proceso migratorio (retornados nacionales) de los últimos años. El grupo de edad donde se encuentra mayor cantidad de habitantes es el grupo 0 a 4 años, seguido del grupo de 5 a 9 y de 10 a 14, presentando un decrecimiento exponencial en los grupos de edades subsecuentes. Se proyecta para el año 2030 respecto al año 2023, que la pirámide poblacional presenta un leve descenso en la primera infancia y un ligero aumento en la población de la niñez y adolescencia, pero se proyecta que siga estable durante estos años. Así mismo, se ha mantenido una proporción equiparable de hombres y mujeres en el territorio (Figura 12).

Figura 12. Pirámide poblacional del Vichada, 2015, 2023, 2030



Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 – Ajuste PostCovid

Población por grupo de edad

El ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas del desarrollo humano, es un enfoque que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de intervenir durante estas etapas; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando



la identificación de riesgos y brechas y la priorización de intervenciones claves, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar que existe diversidad individual y cultural.

De acuerdo al ciclo vital para el año 2023, podemos observar que su mayor proporción la representa la etapa de la adultez (34%), seguido por la etapa de la adolescencia (16%) y su menor proporción son las personas mayores (7%). Lo que se corresponde proporcionalmente intra-años para el 2015 y 2030, aunque al comparar la evolución de estas etapas a través de estos, podemos observar que las etapas de primera infancia e infancia ha presentado un descenso porcentual (-4% y -5% respectivamente) para los años 2023 y 2030 respecto al año 2015 que se podría atribuir a mayor mortalidad en estos grupos o control de la natalidad. Por el contrario, se ve un aumento porcentual para los años 2023 (3%) y 2030 (6%) frente al año 2015 en la etapa de la adultez que podría atribuirse al proceso migratorio (Tabla 9).

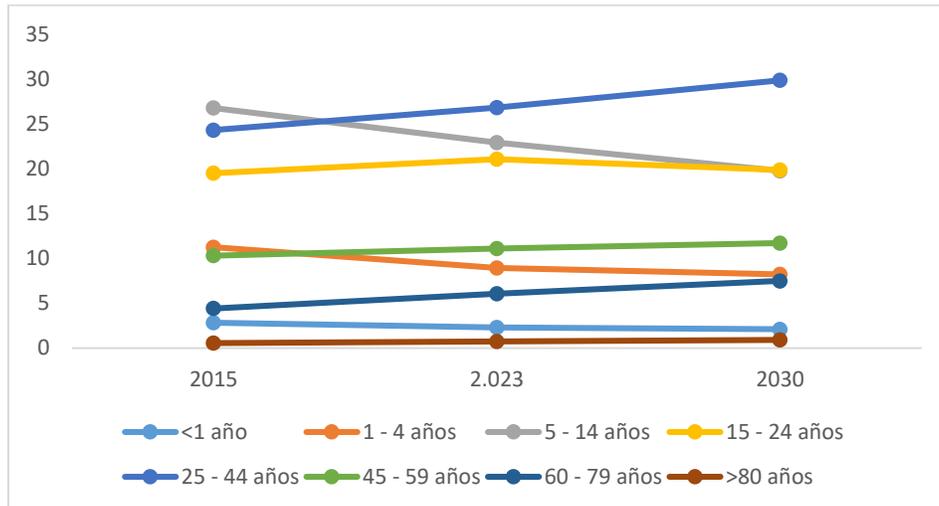
Tabla 9. Proporción de la población por ciclo vital, departamento Vichada, 2015, 2023 y 2030

Ciclo vital	2015		2.023		2030	
	n	Frecuencia relativa	n	Frecuencia relativa	n	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	16.962	16,9	16.550	13,4	16.803	12,4
Infancia (6 a 11 años)	16.469	16,4	17.022	13,8	16.070	11,8
Adolescencia (12 a 18 años)	16.582	16,5	19.487	15,8	19.095	14,0
Juventud (19 a 26 años)	13.612	13,6	19.532	15,8	21.180	15,6
Adultez (27 a 59 años)	31.765	31,6	42.279	34,3	51.435	37,8
Persona mayor (60 años y más)	5.002	5,0	8.434	6,8	11.453	8,4
Total	100.392		123.304		136.036	

Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 – Ajuste PostCovid

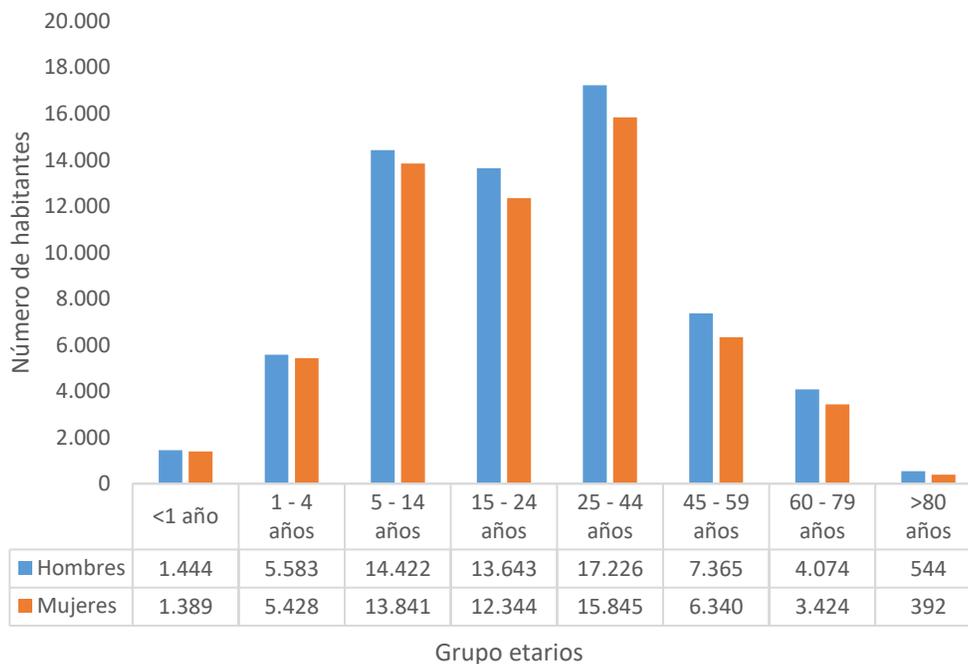
Al analizar los cambios porcentuales en cada grupo etario de la población del Vichada podemos observar que, aunque la variación es poca, se ve una tendencia al descenso en los grupos etarios de <1 año, 1-4 años y 5-14 años, por el contrario, en el resto de grupos etarios se observa una tendencia al aumento (Figura 13).

Figura 13. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Vichada, 2015, 2023, 2030



Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 – Ajuste PostCovid
De la población total del departamento a 2023 el mayor porcentaje 52,1% (64.301 habitantes) corresponde a los hombres, dejando un 47,9% (56.003 habitantes) de mujeres. El género masculino predomina en los todos los grupos de edad, encontrando una mayor diferencia en la población entre los 5 y los 59 años. La reducción en la diferencia de las mujeres respecto a los hombres en los últimos grupos poblacionales, puede estar relacionado a que la esperanza de vida en ellas es mayor que en los hombres (Figura 14).

Figura 14. Población por sexo y grupo de edad del departamento de Vichada, 2023



Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018



Otros indicadores demográficos

A continuación, se presentan otros indicadores demográficos de interés que reflejan los cambios en las características de población del departamento (Tabla 10):

En cuanto a la *relación hombres/mujer* en el año 2015 por cada 116 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 109 hombres, había 100 mujeres, esto denota una proporción equiparable entre sexos. Para la *Razón niños/mujer* en el año 2015 por cada 64 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49 años), mientras que para el año 2023 por cada 45 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil, esto muestra un descenso en la fertilidad en el territorio.

Lo anterior está estrechamente relacionado con *el índice de infancia* que, en el año 2015 de 100 personas, 41 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional se redujo a 34 personas. Así mismo, *el índice de dependencia infantil* en el año 2015, 73 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 56 personas, evidenciando la disminución de la población infantil.

En el *índice de juventud* en el año 2015 de 100 personas, 27 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 30 personas. Así mismo, para el *índice de vejez* en el año 2015 de 100 personas, 5 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 7 personas, lo que denota un crecimiento en estos grupos poblacionales.

El *índice de dependencia mayores* en el año 2015, 6 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 7 personas. A su vez, el *índice de envejecimiento* evidencia que, en el año 2015 de 100 personas, 12 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 20 personas. Esto nos indica que más personas en el departamento llegan a su edad adulta y estas tienden a ser económicamente independientes.

Tabla 10. Otros indicadores de estructura demográfica, Vichada, 2015, 2023, 2030.

Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2030
Población total	100.392	123.304	136.036
Población Masculina	53.979	64.301	69.568
Población femenina	46.413	59.003	66.468
Relación hombres:mujer	116,30	108,98	105
Razón niños:mujer	64	45	39
Índice de infancia	41	34	30



Índice de juventud	27	30	29
Índice de vejez	5	7	8
Índice de envejecimiento	12	20	28
Índice demográfico de dependencia	78,43	62,59	55,71
Índice de dependencia infantil	72,93	55,52	46,89
Índice de dependencia mayores	5,50	7,07	8,81
Índice de Friz	244,24	200,08	159,70

Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2005 y Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

El *índice demográfico de dependencia* nos muestra que en el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 78 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 63 personas.

Finalmente, el *índice de Friz* representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

La población del departamento de Vichada es una población joven, ya que el índice de Friz es de 200,1 en el año 2023, encontrado un valor superior a 160. Aunque el departamento el año 2015 tuvo un índice de Friz de 244,2 y proyecta a 2030 un índice de Friz de 159,7 que nos muestra una tendencia al descenso de este indicador, que evidencia la transición del departamento a contar con una población más madura (Tabla 10).

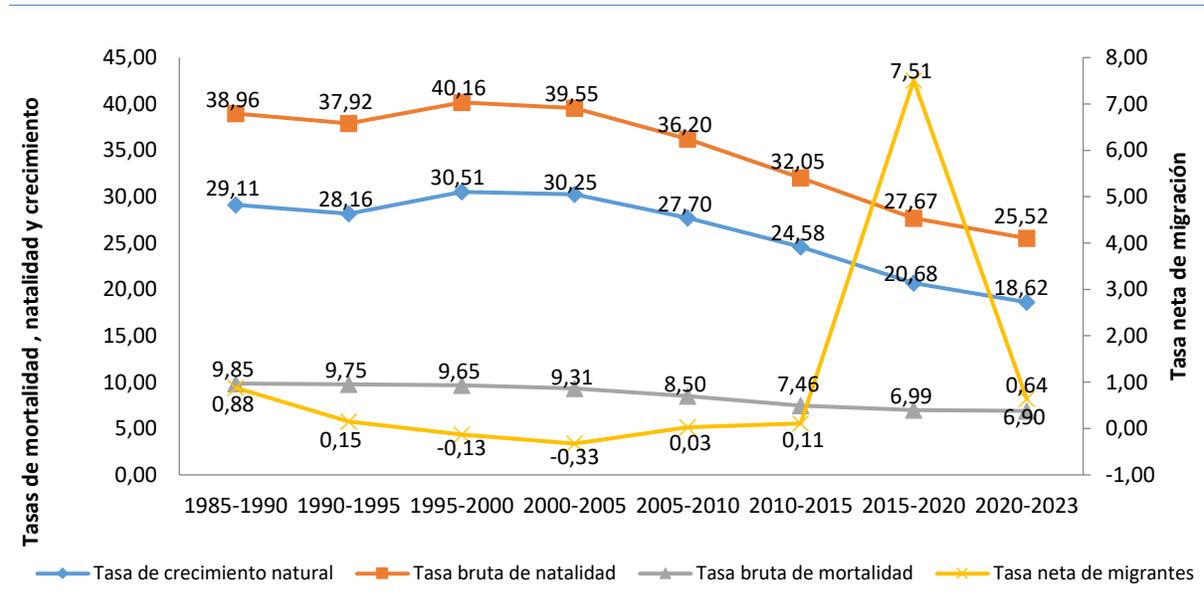
1.2.3. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica, es el análisis de las interacciones entre las estructuras poblacionales por edad y sexo, frente a la incidencia de los fenómenos demográficos (la fecundidad, la migración y la mortalidad) en la misma, y sólo puede ser explicado cuando se analizan de manera integral. Al analizar las tasas (por 1.000 habitantes) de la dinámica demográfica en los últimos 36 años en el departamento de Vichada evidencian que (Figura 15):

La *Tasa de Crecimiento Natural* expresa el ritmo de crecimiento que tendría la población de un área geográfica en ausencia del efecto de la migración, para el departamento a pesar que se observa un crecimiento positivo (número de nacimientos es superior al número de defunciones registradas), se puede observar una tendencia al descenso, pasando de 29,1 en 1985-1990 (31,0 en 1985) a 18,6 en 2020-2023 (18,2 en 2023). En consonancia la *Tasa de crecimiento Exponencial* que indica el crecimiento total de la población para un año definido, presentó también un descenso pasando de 3,3% en 1985 a 1,0% en 2023.



Figura 15. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y de Migrantes por 1.000 habitantes, Vichada, 1985 al 2023.



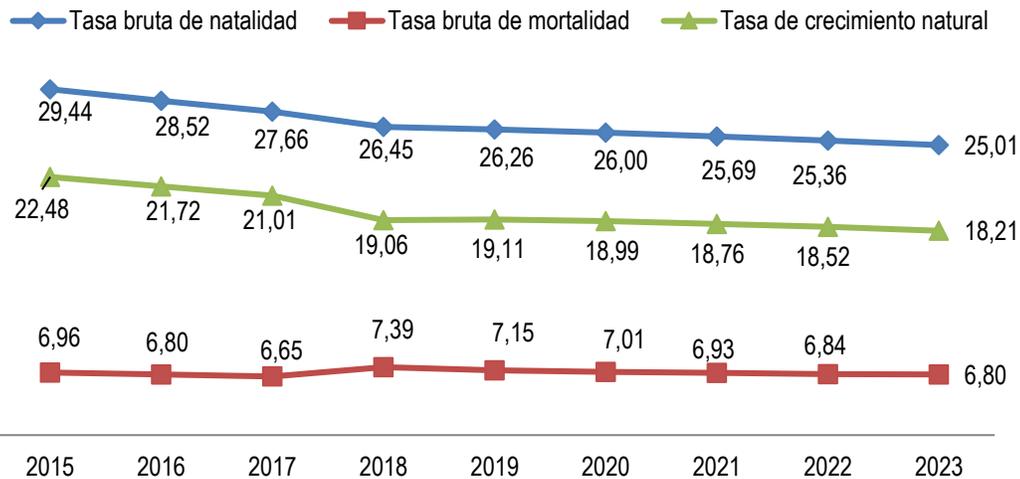
Fuente: DANE - proyecciones crecimiento de la población a nivel nacional y departamental 1985-2017, y crecimiento serie a largo plazo.

La Tasa Bruta de Natalidad presenta un descenso sostenido desde 1985 con 39 nacimientos a presentar 25 nacimientos en 2023. La Tasa Bruta de Mortalidad ha presentado igualmente un descenso sostenido pasando de 10 mortalidades en 1985 a 7 mortalidades en 2023, las cuales se han mantenido relativamente estables en los últimos 10 años. Esto muestra que, aunque el crecimiento poblacional es positivo en el departamento este se ha disminuido alrededor de un 10%.

La Tasa Neta de Migración durante el periodo evaluado presentaba un comportamiento en descenso, incluso presentando tasas negativas durante los años de 1995 a 2005, en los años 2015-2020 se presentó un marcado aumento, reportando una tasa de 7,51 migrantes por 100.000 habitantes, su punto máximo en el año 2018 con 14,8 migrantes por 100.000 habitantes en el departamento. Para el año 2023 se reporta una tasa de 0,2 migrantes por 100.000 habitantes en el departamento.

La Tasa Bruta de Natalidad (TBN) ha presentado un descenso sostenido desde el año 2.015 registrando una tasa de 29,4 nacimientos por mil habitantes a 25,0 nacimientos por mil habitantes en el año 2.023. Las Tasas Bruta de Mortalidad (TBM) se han mantenido constantes alrededor de las 7,0 mortalidades por mil habitantes durante el periodo evaluado, al comparar estas tasas de mortalidad frente a la TBN se puede observar que la mortalidad en el departamento está por debajo, lo que evidencia la progresividad de su población (Figura 16).

Figura 16. Comparación entre Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad por mil habitantes, Vichada, 2015 a 2023.



Fuente: DANE - crecimiento de la población a nivel nacional y departamental 1985-2017, y crecimiento serie de a largo plazo

Otros indicadores de la dinámica de la población

La fecundidad representa la posibilidad de reproducción biológica y cultural de la población humana. Para las comunidades indígenas, los hijos representan la continuación de la vida y de la naturaleza. Una fecundidad alta en estos grupos poblacionales está asociada con el tamaño ideal del hogar, el rol económico de la familia en la sociedad, la supervivencia del grupo y el bienestar en general. Sin embargo, las condiciones adversas de sobrevivencia, los cambios generacionales y las diferencias individuales en las probabilidades de éxito precedidas por los determinantes sociales de la salud, han influido sobre la capacidad de alcanzar el ideal de hijos y han hecho que se considere reducir el número deseado. A continuación, se abordan otros indicadores de la dinámica poblacional (Tabla 11).

La *Tasa Global de Fecundidad (TGLF)* ha presentado un leve descenso en los últimos cinco años, ya que se encontró que el número promedio de hijos que tiene una mujer en edad fértil para 2017 fue de 4 hijos, mientras que en 2022 fue en promedio de 2 hijos. Este indicador se encuentra acorde al dato nacional que en 2022 registró en promedio 2 hijos en mujeres en edad fértil.

La *Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años / 15 a 19 años* es el número de nacidos vivos de madres dentro de esos rangos de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de su grupo de edad en ese mismo período en un área geográfica.

Dentro de las *Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años* presentan un aumento en los últimos años, por cada 1.000 niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años en 2017 se encontró 4,3 nacimientos y en 2023 se encontró 4,0 nacimientos.

Las *Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años* presentaron igualmente un descenso en el periodo evaluado, en donde por cada 1.000 adolescentes entre los 15 y 19 años en 2017 se presentó 66,0 nacimientos, mientras que en 2023 fueron 44,9 nacimientos.



Tabla 11. Otros indicadores de la dinámica de la población del Vichada, 2023

Indicador 2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa global de fecundidad - TGLF	3,7	2,3	2,3	2,2	2,1	2,1	
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años	4,3	5,4	4,1	4,4	5,8	8,22	4,0*
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	66,0	86,6	65,7	71,0	74,2	79,8	44,9*
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	34,2	44,6	33,0	36,0	38,5		

Fuente: Fuente: DANE - crecimiento de la población a nivel nacional y departamental 1985-2017, y crecimiento serie de a largo plazo
*Datos preliminares

En general las *Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años* se encuentran con un ligero aumento, encontrando 34,2 nacimientos por cada 1.000 niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años en 2017 y 38,5 nacimientos en 2022. Este fenómeno podría atribuirse a una mayor identificación de los nacimientos, ya sea por la recuperación estadística importante a nivel rural y el fenómeno migratorio desde la República Bolivariana de Venezuela. Para los años 2022 y 2023 aun no es posible el cálculo del indicador.

1.2.4. Población Migrante

Las migraciones humanas se refieren a “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen. Estos movimientos migratorios son originados por diversas causas, algunas asociadas a la búsqueda de oportunidades de trabajo, mejores condiciones socioeconómicas, continuación de estudios, huida ante violaciones a los derechos humanos, traslados por desastres naturales y guerras; en definitiva, se caracteriza por la búsqueda de mejores perspectivas de vida.

La emigración de personas desde Venezuela, ha mostrado efectos en las estructuras de población según edad y sexo, la distribución de la población en el territorio y las dinámicas demográficas de los países receptores de inmigrantes. El departamento no cuenta con caracterización de la población migrante que ingresa al territorio, aunque muchas personas optan por utilizar pasos fronterizos que no son controlados por las entidades migratorias para ingresar al país, lo que dificulta su caracterización. Debido a su frontera extensa el departamento de Vichada es uno de los lugares del país que cuenta con el mayor número de migrantes venezolanos en tránsito, es decir, que entran y salen constantemente del territorio nacional.

Según Migración Colombia, a 31 de enero de 2021, el departamento contaba con 4.555 ciudadanos venezolanos distribuidos de la siguiente manera: el municipio de Santa Rosalía con 10 migrantes, seguido de La Primavera con 116 y Cumaribo con 352, por último, la capital del departamento, Puerto Carreño, cuenta con la población venezolana más alta, 4,077 ciudadanos.



Según lo registran autoridades de Puerto Carreño, aproximadamente entre 300 y 500 ciudadanos venezolanos están circulando diariamente por el municipio en búsqueda del sustento diario y/o permanencia, especialmente en busca de atenciones en salud y opciones laborales. La población migrante tiene un fuerte componente indígena que incluye comunidades Amorúa, Sikuni, Piapoco, Saliba y Yanomami, entre otras.

Según el informe de Caracterización de los migrantes y retornados desde Venezuela a partir del CNPV-2018 del DANE el departamento de Vichada recibe entre el 0,1% al 0,3% de los migrantes que ingresan a Colombia, la población retornada para el 2018 era cerca de 1.967 51% mujeres y se concentraron en un 66% en las cabeceras municipales

Algunas comunidades indígenas del vecino país que se han asentado en las periferias del territorio se encuentran viviendo en casas improvisadas construidas en materiales como plástico, tabla o lata de zinc, ninguno de estos hogares cuenta con acceso a los servicios básicos de agua potable, servicio de recolección de basuras o alcantarillado, que les permitan tener una condición de vida digna. A causa de esto, la gran mayoría de los migrantes, especialmente los niños y niñas presentan todo tipo de enfermedades, entre ellas infecciones en piel y gastrointestinales.

En el departamento hacen presencia varias organizaciones cooperantes internacionales con proyectos de asistencia en salud, alimentaria y saneamiento (especialmente agua para consumo), a familias afectadas por la crisis migratoria en Colombia, identificando hogares en condición de vulnerabilidad para beneficiarlas con las ayudas en los diferentes sectores de atención. Estas generalmente concentran sus actividades en el municipio de Puerto Carreño la capital del departamento, sólo unas cuantas de estas impactan con sus proyectos las familias vulnerables y/o migrantes de los otros tres municipios.

1.2.5. Población LGBTIQ+

El Boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE durante el año enero - diciembre 2023, estima para el total nacional 474.000 Lesbianas, Gais, Bisexuales, trans y no binarios (LGBT), que equivale al 1,3% de la población mayor de edad en el país. Por su parte, en el mismo periodo para 23 ciudades y áreas metropolitanas se observa que la población LGBT fue de 339.000 personas, correspondientes al 1,8% de las personas de 18 años y más para este dominio.

En el departamento la visibilización de esta población es baja, durante en 2022 en de Puerto Carreño nació jurídicamente la Asociación Vichada Diversa que agremia aproximadamente 75 personas que se identifican como población LGTBIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer y más), de los cuales el 55% son mujeres que se identifican como lesbianas, el 35% de hombres de que identifican como gay y en tercer lugar 7% de hombres de se identifican como transexual. En menor proporción se encuentran otras identidades de género (Tabla 12).

Tabla 12. Proporción de identidad de género según sexo de los afiliados a ASODIVI, municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023



Identidad de Género	Sexo			Total general	
	Hombre	Intersexual	Mujer	n	%
Homosexual - Gay	25	1		26	34,7
Homosexual -Lesbiana			41	41	54,7
No Binaria			1	1	1,3
Transexual	5			5	6,7
Travesti	2			2	2,7
Total General	32	1	42	75	

Fuente: ASOVIDI

Al observar la distribución de los afiliados a ASOVIDI por grado de escolaridad podemos evidenciar que la mayor proporción son universitarios con el 29%, seguido de bachiller con el 28% y en tercer lugar tecnólogo con el 19% (Tabla 13). Por otro lado, se identificaron como víctimas del conflicto armado el 7% (5 personas) de los afiliados y en condición de migrantes el 15% (11 personas).

Tabla 13. Proporción de grado de escolaridad por ciclo vital de los afiliados a ASODIVI, municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023

Grado de escolaridad	Ciclo vital		Total general	
	Juventud (14 - 26 años)	Adultez (27 - 59 años)	n	%
Ninguno		1	1	1,3
Primaria	4		4	5,3
Básica Secundaria	1		1	1,3
Bachiller	12	9	21	28,0
Técnico	6	4	10	13,3
Tecnólogo	12	2	14	18,7
Universitario	16	6	22	29,3
Posgrado	2		2	2,7
Total General	53	22	75	

Fuente: ASOVIDI

La otra fuente de información disponible proviene del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – Sivigila, específicamente el evento 875 (violencia intrafamiliar, de género y ataques con ácido), el cual contiene una variable que permite clasificar las personas como LGTBIQ+ de acuerdo con las variables orientación sexual e identidad de género. La información corresponde al año 2022 completo, mientras que los datos del año 2023 tienen fecha de corte el 25 de noviembre (semana 47).

En el año 2022 se registraron 59 casos a este sistema, mientras que en 2023 hasta la fecha de consulta iban 46 personas agredidas. El 58,7% de los casos del año 2023 corresponde a personas homosexuales, 26% bisexual y 15% heterosexual. El 67% consultaron por algún tipo de violencia física y el 22% por violencia sexual. El 28% de los agresores fue la pareja, el 13% la expareja y el mayor porcentaje 46% no era familiar. Un 37% de las víctimas convive con el agresor.

Es fundamental reconocer y respetar la diversidad de identidades de género, ya que cada persona tiene su propia experiencia y autenticidad. Así mismo, es necesario generar espacios seguros para que cada individuo pueda expresar libremente su personalidad.



1.2.6. Población Campesina

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE, en el departamento de Vichada 81 personas se identificaron como campesinas, por edad 49 de ellas tenía más de 15 años (15-25 años: 16 personas, 26-40 años: 16 personas, 41-64 años: 14 personas, mayor de 65 años: 3 personas) el 40% restante se encuentran comprendidos en menores de 15 años. Estas personas conformaban 23 hogares, de los cuales nueve contaban con energía eléctrica, ocho con acueducto, 14 ningún servicio) y 21 hogares se consideran pobres. El 68,6% se identifican como indígenas. El 77,6% (38, C:2 – S:36) se encuentran afiliados al SGSSS.

1.3. Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

El departamento de Vichada, en su organización territorial registra un epicentrismo local, ya que la capital del departamento y todos sus municipios influyen en el entorno geográfico, cultural, comercial y educativo, convirtiendo a la ciudad capital en eje fundamental para el desarrollo del departamento y sus municipios. Encontrando en su capital la presencia de las organizaciones públicas, privadas y cooperantes nacionales y departamentales.

Frente a su misión se plantea que, en el marco de sus competencias, el departamento de Vichada tiene como misión prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y vivienda. Así mismo garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. Se visiona en el mediano y largo plazo como un departamento con un alto nivel de vida de sus habitantes, con una gran infraestructura de servicios públicos y sociales. Con una administración ágil, eficiente y transparente y una comunidad organizada y copartícipe del desarrollo local.

Como mecanismos de participación ciudadana cuenta con espacios que están abiertos para que la población haga el control social pertinente, encontrando:

- Comité de Participación Comunitario en Salud
- Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
- Veeduría en Salud
- Vigilancia en salud pública
- Comités de vigilancia epidemiológica y estadística vitales

1.3.1. Instituciones con ofertas de salud

Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, existen en el departamento una ESE que oferta el 50% de los servicios habilitados con presencia en los cuatro municipios y cuatro IPS de carácter privado, una con servicios habilitados de cardiología y medicina interna, otra con servicios de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje y medicina del trabajo y medicina laboral, la tercera con medicina general que presta sus servicios al régimen especial del magisterio estas en el municipio de Puerto Carreño y la cuarta, en el municipio de Cumaribo que presta servicios de consulta externa de



primer nivel. Por otro lado, las fuerzas militares y fuerza pública cuentan con sus dispensarios médicos para el servicio de su población.

Dentro de la oferta de servicios habilitados por las IPS para el departamento se encuentran aquellos en general para un II nivel de atención (Tabla 14).

Tabla 14. Servicios habilitados por las IPS departamento de Vichada, 2023

Tipo de servicios por IPS	Cumaribo	La Primavera	Puerto Carreño	Santa Rosalía	Vichada
Anestesia			1		1
Atención Del Parto	1	1	1	1	4
Cardiología	1	1	3	1	6
Cardiología Pediátrica			2		2
Cirugía General			2		2
Cirugía Ginecológica			1		1
Cirugía Oftalmológica			1		1
Cirugía Ortopédica			1		1
Cirugía Vasculat			1		1
Cuidado Intensivo Adultos			1		1
Cuidado Intermedio Adultos			1		1
Cuidado Intermedio Pediátrico			1		1
Dermatología	1	1	2	1	5
Diagnóstico Vasculat			2		2
Endocrinología			2		2
Endodoncia			1		1
Enfermería	2	1	2	1	6
Fisioterapia	1	1	1	1	4
Fonoaudiología y/o Terapia Del Lenguaje			2		2
Gastroenterología			2		2
Geriatría			1		1
Gestion Pre-Transfusional			1		1
Ginecobstetricia	1	1	2	1	5
Hospitalización Adultos	1	1	1	1	4
Hospitalización Pediátrica	1	1	1	1	4
Imágenes Diagnosticas - Ionizantes			1		1
Laboratorio Clínico	2	1	1	1	5
Medicina del Trabajo Y Medicina Laboral			2		2
Medicina Familiar			2		2
Medicina Física y Rehabilitación			1		1
Medicina General	2	1	2	1	6



Tipo de servicios por IPS	Cumaribo	La Primavera	Puerto Carreño	Santa Rosalía	Vichada
Medicina Interna	1	1	3	1	6
Nefrología			1		1
Neumología	1	1	2	1	5
Neurología	1	1	2	1	5
Nutrición y Dietética	1	1	2	1	5
Odontología General	2	1	2	1	6
Oftalmología			1		1
Optometría			2		2
Ortopedia y/o Traumatología	1	1	1	1	4
Otorrinolaringología			1		1
Pediatría	1	1	2	1	5
Psicología	1	1	2	1	5
Psiquiatría			2		2
Radiología Odontológica	1		1		2
Reumatología			2		2
Servicio Cerrado Temporalmente				1	1
Servicio Farmacéutico	2	1	2	1	6
Servicios Cerrados Temporalmente	1				1
Terapia Ocupacional			1		1
Terapia Respiratoria			1		1
Toma de Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas	2	1	2	1	6
Toma de Muestras De Laboratorio Clínico	2	1	1	1	5
Transporte Asistencial Basico	1	1	1	1	4
Urgencias	1	1	1	1	4
Urología			2		2
Vacunación	1	1	1	1	4
Total General	33	24	83	25	165

Fuente: Oficina de habilitación, aseguramiento y prestación de servicios SDSV

En el departamento se encuentran habilitados 18 prestadores privados, en donde el 24% corresponde a consultorios odontológicos, el 12% a servicios de optometría, medicina general y ortodoncia, seguido del 8% con servicios de ginecología (Tabla 15).

Tabla 15. Servicios habilitados por prestadores independientes municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023

Tipo de servicios por prestador independiente	Número de servicios habilitados
Fisioterapia	1



Fonoaudiología y/o Terapia Del Lenguaje	1
Ginecobstetricia	2
Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes	1
Laboratorio Clínico	1
Medicina del Trabajo y Medicina Laboral	1
Medicina General	3
Odontología General	6
Optometría	3
Ortodoncia	3
Otras Consultas De Especialidad	1
Terapia Respiratoria	1
Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas	1
Total general	25

Fuente: Oficina de habilitación, aseguramiento y prestación de servicios SDSV

1.3.2. Número y distribución de las EAPB

En el departamento de Vichada hacen presencia las EAPB Nueva EPS, Mallamas IPS-I y Entidades Adaptadas - Régimen de Excepción o Especiales, en el municipio operan 4 empresas de Régimen de excepción: Sanidad Militar, Sanidad Policía y Magisterio.

1.3.3. Barreras más comunes de acceso a los servicios de salud que reportan las comunidades

Teniendo en cuenta el resultado de las auditorías al aseguramiento y prestación de servicios de salud y peticiones realizadas por las diferentes comunidades, se asocian con barreras al acceso a los servicios de salud, los siguientes aspectos más frecuentes:

Comunicaciones

Los canales de comunicación telefónica no son efectivos, no toda la población, sobre todo en las zonas rurales, cuenta con cobertura de red para acceder a través del internet o celular a las plataformas de la entidad. Poca adherencia de los protocolos de comunicación de la red hospitalaria hacia el CRUE en la categorización de las urgencias vitales.

Autorizaciones y entrega de medicamentos

Demora en el proceso de autorización de los servicios por parte de la EAPB. Los especialistas no tienen agenda que garantice cobertura y oportunidad en las citas. Citas de control para más de seis meses. Demora en la entrega de medicamentos, por dificultades administrativas (droguerías con convenios suspendidos o cerrados). Remisiones médicas sin garantías de sostenimiento y oportunidad.



Entrega incompleta de los medicamentos en el momento de solicitarlos.

Demora en la autorización de medicamentos NO PBS.

Prestación de servicios

Insuficiencia en la red de servicios contratados por las EAPB. Desconocimiento normativo respecto a la afiliación de la población migrante. Dificultad para trasladarse a otra ciudad, cuando los procedimientos o atenciones que requieren no las tiene el municipio. Tiempo de espera para recibir la atención en los servicios de salud. Tramitología excesiva para acceder a un servicio. Dificultades en la atención en las Prestadoras de Servicios de Salud. Desplazamientos de una IPS a otra (que generalmente se encuentra en otra ciudad), cuando requieren complementar su atención diagnóstica y terapéutica, hace que se convierta en una barrera de acceso.

PQRS

No hay soluciones efectivas para las inquietudes que tienen los usuarios con la prestación de los servicios. Inoportunidad en las respuestas de las solicitudes realizadas por la red hospitalaria y los aseguradores a las quejas presentadas por la comunidad.

Migrantes

En 2022 se realizó la identificación de brechas y vacíos en la regularización, sisbenización y afiliación al sistema de salud colombiano de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela. Este espacio fue promovido entre el Clúster Salud y GIFMM en la mesa de Salud y Migración de Vichada, entre la cooperación internacional y las instituciones locales del departamento. Durante el ejercicio se pudieron establecer retos para cada uno de los procesos.

En cuanto a la regularización de la población migrante se identificaron desafíos son la falta de puntos físicos de atención a migrantes, se cuenta únicamente con un punto en el municipio de Puerto Carreño. La conectividad inestable dentro del departamento no hace posible el flujo de información oportuna. Otro reto importante es la falta de conocimiento por parte de la población migrante de los requisitos y trámites para obtención del Permiso de Protección Temporal (PPT), así como los beneficios que trae su obtención, en este sentido se ha observado desinterés de las y los usuarios para regularizarse lo que genera sobre todo inconvenientes durante el proceso de atención en salud, sumado a esto en muchas ocasiones la falta del documento de identificación. Se evidenció por parte de migración Colombia que 10.751 personas refugiadas y migrantes cuentan con pre registro PPT pero no se ha logrado la entrega de los mismos debido a que sus datos de contacto no corresponden con los indicados durante el proceso de gestión del documento.

Actualmente en el departamento se registran 1.791 personas han sido afiliadas a salud accediendo mediante su PEP o PPT. El proceso de afiliación en la población vulnerable también ha presentado grandes retos, entre los desafíos que se lograron identificar se encuentra el llegar a la población indígena ubicada en zonas rurales y dispersas que requiere identificación para su aseguramiento y hay un limitado acceso a las jornadas de acompañamiento para la afiliación en estas áreas. Así mismo, se ha evidenciado que en algunas ocasiones veces la población desconoce el proceso de afiliación a SGSSS y le confunden con el registro en la encuesta SISBEN. No se cuenta con una caracterización y georreferenciación de la población que no cuenta con afiliación al SGSSS, por lo que se requiere



fortalecimiento de las actividades de articulación entre las entidades del territorio para la captación, identificación de ser el caso y la afiliación de esta población.

Frente a la obtención del Sisben IV en personas refugiadas y migrantes se identificaron desafíos como la ubicación de los domicilios de algunas personas para la implementación de la encuesta SISBEN, el desplazamiento a zonas rurales para aplicar las encuestas SISBEN, las carencias en talento humano para sisbenizar, la falta de material pedagógico para sensibilizar a la comunidad colona e indígena en la importancia de estar sisbenizado. Por otro lado, no se evidencia articulación entre la institucionalidad y la cooperación internacional para desarrollar espacios en zonas rurales y no se generan espacios de capacitación para que el personal de las diferentes instituciones reconozca el paso a paso de la afiliación al SGSSS.

2. Gobierno y gobernanza en el sector salud

A 2023 la estructura administrativa de la gobernación de Vichada se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador, la Oficina Jurídica y las Secretarías de Gobierno y Administración, Hacienda, Planeación y Desarrollo Territorial, Educación y Cultura, Salud y Asuntos Indígenas (Figura 17). La planta del personal del departamento en el sector central asciende a 257 cargos, de los cuales el 13% están ubicados en el despacho y otras secretarías de la Gobernación; 10% en el sector salud, 69% en el sector educación y 8% en los organismos de control.

En cuanto al tipo de vinculación de los funcionarios del sector central, el 89% cuentan con derechos de carrera administrativa, el 6% están nombrados en provisionalidad y el 5% corresponde a cargos de libre nombramiento y remoción. La distribución de los cargos del sector central muestra el 25% de profesionalización de la planta, nivel que incluye los cargos directivo, profesional y asesor, frente al 75% de cargos del nivel asistencial y técnico; lo cual evidencia un bajo porcentaje de cargos en la planta de personal con funciones de dirección, coordinación y ejecución, competencias relacionadas con los niveles profesionales.

Figura 17. Estructura orgánica de la alcaldía del departamento de Vichada, 2023



Fuente: Página institucional Gobernación de Vichada, Consultada: 25/01/2024. <http://www.vichada.gov.co/gobernacion/organigrama>

Corresponde al Departamento del Vichada en ejercicio de sus competencias, planificar y promover el desarrollo integral de su territorio, procurando el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar social y económico de su población y la integración de sus municipios, observando principios de eficiencia y eficacia, de autonomía de la gestión, de coordinación de la acción municipal y de aprovechamiento sostenible de las ventajas comparativas que ofrece su potencial ambiental, social y cultural.

Conclusiones

El departamento del Vichada, contiene gran riqueza hídrica y natural, su mayor extensión es el área rural, sin embargo, la población se concentra principalmente en la cabecera municipal. Se subdivide en seis inspecciones y alrededor de seis resguardos indígenas en el territorio, comparte una extensa frontera con el territorio Bolivariano de Venezuela lo que predispone a un gran flujo migratorio y población pendular en la región.

En contexto demográfico se presenta un descenso de la población de la primera infancia, infancia y adolescencia en los años 2023 y 2030 respecto al año 2015, y un aumento de la población en los ciclos vitales de juventud, adultez y personas mayores. Hay un predominio de hombres en relación a las mujeres y el grupo de edad en el que más se concentra la población es en el de 20 a 39 años tanto en hombres como en mujeres.

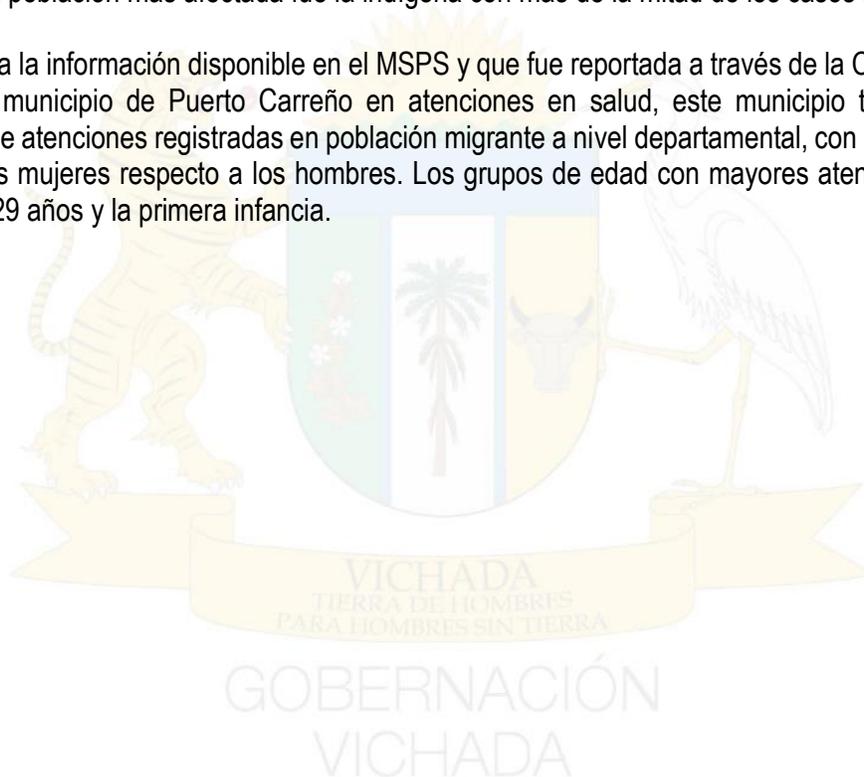
Se presenta un descenso en el índice de infancia y un aumento en el índice de juventud y envejecimiento lo que sugiere una transición demográfica a nivel municipal en donde la población en edades tempranas disminuye y aumenta la población adulta, esto es reforzado por el índice de friz que indica que la población del municipio es una población madura. Este cambio conlleva a que se aumente la esperanza de vida y a que se generen cambios epidemiológicos en el territorio como es la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles que son propias de las personas adultas mayores. Convirtiéndose de esta manera en un reto para la administración municipal en cuanto al fortalecimiento de las acciones en salud en esta dimensión.



La tasa de crecimiento natural ha sido positiva, en donde la natalidad ha sido más alta que la mortalidad en todos los años del periodo estudiado (2017-2023). La tasa de mortalidad es mayor en hombres en relación a las mujeres. La tasa de fecundidad es mayor en las mujeres de 15 a 19 años respecto a las mujeres de los grupos de edad de 10 a 14. La esperanza de vida al nacer es mayor en las mujeres que en los hombres, sin embargo, se espera que en ambos casos siga aumentando a través del tiempo.

Según el registro único de víctimas, se registraron una cifra no despreciable de personas en condición de víctimas de desplazamiento en el municipio de Puerto Carreño para el año 2023, con un predominio de hombres en relación a las mujeres. Los grupos de edad más afectados en esta población son los de 20 a 29 años, seguido del grupo de 15 a 19 años. El desplazamiento fue el hecho victimizante principal y la población más afectada fue la indígena con más de la mitad de los casos registrados.

De acuerdo a la información disponible en el MSPS y que fue reportada a través de la Circular 029 de 2017 en el municipio de Puerto Carreño en atenciones en salud, este municipio tuvo la mayor proporción de atenciones registradas en población migrante a nivel departamental, con un predominio en migrantes mujeres respecto a los hombres. Los grupos de edad con mayores atenciones fueron los de 15 a 29 años y la primera infancia.





CAPÍTULO II. PROCESOS ECONÓMICOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA SOCIAL

El segundo capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Se debe utilizar la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

2.1. Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

El Departamento de Vichada, es uno de los más grandes en extensión de todo el país, con un área total de 10.024.200 hectáreas (ha). De esta área se estima que el 51% corresponde a área agropecuaria, seguida de un 46,5% de áreas en bosques naturales y el resto (2,5%) corresponde a áreas de otros usos y coberturas de la tierra (DANE–CNA, 2014). Con respecto al área agropecuaria, sin embargo, la Unidad para la Planificación Agropecuaria – UPRA define como área disponible, siguiendo el criterio de aptitud agropecuaria, 2.900.564 hectáreas, lo cual correspondería a un 28,9% de área agropecuaria.

De acuerdo con Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA (2015), el área agropecuaria del departamento del Vichada está compuesta por las siguientes actividades: Agrícola 1.447.229 ha (14,5%), Ganadera 516.485 (5,2%), Forestal de Producción 603.724 ha (6,0%) y Agroforestal 333.126 ha (3,3%). Como se puede observar, la ganadería ocupa el segundo renglón dentro de la producción agropecuaria del departamento. Según el censo pecuario de ICA (2021) está distribuida de acuerdo con la cantidad de cabezas de ganado así: en primer lugar, el municipio de La Primavera con 141.228, en segundo lugar, Cumaribo con 57.758, seguido por Santa Rosalía con 39.645 y por último Puerto Carreño con 18.323. De acuerdo con la Gobernación de Vichada (2020: 113), la actividad ganadera del Departamento se caracteriza por ser una ganadería extensiva tradicional, con baja adopción tecnológica y modelos de producción convencional que deriva en baja rentabilidad y productividad.

La UPRA a 2023 en su inventario de especies pecuarias pone de manifiesto el predominio de especies bovinas en el departamento, siendo el 92% de todas las especies reportadas siendo la participación en el país por especie del 0,9%, seguido de equinos con el 4% y porcinos con el 3% (Tabla 16).

Tabla 16. Inventario de especies pecuarias, Vichada, 2023

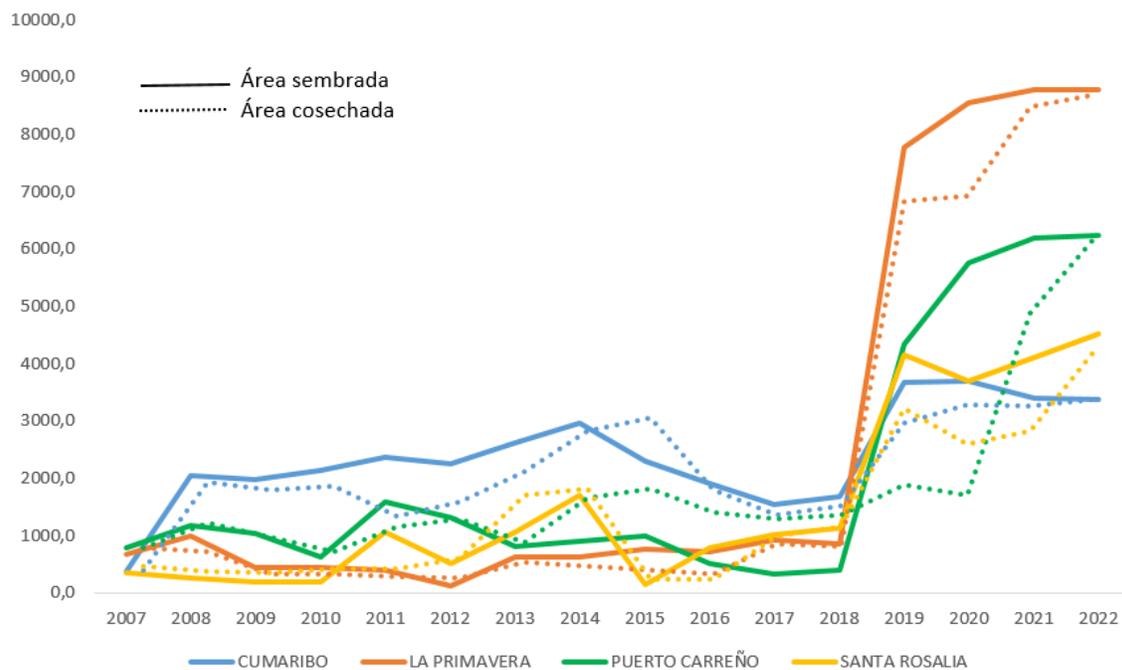
Especie	N° Cabezas	%	Predios por especie
Bovinos	254.641	92,0	1.754
Equinos	10.211	3,7	--
Porcinos	7.722	2,8	257
Bufalinos	2.525	0,9	32
Ovinos	1.617	0,6	--
Caprinos	156	0,1	--

Fuente: UPRA, consultado 20240305, <https://experience.arcgis.com/experience/f63f655e2a534213848432434325f852/page/Perfiles-Departamentales/?views=Educaci%C3%B3n%2CPecuaria>



Dentro del área agrícola se puede observar que el uso de los suelos para esta actividad es bajo, históricamente el municipio de Cumaribo era el que más producción agrícola presentaba en los primeros años de estudio. A partir de 2027 se observa un repunte en la producción de los otros tres municipios en especial el del municipio de La Primavera, esto debido a la llegada del ingenio Riopaila a la región, así como el fortalecimiento y extensión de los cultivos de palma de aceite. A 2022, la mayor área sembrada y cosechada la tiene el municipio de La Primavera con 8.792,2 hectáreas y 8.719,2 hectáreas respectivamente. Seguido del municipio de Puerto Carreño que reporta un área sembrada de 6.246,7 hectáreas y 6.149,0 hectáreas cosechadas (Figura 18).

Figura 18. Histórico de hectáreas de área sembrada vs cosechada por año, Vichada, 2007 - 2022

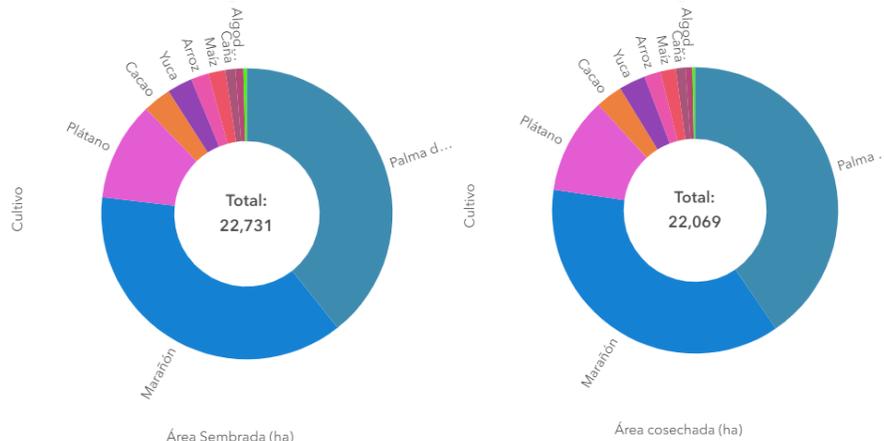


Fuente datos: Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA, fecha de consulta: 20240305 <https://experience.arcgis.com/experience/17859d5712b046fca6b0df5781e0b560/page/EVAs/?views=EVA-Departamentales>

Al disgregar por tipo de cultivo se puede evidenciar que en el municipio para el año 2022, los cultivos de palma de aceite y marañón son los principales cultivos de la región con un área sembrada de 8.930 hectáreas para palma de aceite y 8.530 hectáreas para marañón, siendo cosechadas en su totalidad para la palma de aceite y 8.130 hectáreas para marañón, seguido de estos cultivos se reportan los cultivos de plátano con 2.501 hectáreas cultivadas y 2.401 hectáreas cosechadas. Otros cultivos importantes en la región son el cacao, yuca, arroz, maíz, caña y algodón (Figura 19).



Figura 19. Hectáreas de áreas sembradas vs cosechadas según tipo de cultivo, Vichada, 2022



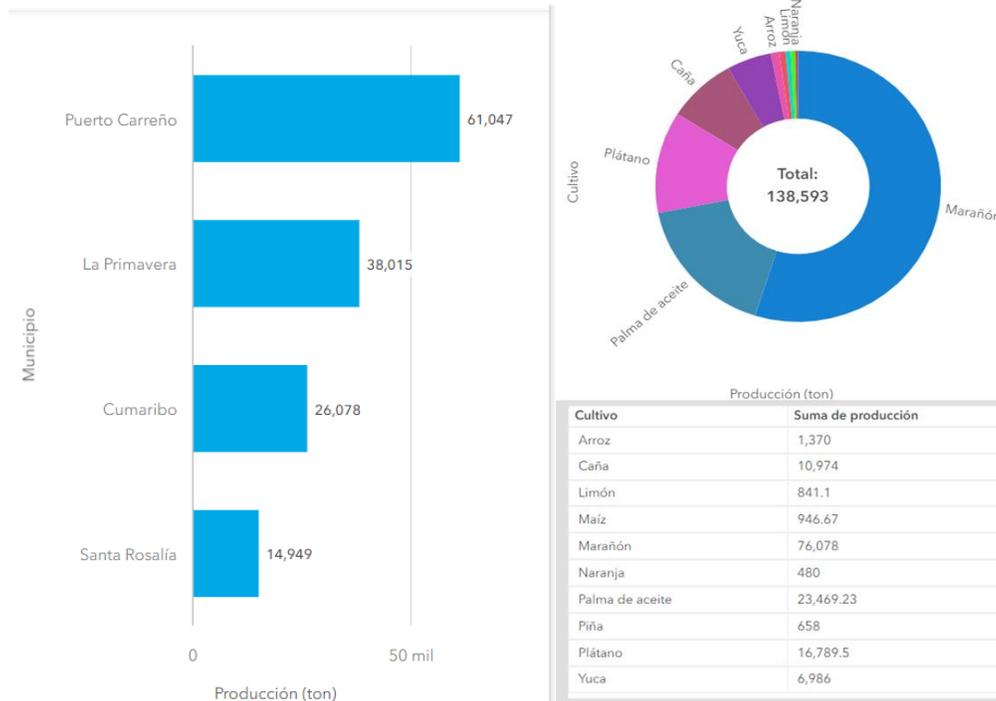
Área Sembrada (ha)		Área cosechada (ha)	
Cultivo	Suma de área sembrada	Cultivo	Suma de área cosechada
Algodón	200	Algodón	170
Arroz	450	Arroz	410
Cacao	714	Cacao	674
Caña	252.18	Caña	242.18
Maíz	430.5	Maíz	384.5
Marañón	8,529.8	Marañón	8,129.8
Palma de aceite	8,930	Palma de aceite	8,930
Piña	88.5	Piña	67
Plátano	2,500.75	Plátano	2,400.75
Yuca	635.5	Yuca	661

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA, fecha de consulta: 20240305 <https://experience.arcgis.com/experience/17859d5712b046fca6b0df5781e0b560/page/EVAs/?views=EVA-Departamentales>

Al observar la producción neta agrícola para el departamento a 2022 fue de 138.593, por municipio para este año se evidencia que el municipio de Puerto Carreño es quién posee la mayor producción con 61.047 toneladas año, seguido del municipio de La Primavera con 38.015 toneladas, en tercer lugar, Cumaribo con 26.078 toneladas y finalmente Santa Rosalía con 14.949 toneladas año. Por tipo de cultivo, el marañón fue quién presentó la mayor producción neta con 76.078 toneladas, seguido de la palma de aceite con 23.469 toneladas y en tercer lugar, el plátano con 16.790 toneladas (Figura 20).



Figura 20. Producción neta de los cultivos por municipio y tipo de cultivo, Vichada, 2022

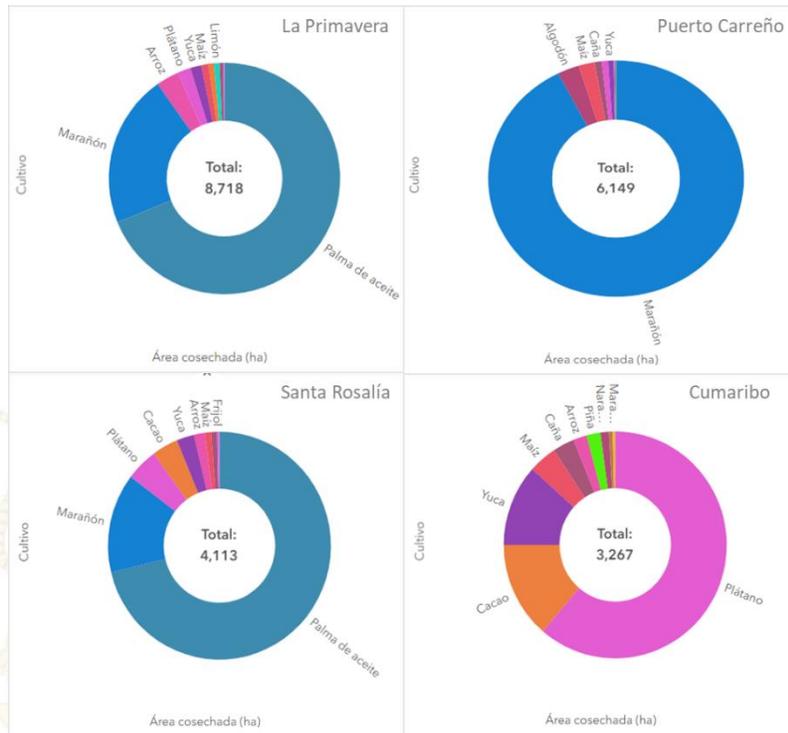


Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA, fecha de consulta: 20240305
<https://experience.arcgis.com/experience/17859d5712b046fca6b0df5781e0b560/page/EVAs/?views=EVA-Departamentales>

Por municipio existen diferencias frente al tipo de cultivo de mayor producción, el 69% del área cosechada corresponde a palma de aceite seguido de marañón con un 21%. En similar situación se encuentra el municipio de Santa Rosalía con un 71% de área cosechada de palma de aceite, seguido de un 14% de marañón. El municipio de Puerto Carreño presenta un 93% de área cosechada de cultivos de marañón y seguido de un 3% de cultivos e algodón. Por último el municipio de Cumaribo presenta un 61% de área cosechada de cultivos de plátano, seguido de un 14% de cultivos de cacao (Figura 21).



Figura 21. Área cosechada por tipo de cultivo según municipio, Vichada, 2022



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA, fecha de consulta: 20240305 <https://experience.arcgis.com/experience/17859d5712b046fca6b0df5781e0b560/page/EVAs/?views=EVA-Departamentales>

En la actual trayectoria de paisaje en Vichada se puede visualizar que el desarrollo de la agroindustria y su influencia en el paisaje van a perdurar, y se consolidará posiblemente en algunas décadas como el paisaje característico de la Orinoquía. Son cerca de 4.5 millones hectáreas con potencial agrario contempladas en el proyecto de ampliación de la frontera agrícola en la altillanura principalmente, por medio del desarrollo agroindustrial (Consejo Nacional Política Económica y Social, 2012). Sin embargo, la ganadería continúa ocupando un lugar importante dentro del país ocupando el doble del área agrícola actualmente disponible, un área que ocupa más del 40% del país (Yepes, 2001). Es por esto que los efectos espaciales que se reflejan en el paisaje se evidenciarán paulatinamente, en la medida en la que el proyecto agroindustrial se desarrolle y se consolide.

De los años que llevan estas iniciativas agroindustriales en la región se ha evidenciado una profundización y agudización de varias problemáticas previas asociadas como la informalidad de la propiedad de la tierra, la situación precaria de habitantes locales en términos sociales y económicos y la generación de grandes impactos ambientales. Sumado a esto, se ha construido un imaginario casi incuestionable de que estas tierras son desocupadas e improductivas; por esto, se afirma que la única alternativa para esta región es la implantación y desarrollo de la gran agroindustria.



2.2. Condiciones de vida del territorio

Los determinantes estructurales son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.

2.2.1. Pobreza

Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI

Los indicadores medidos en las NBI son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela proporción de personas en miseria, componente miseria, componente vivienda, componente servicios, componente hacinamiento, componente inasistencia y componente dependencia. La aplicación de la metodología de NBI, con ayuda de algunos indicadores simples, pretende identificar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Es así que aquellos grupos u hogares que no alcancen los umbrales mínimos fijados, se consideran con deficiencias para su apropiado desarrollo y son clasificados como pobres.

En el departamento de Vichada se observó que el índice de NBI se encuentra por encima del valor nacional que se ubica en 9,53%, El departamento presenta mayor número de personas con privaciones, estas se encuentran principalmente en los centros poblados y el área rural dispersa (85,26%) y el componente que más aporta dentro de este índice para esta área poblacional es el componente de vivienda (73,67%), estrechamente relacionado con el segundo componente con mayor peso (44,17%) que es el hacinamiento. El municipio que más alto posee el índice de NBI es el municipio de Cumaribo (87,5%), seguido del municipio de La primavera (41,98), igualmente con una privación mayor en área rural (Tabla 17).

Tabla 17. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, Vichada, 2018

Nombre Municipio	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Vichada	67,76	50,96	56,59	45,70	34,02	10,08	16,75
Puerto Carreño	41,98	24,15	31,24	16,23	21,67	7,92	11,72
La Primavera	46,58	19,90	37,02	8,97	14,05	4,36	12,40
Santa Rosalía	36,96	14,91	25,55	5,21	13,89	2,26	12,65
Cumaribo	87,49	73,85	75,77	71,51	46,14	13,09	20,48
Cabeceras							
Vichada	32,70	13,11	22,37	6,34	13,69	3,38	7,60
Puerto Carreño	31,98	15,71	21,18	8,98	16,51	4,89	7,71
La Primavera	37,57	10,67	28,20	2,07	9,69	1,49	9,30



Santa Rosalía	26,27	8,09	14,75	3,18	9,40	1,00	8,48
Cumaribo	32,47	8,98	23,71	3,90	10,79	1,44	3,09
Centros Poblados y Rural Disperso							
Vichada	85,26	69,86	73,67	65,35	44,17	13,42	21,32
Puerto Carreño	67,39	45,57	56,80	34,63	34,76	15,61	21,91
La Primavera	59,13	32,78	49,34	18,59	20,12	8,36	16,73
Santa Rosalía	55,46	26,71	44,24	8,73	21,67	4,44	19,86
Cumaribo	91,50	78,58	79,57	76,44	48,72	13,93	21,75

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Índice de pobreza multidimensional - IPM

Es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad y profundidad de la misma. La propuesta de IPM desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación para Colombia está conformada por 5 dimensiones y 15 variables.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2018, el departamento de Vichada presenta un índice de pobreza multidimensional de 55% a nivel general, en la cabecera municipal es de 39,7% y 67,3% en centros poblados y área rural dispersa. Lo que indica peores condiciones en esta última área respecto a las dimensiones evaluadas (Tabla 18).

Tabla 18. Privaciones por Hogar según dimensiones evaluadas en el IPM, Vichada, 2018

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	18,3	11,1	24,2
Bajo logro educativo	67,8	50,9	81,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	13,2	11,1	14,9
Barreras de acceso a servicios de salud	1,9	3,2	0,8
Desempleo de larga duración	23,2	18,2	27,3
Hacinamiento crítico	23,1	24,1	22,3
Inadecuada eliminación de excretas	59,0	88,6	34,6
Inasistencia escolar	9,6	5,9	12,7
Material inadecuado de paredes exteriores	24,0	19,4	27,8
Material inadecuado de pisos	38,0	20,2	52,6
Rezago escolar	38,6	37,6	39,4
Sin acceso a fuente de agua mejorada	27,9	7,2	44,9
Sin aseguramiento en salud	18,7	16,5	20,5
Trabajo infantil	1,1	1,2	1,0
Trabajo informal	90,6	81,9	97,7

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Fecha de publicación: enero de 2020



Cobertura Bruta de educación

Porcentaje de hogares con analfabetismo: para la medición de analfabetismo se utilizó la metodología implementada para la medición de la Pobreza Multidimensional, en la cual se considera un hogar analfabeto cuando se presenta un miembro de la familia con 15 años o más que no sabe escribir o leer. En el departamento de Vichada, el porcentaje es superior a la cifra nacional con un 10% y esta diferencia es estadísticamente significativa (Tabla 19).

Tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria: a nivel departamental la tasa fue de 76,0, valor inferior a la tasa nacional, siendo estadísticamente significativa la diferencia. La tendencia en las coberturas en los últimos años ha sido de aumento (Tabla 19).

Tabla 19. Tasa de cobertura bruta de educación, Vichada, 2005-2022

Indicadores	Colombia 2022	Vichada 2022	Comportamiento																		
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	10	18,30	↗															↘			
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	110,48	76,02	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	98,7	28,91	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗	
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	84,3	11,58	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	

Fuente: DANE - CNVP 2018. Fecha de publicación: enero 2020 y MEN -SIMAT / proyecciones de población del DANE

Tasa de cobertura bruta de educación categoría secundaria: El indicador estuvo por debajo de la tasa nacional con 28,9, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Se puede evidenciar que este indicador es más bajo que la cobertura en la categoría primaria, lo que podría sugerir una deserción escolar grande en la región (Tabla 19).

Tasa de cobertura bruta de educación categoría media: el indicador departamental fue de 11,6 en el año 2022, siendo esta menor a la cifra nacional, con una diferencia estadísticamente significativa. Frente a este dato se deduce que muchos de los jóvenes que terminan sus estudios secundarios no ingresan a estudios de educación media o superior en el departamento. Situación que debe revisada, ya que esto podría generar otro problema social, como lo es el trabajo y explotación infantil (Tabla 19).

Índice de Gini

No se encuentran datos del índice de Gini para el departamento de Vichada. Este indicador muestra el grado de desigualdad en la distribución del ingreso entre la población.

Ocupación

No se encuentra información para el departamento de Vichada sobre la población económicamente activa, ni tasa de desempleo, en la fuente sugerida.



2.3. Condiciones de vida

Se realizó análisis descriptivo de las condiciones de vida de acuerdo a la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%, usando como referencia la nación (Tabla 20).

Cobertura de servicios de electricidad: La cobertura de electricidad del departamento fue 54,7%, siendo inferior a la reportada para el país en que refleja una cobertura del 96,6%. con una diferencia estadísticamente significativa.

Cobertura de acueducto: El departamento presenta una cobertura de acueducto inferior (44,3%) a la del país, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Sin embargo, no se registra una cobertura total de este servicio a la población.

Cobertura de alcantarillado: La cobertura de alcantarillado en el departamento es de 3,3%, habiendo una diferencia estadísticamente significativa con la nación (65,3%).

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): El IRCA del departamento registra una calidad de 10,5%, ubicándolo en de riesgo medio, este se encuentra más bajo que la nación que registra un IRCA de 13,3%, equivalente igualmente a riesgo medio para el año 2022, esta diferencia no es estadísticamente significativa. Este es uno de los indicadores de mayor relevancia en las condiciones de salud de la población.

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: este indicador para el departamento de Vichada fue 16,4 veces más alto que la cifra nacional mostrando una diferencia estadísticamente significativa, se observa un gran porcentaje de hogares que no tiene acceso a este servicio.

El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada se refiere al porcentaje de población sin acceso razonable a una cantidad adecuada de agua de una fuente mejorada, como conexión doméstica, pública, pozo protegido o recolección de lluvia. Fuentes no mejoradas incluyen camiones y pozos desprotegidos. Acceso razonable se define como la disponibilidad de al menos 20 litros por persona diario de una fuente no más lejos de un (01) Km.

Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: el departamento tuvo un indicador de 59%, que se ubica por encima de la cifra nacional, presentando una diferencia estadísticamente significativa, refleja una peor situación en el manejo de excretas. Muchos hogares hacen uso de los llamados pozos sépticos, otros hacen uso de letrinas y la población indígena del área rural hace su eliminación de excretas en campo abierto.

Tabla 20. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida, Vichada, 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Colombia	Vichada
--	----------	---------



Cobertura de servicios de electricidad	96,55	54,79
Cobertura de acueducto	74,48	44,31
Cobertura de alcantarillado	65,33	3,26
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	13,31	10,52
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	11,50	27,90
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	11,00	59,00

Fuente: Bodega de datos SISPRO, cálculos DNP SPSCV con datos censo 2005, IRCA 2018- 2022

En el departamento según el área, se registran coberturas de servicios de electricidad con un promedio de 94,8% en las cabeceras municipales y 12,7% en el resto, esto indica que existe una brecha importante en cuanto a la garantía de este servicio en el área rural, esta diferencia es estadística significativa. Respecto a la cobertura de acueducto el porcentaje en las cabeceras municipales es en promedio de 49,5% y en área rural 5,3%. Ninguna de las dos áreas registra cobertura de alcantarillado (Tabla 21).

Tabla 21. Comparativo de la cobertura de servicios públicos según área, Vichada, 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	94,81	12,65
Cobertura de acueducto	49,46	5,35
Cobertura de alcantarillado	0,0	0,00

Fuente: Bodega de datos SISPRO, cálculos DNP SPSCV con datos censo 2005, IRCA 2018- 2020

Disponibilidad de alimentos

Se realizó el análisis descriptivo de la disponibilidad de alimentos según la estimación de la razón de prevalencias, razón de porcentaje de los indicadores de disponibilidad de alimentos a través del cálculo de las diferencias relativas y sus intervalos de confianza al 95%. Para realizar la comparación del departamento se tomó como valor de referencia la nación, según la información disponible en las fuentes oficiales. Para el análisis de este componente se conservaron los datos oficiales que tienen como fuente la ENSIN 2005, 2010 y 2015, y se actualizó el indicador de porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer tomando como fuente datos DANE – EEVV 2021.

A continuación, se analizan algunos determinantes intermedios de la seguridad alimentaria y nutricional para el departamento de Vichada (Tabla 22):



Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses: Según datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2015, la región de la Orinoquía - Amazonía (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada) reportó una duración de la lactancia materna exclusiva de 1,3 meses, ligeramente superior al indicador país que se encuentra en 1 mes, no siendo esta diferencia estadísticamente significativa. No se encuentran datos independientes para el departamento de Vichada.

En el departamento de Vichada, el *porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer* fue inferior a la cifra nacional, no hubo diferencia estadística significativa. El indicador presentó comportamiento fluctuante con un máximo valor en el año 2009 con 7,9%. Su tendencia respecto al último año fue de aumento, aunque su tendencia global es al descenso. En población indígena se encontró que el Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer fue de 7,6%.

Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años: La región de la Orinoquía - Amazonía (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada) reportó para el año 2015 un valor de 1,4%, inferior al valor nacional, pero sin diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país.

Tabla 22. Determinantes intermedios de la seguridad alimentaria y nutricional, Vichada, 2006-2021

Determinantes intermedios de la salud	Colombia 2020	Vichada 2020	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses (ENSIN)	1,0	1,30						↘						↘						
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,16	7,50	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	
Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años (ENSIN)	3,1	1,40						↘						↘						
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años (ENSIN)	10,8	11,9						↗						↘						
Prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años (ENSIN)	16,5	21,8						↗						↘						
Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años (ENSIN)	15,2	22,3						↘						↘						
Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas entre 6 meses y 4 años (ENSIN)	27,5	32,5						↘						↗						

*Mediana de Lactancia materna exclusiva (meses) para la región de la Orinoquía - Amazonía, ** Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años para la región de la Orinoquía - Amazonía
Fuente. SISPRO Cubo materno infantil- MSPS. ENSIN 2015, DANE EEVV 2015.

Prevalencia de desnutrición crónica: El departamento de Vichada presentó para el año 2015 una prevalencia de 11,9% valor superior al del país, sin embargo, no se registraron diferencias estadísticamente significativas entre estos. Se observa que el departamento reporta una prevalencia mayor para la desnutrición crónica comparada con la desnutrición global.



Prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años: El dato reportado para el departamento de Vichada (21,8) es superior al del País (16,5%), no obstante, no existen diferencias estadísticamente significativas con el país.

Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años: En Vichada para las mujeres se reportó una prevalencia de obesidad de 22,3%, valor superior al del país (15,2%), sin diferencias estadísticamente significativas. Se observa que la prevalencia de obesidad es mayor en mujeres que en hombres en el departamento.

Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas entre 6 meses y 4 años: El comportamiento de este indicador en el departamento reportó valores superiores a los del país (32,5%), pero no existen diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país (Tabla 22).

La población que reside en el área rural presenta mayores limitaciones para el acceso a los alimentos de la canasta básica de alimentos, posiblemente por su baja capacidad adquisitiva y la limitada oferta de productos, así, conlleva a que se genere inadecuada alimentación en las gestantes, principalmente en las mujeres indígenas lo que resulta en nacimientos con bajo peso. Es importante definir la política de seguridad alimentaria y nutricional a nivel departamental con el fin de garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria de toda la población.

Condiciones de trabajo

La tasa de accidentalidad que hace referencia al número de accidentes calificados, para el año 2018 es de 0,16 por 100 afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el departamento de Vichada. La tasa de enfermedades calificadas como profesionales en el 2018 para el departamento de Vichada es de 5.4 por 100.000 afiliados al SGRL. Para el año 2018 no existen reportes para muertes por accidente de trabajo y enfermedad profesional en el departamento.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, tiene como objetivo proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza laboral) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas. SE realizó la medición para los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía, únicamente para las ciudades capitales, así, para el departamento de Vichada esta se realizó en el municipio de Puerto Carreño. Los principales indicadores se muestran a continuación (Tabla 23):

Tabla 23. Resultados Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, Puerto Carreño (V), 2012 - 2021

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proporción población en edad de trabajar (%)	67,3	67,8	68,3	68,9	69,4	70,1	70,8	71,3	71,6	71,8
Tasa Global de Participación - TGP (%)	61,5	69,5	72,5	73,3	73,3	73,7	72,0	73,8	64,8	73,8
Tasa de Ocupación - TO (%)	51,5	60,4	65,4	65,4	60,6	60,0	59,0	60,4	47,7	56,6
Tasa de Desempleo - TD (%)	16,2	13,1	9,8	10,8	17,4	18,6	18,1	18,2	26,4	23,2



Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de subempleo subjetivo	28,3	31,2	33,6	32,5	32,6	31,7	25,0	30,8	-	23,7
Tasa de subempleo objetivo	6,1	7,6	10,7	11,3	13,5	14,5	12,3	11,8	-	6,0
Población total	15	15	15	15	15	15	15	15	16	16
Población en edad de trabajar	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11
Fuerza de trabajo	6	7	7	7	8	8	8	8	7	8
Ocupados	5	6	7	7	6	6	6	7	5	6
Desocupados	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Población Fuera de la fuerza laboral (Inactivos)	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3
Subempleados Subjetivos	2	2	2	2	2	2	2	2	-	2
Subempleados Objetivos	0	1	1	1	1	1	1	1	-	1

Fuente: DANE - Gran encuesta integrada de Hogares

Nota: resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente

La población en edad de trabajar muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar, frente a la población total, para el año 2021 se encontró un 71,8% de personas en edad de trabajar (Tabla 23).

La población económicamente activa, también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. Esta población se divide en *Ocupados* que son las personas que durante el período de referencia se encontraban trabajando por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; o los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo; o los trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora. Por otro lado, los *Desocupados* son las personas que en la semana de referencia se encontraban en desempleo abierto (sin empleo en la semana de referencia, hicieron diligencias en el último mes o estaban en disponibilidad) o en desempleo oculto (sin empleo en la semana de referencia o no hicieron diligencias en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses y tienen una razón válida de desaliento).

Al relacionar la población en edad de trabajar frente a la población económicamente activa, se obtiene la Tasa Global de Participación, que para el año 2021 se estimó en un 73,8%, con una tasa de ocupación del 56,6% y una tasa de desempleo del 23,2% (Tabla 23). Las principales razones para el desempleo que se consideraron válidas fueron: no hay trabajo disponible en la ciudad, está esperando que lo llamen, no sabe cómo buscar trabajo, está cansado de buscar trabajo, no encuentra trabajo apropiado en su oficio o profesión, está esperando la temporada alta, carece de la experiencia necesaria, no tiene recursos para instalar un negocio o los empleadores lo consideran muy joven o muy viejo. Como razones no válidas se encontró: se considera muy joven o muy viejo, actualmente no desea conseguir trabajo, responsabilidades familiares, problemas de salud o está estudiando.

Condiciones factores, psicológicos y culturales

Se analizaron los factores conductuales, psicológicos y culturales de acuerdo con la estimación de la razón de tasas, razón de prevalencia a través del cálculo de las diferencias relativas y sus intervalos de confianza al 95%. Para la comparación, el departamento de Vichada tomó como valor de referencia al país. Para el análisis de este componente se conservaron los datos oficiales



que tienen como fuente la ENSIN 2010-2015, la ENDS 2010, la ENSPA 2011, la Cuenta de Alto Costo del MSPS 2021 y Forensis 2021. A continuación, se presentan los hallazgos (Tabla 24).

Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumió frutas y verduras diariamente: Según la ENSIN 2015 Vichada reportó que el 9,5% de las personas de 5 a 64 años verduras diariamente y el 35,1 consumió frutas, indicador que se comportó por debajo del indicador nacional que presenta 28,1% y 66,8% respectivamente. Las diferencias relativas mostraron diferencias estadísticamente significativas, indicando que el departamento presenta deficiencias en el consumo diario de estos alimentos en comparación con el país.

Prevalencia de último mes de consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años: Para el año 2011 Vichada reportó una prevalencia de 41,7% mientras que el país registró una prevalencia de 37,0%. Las diferencias relativas no fueron estadísticamente significativas, lo que indica que el país y el departamento presentaron un comportamiento similar, pero evidencia una problemática de consumo de alcohol en escolares en el ciclo vital adolescencia.

Porcentaje de mujeres/hombres unidos con uso actual de algún método anticonceptivo (15 a 49 años): Según la ENDS 2015 el departamento de Vichada reportó un porcentaje de 75,4% para las mujeres siendo inferior al del país que fue de 80,9%, las diferencias no fueron estadísticamente significativas entre el departamento y la Nación, sin embargo, es importante seguir fortaleciendo el uso de métodos anticonceptivos en el departamento. El comportamiento en hombres fue similar al de las mujeres con 74,1 frente a 79,4 a nivel país, siendo esta diferencia igualmente estadísticamente no significativa.

Edad mediana de primera relación sexual en mujeres de 20 a 49 años: Según la ENDS 2015 el departamento de Vichada reportó un indicador de inicio de la vida sexual a los 17 años de edad en mujeres, siendo inferior al país, que se encontró una edad media de 18 años de inicio de primera relación sexual. No se presentaron diferencias estadísticamente significativas.

Edad mediana de primera relación sexual en hombres de 20 a 49 años: Según la ENDS 2015 el departamento de Vichada reportó un indicador de inicio de la vida sexual a los 15 años de edad, siendo inferior al del país con un indicador de 16 años de inicio de primera relación sexual. No se presentaron diferencias estadísticamente significativas.

Prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años: Teniendo en cuenta los datos del “Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar 2016”, el departamento de Vichada reportó una prevalencia de 11,3% mientras que para el país la prevalencia registrada fue de 5,22%, mostrando una diferencia de aumento, siendo esta diferencia relativa observada estadísticamente significativa frente al nivel nacional

Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años: El departamento de Vichada para el año 2021 no presentó casos de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años.



Cobertura de tratamiento antirretroviral: El departamento de Vichada reportó para el año 2021 una cobertura de 95,8% de personas en tratamientos antirretrovirales, cobertura similar al nivel país que reportó 95,4%, diferencia que no es estadísticamente significativa.

Tabla 24. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales, Vichada.

Determinantes intermedios de la salud	Colombia 2021	Vichada 2021	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumen de verduras diariamente (ENSIN)	28,1	9,5						↗													
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumen de frutas diariamente (ENSIN)	66,8	35,1						↗													
Prevalencia de último mes de consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años (Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Escolares - ENSPA)	37,0	41,7								↗					↗						
Porcentaje de mujeres unidas con uso actual de algún método anticonceptivo (15 y 49 años) (ENDS)	80,9	75,4						↗							↘						
Porcentaje de hombres actualmente unidos con uso actual de algún método anticonceptivo (13 y 49 años) (ENDS)	79,4	74,1													↗						
Edad mediana de primera relación sexual de mujeres de 20 a 49 años, ENDS	17,6	16,6													↗						
Edad mediana de primera relación sexual de hombres de 20 a 49 años, ENDS	16,2	15,2													↗						
Prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años (ENSPA)	5,22	11,3								↗						↗					
Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años (Cuenta de alto costo - MSPS)	3,04	0,0																			



Cobertura de tratamiento antiretroviral (Cuenta de alto costo MSPS)	95,42189	95,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↗	↗		
Prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año (ENSPA)	11	14,6												↗							
Prevalencia de fumadores actuales (ENS)	12,8	8,6												↗							
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	35,34	9,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	41	16,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Bases externas para actualización de ASIS 2020
 (*) Coeficiente de variación igual o mayor a 30%, la precisión es muy baja

Prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año: Según la ENSPA el departamento de Vichada reportó una prevalencia de 14,6%, superior a la del país de 11,0%. La diferencia observada entre estos dos indicadores no fue estadísticamente significativa, lo que indica que el país y el departamento presentaron un comportamiento similar.

Prevalencia de fumadores actuales: El departamento de Vichada reportó una prevalencia de 8,6% y el país de 12,8%. El indicador del departamento es más bajo comparado con el país, pero esta diferencia observada no es estadísticamente significativa.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: Según Forensis se reporta una incidencia en el departamento de 9,6% siendo más baja que la nación la cual reporta un 35,3%. Presentando una diferencia estadísticamente significativa.

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: según Forensis el país reporta una incidencia de 16,6%, cifra inferior a la departamental de 41,0, la cual presenta diferencias estadísticamente significativas (Tabla 24).

Sistema sanitario

Se realizó un análisis de las diferentes variables que se relacionan con el servicio de salud (Tabla 25):

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia: El departamento de Vichada presentó una proporción de hogares con barreras de acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia inferior a la cifra nacional, el porcentaje departamental fue de 13,2% y esta disminución no es estadísticamente significativa.



Porcentaje de partos
atendidos por personal
calificado (EEVV-DANE)

97,4

62,7



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Bases externas para actualización de ASIS 2021

Cobertura de afiliación al SGSSS: en relación a las coberturas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el departamento a 2022, se obtuvo una cobertura de 67,6%, el indicador nacional fue de 98,9%, lo que indica que el departamento está en peor situación, siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: El departamento de Vichada ha venido presentando coberturas considerablemente bajas con el biológico de BCG en recién nacidos, para el año 2022 su cobertura se reportó en 79,5% que no supera la meta esperada dentro del PAI (>95%). Para este indicador la cobertura se encuentra por debajo del indicador nacional, no siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Sin embargo, Frente al año inmediatamente anterior la tendencia es al aumento.

Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: el departamento no ha alcanzado coberturas útiles de vacunación con este biológico, para el 2022 la cobertura departamental (58,5%) fue inferior a la de la nación (86,1%), este último tampoco alcanzó cobertura útil. Este es un indicador de seguimiento, ya que se debe captar al menor susceptible tres veces antes del año de edad para garantizar el esquema completo y la debida inmunización. La cobertura departamental se encuentra por debajo del indicador nacional siendo esta diferencia estadísticamente significativa, con tendencia al aumento frente al 2021.

Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: la cobertura departamental (56,7%) con este biológico fue inferior a la cifra nacional (86,1), aunque ninguno alcanzó cobertura útil. Igual que el biológico anterior este es un indicador de seguimiento del menor de un año para poderle garantizar el esquema completo y su debida inmunidad. Este indicador su cobertura se encuentra por debajo del indicador nacional siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Desde el 2006, la mayor cobertura departamental fue de 74,7% en el año 2014.

Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año: El departamento presentó una cobertura con triple viral en menores de un año inferior al nacional para el año 2022, la cobertura fue de 73,9% a nivel departamental y a nivel nacional con 86,4%. En este indicador su cobertura se encuentra por debajo del indicador nacional no siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: En cuanto a la adherencia a los controles prenatales el comportamiento ha sido variable a través del período en estudio, con la mayor proporción registrada en el año 2008 (56,2%). Para el año 2022 el indicador fue más bajo en el departamento con un porcentaje fue de 25,2%, la cifra nacional fue de 80,2%. En población indígena se evidencia que este indicador es muy bajo encontrando un Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal de 14,8%, que no ha logrado superar la barrera del 20% en los últimos 10 años, en promedio se encuentra un 1,3% de controles en esta población.



Cobertura de parto institucional: la cobertura del parto institucional en el departamento en todos los años del periodo en estudio fue inferior al país, para el año 2022 el departamento reportó un 56,5%. Es importante revisar si se está garantizando en las gestantes que residen en zona rural el parto institucional, este indicador su cobertura se encuentra por debajo del indicador nacional siendo esta diferencia estadísticamente significativa. En población indígena se encontró un 63,3%, aunque generalmente es baja la afluencia de esta población a las IPS.

Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: Este indicador está muy relacionado con el anterior, para el año 2022 el 56,7% de las gestantes el parto fue atendido por personal calificado, no obstante, es necesario conocer la cifra real del parto atendido por partera, por familiar o por ella misma en el departamento principalmente en la población indígena porque esto incide directamente sobre las actividades a realizarse dentro del programa de maternidad segura. Este indicador su cobertura se encuentra por debajo del indicador nacional siendo esta diferencia estadísticamente significativa (Tabla 25). En población indígena este indicador se encontró en 63,5%,

2.4. Dinámicas de convivencia en el territorio

Los cinco municipios con las tasas de muertes violentas más bajas por cada 100.000 habitantes fueron: Pueblo

Según las cifras de Medicina Legal reportadas en Forensis a 2022, los cinco departamentos que registraron las tasas por 100.000 habitantes más bajas durante el año 2022 por lesiones no fatales de causa externa fueron: Vichada (61,83), Chocó (186,82), Córdoba (192,78), La Guajira (238,16) y Cauca (294,44), Y dentro de las ciudades capitales con las tasas más bajas fueron: Puerto Carreño (315,54).

Los cinco departamentos con las mayores tasas calculadas de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes fueron: Arauca (102,02), Casanare (82,83), Cundinamarca (75,69), Meta (72,93) y el Archipiélago

de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (68,46). Al analizar las cifras de las cinco ciudades capitales, Arauca encabezó la lista con una tasa de (219,37), seguido por Tunja (160,15), Puerto Carreño (112,77), Leticia (111,59) y Bogotá, D.C. (111,27).

Los reportes de las personas desaparecidas registradas en SIRDEC: En Vichada fue de 533 personas, Cumaribo posee el 55% de estas y Puerto Carreño el 29% de los desaparecidos en el departamento, no obstante, Cumaribo lo supera con el 55% del total de casos. Frente a las muertes violentas, el municipio de Puerto Carreño presenta la tasa más alta con 128,5 muertes por 100.000 habitantes, seguido del municipio de Santa Rosalía con una tasa de 69,0 muertes por 100.000 habitantes, superando estos dos municipios el nivel departamental que presenta una tasa de 40,9 muertes por 100.000 habitantes. La tasa de homicidios en el departamento fue de 19,0 homicidios por cada 100.000 habitantes, siendo el municipio de Puerto Carreño quien ostenta la tasa más alta con 68,6 homicidios por cada 100.000 habitantes, seguido de La Primavera con 27,8 homicidios por cada 100.000 habitantes.



En relación a los tipos de violencias los reconocimientos médico legales en clínica forense en el departamento, presentaron una tasa por 100.000 habitantes de 61,8 casos, la tasa más alta a nivel departamental fue en el municipio de Puerto Carreño con una tasa de 315,5 casos por cada 100.000 habitantes, seguido de Santa Rosalía con 44,69 casos por cada 100.000 habitantes.

Las lesiones no fatales por violencia interpersonal en población adulta obtuvieron una tasa de 18,2 casos por cada 100.000 habitantes, para el municipio de Puerto Carreño la misma se presentó en 100,6 casos por cada 100.000 habitantes. En las lesiones no fatales por violencia contra niños, niñas y adolescentes se registraron 112,8 casos por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes en el municipio de Puerto Carreño siendo la más alta, el departamento de Vichada registró una tasa de 15,9 casos por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes.

Los exámenes medicolegales por presunto delito sexual a nivel departamental obtuvo una tasa de 14,9 casos por cada 100.000 habitantes, se presentó en el municipio de Puerto Carreño con una tasa de 36,6 casos por cada 100.000 habitantes, según este aspecto presentan tasas más altas los municipios de Santa Rosalía con 44,7 casos por cada 100.000 habitantes y La Primavera con 37,0 casos por cada 100.000 habitantes en su orden. En suicidios para el año evaluado, se presentaron casos exclusivamente en población masculina con una tasa de 3,7 casos por cada 100.000 habitantes, la tasa más alta la presenta el municipio de Santa Rosalía con una tasa de 24,3 casos por cada 100.000 habitantes.

Finalmente, al observar las muertes y lesiones en eventos de transporte, se evidencia la mayor tasa en el municipio de Puerto Carreño con 50,3 muertes por cada 100.000 habitantes superando el nivel departamental (14,1 muertes por cada 100.000 habitantes). En las muertes y lesiones accidentales la tasa fue de 9,2 muertes por cada 100.000 habitantes para el municipio de Puerto Carreño y para el departamento de 2,5 muertes por cada 100.000 habitantes, presentándose en los dos niveles únicamente en población masculina.





CAPÍTULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES.

3.1. Análisis de la morbilidad

Se realizó el análisis de la morbilidad agrupada, de los eventos de alto costo, de los precursores, de los de notificación obligatoria, de la población migrante y de la población en condición de discapacidad. Las fuentes de información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios - RIPS, bases de datos de alto costo, Sistema de Vigilancia de la Salud Pública - SiviVigila y otra información relevante de la morbilidad del Departamento. Se estimaron las medidas de frecuencia (proporciones, prevalencia, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, la razón de incidencia y la razón de letalidad, además se utilizaron los intervalos de confianza al 95% empleando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S. Es importante tener presente que las medidas adoptadas para mitigar y controlar la pandemia SARS-CoV2, genera un sesgo frente a la morbilidad real versus la captada por el sistema de salud.

Principales causas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida

Se analizó las principales causas de morbilidad atendida según grandes grupos de enfermedades y agrupando a la población por la clasificación de ciclo vital, encontrando los siguientes resultados (Tabla 26):

Ciclo vital primera infancia (0 - 5 años): Durante el periodo 2011 a 2023 fueron prestadas 92.053 atenciones en menores en su primera infancia. Para el año 2023, la principal causa de atención fueron las enfermedades no transmisibles con el 39,7% (4.151 atenciones) con un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al año 2022, seguido por las condiciones transmisibles y nutricionales con el 38,1% (3.981 atenciones) con una disminución porcentual de 3,1 puntos, en tercer lugar, las condiciones mal clasificadas con el 16,3% (1.704 atenciones) con una disminución porcentual de 0,6 puntos.

Ciclo vital infancia (6 - 11 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 fueron prestadas 83.983 atenciones. Para el 2023 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones (3.062 atenciones) con una proporción de 51,5% y un aumento de 2,9 puntos porcentuales respecto al año 2022. El segundo para este mismo año correspondió a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 20,6% (1.228 atenciones), con un aumento de 4,8 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022.



Ciclo vital adolescencia (12 - 18 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se prestaron 122.145 atenciones. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 51,1% (3.358 atenciones), con un aumento de 1,9 puntos porcentuales para el año evaluado respecto al año 2022. Como segunda gran causa predominante se encontró a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 25,8% (1.694 atenciones), con un aumento de 3,8 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Tabla 26. Principales causas de morbilidad por curso de vida, departamento de Vichada, 2011 - 2023

Table with columns: Ciclo vital, Gran causa de morbilidad, and Total (years 2011-2023, plus change 2023-2022). Rows include categories like Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez, and Persona mayor, each with sub-causes like Condiciones maternas y perinatales, etc.

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

Ciclo vital juventud (14 -26 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se atendieron 180.093 jóvenes. En el año 2023 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 49,7% (6.329 atenciones) y un aumento de 0,2 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. El segundo se encontró a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 25,4% (3.233 atenciones), con una variación porcentual respecto al año 2022 de 3,8%.

Ciclo vital adultez (27- 59 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se generaron 269.161 consultas. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 64,4% (19.176 atenciones), con una variación porcentual respecto al año 2022 de 0,9%. Seguido para este mismo año, se evidenció la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 19,3%, (5.753 atenciones) con un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Ciclo vital persona mayor (mayores de 60 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se generaron 98.912 atenciones. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de consultas con una proporción de 76,9% (11.436 atenciones), con una disminución de 0,1



puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. Seguido para este mismo año, se evidenció la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 12,9% (1.912 atenciones) con aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Principales causas de morbilidad atendida en hombres

Se analizó las principales causas de morbilidad atendida según grandes grupos de enfermedades, discriminando por sexo masculino y agrupando a la población por la clasificación de ciclo vital, encontrando los siguientes resultados (Tabla 27):

Ciclo vital primera infancia (0 - 5 años): Durante el periodo 2011 a 2023 fueron prestadas 54.846 atenciones a hombres en su primera infancia. Para el año 2023, la principal causa de atención fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con el 37,0% (2.153 atenciones) con una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al año 2022, seguido por las enfermedades no transmisibles con el 40,5% (2.357 atenciones) con una variación porcentual frente al 2022 de 5,1% y, en tercer lugar, las condiciones mal clasificadas con el 16,6% (964 atenciones) con una disminución porcentual de 1,1% respecto al año 2022.

Ciclo vital infancia (6 - 11 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 fueron prestadas 46.379 atenciones en niños. Para el 2023 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones (1.740 atenciones) con una proporción de 53,9% y un aumento de 5,4 puntos porcentuales respecto al año 2022. En segundo lugar, para este mismo año, correspondió a la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 19,9% (641 atenciones), con una disminución de 7,9 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022.

Ciclo vital adolescencia (12 - 18 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se prestaron 57.866 atenciones en hombres adolescentes. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 50,7% (1.419 atenciones), con una disminución de 2,0 puntos porcentuales para el año evaluado respecto al año 2022. Como segunda gran causa predominante se encontró a las condiciones mal clasificadas con una proporción de 24,6% (687 atenciones), con aumento de 5,9 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Ciclo vital juventud (14 -26 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se atendieron 74,297 hombres jóvenes. En el año 2023 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 51,5% (2.295 atenciones) y un aumento de 0,2 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. El segundo se encontró a las condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,8% (972 atenciones), con un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Tabla 27. Principales causas de morbilidad en hombres por curso de vida, Vichada, 2011 - 2023



Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres												Δ pp 2023-2022	
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas y perinatales	0,41	0,25	0,78	0,91	1,44	0,73	1,39	0,82	0,54	0,92	1,13	0,61	0,64	0,03
	Condiciones transmisibles y nutricionales	70,92	57,45	47,28	46,81	43,26	44,70	50,77	40,84	35,84	38,00	38,32	41,63	36,99	-4,64
	Enfermedades no transmisibles	16,49	24,11	37,87	39,44	40,91	46,87	29,80	27,80	30,66	38,44	37,56	35,43	40,50	5,07
	Lesiones	2,07	5,84	4,64	3,80	3,40	1,32	4,02	2,81	4,38	9,07	4,68	4,64	5,31	0,67
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas y perinatales	0,00	0,00	0,31	0,10	0,06	0,24	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,02	0,00	-0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	25,83	19,27	31,65	30,43	23,39	30,05	27,80	33,41	21,40	20,10	28,27	27,78	19,86	-7,91
	Enfermedades no transmisibles	70,20	71,82	57,65	62,77	70,93	66,01	46,85	34,38	37,90	44,85	48,07	48,54	53,92	5,38
	Lesiones	1,54	3,76	4,46	2,54	1,99	1,39	8,34	5,99	7,66	13,46	8,32	8,44	8,03	-0,41
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas y perinatales	0,05	0,09	0,14	0,03	0,05	0,00	0,24	0,00	0,07	0,16	0,33	0,09	0,00	-0,09
	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,67	8,41	25,27	28,95	24,02	34,02	18,64	15,38	15,86	18,45	20,23	19,77	14,62	-5,15
	Enfermedades no transmisibles	85,52	82,47	62,76	64,69	72,53	63,07	50,63	38,56	40,78	44,86	49,98	52,75	50,71	-2,03
	Lesiones	1,08	2,77	3,38	1,65	1,53	1,00	10,74	11,34	8,69	13,06	9,85	8,76	10,11	1,35
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas y perinatales	0,10	0,11	0,25	0,10	0,08	0,04	0,27	0,00	0,04	0,13	0,20	0,12	0,27	0,14
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,05	10,02	23,61	28,08	25,42	34,89	19,68	12,33	14,23	16,47	18,68	16,82	13,19	-3,63
	Enfermedades no transmisibles	60,04	76,84	62,16	62,88	69,57	61,44	48,50	43,03	44,37	45,87	49,28	51,28	51,46	0,18
	Lesiones	2,63	4,52	4,46	3,46	2,22	1,33	13,85	16,02	10,53	16,63	11,57	12,10	13,26	1,16
Adultez	Condiciones maternas y perinatales	0,00	0,00	0,03	0,07	0,00	0,01	0,00	0,04	0,10	0,06	0,00	0,01	0,00	-0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,12	11,62	15,84	20,40	18,45	32,20	16,67	9,71	12,76	14,53	17,74	10,01	7,83	-2,18
	Enfermedades no transmisibles	69,18	65,08	65,17	62,08	63,35	59,10	56,28	51,35	52,55	54,27	56,81	64,16	64,50	0,34
	Lesiones	6,15	10,19	9,06	7,19	6,33	3,66	9,74	11,28	7,22	11,04	8,66	11,33	12,24	0,91
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas y perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,26	9,30	7,47	12,51	8,58	11,20	8,12	6,94	8,26	10,10	11,77	6,83	5,52	-1,22
	Enfermedades no transmisibles	74,11	76,85	77,50	71,60	69,99	72,55	70,60	59,28	61,08	72,24	70,50	76,38	75,73	-0,65
	Lesiones	3,71	4,69	5,53	4,11	5,59	4,20	5,13	3,53	3,63	4,05	3,89	4,33	5,75	1,46
Condiciones mal clasificadas	10,92	9,16	9,51	11,78	15,85	12,05	16,15	30,25	27,03	13,61	13,84	12,45	13,01	0,56	

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

Ciclo vital adultez (27- 59 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se generaron 109.906 consultas en hombres adultos. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 64,5% (6.934 atenciones) y con un aumento de 0,3 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. Seguido para este mismo año, se evidenció la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 15,4% (1.659 atenciones), con un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Ciclo vital persona mayor (mayores de 60 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se generaron 59.174 atenciones en hombres adultos mayores. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de consultas con una proporción de 75,7% (5.519 atenciones) con una disminución de 0,7 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. Seguido para este mismo año, se evidenció la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 13,0% (948 atenciones), con un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Principales causas de morbilidad atendida en mujeres

Se analizó las principales causas de morbilidad atendida según grandes grupos de enfermedades, discriminando por sexo femenino y agrupando a la población por la clasificación de ciclo vital, encontrando los siguientes resultados (Tabla 28):

Ciclo vital primera infancia (0 - 5 años): Durante el periodo 2011 a 2023 fueron prestadas 47.664 atenciones a mujeres en su primera infancia. Para el año 2023, la principal causa de atención fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con el 39,6% (1.834 atenciones) con una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al año 2022, seguido por las condiciones no transmisibles con el 38,7% (1.794 atenciones) con un



aumento porcentual de 1,7% y en tercer lugar las condiciones mal clasificadas con el 16,0% (740 atenciones) con una disminución porcentual de 0,1% respecto al año 2022.

Ciclo vital infancia (6 - 11 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 fueron prestadas 43.552 atenciones en niñas. Para el 2023 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones (1.322 atenciones) con una proporción de 48,6% y una disminución de 0,1 puntos porcentuales respecto al año 2022. El segundo lugar, para este mismo año correspondió a las condiciones mal clasificadas con una proporción de 23,6% (641 atenciones), con un aumento de 7,1 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022.

Ciclo vital adolescencia (12 - 18 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se prestaron 70.853 atenciones en mujeres adolescentes. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 51,6% (1.939 atenciones), con un aumento de 4,5 puntos porcentuales para el año evaluado respecto al año 2022. Como segunda gran causa predominante se encontró a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 26,7% (1.007 atenciones), con un aumento de 4,1 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Ciclo vital juventud (14 -26 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se atendieron 118.522 mujeres jóvenes. En el año 2023 la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 48,8% (4.034 atenciones) y un aumento de 0,1 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. El segundo se encontró a la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 27,4% (2.261 atenciones), con un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Ciclo vital adultez (27- 59 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se generaron 189.029 consultas en mujeres adultas. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 64,4% (12.242 atenciones) con una disminución de 1,6 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. Seguido para este mismo año, se evidenció la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,5% (4.094 atenciones), con un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Ciclo vital persona mayor (mayores de 60 años): Para este ciclo vital durante el periodo de estudio 2011 a 2023 se generaron 54.616 atenciones en mujeres adultas mayores. Para el año 2023, la gran causa enfermedades no transmisibles generó el mayor número de consultas con una proporción de 78,0% (5.917 atenciones) con un aumento de 0,5 puntos porcentuales en el año 2023 respecto al año 2022. Seguido para este mismo año, se evidenció la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 12,7% (964 atenciones), con un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al año 2022.

Tabla 28. Principales causas de morbilidad en mujeres por curso de vida, Vichada, 2011 - 2023



Table with columns: Ciclo vital, Gran causa de morbilidad, and years 2011-2023. Rows include categories like Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez, and Persona mayor.

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

Morbilidad especifica por subgrupo

Condiciones transmisibles y nutricionales

El grupo Condiciones transmisibles y nutricionales demandaron el 19,5% (180.637) del total de atenciones en el periodo 2011 a 2023 (926.704). Para el año 2023, el subgrupo que demandó el mayor número de atenciones fueron las enfermedades infecciosas y parasitarias con el 51,4% del total de atenciones en este grupo...

Tabla 29. Morbilidad específica por subgrupo de las condiciones transmisibles y nutricionales, Vichada, 2011 - 2023

Table with columns: Grandes causas de morbilidad, Subgrupos de causa de morbilidad, and years 2011-2023. Rows include categories like Enfermedades infecciosas y parasitarias, Infecciones respiratorias, and Deficiencias nutricionales.



Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres													Δ pp 2023-2022
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	46.84	50.34	49.91	49.99	59.77	64.53	50.70	53.45	63.47	50.15	55.19	55.04	50.73	-4.30
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47.47	46.06	41.82	41.08	33.55	31.43	40.89	34.00	28.41	27.52	19.72	32.57	36.89	4.32
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	5.69	3.60	8.28	8.93	6.68	4.04	8.41	12.54	8.12	22.33	25.09	12.39	12.37	-0.02

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 – 2023

El analizar por sexo, durante el año 2023 se evidencia que los hombres demandaron un 47,7% de las atenciones relacionadas a este grupo. Según subgrupo de enfermedades en este mismo año, el mayor número de atenciones lo demandaron las enfermedades infecciosas y parasitarias con el 52,0% del total de atenciones en hombres en este grupo, con una disminución de 0,8% frente al año inmediatamente anterior. Como segunda causa principal de atenciones en hombres se encuentran las infecciones respiratorias con el 39,4%, en donde se observa un aumento de las atenciones en un 1,6% respecto al año 2022 (Tabla 29).

Para las mujeres en 2023, demandaron el 52,3% de las atenciones relacionadas a este grupo. El comportamiento fue similar al de los hombres con un predominio de atenciones relacionadas con las enfermedades infecciosas y parasitarias con el 50,7% del total de atenciones en las mujeres en este grupo, con una disminución de 4,3% respecto al año 2022. La segunda causa de atenciones en mujeres se encuentran las infecciones respiratorias con el 39,9%, con un aumento de las atenciones frente al año inmediatamente anterior de 4,3% (Tabla 29).

Condiciones maternas perinatales

Dentro de las condiciones maternas perinatales se registraron 20.692 (2,2%) atenciones en el periodo evaluado 2011 a 2023, de las cuales un 7,4% (1.532 atenciones) corresponden a las atenciones realizadas en el año 2023, en donde predominaron como subgrupo las relacionadas con las condiciones maternas con un 96,7% de las atenciones y un aumento porcentual de 0,5 respecto al año inmediatamente anterior. Al explorar por sexo, se evidenció que para los hombres, la primera causa de atención en 2023 fueron las condiciones derivadas durante el periodo perinatal con un 75,5% y para las mujeres, el mayor número de atenciones fueron las condiciones maternas con el 99,1% (Tabla 30).

Tabla 30. Morbilidad específica por subgrupo de las condiciones maternas perinatales, Vichada, 2011 - 2023

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total													Δ pp 2023-2022
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	90,75	97,31	88,88	88,96	89,90	89,21	95,03	91,04	95,10	94,27	96,57	96,14	96,67	0,53
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	9,25	2,69	11,12	11,04	10,10	10,79	4,97	8,96	4,90	5,73	3,43	3,86	3,33	-0,53
Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres													Δ pp 2023-2022
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	45,00	53,85	48,21	25,00	15,07	9,62	20,00	13,04	35,42	34,88	23,53	20,59	24,49	3,90
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	55,00	46,15	51,79	75,00	84,93	90,38	80,00	86,96	64,58	65,12	76,47	79,41	75,51	-3,90



Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres												Δ pp 2023-2022	
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
Condiciones maternas perinatales (O00-C99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-C99)	92,23	97,91	90,89	91,35	95,22	96,04	98,54	92,46	96,21	95,46	98,58	97,91	99,06	1,15
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,77	2,09	9,11	8,65	4,78	3,96	1,46	7,54	3,79	4,54	1,42	2,09	0,94	-1,15

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

Enfermedades no transmisibles

Las enfermedades no transmisibles representan el 58,4% (541.466) de las atenciones generadas desde el año 2011 al 2023. Para este último año, el subgrupo que predomina son las condiciones orales con un 19,0 que estas presentaron una disminución porcentual de 0,1 respecto al año inmediatamente anterior. Como segunda causa se encuentran las enfermedades cardiovasculares con 13,4%, presentando un aumento porcentual de 0,4 frente al año 2022. En tercer lugar, se ubicaron las enfermedades musculo-esqueléticas con un 10,7%, con variación respecto al año anterior hacia la disminución de 0,5% (Tabla 31).

Tabla 31. Morbilidad específica por subgrupo de las enfermedades no transmisibles, Vichada, 2011 - 2023

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total												Δ pp 2023-2022	
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G00-G98, H00-H61, H68-H83, I00-I99, J30-J58, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,48	0,84	0,97	0,66	0,68	0,90	1,79	2,08	2,08	2,36	1,80	1,70	2,47	0,77
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,22	0,76	0,88	0,47	0,51	0,30	1,12	1,12	1,33	0,99	1,00	1,08	1,46	0,39
	Diabetes mellitus (E10-E14)	0,66	1,10	1,17	1,09	0,72	0,73	3,08	3,71	3,54	4,78	3,47	3,57	4,11	0,53
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	1,20	2,26	3,15	1,63	1,05	0,66	5,15	6,00	4,53	3,57	3,96	5,12	4,88	-0,24
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	1,92	3,08	3,49	2,14	1,73	1,06	4,95	6,23	6,20	8,15	8,33	8,50	10,58	2,09
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H83)	2,15	3,42	4,87	2,96	1,66	1,13	6,97	8,36	11,12	7,09	8,37	8,38	7,27	-1,12
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	3,60	6,38	5,96	4,83	3,17	2,36	12,10	13,09	10,93	13,93	12,34	13,01	13,42	0,41
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	1,26	2,88	2,22	1,22	0,91	0,78	3,66	3,59	3,67	3,67	2,43	2,53	2,58	0,04
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	2,90	5,77	5,45	3,46	2,31	1,75	6,71	6,48	7,47	7,57	6,93	6,20	6,47	0,27
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	6,54	9,39	8,82	6,85	3,38	3,55	12,83	13,98	13,81	14,49	12,90	11,66	10,26	-1,40
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,44	4,89	11,60	11,63	6,68	14,16	7,67	6,69	7,62	9,31	8,99	7,20	6,14	-1,06
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	4,34	6,76	5,76	4,59	3,21	2,14	9,76	9,19	9,71	10,23	9,27	11,21	10,72	-0,49
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,20	0,45	1,06	0,40	0,26	0,56	1,09	0,78	0,68	0,48	0,65	0,72	0,62	-0,10
	Condiciones orales (K00-K14)	70,08	52,21	44,60	58,07	73,74	69,93	23,13	18,71	17,31	13,38	19,57	19,11	19,02	-0,09

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

El analizar este subgrupo de las enfermedades no transmisibles según sexo, se encontró que los hombres registraron para este subgrupo 236.903 atenciones para el periodo 2011 a 2023, en este último año se reportaron 20.264 (42,7%) atenciones. Los hombres guardan la misma jerarquía en el predominio de atenciones que la población total, las condiciones orales encabezan la lista con 18,8%, teniendo una disminución porcentual de 0,7 frente al año anterior. Seguido a estas, encontramos las enfermedades cardiovasculares con 13,0%, que refleja un cambio de 0,15% respecto al 2022 y en tercer lugar, están las condiciones neuropsiquiátricas con el 12,8%, las cuales están por encima un 3,4% respecto al año inmediatamente anterior (Tabla 32).

Tabla 32. Morbilidad específica por subgrupo de las enfermedades no transmisibles en hombres, Vichada, 2011 - 2023



Table showing morbidity data for men (Hombres) from 2011 to 2023, categorized by major and subgroups of causes of morbidity.

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

Para las mujeres, los subgrupos de causa de morbilidad presentaron un comportamiento similar que el observado en los hombres, con condiciones orales como primera causa con 19,2% con un cambio porcentual al incremento de 0,3 respecto al año 2022.

Tabla 33. Morbilidad específica por subgrupo de las enfermedades no transmisibles en mujeres, Vichada, 2011 – 2023

Table showing morbidity data for women (Mujeres) from 2011 to 2023, categorized by major and subgroups of causes of morbidity.

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

Lesiones

Para el subgrupo de lesiones se presentaron 39.558 atenciones que corresponden al 4,3% de las atenciones del periodo en estudio 2011 a 2023. Para el año 2023, se identificaron 5.241 registros de atenciones por lesiones que corresponden al 13,2% de las atenciones para este periodo.



un 0,11% de lesiones intencionales como tercera causa de atención, con una disminución porcentual de 0,1% frente al año 2022 (Tabla 34).

Tabla 34. Morbilidad específica por subgrupo de las lesiones, Vichada, 2011 - 2023

Table with 3 main sections: Total, Hombres, and Mujeres. Each section contains a grid of data for 'Grandes causas de morbilidad' and 'Subgrupos de causa de morbilidad' from 2011 to 2023, including a change percentage for 2023-2022.

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2011 - 2023

El comportamiento del subgrupo de afecciones categorizadas dentro del grupo de lesiones, presentó un comportamiento igual para hombres y mujeres frente a la población general, con un predominio marcado de los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con un 98,0 para los hombres y un 98,6% para las mujeres, con una variación porcentual de 0,9 y -0,1 respectivamente frente al año inmediatamente anterior (Tabla 34).

Morbilidad específica salud mental

Durante el periodo 2009 a 2021, los servicios sanitarios brindaron 11.690 atenciones por eventos de salud mental. El 50% (5.945) de estas atenciones en los trece años de estudio, se concentró en los años 2019 a 2021, lo que se podría especular fue debido al inicio de la pandemia por SARS-CoV2 a nivel mundial y supuso un reto enorme para el sistema de salud y la población en general, especialmente con la atención a eventos en salud mental. Para todas las etapas del curso de vida, la primera causa de atención por eventos de salud mental, fueron los trastornos mentales y del comportamiento, seguido por las atenciones por epilepsia, y por último, los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas (Tabla 35).



Tabla 35. Morbilidad atendida por eventos de salud mental, Vichada, 2009 – 2021

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total												Δ pp 2021-2020	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	30,77	35,48	34,78	65,22	63,24	11,61	77,59	28,13	67,70	87,18	80,80	38,40	32,46	-5,94
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	2,17	1,09	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	69,23	64,52	63,04	33,70	36,76	87,80	22,41	71,88	32,30	12,82	17,60	61,60	67,54	5,94
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	14,29	73,68	82,35	59,09	40,68	66,22	67,44	72,41	80,00	69,70	87,76	77,42	67,50	-9,92
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,08	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	85,71	26,32	17,65	40,91	59,32	33,78	32,56	27,59	20,00	30,30	8,16	22,58	32,50	9,92
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	68,97	25,49	55,74	67,80	59,62	20,31	35,71	62,67	75,69	82,09	91,29	88,82	-2,46
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	4,92	7,63	8,65	1,56	0,00	14,67	4,86	9,12	1,24	1,18	-0,07
	Epilepsia	100,00	31,03	74,51	39,34	24,58	31,73	78,13	64,29	22,67	19,44	8,78	7,47	10,00	2,53
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	35,48	63,41	6,25	52,24	67,38	86,03	53,09	42,86	80,00	82,84	79,46	75,34	72,65	-2,69
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	12,20	2,34	0,00	2,84	6,43	33,09	14,29	11,85	6,51	6,36	9,50	10,72	1,22
	Epilepsia	64,52	24,39	91,41	47,76	29,79	7,54	13,82	42,86	8,15	10,65	14,18	15,16	16,62	1,46
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	40,91	64,44	60,40	68,55	72,99	71,75	64,53	62,75	76,56	67,91	69,26	74,00	77,80	3,80
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,52	4,44	0,00	1,89	0,00	0,63	13,95	1,96	4,69	2,33	2,15	4,12	3,07	-1,05
	Epilepsia	57,58	31,11	39,60	29,56	27,01	27,62	21,51	35,29	18,75	29,77	28,60	21,88	19,13	-2,76
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	77,78	87,50	64,71	79,69	67,24	82,05	56,92	80,00	63,64	84,75	86,84	94,91	85,93	-8,98
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	4,17	0,00	0,00	22,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00	-0,27
	Epilepsia	22,22	8,33	35,29	20,31	10,34	17,95	43,08	20,00	36,36	15,25	13,16	4,83	14,07	9,25

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2009 - 2021

Para el año 2021, las atenciones por eventos de salud mental se concentraron en su mayoría en la etapa de curso de vida de la adultez con un 44,3% (847 atenciones) y agrupa a su vez, el 93,3% de los trastornos mentales y del comportamiento intergrupos. Pero, es el grupo de la adolescencia (12 a 17 años) quien tiene una mayor proporción de las atenciones intragrupos con un 88,8%, para los trastornos mentales y del comportamiento con un 2,5% de decremento frente al año inmediatamente anterior (Tabla 35).

Los hombres demandaron 5.852 (50,1%) atenciones por eventos de salud mental. Para todos los grupos poblacionales y durante todos los años del periodo 2009 a 2021, la primera causa de atención fueron los trastornos mentales y del comportamiento, seguido por las atenciones por epilepsia y en menor proporción los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (Tabla 36).

El ciclo de vida que presentó un mayor porcentaje de trastornos mentales y del comportamiento fue la vejez (mayores 60 años) con un 93,6% con una disminución porcentual de 2,7 frente al año inmediatamente anterior, seguido a este curso de vida se encontró la infancia (6-11 años) con un 84,2% de trastornos mentales y del comportamiento y una variación porcentual frente al 2020 de 0,3 (Tabla 36).



Tabla 36. Morbilidad atendida por eventos de salud mental en hombres, Vichada, 2009 – 2021

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres												Δ pp 2021-2020	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	66,67	80,00	44,83	70,59	10,61	76,92	26,09	83,87	96,51	88,69	46,97	21,58	-25,39
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	5,00	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,79	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	50,00	33,33	65,00	51,72	29,41	89,39	23,08	73,91	16,13	3,49	9,52	53,03	78,42	25,39
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	20,00	80,00	100,00	100,00	88,24	82,86	88,89	100,00	66,67	60,00	90,70	83,93	84,21	0,28
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,20	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	80,00	20,00	0,00	0,00	11,76	17,14	11,11	0,00	33,33	40,00	3,10	16,07	15,79	-0,28
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	58,06	36,36	51,52	61,40	57,75	27,78	33,33	58,06	81,69	67,83	89,91	78,67	-11,24
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	8,77	5,63	0,00	0,00	9,68	7,04	15,38	0,00	2,67	2,67
	Epilepsia	0,00	41,94	63,64	48,48	29,82	36,62	72,22	66,67	32,26	11,27	16,78	10,09	18,67	8,57
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	80,00	69,57	3,92	78,38	88,75	78,23	55,87	62,50	76,47	78,57	83,82	73,41	65,08	-8,33
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	21,74	0,00	0,00	5,00	20,97	42,72	0,00	13,24	9,52	5,88	10,71	13,23	2,51
	Epilepsia	20,00	8,70	96,08	21,62	6,25	0,81	1,41	37,50	10,29	11,90	10,29	15,87	21,69	5,82
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	85,71	83,33	46,15	67,92	85,87	78,11	85,71	100,00	85,05	78,31	71,38	76,68	76,62	-0,05
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	7,14	2,38	0,00	5,66	0,00	1,00	0,00	0,00	10,28	4,82	4,83	0,32	6,17	5,85
	Epilepsia	7,14	14,29	53,85	26,42	14,13	20,90	14,29	0,00	4,67	16,87	23,79	23,00	17,21	-5,80
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	50,00	66,67	75,00	51,85	48,72	75,00	90,91	81,82	82,89	96,27	93,55	-2,72
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,41	0,00	-0,41
	Epilepsia	100,00	0,00	50,00	33,33	25,00	48,15	51,28	25,00	9,09	18,18	17,11	3,32	6,45	3,13

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2009 - 2021

Las mujeres demandaron 5.838 (49,9%) atenciones por eventos de salud mental. Para todos los grupos poblacionales y durante todos los años del periodo 2009 a 2021, la primera causa de atención fueron los trastornos mentales y del comportamiento, seguido por las atenciones por epilepsia y en menor proporción los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (Tabla 37).

A diferencia de los hombres, el ciclo de vida que presentó un mayor porcentaje de trastornos mentales y del comportamiento fue la adolescencia (12 a 17 años) con un 96,8% con un aumento porcentual de 4,4 frente al año inmediatamente anterior, seguido a este curso de vida se encontró la juventud (18 a 28 años) con un 80,4% de trastornos mentales y del comportamiento y una variación porcentual frente al 2020 de 2,5 (Tabla 37).

Tabla 37. Morbilidad atendida por eventos de salud mental en mujeres, Vichada, 2009 - 2021



Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres													Δ pp 2021-2020
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	15,79	38,46	74,60	41,18	66,67	78,95	33,33	45,59	61,29	64,63	28,81	58,97	30,16
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1,22	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	84,21	61,54	25,40	58,82	0,00	21,05	66,67	54,41	38,71	34,15	71,19	41,03	-30,16
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	61,54	37,50	45,45	21,43	51,28	31,25	38,46	93,33	80,65	82,09	67,57	52,38	-15,19
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	38,46	62,50	54,55	78,57	48,72	68,75	61,54	6,67	19,35	17,91	32,43	47,62	15,19
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	81,48	22,50	60,71	73,77	63,64	17,39	37,50	65,91	69,86	95,42	92,42	96,84	4,42
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	10,71	6,56	15,15	2,17	0,00	18,18	2,74	3,27	2,27	0,00	-2,27
	Epilepsia	100,00	18,52	77,50	28,57	19,67	21,21	80,43	62,50	15,91	27,40	1,31	5,30	3,16	-2,15
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	14,29	55,56	15,38	20,00	39,34	88,99	43,55	39,02	83,58	87,06	75,12	77,89	80,43	2,54
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	11,54	0,00	0,00	0,92	0,00	17,07	10,45	3,53	6,83	7,89	8,15	0,26
	Epilepsia	85,71	44,44	73,08	80,00	60,66	10,09	56,45	48,90	5,97	9,41	18,05	14,21	11,41	-2,80
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	28,85	55,91	68,04	68,87	58,54	60,53	50,00	55,81	70,47	61,36	67,66	72,44	78,48	6,04
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	5,38	0,00	0,00	0,00	0,00	23,53	2,33	0,67	0,76	0,00	6,33	1,30	-5,03
	Epilepsia	71,15	38,71	31,96	31,13	41,46	39,47	26,47	41,86	28,86	37,88	32,44	21,23	20,22	-10,1
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	82,35	85,71	100,00	61,76	98,04	69,23	100,00	36,36	88,46	90,79	92,42	79,45	-12,97
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	5,88	0,00	0,00	38,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	11,76	14,29	0,00	0,00	1,96	30,77	0,00	63,64	11,54	9,21	7,58	20,55	12,97

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) – RIPS DANE / MSPS 2009 - 2021

Morbilidad población migrante y atenciones en salud de la población migrante

Los fenómenos migratorios plantean nuevos retos y obligan al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del municipio para la atención en salud especialmente en lo relacionado con salud mental, derechos sexuales y reproductivos, identificación de enfermedades infecciosas y la atención a maternas y niños, el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública para la detección oportuna de brotes y el acceso al programa ampliado de inmunizaciones.

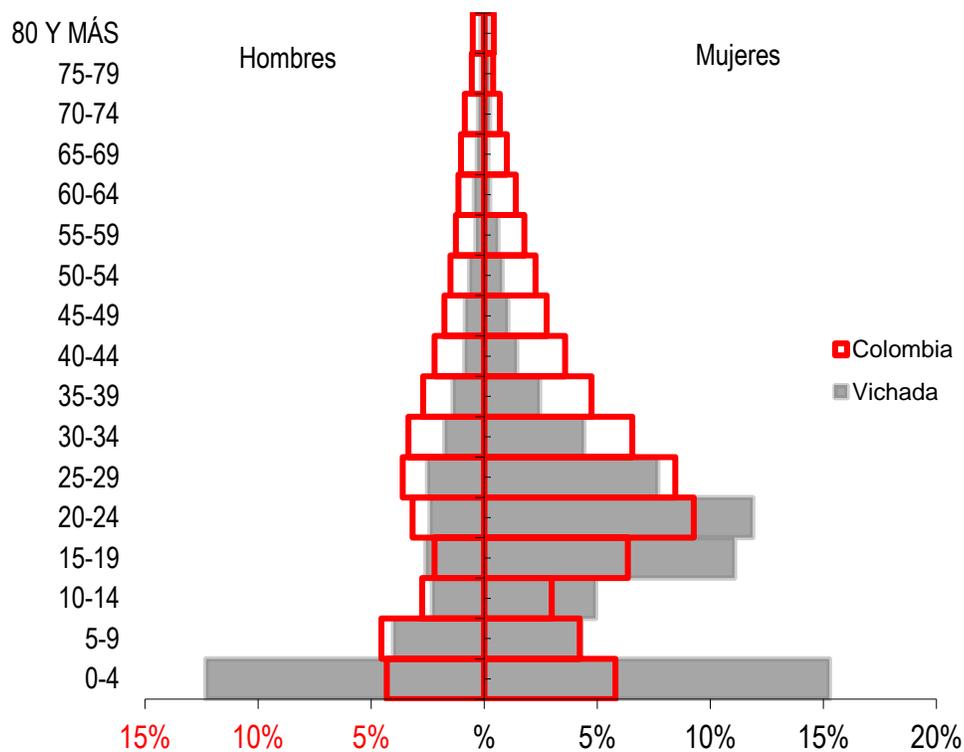
El flujo migratorio se refiere a emigrantes colombianos que retornan (en muchos casos con sus familias) y a nacionales de otros países que residen o se consideran en tránsito por cualquier lugar del territorio colombiano, ya sea porque se dirigen hacia otros países o bien, porque traspasan la frontera para adquirir bienes y servicios de primera necesidad, incluyendo medicamentos y atención en salud. Este flujo, especialmente proveniente de República Bolivariana de Venezuela.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que, por su localización geográfica, el departamento se encuentra en el cordón de tránsito de la población migrante venezolana bien porque eligen a Vichada como destino o porque temporalmente se albergan en su travesía hacia otros lugares del país. Esta población es altamente vulnerable y se convierte en una población potencialmente demandante de servicios de salud principalmente en el área de urgencias, aumentando el riesgo brotes, epidemias y de presencia de eventos de interés en salud pública.



Teniendo en cuenta los datos de atenciones en salud generadas según reporte de la circular 029 de 2017, se reportó 19.808 atenciones en salud en la población migrante, en su mayoría de consulta externa, hospitalización y procedimientos. Con excepción de los grupos de mayores de 25 años adelante, la proporción de atenciones brindadas por el sistema de salud de Vichada se encuentra por encima del promedio nacional, siendo superior para los grupos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años con predominio de las atenciones a mujeres en edad fértil. Así mismo, en el grupo de 0 a 4 años (primera infancia) para ambos sexos se evidencia una proporción superior a la nacional, con un predominio en el sexo femenino (Figura 22).

Figura 22. Pirámide poblacional de las atenciones en salud a población extranjera generadas según el reporte de la circular 029 de 2017, Vichada, 2023



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022.

Según la Relación hombres/mujer en el departamento de Vichada para el año 2022 por cada 50 migrantes hombres con atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud, mientras que para Colombia en el año 2022 por cada 60 migrantes hombres que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud.

Para la Razón niños/mujer en Vichada para el año 2022 por cada 69 niños y niñas (0-4 años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49 años) que recibieron atenciones en salud, en contraste el Colombia para el año 2022 por cada 24 niños y niñas



(0-4 años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud. Se encontró un aumento de este indicador a nivel departamental, frente a lo reportado en el año 2022, lo que pone de manifiesto el aumento en la carga en el sector salud para la atención de este grupo poblacional.

El servicio de salud al que más accedió la población migrante en el departamento de Vichada, fue a consulta externa con el 31% del total, seguido de procedimientos con 27% y medicamentos con 17%. Sin embargo, hubo mayor concentración de la atención en el servicio de urgencias. Se registraron 224 (4,3%) nacimientos del total de atenciones recibidas, concentrándose a nivel departamental el 0,7% de los nacimientos de esta población en Vichada. En el país predominó igualmente el acceso a consulta externa con 35% (Tabla 38).

Tabla 38. Distribución de la población migrante extranjera atendida según tipo de atención, departamento de Vichada, 2023

Tipo de atención	Total Migrantes atendidos Vichada		Total Migrantes atendidos Colombia		Concentración Vichada
	Año 2023	Distribución	Año 2023	Distribución	Año 2023
Consulta Externa	3.308	17%	371.083	34%	0,9%
Servicios de urgencias	597	3%	54.974	5%	1,1%
Hospitalización	332	2%	47.390	4%	0,7%
Procedimientos	10.514	53%	355.497	33%	3,0%
Medicamentos	4.883	25%	241.006	22%	2,0%
Nacimientos	174	1%	10.124	1%	1,7%
Total	19.808	100%	1.080.074	100%	1,8%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos CUBO SISPRO 08/02/2024.

Morbilidad de eventos de alto costo

Se encuentran datos de prevalencia e incidencia para los casos diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal desde el año 2016, mostrando un comportamiento fluctuante al descenso en los primeros años y aumento en los siguientes. Para el año 2022 la prevalencia en diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal fue de 36,6 por cada 100.000 habitantes inferior a la prevalencia nacional, sin mostrar una diferencia estadísticamente significativa. Para este mismo año, La Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal fue de 0,0 por 100.000 habitantes, que se ubica por debajo de la tasa nacional con una diferencia estadísticamente significativa (Tabla 39).

La tasa de incidencia de VIH a nivel departamental se ubicó por debajo del valor nacional con una tasa de 2,6 casos por cada 100.000 habitantes, siendo esta diferencia es estadísticamente significativa. Este evento en los últimos años muestra un comportamiento fluctuante, alcanzado su mayor incidencia en el año 2017 y 2018 con tasa de incidencia de 5,3 casos por 100.000 habitantes (Tabla 39).



En 2022, la tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide en menores de 15 años a nivel departamental fue de 11,3 casos por 100.000 menores de 15 años, inferior al indicador nacional con una diferencia estadísticamente significativa, lo que indica que este se encontró en peor situación y con tendencia al aumento. Para este mismo año, la incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide en menores de 15 años a nivel departamental fue de 0,0 casos por 100.000 menores de 15 años, siendo inferior a la incidencia nacional con una diferencia estadísticamente significativa (Tabla 39).

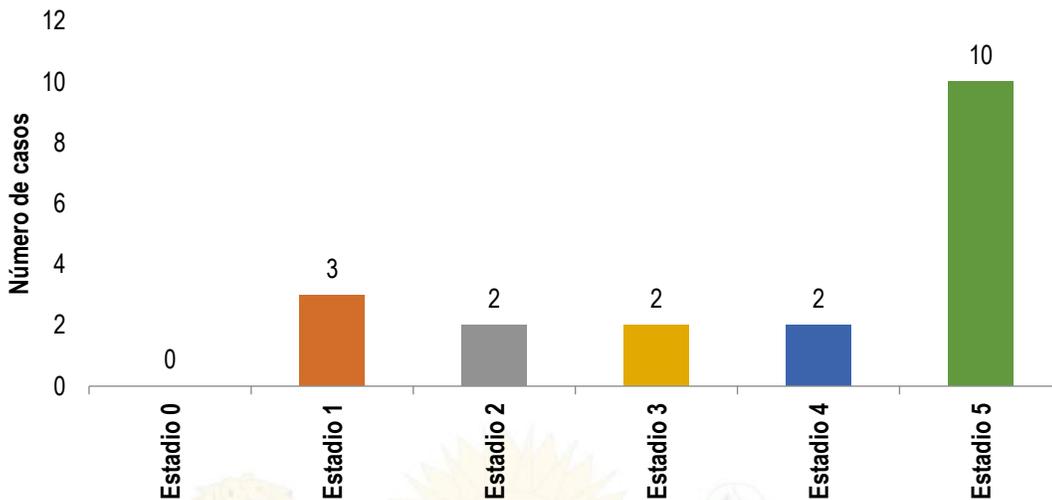
Tabla 39. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costo, Vichada, 2016-2022

Evento	Colombia	Vichada	Comportamiento							
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	69,9	36,6	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	8,1	0,0	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	
Tasa de incidencia de VIH notificada	27,7	2,6	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide (menores de 15 años)	0,7	0,0	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años)	3,9	11,3	-	↘	↗	↘	↘	↗	↗	

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) - Reportes ASIS, CAC ERC y precursoras e indicadores 2016 -2022

Según los datos de las cuentas de alto costo, para el año 2022 ninguna persona se encontraba en estadio cero de Enfermedad Renal Crónica-ERC, en estadio uno se encontraban (3) tres personas, en estadios dos, tres y cuatro se registraron dos (02) personas en cada uno, en el estadio cinco es el estadio se reportaron el 53% de los casos con 10 personas (Figura 23). Es importante realizar el diagnóstico de los casos en estadios más tempranos con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

Figura 23. Número de personas con Enfermedad Renal Crónica-ERC según estadio, Puerto Carreño, Vichada, 2022



Fuente: Indicadores Cuenta de Alto Costo _CAC, 2016 -2022

Morbilidad de eventos precursoros

En el año 2022 el departamento e Vichada presentó una prevalencia de diabetes mellitus de 0,25 casos por cada 100 habitantes prevalencia por debajo del dato a nivel país, aunque no se encuentra diferencias estadísticamente significativas lo que refleja que la población del departamento tiene una prevalencia similar a la población del país de desarrollar diabetes mellitus. Por otra parte, al revisar el comportamiento de la prevalencia de diabetes se observa que la tendencia de esta patología es al descenso en la mayoría de años evaluados, el 2018 es el único que presenta tendencia al aumento (Tabla 40).

En cuanto a la hipertensión arterial la prevalencia para el 2022 fue de 0,39 casos por cada 100 habitantes ubicándose por debajo del dato nacional, encontrando diferencias estadísticamente significativas. Esto refleja que la prevalencia de hipertensión arterial es menor entre la población departamental que la población del país. El comportamiento del evento en el departamento en el periodo evaluado es fluctuante, aunque en los últimos años se ve una tendencia al descenso (Tabla 40).

Tabla 40. Eventos precursoros, departamento de Vichada, 2016 -2022

Evento	Colombia	Vichada	Comportamiento							
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	3,09	0,25	-	↘	↗	↘	↘	↘	↘	
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	9,13	0,39	-	↘	↗	↘	↘	↘	↘	

Fuente: Indicadores Cuenta de Alto Costo _CAC, 2016 -2022



Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Mediante el Decreto 3518 de 2006 (unificado en el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social,) se creó y reglamento el Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA), para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población Colombiana, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública, tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, racionalizar y optimizar los recursos disponibles para lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

En la actualidad el Sistema de Vigilancia en Salud Pública vigila aproximadamente 104 eventos de interés en salud pública distribuidos en tres componentes, enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y Salud mental y lesiones de causa externa, los cuales son notificados semanalmente mediante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA.

Para el estudio de los eventos de notificación obligatoria (ENOS) se tuvieron en cuenta los notificados a 2023 para el departamento de Vichada, se calcularon los indicadores de comportamiento por eventos y se estimó la variación porcentual de estos frente al año inmediatamente anterior, se graficó mediante el método de decremento e incremento para visualizar aquellos eventos con tendencia al aumento. Se realizó un análisis descriptivo por grupo de eventos. Se calculó la estimación de la diferencia relativa de razones para el año 2023 y sus intervalos de confianza al 95% este último se realizó tomando como referencia los datos del nivel nacional y se realizó una estimación estadística mediante prueba de hipótesis.

La razón de mortalidad materna, Tasa de mortalidad por EDA en menor de 5 años, Tasa de mortalidad por IRA en menor de 5 años y la Tasa de Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años, se comentó su comportamiento en el apartado de mortalidad.

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento individual para cada evento notificado al sistema Sivigila para el departamento de Vichada año 2023 realizando su comparación mediante la variación porcentual de los indicadores frente al año 2022 (Tabla 41).

Tabla 41. Comparación de tasas de los eventos de interés en salud pública notificados, Vichada, 2023

EVENTO	2022 n= 2.403	Indicador	2023 n= 2.863	Indicador	Variación porcentual	Unidad de medida
Transmisibles						
ETV						
Malaria	2.084	510	1.037	254	-50%	Tasa de incidencia *100.000
Dengue	84	280,6	206	688,0	145%	Tasa de incidencia *100.000
Leishmaniasis Cutánea	53	43,8	23	18,7	-57%	Tasa de incidencia *100.000



EVENTO	2022 n= 2.403	Indicador	2023 n= 2.863	Indicador	Variación porcentual	Unidad de medida
Leishmaniasis Mucosa	0	0,0	2	1,6	-	Tasa de incidencia *100.000
Transmisión aérea y contacto directo						
Tuberculosis	49	40,5	37	30,0	-26%	Tasa de incidencia *100.000
Varicela Individual	22	18,2	89	72,2	297%	Tasa de incidencia *100.000
Transmisión sexual y sanguínea						
Hepatitis B, C y D	25	20,7	18	14,6	-29%	Tasa de incidencia *100.000
VIH/Sida/Mortalidad por Sida	21	17,4	18	14,6	-16%	Tasa de incidencia *100.000
Sífilis Gestacional	60	29,0	34	20,0	-31%	Razón de prevalencia *1.000
Sífilis Congénita	11	5,3	11	6,5	22%	Incidencia *1.000
No Transmisibles						
Nutrición						
Desnutrición Aguda en <5 Años	255	1,8	407	2,9	59%	Prevalencia *100
Mortalidad en <5 Años por IRA, EDA y/o DNT	14	101,3	24	173,4	71%	Tasa de mortalidad *100.000
Materno perinatal						
MME	69	34	58	36	6%	Razón de MME *1.000 NV
MPNT	43	41,5	42	32,5	-22%	Razón de MPNT *1.000 NV
MM	6	295	2	124	-58%	Razón MM *100.000 NV
Defectos Congénitos	37	181,8	27	167,1	-8%	Prevalencia *10.000
Salud Mental y Violencias						
Violencia de Género e Intrafamiliar	226	186,9	286	231,9	24%	Tasa de incidencia *100.000
Intento de Suicidio	34	28,1	32	26,0	-8%	Tasa de incidencia *100.000
Cáncer						
Ca de la Mama y CU	3	3	4	4	33%	Número de casos Vichada
Ca <18 Años	10	19,8	12	23,8	20%	Tasa notificación *100.000
Causas externas						
APTR	251	207,5	308	249,8	20%	Tasa de incidencia *100.000
Accidente Ofídico	52	43,0	65	52,7	23%	Tasa de incidencia *100.000
Intoxicaciones	41	33,9	8	6,5	-81%	Tasa de incidencia *100.000

Fuente: Sivigila 4.0 (datos preliminares, cierre de bases marzo 2024), Estadísticas vitales DANE

APTR: Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia, MME: Morbilidad Materna Extrema, MPNT: Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía, MM: Mortalidad Materna, DNT: Desnutrición, Ca: Cáncer, CU: Cuello Uterino

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento individual para cada evento notificado al sistema Sivigila para el departamento de Vichada año 2023:



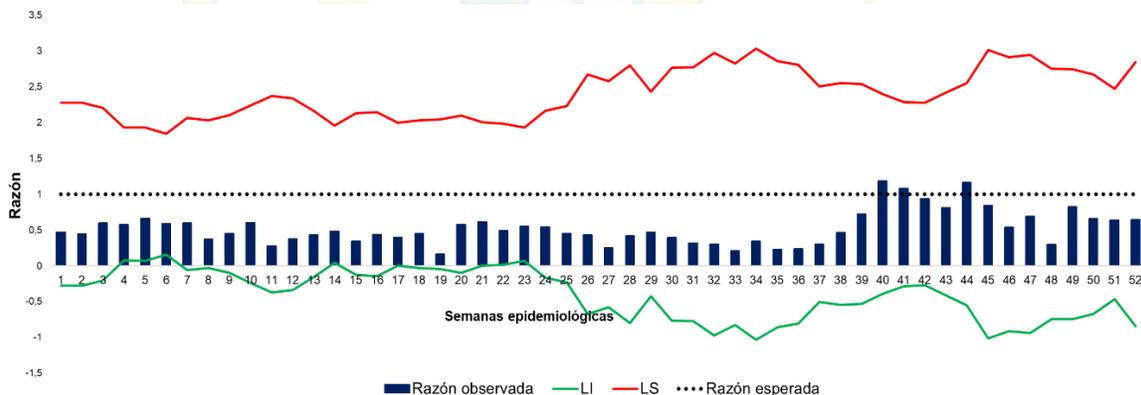
Eventos de Enfermedades Transmitidas por Vectores- ETV

Las enfermedades transmitidas por vectores son las patologías que se adquieren por la picadura de un insecto que tienen el potencial de transmitir enfermedades a los humanos y reciben el nombre de vector. El vector recibe el organismo patógeno de un portador infectado, animal o humano, y lo transmite o bien a un portador intermediario o directamente a un portador humano, la transferencia ocurre directamente por picadura de los mosquitos y/o las garrapatas, que son los vectores de enfermedades más notables ya que el modo de transmisión más importante es a través de alimentación sanguínea. Las ETV que se vigilan rutinariamente son Chagas, dengue, dengue grave, leishmaniasis (cutánea, visceral y mucosa), malaria (falciparum, malariae y vivax) y fiebre amarilla.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento de las ETV para el año 2023:

Malaria: Durante el año 2023, se notificaron 1.037 casos que representan el 36% del total de eventos notificados para este año. En el departamento la malaria mostró una Tasa de Incidencia de 254 casos por 100.000 habitantes con disminución del 50% en el número de casos respecto al año inmediatamente anterior, con un 2,2% (23 casos) de malarías complicadas, la especie infectante de mayor incidencia es Malaria vivax (84%), para este evento se realiza un control del vector en las zonas rurales de riesgo. El comportamiento del evento estuvo dentro de la zona de seguridad, aunque algunas semanas se presentó un comportamiento inusual al descenso debido al proceso de notificación de los casos en área rural dispersa, especialmente del municipio de Cumaribo (Figura 24).

Figura 24. Canal endémico malaria, Vichada, 2023



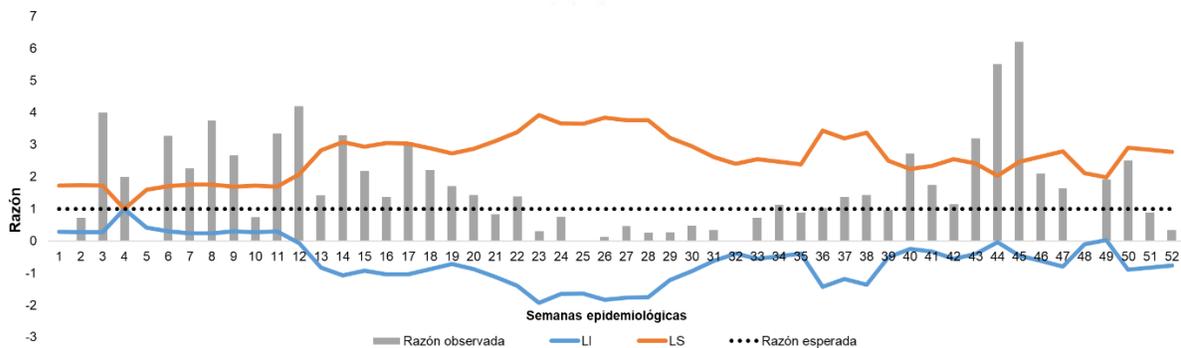
Fuente: Sivigila 4.0

El 86,2% de los casos se concentró en el municipio de Cumaribo, seguido el municipio de Puerto Carreño con el 12,4% de los casos. Por pertenencia étnica el 77% se presentó en población indígena de la etnia Sikuani (82%). el 54% de los casos se presentó en población masculina, por rango de edad el 55% de los casos se concentró en los grupos poblacionales de 5 a 29 años. El 12% de los casos no se encontraban asegurados y un 7% correspondió a población migrante. Se presentó una Letalidad de 0,1%.



Dengue: Para el año 2023 se notificaron al sistema de vigilancia en salud pública 206 casos de dengue con una Tasa de Incidencia de 18,7 casos por 100.000 habitantes para un aumento del 141% respecto al año inmediatamente anterior. El comportamiento de dengue en el departamento en el año evaluado presentó dos picos importantes, a partir de la SE 5 se ingresa a estado de alerta y a estado de brote para la SE 6 hasta la 17. El segundo pico se registra desde la semana epidemiológica 40 a la 45, en donde se logra configurar el estado de alerta para la SE 43 descendiendo los casos desde esta a zona de seguridad (Figura 25). La entidad territorial remitió un equipo ERI para la contención del brote, desarrollo de acciones de investigación e implementación de las medidas de control, en donde se pudo establecer la circulación de los serotipos DENV-2 (predominante) y DENV-4.

Figura 25. Canal endémico dengue, Vichada, 2023



Fuente: Sivigila 4.0

El 84% de los casos de dengue corresponden al municipio de Cumaribo, siendo el 78% de los casos sin signos de alarma, el 62% son de población indígena de la etnia Sikuani (96%). Por grupo de edad, los grupos con mayor afectación son la primera infancia (15,1%), infancia (12,2%), adolescencia (21,4%) y juventud (12,1%) con afectación del 53% en población masculina. Por área de residencia los casos se concentraron en el área rural 54,3%. No se reportaron letalidades por dengue. El 3,9% de los casos se encontraba sin aseguramiento al sistema de salud y el 2,9 correspondió a población migrante. Para el departamento es de vital importancia continuar con las acciones de prevención, seguimiento y control en las zonas de riesgo.

Leishmaniasis: Para el año 2023 en el departamento se presentaron 25 casos siendo el 92% de ellos para la forma cutánea con una Tasa de Incidencia de 18,7 casos por 100.000 habitantes para una disminución del 57% de los casos respecto al año anterior y el 8% para la forma mucosa para una Tasa de Incidencia de 1,6 casos por 100.000 habitantes, no se reportaron casos para esta forma en el 2022. El 88% de los casos se presentó en población masculina, el 68% de los casos procedían del municipio de Cumaribo, por área el 88% se presentó en zona rural. por pertenencia étnica el 100% de los casos no se reconoció en ningún grupo poblacional. Por tipo de seguridad social el 76% de los casos correspondió al régimen de excepción, el 20% al contributivo y el 4% a no asegurado El 4% de los casos se presentó en población migrante.

Chagas: No se reportaron casos por enfermedad de Chagas en el departamento de Vichada durante el periodo estudiado.

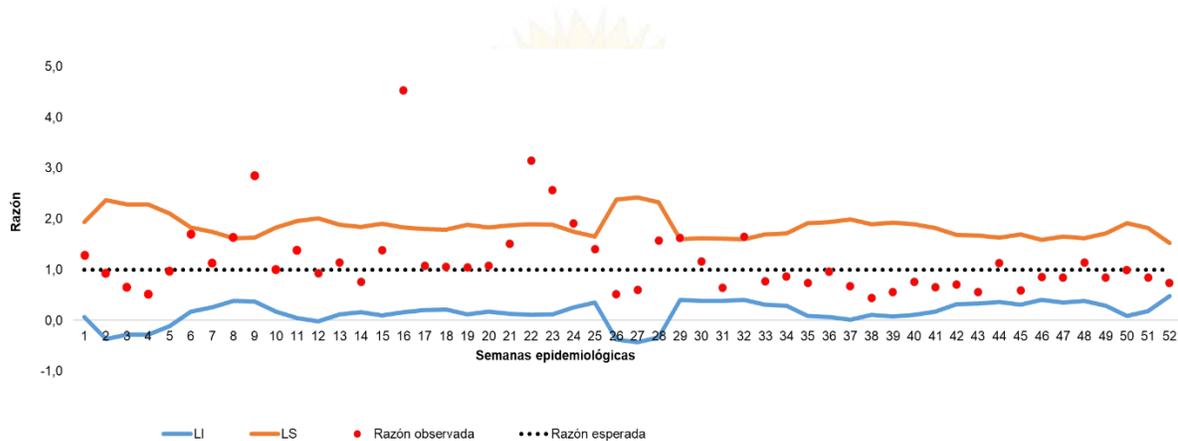


Fiebre amarilla: No se reportaron casos por fiebre amarilla en el año evaluado en el departamento de Vichada.

Eventos transmisión aérea y contacto directo

Infección Respiratoria Aguda (IRA): La infección respiratoria aguda a nivel municipal estuvo dentro del comportamiento esperado según el histórico de consultas por esta causa, en la semana epidemiológica 9, 16, 22, 23 y 25 se generó un comportamiento inusual en la consulta por esta causa, estando por encima de los rangos esperados, aunque no se mantuvo dicho comportamiento por 4 semanas epidemiológicas consecutivas por lo que no se configuró brote (Figura 26).

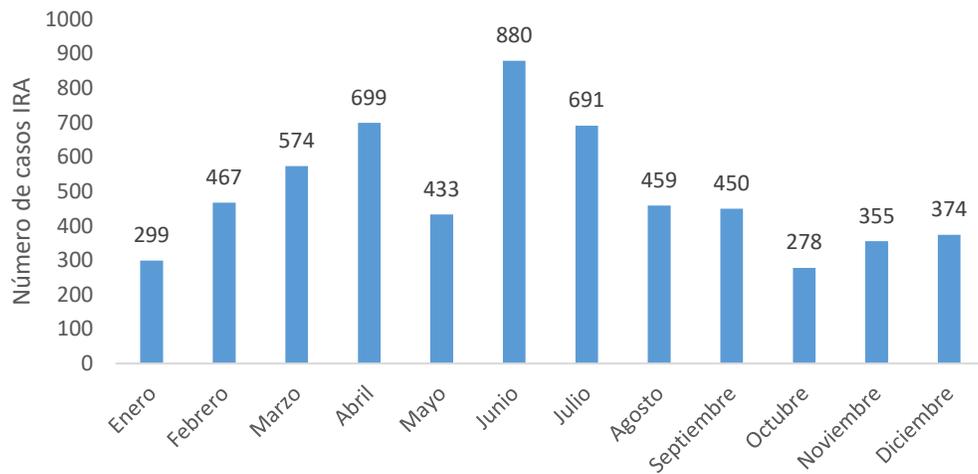
Figura 26. Canal endémico IRA, Vichada, 2023



Fuente: Sivigila 4.0

En el departamento de Vichada se prestaron 73.068 consultas generales, de las cuales el 8,2% fueron consultas por IRA. Al analizar el número de consultas por mes se puede observar que a partir del mes de marzo inicia el aumento de consultas por esta patología alcanzando su máximo en el mes de junio (periodo de lluvias) e inicia su tendencia al descenso (Figura 27).

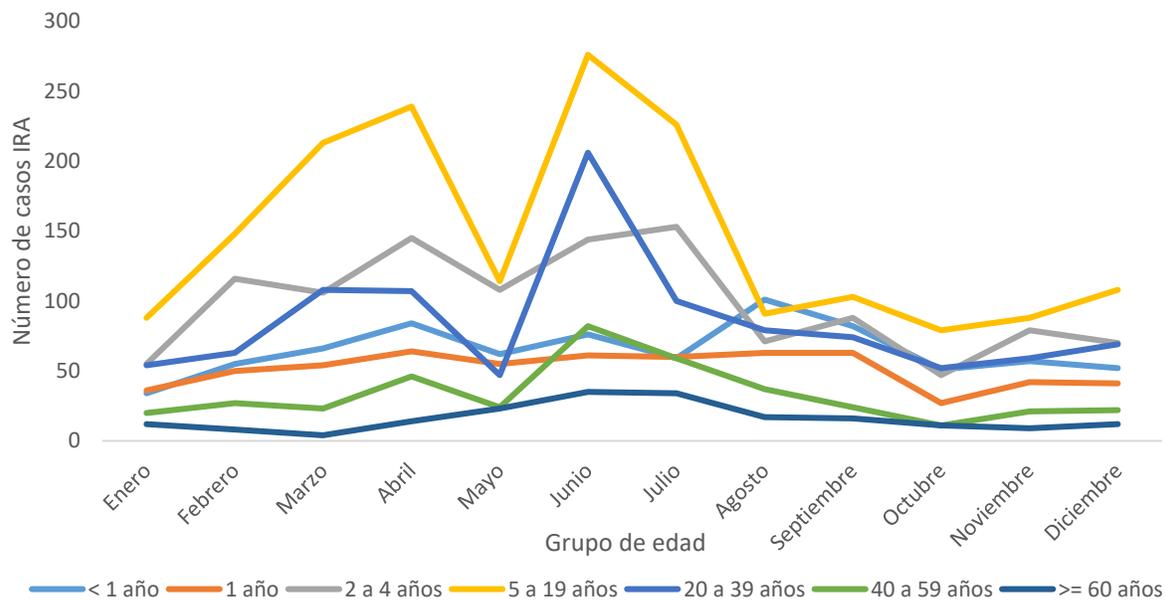
Figura 27. Número de consultas por IRA por mes, Puerto Carreño (Vichada), 2023



Fuente: Sivigila 4.0

Por grupo de edad se observó el grupo de edad que más consultas demandó fue el grupo de 5-19 años con un 29,8% de las consultas por esta causa, seguido del grupo de 2 a 4 años con el 19,7%. Los menores de 5 años demandaron un 43,2% del total de consultas. Los meses con más consultas en todos los grupos poblacionales fue el mes de junio (Figura 28).

Figura 28. Consultas por IRA por grupo de edad y mes, Vichada, 2023.



Fuente: Sivigila 4.0

IRAG Inusitado: Se reportaron 4 casos para este evento en población de nacionalidad colombiana. El 75% en población femenina. El 100% afiliados al SGSSS. El 25% indígena de la etnia Sikuaní. El 50% procedentes del municipio de Santa Rosalía. No se establecieron los agentes causales, se realizaron únicamente prueba para SARS-CoV-2 siendo esta negativa.



Tuberculosis Pulmonar: Para el año 2023 para el departamento se reportaron 49 casos que representó una Tasa de incidencia 40,5 casos por cada 100.000 habitantes, frente al año inmediatamente anterior se observa una disminución del 26% en la presentación de los casos.

Se puede observar que el comportamiento de la letalidad por tuberculosis pulmonar en el departamento de Vichada presenta un comportamiento irregular, presentándose tres picos importantes dentro del periodo de estudio en 2012 presenta su pico más alto con 22%, en 2019 su segundo gran pico con 18% y finalmente con un 14% para el años 2023, Este comportamiento supera el comportamiento a nivel nacional con una diferencia estadísticamente significativa (Figura 29).

Figura 29. Comportamiento de la Letalidad por Tuberculosis Pulmonar, Vichada, 2007 -2023



Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) - Reportes ASIS <https://rsvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/>
2023*: datos preliminares

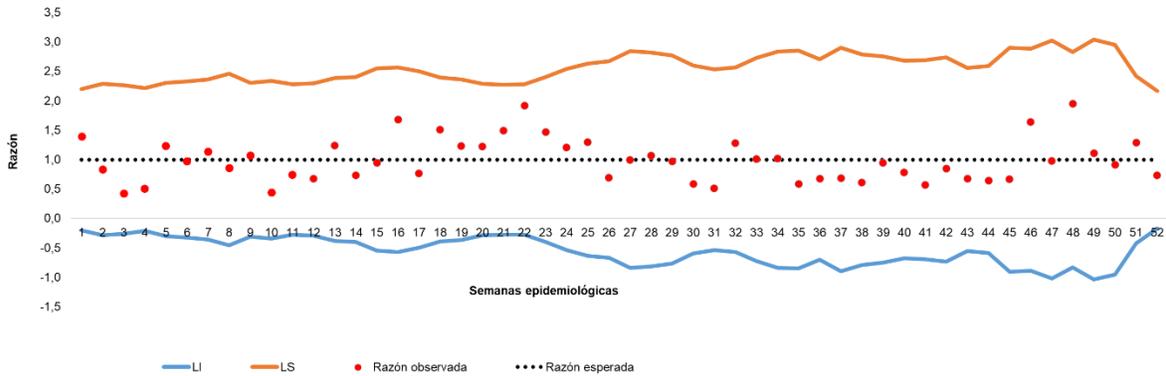
COVID-19

Durante el 2023 se notificaron para el departamento 19 casos de COVID-19 para una tasa de incidencia de 15,4 casos por cada 100.000 habitantes, el municipio más afectado fue La primavera con el 68,4% de los casos seguido por el municipio de Puerto Carreño con el 26,3% de los casos. El 78,9% de estos en población masculina y el restante (21,1%) en población femenina. Los grupos de edad más afectados fueron los comprendidos entre los 15 a 24 años con el 63,2% de los casos (47,4100% hombres). Por pertenencia étnica sólo el 5,3 se auto reconoció como indígena.

Eventos transmitidos por alimentos/suelo/agua

Enfermedad Diarreica aguda (EDA): La EDA en el municipio de Puerto Carreño estuvo dentro de lo esperado según la comparación con años anteriores, durante la semana epidemiológica 35 a la 45 tuvo una tendencia al descenso (Figura 30).

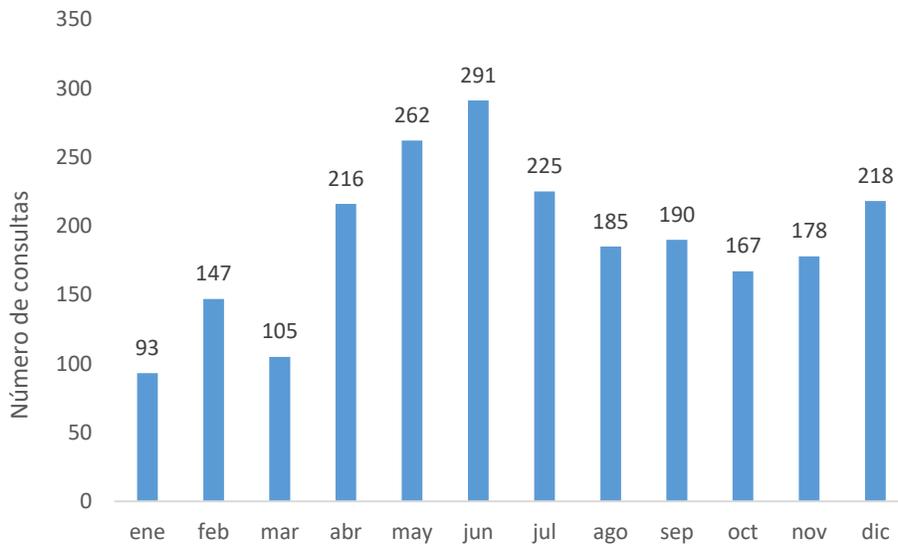
Figura 30. Canal endémico EDA, Vichada, 2023



Fuente: Sivigila 4.0

Se registraron 1.233 consultas por esta patología para el año 2023, al analizar por mes se observa que su pico máximo se generó en los meses de abril a junio (48,7%) que se corresponde con la temporada de lluvias, e inició su descenso paulatino hasta el mes de noviembre que se registra un leve aumento (Figura 31).

Figura 31. Número de consultas por EDA por mes, Vichada, 2023

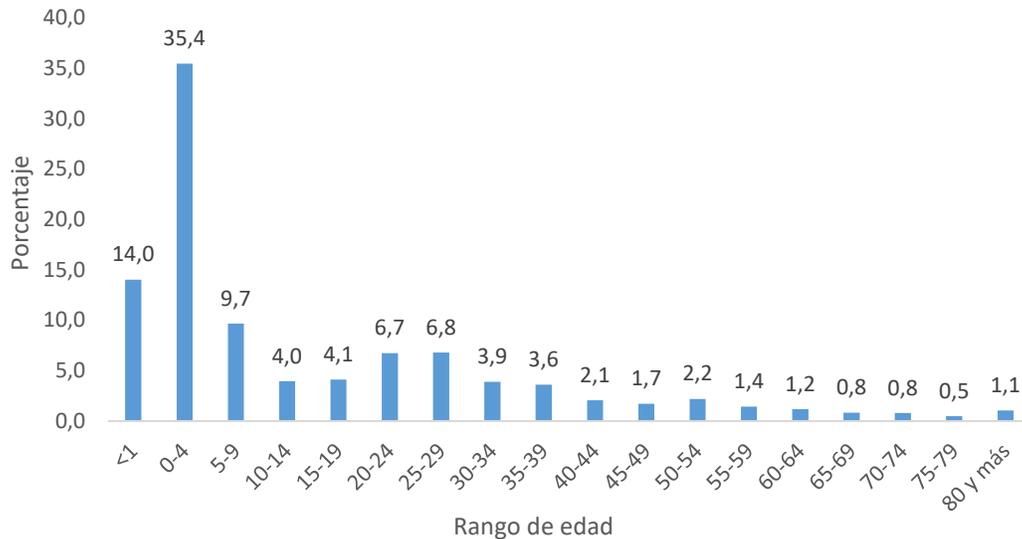


Fuente: Sivigila 4.0

Por grupo de edad la mayoría de las consultas se presentaron en el rango de edad de 0 a 4 años con un 35,4% del total de consultas por esta causa, seguido de los niños menores de 1 año con el 14% de las consultas por esta causa (Figura 32). Por sexo se encontró que los hombres consultaron del total de consultas un 54,2% y las mujeres un 45,8%.



Figura 32. Proporción de consultas por EDA por grupo de edad y mes, Vichada, 2023.



Fuente: Sivigila 4.0

Eventos de infecciones de transmisión sexual (ITS)

Hepatitis B: Para el año 2023 se reportaron 18 casos de HB con una Tasa de incidencia de 14,6 casos por cada 100.000 habitantes encontrando una variación a la disminución del 29% frente al año inmediatamente anterior. Por municipio el que concentró la mayor cantidad de casos fue Cumaribo con el 72,2%, seguido por el municipio de Puerto Carreño con el 33,3%. El 55,6% correspondió a casos procedentes del área rural dispersa. El 66,7% de los casos se presentó en mujeres, el rango de edad predominante fue el de 20 a 24 años con el 16,7%. Por grupo poblacional el 66,7% correspondió a indígenas de la etnia Sikuani (44,4%), el 27% se presentó en mujeres gestantes. El 83% de los casos correspondió a población afiliada al SGSSS. El 88,9% de los casos se encuentra como "Paciente con resultado positivo para HBsAg a clasificar", sólo el 11,1% se clasificó como Hepatitis B crónica. No se reportaron mortalidades para hepatitis A, hepatitis B, C y confesión B-D.

VIH/Sida: En el año 2023 se notificaron 18 casos nuevos con una Tasa de incidencia de 14,6 casos por cada 100.000 habitantes, con una variación a la disminución del 16% respecto al 2022. El 55,6% de los casos son de área rural y en igual proporción del municipio de Cumaribo, segundo del municipio de Puerto Carreño con el 33,3% de los casos. El 66,7% eran de sexo masculino y de estos el 41,6% se identificaban como homosexuales. La media de edad fue de 30,3 años, con un rango de edad de 3 a 55 años. El 5,5% se identificó en mujeres gestantes. Ninguno de los casos reportó Coinfección con tuberculosis y su estado clínico fue VIH.

Sífilis Gestacional: Se notificaron para el año 2023 34 casos par una Razón de Prevalencia de 20 casos por cada 1.000 nacidos vivos y una variación a la disminución de 31%. El 29,4% se identificó como indígena y de estos un 80% pertenecía al grupo indígena Sikuani. El 97,1% de los casos se encontraba afiliado a salud y el 47,1% eran migrantes de nacionalidad venezolana. El rango de edad



estuvo en 16 a 43 años con una media de 24,8 años. El 50% de los casos se identificó en su tercer trimestre de gestación. El 70,6% de los casos se presentaron en el municipio de Puerto Carreño. Un 11,7% de los casos fueron reinfección, El 64,7% de los casos recibió al menos una dosis de penicilina antes del parto. El 35,3% de los casos sus contactos sexuales recibieron tratamiento.

Sífilis Congénita: Durante el año 2023 se reportaron 11 casos con una Incidencia de 6,5 casos por cada 1.000 nacidos vivos y muertos, al comparar frente al año 2022 se evidencia una variación al incremento del 22%. El municipio con más casos con el 63,6% fue el municipio de Puerto Carreño, el 72,7% de los casos se encuentra afiliado al SGSSS, por área de residencia el 63,6% de los casos es de área urbana, según reconocimiento étnico el 45,5% de los casos se autoreconoce como indígena de la etnia Sikuani 80% de estos. El 45,5% de los casos su madre lleva menos de 6 meses viviendo en el país. El 100% de los casos presentó nacimiento a término.

Eventos Inmunoprevenibles

Los eventos inmunoprevenibles son enfermedades transmisibles que se pueden evitar mediante la vacunación con agentes biológicos o sintéticos que estimulan la generación de anticuerpos previniendo que se presente la patología. A continuación, se presenta un resumen del comportamiento de estos eventos:

Varicela: Para el año 2023 se notificaron 89 casos en población general con una Tasa de incidencia de 72,2 casos por cada 100.000 habitantes con una variación al incremento de 297% frente al año inmediatamente anterior. Por municipio La Primavera es quien aporta el mayor número de casos con el 48,3%, en el municipio se presentaron dos brotes que incluyeron población escolar, uno en área urbana y el otro en área rural, este último fue un brote compartido con el municipio de Cumaribo que aportó el 39,3% del total de casos. Por pertenencia étnica el 38,2% de los casos se autoreconoce como indígenas y de estos el 76,5% pertenecen al grupo Sikuani. El ciclo vital más afectado fue la primera infancia con 52,8% del total de casos, seguido de la infancia con el 15,7%. El 10,1% de los casos no se encontraba afiliado al SGSSS, por área de residencia el 67,4% de los casos es de área urbana.

En el año 2020, se presentó una letalidad por varicela de 1,1%, que correspondió a un caso de lactante masculino menor de un año (6 meses) diagnosticado con varicela, cuya causa básica de muerte se registra como "PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO".

Difteria: En el departamento de Vichada no se presentaron casos de Difteria durante el año 2023. Históricamente no se han presentado casos sospechosos para Difteria en el departamento de Vichada

Parálisis Flácida Aguda (PFA): Para el año 2023 se notificó 1 caso probable de PFA en un menor de 3 años, masculino con flacidez en miembros inferiores y parestesias, finalmente fue descartado y diagnosticado con síndrome de Guillain Barré. En 2019 se presentó igualmente 1 caso probable en menor de 4 años, masculino, indígena, con fiebre, signos respiratorios y meníngeos, con parestesias y flacidez en miembros superiores e inferiores el cual fue también descartado.

Sarampión/Rubeola: Durante el año 2023 en el departamento no se notificaron casos sospechosos de Sarampión/Rubeola por lo que la meta de eliminación de al menos 2 casos sospechosos de Sarampión/Rubeola por cada 100.000 mil habitantes, no se cumplió. El último caso sospechoso de



Rubéola notificado se presentó en el año 2021 en lactante de 1 mes con exantema súbito y fiebre el cual fue descartado por laboratorio. No se han presentado casos sospechosos para Sarampión en el departamento de Vichada.

Síndrome de Rubeola Congénito (SRC): Durante el año 2023 en el departamento no se notificaron casos sospechosos de SRC. Los últimos casos notificados se documentaron en el año 2021 un caso en un lactante masculino de 9 días, indígena, con un defecto coronario y en 2022 dos casos un lactante masculino de 3 días, indígena, con microcefalia y un Lactante femenino de 15 días, colono, que presentó ictericia al nacimiento, todos fueron descartados por laboratorio.

Tosferina: Durante el año 2023 en el departamento no se notificaron casos probables de Tosferina. Los últimos casos confirmados se presentaron en 2017 1 caso en SE 25, masculino, 3 meses, colombiano, indígena, subsidiado, con condición final vivo y en 2018 tres casos uno en SE 5, masculino, 1 mes, colombiano, indígena, subsidiado, con condición final vivo, un caso en SE 5, femenina, 6 meses, colombiana, indígena, subsidiado, con condición final vivo y un caso SE 29, femenina, 2 meses, colombiana, indígena, no asegurado, con condición final fallecida.

Eventos asociados a nutrición

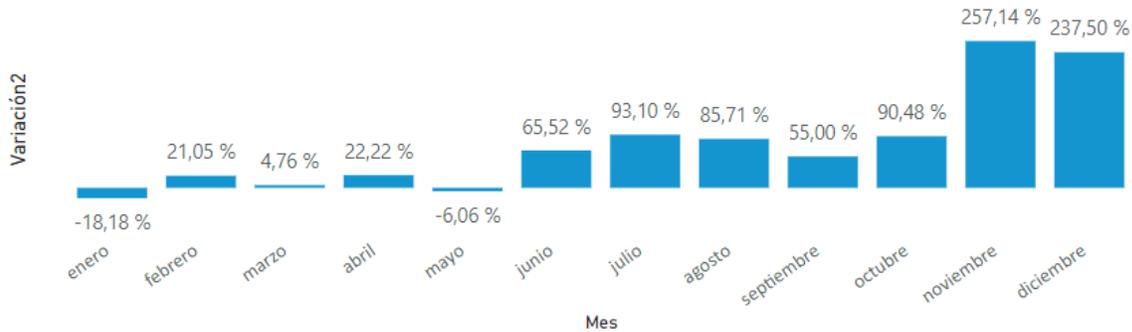
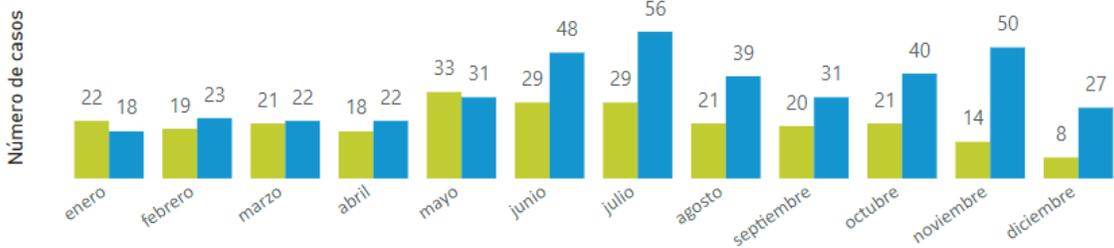
Desnutrición aguda (DNT) en menores de 5 Años: Para el año 2023 se presentaron 407 casos de DNT en niños menores de 5 años en el departamento para una Prevalencia de 2,9 niños con DNT por cada 100 menores de 5 años, obteniendo un incremento del 59% en los casos notificados frente al 2022, siendo la prevalencia más alta en los últimos 7 años. El municipio que concentra el mayor número de casos es el municipio de Cumaribo (69,8%), seguido del municipio de Puerto Carreño (26,3%) quien presenta la prevalencia de DNT más alta con 5,45 casos de DNT por cada 100 menores de 5 años. En promedio se notificaron 8 casos por semana epidemiológica, siendo la semana de mayor notificación la semana epidemiológica 26 (18 casos).

Al realizar la comparación de casos por mes de notificación se puede evidenciar un aumento de casos desde el segundo semestre del año (Figura 33), que coincide con la implementación de las Búsquedas Activas Institucionales (BAI) a través de datos antropométricos por historia clínica en la ESE departamental, así mismo se dio inicio al plan de aceleración para la reducción de las muertes por desnutrición, cuyas actividades se centran en el seguimiento nominal de los casos de desnutrición notificados al Sivigila y la concurrencia de todas las entidades con acciones en esta línea.

Figura 33. Comparación mensual del número de casos de desnutrición en menores de 5 años y variación porcentual mensual con relación al año anterior, Vichada, 2023



● Año anterior ● Último año

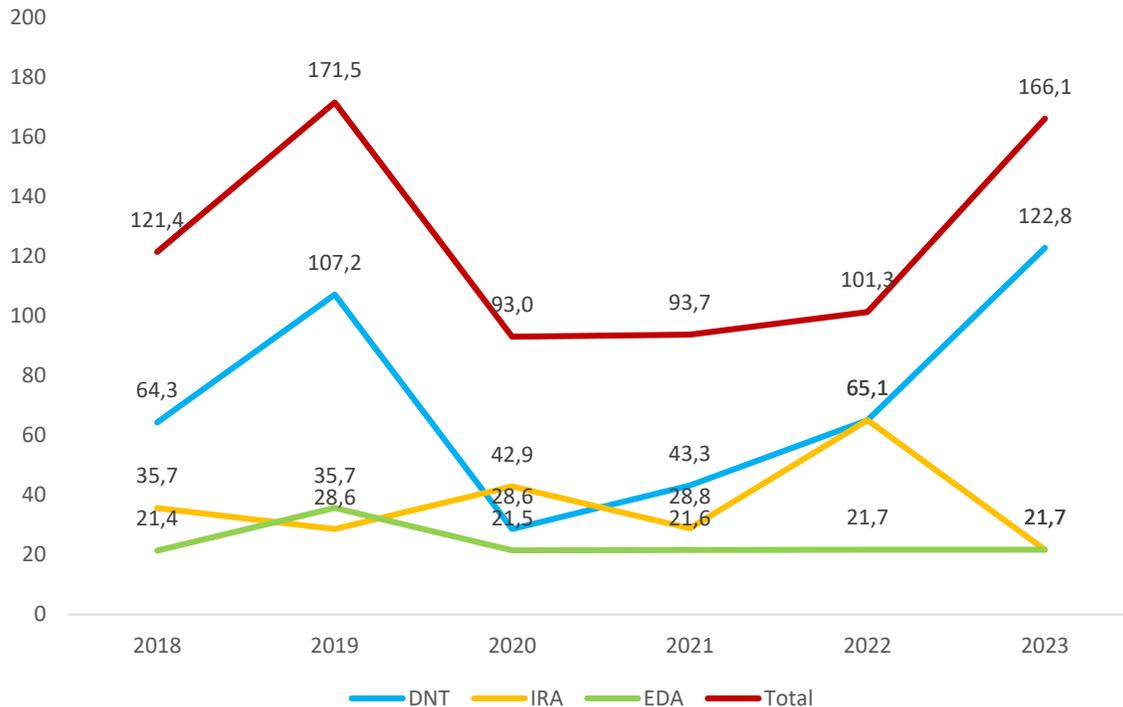


Fuente: Sivigila 4.0, Tableros de control consultados 2024/03/10 <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Info-Evento.aspx>

Según el tipo de DNT, la DNT aguda moderada representó el 55,8% y la aguda severa el 44,2%, el 42,8% requirió tratamiento hospitalario, a nivel general se presentó un 13% de reincidencia siendo más alta en el municipio de Santa Rosalía con 20%, seguido del municipio de Puerto Carreño con el 17%. Por sexo los casos se presentaron en un 52% en las mujeres, por grupo de edad el más afectado es el de 0 a 11 meses con un 42%, seguido del grupo de 1 año con el 40%, lo que denota la importancia del fortalecimiento de la lactancia materna en el primer año de vida. El 90% de los casos se presentó en población indígena siendo el 88% de estos del pueblo Sikuni. Un 20% de los casos se encontró sin aseguramiento a salud, un 6% casos en migrantes venezolanos y según el área de residencia el 73% residía en área rural.

Mortalidad en < 5 Años por IRA, EDA y/o DNT: Durante el 2023 se reportaron 23 casos para una Tasa de mortalidad de 165,1 muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años, con un incremento del 64% en la notificación de estos respecto al año inmediatamente anterior, el municipio de Puerto Carreño es quien ostenta el primer lugar con una Tasa de mortalidad con 179,6 muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años. Al observar el comportamiento histórico el pico más alto de la Tasa general de mortalidad en menor de 5 años fue en 2019 seguida de la tasa de 2023. Al desgregar por evento se evidencia que la desnutrición se ubica como primera causa de la mortalidad a excepción del año 2020 en donde la IRA se ubicó como la primera causa (Figura 34).

Figura 34. Tasas de mortalidad menores de cinco años según evento, Vichada, 2018 – 2023



Fuente: Sivigila 4.0, Tableros de control consultados 2024/03/10 <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Info-Evento.aspx>

Estas mortalidades se presentaron para el año 2023 en un 62,7% en hombres el grupo de edad más afectado fue el de 0 a 11 meses con el 50% de las muertes, seguido del grupo de 1 año con el 37,5% de las muertes. Por grupo étnico el 92% de las muertes correspondieron a indígenas y de estos el 88,3% pertenecían al grupo Sikuani, el área de residencia que más reportó muertes fue el área rural con el 58,3% y el 83,3% correspondía a menores afiliados al SGSSS y el restante a población no asegurada (26,7%). Al analizar la edad de la madre por ciclo vital se encontró que el 70,8% se encontró en la juventud, seguido de la adultez con el 25%.

Eventos asociados al componente materno perinatal

Morbilidad Materna Extrema (MME): En el 2023 se reportaron 58 casos de MME para una Razón de 36 casos de MME por cada 1.000 nacidos vivos, con un incremento de 6% en la presentación de estos frente al 2022. Por rango de edad se observó que el 25,9% de los casos se presentó en el grupo de 20 a 24 años, seguido del grupo de 30 a 44 años en igual proporción (25,9%), la media de edad fue de 27 años. El 50% de los casos se presentó en el municipio de Cumaribo, seguido del municipio de Puerto Carreño con 31,0%. Según área de residencia el 39,7% se ubicó en el área rural. El 41,4% de los casos se reconocieron como indígenas y de estos el 79,2% al grupo Sikuani. El 75,9% de los casos se encontraba afiliado al SGSSS en su mayoría a régimen subsidiado (86,4).

La mayoría de los eventos se presentaron en el tercer trimestre del embarazo siendo la semana 37 de gestación quien concentra el mayor número de casos (17,2%). El 70,7% de las causas básicas agrupada de MME presentó trastornos hipertensivos, seguido de las condiciones hemorrágicas con un 15,5%. El 43,1% de los casos se encontraba sin controles prenatales y el 31,0% tenía menos de 4 controles prenatales. El 50% de estas MME logró continuar con su embarazo.



Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía (MPNT): Para el año 2023 ingresaron al sistema 41 casos con un incremento del 18% respecto al año inmediatamente anterior. El municipio con el mayor reporte de casos fue Cumaribo con el 61,0% del total de mortalidades, seguido por el municipio de Puerto Carreño con el 24,4%. Por sexo las MPNT se presentaron más en hombres con el 63,4%, por tipo de seguridad social el 90,2% contaban con aseguramiento al sistema de salud. Según pertenencia étnica el 68,3% se reconoció como indígena y de estos el 76,2% pertenecía al grupo Sikuani. El rango de edad de la madre fue de 17 a 43 años con una media de 27 años siendo el ciclo vital con más casos el de la adultez (51,2%). El 53,7% de las mortalidades sus madres no contaban con controles prenatales y el 31,7 contaba con menos de 4 controles prenatales.

Mortalidad Materna: Se registraron el 2023 dos muertes maternas, la Razón de MM fue de 124 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos con una disminución del 58% frente al 2022. El 100% de las muertes se registraron en el grupo de edad de 20 a 34 años. Respecto a las mortalidades maternas tempranas el 50% de los casos se presentó en mujeres con 2 a 4 gestaciones 50% en primigestantes, en relación al grupo étnico se evidencia que el 50% de las muertes maternas se presentó en población indígena y el 50% en otros grupos poblacionales. El 100% de las afectadas vivían con su cónyuge, según municipio de residencia, el 50% se presentó en los casos de del área rural y el 50% urbana del municipio de Puerto Carreño. Se evidencia que las causas básicas de muerte fueron ruptura de útero durante el parto y trombosis de miembros inferiores. El 50% de los casos se presentó en gestantes con afiliación al régimen subsidiado y el 50% no se encontraba afiliado al momento del contacto con el sector salud (afiliación el día de la atención al régimen subsidiado).

Defectos congénitos: En el 2023 se registraron 27 nacidos vivos con algún tipo de defecto congénito, la Tasa de prevalencia estuvo en 167,1 casos por cada 10.000 nacidos vivos con una variación al descenso de 8% respecto al 2022. El municipio con la mayor notificación de casos fue el municipio de Cumaribo con el 59,3% del total de casos, seguido de Puerto Carreño con el 25,9%. Por área de residencia el 70,4% de los casos residía en área rural y el 88,9% de los casos se encontraba afiliado al SGSSS. Por sexo el 66,7% de los casos fue de sexo masculino. El 70,4% de las madres se reconoció como indígena y de estos el 78,9% pertenecía al grupo Sikuani. Frente a la condición final el 25,9% de los casos falleció. El diagnóstico en el 57% de los casos se realizó de manera postnatal, siendo el defecto más reportado las malformaciones congénitas con el 96,3% en donde la malformación más reportada fue labio leporino (30,7%), en segundo lugar, para los defectos se encontró los defectos metabólicos con el 7,4%.

Salud Mental y Violencias

Violencia de género e intrafamiliar: Se notificaron a 2023 un total de 286 casos en todas las modalidades de violencia con una Tasa de incidencia de 231,9 casos por cada 100.000 habitantes, al comparar con el año inmediatamente anterior se observa una variación incremental de 24%. Por modalidad de la violencia se registró con mayor porcentaje la física con 38,8%, seguido de la sexual con 36,4%, en tercer lugar, negligencia y abandono con 16,4% y finalmente la psicológica con 8,4%. El sexo más afectado fue femenino con 86% en los rangos de edad de adolescencia (28%) y juventud (25%). Un 9,4% de los casos se perpetró en mujeres gestantes y un 20,3% en población extranjera. Un 19,2% de los casos se encontraba sin afiliación al SGSSS.

El municipio de Puerto Carreño condensa el 47% de los casos, seguido el municipio de Cumaribo con 18,9%. Según parentesco con el agresor el 29% de los casos fue perpetrado por la pareja, seguido



por el 25,9% de agresores sin ningún tipo de parentesco y en tercer lugar la expareja con el 15,7%. Frente a la relación de los casos con el agresor el 38,1% desconocía al mismo y el 14,3% conocía al mismo, pero no tenía ningún trato con él.

Intento de Suicidio: Para el año 2023 se registraron 32 casos que corresponde a una Tasa de incidencia de 26,0 casos por cada 100.000 habitantes, respecto al año 2022 se observa una variación a la disminución de 8%. El municipio de Puerto Carreño es el que presenta el mayor número de casos con el 43,8%, seguido del municipio de La Primavera con el 25,0%, aunque es el municipio de Santa Rosalía quien presenta el mayor riesgo en su población con una tasa de incidencia de 131,7 casos por cada 100.000 habitantes. Por sexo el 59,4% de los casos se reportó en mujeres, por pertenencia étnica el 68,8% de los casos no se identificó en ningún grupo étnico y el 75,0% se encontraba en área urbana. Frente al régimen de seguridad social el 84,4% contaba con aseguramiento en salud. El rango de edad fue de 10 a 48 años con una media de 21 años, por grupo de edad el más afectado se encontró entre 19 a 27 años con el 40,6%, seguido de 12 a 18 con el 28,1%.

El 43,8% de los casos tenían intentos de suicidio previos y de estos el 85,7% tenían de 1 a 2 intentos previos. El 64,3% estaba soltero, según el nivel educativo el 34,4 de los casos tenía básica primaria y en igual porcentaje se presentó en casos con básica secundaria. Dentro de los factores desencadenantes el 46,9% de los casos referenciaron problemas familiares, seguido de problemas con la pareja el 31,3%. Entre los factores de riesgo identificados el 50% de los casos tenían ideación suicida persistente y de estos el 25% contaba con un plan organizado. El mecanismo usado en un 40,6% fue arma cortopunzante y en igual proporción la intoxicación (40,6%) con insecticidas en su mayoría (50%), el otro mecanismo usado dentro del departamento fue el ahorcamiento con el 21,8% de los casos.

Cáncer

Cáncer de la Mama y Cuello Uterino: Para el año 2023 se diagnosticaron 4 casos de cáncer de cuello uterino con una variación al incremento del 33% respecto al 2022. El rango estuvo entre 29 a 73 años con una media de 55 años, por área de residencia el 75% residía en área urbana, el 100% se encontraba afiliada a régimen contributivo (50%), régimen subsidiado (25%) y régimen especial (25%). Por pertenencia étnica el 100% no se reconoce dentro de ningún grupo étnico reconocido. De estos el 50% inició algún tipo de tratamiento.

Cáncer en Menores de 18 Años: En el 2023 fueron diagnosticados 12 menores de 18 años con algún tipo de cáncer, que representa una tasa de incidencia en la notificación de 23,8 casos por cada 100.000 menores de 18 años, la variación frente al año inmediatamente anterior fue al incremento en un 20%. La edad promedio de diagnóstico fue de 6 años, con un rango de 1 a 17 años, por sexo el 50% son hombres. El área de residencia en su mayoría (58,3%) de los casos fue el área rural. El 91,7% se encontraban asegurados al SGSSS y de estos el 81,8% pertenecían a régimen subsidiado. Por pertenencia étnica el 66,7% de los casos se autoreconocieron como indígenas y de estos el 62,5% se identificó dentro del grupo Sikuani. Por tipo de cáncer el 25% presentó otras neoplasias no especificadas, la condición final de los casos 33,3% de falleció.

Causas externas

APTR: En 2023 se reportaron 308 casos de mordedura por animales potencialmente transmisores de rabia, con una Tasa de incidencia de 249,8 casos por cada 100.000 habitantes con una variación



incremental del 20% respecto al año 2022. Siendo este el tercer evento de mayor notificación. No se reportaron mortalidades por rabia humana durante en los años anteriores en el departamento. Por sexo, el 56,8% de las agresiones se presentó en los hombres. El 90,9% de los casos fueron en área urbana y el 87% el tipo de agresor fue un perro. El tipo de exposición fue leve en el 67,2% de los casos. Los grupos de edad más afectado fueron los grupos comprendidos entre de 0 a 29 años.

Frente a la aplicación del suero o la vacuna en los casos de “No exposición” el 1,5% recibió suero y el 0,7% vacuna. En los casos de “Exposición leve” el 2,9% recibió vacuna, ninguno recibió suero, finalmente en los casos de “Exposición grave” el 1,0% recibió vacuna.

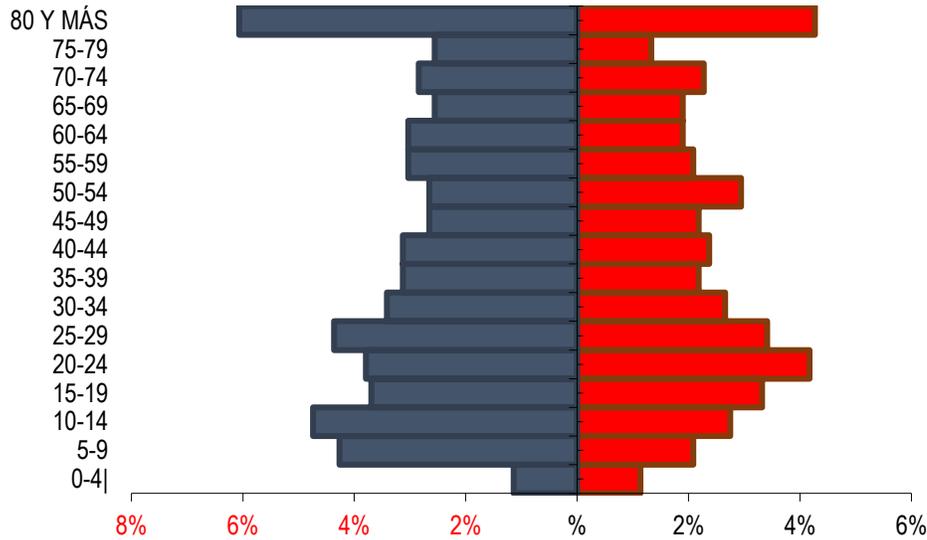
Accidente ofídico: Para el año 2023 se reportaron en 65 casos con una Tasa de incidencia de 52,7 casos por cada 100.000 habitantes y una variación al incremento del 23% frente al año inmediatamente anterior. El 58,5% de los casos ocurrió en hombres y un 49,2% en población indígena. El 81,4% de los casos se presentó en área rural y la actividad realizada al momento de la agresión estuvo relacionada en su mayor porcentaje a la actividad agrícola (28,85), seguida por los oficios domésticos (25,4%). La localización de la mordedura en un 66,2% de los casos fue en miembros inferiores. Po gravedad del accidente el 38,5% fue leve en donde se usó el antiveneno en el 84% de estos. Los accidentes moderados se presentaron el 35% de los casos, en donde se realizó el uso del antiveneno en el 82,6%. El 12,3% de los casos correspondieron a accidentes graves a los cuales se les aplicó antiveneno al 100% de esto. La letalidad para este evento fue de 1,5%.

Intoxicaciones: En el Vichada se reportaron 8 casos de intoxicaciones sin intencionalidad suicida en el periodo de estudio con una Tasa de incidencia de 6,5 casos por cada 100.000 habitantes con una variación a la disminución del 81% frente al 2022.

Análisis de la población en condición de discapacidad

Para el Para el análisis de la población en condición de discapacidad, se tomó como fuente de información el cubo de discapacidad de SISPRO con corte al 12 de julio de 2021. Se reportaron 1.055 personas en condición de discapacidad en el departamento de Vichada, hubo un predominio de la población masculina con una proporción de 57,1% (n:602) respecto a las mujeres que fue de 42,9% (n:423). Según el grupo de edad, los más afectados fueron los de 80 años y más con 10,3% principalmente en hombres, seguido del grupo de 20 a 24 años de edad con 8,0% (Figura 59).

Figura 35. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Vichada, 2021



Fuente: RLCP- SISPRO- Minsalud, fecha de corte 12 de julio de 2021.

De acuerdo al tipo de discapacidad, la principal causa encontrada en esta población fue las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (50,3%), seguido por las alteraciones de los ojos (32,3%) y alteraciones de la voz y el habla (24,5%). Las otras alteraciones se presentan en menor proporción (Tabla 42).

Tabla 42. Distribución de las alteraciones permanentes, Vichada, 2021

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	540	50,28
El sistema nervioso	278	25,88
Los ojos	347	32,31
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	86	8,01
Los oídos	151	14,06
La voz y el habla	263	24,49
La digestión, el metabolismo, las hormonas	54	5,03
El sistema genital y reproductivo	44	4,10
La piel	27	2,51
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	151	14,06
Total	1.074	100

Fuente: RLCP- SISPRO- Minsalud, fecha de corte 12 de julio de 2021.

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%

Identificación de prioridades en la morbilidad

En la morbilidad por grandes causas, las enfermedades no transmisibles enlistan la prioridad con tendencia al aumento. Seguido de las condiciones transmisibles y nutricionales en el grupo de edad de primera infancia con tendencia al aumento (Tabla 43).



Ahora bien, en la morbilidad específica por subcausas se encontró que las lesiones específicamente los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externa presentan el indicador más alto de este grupo, seguido en su orden por condiciones materno perinatales por las condiciones maternas, luego las condiciones transmisibles y nutricionales con las enfermedades infecciosas y parasitarias, y finalmente entre las enfermedades no transmisibles con las condiciones orales. Esta última con tendencia al aumento, las tres primeras subcausas se encontraron con tendencia al descenso frente al año inmediatamente anterior (Tabla 43).

Para el año 2022, dentro de los eventos de alto costo el evento que presentó la mayor incidencia notificada fue la leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años, con una tendencia al aumento. En los eventos precursores, encontramos como primera la causa la hipertensión arterial que obtuvo un comportamiento de mejor situación frente al nivel nacional, seguido de la diabetes mellitus que presentó cifras similares a las del país. Los valores precursores de enfermedades crónicas contribuyen en gran medida a las causas de morbilidad del departamento (Tabla 43).

Los eventos de interés en salud pública que aportan mayor carga de la enfermedad en el municipio son la malaria, seguido de la desnutrición en menor de 5 años, la vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar y las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia que presentan un indicador mayor al nacional con una diferencia estadísticamente significativa. Pero al analizar por variación porcentual al aumento el evento que más sobresale es el dengue, seguido de la vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar (Tabla 43).

Tabla 43. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, Vichada, 2023.

Morbilidad	Causa priorizada	Vichada 2023	Tendencia
Morbilidad grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles: Persona mayor (>60 años)	76,87	Descenso
	2. Enfermedades no transmisibles: Adulthood (27 - 59 años)	64,41	Descenso
	3. Enfermedades no transmisibles: Infancia (6 - 11 años)	51,48	Aumento
	3. Enfermedades no transmisibles: Adolescencia (12 - 18 años)	51,08	Aumento
	5. Enfermedades no transmisibles: Juventud (14 - 26 años)	49,73	Aumento
	2. Enfermedades no transmisibles: Primera infancia (0 - 5 años)	39,7	Aumento
Específica Subcausas subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externa	98,55	Descenso
	2. Condiciones materno perinatales: Condiciones maternas	96,67	Aumento



	3.Condiciones transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	51,35	Descenso
	4.Enfermedades no transmisibles: Condiciones orales	19,02	Descenso
Eventos de alto costo	1.Incidencia de leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años notificada	11,3	Aumento
Eventos precursoros	1.Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	0,39	Descenso
	2.Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	0,25	Descenso
Eventos de Notificación Obligatoria*	1. Dengue	688,0	Aumento
	Mortalidad en Menores de cinco años por IRA, EDA y/o DNT	173,4	Aumento
	Desnutrición aguda en menores de 5 años	2,9	Aumento
	Cáncer de la mama y cuello uterino	4,0	Aumento
	Violencia de género e intrafamiliar	231,9	Aumento

Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) - Reportes ASIS, CAC ERC y precursoras e indicadores 2011-2023 – Sivigila 4.0

*Priorizado según variación porcentual al aumento respecto al años anterior.

Conclusiones

Al analizar el comportamiento de la morbilidad atendida durante el periodo 2011 a 2023 en el departamento de Vichada, encontramos que dentro de las grandes causas de morbilidad atendida por ciclo vital las condiciones no transmisibles son la mayor causa de consulta, que en la primera infancia e infancia predominaron también las atenciones por las condiciones transmisibles y nutricionales. Como segunda gran causa por ciclo vital encontramos las condiciones mal clasificadas, En los ciclos de primera infancia hasta la juventud la tendencia fue al aumento, a partir de la adultez se presentaron tendencia al descenso respecto al año anterior 2022.

En relación a la morbilidad específica por subgrupo, las enfermedades infecciosas y parasitarias predominaron en el grupo de enfermedades transmisibles y nutricionales tanto en hombres como en mujeres, la cifra más alta se registró en el año 2016. Las condiciones maternas fueron la principal causa de morbilidad en el grupo de condiciones materno perinatales, presentando un aumento porcentual en el último año respecto al año anterior. En el grupo de las enfermedades no transmisibles predominaron las condiciones orales en la toda la población, seguido de las enfermedades cardiovasculares. Los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, fueron la principal causa de morbilidad en el grupo de lesiones, seguido de las lesiones no intencionales que alcanzó la mayor cifra en el año 2019.

Respecto a las morbilidades relacionadas con salud mental, predominaron las morbilidades por trastornos y del comportamiento, siendo mayor en la vejez (60 años y más). En las enfermedades de alto costo, el departamento estuvo en mejor situación frente al país en los eventos de: Incidencia de VIH, prevalencia e incidencia de la enfermedad renal crónica fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal. En peor situación se encontró la Tasa de incidencia de leucemia aguda



mieloide. Respecto a los eventos precursores no hubo diferencia estadística significativa en la prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial en el municipio en relación al departamento.

El departamento, en especial el municipio de Puerto Carreño es receptor de población migrante, procedente principalmente del vecino país, República Bolivariana de Venezuela, esto hace que se presente un cambio demográfico, económico y social, además, de un impacto importante en lo relacionado a los temas de salud. Dicha población accede a los servicios de salud a nivel departamental principalmente al área de procedimientos y consulta externa. La gran mayoría de esta población no se encuentra registrada en algún régimen de salud colombiano.

En relación a los principales eventos de notificación obligatoria, el municipio se encontró en peor situación frente al departamento en los eventos de: agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, mortalidad materna, morbilidad materna extrema, accidente ofídico, tuberculosis. En una situación igual frente al departamento, Vigilancia Integrada de Muertes en menores de cinco años por IRA, EDA y/o DNT, Defectos congénitos y mortalidad perinatal y neonatal tardía. En mejor situación frente al departamento se encuentra en la notificación de malaria, dengue clásico y varicela.

Los tipos de discapacidad con mayor frecuencia en el municipio en su orden son discapacidad del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas; discapacidad del sistema nervioso; discapacidad de los ojos; discapacidad del sistema cardiorrespiratorio y las defensas; y la discapacidad de los oídos.

Desde el nivel departamental es importante el abordaje intersectorial y no solo del sector salud para lograr que los indicadores que se encuentran en peores situaciones logren mejorar. Es necesario continuar con el fortalecimiento de los programas y servicios en salud, así como de las diferentes estrategias que se vienen llevando a cabo y lograr un ajuste según los factores que se encuentren las diferentes unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública, para lograr mejores condiciones de salud en la población. Además, contar con los actores sociales principales de la población hace que las medidas tomadas sean más efectivas.

Caracterización morbilidad por EAPB

Dentro de la caracterización de las morbilidades por EAPB presente en el territorio, se encontró información para eventos precursores del año 2012, en donde no se reportan casos para diabetes mellitus en los afiliados de Nueva EPS y Mallamas, frente a los casos de hipertensión arterial se reportó únicamente para afiliados al régimen contributivo de Nueva EPS 0,5 casos por cada 100.000 afiliados. La EPSI Mallamas reporta 0,0 casos por cada 100.000 afiliados (Tabla 44).

Para los eventos de notificación obligatoria se encontraron reportes para el año 2020 de la proporción de Bajo peso al Nacer a Término (BPNT), con un 4,9% en población afiliada a EPSI Mallamas de régimen subsidiado, Nueva EPS reporta en su población de régimen subsidiado un 7,7% de BPNT y en su población del régimen contributivo un 14,9%. Para la EPSI Mallamas en afiliados al régimen subsidiado se presentó un 4,9% de BPNT (Tabla 44). En población indígena se encontró que el Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer fue de 4.0%.



Tabla 44. Indicadores de caracterización de la morbilidad según EAPB, Vichada

Indicador	EAPB Nueva EPS		MALLAMAS
	Régimen Subsidiado	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado
Diabetes mellitus 18 a 69 años*	--	0,0	0,0
Hipertensión arterial 18 a 69 años*	--	0,5	0,0
Bajo Peso al nacer a término**	7,7	14,9	4,9
Incidencia de Sífilis congénita**	0,0	0,0	0,0

*Datos a 2012, **Datos a 2020

Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020
[http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacionalEAPB/\(S\(y0bllhuts4duxzcjwxstatrq\)\)/default.aspx](http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacionalEAPB/(S(y0bllhuts4duxzcjwxstatrq))/default.aspx)

3. Análisis de la mortalidad general

La información sobre mortalidad constituye un eje fundamental en el estudio de la dinámica demográfica de una población. Los indicadores del estado de salud basados en la mortalidad son muy útiles, cuando se quieren comparar diversas poblaciones, sea por las diferencias en la estructura poblacional, en los servicios o en la atención de salud o en la calidad de los registros. La muerte tiene una relevancia indiscutible como hecho del ciclo vital, y se propone como un fenómeno contrario a la salud. La información sobre mortalidad es fundamental además para evaluar los programas de salud y definir acciones y estrategias. Las políticas de salud se deben basar, aunque sea en parte, en la evaluación de las necesidades y problemas de salud.

Para el análisis de la mortalidad por grandes causas se realiza teniendo en cuenta la agrupación de la mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que considera 7 grandes grupos así:

Enfermedades transmisibles: En este grupo se encuentran las siguientes patologías: enfermedades infecciosas intestinales, la tuberculosis, inclusive secuelas, ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia, ciertas enfermedades prevenibles por vacuna, meningitis, septicemia, infecciones con modo de transmisión predominantemente sexual, enfermedad por el VIH/SIDA, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades infecciosas y parasitarias

Neoplasia: En este grupo se encuentran las siguientes patologías: tumor maligno del estómago, tumor maligno del colon, tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo estómago y colon, tumor maligno hígado y vías biliares, tumor maligno del páncreas, tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón, tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón, tumor maligno de la mama, tumor maligno del útero, tumor maligno de la próstata, tumor maligno de otros órganos genitourinarios, tumor maligno del tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y de tejidos afines, otros tumores malignos, Carcinoma-in-situ, tumores benignos y de comportamiento incierto o desconocido,



Enfermedades del sistema circulatorio: Incluye las patologías de fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas, enfermedades hipertensivas, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedad Cardiopulmonar, de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedades del corazón, paro cardíaco, insuficiencia cardíaca, enfermedades cerebrovasculares, aterosclerosis, otras de enfermedades del sistema circulatorio.

Ciertas afecciones originada en el periodo perinatal: En este grupo se encuentran las siguientes patologías del feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento, retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta, trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, sepsis bacteriana del recién nacido, enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido y kernicterus, otras afecciones originadas en el periodo perinatal.

Causas externas: En este grupo se encuentran las patologías de accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas; otros accidentes de transporte y los no especificados, inclusive secuelas; caídas accidentes causados por máquinas y por instrumentos cortantes o punzantes; accidentes causados por disparo de armas de fuego; ahogamiento y sumersión accidentales; exposición al humo, fuego y llamas; envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas; complicaciones de la atención médica y quirúrgica, inclusive secuelas; otros accidentes, inclusive secuelas; lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas; agresiones (homicidios), inclusive secuelas; intervención legal y operaciones de guerra, inclusive secuelas; eventos de intención no determinada, inclusive secuelas.

Todas las demás causas. En este grupo se encuentran las patologías de diabetes mellitus; deficiencias nutricionales y anemias nutricionales; trastornos mentales y del comportamiento; enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis; enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores; otras enfermedades de las vías respiratorias superiores; enfermedades pulmón debidas a gentes externos; otras enfermedades respiratorias; apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal; ciertas enfermedades crónicas del hígado y cirrosis; resto de enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema urinario; hiperplasia de la próstata; embarazo, parto y puerperio; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y el residuo.

Síntomas, signos y afecciones mal definidas: En este grupo se ubican todas las demás causas de defunción que no pueden ser consideradas en ninguna de los subgrupos anteriores.

Para el análisis de mortalidad por grandes causas se realizó estimación y ajustes de tasa por edad según el método directo, el análisis se desagregó por quinquenios y sexo en el periodo comprendido de 2013 a 2022.

Mortalidad general por grandes causas

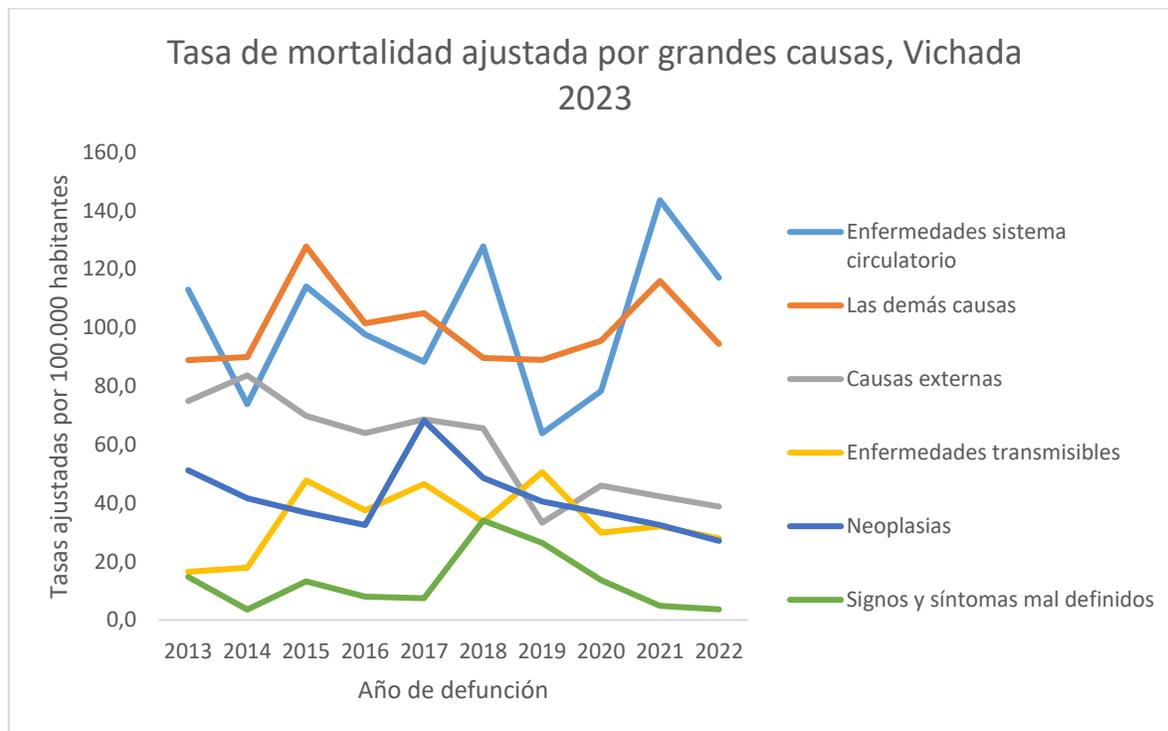
Ajuste de tasas por edad

El comportamiento de la tasa de mortalidad para todas las causas presenta comportamiento variable durante todo el periodo de estudio (2013 a 2022). El grupo de las enfermedades del sistema circulatorio presenta la mayor tasa para el último año de estudio con una tasa de 117,04 por cada



100.000 habitantes, seguido por las demás causas y las causas externas. Las causas por signos y síntomas mal definidos son las que presentan las tasas más bajas, aunque en el año 2018 presentó un incremento importante (Figura 36).

Figura 36. Tasa de mortalidad por grandes causas ajustada por edad, Vichada 2013-2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2013 - 2022, <http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

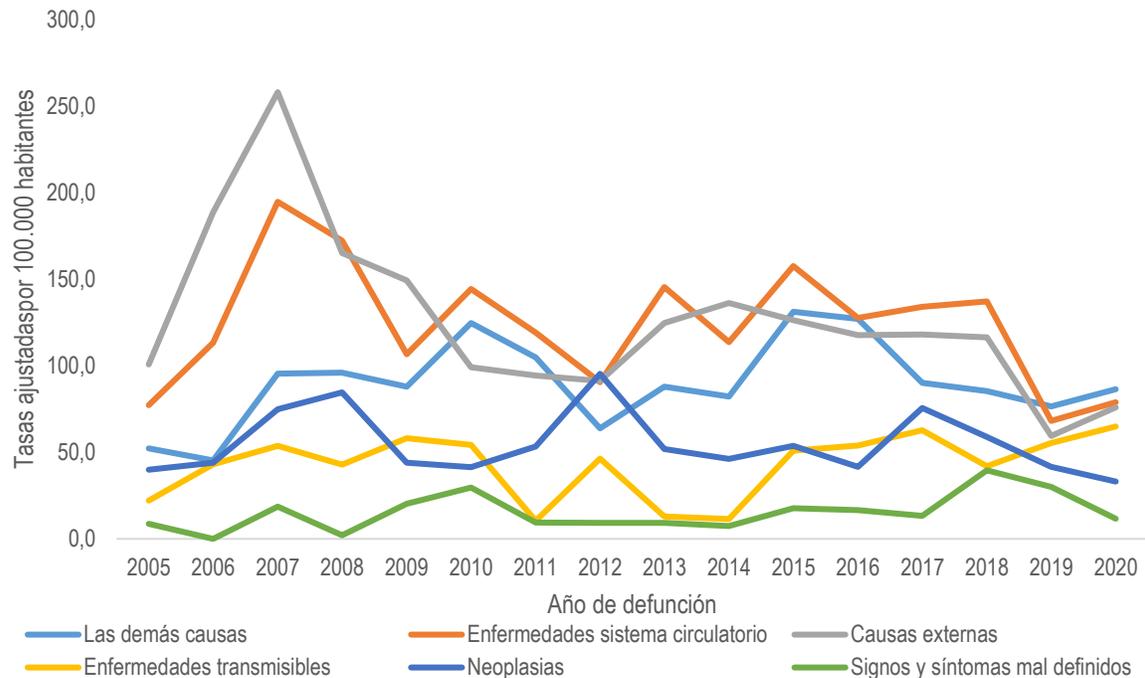
En hombres, las mayores tasas específicas de mortalidad por cien mil hombres en el año 2020 fueron en primer lugar las muertes por “las demás causas” con una tasa de 86,4, seguido por las muertes por enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 78,8 y en tercer lugar las muertes por causas externas con 76,0. Se evidencia una tendencia al ascenso de estas tasas en el 2020 en comparación con el año inmediatamente anterior (Figura 37).

En este grupo poblacional, las mortalidades de causa externa se han mantenido como las principales causas de mortalidad alcanzando su pico máximo en el año 2007 con una tasa de 257,9 muertes por cada cien mil hombres y en 2014 una tasa de 136,1 muertes por cada cien mil hombres. Seguido a este grupo dentro de las causas principales, se encuentran las muertes por las enfermedades del sistema circulatorio que presentaron su máximo pico en el 2007 con 194,6 muertes por cada cien mil



hombres y en 2015 con una tasa de 157,7 muertes por cada cien mil hombres. En general para los años evaluados se ha observado un descenso en todas las tasas (Figura 37).

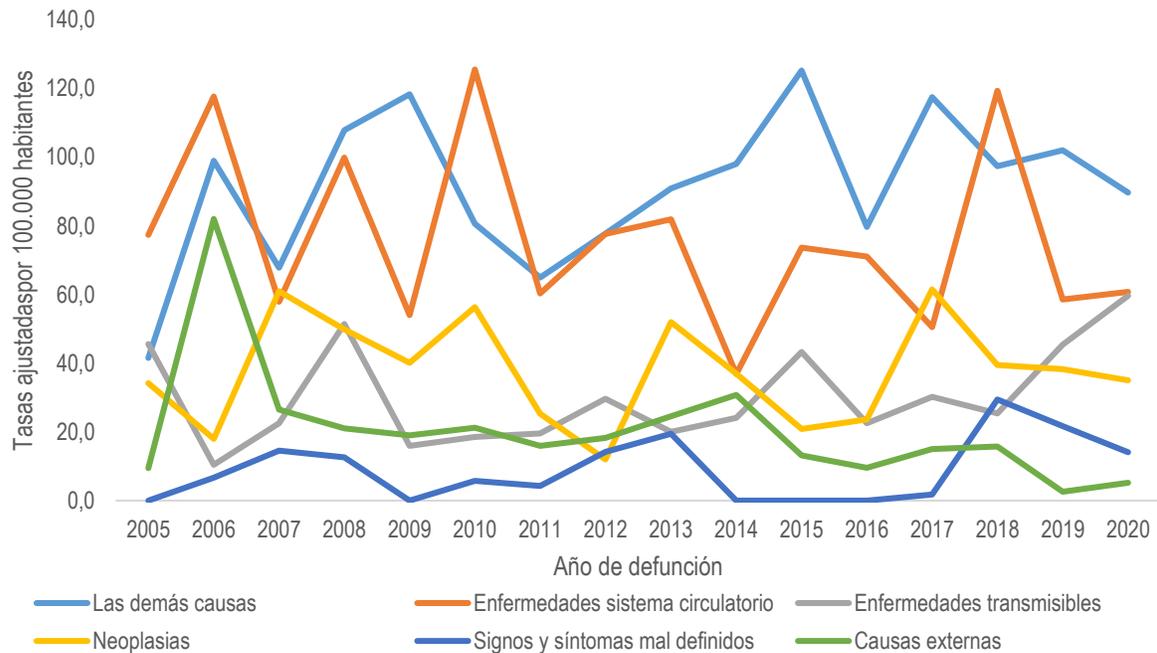
Figura 37. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Vichada, 2005-2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

En las mujeres las causas de mortalidad agrupada han tenido comportamientos fluctuantes, pero se han presentado principalmente por fallecimientos asociados a las “demás causas” y a enfermedades del sistema circulatorio. Para el años 2020, las “demás causas” se ubica como la causa principal de mortalidades en este grupo poblacional con una tasa de 89,8 muertes por cien mil mujeres, seguido de las muertes por enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 60,8 muertes por cien mil mujeres (Figura 38).

Figura 38. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres, Vichada, 2005 - 2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Las neoplasias y las enfermedades transmisibles en las mujeres se han mantenido como otras de las causas importantes de mortalidad en esta población, aunque su comportamiento como ya se dijo ha sido fluctuante, se han presentados picos significativos, para las neoplasias en el año 2007 y 2017 presentó tasas superiores a 60 muertes por cien mil mujeres y en 2010 y 2013 presentó tasas alrededor de 50 muertes por cien mil mujeres. Para las muertes relacionadas a enfermedades transmisibles, como años de relevancia encontramos el 2008 con una tasa de 51,5 muertes por cien mil mujeres, para el año 2020 alcanza su mayor tasa de mortalidad con 59,7 muertes por cien mil mujeres, ubicando este subgrupo de enfermedades como la tercera causa de mortalidad en este año, evidenciando una tendencia al aumento (Figura 38).

Al comparar las tasas ajustadas por edad según las grandes causas de mortalidad en hombres y mujeres podemos evidenciar que en ambos grupos poblacionales las enfermedades del sistema circulatorio y transmisibles están dentro de las tasas más importantes de mortalidad. Por otro lado, como otra causa importante de mortalidades en mujeres encontramos el subgrupo de enfermedades de “las demás causas” en donde la Diabetes Mellitus posee la mayor tasa de fallecimientos con 28,6 muertes por diabetes por cada cien mil mujeres, mientras que en los hombres predominan las lesiones de causa externas con una mayor tasa en los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 24,5 muertes por accidentes de transporte terrestre por cada cien mil hombres.

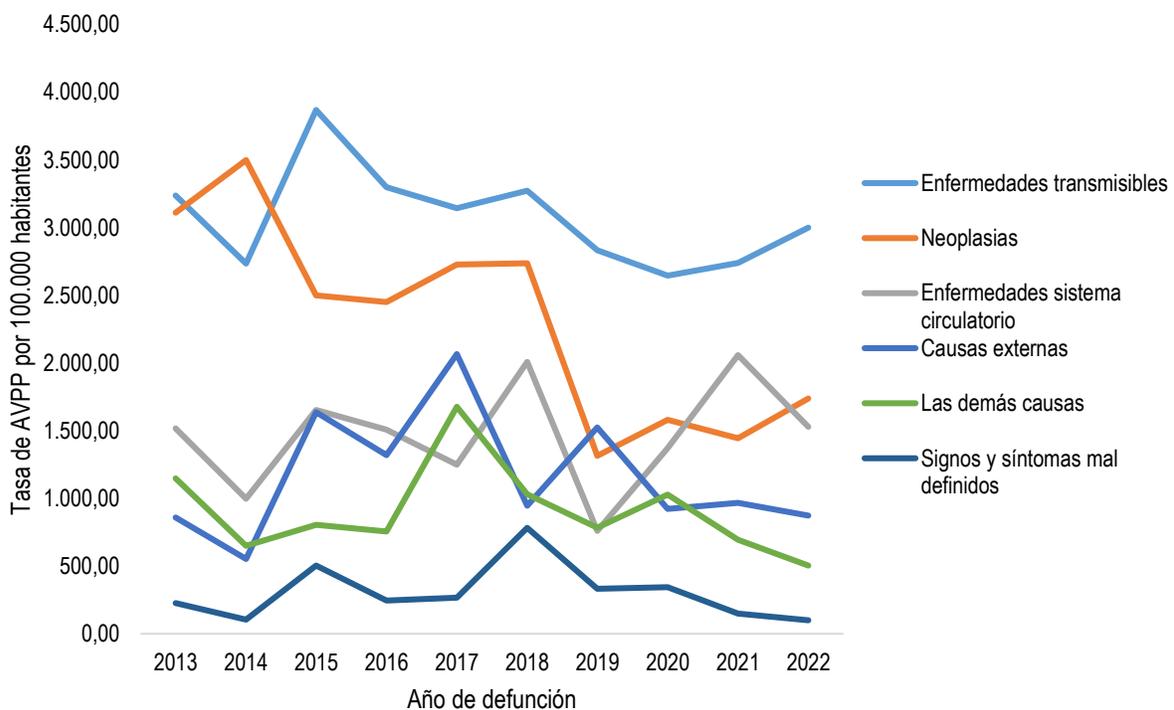
Años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP

El indicador de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) ilustra sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es, que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida.



Se analizan las tasas de los AVPP mediante los grupos de grandes causas observados en las tasas de mortalidad. Las enfermedades transmisibles se ubicaron como la principal causa de AVPP, representando un descenso paulatino desde el año 2018, incrementándose nuevamente para el último año en estudio con 2.998,9 AVPP, seguido de las neoplasias como segunda causa que más aporte a los AVPPP con 1.737,2 AVPP y en tercer lugar se ubican las enfermedades del sistema circulatorio con 1.529,5 AVPP (Figura 39).

Figura 39. Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por grandes causas (grupo lista 6/67), Vichada, 2013 - 2022



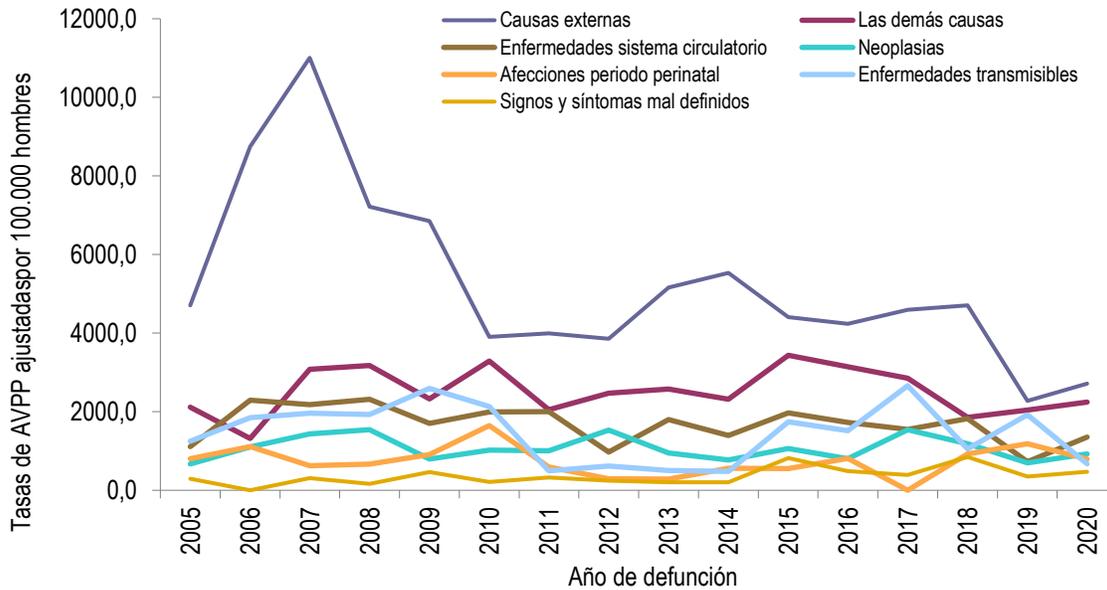
Para la Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres, las causas externas son las que poseen los valores más altos en todos los años del periodo evaluado, teniendo su pico máximo en 2007 con una tasa de 11.006,2 de AVPP por 100.000 hombres. “Las demás causas” se ubica como el segundo grupo de causas que más AVPP aportó en este grupo poblacional, la máxima tasa alcanzada por este grupo en el periodo evaluado ha sido de 3.435,3 AVPP por 100.000 hombres en el año 2015. Como tercer grupo importante de patologías encontramos las enfermedades del sistema circulatorio que se han mantenido con tasas relativamente constantes, la tasa más alta se observa en el año 2008 con una tasa de 2.315,6 AVPP por 100.000 hombres (Figura 40).

Para el año 2020 las mayores tasas ajustadas por edad de AVPP por 100.000 hombres se encontraron en las causas externas con 2.713,1 AVPP, seguido de “las demás causas” con 2.243,4 AVPPP y en



tercer lugar las enfermedades del sistema circulatorio con 1.352,9 AVPP, estas tasas han presentado comportamientos fluctuantes, pero en general su tendencia ha sido al descenso (Figura 40).

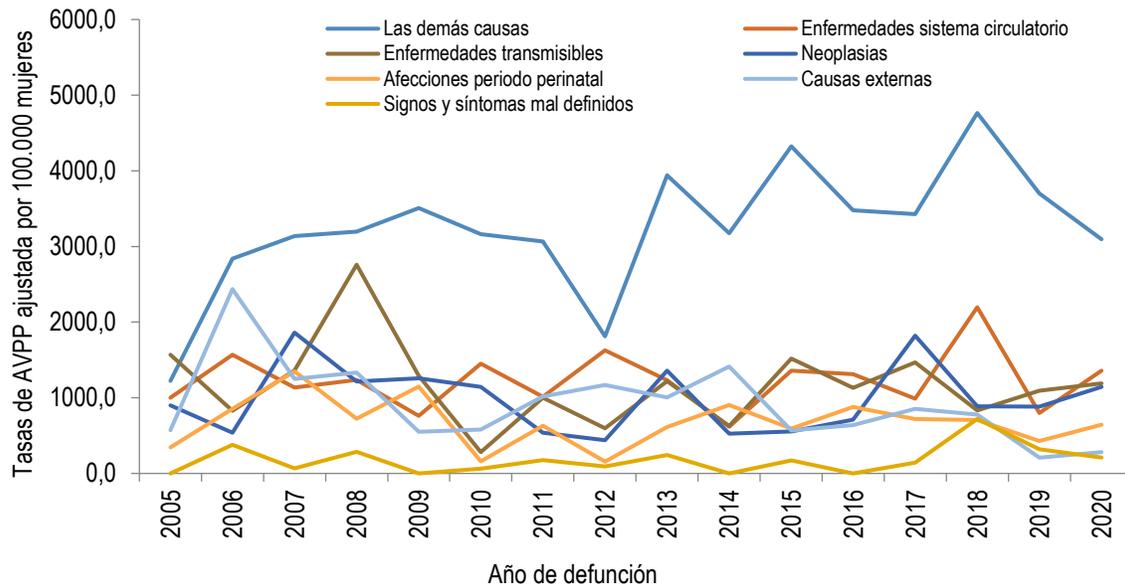
Figura 40. Tasa de AVPP en hombres por grandes causas lista 6/67 ajustada, Vichada, 2005 - 2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2019, <http://rssvr2.sispro.gov.co/avpp/>

En las Tasas de AVPP ajustada por edad en las mujeres durante el periodo 2005 al 2020, se observa un predominio marcado del grupo de enfermedades de “las demás causas” con un comportamiento fluctuante pero una marcada tendencia al aumento, iniciando con una tasa de AVPP por 100.000 mujeres en 2005 de 1.223,4 AVPP a alcanzar en 2018 una tasa de 4.764,5 AVPP (Figura 41).

Figura 41. Tasa de AVPP en mujeres por grandes causas lista 6/67 ajustado, Vichada, 2005–2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/avpp/>

Los otros grupos de grandes causas presentan a su vez tasas más bajas con un comportamiento igual de fluctuación a través del tiempo evaluado, sin una tendencia clara. Aunque en estas tasas se evidencia claramente un predominio de las enfermedades transmisibles que obtuvo su pico máximo en el año 2008 con una tasa de 2.758,6 AVPP por 100.000 mujeres y su punto más bajo en 2010 con 281,8 AVPP pro 100.000 mujeres. Para el año 2020, en general se observan tasas más bajas que el año inmediatamente anterior en todos los grupos de grandes causas, como causa principal en este año se ubica muy por encima de los otros grupos el grupo de “las demás causas” con una tasa de 3.095,1 AVPP por 100.000 mujeres, seguido por las enfermedades del sistema circulatorio con 1.357,9 AVPP por 100.000 mujeres y en tercer lugar las Enfermedades transmisibles con 1.188,9 AVPP por 100.000 mujeres (Figura 41).

Al comparar la carga de los Años de Vida Potencialmente Perdidos según el sexo se puede evidenciar que para los hombres las causas externas son las que mayor peso aportan especialmente las causas relacionadas con agresiones tipo homicidios. En las mujeres se encuentran como mayor carga de AVPP “las demás causas” asociadas principalmente a deficiencias nutricionales y anemias nutricionales. Como segunda causa de AVPP en ambos sexos encontramos las enfermedades transmisibles.

Mortalidad específica por subgrupo

Tasas ajustadas por la edad

Se realiza el análisis de la mortalidad desagregando las grandes causas para conocer el comportamiento de las subcausas, direccionando los análisis con enfoques diferenciales que permitan la intervención específica de las patologías y lograr la reducción del riesgo y las muertes.

Para este análisis se utilizó la estimación de tasas ajustada por edad y sexo según la agrupación 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud por grandes causas y subcausas en el periodo comprendido entre 2013 y 2022.

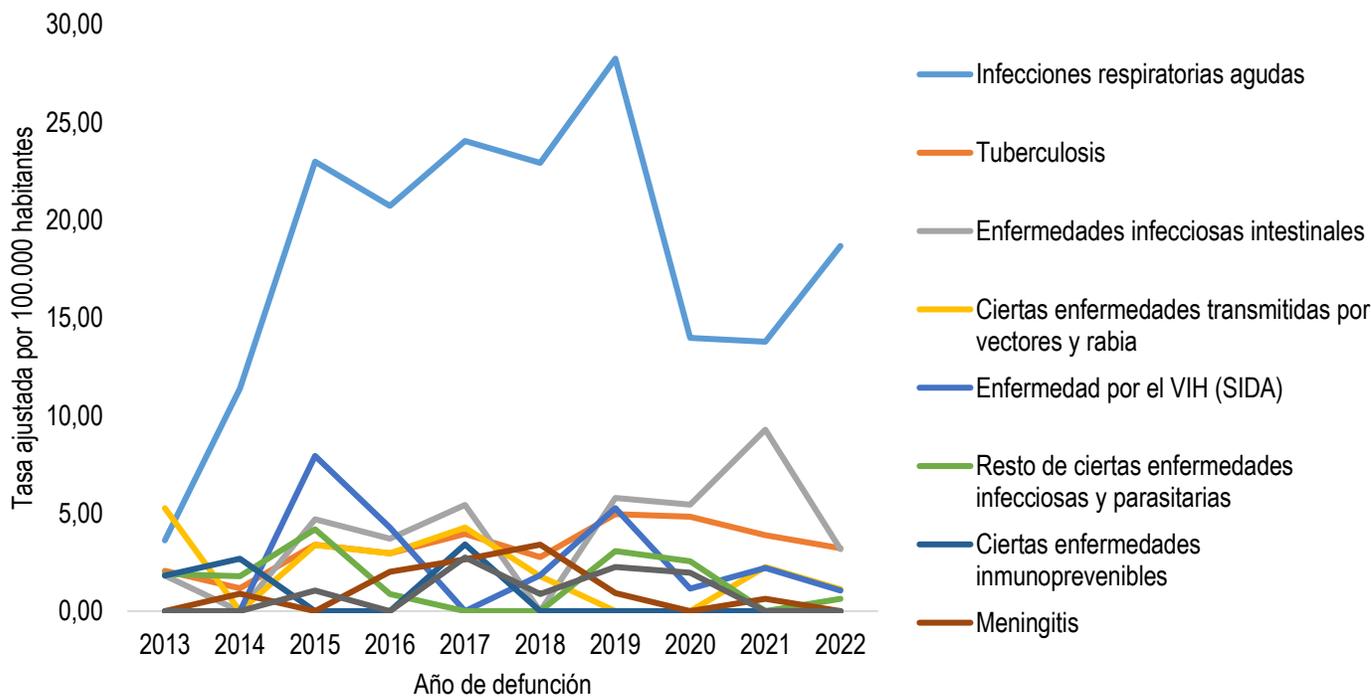


Enfermedades transmisibles

Dentro de las enfermedades transmisibles, las infecciones respiratorias agudas (IRA) son las que representan mayor mortalidad con una tasa de 18,6 por 100.000 habitantes, además se observa un predominio de éstas con tendencia al ascenso a través del periodo evaluado. Seguidamente se encuentran los tuberculosos con una tasa de mortalidad de 3,2 por cada 100.000 habitantes. Las enfermedades infecciosas intestinales representaron el 3,1 por cada 100.000 habitantes.

Las otras patologías presentan un comportamiento muy irregular y en su mayoría sus tasas no superan 1 mortalidad por 100.000 habitantes (Figura 42).

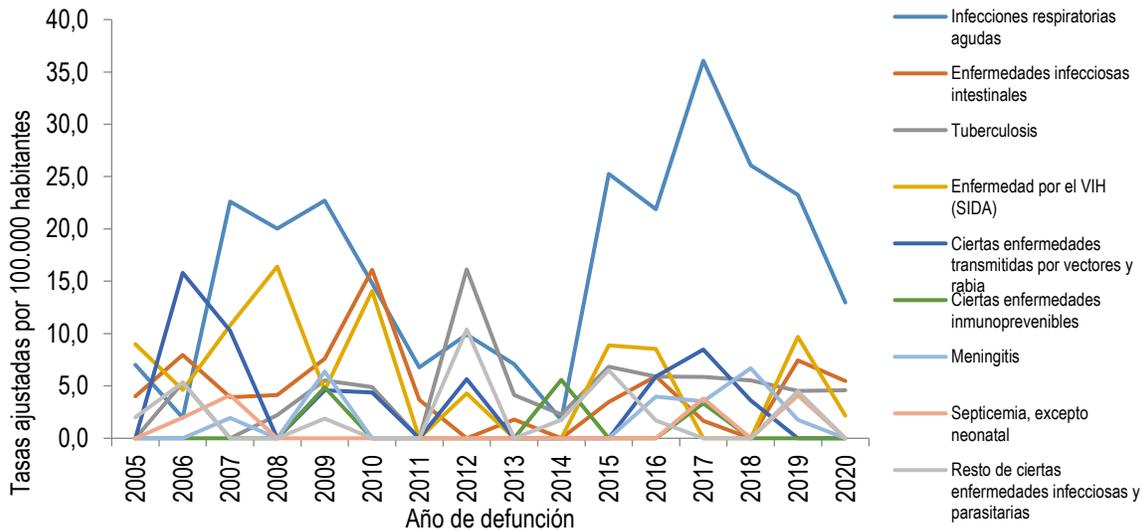
Figura 42. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Vichada, 2013-2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2013 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Para el 2020, en hombres, las infecciones respiratorias agudas (IRA) mostraron una tasa ajustada por edad de 13,0 muertes por 100.000 hombres y presenta una tendencia al descenso respecto a los años inmediatamente anteriores, se encontró su mayor pico con una tasa ajustada por edad para 2017 de 36,1 muertes por 100.000 hombres. Como segunda causa encontramos las enfermedades infecciosas intestinales con una tasa ajustada por edad de 5,5 muertes por 100.000 hombres, seguida por la tuberculosis con una tasa ajustada por edad de 4,7 muertes por 100.000 hombres, las demás causas presentaron un comportamiento irregular (Figura 43).

Figura 43. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres, Vichada, 2005-2020

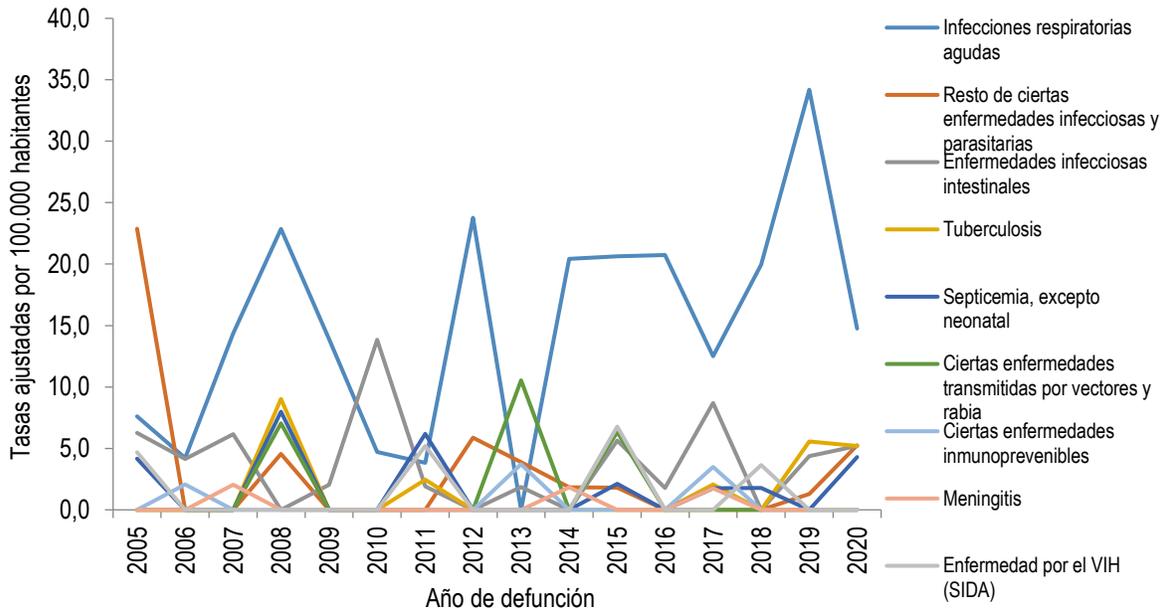


Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

El comportamiento de las mortalidades por enfermedades transmisibles en mujeres según sus tasas ajustadas por edad evidencia que la mayor mortalidad se genera debido a enfermedades respiratorias agudas (IRA), cuyo predominio es claro durante el periodo evaluado con una tendencia al ascenso, para el año 2020 presentó un descenso significativo con una tasa de 14,8 muertes por 100.000 mujeres, pero su mayor pico lo presenta en 2019 con una tasa ajustada por edad de 34,2 muertes por 100.000 mujeres (Figura 44).

Seguido a estas, con un comportamiento muy irregular y muy por debajo, se encuentran las mortalidades por Tuberculosis con una tasa ajustada por edad de 5,6 muertes por 100.000 mujeres y en tercer lugar las enfermedades infecciosas intestinales con una tasa ajustada por edad de 4,4 muertes por 100.000 mujeres (Figura 44).

Figura 44. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres, Vichada, 2005-2020

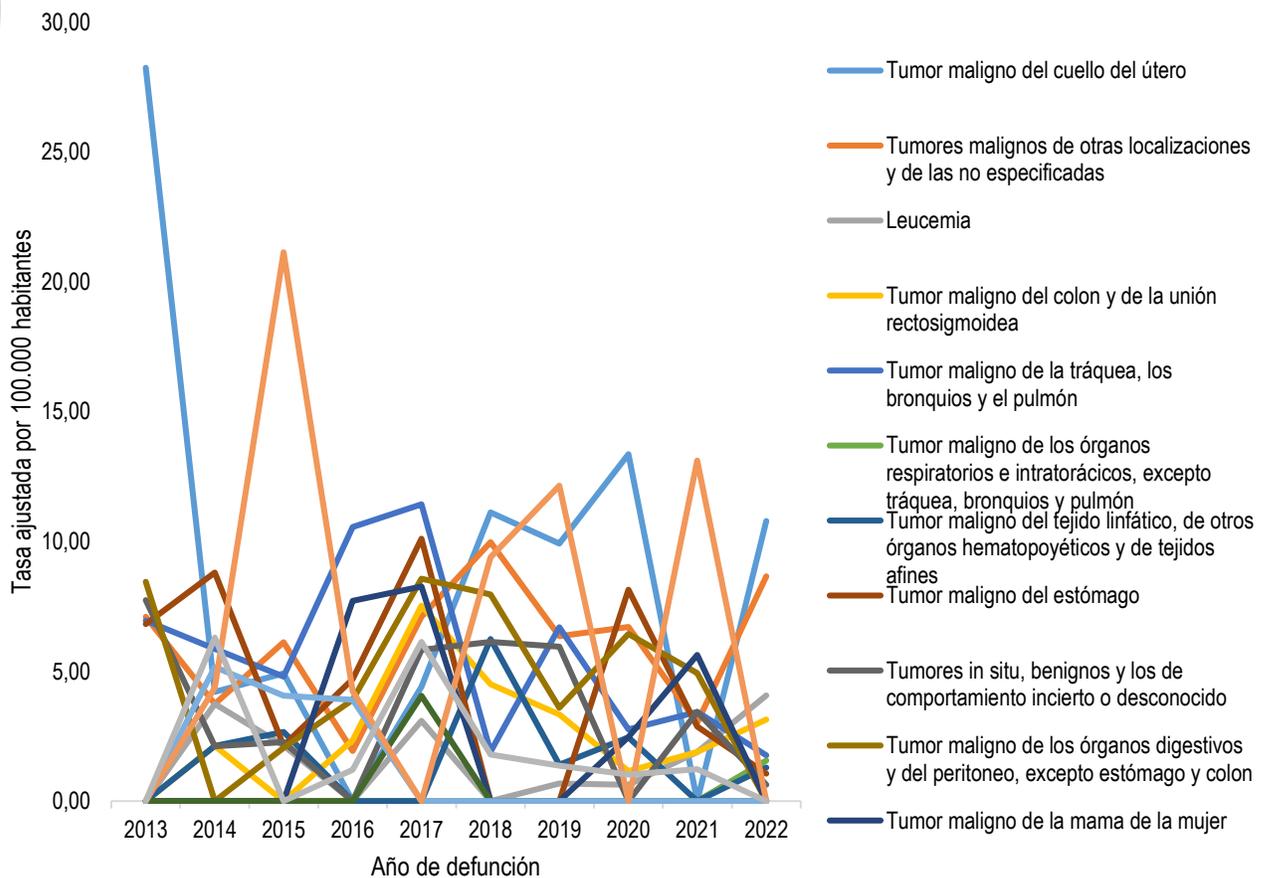


Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rsvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Neoplasias

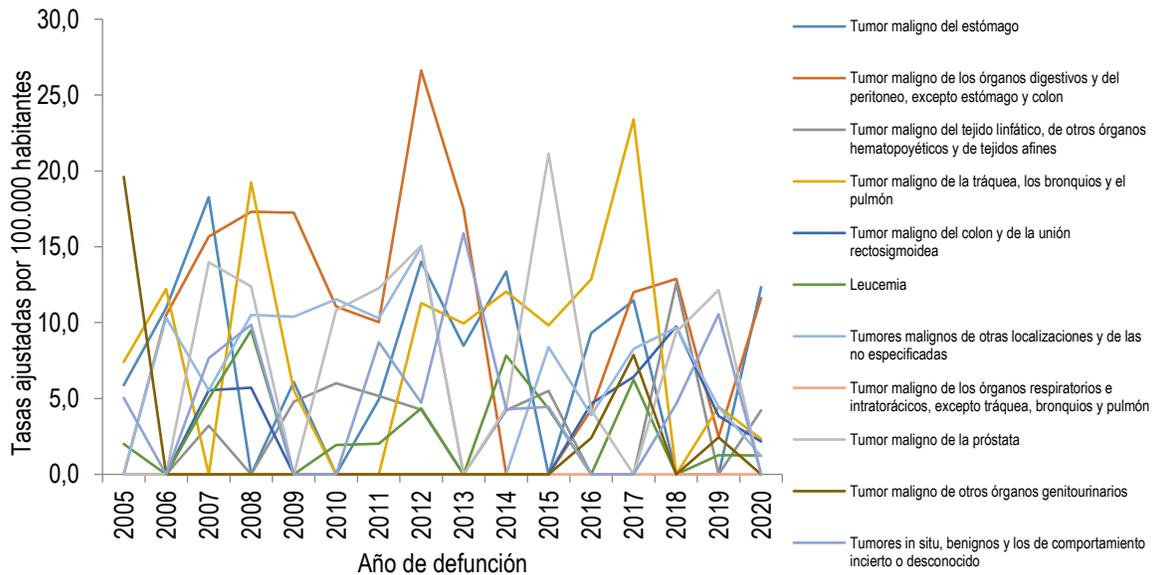
Para el departamento de Vichada el comportamiento de las mortalidades por neoplasias se presenta de forma variada, entre estos se encuentra el Tumor maligno del cuello del útero con la mayor tasa de mortalidad representando 10,7 muertes por cada 100.000 habitantes. Seguidamente se encuentran los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 8,6 muertes por cada 100.000 habitantes y la Leucemia 4,0 muertes por cada 100.000 habitantes (Figura 45).

Figura 45. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Neoplasias, Vichada, 2013 - 2022



Para los hombres en 2020, la primera causa de mortalidad de origen neoplásico fue el tumor maligno del estómago con una tasa ajustada por edad de 12,3 muertes por cada 100.000 hombres, en segundo lugar, los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto colon y estómago con una tasa ajustada por edad de 11,6 muertes por cada 100.000 hombres y en tercer lugar los tumores malignos del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines con una tasa ajustada por edad de 4,2 muertes por cada 100.000 hombres. El comportamiento de este grupo fue irregular sin una tendencia clara (Figura 46).

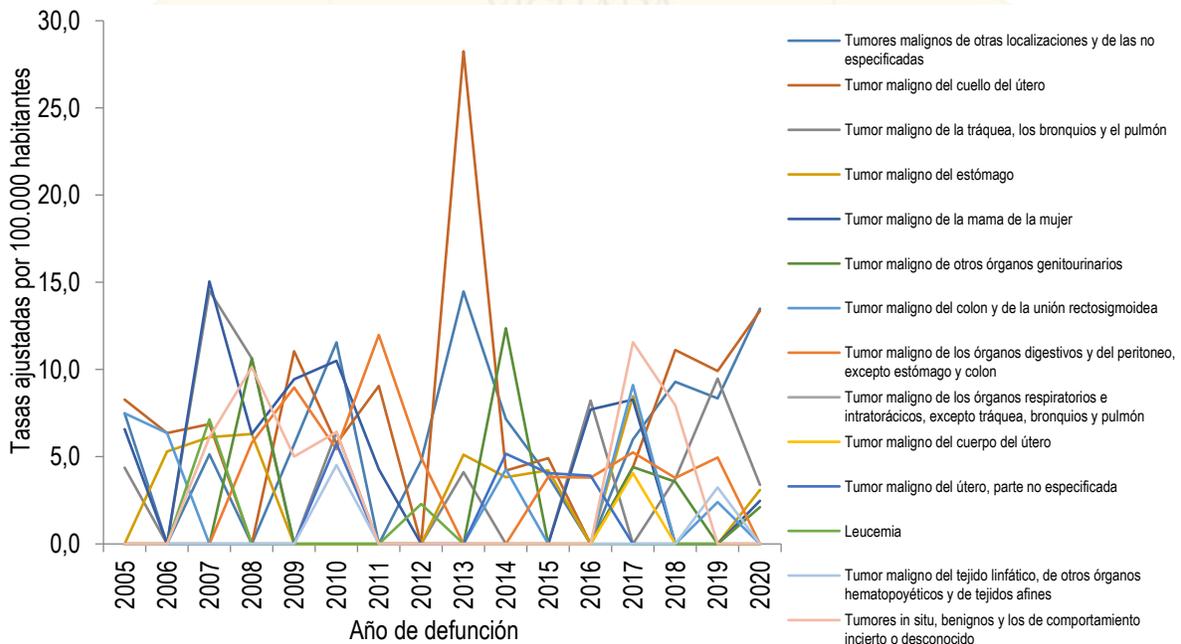
Figura 46. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, Vichada, 2005-2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Para las mujeres dentro de este grupo de enfermedades se encontró que para el año 2019, el tumor maligno del cuello del útero fue la patología con la mayor tasa ajustada por edad de 9,9 muertes por cada 100.000 mujeres, seguido por los tumores malignos de la tráquea, los bronquios y el pulmón con una tasa de 9,5 muertes por cada 100.000 mujeres y en tercer lugar tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 8,4 muertes por cada 100.000 mujeres (Figura 47).

Figura 47. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, Vichada, 2005-2020



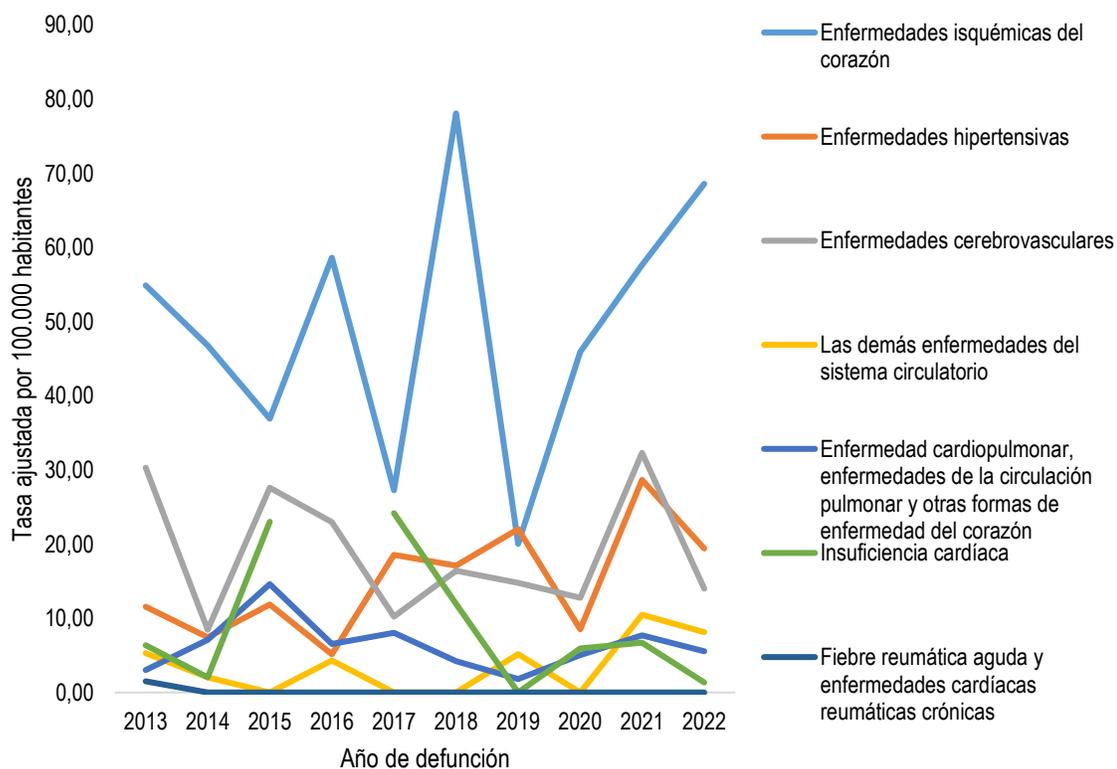
Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>



Enfermedades del sistema circulatorio

En los años evaluados las patologías del sistema circulatorio que más mortalidades reportaron según tasas ajustadas por 100.000 habitantes, fueron las enfermedades isquémicas del corazón, las cuales para el año 2022 representaron una tasa ajustada de 65,8 muertes por 100.000 habitantes. Las enfermedades hipertensivas presentaron una tasa ajustada de 19,4 fallecimientos por 100.000 habitantes. Dentro de este grupo, las enfermedades cerebrovasculares también han sido una causa frecuente de fallecimientos, ubicándose como tercera causa de mortalidad para el año 2022 una tasa ajustada de 14 muertes por 100.000 habitantes (Figura 48).

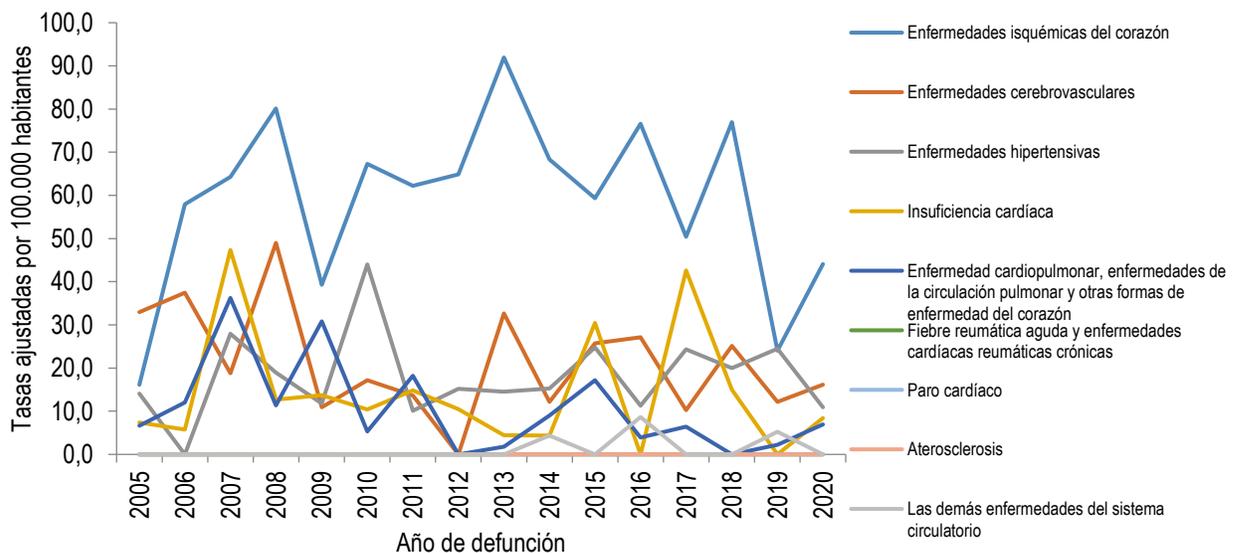
Figura 48. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Vichada, 2013 - 2022



Al analizar este grupo de enfermedades en hombres, se encuentra que su comportamiento es similar de a lo observado en la población general, las enfermedades isquémicas del corazón presentaron un rápido y sostenido ascenso desde el año 2006, convirtiéndose en la primera causa de mortalidad dentro de este subgrupo, para el año 2020 presentó una tasa ajustada por edad de 44,1 muertes por 100.000 hombres (Figura 49).



Figura 49. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, Vichada, 2005-2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

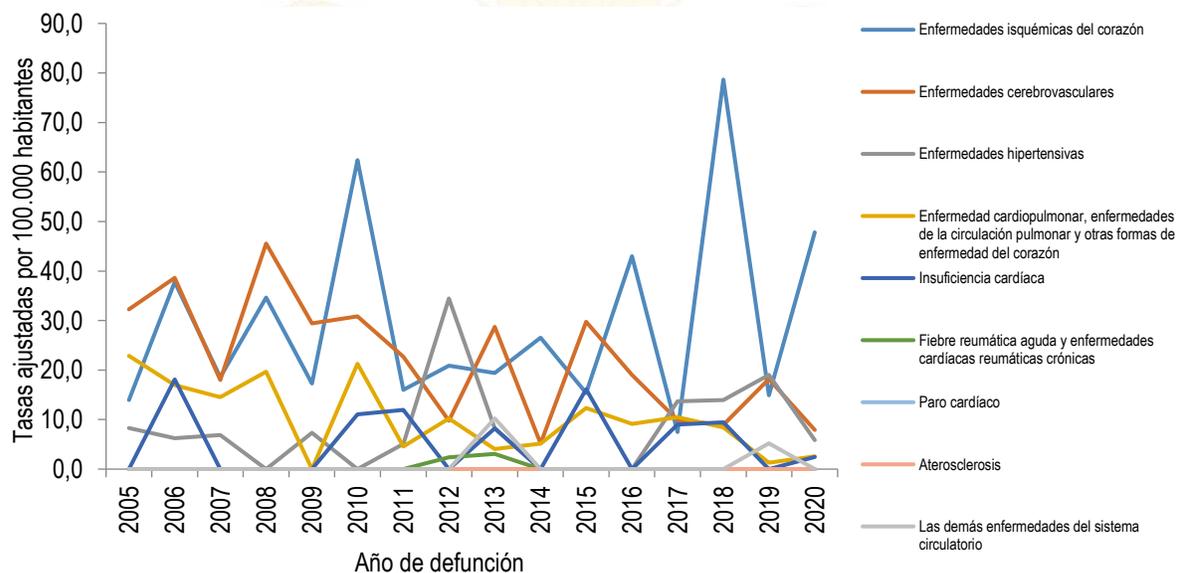
Como segunda causa en 2020 con un comportamiento irregular en el periodo evaluado, se encuentran las enfermedades cerebrovasculares una tasa ajustada por edad de 16,2 muertes por 100.000 hombres y en tercer lugar las enfermedades hipertensivas con una tasa ajustada por edad de 10,9 muertes por 100.000 hombres. Aunque la insuficiencia cardíaca se ubica en el cuarto puesto para el año 2020, ha tenido picos importantes durante el periodo evaluado, para el año 2007 y 2017 presentó una tasa ajustada de muertes por 100.000 hombres que la ubicó como la segunda causa de fallecimientos en este subgrupo con 47,3 y 42,6 muertes respectivamente (Figura 49).

Durante el periodo evaluado, las mujeres presentaron un comportamiento similar al de los hombres, con un predominio de tasas ajustadas por edad más altas de enfermedades isquémicas del corazón, con dos picos importantes en el año 2010 y 2008 con una tasa ajustada por edad de 62,4 y 78,7 muertes por 100.000 mujeres respectivamente, para el año 2020 se presenta con una tasa ajustada por edad de 47,8 muertes por 100.000 mujeres. Las enfermedades cerebrovasculares fueron las que se ubicaron como segunda causa de mortalidades en este año con una tasa ajustada por edad de 7,9 muertes por 100.000 mujeres, aunque presenta un comportamiento irregular con tendencia al descenso, se ha presentado como causa principal de fallecimientos en algunos años del periodo evaluado, su máximo pico se observa en el año 2008 con una tasa ajustada por edad de 45,5 muertes por 100.000 mujeres (Figura 50).



Para el año 2020, las enfermedades hipertensivas se ubicaron como tercera causa de fallecimiento con una tasa ajustada por edad de 5,8 muertes por 100.000 mujeres, esta patología en 2012 se ubicó como la primera causa de mortalidad para esta población con una tasa ajustada por edad de 34,5 muertes por 100.000 mujeres y en 2019 con una tasa ajustada por edad de 19,0 muertes por 100.000 mujeres (Figura 50).

Figura 50. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres, Vichada, 2005-2020



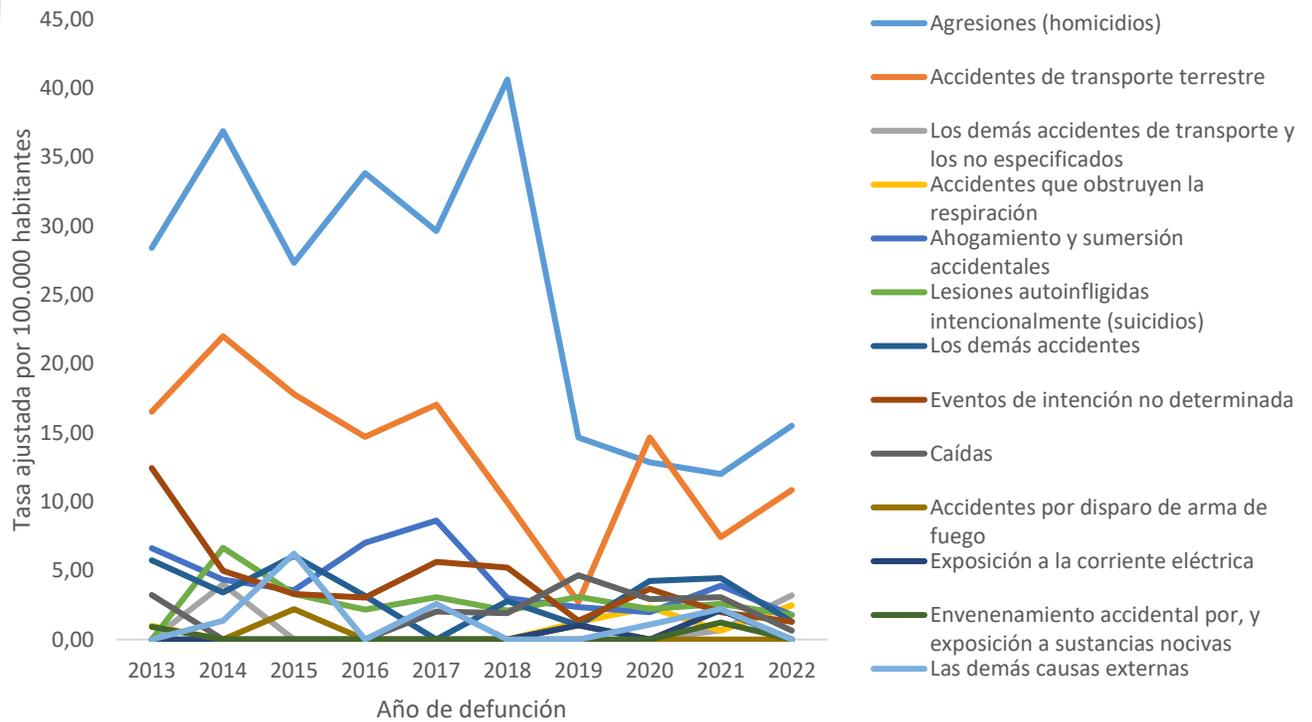
Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Causas externas

Durante el periodo en estudio en el grupo de mortalidades por causas externas, las agresiones tipo homicidio destacan en todos los años sobre las demás causas reportadas con tasas por 100.000 habitantes, para el año 2018 tuvo su pico máximo con 40,6 homicidios por cada 100.000 habitantes. Para el año 2022 representa una tasa de 15,5 muertes por cada 100.000 habitantes (Figura 51).

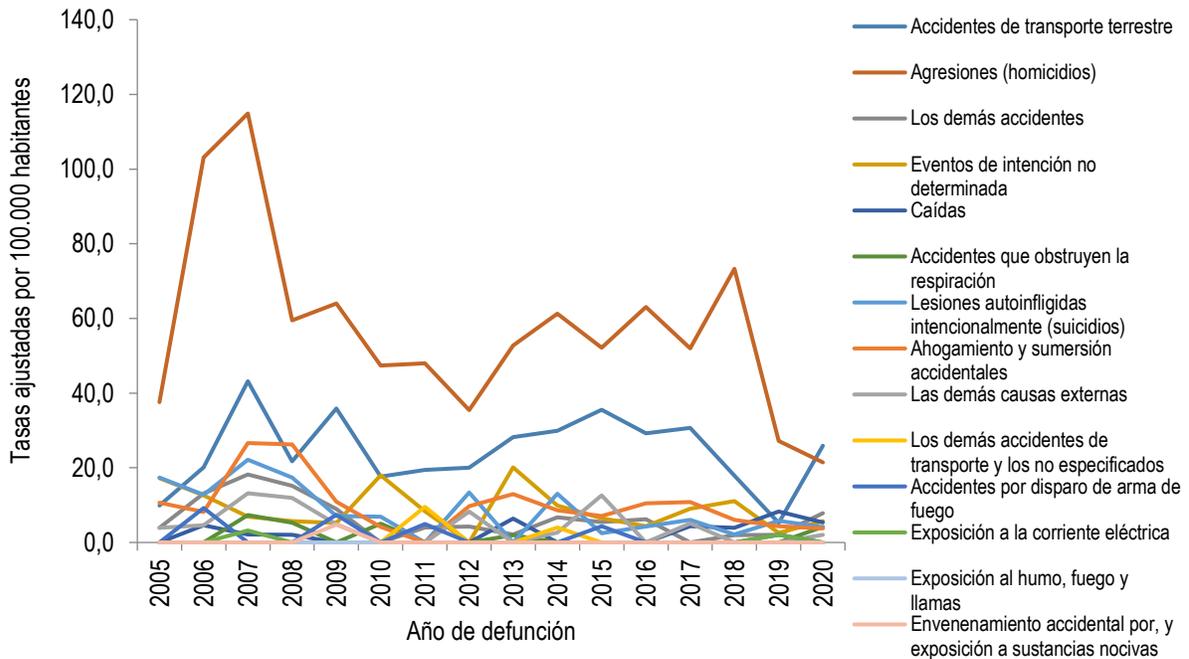
Como segundo lugar en mortalidades por causa externa se ubican los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 10,8 muertes por 100.000 habitantes para el último año analizado. Así mismo, los demás accidentes de transporte y los no especificados se ubican en tercer lugar con una tasa de 3,2 muertes por 100.000 habitantes. Para las demás causas externas las tasas representan menos de 2,4 muertes por cada 100.000 habitantes (Figura 51).

Figura 51. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas, Vichada, 2013 - 2022



Las mortalidades por causas externas en hombres se encuentran dentro de las tasas más altas de fallecimientos en estos, su causa principal obedece a mortalidades por agresiones de tipo homicidios, las cuales se ubican como la causa principal dentro de este grupo, con tasas muy por encima de los otros eventos y superiores a 35 homicidios por cada 100.000 hombres, su máximo pico se encontró en el año 2007 con 114,9 homicidios por cada 100.00 hombres. En segundo lugar, se encuentran los accidentes de de transporte terrestre con tasas que oscilan entre 17 a 43 muertes por 100.000 habitantes en el periodo 2005 al 2019 (Figura 52).

Figura 52. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres, Vichada, 2005-2020

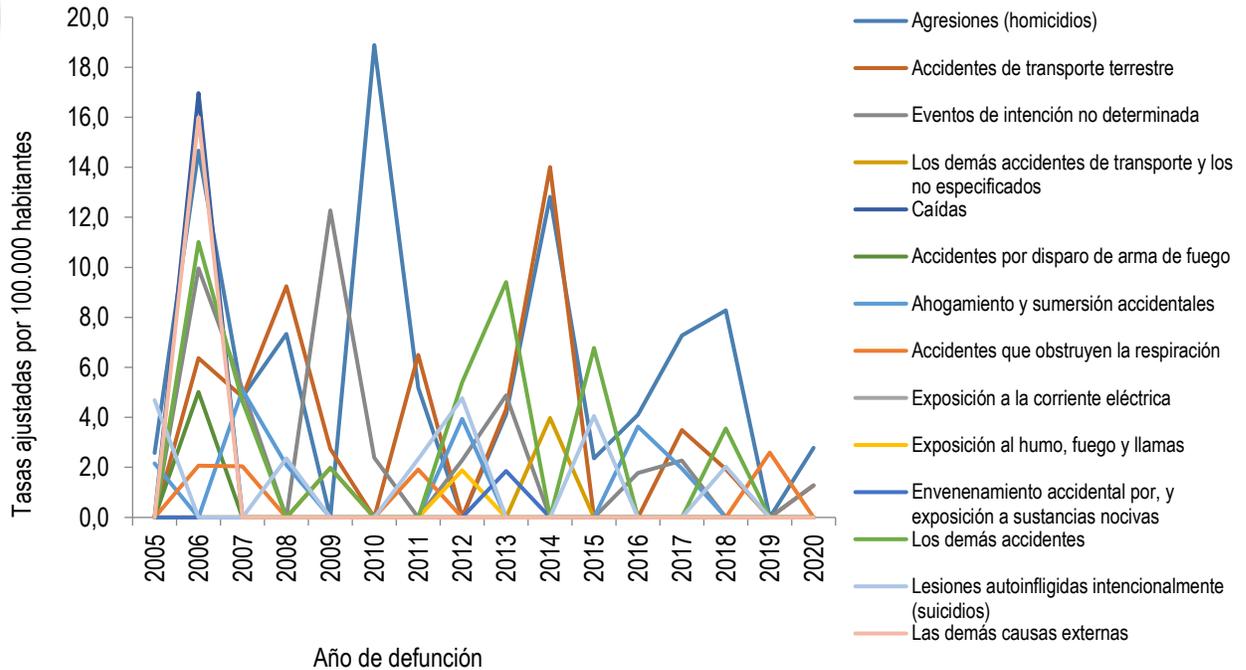


Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Para el año 2020, se presentó un descenso en la tasa de mortalidades por agresiones de tipo homicidios comparadas con los años anteriores, pasando a ser la segunda causa dentro de este grupo con una tasa de 21,5 homicidios por cada 100.000 habitantes. La causa principal para este año fueron los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 25,9 muertes por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar las causas agrupadas como “los demás accidentes” con una tasa de 7,9 muertes por cada 100.000 habitantes (Figura 52).

Las mortalidades por causas externas en mujeres presentaron un comportamiento diferente al de los hombres, en ellas no hay un predominio claro de algún evento en particular, se presentaron picos diferenciados en los años 2010 y 2018 de agresiones de tipo homicidio con tasas de 18,9 y 8,3 homicidios por cada 100.000 mujeres respectivamente. Para el año 2020 la primera causa dentro de este grupo fueron las agresiones de tipo homicidios con una tasa de 2,8 muertes por cada 100.000 mujeres (Figura 35).

Figura 53. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres, Vichada, 2005-2020

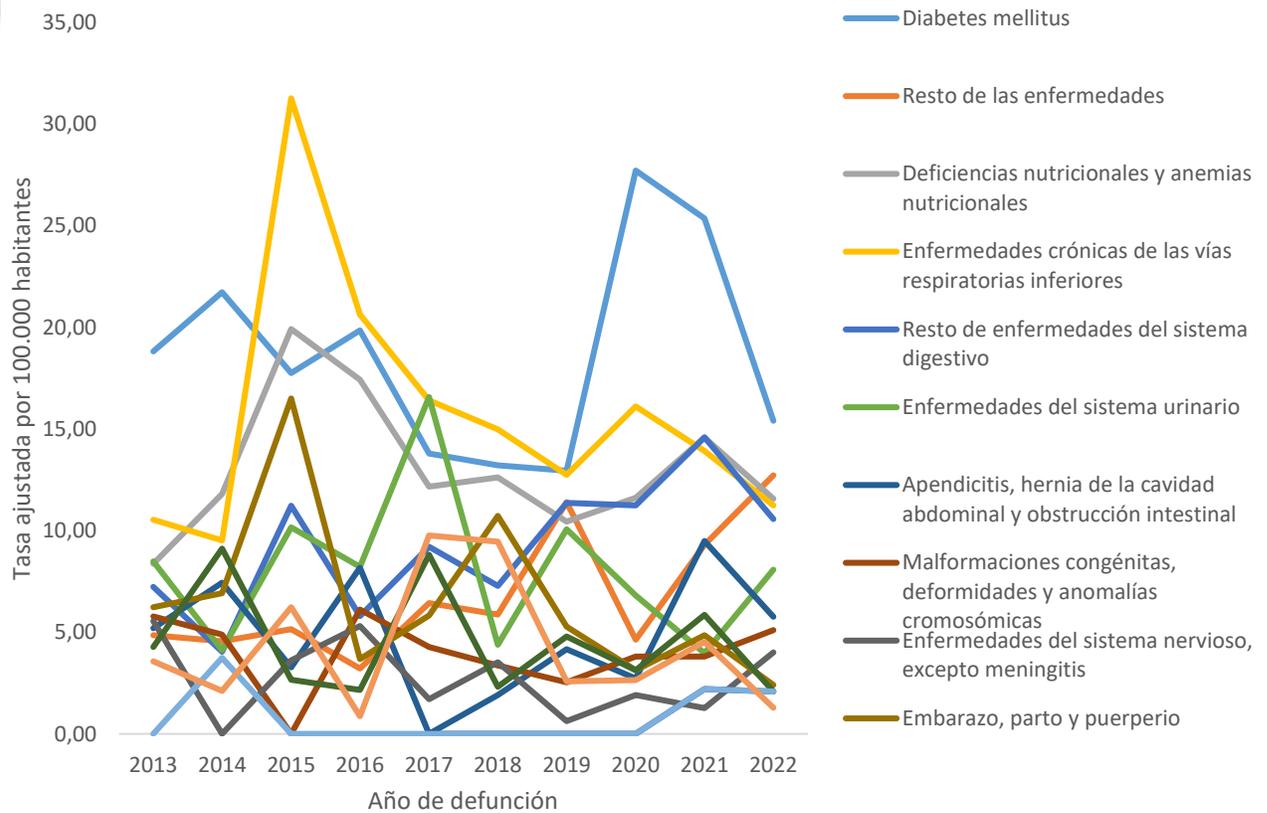


Fuente: Bodega de Datos SISPRO- Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Las demás enfermedades

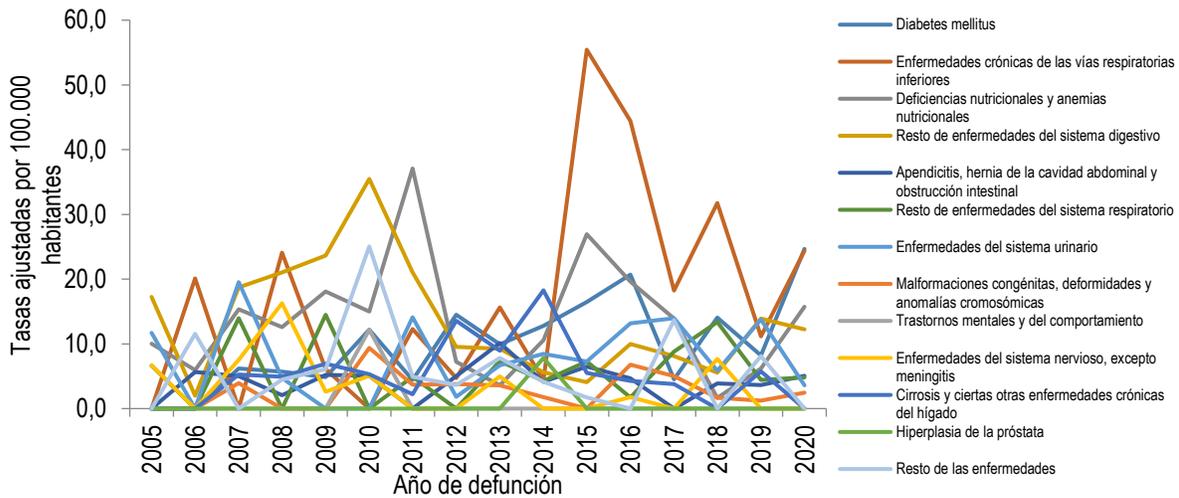
Las causas de mortalidad agrupadas dentro de las demás enfermedades, se observa predominio de la diabetes mellitus con tasa ajustada de 15,4 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido de resto de las enfermedades con una tasa de 12,7 muertes por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar, las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con una tasa de 11,5 muertes por cada 100.000 habitantes, seguida muy de cerca por las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con 11,2 muertes por cada 100.000 habitantes (Figura 54).

Figura 54. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades, Vichada, 2013 - 2022



En los hombres, se evidencia un comportamiento fluctuante de las tasas con aumento y disminución a lo largo del periodo estudiado. Para el 2020 la principal causa de mortalidad por demás causas fue la diabetes mellitus con una tasa de 24,7 muertes por cada 100.000 hombres, lo que muestra un aumento con el año inmediatamente anterior. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores se ubicaron como segunda causa de mortalidad con una tasa de 24,4 muertes por cada 100.000 hombres con una tendencia al aumento, para esta causa se observa un punto crítico en el año 2015 con una tasa de 55,4 muertes por cada 100.000 hombres. En tercer lugar, se localizaron las muertes relacionadas con las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con una tasa ajustada de 15,7 muertes por cada 100.000 hombres y un comportamiento igual que las anteriores al ascenso (Figura 55).

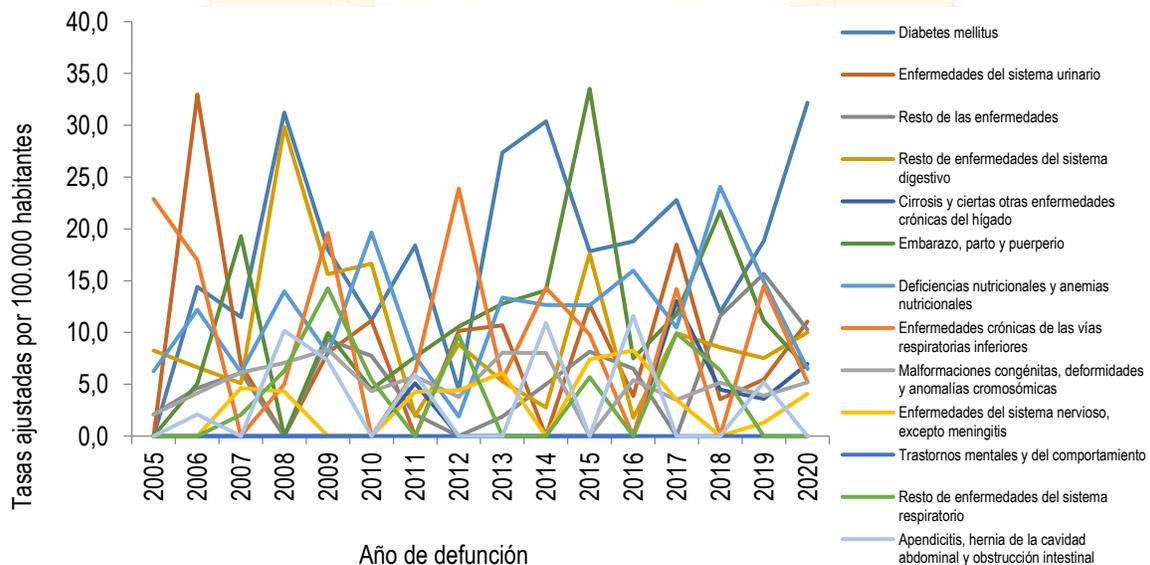
Figura 55. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres, Vichada, 2005-2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO- Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

En las mujeres, se evidencia igualmente un comportamiento fluctuante de las tasas con aumento y disminución a lo largo del periodo estudiado. Para el 2020 la principal causa de mortalidad por demás causas se encontró a la diabetes mellitus con una tasa ajustada de 32,2 muertes por cada 100.000 mujeres. Las enfermedades del sistema urinario se ubicaron en segundo lugar expresando una tasa de 11,1 muertes por cada 100.000 mujeres. En tercer lugar, se encuentran las mortalidades agrupadas como el “resto de las enfermedades” con una tasa ajustada de 10,2 muertes por cada 100.000 mujeres (Figura 38).

Figura 56. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres, Vichada, 2005-2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO- Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>



Semaforización de las tasas de mortalidad por causa específica

A continuación, se en listan las tasas de mortalidad por causas específicas (Tabla 45).

Para la tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, en el departamento de Vichada para el año 2020 fue más alta que la tasa nacional, pero no presentó diferencias estadísticamente significativas entre el valor del indicador departamental y el indicador nacional, con tendencia al ascenso con respecto al año inmediatamente anterior.

Durante el 2020 se evidencia una tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama inferior al valor nacional, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Se evidencia tendencia al ascenso frente al año inmediatamente anterior.

Para el 2020 se evidencia una tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino superior a la tasa a nivel nacional, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Se presenta una tendencia al ascenso frente al año inmediatamente anterior.

Tabla 45. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas departamento de Vichada, 2005-2020

Causa de muerte	Colombia 2020	Vichada 2020	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	11,29	14,65	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,33	2,47	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	-	-	↗	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,22	13,37	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,28	0,00	-	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,30	8,14	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	17,55	27,71	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	5,29	2,22	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,19	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	24,07	12,86	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,03	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	-



Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	28,63	62,86	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,33	0,00	-	↗	↘	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	-

Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2006 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata, en el año 2020 no presentaron casos. La tendencia es al descenso frente al año inmediatamente anterior.

La tasa de mortalidad ajustada por edad para el tumor maligno de estómago presentó un indicador inferior al valor nacional, pero esta diferencia no es estadísticamente significativa. La tendencia frente al año inmediatamente anterior es al ascenso.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus para el 2020 se encontró por encima del valor nacional, presentando diferencias estadísticamente significativas. La tendencia del evento es al ascenso con respecto a los años anteriores.

En el año 2020 las mortalidades en el departamento por lesiones autoinfligidas intencionalmente se encontraron por debajo del valor nacional, sin presentar diferencias estadísticamente significativas. Este evento presentó una tendencia al descenso frente al año inmediatamente anterior.

La tasa de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento en el Vichada para el 2020 fue de 0,00. Sin embargo, durante el 2010 se presentó una tasa de mortalidad de 6,02 muertes siendo éste el único de los años en estudio donde se presentaron casos. No se pueden establecer si hay diferencias estadísticamente significativas respecto a la nación.

El departamento del Vichada tuvo a 2020 una tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones tipo homicidios más baja que la nacional, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. Se evidencia una tendencia al descenso para este año.

La tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles presentó diferencias estadísticamente significativas, siendo para el departamento el indicador más alto con respecto al país, así mismo se observó tendencia en ascenso para este evento.

No se registraron muertes en el año 2020 por malaria, ni por exposición a fuerzas de la naturaleza. No se pueden establecer si hay diferencias estadísticamente significativas respecto a la nación (Tabla 45).

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Para el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez para el departamento de Vichada a partir del año 2013 hasta el año 2022, se utilizó la lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño, que agrupa 67 subgrupos de causas de muerte en 16 grandes grupos: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y



ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad.

Mortalidad infantil (menores de un año)

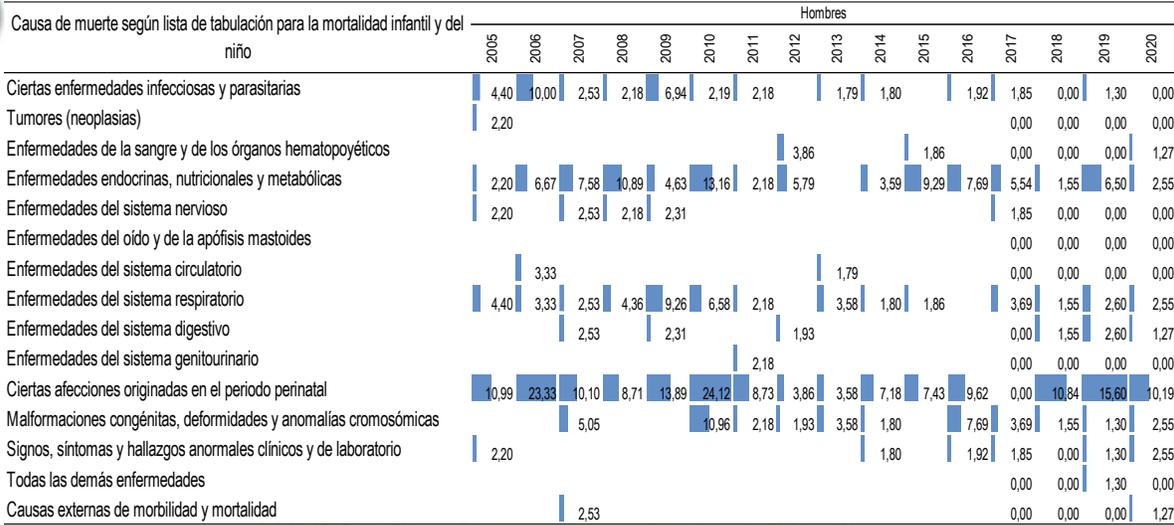
Para los niños menores de un año la mortalidad por tasa específica según causas agrupadas se observa que durante el periodo de 2013 a 2022, las tres principales causas de mortalidad infantil correspondieron a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, así como de las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. En estos grupos de causas se concentran las mayores mortalidades del periodo evaluado con una tasa de 5,7, 4,6 y 4,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente (Tabla 46).

Tabla 46. Tasas específicas de mortalidad en menores de un año según causas agrupadas, Vichada, 2013 -2022

Table with 11 columns (years 2013-2022) and 12 rows of causes of death. The table shows specific mortality rates for various categories such as infectious diseases, endocrine/nutritional/metabolic diseases, and congenital malformations.

Al analizar el comportamiento de las mortalidades infantiles por sexo y grandes causas agrupadas, observamos que, en los niños las causas que presentaron mayor tasa de mortalidad en el año 2020 fueron ciertas afecciones del periodo perinatal con una tasa específica de 10,2 muertes en niños por cada 100.000 nacidos vivos, en este grupo de enfermedades históricamente se han presentado las tasas más altas de mortalidad infantil, con un aumento importante durante los años 2006 y 2010 en donde presentaron tasas de mortalidad en niños por 1.000 nacidos vivos de 23,3 y 24,1 respectivamente (Tabla 47).

Tabla 47. Tasas específicas de mortalidad en niños menores de un año según causas agrupadas, Vichada, 2005 - 2020.



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssv2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Seguido a estas encontramos como segunda causa de mortalidad infantil en niños las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con 2,6 muertes en niños por cada 100.000 nacidos vivos, en estas se ha visto un comportamiento de descenso desde los años 2008 y 2010 con una tasa máxima en este último año de 13,2 muertes en niños por 1.000 nacidos vivos. Se observa que con igual tasa se encuentran igualmente las enfermedades del sistema respiratorio, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y los signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio (Tabla 47).

Para el 2020 similar que los niños, las niñas menores de un año presentaron como mayor causa de muerte ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 8,5 muertes en niñas por cada 100.000 nacidos vivos, seguido por las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa específica de 5,7 muertes en niñas por cada 100.000 nacidos vivos. Finalmente, se observa en este último nivel también a las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 5,7 muertes en niñas por cada 100.000 nacidos vivos (Tabla 48).

Las tasas más altas de mortalidad infantil en niñas se presentaron durante los años 2006 a 2009 vinculadas a ciertas afecciones del periodo perinatal con tasas de hasta de 20,9 muertes en niñas por cada 1.000 nacidos vivos, este comportamiento disminuyó en los últimos años pasado a ser la segunda causa más importante de defunciones en este grupo poblacional después de las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, que arroja su tasa máxima en el año 2018 con 14,22 muertes en niñas por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 48).

Tabla 48. Tasas específicas de mortalidad en niñas menores de un año según causas agrupadas, Vichada, 2005 - 2020.



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	10,70	7,38				2,57	2,40		5,64	1,70	1,97		6,33	0,00	1,31	1,42
Tumores (neoplasias)			2,61										0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,67	7,38	5,22	9,69	7,19	10,28	7,19	1,84	5,64	3,40	7,87	9,84	10,55	14,22	9,20	5,68
Enfermedades del sistema nervioso											3,94		2,11	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	1,58	1,31	1,42
Enfermedades del sistema respiratorio	2,67		7,83	7,26	11,99		4,80	1,84			3,94	1,97	2,11	3,16	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo							2,40					1,97	0,00	1,58	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,35	18,45	20,89	9,69	16,79	2,57	9,59	1,84	7,52	10,20	7,87	11,81	10,55	7,90	5,26	8,52
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,67	3,69	5,22		7,19		7,19	3,68	3,76	1,70		3,94	4,22	4,74	3,94	5,68
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio													2,11	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades											1,97	1,97	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad			2,61		4,80			1,84				1,97	1,97	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Mortalidad en la niñez (menores de 1 a 4 años)

En el grupo de 1 a 4 años de niños para el año 2022, la tasa más alta de mortalidad infantil se encuentra en las causas externas de morbilidad y mortalidad 36,2 muertes por 1.000 nacidos vivos, seguido de las Enfermedades del sistema respiratorio con 27,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas han representado tasas importantes a lo largo del periodo analizado, sin embargo, presentan disminución a partir del año 2019 (Tabla 49).

Tabla 49. Tasas específicas de mortalidad en menores de 1 a 4 años según causas agrupadas, Vichada, 2013-2020

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	12,94		50,14		24,23	11,92	0,00
Tumores (neoplasias)					0,00	0,00	8,52
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	12,94				0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	64,72	63,76	137,88	73,94	48,46	71,52	26,80
Enfermedades del sistema nervioso	12,94	12,75	12,53		12,11	11,92	8,52
Enfermedades del sistema circulatorio					0,00	11,92	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio		12,75	12,53	36,97	36,34	11,92	17,39
Enfermedades del sistema digestivo		12,75			0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal				12,32	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas					12,11	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio			37,60		0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		25,50	25,07	12,32	24,23	0,00	17,39

Las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas son las que más se han presentado históricamente como las principales causas de fallecimientos en niños de 1 a 4 años con un punto máximo para 2015 con una tasa de 196,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para este mismo año se encontró la máxima tasa en muertes relacionadas a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias



con una tasa de 73,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2020, en este grupo poblacional sólo se registraron fallecimientos asociados a tumores (neoplasias) y con enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de 17,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en cada causa (Tabla 50).

Tabla 50. Tasas específicas de mortalidad en niños de 1 a 4 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		28,39	56,26	55,36		53,78		26,14			73,67		23,71	23,35	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)													0,00	0,00	17,48	17,57
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	113,57	28,13	55,36	29,40	26,89	53,15	78,41	25,70	50,67	99,88	196,46	48,25	71,12	23,35	0,00	17,57
Enfermedades del sistema nervioso			27,68										0,00	23,35	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio				29,40									0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			27,68	29,40								48,25	47,42	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo		28,13											0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario							25,70						0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal												24,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas							26,14						23,71	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio				29,40			26,14				49,12		0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades													0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	28,39		27,68	29,40	26,89	26,57	78,41			49,94	49,12		0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Durante el periodo evaluado, las mortalidades en niñas de 1 a 4 años presentaron un comportamiento similar a los niños respecto al predominio de las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas, pero en ellas su máximo pico se ubicó en el año 2010 con 166,3 muertes en niñas por cada 1.000 nacidos vivos y en 2018 con 121,8 muertes en niñas por cada 1.000 nacidos vivos. En general el comportamiento de las tasas de mortalidad ha sido fluctuante, pero se observa que para las otras causas de muertes en niñas de 1 a 4 años sobresalen las causas asociadas a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, las enfermedades del sistema respiratorio y las causas externas de morbilidad y mortalidad (Tabla 51).

Para el año 2020, su comportamiento en fallecimientos superó a los niños presentando como primera causa de muertes las enfermedades del sistema respiratorio y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con una tasa de 36,7 muertes en niñas por cada 1.000 nacidos vivos, como segunda causa de muerte en este grupo poblacional con una tasa de 18,4 defunciones en niñas por cada 1.000 nacidos vivos, se encuentran las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, los tumores (neoplasias), las enfermedades del sistema nervioso, las enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades del sistema digestivo (Tabla 51).

Tabla 51. Tasas específicas de mortalidad en niñas de 1 a 4 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020.



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	29,46	29,18	57,64	30,75					26,46		25,60		24,77	0,00	0,00	36,70
Tumores (neoplasias)													0,00	0,00	0,00	18,35
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos					28,13				26,46				0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	58,91	29,18	28,82	30,75	28,13	166,34	27,34		79,39	26,06	76,80	100,76	24,77	121,77	54,85	18,35
Enfermedades del sistema nervioso			28,82	30,75					26,46	26,06	25,60		24,77	0,00	18,28	18,35
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides														0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	24,35	0,00	18,35
Enfermedades del sistema respiratorio				92,25	84,39					26,06	25,60	25,19	24,77	24,35	36,57	36,70
Enfermedades del sistema digestivo		87,54						27,34		26,06				0,00	0,00	18,35
Enfermedades del sistema genitourinario					28,13									0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal														0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas		29,18	28,82	30,75		27,72								0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		29,18									25,60			0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	29,46													0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		29,18					27,34	53,78					25,19	49,54	0,00	36,57

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Mortalidad en la niñez (menores de 5 años)

Las principales causas de mortalidad en la niñez en el departamento durante el año 2022 fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 71,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, las enfermedades nutricionales y metabólicas, así como las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas presentan tasas iguales con 57,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio y las causas externas de morbilidad y mortalidad con 35,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 52).

Tabla 52. Tasas específicas de mortalidad en menores de 5 años según causas agrupadas, Vichada, 2013-2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	51,35	20,24	49,79	9,80	57,83	9,49	14,30	21,47	0,00	14,38	
Tumores (neoplasias)					0,00	0,00	7,15	14,31	0,00	7,19	
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	10,27		9,96		0,00	0,00	0,00	7,16	14,34	0,00	
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	82,15	91,08	199,14	146,93	115,65	151,89	107,23	57,25	50,20	57,54	
Enfermedades del sistema nervioso	10,27	10,12	29,87		28,91	9,49	7,15	7,16	21,52	7,19	
Enfermedades del sistema circulatorio	10,27				0,00	18,99	7,15	14,31	0,00	0,00	
Enfermedades del sistema respiratorio	20,54	20,24	39,83	39,18	57,83	37,97	28,59	28,63	35,86	35,96	
Enfermedades del sistema digestivo		10,12		9,80	0,00	18,99	14,30	14,31	7,17	0,00	
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	61,61	101,20	79,66	117,54	48,19	113,92	114,38	100,19	114,75	71,92	
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	41,08	20,24		58,77	48,19	37,97	28,59	42,94	35,86	57,54	
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		10,12	29,87	9,80	19,28	0,00	7,15	14,31	0,00	0,00	
Todas las demás enfermedades			9,96	9,80	0,00	0,00	7,15	0,00	0,00	0,00	
Causas externas de morbilidad y mortalidad		20,24	19,91	19,59	19,28	0,00	14,30	7,16	21,52	35,96	

Para los niños, las causas principales de mortalidad en 2020 fueron las relacionadas con ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 112,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, que ha mostrado una tendencia de aumento respecto de los últimos dos años. En segundo lugar, encontramos las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas con una tasa de 42,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos con una tendencia al descenso respecto al año inmediatamente anterior. En tercer lugar, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías



cromosómicas, signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio y las enfermedades del sistema respiratorio, con una tasa de 28,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos cada una (Tabla 53).

Tabla 53. Tasas específicas de mortalidad en niños de 5 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																			
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	67,86	112,18	66,24	23,64	107,04	21,15	41,55		20,14	19,83	58,55	19,18	37,75	18,60	13,98	0,00				
Tumores (neoplasias)	22,62												0,00	0,00	13,98	14,00				
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos								40,87			19,52									
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	113,10	67,31	110,40	141,81	64,23	169,17	83,11	81,75	40,28	119,00	253,71	115,05	113,25	37,20	69,90	42,01				
Enfermedades del sistema nervioso	22,62		44,16	23,64	21,41								18,88	18,60	0,00	0,00				
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00				
Enfermedades del sistema circulatorio		22,44		23,64					20,14				0,00	0,00	0,00	0,00				
Enfermedades del sistema respiratorio	45,24	22,44	44,16	70,91	85,63	63,44	20,78		40,28	19,83	19,52	38,35	75,50	18,60	27,96	28,01				
Enfermedades del sistema digestivo		22,44	22,08		21,41			20,44					0,00	18,60	27,96	14,00				
Enfermedades del sistema genitourinario							20,78	20,44					0,00	0,00	0,00	0,00				
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	113,10	157,06	88,32	94,54	128,45	232,61	83,11	40,87	40,28	79,33	78,06	115,05	0,00	130,18	167,76	112,03				
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas			44,16			105,73	41,55	20,44	40,28	19,83		76,70	56,63	18,60	13,98	28,01				
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	22,62			23,64			20,78			19,83	39,03	19,18	18,88	0,00	13,98	28,01				
Todas las demás enfermedades													0,00	0,00	13,98	0,00				
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22,62		44,16	23,64	21,41	21,15	62,33			39,67	39,03		0,00	0,00	0,00	14,00				

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas en los años evaluados son las que han aportado el mayor número de mortalidades dentro de este grupo poblacional, identificándose en estas la tasa más alta entre todos los periodos y entre las diferentes causas agrupadas, para el año 2015 se presentó su pico máximo con una tasa de 253,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Las causas agrupadas dentro de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, fueron quienes presentaron el segundo mayor pico durante el año 2010 con una tasa de 232,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 53).

En niñas menores de 5 años, se ha observado un incremento considerable en las mortalidades respecto al grupo de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas en los últimos años, presentó un pico importante de fallecimientos en niñas menores de 5 años en 2010, con una tasa de 220,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, a partir de este año hay un descenso en el indicador hasta el año 2012 donde inicia nuevamente su escalada hasta llegar a su pico máximo en 2018 con una tasa de 271,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Para 2020, se presentó un descenso en comparación al año inmediatamente anterior con una tasa de 73,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 54).

Otro grupo de causas que ha presentado mortalidades importantes en niñas menores de 5 años, son ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que ha presentado dentro del periodo evaluado fluctuaciones, pero se observa una tendencia al ascenso en los últimos 5 años. En el año 2007 mostró su pico máximo en el periodo evaluado con una tasa de 184,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, e inicia su descenso hasta presentar en 2012 una tasa de 21,3 muertes por cada 1.000 nacidos vivos



e inicia su ascenso nuevamente. Para el 2020 expresó una tasa de 87,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 54).

Tabla 54. Tasas específicas de mortalidad en niñas de 5 años según causas agrupadas, Vichada, 2005-2020.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	117,67	70,11	46,19	24,81		22,00	21,65		83,80	20,67	40,66		78,77	0,00	14,63	43,91
Tumores (neoplasias)			23,09										0,00	0,00	0,00	14,64
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos					22,43				20,95				0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	70,60	70,11	69,28	124,07	89,71	220,02	86,62	21,29	125,71	62,00	142,31	180,22	118,16	271,48	146,28	73,19
Enfermedades del sistema nervioso			23,09	24,81					20,95	20,67	60,99		39,39	0,00	14,63	14,64
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	0,00	0,00	29,27
Enfermedades del sistema respiratorio	23,53		69,28	148,88	179,41		43,31	21,29		20,67	60,99	40,05	39,39	58,17	29,26	29,27
Enfermedades del sistema digestivo		70,11					43,31			20,67		20,02		19,39	0,00	14,64
Enfermedades del sistema genitourinario					22,43								0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	47,07	116,85	184,76	99,26	158,99	22,00	86,62	21,29	83,80	123,99	81,32	120,14	98,46	96,96	58,51	87,82
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	23,53	46,74	69,28	24,81	67,28	22,00	64,96	42,59	41,90	20,67		40,05	39,39	58,17	43,89	58,55
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		23,37										20,33	19,69	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	23,53											20,33	20,02	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		23,37	23,09		44,85		21,65	63,88				40,05	39,39	0,00	29,26	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

La mortalidad en menores de cinco años es un indicador de las condiciones de vida de la población y de las oportunidades sociales de desarrollo de la comunidad y de los esfuerzos sociales para proteger a los niños, como los seres más vulnerables. Con excepción de ciertas malformaciones mayores incompatibles con la vida, la mayoría de las muertes en estos menores son prevenibles, y es imprescindible como indicador de monitoreo del derecho a la salud. Un aumento en la mortalidad en menores de cinco años en una región puede interpretarse como una brecha en la implementación de la disponibilidad, utilización y acceso a los sistemas de salud por parte de la población, especialmente de los niños, y también es un reflejo de la situación nutricional de este grupo poblacional.

Análisis desigualdad en la mortalidad materno - infantil y en la niñez

Con el seguimiento y análisis del comportamiento de los indicadores de mortalidad materno - infantil y en la niñez se puede evaluar o medir el avance de las acciones y políticas de salud en el departamento, con el fin de cumplir con objetivos de desarrollo sostenible (ONU 2015). Teniendo en cuenta que el comportamiento de los indicadores está determinado por las condiciones de vida de la población, se convierte en un insumo fundamental para la planeación de acciones y construcción de políticas no solo a nivel del sector salud, sino intersectorial y así dar respuesta a las necesidades tanto en la población general como en grupos poblacionales específicos en los diferentes municipios del departamento.

En este apartado para el análisis de mortalidad materno - infantil y en la niñez se tuvo en cuenta los indicadores de razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por



IRA, mortalidad por desnutrición en menores de un año y menores de cinco años de edad en el periodo de 2005 a 2020, tomando como referencia el valor del indicador del país. Así mismo, se hizo un análisis de los determinantes sociales de la salud que pueden estar interviniendo en el proceso de salud enfermedad.

Los determinantes sociales de la salud son el conjunto de factores personal, social, político y ambiental que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones (Organización Mundial de la Salud 1998). Para evitar la clasificación erróneamente del indicador se realizó la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto al país y la correspondiente semaforización:

 **Amarillo:** Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el Municipio y el indicador departamental.

 **Rojo:** Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en el Municipio comparado con el indicador departamental.

 **Verde:** Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en el Municipio comparado con el indicador departamental.

También aparecerá graficado con flechas el comportamiento de cada indicador a partir del año 2005 hasta el año 2020.

↘ Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior.

↗ Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior.

- Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior

A continuación se analizan los indicadores relacionados con la mortalidad materno infantil y de la niñez para el departamento de Vichada (Tabla 55):

La *razón de mortalidad materna*, indica el número de muertes maternas que suceden por cada 100.000 nacidos vivos. En el departamento de Vichada, el indicador de razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento fluctuante con una tendencia al aumento, en el año 2007 se obtuvo una razón de mortalidad materna de 513,5 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, en donde inicia un ascenso este indicador hasta ubicarse en el año 2015 con una razón de 860,4 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el año 2020 se obtuvo una razón de 166,6 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. En el análisis de diferencias relativas, no se observan diferencias estadísticamente significativas entre el indicador departamental el indicador del país.

La mayoría de las muertes maternas son evitables y son conocidas las soluciones sanitarias para mitigar, prevenir o tratar las complicaciones. Todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, a la atención especializada durante el parto, y a la atención y apoyo en las primeras semanas tras el parto. La salud materna y neonatal está estrechamente relacionadas. Es



particularmente importante que todos los partos sean atendidos por profesionales de salud capacitados, dado que la atención y el tratamiento a tiempo pueden suponer para la mujer y el niño la diferencia entre la vida y la muerte. Para mejorar la salud materna hay que identificar y eliminar las barreras al acceso a servicios de salud materna de calidad en todos los niveles del sistema sanitario.

Tabla 55. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno - infantil y niñez, departamento de Vichada, 2005- 2020

Causa de muerte	Colombia	Vichada	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Razón de mortalidad materna	65,78	166,57	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘			
Tasa de mortalidad neonatal	6,70	9,44	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘			
Tasa de mortalidad infantil	10,12	19,43	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘			
Tasa de mortalidad en la niñez	12,11	25,54	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘			
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	6,77	28,63	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,41	21,50	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘			
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,75	57,25	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘			

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2019, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

El comportamiento de la *tasa de mortalidad neonatal* mostró tasas elevadas los primeros años de estudio, alcanzando en 2009 una tasa de 21,2 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos. A partir del año 2012 se observa una tendencia al hacia el aumento, no superando las 15 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 2020, se observa una tasa de 9,4 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos. Con relación al país, el departamento de Vichada se ubica por encima del valor nacional, pero no presenta diferencias estadísticamente significativas. Entre los objetivos de desarrollo sostenible (ONU 2015), se encuentra el de garantizar que todos los niños tengan vidas sanas y promover su bienestar, se propone acabar con las muertes evitables y abordar las prioridades emergentes en la salud del niño reduciendo la mortalidad igual o inferior a 25 muertes por 1.000 nacidos vivos para 2030.

La *tasa de mortalidad infantil* presenta igualmente tasas elevadas en los primeros años de estudio, teniendo un descenso en el indicador, para luego presentar un comportamiento de incremento desde el año 2012, para el año 2020 la tasa de mortalidad infantil se ubicó en 19,4 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos. Al comparar las diferencias relativas entre el departamento de Vichada y el país se encuentran diferencias estadísticamente significativas, siendo el indicador departamental más alto que el nacional. Dentro del periodo en estudio el punto más crítico de mortalidad infantil se encontró en el año 2009 con una tasa de 43,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Los mayores efectos sobre la mortalidad infantil se enfocan a factores asociados al cuidado del niño, seguido de los factores reproductivos de la madre, los factores de saneamiento del hogar y los factores



socioeconómicos, por tal razón, reducir la mortalidad infantil a la vez que la inequidad presente en ella, tan sólo será posible en la medida en que se integren políticas en salud que mejoren el cuidado del niño con políticas de desarrollo social que optimicen las condiciones socioeconómicas de los hogares.

La *tasa de mortalidad en la niñez* para el año 2020 en el Vichada es de 25,5 muertes por 1.000 nacidos vivos, siendo más alto que el valor nacional, presentando una diferencia estadísticamente significativa. La tendencia de este evento fue al aumento en los años 2006, 2009, 2013 y 2015, siendo el año 2006 el punto más crítico de los años evaluado con una tasa de 63,0 muertes en niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos., pero desde el año 2016 su tendencia es a la disminución.

Lo anterior puede verse afectado por factores sociodemográficos, como el nivel educativo de la madre el cual influye sobre los conocimientos en salud, reflejándose en la falta de reconocimiento de signos y síntomas de alarma; sumado a esta situación, el bajo nivel de ingresos de las familias limita el acceso a los alimentos en cantidad y calidad; las condiciones ambientales como el vivir en las zonas rurales y en entornos expuestos a riesgos ambientales (inadecuado saneamiento básico, falta de agua apta para consumo humano); la atención en salud relacionado con la falta de acceso y la deficiente calidad de los servicios de atención en salud e intervenciones específicas en la niñez son una barrera considerable en esta clase de mortalidad evitable.

En cuanto a la *tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda -IRA- en menores de cinco años* se encuentra que para el año 2020 este indicador aumentó con respecto al año anterior presentando una tasa de 28,6 muertes por IRA en menores de 5 años por cada 100.000 niños menores de 5 años. Para el año 2009 se documentó su máxima tasa con 109,5 muertes por IRA en menores de 5 años por cada 100.000 niños menores de 5 años, en general su tendencia en todos los años ha sido hacia el aumento. El valor del indicador para el departamento presenta diferencias estadísticamente significativas con respecto al país, encontrándose por encima del valor nacional. Según lo anterior, es importante reforzar la vigilancia de eventos semejantes a influenza e infección respiratoria aguda, así mismo fortalecer la implementación de las políticas de primera infancia, la estrategia de cero a siempre y la estrategia AIEPI.

El comportamiento de la *tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda -EDA - en menores de 5 años* es fluctuante en los años de estudio, desde el año 2006 se presentó una desescalada de este indicador hasta el 2008, manteniéndose desde este año con incrementos y disminuciones, hasta no presentar casos en algunos años. Sin embargo, en el año 2020 presentó una tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años de 21,5 muertes por 100.000 niños menores de 5 años, al comparar este dato frente a la nación se evidencia que se encuentra por encima y su diferencia es estadísticamente significativas.

La EDA es menos frecuente en poblaciones con mayor educación, mejor condición económica de la madre y cuando hay disposición de agua apta para consumo humano. Las medidas de prevención para reducir la mortalidad de los niños por diarrea comprenden la reposición de líquidos para evitar la deshidratación, administración de zinc, vacunación contra los rotavirus y el sarampión, fomento de la lactancia materna temprana y exclusiva, de la administración de suplementos de vitamina A, hábito del lavado de las manos con jabón, la mejora cualitativa y cuantitativa del suministro de agua, con inclusión del tratamiento y almacenamiento seguro del agua doméstica y de la promoción del saneamiento a nivel comunitario.



La *tasa de mortalidad por desnutrición -DNT-* en menores de cinco años en el departamento de Vichada en 2020 fue de 57,3 muertes por 100.000 menores de cinco años, presentando un descenso respecto al año inmediatamente anterior, este indicador es más alto que el valor nacional y presenta diferencias estadísticamente significativas, reflejando la delicada situación del departamento respecto al país. Su comportamiento durante el periodo evaluado fue fluctuante y presentó dos picos de importancia en los años 2010 y 2015 donde las mortalidades por DNT en menores de 5 años presentaron tasas de 183,3 y 199,1 muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años respectivamente (Tabla 55).

Con el fin de reducir las cifras de este indicador o eliminar la mortalidad por desnutrición en nuestro departamento, se debe fortalecer la búsqueda activa de niños y niñas que no asisten al programa de crecimiento y desarrollo o control de niño sano, controlar o mitigar algunas de las causas como son el insuficiente acceso a alimentos, inadecuadas prácticas de cuidado, servicios de salud y saneamiento básico deficiente, lo que conlleva a la inadecuada ingesta de alimentos, que a su vez favorece la aparición de enfermedades e infecciones y como consecuencia la desnutrición y la muerte.

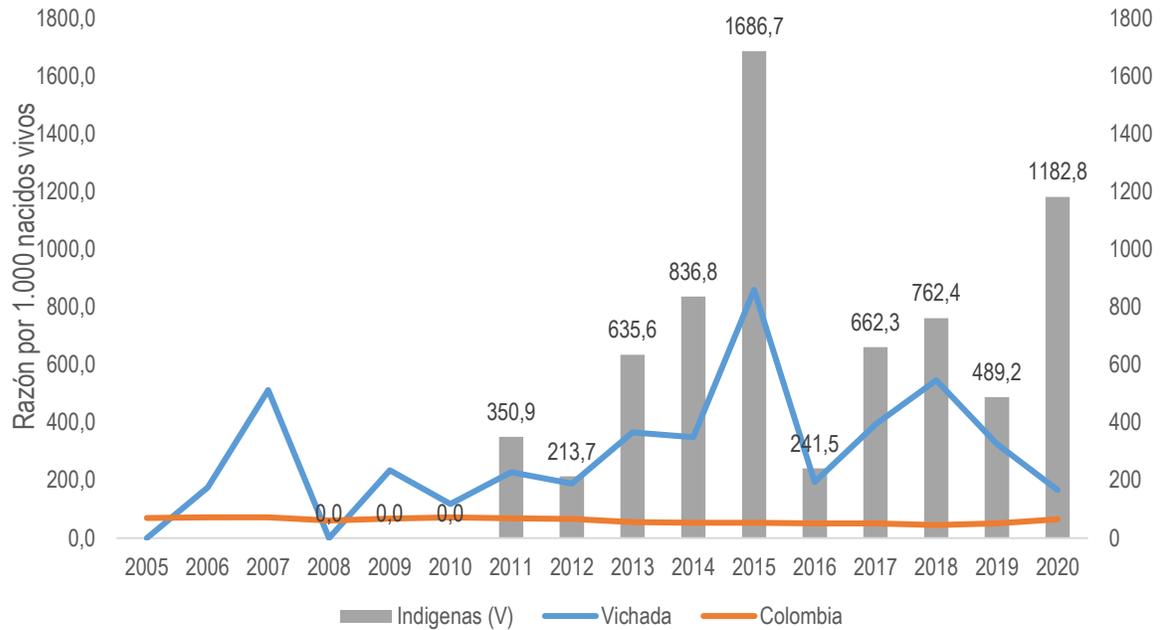
En general, la situación del departamento representa unos indicadores desfavorables para la mortalidad materno infantil y de la niñez, puesto que revelan los grandes niveles de inequidad que se viven en el departamento, siendo un reto para los entes encargados a nivel regional y nacional. Los responsables de las políticas sociales y económicas deben fortalecer las estrategias y buscar mejorar las condiciones de vida de los vichadenses, especialmente el acceso a servicios de salud de calidad, acceso a alimentos en cantidad y calidad suficiente y mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico.

Mortalidad materna

En el departamento de Vichada durante los años 2009 a 2020 la razón de mortalidad materna ha presentado un comportamiento fluctuante, en el año 2015 se registró la razón de mortalidad materna más alta en el departamento con 860,4 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos y la más baja en el 2008 donde no se presentaron mortalidades maternas para el año 2020, se registró un indicador de 166,6 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Desde el año 2010 la tendencia fue en aumento encontrando el pico máximo en 2015 que descendió drásticamente en 2016 e inició su tendencia al ascenso nuevamente. En todos los años de estudio este indicador se ha ubicado por encima del valor nacional (Figura 57).

Cuando se analiza este indicador únicamente en población indígena, podemos ver que la mortalidad en maternas indígenas supera desde el 2011 el indicador departamental, su pico máximo se encontró en el año 2015 con 1.686,7 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, su segundo más alto valor se presentó en 2020 con 1.182,8 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (Figura 57).

Figura 57. Razón de mortalidad materna departamento de Vichada, 2009 – 2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2009 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Al analizar las Razones de Mortalidad Materna disgregada por municipios podemos observar que para el año 2015 los cuatro municipios de departamento reportaron mortalidades maternas, siendo el municipio de Santa Rosalía quien para ese año presentó una mayor razón con 1.754,4 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. Para el año 2020 se observa que las mortalidades maternas se presentaron en los municipios de Puerto Carreño con una razón de 163,9 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos y en Cumaribo con una razón de 204,3 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos. El municipio que mayores mortalidades maternas ha presentado en los años en estudio es el municipio de Cumaribo (Tabla 56).



Tabla 56. Razón de mortalidad materna por municipio, departamento de Vichada, 2009 - 2020

Año	Vichada	Puerto Carreño	La Primavera	Santa Rosalía	Cumaribo
2009	235,6	-	980,4	-	-
2010	118,3	-	-	1724,1	-
2011	228,6	304,9	-	-	304,0
2012	188,3	296,7	-	-	208,3
2013	366,6	-	442,5	1282,1	476,2
2014	349,3	227,8	523,6	-	460,8
2015	860,4	503,8	1025,6	1754,4	1007,6
2016	194,6	252,5	-	-	251,3
2017	393,7	455,6	1538,5	-	-
2018	547,3	-	719,4	-	975,6



2019	326,8	263,2	-	-	436,7
2020	166,6	163,9	-	-	204,3

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2009 - 2019, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Mortalidad neonatal, infantil y en la niñez

La tasa de mortalidad de niños y niñas menores de cinco años es la probabilidad por cada 1.000 nacimientos de que estos mueran antes de cumplir cinco años. La muerte de un niño es una pérdida trágica. El número total de defunciones de niños menores de cinco años en todo el mundo ha disminuido de 12,6 millones en 1990 a 5,2 millones en 2019. Desde 1990, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años se redujo en un 59%, y pasó de 93 defunciones por 1000 nacidos vivos en 1990, a 38 defunciones por 1000 nacidos vivos en 2019. Esto implica que en 1990 uno de cada 11 niños moría antes de los cinco años, mientras que en 2019 la proporción fue de uno de cada 27. La mayoría de estos niños viven en países en desarrollo y mueren como resultado de una enfermedad o una combinación de enfermedades que se pueden evitar con intervenciones y tratamientos ya existentes.

La tasa de mortalidad infantil y en la niñez está estrechamente relacionada con el acceso de la comunidad a agua apta para consumo humano y saneamiento básico, las condiciones de nutrición de la mujer y los niños, las prácticas de higiene y alimentación, el nivel educativo de las madres y el acceso a los servicios sociales básicos, incluyendo servicios de salud y vacunación. La mortalidad y la desnutrición de las madres, los recién nacidos y los niños pequeños, comparten una serie de causas estructurales y subyacentes, entre ellas: Servicios de salud y nutrición pobremente dotados, sin capacidad de respuesta y culturalmente inapropiados, inseguridad alimentaria, prácticas inadecuadas de alimentación, higiene deficiente y falta de acceso a agua apta para consumo humano o a instalaciones inadecuadas de saneamiento básico, el analfabetismo de la mujer, embarazos de adolescentes, discriminación y exclusión de las madres, los niños y niñas al acceso a servicios y productos esenciales de salud y nutrición.

En todo el mundo, las enfermedades infecciosas, entre ellas la neumonía, la diarrea y el paludismo, junto con el parto prematuro, la asfixia y los traumatismos perinatales y las malformaciones congénitas siguen siendo las principales causas de defunción de niños menores de cinco años. El acceso a intervenciones que salvan vidas, por ejemplo, el parto asistido por profesionales, los cuidados posnatales, la lactancia materna y una nutrición adecuada, la vacunación, y el tratamiento de las enfermedades comunes en la infancia pueden salvar de la muerte a muchos niños. Los niños malnutridos, en particular los que padecen malnutrición aguda grave, corren mayor riesgo de defunción por enfermedades comunes de la infancia tales como la diarrea, la neumonía y el paludismo. Los factores relacionados con la nutrición influyen aproximadamente en el 45% de las defunciones de niños menores de cinco años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015 se elaboraron con miras a promover la salud y el bienestar de todos los niños. El ODS 3.2.1 consiste en poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años de aquí a 2030. Incluye dos metas: 1. reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos en cada país; y 2. reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos en cada país. La meta 3.2.1 está estrechamente relacionada con la meta 3.1.1,



consistente en reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 defunciones por 100 000 nacidos vivos, y con la meta 2.2.1 destinada a poner fin a todas las formas de malnutrición, una causa frecuente de defunción de niños menores de cinco años.

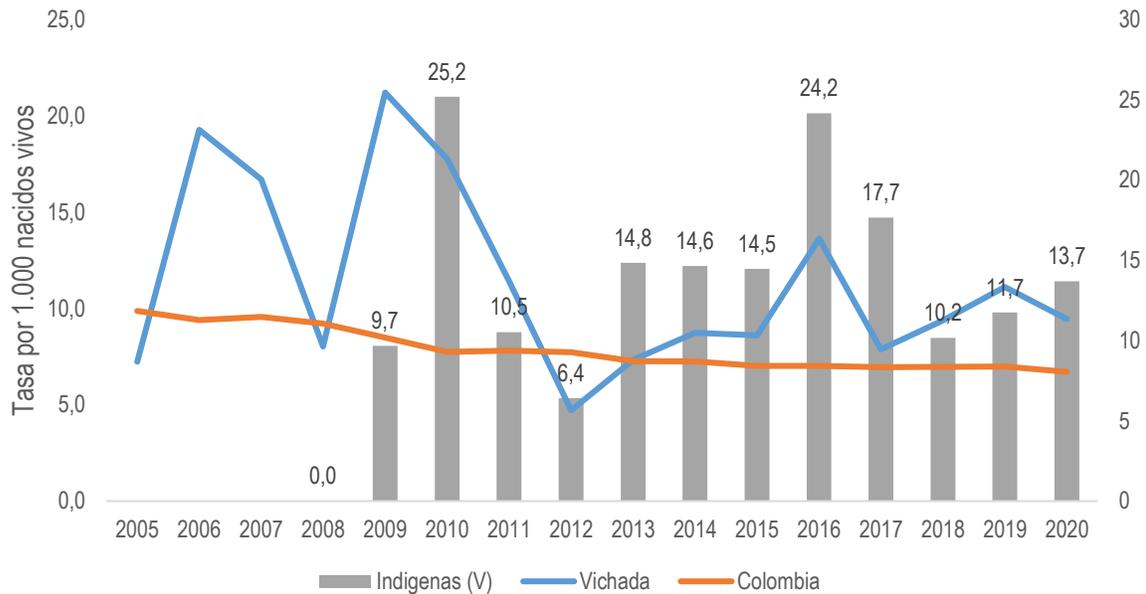
Estas metas se han recogido en la nueva *Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente*, que aboga por poner fin a las defunciones prevenibles de niños y, al mismo tiempo, hacer frente a las nuevas prioridades de salud infantil. Los Estados Miembros deberán establecer sus propias metas y desarrollar estrategias específicas para reducir la mortalidad infantil y hacer un seguimiento de los progresos hacia la disminución del número de defunciones. En Colombia y especialmente en el Vichada, la mortalidad infantil está estrechamente vinculada a la pobreza y acceso a los servicios de salud; debido a ello, los avances la mejora de los servicios públicos de salud es un elemento clave, en particular el acceso a agua apta para consumo humano y a un mejor saneamiento.

Mortalidad Neonatal

El departamento de Vichada presentó en la mortalidad neonatal (hasta 28 días luego del nacimiento) un comportamiento fluctuante, pero con una tendencia al descenso. Este indicador departamental supera en casi todos los años de estudio al indicador nacional. Su pico más alto se registró en 2009 con una tasa de mortalidad neonatal de 21,1 muertes en neonatos por cada 1.000 nacidos vivos, su punto más bajo se presentó en 2012 con 4,7 muertes en neonatos por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2020 se registró una tasa de mortalidad neonatal de 9,4 muertes en neonatos por cada 1.000 nacidos vivos, siendo esta más baja que el año inmediatamente anterior (Figura 58).

El comportamiento de este indicador en población indígena expresa tasas de mortalidad más altas que las departamentales y nacionales, presenta dos picos importantes en los años 2010 y 2016 con tasas de mortalidad neonatal de 25,2 y 24,2 muertes por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente. Para el año 2020, su tasa se ubicó en 13,7 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos (Figura 58). Cuando se disgrega este indicador el tipo de mortalidad neonatal en el año 2020, se encontró que para Tasa de mortalidad neonatal tardía reportó 4,9 muertes neonatales tardías por cada 1.000 nacidos vivos, doblando su valor para la Tasa de mortalidad neonatal temprana con 8,8 muertes neonatales tempranas por cada 1.000 nacidos vivos.

Figura 58. Tasa de mortalidad neonatal, departamento de Vichada, 2005 - 2020



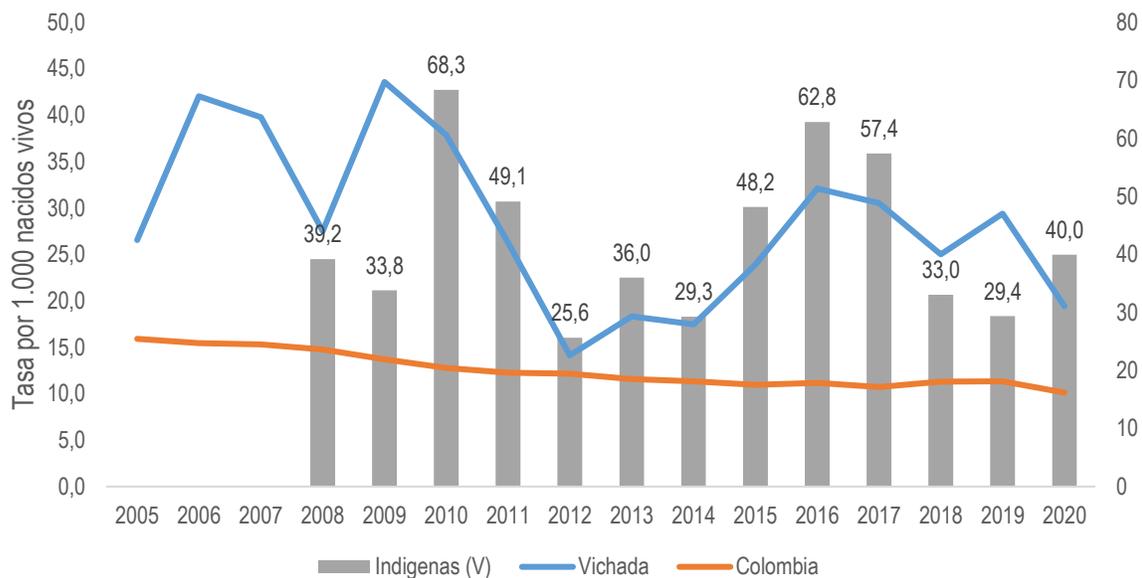
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2019, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad en menores de un año (mortalidad infantil), que representa la probabilidad que tiene un niño de morir antes de cumplir el primer año de vida, tuvo un comportamiento fluctuante similar a la dinámica en mortalidad neonatal, pero con tasas más altas y que superan en todos los años el indicador nacional. Su pico más alto se registró en 2009 con una tasa de mortalidad en menores de un año de 43,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, su punto más bajo se presentó en 2012 con 14,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2020 se registró una tasa de mortalidad neonatal de 19,4 muertes en neonatos por cada 1.000 nacidos vivos, siendo esta más baja que el año inmediatamente anterior (Figura 59).

La mortalidad infantil en población indígena desde el 2008 ha expresado un comportamiento irregular, con valores por encima de los departamentales en el periodo 2010 a 2017. Su pico máximo se presentó en el año 2010 con 68,3 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos y su valor más bajo se observó en el año 2012 con 25,6 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos, superando por 11 puntos el valor departamental en este año. Para el año 2020, se obtuvo una tasa de 40,0 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos y su tendencia en los últimos años es al descenso (Figura 59).

Figura 59. Tasa de mortalidad infantil, departamento de Vichada, 2005 - 2020



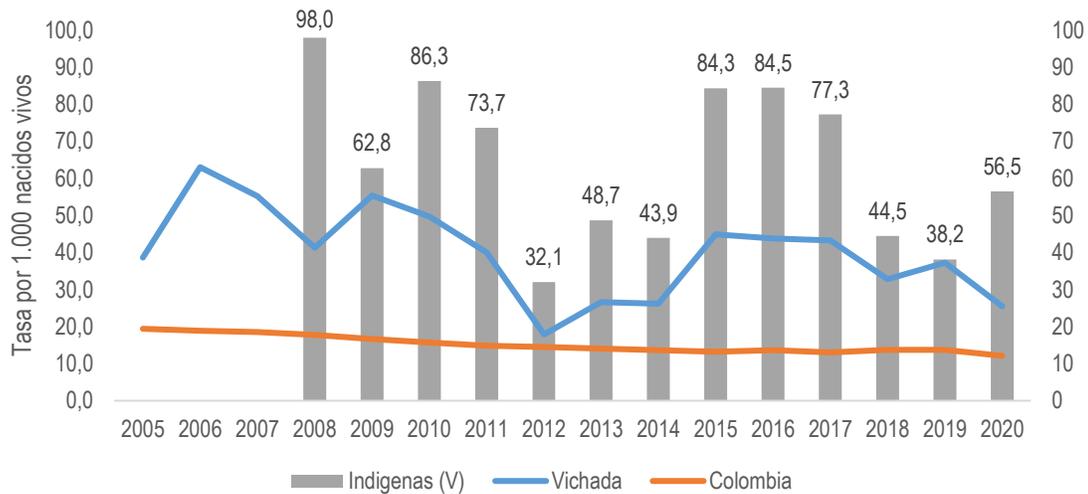
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Mortalidad en la niñez

La tasa de mortalidad en menores de cinco años (mortalidad en la niñez) para el departamento de Vichada en el periodo 2005 a 2020, presentó para los últimos años un descenso en el indicador. Para el año 2020, presentó una tasa de 25,5 defunciones en menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos, inferior al año inmediatamente anterior. Presentó su máximo pico en 2006 con 63,0 muertes en menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos, la mortalidad en este grupo poblacional muestra una tendencia al descenso, siendo el 2012 el año con la menor tasa de mortalidad en la niñez (17,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos). Sin embargo, durante todos los años la mortalidad en la niñez fue superior al indicador nacional (Figura 60).

Para los niños indígenas menores de 5 años desde el año 2008 se observan tasas por encima del valor departamental y nacional, su mayor tasa se obtuvo para este año 2008 con una tasa de 98,0 muertes de niños menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos, su segundo pico se presentó en el año 2010 con 86,3 y defunciones de niños menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos, su tasa más baja se presentó en 2012 con 32,1 muertes en menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2020, presenta una tasa de mortalidad en la niñez de 56,5 muertes de niños menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos (Figura 60).

Figura 60. Tasa de mortalidad en la niñez, departamento de Vichada, 2005 - 2020

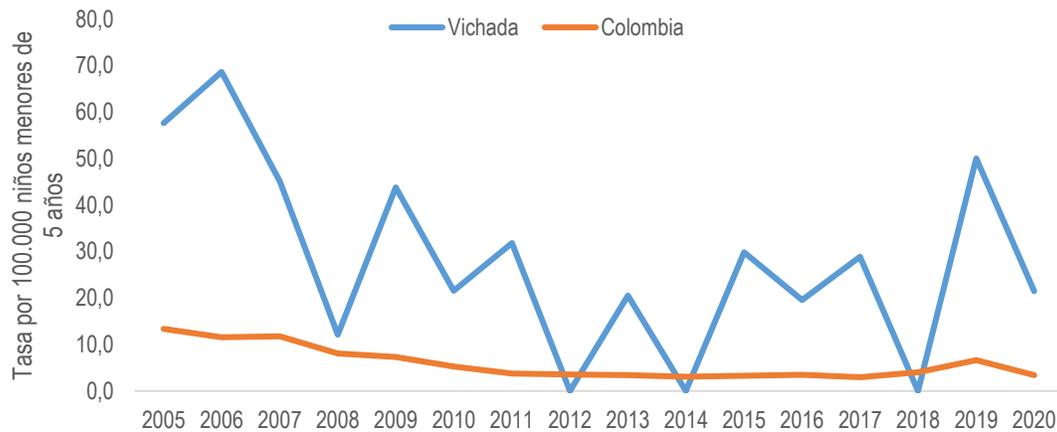


Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en niños menores de cinco años

El comportamiento de la mortalidad por EDA en menores de 5 años en el departamento ha sido muy irregular, teniendo su máxima mortalidad por 1000.000 niños menores de 5 años en 2006 con una tasa de 68,7, seguido del año 2019 con una con una tasa de 50,0. Para el año 2020, se registró una tasa de 21,5 muertes por 1000.000 niños menores de 5 años. En los años 2012, 2014 y 2018 no se reportaron casos de mortalidad. Durante el periodo de análisis Vichada ha registrado generalmente tasas de mortalidad por EDA superiores de la cifra nacional (Figura 61). No se cuenta con el cálculo del indicador para la población indígena del departamento. La EDA es una causa importante de enfermedad y muerte en los niños menores de cinco años, se debe continuar trabajando en políticas que garanticen el acceso a servicios públicos de buena calidad, la vacunación y el lavado frecuente de manos.

Figura 61. Tasa de mortalidad por EDA en menor de 5 años, departamento de Vichada, 2005- 2020

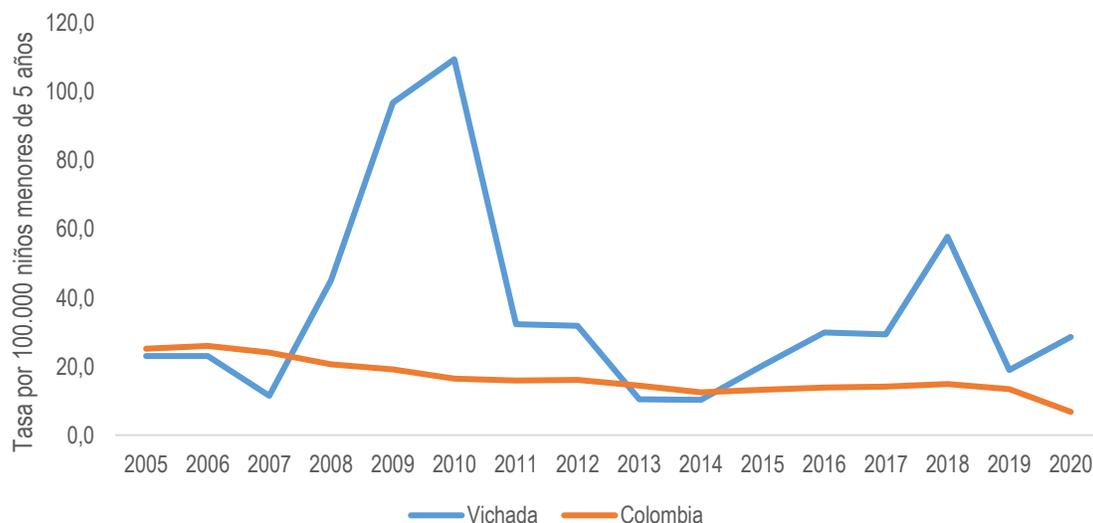


Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA en niños menores de cinco años

Para el año 2020, Colombia reportó una tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años de 6,8 por 100.000 menores de cinco años, en Vichada la tasa de mortalidad por esta misma causa fue de 28,6 por 100.000 menores de cinco años, valor superior al reportado por el nivel nacional para este año y la mayoría de años en estudio. Los máximos valores alcanzados por este indicador se observaron en los años 2009 y 2010 con tasas de 96,8 y 109,5 muertes en 100.000 niños menores de 5 años respectivamente (Figura 62). No se cuenta con el cálculo del indicador para la población indígena del departamento.

Figura 62. Tasa de mortalidad por IRA en menor de 5 años, departamento de Vichada, 2005- 2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

La vacunación, el acceso a servicios de salud, la implementación de salas ERA y de medidas preventivas son cruciales para la disminución de la mortalidad por este evento. Así mismo, es



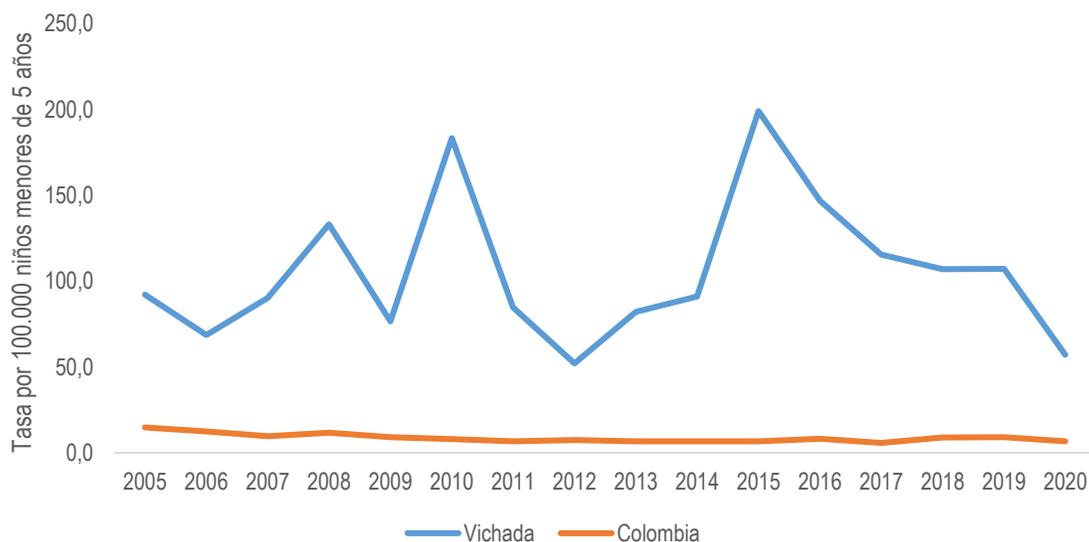
importante el fortalecimiento de la detección y tratamiento temprano en las familias e instituciones hospitalarias, debido a que la IRA es una afección prevenible y curable, es posible reducir el peso que representa a los sistemas de salud y a la población

Mortalidad por desnutrición - DNT en niños menores de cinco años

Durante el periodo evaluado se observa que el comportamiento de la mortalidad por desnutrición ha sido superior del valor nacional con incrementos y disminuciones, pero una tendencia general de aumento. La mayor tasa de mortalidad por desnutrición en el departamento se presentó en el 2015 con 199,1 muertes por 100.000 menores de 5 años, seguido del año 2010 con una tasa de 183,3 muertes por 100.000 niños menores de 5 años. Para el año 2020, presentó una tasa de 57,3 muertes por 100.000 niños menores de 5 años (

Figura 63). No se cuenta con el cálculo del indicador para la población indígena del departamento. Por lo anterior, es importante continuar trabajando en la detección temprana de problemas relacionados con el estado nutricional de los niños, de forma que no originen ni empeoren otras condiciones patológicas que puedan acarrear una muerte.

Figura 63. Tasa de mortalidad por DNT en menor de 5 años, departamento de Vichada, 2005- 2020



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Determinantes intermediarios

Los determinantes intermediarios de la salud hacen referencia a las condiciones que pueden ser modificadas y que ponen en desventajas a las personas que las poseen frente a los demás haciéndolos más vulnerables para desarrollar los efectos de salud. Dentro de estas condiciones están las circunstancias materiales, que hacen referencia a las condiciones de vida, de la vivienda, de trabajo, disponibilidad de alimentos y demás. Los factores conductuales y psicológicos que enfatizan la influencia de los hábitos y estilos de vida y el sistema sanitario como circunstancia que puede ejercer



impacto positivo o negativo sobre la salud. La medición de las desigualdades en el campo de la salud es una condición indispensable para avanzar en la mejoría de la situación de salud de la Región.

Una vez analizadas las causas de muerte que se presentaron con mayor frecuencia en los niños, se realizó un análisis materno – infantil junto con sus determinantes sociales en salud, para esto se calcularon las medidas de Índice de Concentración en Salud empleando el paquete estadístico de Epidat versión 4.2.

Desigualdades sociales por Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI

La expresión desigualdades sociales en salud, hace referencia a desigualdades que se manifiestan en indicadores relacionados con la salud (tasas de morbilidad, tasas de mortalidad, acceso y uso de servicios de salud, disponibilidad de recursos sanitarios u otros del mismo tenor) entre grupos o clases sociales. Las desigualdades son diferencias objetivas que pueden constatarse mediante el simple recurso de comparar dos o más objetos. En cualquier región hay diferencias en la distribución de la salud. Los factores genéticos y biológicos dan lugar a diferencias, no sólo en los rasgos físicos, sino también en la salud de las personas. Las de mayor edad tienden a ser menos saludables que las más jóvenes; las mujeres, en casi todas las sociedades, exhiben mayores expectativas de vida que los hombres y los fumadores mueren antes y tienen peor calidad de vida que los no fumadores.

Hay desigualdades sistemáticas, que exhiben patrones consistentes en la población. Se manifiestan como diferencias entre grupos sociales con respecto a una gran cantidad de indicadores sanitarios. Muchas de ellas son inducidas por procesos sociales y no resultan de diferencias naturales, como las que son de origen genético o las que se asocian al esfuerzo y la aplicación personal o a la intervención del azar. Por último, hay desigualdades ostensiblemente injustas, porque atentan contra nociones ampliamente compartidas de justicia, como, por ejemplo, la noción de que todos los niños, con independencia de su grupo social de origen, deberían tener las mismas posibilidades de sobrevivir y de alcanzar una educación universitaria. A estas desigualdades sistemáticas, injustas y generadas por procesos sociales, se les llama inequidades.

Las desigualdades sociales y económicas, per se, ejercen una influencia negativa sobre la salud, con independencia de los niveles económicos o del desarrollo social promedio. En niveles de desarrollo económico similares, las sociedades con menos desigualdades sociales exhiben mejores indicadores de salud.

Se estimaron los índices basados en comparaciones dos a dos para categorías ordenadas con la variable socioeconómica de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI. Las variables de salud corresponden a los indicadores: Tasa de mortalidad infantil, Tasa de mortalidad en la niñez, Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años y Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años. Se utilizó programa Epidat versión 4.2 (Tabla 57).

Tabla 57. Análisis de desigualdades de la mortalidad por NBI, departamento de Vichada, 2020

Índice	2020
--------	------



	Tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad en la niñez	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	Tasa de mortalidad por DNT en menores de cinco años
Cociente de tasas extremas	--	1,8	0,2	--	--
Cociente ponderado de tasas extremas	--	49,4	4,0	--	--
Diferencia de tasas extremas	17,4	11,3	-225,0	19,0	47,5
Diferencia ponderada de tasas extremas	297,2	311,2	-6.223,0	524,9	1.312,3
Riesgo atribuible poblacional	20,5	11,00	-213,1	28,6	57,3
Riesgo atribuible poblacional relativo (%)	100,0	43,5	-426,1	100,0	100,0

Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

El cociente de tasas extremas: La tasa de mortalidad en la niñez es 1,8 veces más alta en el municipio con mayor NBI, lo que significa que, por cada mil nacidos vivos, mueren 1,8 veces más niños en el municipio con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas (Cumaribo) que en el municipio con menos privación (Santa Rosalía). La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años es 0,2 veces más alta en Cumaribo que es el municipio con mayor porcentaje de NBI que el municipio de Santa Rosalía con menos privaciones. Para el cociente de tasas extremas en tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años y tasa de mortalidad por DNT en menores de cinco años, no se encuentran en el año evaluado mortalidades en el municipio de Santa Rosalía por estas afecciones (municipio con menor NBI), por lo que su cociente corresponde a 0.

El Cociente ponderado de tasas extremas: La tasa de mortalidad en la niñez del municipio de Cumaribo que tiene mayor porcentaje de pobreza es 49,4 veces más alta que la tasa de tasa de mortalidad en la niñez del municipio de Santa Rosalía que tiene menor porcentaje de pobreza. La tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años del municipio de Cumaribo que tiene mayor porcentaje de pobreza es 4,0 veces más alta, que la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años del municipio de Santa Rosalía que tiene menor porcentaje de pobreza. Para el cociente de tasas extremas en tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años y tasa de mortalidad por DNT en menores de cinco años, no se encuentran en el año evaluado mortalidades en el municipio de Santa Rosalía por estas afecciones (municipio con menor NBI), por lo que su cociente corresponde a 0.

La diferencia de tasas extremas: El municipio de Cumaribo con mayor porcentaje de pobreza tiene 17,4 muertes infantiles más por cada 1.000 nacidos vivos que el municipio de Santa Rosalía con menor porcentaje de pobreza. Cumaribo municipio con mayor porcentaje de pobreza tiene 11,3 muertes en la niñez más por cada 1.000 nacidos vivos que Santa Rosalía municipio con menor porcentaje de pobreza. El municipio con mayor porcentaje de pobreza (Cumaribo) tiene 225 muertes menos en niños menores de 5 años por EDA por cada 100.000 niños menores de 5 años que el municipio con menor porcentaje de pobreza (Santa Rosalía). Cumaribo (mayores NBI) tiene 19,0 y 47,5 muertes por IRA y DNT respectivamente por cada 100.000 niños menores de cinco años que tiene el municipio de Santa Rosalía (menores NBI).



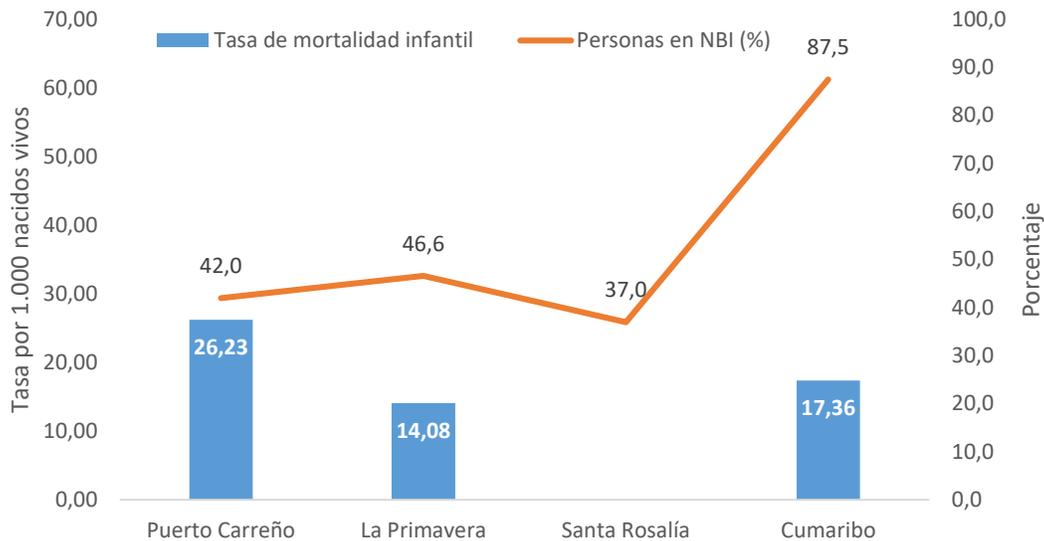
La diferencia ponderada de tasas extremas: En un sentido absoluto, en el municipio de Cumaribo con mayores necesidades básicas mueren 297,2 niños menores de un año más, por cada 1.000 que nacen vivos, que en el municipio de Santa Rosalía con menores necesidades. En el municipio con mayores necesidades básicas (Cumaribo) mueren 311,2 niños menores de cinco años más, por cada 1.000 que nacen vivos en el municipio con menores necesidades (Santa Rosalía). Cumaribo que es el municipio con mayores necesidades básicas mueren 6.205 menores de cinco años menos por EDA por cada 100.000 niños menores de 5 años en Santa Rosalía que es el municipio con menor porcentaje de pobreza. El municipio con mayor porcentaje de pobreza (Cumaribo) tiene 524,9 y 1.312,3 muertes más en niños menores de 5 años por IRA y DNT por cada 100.000 niños menores de 5 años respectivamente, que el municipio con menor porcentaje de pobreza (Santa Rosalía).

El riesgo atribuible poblacional: Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad infantil que Santa Rosalía municipio con menor porcentaje de pobreza, se evitaría la mortalidad infantil en 20 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad en la niñez que el municipio con menor porcentaje de pobreza (Santa Rosalía), se aumentaría la mortalidad infantil en 11 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años que Santa Rosalía, municipio con menor porcentaje de pobreza, se disminuiría la mortalidad en niños menores de 5 años por EDA en 213 muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años. Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad por IRA y DNT en menores de 5 años que Santa Rosalía, municipio con menor porcentaje de pobreza, se incrementaría la mortalidad en niños menores de 5 años por IRA y DNT en 29 y 57 muertes respectivamente por cada 100.000 niños menores de 5 años.

El riesgo atribuible poblacional relativo: Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad infantil que Santa Rosalía municipio con menor porcentaje de pobreza se evitaría la mortalidad en un 100%. Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad en la niñez que el municipio con menor porcentaje de pobreza (Santa Rosalía) se aumentaría la mortalidad en un 44%. Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por EDA que el municipio con menor porcentaje de pobreza se disminuiría la mortalidad en un 426%. Si todos los municipios tuvieran la misma tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA y DNT que el municipio con menor porcentaje de pobreza se aumentaría la mortalidad en un 100% en cada una.

Al analizar la relación entre la magnitud de la tasa de mortalidad infantil y el índice de NBI, para el año 2020, se puede evidenciar que el municipio de Puerto Carreño con el segundo mayor índice de NBI, es quien tiene la tasa de mortalidad infantil más alta, seguida por el municipio de Cumaribo, que es el que posee en el departamento el mayor índice de NBI. Por el contrario, el municipio de Santa Rosalía que obtuvo en la región el menor índice de NBI, no tiene mortalidad infantil para este periodo (Figura 64).

Figura 64. Tasa de mortalidad infantil y NBI en el departamento de Vichada, 2020



Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

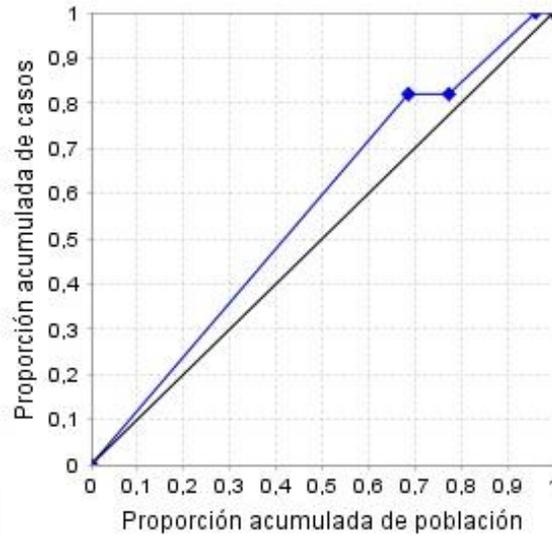
Índice de concentración en salud

El Índice de Concentración, pertenece al grupo de los índices de desproporcionalidad. Muestra el gradiente de salud a través de varios subgrupos poblacionales que poseen un ordenamiento natural, e indica la concentración del efecto de salud entre los grupos más o menos aventajados. El índice toma valores entre -1 y 1, cuando este índice es negativo la curva se ubica por encima de la diagonal (igualdad perfecta) que representa una desigualdad a favor de los “más privilegiados” (se concentra la carga de la enfermedad en los menos favorecidos), y cuando el índice es positivo la curva se ubica por debajo de diagonal que representa una desigualdad a favor de los “menos privilegiados” (se concentra la carga de la enfermedad en los más favorecidos).

Tasa de Mortalidad Materna

La curva de concentración indica que el 82% de los casos de mortalidad materna ocurrieron en el 75% más pobre de la población Vichadense. Desigualdad a favor de los municipios “más privilegiados”, así, el número de muertes maternas acumuladas supera a las que cabría esperar en una situación de plena igualdad o proporcionalidad y guarda una relación lineal monótona entre el indicador socioeconómico y el de salud, ya que está siempre por encima de la diagonal sin cruzarla. El índice de concentración fue de -0,13 (Figura 47).

Figura 65. Índice de concentración en Mortalidad Materna según NBI, Vichada, 2020

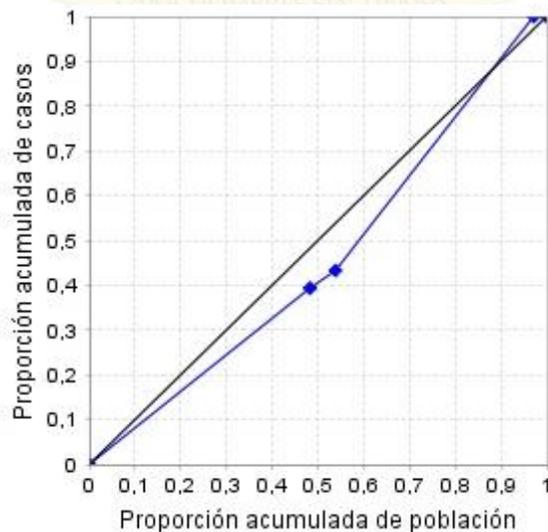


Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

Tasa de Mortalidad Neonatal

La curva de concentración indica que el 40% de los casos de mortalidad neonatal ocurrió en el 60% menos pobre de la población Vichadense. Desigualdad a favor de los municipios “menos privilegiados”, aunque no hay una relación lineal monótona en este indicador, ya que la curva cruza la diagonal. El municipio más privilegiado es quien ostenta una mayor mortalidad neonatal en su población más pobre. El índice de concentración fue de 0,09 (Figura 66).

Figura 66. Índice de concentración en Mortalidad Neonatal según NBI, Vichada, 2020



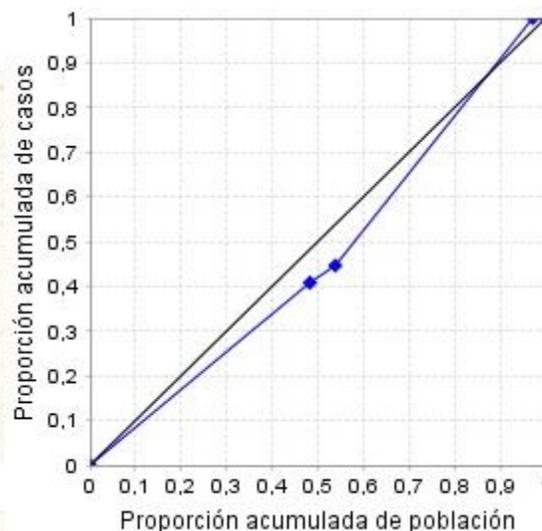
Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020



Tasa de Mortalidad Infantil

La curva de concentración indica que el 45% de los casos de mortalidad infantil ocurrieron en el 50% menos pobre de la población Vichadense. Desigualdad a favor de los municipios “menos privilegiados”, aunque no hay una relación lineal monótona en este indicador, ya que la curva cruza la diagonal. El municipio más privilegiado es quien ostenta una mayor mortalidad infantil en su población más pobre. El índice de concentración se obtuvo con un valor de 0,07 (Figura 49).

Figura 67. Índice de concentración en Mortalidad Infantil según NBI, Vichada, 2020

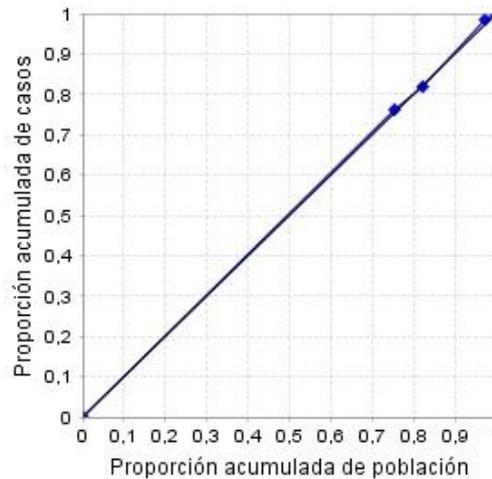


Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

Tasa de Mortalidad en la niñez

La curva de concentración indica que, para los casos de mortalidad en la niñez, no se evidencia desigualdad para este indicador a nivel departamental, ya que la curva se extrapola con la diagonal de igualdad. El índice de concentración fue de -0,01 (Figura 68).

Figura 68. Índice de concentración en Mortalidad en la niñez según NBI, Vichada, 2020

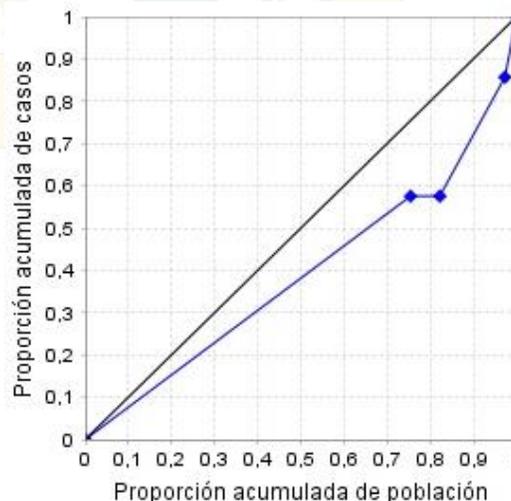


Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

Tasa de Mortalidad por EDA en menor de 5 años

La curva de concentración indica que el 80% de los casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años ocurrieron en el 58% más privilegiada de la población Vichadense. Guarda una relación lineal monótona entre el indicador socioeconómico y el de salud, ya que está siempre por debajo de la diagonal sin cruzarla. Desigualdad a favor de los municipios “menos privilegiados” El índice de concentración fue de 0,22 (Figura 51).

Figura 69. Índice de concentración en Mortalidad por EDA en menor de 5 años según NBI, Vichada, 2020



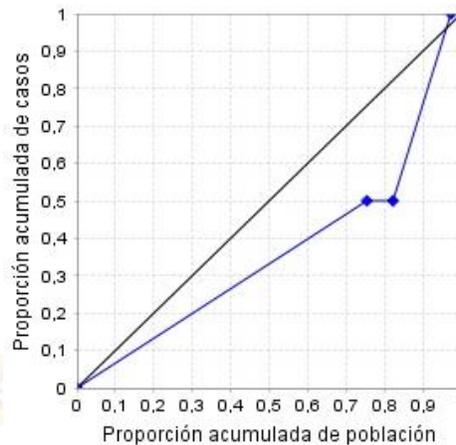
Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

Tasa de Mortalidad por IRA en menor de 5 años

La curva de concentración indica que el 50% de los casos de mortalidad por IRA en menores de 5 años ocurrieron en el 82% de la población Vichadense más privilegiada. Desigualdad a favor de los municipios “menos privilegiados”, aunque no hay una relación lineal monótona en este indicador, ya que la curva cruza la diagonal. El municipio más privilegiado es quien ostenta una mayor mortalidad infantil en su población más pobre. El índice de concentración fue de 0,27 (Figura 70).



Figura 70. Índice de concentración en Mortalidad por IRA en menor de 5 años según NBI, Vichada, 2020

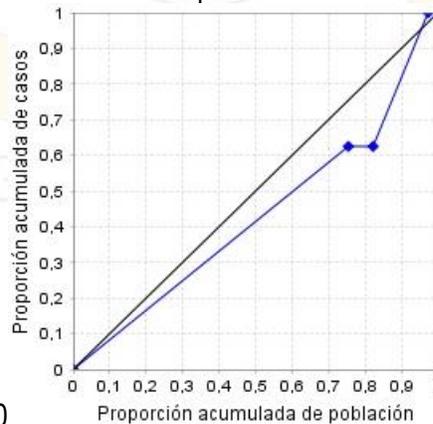


Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

Tasa de Mortalidad por DNT en menor de 5 años

La curva de concentración indica que el 62% de los casos de mortalidad por DNT en menores de 5 años ocurrieron en el 80% más privilegiada de la población Vichadense. Desigualdad a favor de los municipios “menos privilegiados”, aunque no hay una relación lineal monótona en este indicador, ya que la curva cruza la diagonal. El municipio más privilegiado es quien ostenta una mayor mortalidad infantil en su población más pobre. El índice de concentración fue de 0,14 (Figura 53).

Figura 71. Índice de concentración en Mortalidad por DNT en menor de 5 años según NBI, Vichada,



2020

Fuente: Elaboración a partir de datos de bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2020

Determinantes estructurales

Etnia

Dentro de los años estudiados se puede observar una mortalidad materna con predominio de la etnia indígena, al comparar las razones de mortalidad dentro del grupo de mujeres que se auto reconocen como indígenas frente a otros grupos poblacionales, se puede evidenciar que las razones de



mortalidad materna en todos los años estudiados sobrepasan considerablemente las razones de los otros grupos, obteniendo su máximo pico en el año 2015, en mujeres indígenas con 1.687 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos y otros grupos étnicos con 319 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el año 2020, toda la carga de mortalidad materna del departamento se concentró en la etnia indígena con una tasa de 1.182,8 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (Tabla 58).

Tabla 58. Indicadores de Razón de mortalidad materna por etnia, Vichada, 2009 - 2020

Etnia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indígena	-	350,9	213,7	635,6	836,8	1.686,7	241,5	662,3	762,4	489,2	1.182,8
ROM (gitano)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Raizal (San Andrés y Providencia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras etnias	-	179,2	173,3	164,7	-	318,5	163,4	177,6	203,7	-	-
No reportado	3225,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	118,3	228,6	188,3	366,6	349,3	860,4	194,6	393,7	547,3	326,8	166,6

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2009 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

La tasa de mortalidad neonatal por etnia en el departamento ha presentado una mortalidad constante en la etnia indígena a través de los años a estudio, su máxima tasa se presentó en el año 2010 con 25,2 mortalidades neonatales en la etnia indígena por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 2020 se registraron 13,7 muertes neonatales en la etnia indígena por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 59).

Tabla 59. Indicadores de Tasa de mortalidad Neonatal por etnia, Vichada, 2009 - 2020

Etnia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indígena	25,2	10,5	6,4	14,8	14,6	14,5	24,2	17,7	10,2	11,7	13,7
ROM (gitano)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Raizal (San Andrés y Providencia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,5
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	166,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras etnias	11,3	10,8	3,5	1,7	4,6	4,8	6,5	-	8,2	9,9	10,9
No reportado	32,3	31,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	17,8	11,4	4,7	7,3	8,7	8,6	13,6	7,9	9,4	11,1	

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2009 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

Las mortalidades neonatales en las personas que se auto reconocen como Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente presentó en 2010 la tasa más alta registrada en el periodo de estudio con una tasa de 166,7 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2020, la mortalidad neonatal se presentó con una mayor tasa en la etnia indígena con una tasa de 13,7 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 59).



Área de residencia

El área de residencia es otro factor que juega un rol importante en la mortalidad materna y neonatal, ya que el acceso oportuno a los servicios de salud puede en muchos casos determinar el desenlace en una gestación. Al observar los indicadores de razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia de la gestante, podemos evidenciar que el área rural dispersa y el centro poblado ostentan los mayores valores. Para la razón de mortalidad materna, se encontró en 2015 en los centros poblados su máximo valor con una razón de 1.818,2 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, observando un comportamiento similar en los años 2013 y 2014. Para el año 2020, el mayor valor del indicador de mortalidad materna se presentó en el área rural dispersa con una razón de 197,2 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (Tabla 60).

En la Tasa de mortalidad neonatal se evidencia un comportamiento regular en todas las áreas geográficas para los años a estudio, su valor atípico se encontró en aquellas mortalidades que no reportaron su área de residencia “Sin información” en los años 2009 y 2010 con tasas de 62,5 y 111,1 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente. El centro poblado presentó dos picos discretos en 2012 (38,5 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos) y 2018 (26,3 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos). Para el año 2020, el centro poblado presentó la tasa de mortalidad neonatal más elevada frente a las otras áreas geográficas, con una tasa de 26,0 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos (Tabla 60).

Tabla 60. Indicadores de Razón de mortalidad materna y Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia, Vichada, 2010-2020

Área geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos												
Cabecera	202,4		207,0	381,7	171,2		331,7		505,1	345,4	199,6	140,9
Centro poblado					1.369,9	1.666,7	1.818,2					
Área rural dispersa		469,5	315,5		460,8	719,4	1.546,4	514,1	291,6	801,3	422,8	197,2
Sin Información	2.083,3											
Total general	235,6	118,3	228,6	188,3	366,6	349,3	860,4	194,6	393,7	547,3	326,8	166,6
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos												
Cabecera	22,3	14,7	12,4		5,1	7,5	3,3	7,1	5,1	12,1	8,0	12,7
Centro poblado	16,7	14,5	21,7	38,5	13,7			13,9	12,7	26,3	12,1	26,0
Área rural dispersa	10,7	18,9	9,5	6,5	9,2	12,0	18,0	23,1	11,7	4,81	12,7	5,9
Sin información	62,5	111,1										
Total general	21,2	17,8	11,4	4,7	7,3	8,7	8,6	13,6	7,9	9,38	11,1	9,4

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) - Registro de Estadísticas Vitales, 2009 - 2020, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/>

En el departamento de Vichada existe un predominio de población indígena especialmente asentada en el área rural dispersa del departamento, lo que supone una dificultad para el acceso continuo y oportuno al servicio de salud, conllevando a un aumento en la probabilidad de las complicaciones obstétricas y del periodo neonatal.

2.1.5 Mortalidad relacionada con salud mental

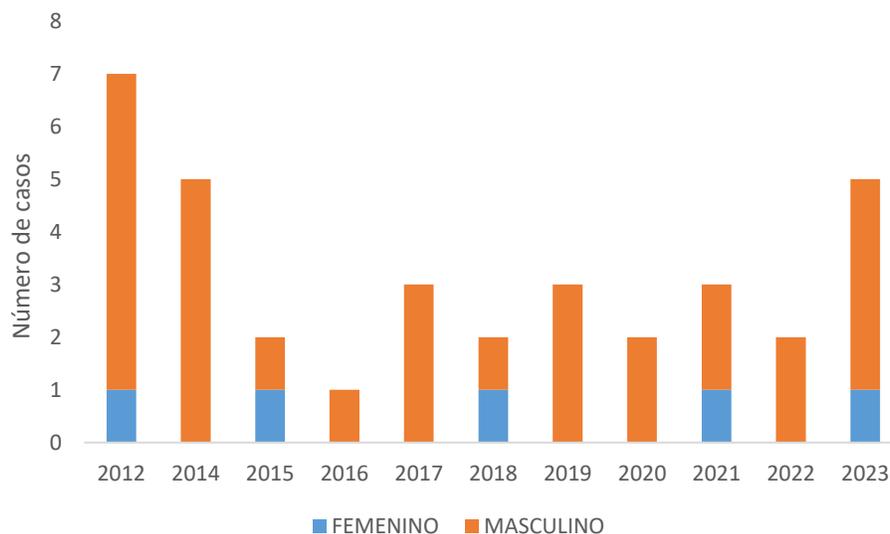
E el periodo 2012 a 2022 se registraron ocho (08) casos de mortalidad relacionada con el evento de salud mental epilepsia, los años en que más muertes se presentaron fueron en 2020 y 2022



registrando dos (02) muertes cada uno. Por municipio se observó tres (03) muertes en mujeres para el municipio de Puerto Carreño, para el municipio de Cumaribo se encontraron cuatro (04) muertes relacionadas a este evento todas en mujeres, finalmente, el municipio de La primavera aportó un (01) caso en sexo femenino. Dentro de los trastornos mentales y del comportamiento se registran tres (03) muertes (2010, 2021 y 2022) en hombres, por municipio una se presentó en el municipio de Puerto Carreño, una en el municipio de Santa Rosalía y una en el grupo correspondiente a sin Información, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada. No se registraron casos de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Frente a los suicidios, en el periodo 2012 a 2023 se presentó un total de 35 suicidios en el departamento, el 85,7% de los eventos se presentaron en hombres, el año que más muertes registró fue el 2012 con el 20,0%, seguido de 2014 y 2023 con 14,3% de las muertes cada uno (Figura 72). Por grupo de edad el más afectado fue el de 15 a 19 años (31,4%), concentrando más del 67% de los casos en menores de 24 años. El municipio que más aportó muertes fue el municipio de Puerto Carreño con el 51,4% de estas, seguido del municipio de La Primavera y Cumaribo con igual proporción (17,1%).

Figura 72. Número de suicidios por sexo y año de ocurrencia, Vichada, 2012 - 2023



Fuente: Cubo SISPRO SGD_Registro_Estadísticas_Vitales, Fecha de consulta: 2024/03/20

2.1.6 Mortalidad por COVID-19

En el departamento de Vichada desde el inicio de la pandemia en el año 2020 hasta el 2023 reportó su primer fallecimiento el 11 de agosto de 2020, desde esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023 se han presentado 65 muertes relacionada a SARS-CoV2, el municipio que más mortalidades ha presentado ha sido Puerto Carreño con 40 muertes que corresponden a el 61,5% del total de muertes, este municipio a su vez fue el primero en presentar casos positivos y en presentar mortalidades.

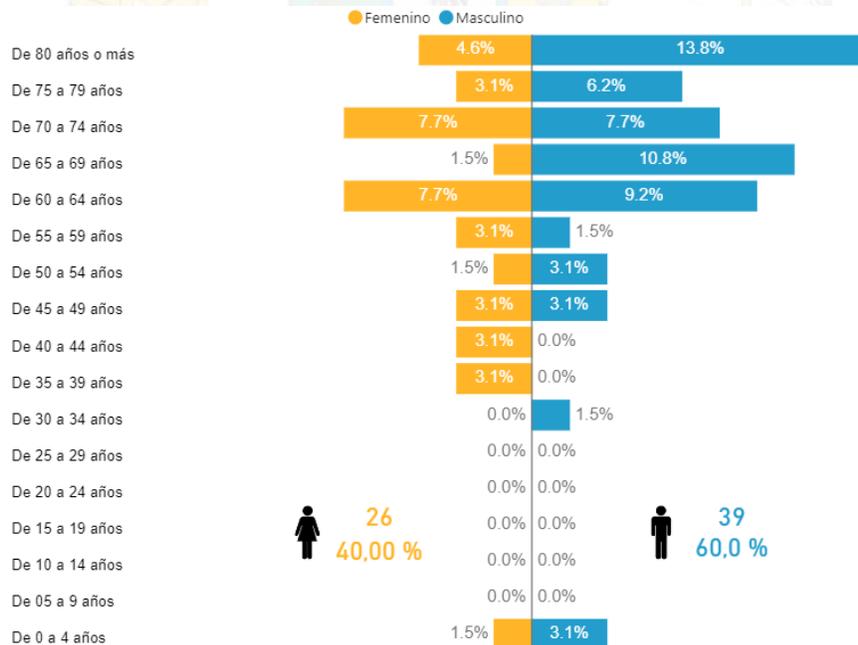


Seguido a este, se encuentra el municipio de Cumaribo con 15 mortalidades que corresponden al 23,1%.

Por sexo, 39 fallecimientos (60,0%) corresponden a hombres y 26 a mujeres (40,6%). Al evaluar el comportamiento de las mortalidades según letalidad, el departamento de Vichada se presentó una letalidad de 1,9%, por municipio se evidencia que el municipio de Puerto Carreño presenta la mayor letalidad con 1,4%, seguido de Cumaribo con 4,2%. La tasa de mortalidad más alta la tiene el municipio de Puerto Carreño con 192,3 casos por 100.000 habitantes, seguido del municipio de La Primavera con 81,3 casos por 100.000 habitantes.

El grupo de edad más afectado en mortalidad son los de 80 y más años con una letalidad del 35,3% respecto a los casos diagnosticados dentro de este grupo etario y a un 18,4% frente al número total de muertes. Seguido a este, encontramos el grupo de edad de 60 a 64 años con una letalidad de 7,8% respecto a los casos diagnosticados dentro de su grupo etario y a un 16,9% frente al número total de muertes. Dentro de los grupos etarios comprendidos entre los 5 a 34 años no se han presentado mortalidades por COVID-19 (Figura 73). Dentro de las mortalidades en grupos de población priorizada (menores de 5 años y maternas) se registraron tres (03) muertes en menores de un año, indígenas, del municipio de Cumaribo, dos de ellos con enfermedades de base.

Figura 73. Pirámide poblacional mortalidades por COVID-19, Vichada, 2020-2023



Fuente: <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/datos.aspx?cod=130>, fecha de consulta: 2024/03/20

Caracterización de mortalidad por EAPB

Frente a la caracterización de las mortalidades en su población afiliada por parte de las dos EAPB presentes en el territorio (Nueva EPS, EPSI Mallamas), se encontró reportado para el año 2020 una



priorización similar a la identificación de prioridades departamental, se evidenció que la Razón de Mortalidad Materna es mayor en la población afiliada a la EPSI Mallamas del régimen subsidiado con 141,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para la población afiliada a la Nueva EPS no se reportaron muertes maternas para este año. En cuanto a la Mortalidad Perinatal se evidenció que la EPSI Mallamas de régimen subsidiado tiene la mayor carga con 18,0 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, mientras para los afiliados a Nueva EPS 3,3 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (Tabla 61), la población indígena es quien presentan una mayor carga con una Tasa de Mortalidad perinatal de 8,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Es importante que las dos EAPB presentes en el territorio generen estrategias de choque para evitar que sigan ocurriendo este tipo de mortalidades.

Tabla 61. Indicadores de caracterización de la mortalidad según EAPB, Vichada, 2020

Indicador	EAPB Nueva EPS		MALLAMAS
	Régimen Subsidiado	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado
Razón de mortalidad materna a 42 días	0,0	0,0	141,0
Tasa de mortalidad perinatal	3,3	0,0	18,0
Tasa ajustada tumor maligno de mama (lista 6/67)	9,8	--	--
Tasa ajustada tumor maligno de cuello de útero (lista 6/67)	19,5	23,8	--
Accidentes de transporte terrestre	21,13	39,0	3,01
Enfermedades isquémicas del corazón	36	63,5	10,3
Enfermedades cerebrovasculares	11,0	36,0	2,5
Enfermedades Hipertensivas	8,0	--	8,6
Enfermedades infecciosas intestinales	--	--	2,4
Infecciones respiratorias agudas	11,6	--	5,49

Fuente: Bodega de Datos SISPRO - Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2020
[http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacionalEAPB/\(S\(y0bllhuts4duxzcxwstatrq\)\)/default.aspx](http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacionalEAPB/(S(y0bllhuts4duxzcxwstatrq))/default.aspx)

En las muertes de causa externa las EAPB realizaron el cálculo de los accidentes de transporte terrestre que son las causas externas más frecuentes en el departamento, encontrando que los afiliados de Nueva EPS presentaron las tasas más altas, con 21,1 y 39 muertes por cada 100.000 habitantes en afiliados del régimen subsidiado y contributivo respectivamente. Para las muertes por enfermedades crónicas, solo Nueva EPS realizó priorización de estos indicadores, estableciendo que en su población afiliada a régimen subsidiado se presenta una Tasa ajustada tumor maligno de mama (lista 6/67) de 9,8 casos por cada 100.000 habitantes y una Tasa ajustada tumor maligno de cuello de útero (lista 6/67) de 19,5 muertes por cada 100.000 habitantes y 23,8 muertes por cada 100.000 habitantes este último en población de régimen contributivo (Tabla 61).

Las mortalidades relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio, en las enfermedades isquémicas del corazón los afiliados del régimen contributivo a Nueva EPS presentaron la mayor tasa con 63,5 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido de los afiliados al régimen subsidiado de esta



misma EAPB con 36,0 muertes por cada 100.000 habitantes. Frente a las enfermedades infecciosas las muertes se presentaron en afiliados al régimen subsidiado de las dos EAPB, relacionadas con enfermedades intestinales los afiliados a EPSI Mallamas presentaron 2,4 muertes por cada 100.000 habitantes, para las mortalidades por infecciones respiratorias agudas Nueva EPS presentó 11,6 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido de los afiliados a Nueva EPS con 5,5 muertes por cada 100.000 habitantes (Tabla 61).

Conclusiones

Durante el periodo 2005 al 2020, las tasas ajustadas por la edad en el departamento de Vichada han tenido un comportamiento fluctuante, sin una tendencia definida, aunque con un predominio claro de las causas agrupadas en el grupo de “las demás causas” y las enfermedades del sistema circulatorio. En los hombres la tasa ajustada por la edad se observa una tendencia general a la disminución durante 2017 al 2020 y un predominio claro de las mortalidades relacionadas con causas externas, superada en los últimos años por “las demás causas”. En las mujeres, se ha presentado una tendencia al aumento en este mismo periodo con un comportamiento muy variable, aunque con un predominio claro de “las demás causas” y las enfermedades del sistema circulatorio.

Para las tasas ajustadas de AVPP durante el periodo entre 2005 a 2020, se pudo evidenciar que en general las enfermedades definidas como “las demás causas” son la principal razón de la mortalidad prematura en el departamento; al discriminar por sexo, en los hombres las causas externas son la razón de la mayor cantidad de años perdidos, tanto que la mayor cantidad de años de vida perdidos en las mujeres correspondió a “las demás causas”.

Según la mortalidad específica por subgrupo en el departamento, el grupo denominado enfermedades transmisibles, la subcausa que tiene mayor participación en la mortalidad de este grupo son las IRA. En el grupo de las neoplasias el primer puesto lo ocupa los tumores del cuello del útero en mujeres y el tumor maligno de estómago en hombres. El grupo denominado de las enfermedades del sistema circulatorio tiene mayor participación en la mortalidad las enfermedades isquémicas del corazón. Dentro del grupo de las causas externas los accidentes de transporte terrestre llevan la mayor carga de mortalidad en este grupo. La diabetes mellitus aparece encabezando la lista en cuanto a la mortalidad del grupo de “las demás enfermedades” con un aumento considerable para este año.

En el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal se observó que, los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal son los que más se han presentado. En relación a la mortalidad infantil (menor de 1 año) durante el 2020, la principal causa de defunciones fueron las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; en el grupo de 1 a 4 años no se observó un predominio claro durante el 2020, ya que cuatro subcausas emergieron como principales; en niños menores de 5 años la primera causa de defunción fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

En el periodo de estudio, en el departamento de Vichada, la razón de mortalidad materna se observa una tendencia a la disminución especialmente en los últimos años. Por el contrario, la tasa de mortalidad neonatal presenta un comportamiento fluctuante en los primeros años evaluados y en ascenso sostenido desde el año 2012. La mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez tienen una



tendencia al aumento en los últimos años evaluados, aunque específicamente para el año 2020 se observa una tendencia al descenso. Tanto que la tasa de mortalidad por IRA, EDA y DNT en menores de cinco años la tendencia ha venido en incremento y supera por mucho al indicador país, aunque para la mortalidad por DNT se observa un ligero descenso en los últimos años.

Así pues, al comparar la mortalidad materno – infantil y de la niñez del departamento frente al país podemos ver que, para la razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad en la niñez, la tasa de mortalidad por IRA, EDA y DNT en menores de cinco años, se encuentran por encima de la nación con una diferencia estadísticamente significativa. Por otro lado, evidencia un predominio claro de estos indicadores de mortalidad en la población indígena del departamento.

Se evaluó los indicadores de la mortalidad materno - infantil y niñez al compararlos ordenando las categorías según el índice de NBI, se pudo observar que, la tasa de mortalidad materna es mayor en aquellos municipios con mayores necesidades básicas. La tasa de mortalidad neonatal e infantil para este periodo se ubicó en aquellos municipios con menos necesidades, aunque este comportamiento no es regular, que se refleja en que las mortalidades de la niñez no evidenciaron desigualdad a favor o en contra de ningún municipio. Las mortalidades relacionadas con EDA, IRA y DNT en menor de 5 años, presentó mayores mortalidades en aquellos municipios que tenía menos privaciones. Lo anterior se puede explicar debido a que, aunque algunos municipios del departamento presenten menores índices de NBI frente a los otros, su pobreza multidimensional es igualmente alta.

Como determinante estructural en el departamento se evidencia que la etnia indígena se encuentra con los mayores índices de mortalidad, sumado a esto, el área de residencia rural dispersa y centros poblados supone otro determinante que juega en contra de la salud de la población allí asentada, ya que la falta de vías de acceso adecuadas, la falta de transporte continuo, los bajos recursos económicos y la baja cobertura de los servicios de salud, generan que estos indicadores como se observó tiendan al aumento.

La mortalidad por COVID-19 en el departamento se concentró en el municipio de Puerto Carreño y afectó en mayor medida a la población adulto mayor, especialmente a aquellas con comorbilidades de base. Desde el año 2020 da inicio la pandemia COVID-19, y en este aspecto es importante resaltar que las medidas que se implementaron para su contención y control, pueden generar sesgos en los indicadores.



CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO.

4. Cartografía Social

La cartografía social es una metodología participativa y colaborativa que promueve la reflexión e identificación comunitaria de representaciones, significados y relaciones alrededor de un espacio social y físico en el que habitan uno o más grupos sociales (Loaiza, Álvarez y Palacio, 2020) a partir de relatos colectivos. A su vez, aporta a la construcción de política pública, desde el reconocimiento y respeto de la gobernabilidad legítima.

La cartografía social permite identificar a partir de representaciones gráficas aquellos actores, lugares, elementos particulares y relaciones que dan cuenta de las dinámicas, necesidades y procesos de salud, enfermedad y cuidado de la vida, desde los escenarios más cotidianos de las poblaciones. Por otro lado, permite potenciar la participación de la comunidad y su incidencia en la construcción de acciones, estrategias y rutas resolutivas que promuevan el bienestar individual y colectivo de la población.

En los municipios del departamento se realizó la convocatoria a los diferentes actores sociales en el municipio para ser partícipes de la construcción del componente cualitativo del ASIS a través de las alcaldías municipales. Se logró contar con representantes de algunos sectores con los cuales se realizó el ejercicio según lo descrito en el Anexo 1. Cartografía social de la guía metodológica del MSPS.

Como resultado de la cartografía los grupos identificaron problemas de tipo ambiental como quemadas incontroladas de sabana que deterioran la calidad del aire. Dentro de los problemas de tipo poblacional se identificó la alta dispersión poblacional, la carga de la migración de personas venezolanas en el territorio y el aumento de la delincuencia común y organizada. Por otro lado, como problema de tipo económico se evidenció la pobreza de la población de los municipios, especialmente en la población indígena y de área rural, así mismo las vías de comunicación se encuentran deterioradas, lo que conlleva a una baja producción agrícola o pecuaria que incide directamente en la oferta y demanda de alimentos y servicios de salud.

En el componente social se encontró que las inspecciones se encuentran sin saneamiento básico, la captación de agua para consumo humano la realizan de fuentes subterráneas o fuentes superficiales sin realizar ningún tipo de tratamiento para su desinfección. Para las instituciones educativas presentes en las zonas rurales se cuenta con captación de agua igual a la de la población general, pero se evidencia problemas con el almacenamiento de la misma ya que se cuentan con tanques elevados únicamente para los servicios sanitarios, el agua de consumo estudiantil se entrega mediante tanques bajos sin ningún tipo de protección, dispensación o desinfección. Estos problemas de saneamiento conllevan a la presencia de EDA y enfermedades en la piel en estas poblaciones especialmente en épocas de lluvia.



Las falencias en la prestación de servicios de salud se presentaron como una de las problemáticas más referenciadas por la población en general. El 76% de la población en el departamento se encuentra en zona rural dispersa, en donde la prestación de servicios de salud es deficiente, especialmente en la atención a niños menores de 5 años y adultos mayores, el acceso a las citas médicas es complicado por la baja oferta de las mismas. Dentro de las falencias reportadas se encuentran la falta de humanización en la prestación del servicio, talento humano insuficiente, mal remunerado, sin garantías laborales y en algunos casos con falta de ética profesional.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de los encuentros municipales:

Figura 74. Representación gráfica de los problemas identificados por los actores sociales en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), 2023



Fuente: mesa de trabajo actores sociales municipio de Puerto Carreño

Figura 75. Representación gráfica de los problemas identificados por los actores sociales en el municipio de Cumaribo (Vichada), 2023



Fuente: mesa de trabajo actores sociales e institucionales municipio de Cumaribo

Figura 76. Representación gráfica de los problemas identificados por los actores sociales en el municipio de Santa Rosalía (Vichada), 2023



Fuente: mesa de trabajo actores sociales e institucionales municipio de Santa Rosalía

Figura 77. Representación gráfica de los problemas identificados por los actores sociales en el municipio de La Primavera (Vichada), 2023



Fuente: mesa de trabajo actores sociales e institucionales municipio de La Primavera

Parte del análisis de situación de salud en el territorio, se identificó la respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificadas, analizando la respuesta dada desde los actores y/o sectores, reconociendo la posición o rol. Para el reconocimiento de la posición o rol del actor involucrado, se utilizó las definiciones de la Metodología general ajustada para la formulación de proyectos del DNP, en el módulo 1 de Identificación, sección 3. Participantes. A continuación, se presenta los resultados (Tabla 62):

Tabla 62. Análisis de las respuestas de los diferentes actores antes las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud, Vichada, 2023

Problemática	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/ Gestión De Conflictos
Las enfermedades prevalentes en la niñez como son la Desnutrición (DNT), la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) representan una carga importante de morbilidad y mortalidad en los niños menores de 5 años en el	Vinculación a las rutas de atención a los niños menores de 5 años identificados con desnutrición durante el proceso de atención en salud y actividades de promoción y mantenimiento de la salud.		EAPB - ESE Hospital San Juan De Dios	Beneficiarios	Cumplir con las acciones contratadas con la EAPB	Contribución mediante la identificación del riesgo y abordaje de los casos identificados de manera integral



Problemática	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/ Gestión De Conflictos
<p>departamento. Esta situación se ve reforzada por los altos índices de pobreza de la población, especialmente en la población indígena, se suma a esto la gran dispersión poblacional y la precaria red de servicios con la que cuenta el departamento, que no permite identificar los niños en riesgo o con desnutrición, ni realizar seguimientos de manera oportuna, así mismo dificulta la entrega de las estrategias de prevención, educación y comunicación del riesgo a las personas. El área más afectada por esta problemática es el área rural dispersa del departamento, especialmente en el municipio de Cumaribo, seguido por el área urbana del municipio de Puerto Carreño. Los otros dos municipios aunque en menor medida identifican estas enfermedades como problemas de salud en su población infantil.</p>	<p>Se establecieron acciones mediante la mesa plan desaceleración de mortalidad por desnutrición aguda con el objetivo de incidir en la reducción de la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, a través de la implementación de acciones estratégicas y operativas sectoriales e intersectoriales. Mediante el Plan de Intervenciones colectivas PIC se desarrollan estrategias de educación y comunicación a líderes comunitarios en los micro territorios priorizados en el departamento para los temas de promoción de lactancia materna, alimentación complementaria y signos de la desnutrición aguda, moderada y severa y toma de perímetro braquial con enfoque diferencial. Acompañamiento y asistencia técnica a los actores del SGSSS y otras instituciones respecto de la implementación y seguimiento a la Resolución 2350/2020 y Ruta de Atención Integrada para la Desnutrición.</p> <p>Identificación y canalización a las rutas de atención de los menores de 5 años con desnutrición. Entrega de fórmulas listas para el consumo para el tratamiento de los menores con desnutrición.</p>		Secretaría Departamental de Salud Vichada	Beneficiarios	Velar por la garantía del derecho a la salud	Contribuir mediante la comunicación del riesgo a la población, así como el direccionamiento y vigilancia de las responsabilidades de los actores del SGSS
			ONGs	Cooperantes	Restablecimiento nutricional de los menores de 5 años	Contribución mediante la identificación del riesgo
<p>Aumento de los eventos englobados en el componente de Salud Mental como son consumo de sustancias psicoactivas SPA legales e ilegales en la población adolescente y joven, los diferentes tipos de violencias, matoneo en el entorno hogar, comunitario, laboral y educativo, siendo más agudo en los ciclos de vida de adolescencia, juventud y adultez, sumado a la presencia de delincuencia tanto en el casco urbano y rural secundario al</p>	<p>Se cuenta con prestación de servicios en salud mental en la sede central de la ESE en el casco urbano del municipio de Puerto Carreño, con atención por psicología.</p>		EAPB - ESE Hospital San Juan De Dios	Beneficiarios	Cumplir con las acciones contratadas con la EAPB	Contribución mediante atención por psicología a quien lo solicita



Problemática	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/ Gestión De Conflictos
<p>conflicto armado interno, la migración forzada y el narcotráfico. Existe así mismo un alto embarazo en adolescentes en especial en adolescentes indígenas, que culturalmente en su mayoría no aceptan los métodos de planificación familiar.</p>	<p>Acciones de desarrollo de capacidades de actores del SGSSS en detección oportuna, activación de código rosa, notificación al sistema de vigilancia y adherencia a los protocolos de atención integral e intersectorial de las víctimas de violencias basadas en género. Así como la activación del mecanismo articulador departamental y municipales, espacios que han permitido aclarar competencias, hacer seguimiento a casos particulares, derribar barreras de acceso a la ruta de atención integral a víctimas de violencias basadas en género en el departamento. Desarrollo de estrategias de comunicación dirigidas a comunidad, líderes y gobernantes indígenas de los diferentes municipios, a través del Plan de Intervenciones Colectivas, así como la oficina de la Mesa de la Mujer y Equidad de Género del departamento y de las diferentes organizaciones no gubernamentales que están presentes en el territorio.</p>		Secretaría Departamental de Salud Vichada	Beneficiarios	Empoderamiento y búsqueda oportuna de atención ante casos de violencia. Generar estrategias de protección a la comunidad y velar por la garantía del derecho a la salud	Contribuir mediante la comunicación del riesgo a la población y movilización social, así como el direccionamiento y vigilancia de las responsabilidades de los actores del SGSS
	<p>Coordinación entre las entidades responsables de regular las relaciones conflictivas para garantizar la seguridad y disminuir los índices delictivos a través de comités intersectoriales.</p>		Policía nacional, Juzgados Municipales, Comisaría de Familia, Fiscalía, Entidades territoriales municipales y departamental.	Beneficiarios		Contribución desde la generación de la resolución de conflictos y vulneraciones de derechos
<p>El departamento cuenta con una carga importante de Enfermedades transmitidas por vectores (ETV), como son la malaria evento que representa casi el 50% de toda la notificación de EISP, el dengue que en el último año a mostrado un incremento considerable, entre otras arbovirosis y enfermedades zoonóticas especialmente en zona rural dispersa, donde el acceso a los servicios de salud es limitado o nulo. Estas enfermedades se potencian igualmente por las condiciones geográficas y ambientales del territorio, la extensa ruralidad y la deficiente red vial generan que estas enfermedades no puedan ser intervenidas de manera global.</p>	<p>Se realiza vigilancia y activación de la Sala de Análisis de Riesgo (SAR) Departamental para la valoración del riesgo y generación de respuesta mediante Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) para la contención del brote, desarrollo de acciones de investigación e implementación de las medidas de control, eliminación de criaderos, vigilancia virológica y entomológica. Jornadas de recolección de inservibles, seguimientos a los planes de contingencia y articulación de jornadas de movilización social. Sensibilización a la comunidad frente a la prevención de la enfermedad, medios de transmisión y signos y síntomas. Entrega de elementos de protección (toldillos). Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores.</p>		Secretaría Departamental de Salud Vichada	Beneficiarios	Generar estrategias de protección a la comunidad y velar por la garantía del derecho a la salud	Contribuir mediante la comunicación del riesgo a la población y movilización social, así como el direccionamiento y vigilancia de las responsabilidades de los actores del SGSS



Problemática	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/ Gestión De Conflictos
Las falencias en la prestación de servicios de salud se presentaron como una de las problemáticas más referenciadas por la población en general. El 76% de la población en el departamento se encuentra en zona rural dispersa, en donde la prestación de servicios de salud es deficiente, especialmente en la atención a niños menores de 5 años y adultos mayores, el acceso a las citas médicas es complicado por la baja oferta de las mismas. Dentro de las falencias reportadas se encuentran la falta de humanización en la prestación del servicio, talento humano insuficiente, mal remunerado, sin garantías laborales y en algunos casos con falta de ética profesional. Falta de brigadas de atención a la población por el personal especialista. Dificultades en el traslado de pacientes (demora de autorizaciones, pocas ambulancias, remisiones sin garantías de sostenibilidad (especialmente para la población indígena). Infraestructura de salud en mal estado, con materiales e insumos deficientes. No se encuentran habilitados los puestos de salud en las áreas rurales de los 4 municipios. Dificultad en los trámites con la EAPB, ya que no se cuenta con oficina administrativa en el territorio (Santa Rosalía y La Primavera). No hay un proceso de remisión a la atención de mayor nivel con garantías (tiquetes, hospedaje, alimentación sobretodo en población adulto mayor y población indígena). La mayoría del personal médico asistencial es de Servicio Social Obligatorio (SSO) por lo cual carece de experiencia. Falta de vigilancia por la Secretaría Departamental de Salud Vichada (SDSV). Sumado a la irregularidad en el servicio por parte de las entidades prestadoras del mismo. Fallas en la prestación del servicio de dispensación de medicamentos (se entregan generalmente incompletos o no hay disponibilidad). La población rural debe sortear largos trayectos para llegar a las IPS a ser atendidos con un mal estado de las vías, los desplazamientos desde la zona rural al casco urbano puede tardar en verano de 4-8h en promedio y en invierno son imposibles estos desplazamientos, en algunas zonas el departamento se invierte la fórmula y sólo es posible los	Desde la oficina de aseguramiento se realizan semestralmente auditorías a IPS y EPS para vigilar cumplimiento de metas de las diferentes rutas de atención e infraestructura, así como seguimiento diario a la prestación del servicio por parte de EAPB e IPS presentes en el territorio. Acciones del programa ampliado de inmunizaciones en desarrollo de las actividades de gestión de la salud pública. La vigilancia de los eventos de interés de salud pública EISP reportados al SIVIGILA como monitoreo de los riesgos a la salud de los pobladores.	Participación activa en las jornadas de recolección de inservibles	Comunidad	Beneficiarios	Emplear medidas de control de vectores	Contribución desde la prevención y control de los vectores
			Secretaría Departamental de Salud Vichada	Beneficiarios	Velar por la garantía del derecho a la salud y vigilar la prestación de un servicio de salud de calidad y oportunidad	Contribución desde la supervisión de las responsabilidades de los actores del SGSSS.
		Generación de PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) y población general a través de los diferentes espacios de participación social (comités, consejos, mesas temáticas) y oficinas de atención al usuario de los actores del SGSSS.	Comunidad	Beneficiarios	Poner en conocimiento de las fallas en la prestación de los servicios de salud.	Contribución desde la identificación de las falencias del SGSSS.



Problemática	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/ Gestión De Conflictos
desplazamientos en temporada invernal por el aumento de los caudales de ríos y quebradas.						
El departamento no cuenta con Saneamiento básico (agua potable, alcantarillado, manejo de residuos) que contribuya a la generación de comunidades saludables, generando aumento de la carga de enfermedades asociadas a esto como son las EDA, IRA, ETA, enfermedades de piel, entre otras. En el área rural la captación de agua es de fuentes superficiales y en algunas inspecciones se capta de fuentes subterráneas, en los dos casos sin ningún tipo de tratamiento de desinfección. El manejo de basuras se hace a botaderos a cielo abierto y en algunas comunidades de áreas rurales se realiza quema de las mismas o entierros.	Cada municipio cuenta en su área urbana con un sistema de desinfección de agua para consumo humano y recolección de basuras.		Entidades territoriales municipales	Beneficia ríos	Generar comunidades saludables	Contribución con la distribución de agua apta para consumo humano y espacios libres de basuras
			Secretaría Departamental de Salud Vichada	Beneficia ríos	Generar estrategias de protección a la comunidad y velar por la garantía del derecho a la salud	Contribuir mediante la comunicación del riesgo a la población y movilización social, así como el direccionamiento y vigilancia de las responsabilidades de los actores del SGSS

Fuente: Elaboración a partir de la relatoria de las mesas de participación.

CAPÍTULO V PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.



Problemas	Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
-----------	-----------	----------	------------------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------------------

La falta de practica de hábitos y estilos de vida saludables representa en el departamento de Vichada una prevalencia de desnutrición que alcanza un índice de 122,8 por cada 1000 menores de cinco años así mismo se observa una baja adherencia a la resolución 3280 de 2018; acceso insuficiente a los servicios de salud intra y extra mural y deficiencia en enfoque diferencial en la atención de la población étnica ya que en el territorio la mortalidad perinatal y neonatal tardía durante el año 2023 presento una razón de 32.5 por cada 1000 nacidos vivos

MUY ALTO MEDIO ALTO ALTO ALTO

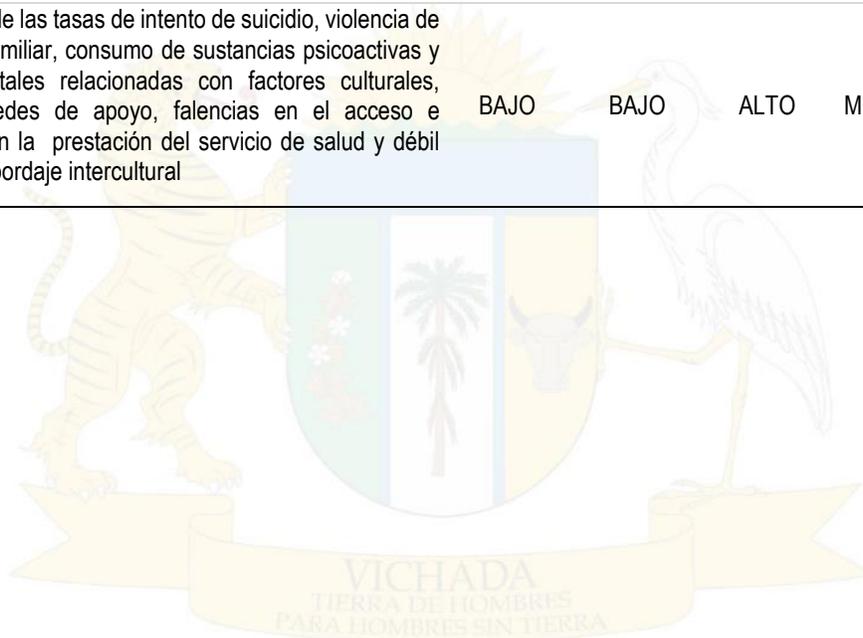
Las características ecoepidemiológicas, sanitarias y demográficas, junto con las condiciones culturales, han creado una serie de barreras significativas para el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud. La baja adherencia a guías clínicas y la escasez de prácticas de autocuidado, incluida la vacunación, agravan aún más la situación. Además, la insuficiencia de talento humano y la falta de una red sólida de proveedores de atención médica en áreas rurales y dispersas han contribuido a este panorama desafiante. Asimismo, el escaso involucramiento de otros sectores en la mejora del acceso al agua potable y la gestión de residuos ha agravado la situación. Este conjunto de factores ha favorecido una alta incidencia de enfermedades transmisibles, las cuales representan los principales eventos con una carga significativa de morbilidad y mortalidad. Por ejemplo, la incidencia por cada 100.000 habitantes de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) como la malaria es de 254, el dengue de 18.7, la chikungunya, el zika, otras arbovirosis y zoonosis también presentan tasas preocupantes. Además, enfermedades como la tuberculosis, la enfermedad de Hansen, las infecciones respiratorias agudas (IRA) presentan una proporción de consultas del 42,2% y las enfermedades diarreicas asociadas al agua (EDA) el 49,8% son problemas críticos de salud pública en la región. La incidencia de enfermedades desatendidas como el tracoma, la tungiasis y la geohelmintiasis también requiere una atención urgente para abordar esta compleja situación de salud pública.



MEDIO ALTO MUY ALTO ALTO MEDIO



Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
Problemas					
Insuficiencia en la prestación y accesibilidad de servicios en atención de salud asociado a la dispersión geográfica y poblacional del territorio, debilidad en la infraestructura y equipos de transporte terrestre y fluviales, la ausencia de equipos de comunicación para la detección y notificación temprana de alertas activando rutas pertinentes para la cobertura de los eventos de interés de salud pública. Poca adherencia y reconocimiento en la comunidad e instituciones sobre el programa de misión médica.	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
Alta incidencia de las tasas de intento de suicidio, violencia de genero e intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales relacionadas con factores culturales, ausencia de redes de apoyo, falencias en el acceso e inoportunidad en la prestación del servicio de salud y débil articulación y abordaje intercultural	BAJO	BAJO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO



GOBERNACIÓN
VICHADA



CAPÍTULO VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022 - 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS.

Se realizó una recopilación de estrategias propuestas por el grupo de salud pública como respuesta ante los diferentes problemas en salud identificados por la comunidad y por los sistemas de información, a estas estrategias se les generaron recomendaciones a tener en cuenta en el momento de la puesta en marcha o ejecución de las mismas (Tabla 63).

Tabla 63. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del plan decenal de salud pública 2022 - 2031 y el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud - APS.

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Conformar espacios de articulación y concertación en el departamento para la implementación de la estrategia CERSS, además de fortalecer los ya existentes para las acciones en otras temáticas (desnutrición, poblaciones vulnerables, maternidad segura y cáncer en menores de 18 años).	Se debe buscar el fortalecimiento de redes interinstitucionales para la permanencia de las estrategias.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Conformación y operación de instancias de coordinación con líderes comunitarios, sector educación, plan departamental de aguas, comunidades, actores del sistema para promover medidas de promoción, prevención, control,	Recordar que se puede hacer la promoción y la prevención en los espacios comunitarios con los que ya cuenta el departamento (COPACO, COVECOM, JAC, entre otros).	



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					eliminación y erradicación de las enfermedades transmisibles, la calidad del diagnóstico Y el seguimiento a las acciones de obligatorio cumplimiento del Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI según competencias de cada sector.	
	Vigilancia en Salud Pública				Articular y ejecutar acciones de Inspección Vigilancia y Control de interés sanitario a establecimientos priorizados, a entidades territoriales municipales y EAPB para garantizar el cumplimiento en las acciones de vacunación y el seguimiento a casos de eventos de interés en salud pública relacionados con enfermedades transmisibles.	Tener en cuenta la carga étnica del municipio para la ejecución de las acciones con enfoque diferencial.
					Fortalecimiento del Consejo Departamental de Salud Mental como escenario para identificación de una política pública que genere acciones y estrategias de planeación integral en salud.	Se debe buscar el fortalecimiento de redes interinstitucionales para la permanencia de las estrategias.
					Desarrollo de capacidades a los actores del SGSSS con referencia a la transformación de las dinámicas de	Generar mapeo de actores y colaboradores en salud dentro del territorio para realizar abordaje de todos ellos.



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					convivencia en el departamento y la inclusión de los grupos vulnerables en los diferentes entornos	
					Fortalecer de las capacidades en los actores del sistema de vigilancia en salud pública, fundamentados en los análisis epidemiológicos que den cuenta del estado de las enfermedades de interés, para mantener el sistema de vigilancia operando en el Departamento de Vichada	Se recomienda incluir el modelo de gestión de riesgo para eventos en salud pública.
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Fortalecer los escenarios y mecanismos intersectoriales para la implementación de políticas públicas que impacten los grupos humanos para lograr factores protectores de la salud. Desarrollo de campañas de sensibilización y participación comunitaria dirigidas a trabajadores, empleadores y la comunidad en general con el fin de aumentar la conciencia sobre la importancia de ambientes	lo primero que se debe hacer es garantía en el proceso de afiliación para de forma posterior pensar en los procesos de atención, así mismo deben garantizarse canales ágiles de atención, pues es inviable una prestación efectiva sin los medios idóneos Apoyarse con las aseguradoras de riesgos laborales presentes en el territorio.



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					laborales seguros y saludables	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollar y ejecutar las estrategias, programas y planes que incluyan enfoque de derechos, enfoque étnico, de género y de curso de vida, relacionados con las enfermedades transmisibles.	Tener presente la alta rotación del personal en la generación de estrategias
					Implementar jornadas de dialogo de saberes con autoridades indígenas, sabedores y organizaciones indígenas sobre los documentos generados por el MSPSS	Considerar la búsqueda de profesionales en formados en ciencias humanas para ayudar al abordaje de las mesas
					Implementación de un programa de formación en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores informales pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Es importante realizar los diferentes tipos de comunidades presentes en cada municipio para un enfoque más acorde



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales v - transectoriales.	Fomentar una cultura de autocuidado y corresponsabilidad social en salud mediante diálogos interculturales y reconocimiento de la diversidad cultural y social.	Es importante realizar la vinculación de otras instancias como educación para un abordaje más amplio
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollar y ejecutar las estrategias, programas y planes que incluyan enfoque de derechos, enfoque étnico, de género y de curso de vida, relacionados con las enfermedades transmisibles.	Tener presente la carga de la enfermedad en área rural para elaboración y entrega de las estrategias de educación, comunicación e información.
					Promover acciones de fortalecimiento de los procesos y procedimientos de atención integral en salud, detección temprana y protección específica a la población con discapacidad en el territorio.	Tener en cuenta la alta rotación del personal en el fortalecimiento de capacidades
					Garantizar el fortalecimiento las capacidades de los líderes comunitarios en los eventos de interés en salud pública de las condiciones crónicas no transmisibles y el conocimiento propio.	No olvidar el fortalecimiento de las redes comunitarias para la identificación de posibles EISP desde el ámbito comunitario.



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Prevención primaria de los problemas y los trastornos mentales a partir de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad	Incluir estrategias de primeros auxilios psicológicos al personal en salud y personal de gestión del riesgo de desastres como posible respuesta a emergencias.
					Promover la atención en salud de manera oportuna en todos los ciclos de vida	No olvidar que más allá del personal, se debe realizar supervisión de los insumos con los que cuenta el personal para el desarrollo de sus actividades.
					Establecimiento de mesas de concertación con autoridades indígenas para la prevención de todas las formas de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres entre ellas la mutilación genital femenina, las uniones tempranas y el matrimonio infantil	Establecer mecanismos de articulación en otros espacios ya existentes para el posicionamiento e importancia de la participación en las mesas.
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud mediante incremento de coberturas de afiliación al SGSSS, prestación de servicios con enfoque anticultural y territorial.	Establecer mecanismos de identificación de población sin afiliación mediante rutas a nivel comunitario



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					Conformación e inclusión de instancias de coordinación con líderes comunitarios, sector educación, plan departamental de aguas, comunidades, actores del sistema para promover medidas de promoción, prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades transmisibles, la calidad del diagnóstico y el seguimiento a las acciones de obligatorio cumplimiento del Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI según competencias de cada sector.	
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad	Realizar asistencias técnicas, reuniones, mesas de trabajo y concertación y talleres presenciales y virtuales en articulación con el Ministerio de Salud y protección Social y el INS, dirigidos a los actores del SGSSS, donde se fortalezcan capacidades sobre el tamizaje, la detección, el registro, la prevención, el manejo, el control, la vigilancia, el reporte e interconsulta de	



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
			garantía del derecho fundamental a la salud.		enfermedades infecciosas desatendidas en el territorio de Vichada.	
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Desarrollo de capacidades a los actores del SGSSS para la intervención en las dinámicas de convivencia y el respeto por la diversidad	Tener presente la alta rotación del personal en la generación de estrategias
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio	Mediante la operación de los equipos básicos de salud EBS potenciar la implementación de la ruta de atención integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno -perinatal en todo el departamento.	No olvidar el fortalecimiento de la notificación de los EISP captados por los EBS
					Fortalecimiento de la resolutividad de los EBS en la prestación de los servicios de salud	Es importante vigilar la calidad de la atención
					Fortalecimiento de la infraestructura pública	



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					Promover el desarrollo de un programa de atención primaria en salud que considere las condiciones del territorio y de los diferentes grupos étnicos (indígenas, NARP, ROM) poblaciones vulnerables (víctimas, discapacidad, adultos mayores, mujeres, campesinos) y actores del SGSSS mediante mesas de concertación para su implementación en el departamento	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y		Participar y desarrollar capacidades mediante asistencias técnicas, reuniones, mesas de concertación, talleres presenciales y virtuales en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el INS, dirigidos a los actores del SGSSS.	
					Mantener articulación con el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.	



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
			proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.		Promover y fortalecer el uso del emblema protector del Derecho Internacional Humanitario (misión médica) en el personal sanitario, e instalación sanitaria en el Departamento de Vichada. Diseñar estrategia de comunicación sobre derechos y deberes establecidos en la Resolución 4481 de 2012, respeto y reporte de incidente e infracciones a la misión médica. Construir y socializar guías informativas sobre la reducción de la huella de carbono y consecuencias del cambio climático que permita la sensibilización sobre el autocuidado y cuidado del medio ambiente	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	Ejecutar acciones de divulgación para promover una alimentación saludable y promoción a la lactancia materna, según las recomendaciones de las GABAs considerando los conocimientos propios de los pueblos étnicos.	Se debe establecer los tipos de acciones desde las mesas de participación con pueblos y comunidades étnicas.



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					Desarrollo de capacidades y elaboración de propuestas de investigación.	no se pueden desarrollar capacidades, y hay que tener en cuenta que si son contratistas debe existir una cláusula que establezca que todo el conocimiento que se desarrolle le pertenece a la administración departamental. Igualmente este no es el espacio para el desarrollo de capacidades, sería mejor desarrollar un semillero en articulaciones con las instituciones educativas
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Conformación e inclusión de asistencias técnicas, reuniones, mesas de trabajo y concertación y talleres presenciales y virtuales en articulación con el Ministerio de Salud y protección Social y el INS y las instancias de coordinación institucional para promover medidas de promoción, prevención y control de los eventos en salud mental, según competencias de cada sector, con enfoque diferencial.	
					Fortalecer la participación y acompañamiento de los actores del SGSSS para el desarrollo de acciones en los	



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					procesos de migración para la aplicabilidad del Reglamento Sanitario Internacional	
					Diseñar e implementar sesiones educativas y talleres sobre temas de salud relevantes para la comunidad en armonía con su conocimiento propio impartidos por profesionales con experiencia en población étnica	
					Implementar plan educativo articuladamente con el sector educativo y el ICBF sobre prevención de embarazos en adolescentes, prevención de ITS, promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencias sexuales	
				Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Diseñar estrategias de comunicación para los pueblos indígenas, NARP, víctimas y demás poblaciones vulnerables existentes en el territorio sobre autocuidado, promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles considerando el enfoque diferencial y la sabiduría ancestral.	Las campañas deben tener un enfoque diferencial y estar desarrolladas de acuerdo con las necesidades específicas con los pueblos que se van tratar, debe existir una metodología entonces, se sugiere creación de rutas metodológicas con la participación de antropólogos y personas con experiencia en el tema



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Elaboración de propuestas de investigación.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Creación de un observatorio de salud mental en el territorio con enfoque diferencial que dé cuenta semestral del comportamiento de los eventos, mediante elaboración de un informe de acceso al público.	
					Programar y realizar el acompañamiento al personal del Servicio Social Obligatorio (SSO) que ingresa al Departamento para la Prestación de los Servicios de Salud.	
					Verificar la creación de un plan educativo de educación sobre ambientes laborales sanos y dignos así como medición del clima laboral en las instituciones prestadoras de servicios de salud de tal forma que se contribuya definir estrategias institucionales para la humanización de la atención en salud por parte de los funcionarios del sector salud.	



Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
					Construir desde los diferentes actores planes de capacitación a sus profesionales y técnicos sobre el desempeño de sus labores con enfoque diferencial y respeto por las diferencias	
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Diseñar y ejecutar las planes para el desarrollo de capacidades en las temáticas requeridas para el desarrollo de sus competencias	esta no es solo una tarea de la administración, puesto que esta línea estratégica busca fomentar la educación continua en los territorios, por lo cual es necesario que se desarrollen procesos de articulaciones con organizaciones a nivel central para buscar capacitar a las personas que quieran continuar estudiante especialmente temas relacionados con la salud, para así impactar desde los saberes territoriales la salud, es un trabajo a largo plazo, que durante este gobierno permitiría la articulación interinstitucional para la búsqueda de becas



VISIÓN PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Para el año 2027, el Departamento de Vichada será referente nacional en la gestión integral de los determinantes ambientales y sociales de la salud, comprometidos a mejorar la calidad de vida de la población a mediante el acceso equitativo a los servicios de salud y la calidad del diagnóstico desde la atención primaria. Será reconocido por su prosperidad, inclusividad y sostenibilidad, con una gestión pública transparente y eficiente, sustentada en la participación ciudadana activa. En este camino se fortalecerán las estrategias basadas en la participación comunitaria y el enfoque diferencial, para asegurar el pleno disfrute del derecho a la salud para la población residente en el territorio vichadense.

OBJETIVOS PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Fortalecer las capacidades del talento humano para el cumplimiento de las competencias en salud en los procesos de gestión salud pública a todos los actores del Sistema General de seguridad en Social en Salud en el departamento de Vichada.
- Fomentar una cultura de autocuidado y corresponsabilidad social en salud mediante diálogos interculturales y reconocimiento de la diversidad cultural y social.
- Promover la articulación con los actores del SGSSS que se encuentran en el territorio para garantizar la atención en salud adecuada, oportuna y continua de eventos de interés en salud pública garantizando la cobertura y activación de rutas oportunas en casos de emergencias y desastres que impacten la salud humana.
- Fortalecer los escenarios y mecanismos intersectoriales para la implementación de políticas públicas que impacten los grupos humanos para lograr factores protectores de la salud.
- Generar proyectos de investigación relacionados con generación de conocimiento para la mitigación de posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático u otros que puedan impactar positivamente en la salud de la población.

GOBERNACIÓN
VICHADA



Programa	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
cuidado de la salud	1. Gobernabilidad y Gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Desarrollo de estrategias para la organización y acompañamiento de la participación ciudadana dirigida a la identificación de problemáticas, análisis, comprensión y definición de decisiones que impacten de manera positiva la salud	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
comportamiento y consumos	1. Gobernabilidad y Gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.
dinámicas de convivencia	1. Gobernabilidad y Gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud APS.	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la	Generación y fortalecimiento de espacios para la participación de personas y colectivos diferenciales, de género y diversidad y para pueblos y comunidades étnicos acordes con sus procesos políticos y organizativos	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control
ambiente y condiciones dignas	1. Gobernabilidad y Gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública	Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades.	A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad



<p>cuidado de la salud</p> <p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción, que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso</p>	<p>Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desigualdad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales y transsectoriales</p>	<p>Caracterización de actores comunitarios, estructuras organizativas, y recursos humanos propios entre otros, para la organización y adecuación de los protocolos propios interculturales en el marco de la atención integral.</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transsectorialidad</p>
<p>comportamiento y consumos</p> <p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción, que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas,</p>	<p>Gestión territorial para la transversalización de los enfoques y la integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en espacios e instancias intersectoriales</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom integran en sus planes territoriales de salud los acuerdos resultantes para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>
<p>dinámicas de convivencia</p> <p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción, que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transsectorialidad</p>
<p>ambiente y condiciones dignas</p> <p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción, que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom integran en sus planes territoriales de salud los acuerdos resultantes para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.</p>	<p>Redes integrales e integradas de Servicios de Salud</p> <p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p> <p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transsectorialidad</p>
<p>cuidado de la salud</p> <p>Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático</p>	<p>Caracterización y gestión del estado actual de los procesos propios del sector salud que producen afectaciones socioambientales que amplifican los efectos de la variabilidad y el cambio climático</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Redes integrales e integradas de servicios de salud</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>
<p>comportamiento y consumos</p> <p>Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.</p>	<p>Avance en la superación de barreras de acceso para la atención primaria en salud con énfasis en la rehabilitación integral en salud de las poblaciones víctimas del conflicto armado interno y de las personas en procesos de reincorporación y dejación de armas.</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transsectorialidad</p>
<p>dinámicas de convivencia</p> <p>Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.</p>	<p>Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Redes integrales e integradas de servicios de salud</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud</p>
<p>ambiente y condiciones dignas</p> <p>Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático,</p>	<p>Gestión de los mecanismos técnicos, políticos y administrativos para el desarrollo de estrategias entornos saludables integrales en contextos rurales, urbanos y periurbanos.</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Redes integrales e integradas de servicios de salud.</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p> <p>Gestión territorial para la conformación y operación de las redes integrales e integradas de servicios de salud y</p>



cuidado de la salud	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesabilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud
comportamiento y consumos	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio, Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Conformación y operación de equipos básicos de salud o equipos de salud territoriales.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud
dinámicas de convivencia	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,	Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud
ambiente y condiciones dignas	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención	Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud Gestión territorial para la conformación y operación de las redes integrales e integradas de servicios de salud

VICHADA



cuidado de la salud	Eje 5.Cambio Climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático	Caracterización y gestión del estado actual de los procesos propios del sector salud que producen afectaciones socioambientales que amplifican los efectos de la variabilidad y el cambio climático	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.
comportamiento y consumos	Eje 5.Cambio Climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,	Fortalecimiento de los Sistemas de Información de vigilancia a nivel nacional, departamental y municipal.(ERI)	A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
dinámicas de convivencia	Eje 5.Cambio Climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento de la capacidad sectorial, transectorial y comunitaria para detectar y responder a eventos inusuales en salud pública que afecten la salud de la población.	A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un patrón territorial	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
				Garantizar el derecho fundamental de salud a las personas que han sido o pueden ser potencialmente afectadas por situaciones de urgencia, emergencia, desastre, brotes y epidemias, comprende la operación y fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUE, los Sistemas de Emergencias Médicas las acciones de conocimiento , reducción del riesgo y manejo de desastres en salud	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía dd derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
ambiente y condiciones dignas	Eje 5.Cambio Climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortalecer la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso a las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Fortalecimiento de la red Nacional de Laboratorios			Vigilancia en Salud Pública
			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	Fortalecimiento de la red Nacional de Toxicología	A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
				Fortalecimiento de la capacidad sectorial, transectorial y comunitaria para detectar y responder a eventos inusuales en salud pública que afecten la salud de la población		Integridad del sector salud	Ciencia, tecnología e innovación.



cuidado de la salud	Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Desarrollo e implementación de otras estrategias para la generación de conocimiento acerca de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, evaluaciones de riesgo ambientales de la salud, entre otras	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio	Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.
comportamiento y consumos	Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Desarrollo de estrategias de comunicación para la difusión y el uso adecuado de la información en salud pública.	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio	Integridad del Sector Salud	Soberanía Sanitaria
dinámicas de convivencia	Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Desarrollo de estrategias de comunicación, educación para el cambio de comportamiento y de acción colectiva que favorezcan la transformación de la cultura de seguridad social en salud y promover los entornos saludables y protectores.	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio	Integridad del Sector Salud	Soberanía Sanitaria
					A 2031 en el 100% de los departamentos y distritos se fortalecerá la generación, recuperación y divulgación de conocimientos científicos, conocimientos tradicionales y saberes ancestrales.	Integridad del Sector Salud	Soberanía Sanitaria
ambiente y condiciones dignas	Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública.	Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano para la generación de conocimiento a través de herramientas estadísticas y cualitativas de análisis de la información.	A 2031 estarán en producción el 80 % de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) para enfermedades desatendidas, huérfanas, tropicales, y transmitidas por vectores, entre otras.	Integridad del sector salud	Soberanía Sanitaria
			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-(TES).	Fomentar al inversión en investigación, desarrollo, innovación (+D+i) y producción local de TES	A 2031 se logrará el abastecimiento del 80% de las tecnologías estratégicas en salud de difícil consecución.		Ciencia, tecnología e innovación.



cuidado de la salud	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Desarrollo de las capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación	Incrementar al doble el número de cargos de planta de las Entidades territoriales de orden departamental, distritales y municipales contribuyendo al fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la salud pública	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
comportamiento y consumos	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Planificación con enfoque territorial la educación continua del THS con énfasis en territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva	Se contará con al menos un promotor de salud por cada Equipo Básico de Salud reconocidos por las comunidades, formados y vinculados en el marco del fortalecimiento del Modelo de Salud basado en la Atención Primaria en Salud.	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
dinámicas de convivencia	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	1. Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
						Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
						Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
ambiente y condiciones dignas	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Talento humano en salud pública disponible Y sostenible con garantía de trabajo digno y decente	Definición de estrategias territoriales e intersectoriales para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en los que realizan acciones y gestión de la salud pública	Incrementar al doble el número de cargos de planta de las Entidades territoriales de orden departamental, distritales y municipales contribuyendo al fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la salud pública.	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
				Implementación de acciones intersectoriales con enfoque territorial para la integración de incentivos y mecanismos de retención del THS en el marco del trabajo digno y decente, incluyendo el TH de salud ambiental.			

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 2027



23. Programa	24. Subprogramas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrenio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
3. Vichada Visible en el Desarrollo social y Bienestar	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	cuidado de la salud	6933038 3532	1657183 6718	1706899 1819	1758106 1574	1810849 3421	Recursos Propios, SGP Salud Pública y Transferencias	Secretario Departamental de Salud
3. Vichada Visible en el Desarrollo social y Bienestar	Inspección, vigilancia y control	ambiente y vivienda digna	8130962 245	1943519 880	2001825 476	2061880 241	2123736 648	Rentas cedidas, SGP Salud Pública y Transferencias Nacionales	Secretario Departamental de Salud
3. Vichada Visible en el Desarrollo social y Bienestar	Salud Pública	consumo y comportamiento	5916720 298	1414256 170	1456683 855	1500384 371	1545395 902	SGP Salud Pública	Secretario Departamental de Salud
3. Vichada Visible en el Desarrollo social y Bienestar	Salud Pública	dinamicas de convivencia	5246902 906	1254151 698	1291776 249	1330529 536	1370445 422	SGP Salud Pública	Secretario Departamental de Salud

VICHADA
TIERRA DE HOMBRES
PARA HOMBRES SIN TIERRA

GOBERNACIÓN
VICHADA



Situación Financiera del Departamento del Vichada

Contenido

1.	Impacto Global de la Economía Mundial y Perspectivas para Colombia	2
2.	Economía Regional y Departamental.....	6
3.	Proyecciones 2024	9
4.	Situación Fiscal.....	10
4.1.	Ingresos Departamentales	10
4.2.	Gastos Departamentales	17
4.3.	Capacidad de Endeudamiento.....	19
4.4.	Indicadores Ley 617 de 2000.....	21
4.5.	Desempeño Fiscal	22
5.	Inversiones Sistema General de Regalías (SGR).....	24
6.	Plan Plurianual de Inversiones.....	29



1. Impacto Global de la Economía Mundial y Perspectivas para Colombia

El año 2023 ha sido testigo de múltiples eventos globales que han tenido un impacto significativo en la economía mundial. Desde el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 en algunas regiones hasta el conflicto en Ucrania, estos eventos han desafiado la recuperación económica global. Este ensayo examina los efectos de estos eventos y ofrece una perspectiva para 2024.

Pandemia de COVID-19 y Conflicto en Ucrania

Aunque el mundo ha avanzado desde el inicio de la pandemia de COVID-19, 2023 ha visto resurgimientos localizados que han afectado específicamente a la cadena de suministro y al comercio internacional. La intermitencia en la producción y la logística ha generado cuellos de botella, afectando a industrias que van desde la manufactura hasta el retail, exacerbando la inflación en muchas economías.

El conflicto en Ucrania ha tenido un impacto profundo en la economía global, particularmente en los precios de la energía y los alimentos. Europa, siendo altamente dependiente del gas ruso, ha enfrentado desafíos significativos en su seguridad energética, lo que ha llevado a una búsqueda acelerada de fuentes alternativas. Además, la disrupción en la producción de alimentos ha contribuido a una crisis alimentaria global, afectando a los precios y la disponibilidad en mercados emergentes y desarrollados.

Transición Energética, Tecnología, Innovación y Cambio Económico

La transición hacia energías renovables y políticas de sostenibilidad ha ganado impulso en 2023. Los gobiernos y el sector privado han incrementado sus inversiones en tecnologías limpias, buscando mitigar el cambio climático y reducir la dependencia de combustibles fósiles. Esta transición, aunque esencial, presenta desafíos económicos y oportunidades de crecimiento en sectores emergentes.

La tecnología y la innovación continúan siendo motores de cambio económico. La digitalización y la inteligencia artificial están redefiniendo sectores, creando nuevas oportunidades de mercado y empleo. Estas tecnologías ofrecen potencial para mejorar la eficiencia y abordar desafíos económicos y sociales.

Desempeño Económico de Colombia en 2023¹

En Colombia, el crecimiento del PIB fue meramente del 0.6%, significativamente menor al 7.3% del año previo (2022) y por debajo de las proyecciones, evidenciando la vulnerabilidad de la economía

¹ <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda>. Este capítulo transcribe los principales apartes del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2034 de la Nación.



colombiana en este contexto global retador. La inversión se vio particularmente afectada, con una caída del 24.8% en la formación bruta de capital.

El año destacó por el crecimiento en sectores como administración pública, educación, y salud, mientras que la construcción, la manufactura, y el comercio experimentaron contracciones. Las actividades financieras y de seguros, sin embargo, mostraron una recuperación notable.

A mediano plazo, se anticipa que la economía colombiana se recupere, con proyecciones de crecimiento sostenido por encima del 3% a partir de 2025, impulsado por inversiones en infraestructura y una estrategia de transformación productiva. El Banco de la República considera ajustes en las tasas de interés para estimular la economía, mientras se proyecta un manejo fiscal prudente para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Impactos del Precio del Petróleo

El año 2023 estuvo marcado por una volatilidad pronunciada en los precios del petróleo, impulsada por conflictos geopolíticos, la recuperación post-pandémica y transiciones hacia energías renovables. Esta volatilidad afectó no solo a las economías dependientes del petróleo sino también a la inflación global, alterando costos de transporte y producción en varios sectores. Además, la incertidumbre en los precios complicó la planificación a largo plazo para las inversiones en infraestructura energética y en proyectos de sostenibilidad.

Las proyecciones para 2024 sugieren que el precio del petróleo seguirá siendo influenciado por factores similares a los de 2023, incluyendo la dinámica de la oferta y la demanda global, las políticas de los países OPEP+ y la evolución de las tensiones geopolíticas (en especial oriente medio). En cuanto a proyecciones, se prevé que, en 2024, el promedio del Brent sea cercano a los USD86/bl. Por otro lado, la EIA espera un precio de USD82/bl para 2024, disminuyendo su visión desde USD93/bl. Igualmente, el Banco Mundial espera un Brent de USD81/bl para 2024.

Inflación

Para el año 2024, el equipo técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público anticipa una continuación en el proceso de ajuste de la inflación hacia el objetivo establecido, gracias a la mitigación de ciertos impactos experimentados en el periodo anterior. Se estima que la tasa de inflación experimentará un descenso, situándose en el 5,7% al finalizar el año. Este pronóstico se sustenta en dos factores principales: primero, la atenuación de los choques externos, que facilitaría la normalización de las operaciones en las cadenas de suministro globales y la estabilización de los precios de las materias primas y los insumos productivos; segundo, la disminución de la presión sobre la demanda como resultado de una política monetaria más restrictiva.

Aunque se prevé que la inflación se acerque al objetivo fijado por el Banco de la República, se espera que finalice el año 2024 ligeramente por encima del techo de dicho objetivo, que es del 4%. Este fenómeno se debe a la actualización de precios de algunos bienes y servicios en función de la inflación proyectada para el cierre de 2023, que se espera sea del 9,2%, así como al incremento paulatino en los precios de los combustibles, factores cuyos efectos ya han sido considerados en las proyecciones



de inflación de este análisis macroeconómico. A partir de 2025, se anticipa que la inflación alcanzará el objetivo del 3% establecido por el Banco de la República.

Gobierno Central

El déficit de cuenta corriente seguiría corrigiéndose en 2024, explicado por una reducción en el déficit comercial de bienes y un menor déficit de renta factorial, por cuenta de la desaceleración en el crecimiento del PIB y menores utilidades remitidas de los sectores minero-energéticos.

En estricto cumplimiento de las metas establecidas en la Regla Fiscal el déficit total del Gobierno Nacional Central (GNC) se ubicará en 4,5% del PIB en 2024, consistente con un deterioro de 0,2pp del PIB respecto a 2023 que se explica por un mayor gasto en intereses. Así, se alcanzaría un equilibrio primario, al igual que en 2023.

Los ingresos totales del GNC alcanzarán un máximo histórico de 20,5% del PIB impulsado por los mayores ingresos tributarios. Este comportamiento se explicaría principalmente por el aumento en el recaudo resultado de la mayor eficiencia de la DIAN en relación con la obtención de recaudo derivado del arbitramento de litigios tributarios y una lucha más eficaz contra la evasión.

Si bien la transferencia al déficit del Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible disminuirá en 2024, el gasto primario del GNC se incrementará a raíz de la implementación de los principales programas del Plan Nacional de Desarrollo y de las presiones de gasto derivadas de las inflexibilidades presupuestales destinadas a gasto social.

El reto más importante en materia de financiamiento para el año 2024 será el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa. Para esto, se prevé el uso de la disponibilidad final de 2023 en el marco de la estrategia de prefinanciamiento, y nuevos desembolsos.

En 2024 la deuda neta y bruta del GNC interrumpirían momentáneamente su senda decreciente como resultado de la desacumulación de activos financieros que realizará la tesorería para hacer frente a las obligaciones de deuda, la desaceleración de la economía colombiana y la persistencia de la inflación.

En el corto plazo la política de combustibles del Gobierno nacional se centrará en cerrar de manera gradual la posición neta deficitaria del FEPC, e implementar estrategias que le permitan focalizar de mejor manera el subsidio implícito entregado al consumo de combustibles líquidos.

Perspectivas para 2024

De cara al 2024, las perspectivas económicas se mantienen moderadamente optimistas, anticipando que la economía global logrará adaptarse y superar los desafíos vigentes. No obstante, existen riesgos notables a considerar, incluidos potenciales rebrotes de COVID-19, tensiones geopolíticas y obstáculos en la transición energética. A pesar de ello, las innovaciones tecnológicas y los avances hacia la sostenibilidad abren puertas hacia un crecimiento resiliente y prolongado.



El escenario económico se encuentra sujeto a incertidumbres, tales como la fluctuación en los precios del petróleo y el impacto de políticas internas en la deuda pública. No obstante, se vislumbran oportunidades para incrementar la recaudación tributaria y optimizar el gasto público, lo cual podría contribuir a un panorama fiscal más auspicioso.

Las políticas gubernamentales, enfocadas en la transformación productiva y en una transición energética equitativa según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), prometen impulsar un crecimiento económico robusto a mediano plazo.

Mediante la generación continua de superávits primarios, el Gobierno Nacional Central (GNC) se compromete a garantizar la sostenibilidad financiera, proyectando retomar la reducción del déficit fiscal y la deuda pública a partir del 2025. Respecto a los ingresos totales, se prevé una disminución promedio entre el 2025 y el 2034, impactando tanto a los ingresos tributarios como a los recursos de capital, en comparación con el 2024. La esperada reducción en el gasto total se atribuye principalmente al descenso en los gastos de intereses y en las transferencias al Fondo de Estabilización de Precios del Combustible.

Para el 2024, se proyecta que la economía colombiana siga un camino de crecimiento moderado, con estimaciones de expansión entre el 3.5% y el 4%. Este crecimiento sería impulsado por la inversión en infraestructura, el dinamismo del sector servicios y una recuperación gradual en el sector manufacturero. La demanda interna seguirá siendo un pilar fundamental, aunque podría moderarse en respuesta a ajustes en la política monetaria.

La inflación, tras un aumento significativo en años recientes, se espera que se estabilice dentro del rango objetivo del Banco de la República, situado entre el 2% y el 6%. Esto sería el resultado de una política monetaria enfocada en la estabilidad de precios y una expectativa de menores presiones externas en los costos de alimentos y energía. Para el 2024, se anticipa que la inflación continúe ajustándose al rango objetivo, previendo cerrar el año en un 5.7%, en sintonía con la atenuación de algunos choques previos. Esto facilitaría que el Banco de la República proceda con la reducción de la tasa de interés de política durante el 2024.

La política monetaria proyectada para el 2024 busca ser cautelosa, con ajustes en las tasas de interés según la evolución de la inflación y el crecimiento económico. Se espera que las tasas de interés se mantengan en niveles que fomenten la inversión, sin descuidar el objetivo de control inflacionario.

Las exportaciones colombianas podrían beneficiarse de una mayor diversificación de mercados y productos, más allá de los tradicionales commodities. Aun así, la dependencia de productos como el petróleo y el carbón continúa siendo alta, exponiendo a la economía a fluctuaciones en los precios internacionales. En cuanto a las importaciones, se anticipa un crecimiento moderado, acorde con la dinámica de la demanda interna.

Se espera una balanza comercial equilibrada, con posibles superávits derivados de un incremento en las exportaciones de bienes no tradicionales. La tasa de cambio podría enfrentar volatilidad, influenciada por flujos de capital externo y condiciones del mercado global, aunque se espera que intervenciones del Banco de la República contribuyan a su estabilización.



La Inversión Extranjera Directa (IED) seguirá siendo un pilar para el crecimiento económico colombiano, captando interés en sectores como el tecnológico, energético y de infraestructura. El gobierno se enfocará en fortalecer el marco legal y regulatorio para atraer más inversiones, especialmente en proyectos de largo plazo.

Aunque la tasa de desempleo ha mostrado una tendencia a la baja, alcanzando niveles cercanos al 9% hacia finales de 2023, el reto para el 2024 será consolidar esta tendencia. La generación de empleo de calidad en sectores estratégicos será clave para absorber la fuerza laboral actual y los nuevos ingresantes al mercado laboral.

Uno de los principales retos para Colombia en el 2024 será reducir la desigualdad social y económica, aún uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible. Se suma la importancia de avanzar en reformas estructurales en áreas como la salud, educación e infraestructura, vitales para mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de la población.

La informalidad laboral y la necesidad de mayor diversificación económica también presentan desafíos críticos. La economía colombiana debe fortalecer sectores más allá de los commodities, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico para generar valor agregado.

Las perspectivas económicas también destapan oportunidades significativas, especialmente en el ámbito de la digitalización y la economía verde. Colombia tiene el potencial de liderar regionalmente en la transición hacia energías renovables, aprovechando su biodiversidad y recursos naturales. El desarrollo del sector tecnológico y digital, incluyendo Fintech (Finance and Technology), e-commerce, y startups, ofrece un amplio campo para el crecimiento económico y la creación de empleo.

La firma de nuevos acuerdos comerciales y el fortalecimiento de los existentes pueden abrir mercados para los productos colombianos, aumentando las exportaciones y diversificando la base económica del país.

Finalmente, se espera que el gobierno colombiano implemente políticas orientadas a fomentar la inversión, tanto nacional como extranjera, mejorar el ambiente de negocios y fortalecer el marco regulatorio para la innovación y el emprendimiento. La consolidación fiscal y una gestión prudente de la deuda pública serán fundamentales para mantener la confianza de inversores y calificadoras de riesgo.

2. Economía Regional y Departamental

Este apartado se base en su totalidad en el Boletín Económico Regional del Banco de la República, "la Región Suroriental" (Meta, Vichada, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada) en el tercer trimestre de 2023, la economía de Suroriente evidenció un descenso en el comparativo anual en gran parte de sus actividades durante el tercer trimestre de 2023. Se presentaron caídas en indicadores de la actividad constructora como área aprobada y en proceso, venta de vivienda nueva y despachos de cemento gris. En el sector pecuario hubo reducción en el sacrificio de ganado bovino, a la par de la producción de carne de cerdo. En la actividad comercial se dio caída en las matrículas de vehículos y motocicletas, y en transporte aéreo la carga movilizada. En contraste, el sector agrícola evidenció



avances en abastecimiento y particularmente en el volumen de fruto procesado de palma de aceite. También aumentaron en el comercio las percepciones de las ventas y en el transporte aéreo la salida de pasajeros. En cuanto a las exportaciones e importaciones, estas registraron decrecimiento.

Frente a la actividad agropecuaria e inicialmente con las estadísticas divulgadas por Fedepalma², el volumen de fruto procesado de palma de aceite dentro de la región Suroriente totalizó 780.535 toneladas en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023, cantidad que representó un aumento interanual de 31,3%, motivado por el alza registrada tanto en Meta como en Vichada, aun cuando el primero se destacó por participar con cerca del 68% del consolidado de la región y crecer a un ritmo superior.

En cuanto al abastecimiento de las centrales mayoristas del país, los productos agrícolas provenientes de Suroriente registraron un aumento anual de 13,8% entre julio y septiembre de 2023, al contabilizar 85.393 toneladas, volumen que confirmó la tendencia al alza presentada desde inicio de la presente vigencia. Por productos, continuó destacándose la participación del plátano hartón verde, yuca y papaya paulina, en tanto que por mercados destino, la mayor parte de los productos procedentes de la región se dirigieron hacia Corabastos en Bogotá, con alrededor del 82% del total.

En lo que se refiere a la actividad pecuaria, la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) publicada por el DANE reveló que en el tercer trimestre de 2023 se sacrificaron 139.912 bovinos procedentes de la región Suroriente. Por su parte, el sacrificio de porcinos provenientes de Suroriente señaló un avance anual de 1,8%, sin embargo, Vichada evidenció retroceso.

De otro lado, de acuerdo con las estadísticas de Fenalco y Andi, entre julio y septiembre del presente año se matricularon 1.153 vehículos nuevos en la región Suroriente, cantidad que significó una caída de alrededor del 25% respecto al registro del mismo periodo de 2023, lo que representó una desaceleración de la actividad muy parecida a la originada en el trimestre previo.

Se reportó una disminución en los desembolsos de Finagro para Vichada, específicamente destinados al cultivo de maíz y la ganadería de carne, con un total de \$4.532 millones. Esto indica una retracción en la financiación agrícola para el departamento, reflejando posibles desafíos en el sector agropecuario local.

La información sobre comercio exterior en la región Suroriente muestra una tendencia a la baja en exportaciones e importaciones, con Vichada mostrando transacciones inferiores a los mil dólares, lo cual sugiere una participación muy limitada en el comercio exterior. Aunque ha habido mejoras en comparación con el año anterior, el volumen de comercio sigue siendo bajo.

El Vichada, pese a su inmenso potencial, enfrenta desafíos significativos. La infraestructura básica es limitada, lo que ha restringido históricamente el acceso a mercados y servicios esenciales, afectando el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, esta realidad ha comenzado a cambiar gracias a iniciativas gubernamentales y privadas que buscan mejorar la conectividad y fomentar la inversión en sectores clave como la agricultura, la ganadería y el turismo.

² Cifras actualizadas con corte al 24 de octubre de 2023.



La ubicación del Vichada, en la frontera con Venezuela, le otorga una importancia estratégica para el comercio y la integración regional. La posibilidad de desarrollar corredores de exportación hacia los mercados internacionales, aprovechando sus ríos navegables y su proximidad a puertos fluviales y marítimos, presenta una oportunidad única para el departamento y la Altillanura en general.

La Altillanura, con su vasto terreno y clima favorable, ofrece condiciones ideales para la expansión agrícola. El departamento del Vichada, en particular, ha visto un creciente interés en el cultivo de productos como el maíz, la soya y el arroz, gracias a la mejora en técnicas de cultivo y la introducción de variedades adaptadas a las condiciones locales. Esta transformación no solo promete aumentar significativamente la producción alimentaria del país, sino también impulsar la economía local a través de la creación de empleo y el desarrollo de infraestructura.

La ganadería, tradicionalmente un pilar de la economía vichadense, está experimentando una revolución a través de la adopción de prácticas más sostenibles y eficientes. La implementación de sistemas de rotación de pasturas, mejoramiento genético y manejo integrado de recursos naturales está aumentando la productividad, al tiempo que minimiza el impacto ambiental. Este sector no solo provee sustento a numerosas familias rurales, sino que también representa una fuente vital de ingresos por exportaciones.

El Vichada posee ricos recursos naturales, incluyendo depósitos de minerales y potenciales reservas de hidrocarburos. La clave para el desarrollo de este sector yace en una explotación responsable que equilibre los beneficios económicos con la protección ambiental y social. Iniciativas que promueven la minería sostenible y la exploración de energías renovables están empezando a tomar forma, sentando las bases para un futuro energético más limpio y diversificado.

El mejoramiento y expansión de la infraestructura en el Vichada es fundamental para desbloquear el potencial económico de la región. Proyectos enfocados en mejorar la conectividad, como la construcción de carreteras, puentes y mejoras en la navegabilidad de ríos, son esenciales para integrar el departamento con el resto del país y facilitar el acceso a mercados internacionales. Estas iniciativas no solo atraen inversión directa, sino que también estimulan el desarrollo de sectores como el turismo y la logística.

El Vichada, con su rica biodiversidad y paisajes únicos, ofrece un potencial turístico aún por explorar. Desarrollar el turismo ecológico y de aventura, respetando las comunidades locales y el medio ambiente, podría convertirse en una fuente importante de ingresos y empleo, promoviendo al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales.

Para fomentar el desarrollo económico y atraer inversión, tanto el gobierno nacional como el local deben implementar una serie de incentivos tales como: beneficios fiscales, facilidades de financiamiento y apoyo en la gestión de proyectos. Estas políticas deben buscar reducir los riesgos para los inversores y estimular el crecimiento en sectores estratégicos.



3. Proyecciones 2024

Las proyecciones económicas para Colombia en 2024 esbozan un escenario de optimismo contenido, atravesado por retos considerables, pero también salpicado de oportunidades para el crecimiento y desarrollo. La habilidad del país para impulsar reformas estructurales clave, diversificar su base económica y capitalizar el potencial de nuevos sectores emergentes será decisiva para cimentar un crecimiento robusto, sostenible e inclusivo.

Una estabilidad macroeconómica sólida, una gestión cuidadosa de las políticas monetaria y fiscal, junto con un impulso al comercio exterior, se perfilan como pilares para realzar las expectativas económicas nacionales. No obstante, la capacidad de Colombia para superar los desafíos a medio y largo plazo se verá determinada por su éxito en mitigar las desigualdades sociales, enriquecer la calidad del empleo y promover un ecosistema de innovación y prácticas sostenibles.

En conclusión, el 2024 emerge como un periodo lleno de retos, pero igualmente repleto de oportunidades significativas para que Colombia afiance su estatus como una de las economías emergentes de vanguardia en América Latina. La adaptabilidad, resiliencia y una estrategia visionaria serán esenciales para maniobrar en el dinámico panorama económico global y aprovechar las ventajas para un desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta un resumen de las principales proyecciones y supuestos macroeconómicos para 2024-2027, sobre los cuales se construyen las estimaciones macroeconómicas y fiscales.

Tabla 1. Principales supuestos macroeconómicos 2023-2027

Variable	2024	2025	2026	2027
Crecimiento del PIB real (%)	1,5	3	3,2	3,2
Crecimiento socios comerciales (%)	5,6	6,1	6,3	6,3
Crecimiento del PIB nominal (%)	2,1	2,4	2,4	2,6
Balance de cuenta corriente (%)	-4,5	-4,3	-3,0	-2,8
TRM promedio (USD/COP)	4.603	4.699	4.798	4.898
Depreciación tasa de cambio (%)	-0,8	2,1	2,1	2,1
Precio del petróleo (BRENT USD)	74,5	72	73,4	74,9
Producción de petróleo (KBPD)	788	793	825	824
Inflación fin de periodo (%)	5,7	3,0	3,0	3,0
Ingresos del GNC (% PIB)	20,5	20,2	19,9	19,5
Gastos totales del GNC (% PIB)	25	23,7	23	22,5
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-4,5	-3,5	-3,2	-2,9
Tasa de interés local promedio	10,5	8,5	8	7,6
Tasa de interés externa (%)	4,9	4,6	4,5	4,4
Deuda neta del GNC (% PIB)	57,1	57	56,9	56,7
Balance fiscal del GG (% PIB)	-2,4	-2,6	-2,5	-2,2
Deuda consolidada GG (% PIB)	52,6	52,3	52,0	51,6

Fuente: DANE, Banco de la República y Fondo Monetario Internacional (FMI). Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



De manera complementaria, el Banco de la República dio a conocer los resultados de su Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME), Para todo 2024, el 21,1 % apunta a una Tasa Representativa de Mercado (TRM) entre \$3.839 y \$3.939 pesos. Mientras que para el 2025, la mayoría de los analistas (16,7 %) esperan una TRM entre 3.900 pesos y \$4.000 pesos o entre \$4.100 y \$4.200 pesos.

Finalmente, sobre las tasas de interés del Banco de la República, la mayoría de expertos (50 %) esperan que el Emisor las baje en enero a 12,50 %, mientras que el 5,3 % cree que se mantendrán en 13%. Para final del 2024, el 15, % pronostica que las tasas quedarán en 7,75% y para 2025 la proyección es que queden entre 5,25 % y 5,50 %.

4. Situación Fiscal

Este apartado se ha desarrollado a partir de las ejecuciones presupuestarias proporcionadas por el municipio, utilizando como fuentes el Formato Único Territorial (FUT) y la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), así como las ejecuciones presupuestales reorganizadas del departamento de Vichada en un formato de plan financiero. Esta estructura se enriquece con datos del cierre fiscal de 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el presupuesto para 2024, y demás información relevante de carácter presupuestario, financiero y contable.

A través del análisis de las cifras de ejecución presupuestal del período 2020-2024, se traza el desempeño del Departamento de Vichada durante el último ciclo gubernamental, sirviendo esto como fundamento para el análisis proyectivo del nuevo período de gestión.

Este capítulo se enfoca en el análisis del Plan Financiero de la gestión anterior, detallando los ingresos y egresos, junto con sus mecanismos de financiación. Este análisis servirá como base para la planificación del escenario financiero de la actual administración departamental.

En consecuencia, se retoma el cierre presupuestal, considerando las metas de ingresos y egresos para el año fiscal 2023 que acaba de concluir, y se extiende con proyecciones para el periodo 2024-2027. Estos datos fundamentarán la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones dentro del Plan de Desarrollo del departamento de Vichada.

4.1. Ingresos Departamentales

El análisis de las finanzas departamentales se centra en la modernización y el fortalecimiento institucional, elementos cruciales para incrementar la captación de recursos y asegurar la transparencia en la gestión de los fondos públicos. En el marco de la estrategia gubernamental orientada hacia la sostenibilidad y la solidez financiera del Departamento, es primordial para la administración establecer una infraestructura administrativa robusta. Esta debe apoyarse en una sólida plataforma tecnológica diseñada para optimizar la gestión de los tributos departamentales, facilitando así la implementación de programas eficaces de fiscalización que enfrenten la evasión y elusión fiscal.



El fomento de una verdadera cultura tributaria emerge como el objetivo supremo de cualquier gestión de ingresos públicos, buscando, a través de un proceso educativo y de sensibilización, que los contribuyentes reconozcan en sus obligaciones fiscales una inversión en el bienestar colectivo y el progreso social dentro de un marco tributario equitativo, progresivo y justo. Para alcanzar este fin, es esencial que la administración maneje un sistema integral de incentivos y desincentivos que promueva conductas fiscales responsables.

Adicionalmente, la administración departamental lleva a cabo un minucioso seguimiento del marco de gastos para el cuatrienio, lo que le permite definir claramente sus prioridades de inversión. Esto incluye el cumplimiento de los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 y la gestión orientada a reducir el saldo de los recursos de balance, permitiendo su ejecución en el actual periodo fiscal.

En relación con las normativas de responsabilidad fiscal, la administración ha mostrado un compromiso firme con el cumplimiento de las leyes pertinentes, adoptando una proyección presupuestaria prudente y asegurando que no se excedan los límites establecidos por las normativas para la asamblea y la contraloría. Este enfoque conservador y regulado subraya la dedicación de la administración a una gestión fiscal responsable y transparente, estableciendo las bases para un desarrollo departamental sostenido y equitativo.

Para el cierre del año fiscal 2023, el departamento de Vichada reportó una recaudación total de ingresos de \$186.605 millones, alcanzando los \$229.312 millones al incluir los elementos de financiamiento, en comparación con el presupuesto final de \$235.997 millones, lo que representa el 79,1% de la ejecución según las operaciones efectivas. Este resultado muestra un incremento del 16,2% respecto a los ingresos totales del año anterior, que fueron de \$160.609 millones, logrando una elevación efectiva de \$25.996 millones. Durante este último año fiscal, se observó un superávit de \$42.445 millones, el cual se justifica completamente por los recursos de balance de \$42.707 millones y un gasto total de \$196.867 millones.

Gráfico 1. Total, de Ingresos y Gastos 2020-2023
Millones de pesos





Fuente: FUT, Cuipo.

En cuanto a el desglose de los ingresos principales de 2023, el 13,8% correspondió a ingresos tributarios, el 1,5% a ingresos no tributarios, el 48,7% provino de transferencias de la nación (específicamente Ingresos del Sistema General de Participaciones), el 10,2% de otras transferencias corrientes, y el 9,2% de otros ingresos e ingresos de capital.

Se resalta que la economía del gobierno departamental depende en gran medida de los ingresos nacionales, representando cerca del 60% del total, para sus necesidades operativas y de inversión durante el período analizado.

Tabla 2 Ingresos y Gastos – Departamento de Vichada 2020-2023
Millones de pesos

Nombre de Concepto	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	133.794	139.473	160.609	186.605
INGRESOS CORRIENTES	119.840	130.211	141.613	168.570
TRIBUTARIOS	12.457	9.492	17.213	25.843
Impuesto sobre vehículos automotores	12	15	42	87
Impuesto de registro	237	355	925	443
Impuesto al consumo de licores	495	35	820	1.522
Impuesto al consumo de cervezas	3.576	5.024	5.812	7.382
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	687	734	1.193	1.303
Estampillas	5.896	3.329	7.356	13.908
Resto ingresos tributarios	1.554	0	1.066	1.199
NO TRIBUTARIOS	91	6.716	1.132	2.774
Contribuciones	0	137	558	2.511
Tasas y derechos administrativos	69	138	239	241
Multas, sanciones e intereses de mora	3	20	29	11
Venta de bienes y servicios	19	5.822	19	11
Participación y derechos por monopolio	0	598	287	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.292	114.002	123.267	139.953
Sistema General de Participaciones	75.672	86.644	84.719	90.828
Educación	60.251	64.276	69.662	76.090
Salud	14.195	15.092	13.365	12.761
Agua potable y saneamiento básico	1.227	1.353	1.692	1.977
Resto transferencias corrientes	31.620	27.358	38.548	49.125
GASTOS TOTAL	105.519	147.052	173.238	196.867
GASTOS CORRIENTES	100.847	145.440	171.472	188.753
FUNCIONAMIENTO	11.941	18.779	26.865	34.588
Gastos de personal	2.923	3.529	6.533	5.065
Adquisición de bienes y servicios	3.388	6.124	6.332	9.528
Transferencias corrientes	5.630	9.127	14.000	19.995
GASTOS OPERATIVOS SOCIALES	88.763	126.661	144.607	154.165



Nombre de Concepto	2020	2021	2022	2023
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	143	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	18.993	-15.230	-29.859	- 20.183
INGRESOS DE CAPITAL	13.954	9.262	18.996	18.035
GASTOS DE CAPITAL	4.672	1.612	1.766	8.114
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	9.283	7.650	17.230	9.921
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	28.275	-7.580	-12.629	-10.262
FINANCIACIÓN	20.533	39.001	36.466	42.707
RECURSOS DEL CRÉDITO	591	0	0	0
Desembolsos		0	0	
Amortizaciones - Principal	591	0	0	
Recursos del balance	19.942	39.001	36.466	42.707
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	48.360	31.421	23.838	32.445
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	153.736	178.473	197.075	229.312
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	106.110	147.052	173.238	196.867
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	47.626	31.421	23.838	32.445

Fuente: FUT, Cuipo.

Los ingresos corrientes experimentaron un crecimiento del 19,0% en el último año, incluyendo tributarios, no tributarios y transferencias corrientes. Desde 2020 a 2023, estos ingresos crecieron de \$119.840 millones a \$168.570 millones, con una tasa de crecimiento promedio anual del 12,1% para el período.

La Secretaría de Hacienda del departamento de Vichada ha intensificado las acciones de fiscalización, lo cual ha permitido alcanzar el objetivo de recaudación presupuestada en el último año fiscal.

Los ingresos tributarios más significativos en 2023 fueron, en orden de importancia: estampillas con un 7,5%, cerveza con un 4,0%, licores con un 0,8%, cigarrillos con un 0,7%, registro con un 0,2%, y otros con un 0,6%.

El impuesto al consumo de cerveza generó \$7.382 millones en 2023, un 27,0% más que en 2022, reflejando un incremento promedio anual del 27,7% desde 2020 a 2023. 2021 presentó un crecimiento del 40,52%, lo que indica un aumento significativo en los ingresos por este impuesto en comparación con el año anterior. Entre 2022 y 2021 el crecimiento fue del 15,68%, mostrando una tasa de crecimiento positiva pero más moderada que el año anterior. En 2023 se observó un crecimiento del 27,01%, indicando un repunte en la recaudación de este impuesto.

A su vez, cerveza representó el 14,35% del total de ingresos tributarios en 2020, 26,47%, en 2021, reflejando su creciente importancia dentro de los ingresos tributarios. 16,88% en 2022, aunque siguió siendo una parte importante de los ingresos tributarios y para el último año se ajustó a 14,28%, acercándose a su nivel de 2020, lo que puede reflejar cambios en el consumo, la política fiscal, o ambas. El Impuesto al consumo de cervezas ha sido una fuente importante y fluctuante de ingresos tributarios durante el período analizado, con cambios significativos en su contribución al total de

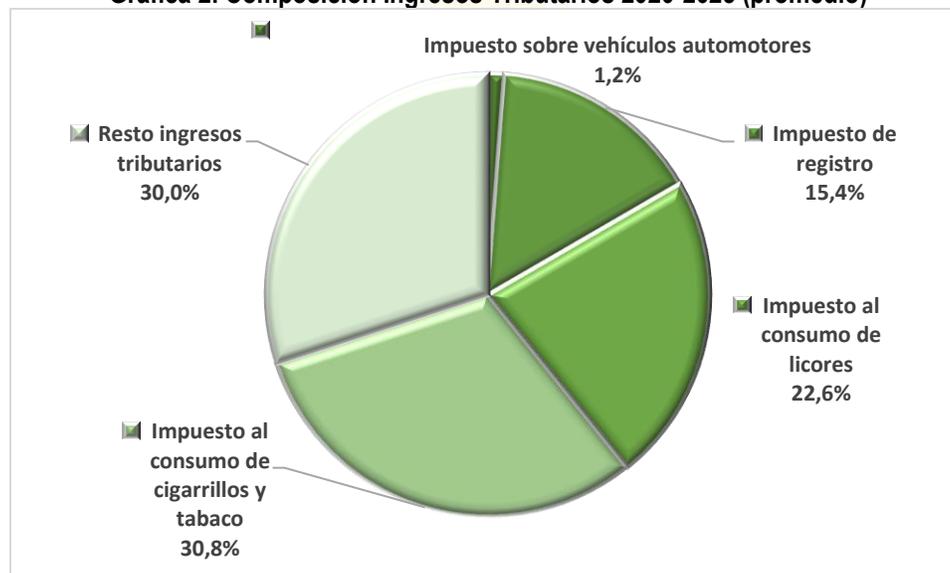


ingresos tributarios y en su crecimiento anual. Estas variaciones pueden estar influenciadas por factores económicos, cambios en hábitos de consumo, o ajustes en la política tributaria.

La tendencia de ingresos por el Impuesto al consumo de licores de 2020 a 2023 muestra fluctuaciones significativas, con un notable incremento en los últimos años después de una caída inicial. En efecto, la recaudación por venta de licores aumentó un 85,7% en 2023 respecto a 2022, y un impresionante 745,3% de 2020 a 2023, pasando de \$495 millones a \$1.522 millones, aunque con una anomalía de \$35 millones en 2021.

El impuesto sobre cigarrillos y tabaco aumentó de \$687 millones en 2020 a \$1.303 millones en 2023, con un crecimiento promedio del 28,2%.

Grafica 2. Composición Ingresos Tributarios 2020-2023 (promedio)



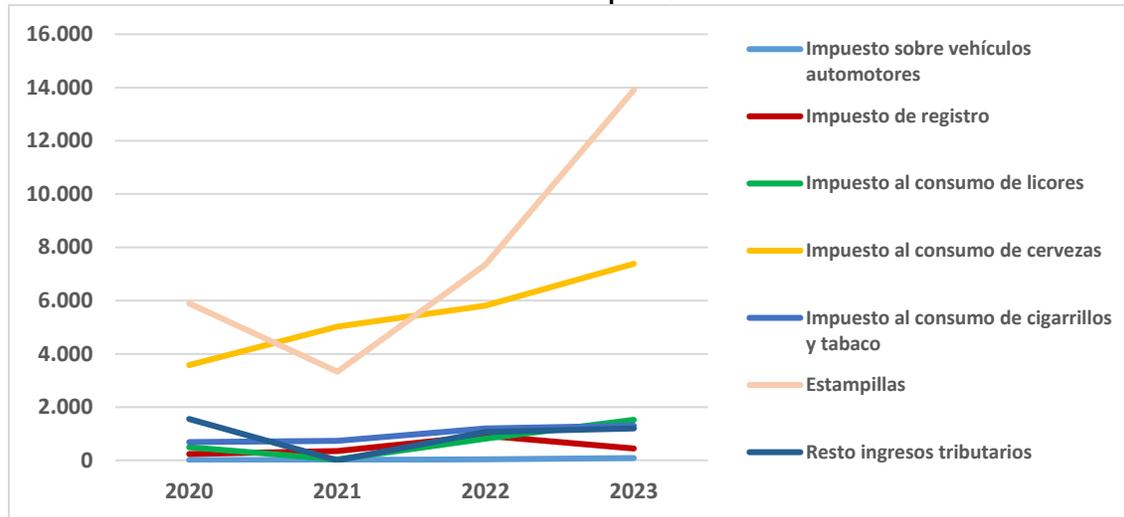
Fuente: FUT, Cuipo.

Los ingresos por el impuesto de registro y anotación crecieron un promedio de 52,7%, de \$237 millones en 2020 a \$443 millones en 2023, aunque se registró una disminución del 52,2% en el último año, representando solo el 0,2% del total de ingresos. El análisis sobre el Impuesto sobre vehículos automotores resulta menos relevante, con ingresos de apenas \$87 millones en el último año.

Finalmente, otros ingresos tributarios experimentaron una reducción del 29,2% de 2020 a 2023, ascendiendo a \$1.199 millones en el último año. En la siguiente gráfica se detalla los ingresos tributarios por cada impuesto vigencias 2020-2023 del departamento:



Grafica 3. Ingresos Tributarios 2020-2023
Millones de pesos



Fuente: FUT, Cuipo.

El desafío principal para la administración departamental a nivel tributario radica en potenciar la recaudación. Por esta razón, resulta esencial la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto y del Estatuto de Rentas, con el objetivo de proporcionar a la administración nuevas herramientas y mecanismos que permitan una mejora en la fiscalización y recaudación tributaria.

Por su parte los ingresos por transferencias estuvieron representados por dos fuentes importantes. Por ejemplo, para la vigencia 2023 los recursos del Sistema General de Participaciones y las participaciones en el IVA Nacional por \$31.815 millones en 2023 (Derecho de las antiguas Intendencias y Comisarías).

Con relación al Sistema General de Participaciones (SGP), la primera bolsa corresponde a Educación que ha mantenido una participación importante en los años analizados, comenzando con un 20.24% en 2020 y experimentando una ligera disminución hasta el 18.71% en 2023. Esta tendencia sugiere un papel constante pero ligeramente decreciente de la educación en el total de los fondos asignados. La tasa crecimiento promedio del periodo correspondió a 11.1% y un valor de \$82.471 millones para la última vigencia. Educación es la fuente del SGP de mayor relevancia con una participación del 64,9% en 2023.

La participación de la salud disminuyó de un 4.46% en 2020 a un 2.87% en 2023, indicando una reducción relativa en la asignación de fondos dentro del total analizado. La tasa de crecimiento muestra una disminución significativa en la asignación de recursos año tras año, con las tasas de crecimiento negativas aumentando en magnitud desde -79.42% de 2020 a 2021 hasta -84.65% de 2022 a 2023. Esto indica una contracción notable en los fondos destinados a salud en comparación con otros sectores. Con respecto a la competencia más importante referida a salud pública, se presenta una tendencia similar a la salud en general, con disminuciones en la participación y tasas de crecimiento negativas, lo que refleja una disminución en la prioridad o en los fondos disponibles.



La participación de agua potable se mantuvo relativamente estable, con un ligero aumento desde el 0.39% en 2020 al 0.41% en 2023. Esto sugiere un compromiso continuo o ligeramente creciente con la financiación de proyectos de agua potable.

Este análisis revela tendencias importantes en la asignación de recursos entre 2020 y 2023 para educación, salud, y agua potable. Mientras que la educación mantiene una participación estable pero ligeramente decreciente, la salud experimenta recortes significativos si se descuenta el efecto inflacionario. El sector de agua potable muestra una estabilidad relativa en su participación, a pesar de las reducciones en las tasas de crecimiento. Estas tendencias reflejan las prioridades y desafíos en la asignación de recursos en estos sectores clave:

Tabla 3. Sistema General de Participaciones 2020-2023
Millones de pesos

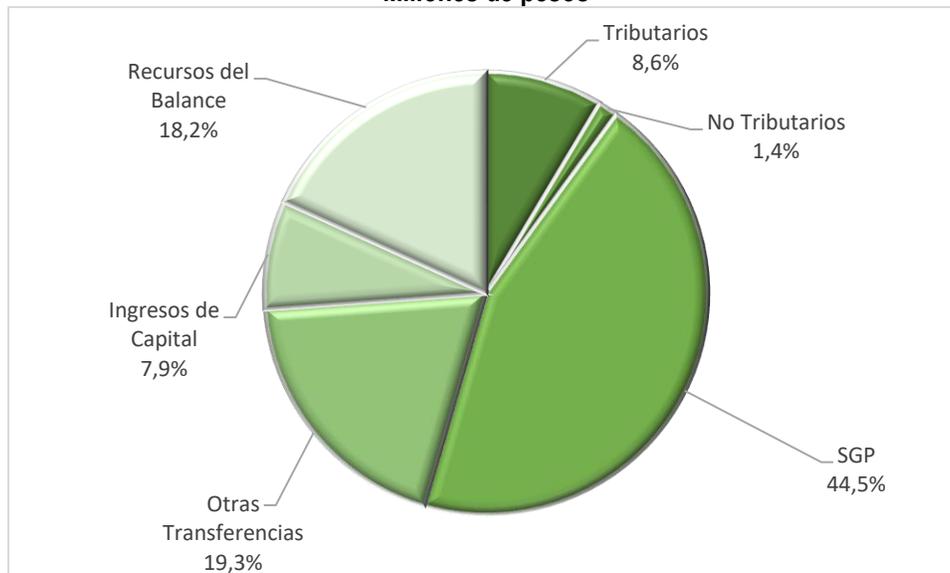
Concepto	2020	2021	2022	2023
1.1 - Educación	60.251	64.276	69.662	82.471
1.1.1 - Prestación Servicios	59.735	64.276	69.662	82.471
1.1.1.C1 - Población Atendida	57.325	63.122	68.424	80.987
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	454	256	253	403
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	1.183	-	-	-
1.1.1.C4 - Conectividad	774	898	986	1.081
1.2 - Salud	13.293	13.225	12.439	12.659
1.2.1 - Régimen Subsidiado	-	-	-	-
1.2.2 - Salud Pública	5.481	4.902	4.015	3.418
1.2.3 - Subsidio a la Oferta	7.812	8.323	8.424	9.241
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	2.775	8.323	-	2.973
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	-	2.942	-	-
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	5.037	5.381	-	6.268
1.3 - Agua Potable	1.162	1.464	1.692	1.790
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	3.879	22.975	24.056	30.108
99 - Total SGP	78.585	101.941	107.850	127.029

Fuente: SICODIS-DNP

A continuación, se presenta la composición promedio de las fuentes de financiación del presupuesto ordinario para los cuatro años de análisis (promedio).



Grafica 4. Composición Fuentes de Financiación 2020-2023 (promedio)
Millones de pesos



Fuente: FUT, Cuipo.

Gastos Departamentales

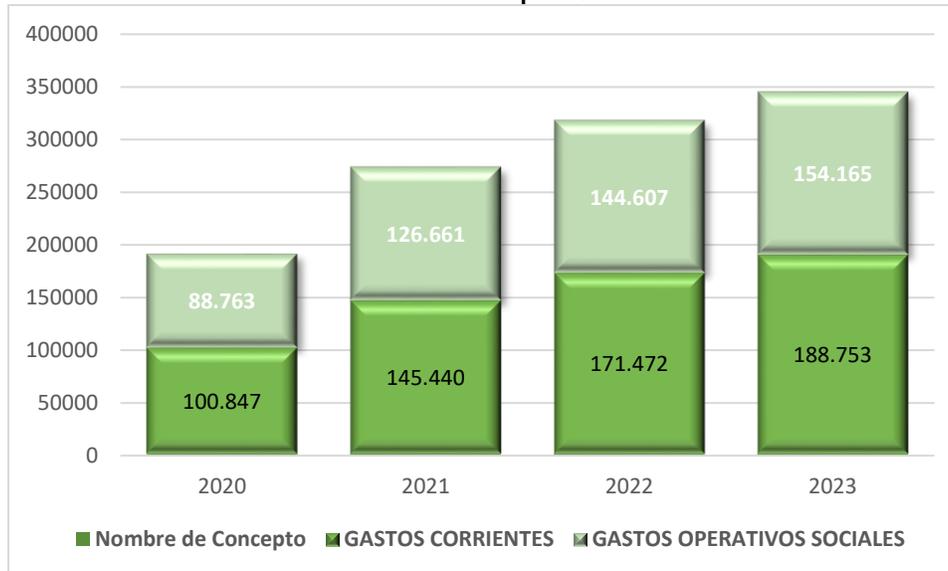
Los gastos totales crecieron en promedio en el periodo un 23,6%, pasando de \$105.519 millones a \$196.867 millones, entre 2020 a 2023³. Los gastos de capital de inversión social y formación bruta de capital (\$162.279 millones fue la inversión en 2023) participaron en promedio para el periodo analizado con el 83,1% y los gastos corrientes 10,6% en el periodo analizado.

Frente a los gastos de funcionamiento en los años de análisis se establece una expansión en los gastos asociados a funcionamiento, reflejando potencialmente un aumento en las actividades y servicios proporcionados, ajustes en los costos o una combinación de ambos factores.

³ No incluye los recursos del Sistema General de Regalías para el periodo analizado.



Gráfico 5. Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2020-2023
Millones de pesos



Fuente: FUT, Cuipo.

El crecimiento anual de cada componente y del total de funcionamiento muestra variaciones significativas. En efecto, el total de funcionamiento experimentó un crecimiento del 57.27% de 2020 (\$2.923 millones) a 2021, del 43.05% de 2021 a 2022, y del 28.75% de 2022 a 2023 (\$5.065 millones), indicando una tasa de crecimiento positiva pero decreciente a lo largo del tiempo.

Los Gastos de personal aumentaron un 20.74% de 2020 (\$3.388 millones) a 2021, seguido de un notable incremento del 85.11% de 2021 a 2022, antes de experimentar una reducción del -22.47% de 2022 a 2023 (\$5.065 millones). La Adquisición de bienes y servicios creció un 80.74% de 2020 (\$3.388) a 2021, mostró un modesto crecimiento del 3.40% de 2021 a 2022, y luego un significativo aumento del 50.47% de 2022 a 2023 (\$9.528 millones). Por su parte, las Transferencias corrientes tuvieron un crecimiento del 62.11% de 2020 (\$5.630 millones) a 2021, del 53.40% de 2021 a 2022, y del 42.82% de 2022 a 2023 (\$19.995 millones), mostrando un crecimiento sostenido a lo largo del período.

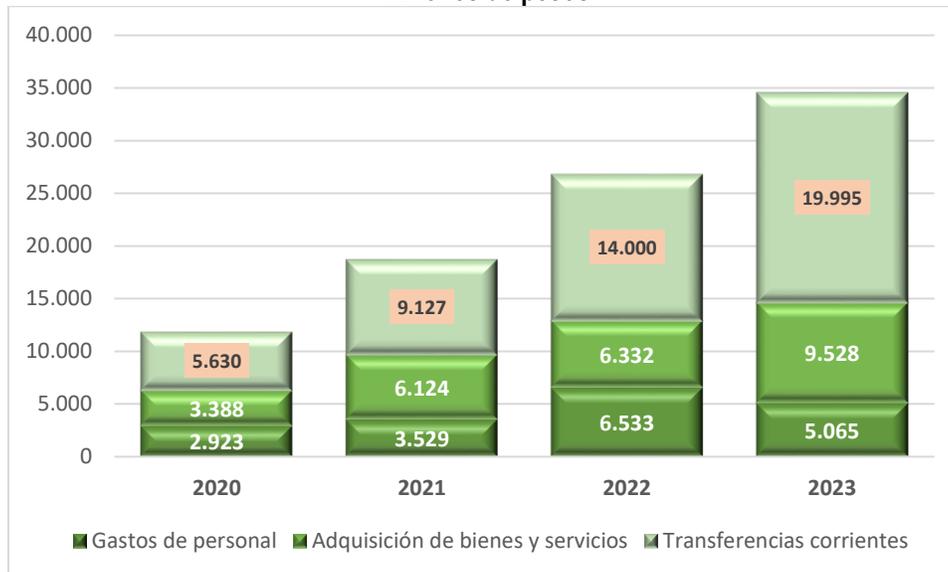
El análisis de las proporciones (participación o importancia) de cada componente respecto al total de funcionamiento destaca cómo ha cambiado su contribución relativa. Los Gastos de personal disminuyeron su proporción del total de 24.48% en 2020 a 14.64% en 2023, lo que sugiere una disminución relativa en la importancia de este gasto dentro del total de funcionamiento. La Adquisición de bienes y servicios comenzó con una proporción de 28.37% en 2020, alcanzó un pico del 32.61% en 2021, y finalizó con una proporción de 27.55% en 2023, indicando fluctuaciones en su contribución. Por último, las Transferencias corrientes aumentaron su proporción de manera constante de 47.15% en 2020 a 57.81% en 2023, lo que refleja un incremento en su relevancia dentro del total de funcionamiento.

Este análisis detallado revela que, mientras los gastos de personal han disminuido en su contribución al total de funcionamiento hacia el 2023, las transferencias corrientes han aumentado su importancia



significativamente en el mismo período. Las fluctuaciones en la adquisición de bienes y servicios sugieren variaciones en las prácticas de compra o en los niveles de actividad que requieren estos bienes y servicios. Estas tendencias y cambios en las proporciones pueden reflejar ajustes en las prioridades de gasto, cambios en las políticas de funcionamiento, o respuestas a condiciones económicas y sociales cambiantes.

Grafica 6. Composición Gastos de Funcionamiento 2020-2023
millones de pesos



Fuente: FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

A nivel de conclusión, se enfatiza la importancia de optimizar la planificación financiera, con el fin de garantizar una ejecución integral de los recursos disponibles durante el periodo fiscal correspondiente, cumpliendo así con el principio de anualidad presupuestal. El Departamento viene dejando importantes recursos en balance lo que indica problemas en la gestión presupuestal y de contratación.

4.2. Capacidad de Endeudamiento

El Departamento de Vichada se ha mantenido al margen de realizar operaciones de crédito público en los últimos periodos fiscales, destacando que para el año 2023, no se registró saldo de deuda pública. En este contexto, se ha procedido a estimar la capacidad de endeudamiento del departamento, con el propósito de considerarla como posible fuente de financiación en el Plan Plurianual de Inversiones.

Conforme a las proyecciones financieras del Plan Financiero de la entidad para 2023, se observa un indicador de solvencia favorable, en el que la relación entre intereses y ahorro operacional es igual a 0%, cumpliendo con el criterio de que no debe superar el 40%. Asimismo, el indicador de sostenibilidad de la deuda para el mismo año también muestra un valor de 0%, reflejando que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes cumple con el requisito de no exceder el 80%. En base a estas proyecciones, se ha establecido un cupo estimado de capacidad de endeudamiento por valor de **\$63.787 millones**.



Tabla 4. Capacidad de endeudamiento 2023 (Sin SGR).
Millones de pesos

Concepto	2023
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	79.719
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	79.719
1.2 Vigencias futuras	0
2. Gastos de funcionamiento	34.588
3. Ahorro operacional (1-2)	45.131
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	63.775
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	63.775
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - SGR	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	63.787
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	0
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	0
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	0
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	80%

Respecto a las proyecciones del saldo de deuda y el pago de intereses, según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 819 de 2003, no se contempla la utilización de una tasa de cambio estresada para la cobertura de riesgo, ya que el departamento no ha realizado operaciones de crédito público.

Adicionalmente, conforme al artículo 2 de la Ley 819 de 2003, el Departamento de Vichada está obligado a fijar una meta de superávit primario para el próximo año fiscal, coherente con su plan financiero. No obstante, es importante señalar que, en los años en que se realicen operaciones de crédito público, el resultado primario podría ser negativo, dado que el valor del crédito no se contabiliza como ingreso, pero sí como parte del gasto de inversión. Esta situación, que puede ser temporal, requiere de ajustes para mantener metas de superávit primario que aseguren la sostenibilidad del endeudamiento, de acuerdo con la ley 358 de 1997.

En resumen, las disposiciones contenidas en la Ley 819 de 2003, específicamente en el inciso cuarto del artículo 2 y el literal b) del artículo 5, forman parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Este instrumento es esencial para la planificación y gestión financiera, sustentando y justificando las decisiones fiscales de la entidad territorial bajo un principio de disciplina y responsabilidad fiscal. Es



crucial destacar que el MFMP se integra dentro de las normas orgánicas presupuestales y no en las secciones dedicadas al endeudamiento, tal como se describe en el Capítulo III de la Ley 819 de 2003, las cuales deben ser observadas por las instituciones financieras.

Finalmente, cabe mencionar que ni la ley 819 de 2003 ni otras normativas relacionadas con el crédito público para entidades territoriales establecen como requisito el cálculo del superávit primario o su relación con los intereses o el servicio de la deuda para acceder al endeudamiento o garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Es de tener en cuenta que el MFMP hace parte de las normas orgánicas presupuestales y no de las disposiciones sobre endeudamiento que están contenidas en el Capítulo III de la Ley 819 de 2003 que son a las que se refiere el artículo 21 y que deben observar las instituciones financieras.

Finalmente, es de advertir que la ley 819 de 2003 ni las demás normas que se relacionan con las operaciones de crédito público para las entidades territoriales, mencionan como requisito para acceder al endeudamiento calcular el superávit primario, ni se alude que este se deba relacionar en un determinado nivel con los intereses o el servicio de la deuda como requisito para garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Por otro lado, el Departamento mantiene el mismo número de litigios activos y el mismo nivel de riesgo financiero derivado de demandas que en el periodo anterior, lo que indica una estabilidad en los riesgos financieros asociados. No obstante, es crucial intensificar el seguimiento de estos procesos judiciales para asegurar una defensa adecuada y eficaz.

4.3. Indicadores Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000, en sus artículos 4° y 8°, establece límites específicos para los gastos de funcionamiento que deben ser observados rigurosamente. Según el artículo 4°, es imperativo que los gastos operativos se financien exclusivamente a través de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Esto asegura la cobertura de las obligaciones corrientes, incluyendo el pago de transferencias corrientes (obligaciones prestacionales y pensionales), además de contribuir, en medida considerable, a la financiación de la inversión pública independiente.

Los activos disponibles en el balance juegan un papel crucial en el financiamiento de la revitalización del gasto de inversión, contribuyendo significativamente al mantenimiento de un resultado presupuestario superavitario, a pesar de enfrentar cierta desaceleración. Es importante destacar que, en lo que respecta a la proporción entre los gastos operativos y los ingresos corrientes de libre disposición (GF)/(ICLD) para la administración central, esta alcanzó un 74%, superando por cuatro puntos porcentuales el límite máximo estipulado por la Ley 617/00.

Se estima que para 2023, el indicador se ubique entre 70% y 72% un leve incumplimiento dadas la menor tasa de crecimiento de los ingresos propios frente a los gastos de funcionamiento (valorado en montos).



Tabla 5. Cumplimiento Ley 617/00 Administración Central 2022

Concepto	2022
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	102.208
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	70927
3. Relación GF/ICLD	69%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%
5. Diferencia	1%

Fuente: DAF-MHCP

Además, se observó que las asignaciones destinadas a la Contraloría y a la Asamblea Departamental excedieron los parámetros legales, lo cual subraya la necesidad de que la entidad intensifique el monitoreo de sus gastos operativos.

En la Asamblea Departamental los gastos fueron de \$3.471 millones frente a un límite legal de \$3.228 millones cumpliendo con el artículo 134 de la Ley 1151 de 2007 y artículo octavo de la Ley 617 de 2000.

Tabla 6. Transferencia a la Asamblea 2022

Concepto	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.471
2. Límite establecido por la Ley 617	3.228
Remuneración Diputados	1.960
Gastos diferentes a la remuneración	463
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.047

Fuente: DAF-MHCP

Para el caso de los gastos de la Contraloría, se cumplieron los límites de ley al igual que para la Asamblea Departamental, al comprometer \$4.471 sobre un límite legal de \$5.237 millones.

Tabla 7. Transferencia a la Contraloría 2022

Concepto	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.243
2. Límite establecido por la Ley 617	921
3. Diferencia	-322

Fuente: DAF-MHCP

4.4. Desempeño Fiscal

El DNP evalúa el desempeño fiscal utilizando criterios como la capacidad de generar ingresos propios, la eficiencia en el gasto público, el manejo de la deuda y la sostenibilidad financiera. Estos criterios, aplicados al contexto de Vichada, resaltan los desafíos únicos que enfrenta el departamento, incluyendo la necesidad de diversificar su base económica y mejorar la gestión de sus recursos.

En la vigencia 2022, Vichada se posicionó en el 10 puesto del ranking de desempeño fiscal en un lugar que refleja tanto sus esfuerzos como sus áreas de oportunidad y con una calificación de 41,65 puntos.



La comparación con departamentos similares y el análisis de su posición permiten identificar factores críticos que influyen en su desempeño, como las limitaciones en la recaudación de ingresos, dependencia de las transferencias (67,8%), la baja capacidad de inversión en formación bruta de capital fijo (0,01%) y el impacto de eventos externos, incluida la pandemia.

Tabla 8. Ranking de Desempeño Fiscal 2022

Departamentos Cuarta Categoría		
Departamento	IDF	Posición grupal
GUAVIARE	65,53	1
ARAUCA	57,30	2
PUTUMAYO	52,09	3
GUAJIRA	50,42	5
GUAINÍA	49,73	6
CAQUETÁ	49,60	7
VAUPÉS	49,36	8
AMAZONAS	42,01	9
VICHADA	41,65	10

Mejorar el ranking de desempeño fiscal de Vichada requiere un enfoque multifacético que aborde tanto los desafíos estructurales como los coyunturales. Las perspectivas futuras para Vichada incluyen la continua adaptación a un entorno económico cambiante, la implementación de políticas innovadoras para el desarrollo sostenible y la mejora de la gestión fiscal. La colaboración entre el gobierno departamental, la comunidad y el sector privado será clave para alcanzar estos objetivos.

VICHADA
TIERRA DE HOMBRES
PARA HOMBRES SIN TIERRA

GOBERNACIÓN
VICHADA



5. Inversiones Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) representa un mecanismo fundamental en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia. Su propósito es financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, promoviendo la equidad, la inclusión social y el cierre de brechas entre regiones.

Al realizar un análisis detallado de los recursos del departamento de Vichada en comparación con los del Sistema General de Regalías (SGR) para el periodo 2023-2024, se determina que Vichada dispuso de un presupuesto de inversión, conforme a la Ley 2279 de 2022, de \$270 mil millones. Este monto representa el 80% de los recursos destinados a la asignación local.

Paralelamente, se aprobaron 105 proyectos, y el valor de los recursos aprobados y asignados se alinea con los definidos por la autoridad competente en el SGRP, cubriendo los proyectos de inversión aprobados, así como las obligaciones financieras y los pagos de deudas. En el caso de Vichada, esto incluye solo a los proyectos aprobados.

La estimación del saldo pendiente de asignación presupuestal se basa en la información de los recursos aprobados y asignados en el SGRP, proporcionada por las secretarías de planeación o sus equivalentes, a través del sistema de presupuesto y giro de regalías – SGRP.

Tabla 9. Ejecución Presupuestal SGR 2023-2024
Millones de pesos

Fondo	Presupuesto Inversión SGR	No de Proyectos Aprobados y Asignados en SGR	Recursos Aprobados y Asignados en SGRP	Saldo pendiente de Asignación Presupuestal	% Aprobado del Presupuesto
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación Convocatorias	-	3	3.096	-	
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación	30.500	34	30.500	-	100,00
Asignaciones Directas	626	2	576	50	92,01
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	221.685	58	189.739	31.947	85,59
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos- Parágrafo 8 Transitorio del Art. 261 CP	5.983	3	5.983	0	100,00
Asignación para la Inversión Regional - Regiones	-	2	56.911	-	



Fondo	Presupuesto Inversión SGR	No de Proyectos Aprobados y Asignados en SGR	Recursos Aprobados y Asignados en SGPR	Saldo pendiente de Asignación Presupuestal	% Aprobado del Presupuesto
Asignación para la Inversión Regional - Regiones - Gestión del Riesgo y Cambio Climático	1.700	1	1.700	-	100,00
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible	3.779	1	366	3.413	9,69
Asig. Proy Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final para la Paz. Parágrafo 8 Trans. del ART. 361 de la CP.	5.940	1	5.939	1	99,99
Total	270.213	105	294.810	35.410	94,34

Fuente: SGPR – Minhacienda

Como se comentó el total de recursos aprobados y asignados ascendió a \$270,2 mil millones, distribuidos en 105 proyectos. Un análisis posterior reveló \$294,8 millones aprobados y asignados a través del SGRP, una cifra que supera el presupuesto inicial, con aumentos notables en la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación (\$3.096 millones) y la Asignación para la Inversión Regional – Regiones (\$56.911 millones). Al ajustar los cálculos para considerar únicamente las regalías directas y la inversión departamental con SGR, se obtiene una tasa de aprobación presupuestaria del 92,0% y 85,5%, respectivamente.

Para Vichada, se proyecta una disponibilidad presupuestaria de **\$35.410** millones derivada del bienio 2023-2024. No obstante, una revisión de la ejecución financiera permite precisar los saldos disponibles reales.

Dentro de la ejecución financiera, la relación entre el plan bienal de caja (PBC) y los ingresos (PBC/Recaudo) fue del 54,5% para las asignaciones directas y del 54,0% para la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos. Esto indica que el 20% de los ingresos restringidos preventivamente no se liberará para las regalías directas. Por ende, se dispone de **\$35.410** millones para las asignaciones directas y para la inversión regional (departamentos) 2023-2024 (bienio).

Tabla 10. Ejecución Financiera del SGR 2023-2024
Millones de pesos

Fondo	Recursos Asignados y Asignados SGPR	Aprobados con CDP	Apropiación con RP	Apropiación Pagada	% Aprobado del Presupuesto
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación Convocatorias	3.096	2.854	2.214	805	26,0
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación	30.500	23.895	23.035	14.838	48,7



Fondo	Recursos Asignados y Asignados SGPR	Aprobados con CDP	Apropiación con RP	Apropiación Pagada	% Aprobado del Presupuesto
Asignaciones Directas	576	549	549	314	54,5
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	189.739	187.859	174.872	102.443	54,0
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos- Parágrafo 8 Transitorio del Art. 261 CP	5.983	5.951	5.949	4307,4	72,0
Asignación Para la Inversión Regional - Regiones	56.911	56.797	24.508	11.468	20,2
Asignación Para la Inversión Regional - Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	1.700	1.700	1.700	1.700	100,0
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible	366	-	-	-	-
Asig. Proy Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final para la Paz. Parágrafo 8 Transitorio del Art. 361 de la CP.	5.939	5.743	5.743	5.691	95,8
Total	294.810	285.349	238.570	141.567	48,02

Fuente: SGPR Minhacienda

Para la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías se toma el Plan de Recursos un saldo de \$35.410⁴ millones del bienio 2023-2024 y adicionalmente de \$150.621 millones del Plan de Recursos del SGR (80%) para las vigencias 2024 a 2027 para un total de **\$186.032 millones**.

Tabla 11. Plan de Recursos 2025-2027
Millones de pesos

Concepto	2025	2026	2027
Inversión 100%	65.020	60.274	62.982
Asignaciones Directas	0,4	0,3	0,3
20% Asignaciones Directas	0,4	0,3	0,3
5% Asignaciones Directas Anticipadas	-	-	-
Asignación para la Inversión Regional	65.020	60.274	62.982
Departamentos	65.020	60.274	62.982

⁴ Es necesario verificar este saldo pendiente de asignación presupuestal, es indicativo, en la medida que se calcula con la información de los recursos aprobados y asignados en el SGPR remitidos por las secretarías de planeación o quien haga sus veces a través del sistema de presupuesto y giro de regalías – SGPR.



Concepto	2025	2026	2027
Inversión 80%	52.016	48.219	50.386

Una vez determinadas la estimación de los recursos del Sistema General de Regalías se desarrolla el proceso de formulación y aprobación del capítulo de inversiones del SGR dentro del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), destacando su importancia en la articulación de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas regionales.

El Sistema General de Regalías (SGR) es el conjunto de normas, procedimientos e instituciones que regulan la recaudación, distribución y asignación de las regalías generadas por la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia. Este sistema busca asegurar que los beneficios derivados de dicha explotación se redistribuyan equitativamente, fomentando proyectos de impacto nacional, regional y local que propicien el desarrollo sostenible.

La formulación del capítulo de inversiones es un proceso estratégico que implica la identificación, selección y priorización de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. Este proceso se realizó de manera participativa, transparente y alineado con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando que las inversiones contribuyan efectivamente al cierre de brechas y al desarrollo territorial.

La selección de proyectos y/o iniciativas se basó en criterios de impacto, viabilidad y sostenibilidad, priorizando aquellos que respondan a las necesidades y potencialidades locales. Es fundamental la coherencia entre los proyectos seleccionados, el diagnóstico territorial y las estrategias de desarrollo planteadas en el presente Plan de Desarrollo.

La selección de proyectos y/o iniciativas es la siguiente:

1. Transporte Escolar
2. Programa de Alimentación Escolar
3. Programa Residencias escolares
4. Programa de reforestación
5. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
6. Infraestructura red vial regional
7. Infraestructura de transporte fluvial
8. Infraestructura y servicios de transporte aéreo
9. Gas Domiciliario
10. Proyectos Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)
11. Plan de Ordenamiento Departamental – POD
12. Proyectos de transformación productiva



13. Proyectos de acción climática

La participación activa de la ciudadanía en el proceso de formulación del capítulo de inversiones fue clave para garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad. A través de mecanismos como las mesas públicas de participación, se promovió el diálogo constructivo y una toma de decisiones inclusiva.





6. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones representa una herramienta vital dentro del ámbito de la planificación gubernamental y el fomento del desarrollo económico, integrándose en la estrategia más amplia de planificación a largo plazo que abarca un periodo de cuatro años. Este enfoque permite no solo una visión extendida hacia el futuro sino también una programación estratégica y detallada de las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. Entre las características distintivas del plan se incluyen:

Un Horizonte Temporal Extendido (4 años): A diferencia de los presupuestos que se elaboran anualmente, este plan se proyecta a lo largo de cuatro años, facilitando así una planificación y ejecución de las inversiones con una perspectiva de mediano y largo plazo.

La Priorización de Programas y/o Proyectos: Se realiza una selección cuidadosa de los programas y proyectos que se consideran esenciales para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo. Esta selección se basa en un análisis profundo que toma en cuenta factores estratégicos, económicos, sociales y ambientales. La identificación inicial de estos se lleva a cabo a través de los programas de inversión, que posteriormente, tras la armonización presupuestal aprobada por la Asamblea Departamental, darán paso a la formalización de los proyectos de inversión específicos.

Asignación de Recursos Financieros: Se determina la distribución de recursos financieros necesarios para la realización de los proyectos durante el periodo estipulado. Este proceso involucra la identificación de las fuentes de financiamiento adecuadas y la creación de un plan financiero robusto, apoyándose en las quince fuentes de inversión definidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), aplicables específicamente al contexto de Vichada.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Se implementan sistemas de seguimiento y evaluación con el objetivo de monitorear el avance en la implementación de los proyectos y realizar ajustes en el plan de ser necesario.

Este enfoque propone una integración estrecha entre la estrategia del Plan de Desarrollo y los recursos de inversión que se desplegarán durante el mandato gubernamental. Dicha integración detallará las vigencias, las posibles fuentes de financiación y los responsables de ejecución, tomando como base un análisis financiero e institucional previo y el costo previamente establecido de los programas y proyectos.

Para el periodo fiscal 2024-2027, las proyecciones financieras para el departamento de Vichada se basan en el principio de caja, considerando únicamente aquellos ingresos que se esperan recibir de manera fiable. Un análisis exhaustivo de los ingresos principales permite establecer una comparativa que anticipa una recaudación estable y acorde a los parámetros proyectados. Estas proyecciones se apoyan en los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el presupuesto aprobado para el año 2024.



Los ingresos derivados del Sistema General de Regalías se calculan siguiendo las directrices de la Ley 2056 de 2020 y la planificación de recursos realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el SGPR.

En lo referente a los gastos, y dadas las fluctuaciones en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), se dará prioridad al financiamiento de los gastos esenciales para el mantenimiento de las operaciones administrativas, considerando la posibilidad de efectuar recortes. Los excedentes se asignarán a inversiones, siempre bajo un esquema de operaciones efectivas.

El documento especifica, en la sección correspondiente, el presupuesto de ingresos corrientes para el año 2024, basado en las proyecciones del año fiscal 2023, incluyendo tanto el presupuesto definitivo como el recaudo efectivo. A partir de este análisis, se elabora una proyección realista que busca cubrir los gastos operativos indispensables.

A pesar de anticiparse una recuperación económica moderada en el departamento, es esencial adoptar proyecciones cautelosas y ajustadas al contexto actual, lo cual implica una revisión meticulosa del plan financiero, especialmente en lo concerniente a los ingresos corrientes, teniendo en cuenta la moderada expansión económica experimentada en 2023.

Respecto a las transferencias del Sistema General de Participaciones, se han estimado los recursos de manera indicativa, siguiendo los lineamientos del DNP. La asignación de estos fondos se realiza en función de un amplio conjunto de variables, que incluyen la población y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de las Entidades Territoriales, utilizando como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

Tabla 12. Presupuesto Ordinario – Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027
Millones de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	252.137	246.855	258.149	269.893
INGRESOS CORRIENTES	220.017	229.043	239.996	251.433
TRIBUTARIOS	27.491	29.140	30.888	32.742
Impuesto sobre vehículos automotores	80	85	90	96
Impuesto de registro	590	625	663	703
Impuesto al consumo de licores	975	1.034	1.096	1.161
Impuesto al consumo de cervezas	8.540	9.052	9.596	10.171
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	1.194	1.265	1.341	1.421
Estampillas	14.230	15.084	15.989	16.948
Resto ingresos tributarios	1.882	1.995	2.114	2.241
NO TRIBUTARIOS	37.356	36.974	38.033	39.122
Contribuciones	2.830	1.087	1.087	1.087
Tasas y derechos administrativos	251	585	585	585
Multas, sanciones e intereses de mora	29	29	29	29
Venta de bienes y servicios	0	0	0	0
Participación y derechos por monopolio	34.246	35.274	36.332	37.422



Concepto	2024	2025	2026	2027
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.171	162.929	171.076	179.569
Sistema General de Participaciones	103.951	109.148	114.606	120.336
Educación	86.595	90.925	95.471	100.244
Salud	15.220	15.981	16.780	17.619
Agua potable y saneamiento básico	2.135	2.242	2.354	2.472
Resto transferencias corrientes	51.220	53.781	56.470	59.234
GASTOS TOTAL	27.219	27.491	27.766	28.043
GASTOS CORRIENTES	27.219	27.491	27.766	28.043
FUNCIONAMIENTO	27.219	27.491	27.766	28.043
Gastos de personal	5.217	5.269	5.322	5.375
Adquisición de bienes y servicios	9.814	9.912	10.011	10.111
Transferencias corrientes	12.188	12.310	12.433	12.557
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	192.798	201.553	212.231	223.390
INGRESOS DE CAPITAL	32.120	17.812	18.152	18.459
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	32.120	17.812	18.152	18.459
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	224.919	219.364	230.383	241.849
FINANCIACIÓN	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones - Principal				
Recursos del balance				
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	224.919	219.364	230.383	241.849
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	252.137	246.855	258.149	269.893
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	27.219	27.491	27.766	28.043
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	224.919	219.364	230.383	241.849
DISPONIBILIDAD DE INVERSIÓN - ESTIMADA	224.919	219.364	230.383	241.849

La inversión base estimada para el Plan de Desarrollo de Vichada: “Vichada Visible” asciende a **\$916.515 millones** de pesos correspondiente a los ingresos recurrentes de la administración territorial. Esta estimación no incluye los recursos extraordinarios, ni las transferencias de capital de otros niveles de gobierno, en especial la cofinanciación del orden nacional.

De otro lado, se tiene un cupo máximo de endeudamiento de **\$63.787 millones** y recursos estimados por Sistema General de Regalías por el orden de **\$186.032 millones** del Plan de Recursos del SGR (80%) para las vigencias 2024 a 2027. Al sumar presupuesto ordinario y SGR se estiman: **\$1.102.547 millones**



Por lo anterior, la inversión base estimada para el Plan de Desarrollo de Vichada: “Vichada Visible” asciende a **\$1.166.334 millones** de pesos para el periodo 2024-2027, bajo el uso de las **tres fuentes** de financiación: **Presupuesto Ordinario, Sistema General de Regalías y Operaciones de crédito Público.**

Tabla 13. Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027
Millones de pesos

Año	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	Otros	Total Presupuesto Ordinario	SGR	Total + SGR
24	37.628	86.595	15.220	2.135	83.340	224.919	35.410	260.329
25	38.623	90.925	15.981	2.242	71.593	219.364	52.016	271.381
26	41.155	95.471	16.780	2.354	74.622	230.383	48.219	278.602
27	43.821	100.244	17.619	2.472	77.693	241.849	50.386	292.235
Total	161.227	373.235	65.601	9.204	307.248	916.515	186.032	1.102.547
%	8,0	18,5	3,2	0,5	15,2		9,2	100,0

* No incluye desembolsos del crédito

Estas participaciones reflejan la importancia relativa de cada fuente de financiación en el conjunto de recursos disponibles para inversión durante el periodo proyectado 2024-2027. La predominancia del SGP Educación y el SGR destaca la relevancia de estos mecanismos de financiación en el total acumulado, mientras que el SGP APSB muestra la menor participación.

Tabla 14. Plan Plurianual de Inversiones por sectores – Millones de pesos

Cod.	Sector	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
12	Justicia y Derecho	260	273	287	301	1.121
17	Agricultura y desarrollo rural	1.350	1.417	1.488	1.562	5.818
19	Salud y Protección social	22.299	23.414	24.584	25.814	96.110
21	Minas y Energía	9.250	9.713	10.248	10.708	39.919
22	Educación	162.940	154.287	162.001	170.101	649.328
23	Tecnologías de la información	1.300	1.365	1.433	1.505	5.603
24	Transporte	5.864	6.109	6.520	6.846	25.338
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.125	1.181	1.240	1.302	4.848
33	Cultura	2.630	2.761	2.899	3.044	11.335
36	Trabajo	200	210	221	232	862
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	2.185	2.342	2.354	2.472	9.354
41	Inclusión Social y Reconciliación	7.008	7.359	7.727	8.053	30.147
43	Deporte y Recreación	2.364	2.482	2.606	2.736	10.188



Cod.	Sector	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
45	Gobierno Territorial	5.844	6.137	6.444	6.766	25.190
35	Comercio industria y turismo	300	315	331	407	1.353
Total		224.919	219.364	230.383	241.849	916.515

Igualmente, se realiza la distribución de los recursos del Plan plurianual de inversiones por programas:

Tabla 15. Plan Plurianual de Inversiones por programas – Millones de pesos

Cod.	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
1206	Promoción al acceso a la justicia	260	273	287	301	1.121
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	407	686	449	471	2.014
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	-	150	-	-	150
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	-	47	-	-	47
1706	Aprovechamiento de mercados externos	182	91	201	211	684
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	380	300	419	440	1.540
1709	Infraestructura productiva y comercialización	380	144	419	440	1.382
1903	Inspección, vigilancia y control	2.748	2.885	3.029	3.181	11.842
1905	Salud Pública	2.678	2.812	2.953	3.101	11.544
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	16.873	17.716	18.602	19.532	72.724
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	9.250	9.713	10.248	10.708	39.919
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	162.610	153.940	161.637	169.719	647.906
2202	Calidad y fomento de la educación superior	330	347	364	382	1.422
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	1.089	1.143	1.201	1.261	4.694



Cod.	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	211	222	233	244	909
2402	Infraestructura red vial regional	5.719	5.958	6.361	6.679	24.717
2409	Seguridad de transporte	144	151	159	167	622
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	10	63	11	12	96
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	654	634	721	757	2.768
3203	Gestión integral del recurso hídrico	75	79	83	145	380
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	50	53	55	-	158
3205	Ordenamiento ambiental territorial	88	92	97	102	379
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	144	151	173	166	634
3208	Educación ambiental	104	109	100	120	434
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.500	2.625	2.756	2.894	10.775
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	130	137	143	150	560
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	300	315	331	407	1.353
3602	Generación y formalización del empleo	200	210	221	232	862
4001	Acceso a soluciones de vivienda	50	100	-	-	150
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.135	2.242	2.354	2.472	9.204
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	450	473	496	521	1.940
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	228	239	251	264	981



Cod.	Programa	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	Total 2024-2027
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2.898	3.043	3.195	3.295	12.432
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	3.432	3.604	3.784	3.974	14.794
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1.670	1.754	1.841	1.933	7.198
4302	Formación y preparación de deportistas	694	728	765	803	2.990
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.000	1.250	1.303	1.158	4.710
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1.275	1.339	1.406	1.476	5.495
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	758	796	835	877	3.266
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.812	2.752	2.900	3.255	11.719
Total		224.919	219.364	230.383	241.849	916.515

VICHADA
TIERRA DE HOMBRES
PARA HOMBRES SIN TIERRA

GOBERNACIÓN
VICHADA

**Anexo 1****Plan Financiero - Departamento del Vichada 2020-2023
Tasas de Crecimiento**

Concepto	2021/2020	2022/2021	2023/2022	Promedio
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	4,2	15,2	16,2	11,9
INGRESOS CORRIENTES	8,7	8,8	19,0	12,1
TRIBUTARIOS	-23,8	81,3	50,1	35,9
Impuesto sobre vehículos automotores	25,5	173,6	109,2	102,7
Impuesto de registro	49,8	160,5	-52,2	52,7
Impuesto al consumo de licores	-92,9	2.243,1	85,7	745,3
Impuesto al consumo de cervezas	40,5	15,7	27,0	27,7
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	6,8	62,6	9,2	26,2
Estampillas	-43,5	121,0	89,1	55,5
Resto ingresos tributarios	-100,0	0,0	12,5	-29,2
NO TRIBUTARIOS	7.280,0	-83,1	144,9	2.447,3
Contribuciones	0,0	307,0	349,7	218,9
Tasas y derechos administrativos	100,5	73,1	1,0	58,2
Multas, sanciones e intereses de mora	622,1	42,6	-62,9	200,6
Venta de bienes y servicios	29.911,2	-99,7	-45,6	9.922,0
Participación y derechos por monopolio	0,0	-52,0	-100,0	-50,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,3	8,1	13,5	9,3
Sistema General de Participaciones	14,5	-2,2	7,2	6,5
Educación	6,7	8,4	9,2	8,1
Salud	6,3	-11,4	-4,5	-3,2
Agua potable y saneamiento básico	10,3	25,0	16,9	17,4
Resto transferencias corrientes	-13,5	40,9	27,4	18,3
GASTOS TOTAL	39,4	17,8	13,6	23,6
GASTOS CORRIENTES	44,2	17,9	10,1	24,1
FUNCIONAMIENTO	57,3	43,1	28,7	43,0
Gastos de personal	20,7	85,1	-22,5	27,8
Adquisición de bienes y servicios	80,7	3,4	50,5	44,9
Transferencias corrientes	62,1	53,4	42,8	52,8
GASTOS OPERATIVOS SOCIALES	42,7	14,2	6,6	21,2
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	-100,0	0,0	0,0	-33,3
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-180,2	96,1	-32,4	-38,8
INGRESOS DE CAPITAL	-33,6	105,1	-5,1	22,1
GASTOS DE CAPITAL	-65,5	9,6	359,5	101,2
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-17,6	125,2	-42,4	21,7
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-126,8	66,6	-18,7	-26,3
FINANCIACIÓN	89,9	-6,5	17,1	33,5
RECURSOS DEL CRÉDITO	-100,0	0,0	0,0	-33,3



Concepto	2021/2020	2022/2021	2023/2022	Promedio
Desembolsos	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones - Principal	-100,0	0,0	0,0	-33,3
Recursos del balance	95,6	-6,5	17,1	35,4
BALANCE PRIMARIO	0,0	0,0	0,0	0,0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-35,0	-24,1	36,1	-7,7
RESULTADO PRESUPUESTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	16,1	10,4	16,4	14,3
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	38,6	17,8	13,6	23,3
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-34,0	-24,1	36,1	-7,4

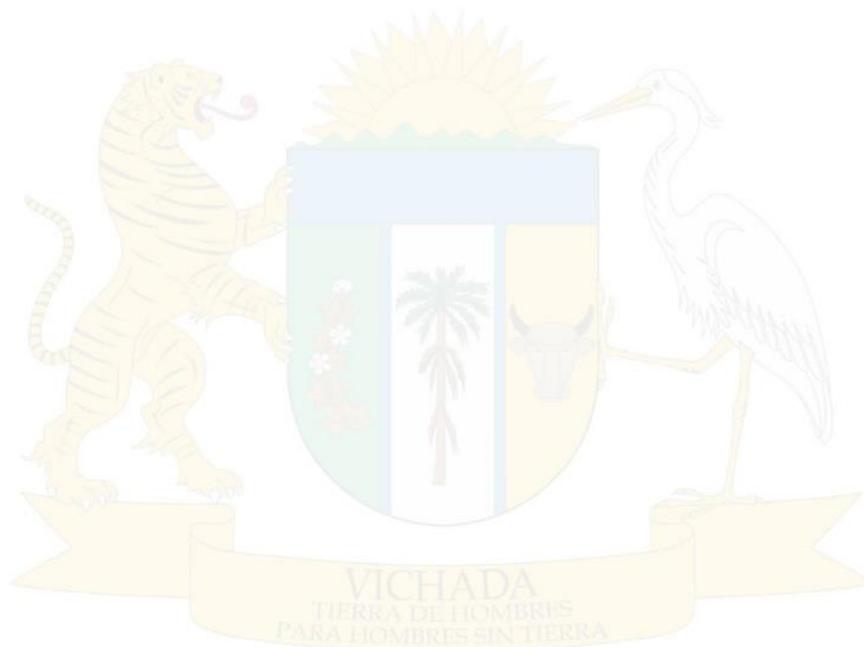


**Plan Financiero – Departamento del Vichada 2020-2023
Participación**

Concepto	2020	2021	2022	2023	Promedio
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
INGRESOS CORRIENTES	89,6	93,4	88,2	90,3	90,4
TRIBUTARIOS	9,3	6,8	10,7	13,8	10,2
Impuesto sobre vehículos automotores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuesto de registro	0,2	0,3	0,6	0,2	0,3
Impuesto al consumo de licores	0,4	0,0	0,5	0,8	0,4
Impuesto al consumo de cervezas	2,7	3,6	3,6	4,0	3,5
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0,5	0,5	0,7	0,7	0,6
Estampillas	4,4	2,4	4,6	7,5	4,7
Resto ingresos tributarios	1,2	0,0	0,7	0,6	0,6
NO TRIBUTARIOS	0,1	4,8	0,7	1,5	1,8
Contribuciones	0,0	0,1	0,3	1,3	0,4
Tasas y derechos administrativos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Multas, sanciones e intereses de mora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta de bienes y servicios	0,0	4,2	0,0	0,0	1,1
Participación y derechos por monopolio	0,0	0,4	0,2	0,0	0,2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,2	81,7	76,7	75,0	78,4
Sistema General de Participaciones	56,6	62,1	52,7	48,7	55,0
Educación	45,0	46,1	43,4	40,8	43,8
Salud	10,6	10,8	8,3	6,8	9,1
Agua potable y saneamiento básico	0,9	1,0	1,1	1,1	1,0
Resto transferencias corrientes	23,6	19,6	24,0	26,3	23,4
GASTOS TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GASTOS CORRIENTES	95,6	98,9	99,0	95,9	97,3
FUNCIONAMIENTO	11,3	12,8	15,5	17,6	14,3
Gastos de personal	2,8	2,4	3,8	2,6	2,9
Adquisición de bienes y servicios	3,2	4,2	3,7	4,8	4,0
Transferencias corrientes	5,3	6,2	8,1	10,2	7,4
GASTOS OPERATIVOS SOCIALES	84,1	86,1	83,5	78,3	83,0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	18,0	-10,4	-17,2	-10,3	-5,0
INGRESOS DE CAPITAL	13,2	6,3	11,0	9,2	9,9
GASTOS DE CAPITAL	4,4	1,1	1,0	4,1	2,7
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	6,9	5,5	10,7	5,3	7,1
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	21,1	-5,4	-7,9	-5,5	0,6
FINANCIACIÓN	15,3	28,0	22,7	22,9	22,2
RECURSOS DEL CRÉDITO	0,4	0,0	0,0	0,0	0,1
Desembolsos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones - Principal	0,4	0,0	0,0	0,0	0,1



Concepto	2020	2021	2022	2023	Promedio
Recursos del balance	14,9	28,0	22,7	22,9	22,1
BALANCE PRIMARIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	36,1	22,5	14,8	17,4	22,7
RESULTADO PRESUPUESTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	145,7	121,4	113,8	116,5	124,3
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	100,6	100,0	100,0	100,0	100,1
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	35,6	22,5	14,8	17,4	22,6



GOBERNACIÓN
VICHADA

Diagnostico

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

KARINA LÓPEZ

BELCY HERNÁNDEZ TABACO

JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA

TEÓDULO LAGUNA RAMÍREZ

ANUAR ALFONSO RAMÍREZ CORTESERO

LUIS EDUARDO TORRES

ISLENA MURIEL MURILLO RODAS

CIRO YASMANI VERA MANTILLA

LUIS GUILLERMO CARDOZA GAONA

JULIO CESAR HIDALGO AGATÓN

HERNANDO SÁNCHEZ BONILLA

JOSÉ VLADIMIR OCAMPO

JULIO PAUL FRANCO

CARLINA ROJAS AQUINO

OMAR BONILLA CAICEDO

BLANCA YOLI REAL GONZÁLEZ

EDIER ALEXANDER GRANADOS

MARÍA AMPARO VALBUENA

ERIK ABDÓN MALPICA

FIDEL CANO FLÓREZ

TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	13
2	PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PLAN.....	15
2.1	MARCO NORMATIVO.....	15
2.2	PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	15
2.3	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	16
2.4	VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	16
2.5	COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	17
2.6	METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN	31
2.6.1	Construcción participativa del plan de desarrollo departamental	32
2.6.2	Discusión con los representantes de la sociedad civil	55
2.6.3	Socialización y Aprobación con la Honorable Asamblea Departamental	55
2.7	REFERENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.....	56
2.7.1	Programa de gobierno “Unidos por el Vichada”	56
2.7.2	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	57
2.7.3	Las agendas intersectoriales del Gobierno nacional.....	59
2.7.4	La Agenda de Desarrollo Sostenible.....	60
2.7.5	Plan de Zonificación Ambiental.....	61
2.7.6	Plan Maestro de la Orinoquia	62
2.7.7	Plan Decenal de Educación.....	62
2.7.8	Plan Especial de Educación Rural.....	63
2.7.9	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	64
2.7.10	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	65
2.7.11	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural.....	66
2.7.12	Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	67
2.7.13	Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	68
2.7.14	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	68
2.7.15	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural ...	69

2.7.16	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.....	70
2.7.17	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.....	71
2.7.18	Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía-PRICCO....	72
2.7.19	Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR CORPORINOQUIA.....	78
2.7.20	Instrumentos de Ordenamiento Territorial.....	79
2.7.21	Los planes de Vida y de Etnodesarrollo de las comunidades indígenas presentes en el Departamento.....	80
2.7.22	Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario	80
2.7.23	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET).....	81
2.7.24	Plan de Extensión Agropecuaria.....	82
2.7.25	Plan Decenal de Salud	83
2.7.26	Plan Territorial de Salud	83
2.7.27	Planes de Acción Territorial (PAT)-Victimas	84
2.7.28	Plan Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres	84
2.7.29	Plan Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación-PEDCTI 84	
2.7.30	Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia.....	89
2.7.31	Proyecto Biocarbono Orinoquia – Paisajes sostenibles bajos en carbono ..	89
3	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	94
3.1	DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	94
3.2	DEMOGRAFÍA	96
3.2.1	Población departamental	96
3.2.2	Demografía niñas, niños y adolescentes.	102
3.2.3	Población étnica	103
3.3	EDUCACIÓN DEPARTAMENTO.....	108
3.3.1	Establecimiento Educativos.....	109
3.3.2	Población escolar	110
3.3.3	Cobertura educativa	111
3.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	113
3.5	SALUD EN EL DEPARTAMENTO.....	114
3.5.1	Salud en infantes, niños y adolescentes.....	115

3.5.2	Patologías de atención medica.....	116
3.5.3	Violencia basada en genero (VBG).....	116
3.5.4	violencia basada en genero (VBG) en niñas, niños y adolescentes.....	118
3.5.5	Condición de discapacidad.....	120
3.5.6	Salud mental	121
3.5.7	Índice de Desarrollo Sostenible	122
3.6	ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA.....	123
3.6.1	Distribución espacial de la precipitación	124
3.6.2	Distribución espacial de la temperatura	124
3.6.3	Distribución espacial de la evapotranspiración potencial (ETP).....	124
3.6.4	Distribución espacial del déficit y el exceso de humedad.....	125
3.6.5	Zonificación climática.....	125
3.7	VEGETACIÓN.....	126
3.7.1	Vegetación de sabana.....	126
3.7.2	Bosque de galería	128
3.7.3	Bosque de selva.....	129
3.8	GEOLOGÍA	130
3.8.1	Estratigrafía.....	131
3.8.2	Geología estructural	131
3.8.3	Evolución geológica.....	132
3.9	GEOMORFOLOGÍA	133
3.9.1	Geoestructuras y ambientes morfogenéticos.....	134
3.9.2	Paisajes geomorfológicos.....	135
3.10	SUELOS.....	137
3.10.1	Suelos del paisaje de valle en clima cálido húmedo (con estación seca mayor de tres meses).....	137
3.10.2	Suelos del paisaje de la altillanura en clima cálido húmedo (con estación seca mayor de cuatro meses)	138
3.10.3	Suelos del paisaje de peniplanicie en clima cálido húmedo (con un período seco mayor a cuatro meses).....	139
3.10.4	Suelos del paisaje de planicie aluvial en clima cálido húmedo a muy húmedo 139	
3.10.5	Suelos del paisaje de valle en clima cálido húmedo a muy húmedo.....	140
3.10.6	Suelos del paisaje de lomerío en clima cálido húmedo a muy húmedo	141

3.10.7	Suelos del paisaje de peniplanicie en clima cálido húmedo a muy húmedo 142	
3.10.8	Suelos del paisaje de macizo en clima cálido húmedo a muy húmedo	143
3.11	CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS	143
3.11.1	Factores que limitan el uso de la tierra	144
3.12	ZONIFICACION DE TIERRAS.....	147
3.12.1	Oferta del uso de los suelos en el Departamento	148
3.12.2	Zonas para la producción agrícola, ganadera y forestal.....	148
3.12.3	Zonas con vocación agrícola	149
3.12.4	Zonas con vocación ganadera.....	150
3.12.5	Zonas con vocación agroforestal	150
3.12.6	Las zonas con vocación forestal.....	151
3.12.7	Áreas para la conservación y protección ambiental	152
3.13	DETERMINANTES AMBIENTALES	154
3.13.1	Áreas de protección legal	154
3.13.2	Áreas prioritarias para la conservación (AAP)	158
3.13.3	Conservación de los recursos hídricos	158
3.13.4	Zonas con vocación para la conservación y/o recuperación de suelos	159
3.13.5	Áreas de importancia para la Conservación de Aves - AICAS.....	159
3.13.6	Áreas en proceso de declaratoria	159
3.13.7	Uso principal forestal de protección.....	160
3.13.8	Áreas de reglamentación especial - ARE.....	160
4	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO AL REDEDOR DEL AGUA	162
4.1	HIDROGRAFÍA.....	163
4.1.1	Cuenca del río Vichada	164
4.1.2	Cuenca del río Tomo	165
4.1.3	Cuenca del río Tuparro.....	165
4.1.4	Cuenca del río Meta	166
4.1.5	Cuenca del río Guaviare.....	166
4.1.6	Cuenca del río Bitá	167
4.1.7	Cuencas menores	167
4.1.8	Patrones de drenaje a nivel regional.....	169
4.1.9	Planificación Hídrica del Entorno Territorial	169

4.2	CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE	171
4.2.1	Transporte terrestre	171
4.2.2	Transporte fluvial	174
4.2.3	Servicios de transporte y carga	175
4.3	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	176
4.3.1	Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico	176
4.3.2	Fuentes receptoras de vertimientos Sanitarios	180
4.3.3	Acceso a agua potable en la ruralidad	181
4.3.4	Servicio de aseo, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el Departamento	183
4.3.5	Energía eléctrica y banda ancha	184
4.3.6	Vivienda en el Departamento.....	184
4.3.7	Índice de Ciudades Modernas - ICM.....	186
4.4	RIESGOS Y DESASTRES	187
4.5	FORMALIZACIÓN DE TIERRAS	190
5	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL	191
5.1	POBREZA MULTIDIMENSIONAL	196
5.2	POBLACIÓN VÍCTIMA	197
5.3	REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	201
5.3.1	Población en proceso de reincorporación	201
5.3.2	Acceso educativo	202
5.3.3	Sostenibilidad económica	203
6	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	203
6.1	Producción agrícola y pecuaria.....	204
6.2	Índice de priorización por seguridad alimentaria	208
6.2.1	Disponibilidad	208
6.2.2	Acceso Físico	209
6.2.3	Acceso Económico	210
6.2.4	Adecuación.....	211
6.2.5	Índice agregado.....	212
7	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA	213
7.1	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	214
7.1.1	Aptitud productiva y extensión agrícola	214

7.1.2	Índice de ventaja comparativa relevada.....	216
7.1.3	Financiamiento a productores y valor agregado	217
7.2	INTERNALIZACIÓN	222
7.3	ACCIÓN CLIMÁTICA.....	222
8	CONVERGENCIA REGIONAL	223
8.1	DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL.....	223
8.2	DESEMPEÑOS MUNICIPALES	223
8.3	CULTURA Y TURISMO.....	225
8.3.1	Inventario turístico	225
8.3.2	Prestaciones de servicios	227
8.4	MIGRACIÓN.....	228
9	PLAN FINANCIERO	231
9.1	IMPACTO GLOBAL DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y PERSPECTIVAS PARA COLOMBIA.....	231
9.2	PANDEMIA DE COVID-19 Y CONFLICTO EN UCRANIA	231
9.3	TRANSICIÓN ENERGÉTICA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CAMBIO ECONÓMICO	231
9.4	DESEMPEÑO ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2023	232
9.5	IMPACTOS DEL PRECIO DEL PETRÓLEO	232
9.6	INFLACIÓN	233
9.7	GOBIERNO CENTRAL.....	233
9.8	PERSPECTIVAS PARA 2024.....	234
9.9	ECONOMÍA REGIONAL Y DEPARTAMENTAL	237
9.10	PROYECCIONES 2024.....	239
10	SITUACIÓN FISCAL.....	242
10.1	INGRESOS DEPARTAMENTALES.....	242
10.2	GASTOS DEPARTAMENTALES.....	252
10.3	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	254
10.4	INDICADORES LEY 617 DE 2000	257
10.5	DESEMPEÑO FISCAL	259
11	INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	261
12	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	267
13	ANEXOS	273

14 REFERENCIAS 273
APÉNDICE 1. MEMORIAS MESAS DE TRABAJO..... 277

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Competencias del Departamento de Vichada por sectores	18
Tabla 2.	Descripción de la metodología de participación.	38
Tabla 3.	Mesa de participación Cumaribo	42
Tabla 4.	Mesa de participación Resguardo Indígena Saracure Cadá.....	44
Tabla 5.	Mesa de participación Inspección El Viento	46
Tabla 6.	Mesa de participación Santa Rosalía	48
Tabla 7.	Mesa de participación La Primavera	50
Tabla 8.	Mesa de participación Puerto Carreño	52
Tabla 9.	Perfil de emisiones en el Departamento de Vichada de las fuentes generadoras en cultivo de Arroz seco.....	91
Tabla 10.	Distribución territorial.....	95
Tabla 11.	Inspecciones del Departamento	96
Tabla 12.	Proyección poblacional de Vichada	97
Tabla 13.	Niñas. Niños y adolescentes del Departamento.....	102
Tabla 14.	Población étnica en el Departamento	103
Tabla 15.	Población étnica en el Departamento	104
Tabla 16.	Población Sikuani en resguardos	107
Tabla 17.	Establecimientos educativos urbanos y rurales por Municipio	110
Tabla 18.	Tasa de Deserción en el Departamento por Municipio.....	112
Tabla 19.	Violencia sexual en el Departamento.....	117
Tabla 20.	Delitos sexuales	118
Tabla 21.	VGB niñas, niños y adolescentes	118
Tabla 22.	Violencia sexual niñas, niños y adolescentes	119
Tabla 23.	Personas en condición de discapacidad.....	121
Tabla 24.	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	156
Tabla 25.	Resguardos indígenas en el Departamento de Vichada	160
Tabla 26.	Caudales aforados en estudios ambientales realizados en el Departamento de Vichada	168
Tabla 27.	Red vial del Departamento	171
Tabla 28.	Caudales aforados en estudios ambientales realizados en el Departamento de Vichada	173
Tabla 29.	Fuentes abastecedoras de los Municipios en el Departamento	177
Tabla 30.	Datos microcuenca abastecedora de Municipios.....	178
Tabla 31.	Empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento	179
Tabla 32.	Vertimientos de aguas residuales domésticas en cabeceras urbanas del Departamento.....	180
Tabla 33.	abastecedoras de agua en zonas rurales	182
Tabla 34.	Índice de ciudades modernas.....	186
Tabla 35.	Áreas amenazadas por Municipio.....	189
Tabla 36.	Hecho victimizante y sujeto de atención	199
Tabla 37.	Acceso educativo reincorporación y reintegración.....	202
Tabla 38.	Cultivos más representativos en el Departamento.....	204

Tabla 39.	Disponibilidad	209
Tabla 40.	Acceso físico	210
Tabla 41.	Acceso económico	211
Tabla 42.	Adecuación.....	211
Tabla 43.	Índice agregado.....	212
Tabla 44.	Aptitud productiva del Departamento.....	214
Tabla 45.	Cultivos en base al área cosechada	216
Tabla 46.	Índice de ventaja comparativa relevada (IVCR)	217
Tabla 47.	Ecoturismo, etnoturismo y pesca deportiva en el Departamento	225
Tabla 48.	Personas con cedula de extranjería.....	230
Tabla 49.	Índice de ventaja comparativa relevada (IVCR)	240
Tabla 50.	Ingresos y Gastos – Departamento de Vichada 2020-2023.....	244
Tabla 51.	Sistema General de Participaciones 2020-2023	250
Tabla 52.	Capacidad de endeudamiento 2023 (Sin SGR) Millones de pesos	255
Tabla 53.	Cumplimiento Ley 617/00 Administración Central 2022.....	258
Tabla 54.	Transferencia a la Asamblea 2022	258
Tabla 55.	Transferencia a la Contraloría 2022.....	259
Tabla 56.	Ranking de Desempeño Fiscal 2022	260
Tabla 57.	Ejecución Presupuestal SGR 2023, millones de pesos.....	262
Tabla 58.	Ejecución Financiera del SGR 2023, millones de pesos	264
Tabla 59.	Plan de Recursos 2024-2027, millones de pesos	265
Tabla 60.	Presupuesto Ordinario – Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, millones de pesos	269
Tabla 61.	Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, millones de pesos	272

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Mesas de participación ciudadana	33
Figura 2.	Líneas estratégicas Plan Desarrollo Vichada Visible	36
Figura 3.	Ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo	58
Figura 4.	Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo	59
Figura 5.	Objetivos de Desarrollo Sostenible	61
Figura 6.	Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía	72
Figura 7.	Esquema de Implementación del PRICC.....	77
Figura 8.	División político-administrativa	95
Figura 9.	Distribución hábitat población.....	97
Figura 10.	Pirámides poblaciones (2024 y 2035).....	97
Figura 11.	Datos demográficos Cumaribo	98
Figura 12.	Datos demográficos La Primavera.....	99
Figura 13.	Datos demográficos Municipio de Puerto Carreño.....	100
Figura 14.	Datos demográficos Santa Rosalía.....	101
Figura 15.	Distribución demográfica departamental.....	102
Figura 16.	Distribución demográfica departamental.....	102
Figura 17.	Población Étnica Departamental.....	104
Figura 18.	Resguardos indígenas formalizados a enero de 2024	107
Figura 19.	Núcleos de Desarrollo Educativos del Departamento	109
Figura 20.	Número Establecimientos Educativos.....	110
Figura 21.	Tasa de cobertura bruta 2022.....	111
Figura 22.	Tasa de deserción escolar Municipios	112
Figura 23.	Tasas de patologías infantiles DNT, IRA, EDA	115
Figura 24.	Violencia sexual basada en genero	117
Figura 25.	Delitos sexuales basado en genero	118
Figura 26.	Distribución VBG en niñas, niños y adolescentes	119
Figura 27.	Violencia sexual basada en genero en niñas, niños y adolescentes	120
Figura 28.	Personas en condición de discapacidad registradas	121
Figura 29.	Índice de Desarrollo Sostenible en salud.....	122
Figura 30.	Geomorfología del Departamento de Vichada	134
Figura 31.	Distribución de las unidades de paisaje en el Departamento de Vichada .	136
Figura 32.	Capacidad de Uso de los Suelos de Vichada	146
Figura 33.	Distribución porcentual de la oferta de uso de los suelos del Departamento	148
Figura 34.	Participación porcentual de las zonas para la producción agrícola, ganadera	149
	y forestal	
Figura 35.	Participación de las tierras agrícolas del Departamento	150
Figura 36.	Distribución porcentual de las tierras para uso agroforestal.....	151
Figura 37.	Distribución porcentual de las áreas para la conservación y la protección	152
	ambiental	
Figura 38.	Zonificación de tierras del Departamento de Vichada	153
Figura 39.	Nodo de Paz de Ariporo	162

Figura 40.	Nodo de San José del Guaviare	163
Figura 41.	Cuencas hidrográficas Nodo Paz de Ariporo	170
Figura 42.	Cuencas hidrográficas Nodo San José del Guaviare	170
Figura 43.	Ruta Nacional 40	171
Figura 44.	Proyectos Plan Maestro de Transporte Intermodal 2035	172
Figura 45.	Vías de segundo orden del Departamento.....	174
Figura 46.	Transporte de carga y pasajeros	175
Figura 47.	Cobertura de servicios públicos en el Departamento.....	176
Figura 48.	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Vichada.....	185
Figura 49.	Índice de ciudades modernas.....	186
Figura 50.	Clasificación del riesgo (Ha)	189
Figura 51.	Índices de criminalidad departamental.....	192
Figura 52.	Indicadores de criminalidad La Primavera	193
Figura 53.	Indicador de criminalidad Puerto Carreño.....	194
Figura 54.	Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA) -Vichada.....	195
Figura 55.	IPM Departamental.....	196
Figura 56.	Índice de pobreza multidimensional departamental	197
Figura 57.	Presencia de grupos armados en el Departamento	198
Figura 58.	Hechos victimizantes	200
Figura 59.	Distribución etaria de personas en reincorporación	202
Figura 60.	Cinco cultivos de mayor producción departamental.....	205
Figura 61.	Inventario Pecuario Departamental.....	205
Figura 62.	Inventario Pecuario Cumaribo	206
Figura 63.	Inventario pecuario Puerto Carreño	207
Figura 64.	Aptitud productiva de los Municipios del Departamento.....	215
Figura 65.	Extensión de cultivos mayoritarios en el Departamento.....	216
Figura 66.	Créditos otorgados a productores Departamento	218
Figura 67.	Créditos otorgados a productores Departamento	219
Figura 68.	Créditos otorgados a productores La Primavera.....	220
Figura 69.	Valor agregado de actividades económicas de Puerto Carreño.....	221
Figura 70.	Índice de desempeño de los Municipios de Vichada.....	224
Figura 71.	Índice de desempeño de los Municipios de Vichada.....	227
Figura 72.	Motivo de viajes.....	228
Figura 73.	Migración de nacionalidad venezolana en el Departamento	229
Figura 74.	Millones de pesos.....	243
Figura 75.	Composición Ingresos Tributarios 2020-2023 (promedio).....	248
Figura 76.	Ingresos Tributarios 2020-2023	249
Figura 77.	Composición Fuentes de Financiación 2020-2023 (promedio)	251
Figura 78.	Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2020-2023	252
Figura 79.	Composición Gastos de Funcionamiento 2020-2023 millones de pesos ..	254

1 PRESENTACIÓN

En calidad de Gobernador del Departamento de Vichada, me complace presentar el Plan de Desarrollo "Vichada Visible 2023-2027", una estrategia que refleja el compromiso de la administración departamental con el crecimiento sostenible y la transformación positiva de nuestra región.

Este plan se ha gestado a partir de un proceso participativo que ha involucrado a diversos miembros de la comunidad de Vichada, cuyas voces y necesidades han sido la fuerza impulsora detrás de esta iniciativa. Con una visión orientada al bienestar de todos los habitantes del Departamento, "Vichada Visible 2023-2027" tiene como objetivo abordar las demandas prioritarias en áreas clave como la educación, la infraestructura y el turismo sostenible.

A través de acciones concretas y una colaboración activa entre los sectores público y privado, aspiramos a construir un Vichada más próspero, equitativo y sostenible para las actuales y futuras generaciones.

El Plan de Desarrollo se estructura en cinco ejes programáticos fundamentales que guían las acciones estratégicas del proyecto: 1. Vichada Visible en el desarrollo económico sostenible, 2. Vichada Visible infraestructura, conectividad, agua potable y saneamiento básico, 3. Vichada Visible en el desarrollo social y bienestar, 4. Vichada Visible en la gestión ambiental y sostenible, y 5. Vichada Visible en el Gobierno territorial. Se contemplan un total de programas diseñados para satisfacer las necesidades y expectativas del Departamento de manera integral y eficaz.

"Vichada Visible 2023-2027" representa una reflexión profunda en términos políticos, sociales, económicos y ambientales que trazan el camino hacia un futuro de progreso y bienestar para nuestro querido Departamento de Vichada. Desde un punto de vista político, el término "visible" nos insta a la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental. Nos comprometemos a ser accesibles, responsables y receptivos a las necesidades y demandas de nuestra comunidad, promoviendo la inclusión y la democracia participativa en cada decisión que tomemos.

En el ámbito social, el concepto de "Vichada Visible" nos motiva a visibilizar las realidades, necesidades y potenciales de cada individuo que reside en nuestro Departamento, especialmente de aquellos sectores históricamente marginados o excluidos. Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la equidad en el acceso a los servicios básicos, la educación, la salud y la seguridad.

Desde una perspectiva económica, la visibilidad de Vichada nos impulsa a potenciar nuestro territorio como un lugar atractivo para la inversión, el emprendimiento y el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a fortalecer nuestros sectores productivos, generar empleo digno, fomentar la innovación y la competitividad, y asegurar la distribución equitativa de los beneficios económicos entre todos nuestros habitantes.

En cuanto al aspecto ambiental, el enfoque en la visibilidad de Vichada nos lleva a reconocer y proteger nuestra riqueza natural y cultural, promoviendo prácticas de desarrollo sostenible que garanticen la conservación de nuestros ecosistemas, biodiversidad y patrimonio cultural. Nos comprometemos a mitigar los impactos negativos del desarrollo, adaptarnos al cambio climático y preservar la armonía entre el crecimiento económico y la protección de nuestro entorno natural.

HECSON ALEXYS BENITO CASTRO

Gobernador

2 PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PLAN

2.1 MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Departamental "Vichada Visible" para el periodo 2023-2027 se erige sobre los pilares constitucionales y legales que rigen la planificación y gestión gubernamental en el Departamento de Vichada. Inspirado en los preceptos de la Constitución Política de 1991, este plan se estructura conforme al Artículo 339, que exige una visión estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo, y se sustenta en el Artículo 298 y 342, que definen las funciones y promueven la participación ciudadana en la formulación del desarrollo.

Además, en armonía con diversas leyes y decretos que regulan la gestión pública, como la Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1454 de 2011, Ley 1523 de 2012, y en documentos CONPES sociales y económicos, así como en decretos como el 111 de 1996, 1188 de 2003, 264 de 2011, 1076 y 1077 de 2015, entre otros, el Plan "Vichada Visible" se enriquece con la orientación y el respaldo legal necesario para su implementación efectiva. En este contexto, se destaca la importancia de la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión gubernamental como pilares fundamentales para el progreso y bienestar de la población vichadense.

Finalmente, se acoge el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, que establece la presentación del Plan de Desarrollo ante la Asamblea dentro de los primeros cuatro meses del periodo de Gobierno departamental para su aprobación.

2.2 PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los principios que guían el Plan de Desarrollo "Vichada Visible" para el periodo 2024-2027 reflejan un compromiso con la equidad, la participación comunitaria, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública. Estos principios fundamentales orientan las acciones y políticas destinadas a promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes del Departamento de Vichada. A través de un enfoque diferencial, se busca garantizar una atención adecuada a las necesidades específicas de cada grupo poblacional, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la calidad en la prestación de servicios. La intersectorialidad, la responsabilidad y la eficacia en la gestión pública son pilares fundamentales que buscan optimizar los recursos y esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en este plan de desarrollo. Con una visión

centrada en la comunidad y en la mejora continua, el Plan "Vichada Visible" se propone impulsar un desarrollo integral y sostenible que impacte positivamente en la vida de sus habitantes.

2.3 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

El objetivo del Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible" para el periodo 2024-2027 es promover un crecimiento inclusivo y sostenible en el Departamento de Vichada, centrado en el bienestar y el desarrollo integral de todas las comunidades. A través de estrategias y acciones con enfoque diferencial, se busca garantizar la equidad, la participación activa de la comunidad, la eficiencia en la gestión pública y la transparencia en todas las actuaciones gubernamentales. El plan tiene como meta principal mejorar la calidad de vida de los habitantes de Vichada, fomentando la igualdad de oportunidades, la protección del medio ambiente, la promoción de la cultura y el fortalecimiento de la economía local. Con un enfoque intersectorial y una gestión orientada a resultados, se pretende alcanzar un desarrollo sostenible que responda a las necesidades y particularidades de la población vichadense, contribuyendo al progreso y al bienestar de toda la comunidad.

2.4 VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La visión del Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible" para el año 2028 es la de un Departamento próspero, inclusivo y sostenible, donde todas las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes disfruten de una calidad de vida digna y equitativa. Se visualiza a Vichada como un territorio en el que la participación ciudadana es activa y efectiva, donde la transparencia y la eficiencia en la gestión pública son pilares fundamentales. Se proyecta un futuro en el que la equidad y la justicia social son valores arraigados, y donde la diversidad cultural y la protección del medio ambiente son prioritarias.

En el año 2028, se espera que Vichada sea un ejemplo de desarrollo integral y sostenible, con una economía próspera y diversificada que garantice el bienestar de toda su población. Se aspira a que las acciones y políticas implementadas en el marco del Plan "Vichada Visible" hayan generado un impacto positivo y duradero en la vida de sus habitantes, contribuyendo a la construcción de un futuro prometedor y lleno de oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

2.5 COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

El "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026" de Colombia, también conocido como "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", plantea una visión integral para transformar a la nación en un líder mundial en salvaguardia de la vida. Al enfatizar la importancia de establecer un nuevo contrato social para reparar las injusticias históricas, fomentar la paz y promover la convivencia sostenible con el medio ambiente, el plan se centra en cinco grandes transformaciones: planificación territorial, seguridad humana y justicia social, derecho a la alimentación, transformación productiva y acción climática y convergencia regional. Además, el plan prioriza la inclusión y el empoderamiento de comunidades indígenas, afrocolombianas y otras comunidades diversas. Dentro del encargo que la política nacional transfiere al Departamento se encuentra lo siguiente:

1. Conservación y Restauración de la Biodiversidad: Esta competencia se centra en la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas para mejorar la resiliencia al cambio climático.
2. Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres: Los Departamentos son responsables de implementar medidas para prevenir y gestionar los riesgos asociados a los desastres, con el objetivo de adaptarse a las condiciones ambientales cambiantes.
3. Conectividad y Transformación Digital: Los Departamentos tienen la tarea de facilitar la conectividad y la transformación digital para crear oportunidades, riqueza e igualdad en la región.
4. Transición Energética Justa: Esta competencia se centra en garantizar una transición energética justa, democratizar la generación y el consumo de energía, desarrollar iniciativas energéticas comunitarias, promover energías limpias (como el hidrógeno verde, la eólica y la solar) y desarrollo minero estratégico.
5. Ordenamiento Alrededor del Agua

Estas competencias reflejan las áreas de enfoque para que las administraciones departamentales aborden los desafíos ambientales, de desarrollo y tecnológicos dentro de sus respectivas regiones.

Tabla 1. Competencias del Departamento de Vichada por sectores

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
<p>SALUD</p>	<p>GENERALES</p> <p>Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.</p> <p>Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De dirección del sector salud en el ámbito departamental. Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional. • Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas. • Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud. • Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los Municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las de autoridades competentes. • Adoptar; implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema. • Promover la participación social y la promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. • Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas 	<p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 812 de 2003</p>

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>nacionales. Priorizar el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico.</p> <p>ASEGURAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993. • En el caso de los nuevos Departamentos creados por la Constitución de 1991, administrar los recursos financieros del Sistema General de Participaciones en Salud destinados a financiar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable de los corregimientos departamentales, así como identificar y seleccionar los beneficiarios del subsidio y contratar su aseguramiento. • Los Departamentos creados en la Constitución de 1991, incluido san Andrés y providencia, podrán administrar los recursos del régimen subsidiado de los corregimientos departamentales que no estén en jurisdicción de algún Municipio. <p>SALUD PUBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación. Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación. • Establecer la situación de salud en el Departamento y propender por su mejoramiento. Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental. • Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los Municipios de su jurisdicción. • Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente 	

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los Municipios de categorías 4°, 5° y 6° de su jurisdicción. • Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas. Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación del Estado del salud, de conformidad con sus competencias. <p>POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar asistencia técnica y asesoría a los Municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción. • Ejecutar las acciones inherentes a la atención en salud de las personas declaradas por vía judicial como imputables por trastorno mental o inmadurez psicológica, con los recursos nacionales de destinación específica que para tal efecto transfiera la Nación. • Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas. • Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental. 	

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación. Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios, de Salud públicas en el Departamento. • Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo. • Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente. • Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud. • Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar de anciano. • Adquirir los servicios mediante modalidades de pago, que sean consistentes con la cantidad y el valor de los servicios efectivamente prestados. Priorizar el gasto de acuerdo con el perfil epidemiológico de esta población. 	
EDUCACION	<p>a) Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio;</p> <p>b) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y Distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional;</p> <p>c) Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares;</p> <p>d) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos;</p>	Ley 115 de 1993 Ley 715 de 2001

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>e) Diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación;</p> <p>f) Dirigir y coordinar el control y la evaluación de calidad, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y aplicar los ajustes necesarios;</p> <p>g) Realizar los concursos departamentales y distritales para el nombramiento del personal docente y de directivos docentes del sector estatal, en coordinación con los Municipios;</p> <p>h) Programar en coordinación con los Municipios, las acciones de capacitación del personal docente y administrativo estatal;</p> <p>i) Prestar asistencia técnica a los Municipios que la soliciten, para mejorar la prestación del servicio educativo;</p> <p>j) Aplicar, en concurrencia con los Municipios, los incentivos y sanciones a las instituciones educativas, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de calidad y gestión;</p> <p>k) Evaluar el servicio educativo en los Municipios;</p> <p>l) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la presente ley;</p> <p>m) Consolidar y analizar la información de los Municipios y remitirla al Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los estándares fijados por éste, y</p> <p>n) Establecer un sistema departamental y distrital de información en concordancia con lo dispuesto en los artículos 148 y 75 de esta ley. L715.</p> <p>Competencias Generales:</p> <p>Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los Municipios, cuando a ello haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental y suministrar información a la Nación en las condiciones que se requiera. - Apoyar técnica y administrativamente a los Municipios para que se certifiquen. - Certificar a los Municipios que cumplen los requisitos <p>Competencias frente a Municipios no certificados: - Dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrar y distribuir entre los Municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del SGP. 	

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. - Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a carga al Sistema General de Participaciones. - Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. - Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los docentes directivos, de conformidad con las normas vigentes. - Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República. - Prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas, cuando a ello haya lugar. - Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de calidad. - Distribuir entre los Municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el reglamento. - Distribuir las plantas departamentales de personal docente, directivos y empleados administrativos, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia. - Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción. - Vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre las tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y otros cobros en los establecimientos educativos. - Cofinanciar la evaluación de logros de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.22. - Para efectos de la inscripción y los ascensos en el escalafón, la entidad territorial determinará la repartición organizacional encargada de esta función de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno nacional. 	
DEPORTE	Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes (Ministerio del Deporte) y el Gobierno nacional. Además son sus funciones:	Ley 397 de 1997 Ley 715 de 2001

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la C.P, esta ley y las normas que lo regulan. - Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental. - Prestar asistencia técnica y administrativa a los Municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción. - Proponer y aprobar en lo de su competencia el plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. - Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas de los Municipios. - Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio departamental. - Cooperar con los Municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, deporte y recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten. Ley 715 Artículo 74 -Coordinar acciones entre los Municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental. 	
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones entre los Municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas Ley 397. <p>A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, departamental, a través de las alcaldías municipales y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.</p> <p>Ley 715: El Departamento coordinará las acciones entre los Municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.</p>	Ley 397 de 1997 Ley 715 de 2001

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	<p>Velar por la construcción, conservación y protección de cada uno de los componentes de conservación de infraestructura vial en su jurisdicción.</p> <p>Velar por el mantenimiento de las vías que comuniquen a las cabeceras interdepartamentales que no son de la red nacional y las que la Nación les transfiera.</p> <p>Ley 336. Vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorios de su jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras.</p> <p>Observar el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio del transporte en los territorios bajo su jurisdicción.</p> <p>A los Departamentos limítrofes corresponde adelantar la coordinación con la entidad territorial limítrofe del país vecino para la solución de problemas comunes de transporte e infraestructura de transporte.</p> <p>L715. Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que les corresponda.</p> <p>L336. Vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorios de su jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras.</p> <p>Observar el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en los territorios bajo su jurisdicción.</p> <p>A los Departamentos limítrofes, en armonía con los Municipios, corresponde adelantar la coordinación con la entidad territorial limítrofe del país vecino para la solución de problemas comunes de transporte e infraestructura de transporte.</p>	<p>Ley 01 de 1991</p> <p>Ley 105 de 1993</p> <p>Ley 336 de 1996</p> <p>Ley 715 de 2001</p>
MEDIO AMBIENTE	<p>1) Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p> <p>2) Expedir, con sujeción a las normas superiores, de las disposiciones departamentales especiales relacionadas con el medio ambiente.</p> <p>3) Dar apoyo presupuestal, Técnico, financiero y administrativo a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los Municipios y a las demás entidades territoriales que se creen en el ámbito departamental, en la ejecución de programas y proyectos y en las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p>	<p>Ley 99 de 1993</p> <p>Ley 70 de 1993</p> <p>Ley 141 de 1994</p> <p>Ley 715 de 2001</p>

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>4) Ejercer, en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho a un ambiente sano.</p> <p>5) Desarrollar, con la asesoría o la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, programas de cooperación e integración con los entes territoriales equivalentes y limítrofes del país vecino, dirigidos a fomentar la preservación del medio ambiente común y los recursos naturales renovables binacionales.</p> <p>6) Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas hidrográficas.</p> <p>7) Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales, que se realicen en el territorio del Departamento con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables.</p> <p>Promover y ejecutar programas y políticas en relación con el medio ambiente, dar apoyo presupuestal, técnico y financiero a las corporaciones, Municipios y otros entes territoriales para la ejecución de proyectos. Ley 715.</p> <p>Desarrollar y ejecutar programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Coordinar y dirigir con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales, que se realicen en el territorio del Departamento</p>	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Formulación Plan de Ordenamiento Departamental (POD). * Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de	Ley 1454 de 2011

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.</p> <p>* Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio.</p> <p>Alineación con temas transversales</p> <p>* Podrán implementar programas de protección especial para la conservación y recuperación del medio ambiente.</p> <p>* Apoyar los procesos de ordenamiento territorial, según vocación del suelo y áreas protegidas.</p> <p>* Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus Municipios y entidades territoriales indígenas.</p> <p>* Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal.</p> <p>Riesgo</p> <p>* Integrar el análisis de riesgo en la planificación territorial y del desarrollo, en el diagnóstico biofísico, económico y socioambiental, y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y ocupación del territorio</p>	
<p>SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</p>	<p>*Asegurar que se presten en su territorio las actividades de transmisión de energía eléctrica, por parte de empresas oficiales, mixtas o privadas.</p> <p>*Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas</p>	<p>Ley 142 de 1994 art. 7</p> <p>Decreto 257 de 2004 Art 5.4</p>

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>*Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el Departamento o a los Municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.</p> <p>*Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de Municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto.</p>	
TURISMO	<p>*Gestionar el turismo en su territorio, bajo principios de equilibrio territorial, socio económico y ambiental.</p> <p>*Elaborar el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico en su respectiva jurisdicción.</p> <p>*Apoyar a los Municipios en la elaboración de planes de desarrollo turístico.</p> <p>*Adoptar e implementar las medidas para prevenir y contrarrestar el turismo sexual con menores de edad.</p>	<p>Ley 1558 de 2012 arts 2,3</p> <p>Ley 300 de 1996 13, 14,17</p> <p>Ley 679 de 2001</p>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<p>*Formular e implementar el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación- CTEL- (instrumento a través del cual los Departamentos, el Distrito Capital y el Gobierno nacional, liderado por COLCIENCIAS, articulan esfuerzos, recursos e identifican y priorizan proyectos para el cumplimiento de las metas que el país ha fijado en Ciencia, Tecnología e Innovación).</p> <p>*Participar en las Comisiones regionales de competitividad.</p> <p>* Impulsar la producción científica, empresas más sofisticadas e innovadoras y cultura que valora y gestiona el conocimiento.</p> <p>* Fortalecer las capacidades de investigación.</p>	<p>Ley 1286 de 2009 - Ciencia, Tecnología e Innovación art. 19, 20</p> <p>Decreto 1500 de 2012 art. 8,</p> <p>Resolución 445 de 2015 de COLCIENCIAS</p>

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>*Hacer acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>*Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.</p> <p>*Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector privado del Departamento.</p> <p>* Las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y los Concejos Municipales podrán ordenar la creación de unidades regionales de investigación científica e innovación con sus fondos regionales de fomento.</p> <p>*Presidir los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC	<p>* Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para tal efecto, incentivarán el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los ciudadanos, en especial a los vulnerables y de zonas marginadas del país.</p>	Ley 1341 de 2009 art. 5
INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	<p>Equidad</p> <p>* Implementar programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados, población étnica, madres cabeza de hogar.</p> <p>*Generar empleo rural y urbano para la población vulnerable, incluidas las víctimas.</p> <p>*Son corresponsables del funcionamiento del programa Familias en Acción.</p> <p>* Garantizar la oferta asociada a los objetivos del Programa Familias en Acción y la Estrategia Unidos en lo que respecta a su competencia.</p>	<p>Ley 1557 de 2015 arts. 87, 88, 89</p> <p>Decreto 4800 de 2011 ART 251</p> <p>Ley 1448 art. 174 numeral 4</p> <p>Decreto 4800 DE 2011 art. 250 numerales 1 y 5</p>

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>Derechos</p> <p>*Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.</p> <p>*Incluir en plan de desarrollo capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.</p> <p>Trabajo infantil</p> <p>*Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>Participación</p> <p>*Pueden crear Consejos Departamentales de Paz / Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.</p> <p>*Asegurar la participación de las mujeres en el menos el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.</p> <p>*Las administraciones de los Departamentos con más de un millón de habitantes de los Municipios de categorías especial, de primera y de segunda y de los distritos, podrán crear oficinas para la promoción de la participación ciudadana.</p> <p>Paz</p> <p>*Ayuda y atención humanitaria de transición a las víctimas en el marco de la subsidiaridad, complementariedad , concurrencia.</p> <p>* Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus</p>	<p>Decreto 936 de 2013 art. 13</p> <p>Decreto Ley 885 de 2017 art. 10</p> <p>Decreto-Ley 4633 de 2011 art. 75</p> <p>Decreto ley 4635 de 2011 art. 68</p> <p>Ley 1785 de 2016 art 7</p> <p>Ley 1948 de 2019 art 12</p> <p>Ley 1257 de 2008 art. 9</p> <p>Ley 581 de 2000</p> <p>Decreto 1084 de 2015 art. 2.2.6.6.3</p>

SECTOR	COMPETENCIA	NORMA RELACIONADA
	<p>respectivos territorios, que respondan a los distintos hechos victimizantes generados por las violaciones contempladas en el artículo 3o de la Ley 1448.</p> <p>* Apoyar e intermediar la coordinación entre las entidades nacionales y territoriales, en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.</p> <p>* Diseñar e implementar el plan de acción departamental, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y los planes de acción de los Municipios de su jurisdicción. Las actividades previstas en el plan de acción departamental deben tener asignaciones presupuestales en el plan de desarrollo departamental.</p>	

2.6 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La metodología SISPT (Sistema de Seguimiento a la Planificación Territorial) se presenta como una herramienta fundamental en la elaboración del Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible" para el periodo 2024-2027. Este sistema permitirá a las autoridades del Departamento de Vichada realizar un seguimiento detallado y sistemático de la ejecución de las acciones y metas contempladas en el plan, facilitando la toma de decisiones informadas y el monitoreo continuo de los avances en el cumplimiento de los objetivos planteados.

A través del SISPT, se podrá registrar y actualizar la información relevante sobre las inversiones, indicadores de gestión, avances en la implementación de programas y proyectos, así como el impacto generado en la comunidad. Esta metodología brinda la posibilidad de evaluar de manera efectiva el progreso del Plan "Vichada Visible", identificar áreas de mejora, ajustar estrategias y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública. El uso del SISPT en la elaboración y seguimiento del plan departamental de desarrollo contribuirá a fortalecer la planificación territorial y a impulsar un desarrollo integral y sostenible en el Departamento de Vichada.

La estructuración del plan de desarrollo en su parte general, estratégica y financiera se llevó a cabo en las siguientes fases:

2.6.1 Construcción participativa del plan de desarrollo departamental

La construcción participativa del Plan Departamental "Vichada Visible" representa un enfoque innovador y democrático en la planificación del desarrollo del Departamento de Vichada. Este proceso implica la activa participación de la comunidad, de organizaciones sociales, de autoridades locales y de otros actores relevantes en la identificación de necesidades, prioridades y soluciones para promover el bienestar y el progreso de la región.

La metodología participativa utilizada en la elaboración del Plan "Vichada Visible" busca garantizar que las voces de todos los sectores de la población sean escuchadas y tenidas en cuenta en la definición de políticas, programas y proyectos.

A través de espacios de diálogo, consulta y concertación, se fomenta la inclusión, la transparencia y la corresponsabilidad en la toma de decisiones, generando un sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo de Vichada.

Este enfoque participativo no solo fortalece la gobernanza y la legitimidad de las acciones gubernamentales, sino que también promueve la cohesión social, la confianza y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la construcción de un futuro próspero y visible para el Departamento de Vichada.

En el marco de este proceso participativo, se llevaron a cabo las siguientes etapas:

2.6.1.1 Preparación

La etapa inicial de preparación para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo se caracterizó por la conformación de una metodología liderada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. En este proceso, se establecieron grupos de trabajo integrados por representantes de cada una de las secretarías de despacho y entidades descentralizadas del Departamento. La colaboración y el trabajo conjunto de estos equipos multidisciplinarios fueron fundamentales para el diseño de estrategias y la identificación de prioridades que guiarían la formulación del plan, asegurando así una visión integral y participativa en la planificación del desarrollo de Vichada Visible.

2.6.1.1.1 Cronograma y plan de trabajo

El cronograma de trabajo y el plan de trabajo del proceso de formulación y estructuración del Plan Departamental de Desarrollo son herramientas clave que guiarán y coordinarán las acciones necesarias para la creación de un plan integral y sostenible para el Departamento de Vichada. Estos instrumentos de gestión permitirán organizar de manera eficiente las actividades, asignar responsabilidades, establecer plazos y recursos, y monitorear el avance en la elaboración del plan.

El cronograma de trabajo proporciona una visión general de las fechas, hitos y etapas clave del proceso de formulación del plan, permitiendo una planificación temporal estructurada y secuencial de las actividades a desarrollar. Por su parte, el plan de trabajo detalla de manera específica las tareas a realizar, los recursos necesarios, los responsables de cada actividad y los indicadores de seguimiento y evaluación para medir el progreso y los resultados obtenidos.

Estos instrumentos de planificación son fundamentales para garantizar la coherencia, la eficacia y la transparencia en el proceso de formulación y estructuración del Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible", asegurando que las políticas, programas y proyectos propuestos respondan de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de la población vichadense.

Figura 1. Mesas de participación ciudadana



Fuente: Gobernación Departamental de Vichada, 2024

2.6.1.2 Estrategia de Comunicación:

La estrategia de comunicación para la estructuración del Plan de Desarrollo Departamental "Vichada Visible" se implementó con éxito, logrando una participación y colaborativa de los distintos actores involucrados en el proceso. A continuación, se presentan las acciones llevadas a cabo:

Se realizó una campaña de sensibilización y difusión previa, donde se elaboraron materiales informativos detallados sobre las actividades y momentos del proceso de formulación del plan. Se enviaron comunicados a través de diversos medios electrónicos y redes sociales, logrando una amplia convocatoria de participantes interesados en contribuir al desarrollo del Departamento.

En la construcción del Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible", se contó con la participación activa y colaborativa de una amplia variedad de actores públicos y privados de gran relevancia. Cada una de las actividades programadas estuvo dirigida a involucrar a los siguientes actores, considerados fundamentales para el proceso de formulación y estructuración del plan:

- Organizaciones sociales para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Grupos étnicos, incluyendo pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Campesinos, representantes de la agricultura y el sector rural.
- Comunales, quienes representan las comunidades locales y su organización.
- Personas en situación de discapacidad, para garantizar la inclusión y accesibilidad en el plan.
- Víctimas, cuya voz y experiencia son fundamentales para la construcción de un plan inclusivo y sensible.
- Adultos mayores, como parte importante de la población con necesidades específicas.
- Poblaciones diversas, que representan la multiculturalidad y pluralidad del Departamento.
- Ciudadanía en general, para asegurar la participación democrática y representativa de la sociedad.
- Miembros de corporaciones públicas de elección popular, como concejales y diputados, que tienen un rol clave en la gestión y ejecución del plan.
- Otras organizaciones sociales, que aportan diferentes perspectivas y experiencias en el proceso de desarrollo.

Se organizaron reuniones presenciales por mesas sectoriales que permitió avanzar de forma ordenada cada etapa del proceso permitiendo que cada grupo de interés participara en una o varias mesas sectoriales en simultáneo. La interacción y colaboración entre los participantes se facilitó mediante herramientas de

comunicación asertivas, garantizando la participación activa de todos los involucrados.

Los avances y resultados obtenidos en cada etapa del proceso fueron comunicados de forma transparente, y se llevaron a cabo sesiones de retroalimentación para recoger opiniones y sugerencias de los participantes en lo relacionado con la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, Plan Territorial de Salud Pública y Capítulo Independiente de Regalías. Finalmente, se organizó una relatoría de cierre para presentar oficialmente las iniciativas que estará incluidas en el Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible" para cada Municipio, se agradeció a todos los participantes la colaboración en la participación de la construcción del ejercicio de planeación.

Esta estrategia de comunicación ha sido fundamental para asegurar la construcción de soluciones efectivas y sostenibles para el desarrollo del Departamento, gracias a la participación y comprometida de los actores involucrados en el proceso.

2.6.1.3 Desarrollo de las Mesas Públicas Participativas

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Vichada Visible", se llevaron a cabo mesas públicas participativas basadas en la metodología del Sistema de Planeación Territorial Participativa (SISPT). Estas mesas se convirtieron en espacios de interacción y diálogo entre diversos actores clave, con el propósito de identificar necesidades, prioridades y propuestas para la elaboración de un plan integral y participativo.

Durante el desarrollo de las mesas públicas participativas, se aplicó el enfoque participativo del SISPT para asegurar la inclusión y representatividad de los diferentes sectores de la sociedad vichadense. Organizaciones sociales, grupos étnicos, campesinos, comunales, personas en situación de discapacidad, víctimas, adultos mayores, poblaciones diversas, la ciudadanía en general y miembros de corporaciones públicas se reunieron para aportar sus perspectivas y experiencias en la formulación del plan.

La metodología del SISPT facilitó la organización y participación activa en las mesas, fomentando la colaboración y el consenso en la identificación de problemas, la priorización de acciones y la generación de soluciones para el desarrollo sostenible del Departamento. El proceso de las mesas públicas participativas en el marco del Plan de Desarrollo "Vichada Visible" se caracterizó por ser inclusivo, democrático y orientado hacia la construcción colectiva de un futuro próspero y equitativo para la comunidad vichadense.

En cumplimiento del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Departamento del Vichada ha desarrollado un capítulo especial de inversión priorizada con los recursos del Sistema General de Regalías como parte del ejercicio de participación. Adicionalmente, dada la significativa presencia demográfica de comunidades indígenas en el Departamento, que representan más del 50% de la población total, se han establecido dos mesas de participación específicas para atender estas particularidades:

- Mesa de Participación Indígena.
- Mesa de Participación de Grupos Sociales y/o Vulnerables.
- Mesa Institucional.

Cada mesa estuvo alineada con los ejes programáticos establecidos en el programa de gobierno, involucrando a los sectores correspondientes en el proceso participativo.

Figura 2. Líneas estratégicas Plan Desarrollo Vichada Visible





VICHADA VISIBLE EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD :

Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Gobierno Territorial - Atención y prevención de desastres.



VICHADA VISIBLE EN EL GOBIERNO TERRITORIAL

Gobierno Territorial

Información estadística

Fuente: Elaboración propia

2.6.1.3.1 Metodología pedagógica para la participación de la comunidad en la construcción del plan de desarrollo departamental "Vichada Visible" para el periodo 2024-2027

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Vichada Visible", se implementó una metodología participativa que involucró activamente a la comunidad en el proceso de formulación y estructuración del plan. Esta metodología fue diseñada con el objetivo de garantizar la inclusión, representatividad y participación efectiva de todos los sectores y actores clave en el desarrollo del Departamento.

La metodología para la participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo "Vichada Visible" se basó en principios de transparencia, colaboración y diálogo abierto. Se establecieron espacios de encuentro y consulta, como mesas públicas participativas, reuniones sectoriales y consultas ciudadanas, donde se brindó la oportunidad a la comunidad de expresar sus necesidades, visiones y propuestas para el futuro del Departamento.

El enfoque participativo de la metodología permitió que la comunidad vichadense se convirtiera en protagonista activa del proceso de planificación y toma de decisiones, contribuyendo con ideas innovadoras y soluciones concretas para abordar los desafíos y potenciar las oportunidades de desarrollo en la región.

A través de esta metodología participativa, el Plan de Desarrollo "Vichada Visible" se enriqueció con la diversidad de perspectivas, experiencias y conocimientos de la comunidad, asegurando la construcción de un plan integral, inclusivo y orientado hacia el bienestar y el progreso de todos los habitantes del Departamento.

Tabla 2. Descripción de la metodología de participación.

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
INTRODUCCIÓN	1. Registrar asistencia	A medida que los convocados ingresan al lugar de contacto, la persona de apoyo logístico gestiona el diligenciamiento del registro de asistencia.	60 Minutos
	2. Dar la bienvenida y presentar al equipo	La cabeza visible del proceso da la bienvenida y los agradecimientos a los participantes convocados en nombre de la gobernación. Así mismo, hace la presentación del facilitador y del equipo de la mesa, explica los alcances del evento, enmarca la actividad en la línea correspondiente al plan de gobierno y motiva la participación.	
	3. Explicar la metodología y las apuestas del programa de gobierno y del Capítulo de SGR	El facilitador General contextualiza el ejercicio de participación, explica la metodología a seguir durante la reunión y acuerda las reglas de juego para el éxito de la reunión, utilizando una cartelera, que haga visible la participación de los convocados. Además, esboza el programa de Gobierno haciendo énfasis en las principales apuestas.	
DESARROLLO	4. Conformar grupos de trabajo	El facilitador General junto con los facilitadores de mesa o sector y con la(s) persona(s) de apoyo conforman los grupos de trabajo (Recomendable de máximo 10 personas cada uno (idealmente 7) y los ubica en sus respectivas mesas de trabajo. Cada grupo es asistido por un facilitador de mesa o sector quien hace las veces de coordinador en cada mesa y quien se encargará de moderar las participaciones y de registrar la información que se vaya obteniendo en cada uno de los momentos del ejercicio.	15 minutos
	5. Definir problemas del sector y aportes institucionales	Conformados los grupos, se explica la metodología que se utilizará para definir los problemas y el tiempo máximo que se tiene. Se reparten los materiales a cada uno (fichas, cartelera y marcadores) y se solicita a los participantes que definan máximo 10 problemas importantes del sector utilizando la técnica de lluvia de ideas. Para ello se reparte a cada participante un máximo de 3 tarjetas de color verde donde deben anotar un	50 minutos

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
		<p>problema por tarjeta, teniendo en cuenta que su redacción debe iniciar con un adjetivo (deficiente, falta de, poca, insuficiente, etc.). Las tarjetas deben agruparse de tal manera que permitan identificar problemáticas comunes que serán escritas en tarjetas de color rosado.</p> <p>Con los actores institucionales presentes, se conforma una mesa y se reparte a cada institución y/o actor tarjetas donde se les solicita que plasmen y socialicen las acciones, proyectos, información entre otros que, desde su misionalidad, pueden aportar al desarrollo del Vichada.</p>	
	6. Priorizar los problemas	<p>Con los problemas identificados, cada grupo procede a priorizarlos, para lo cual se reparte la cartelera de priorización en donde se ubican los problemas identificados y la guía de criterios. Se procede a calificar cada problema por consenso criterio por criterio. Una vez calificados se suman los puntajes obtenidos en cada criterio y se procede a determinar los 3 de mayor puntaje, que serán los 3 problemas priorizados. En caso de que haya puntajes totales iguales en algunos problemas, el grupo decidirá por consenso cuáles deben hacer parte de los 3 que se seguirá trabajando.</p> <p>Los Actores institucionales, actores de Ley y Cooperantes, acompañaran las mesas y/o Sectores de mayor interés, para orientar y aportar al proceso de priorización de los problemas identificados por los participantes.</p>	20 minutos
	7. Caracterizar los problemas priorizados	<p>Con los 3 problemas priorizados se solicita al grupo en general (incluye actores institucionales y de ley) que los ubiquen en la cartelera de identificación de problemas con caracterización poblacional y que procedan a caracterizar cada uno de acuerdo con los criterios establecidos. Utilizando código de colores (rojo, verde y azul) se procede a diligenciar las casillas correspondientes marcando una X con color que mejor exprese el grado de</p>	20 minutos

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
		afectación a los grupos poblacionales, así rojo si es alto, verde si es medio y azul si es bajo.	
	8. Georreferenciar los problemas priorizados	Una vez caracterizados poblacionalmente los problemas se solicita al grupo en general (incluye actores institucionales y de ley) que ubique en el mapa que se reparte, los 3 problemas elegidos considerando los Municipios donde pueden presentarse con mayor frecuencia o afectación. Para ello se utilizan sticker de colores que expresan el grado de criticidad del problema en un determinado Municipio: rojo si es alto; amarillo si es medio y verde si es bajo. Al lado de cada sticker se anota el número del problema priorizado al cual se refiere.	20 minutos
	9. Establecer alternativas de solución	Las carteleras de cada grupo en general (incluye actores institucionales y de ley) se exhiben para que los grupos observen el trabajo de cada uno. Se designa un relator por cada mesa que hará el proceso de socialización del trabajo de la mesa así mismo, se apertura un espacio para que los actores institucionales y de ley que aportaron al ejercicio, puedan realizar aportes adicionales al ejercicio. Por último, el facilitador de mesa explica que la sistematización definitiva de la mesa será hecha posteriormente por el equipo de la gobernación.	30 minutos
	10. Socializar el trabajo	Las carteleras de cada grupo se exhiben para que los grupos observen el trabajo de cada uno y finalmente de acuerdo con la información expuesta por las mesas sectoriales y participativas, se procede a priorizar los proyectos e iniciativas del Capítulo de SGR. Nota: El facilitador de mesa explica que la sistematización definitiva de la mesa la hará después el equipo de la gobernación.	70 minutos

MOMENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
FINALIZACION	11. Recoger registros del trabajo	El equipo de apoyo recoge los instrumentos de diagnóstico que se han diligenciado y los materiales utilizados y verifica que todos los participantes hayan diligenciado la asistencia.	15 minutos
	12. Hacer cierre de la reunión	El líder de mesa obtiene retroalimentación sobre el trabajo realizado y termina la reunión agradeciendo la asistencia y la participación de los convocados. El equipo de apoyo ordena y limpia el salón.	

Fuente: Equipo de trabajo PDD, 2024

2.6.1.3.2 Síntesis de los resultados obtenidos en las mesas de participación

En las mesas de participación del Plan de Desarrollo "Vichada Visible", se lograron resultados significativos y valiosos que reflejan el compromiso y la diversidad de la comunidad vichadense en la construcción de nuestro futuro. Durante estos encuentros participativos, se identificaron necesidades prioritarias, se debatieron propuestas innovadoras y se generaron soluciones concretas para abordar los desafíos y potenciar las oportunidades de desarrollo en el Departamento.

Los resultados obtenidos en las mesas de participación reflejan la riqueza de ideas, la pluralidad de perspectivas y la voluntad de colaboración de los diferentes sectores y actores involucrados. Se destacan iniciativas enfocadas en la infraestructura, inclusión social, la promoción de la equidad, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes de Vichada.

Estos resultados representan el inicio de un proceso transformador y participativo que busca impulsar un desarrollo integral y equitativo en el Departamento, basado en las aspiraciones y necesidades reales de la comunidad. La síntesis de los resultados obtenidos en las mesas de participación evidencia el compromiso colectivo de construir un futuro próspero y sostenible para Vichada, donde la voz de todos los ciudadanos tiene un papel relevante en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas inclusivas y efectivas.

2.6.1.3.2.1 Mesa pública de participación Municipio de Cumaribo

La mesa de participación del Municipio de Cumaribo Sector urbano, se realizó mediante convocatoria abierta y conto con la participación del Señor alcalde de Cumaribo Armel Caracas junto con su esposa, la Gestora social, representación de la Asamblea Departamental, Concejo municipal y representantes de comunidades

indígenas del sector, además conto con la participación de fuerzas militares y de policía lideres y lideresas de diferentes sectores.

Tabla 3. Mesa de participación Cumaribo

Fecha	Lugar	Hora	Total Participantes
17 de febrero de 2024	Barrio Nicolino Mattar	9:00 a.m.	373
Resultados Obtenidos			
<p>En la mesa pública de participación realizada en el casco urbano del Municipio de Cumaribo, Vichada, se han obtenido resultados que abarcan una amplia gama de aspectos relacionados con los proyectos propios del Plan de Desarrollo, los proyectos a financiar a través del Sistema General de Regalías y el Plan Territorial de Salud. Durante este espacio de interacción y diálogo entre la comunidad y las autoridades locales, se han identificado necesidades prioritarias, se han debatido propuestas concretas y se han generado soluciones en línea con las metas establecidas en cada uno de estos ámbitos.</p>			
<p>Los resultados obtenidos en esta mesa pública de participación reflejan el compromiso y la colaboración de los ciudadanos de Cumaribo en la construcción de un futuro próspero y equitativo para su Municipio. Se han destacado iniciativas y propuestas relacionadas con la mejora del sector educativo, en el cual se identificaron diversas problemáticas como el mantenimiento de la infraestructura, la falta de acceso a la educación superior y las dificultades con el uso y tenencia de la tierra. Se proponen soluciones como la priorización de la infraestructura, alianzas con universidades locales y la capacitación en la formulación de planes de vida. En el sector de la salud, se destacan desafíos como la escasez de personal de salud y la falta de instalaciones adecuadas. Se proponen alternativas como la contratación de promotores de salud y la construcción de un puesto de salud en la zona sur de Cumaribo. En el sector agropecuario, se abordan problemas como el acceso a insumos y la falta de asesoría técnica. Se proponen soluciones como el acceso a maquinaria agrícola, fortalecer el crédito agropecuario y mejorar la asesoría técnica. En el sector ambiental, se destacan problemáticas como la deforestación y los incendios forestales. Se proponen soluciones como proyectos productivos en la sabana, la plantación de árboles nativos y medidas para prevenir incendios. Estas propuestas buscan abordar de manera integral y efectiva las problemáticas identificadas en cada sector, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en la comunidad.</p>			
<p>La síntesis de los resultados de esta mesa pública de participación en el casco urbano de Cumaribo muestra el interés y la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos que impactarán directamente en su calidad de vida y en el desarrollo integral del Municipio. Estos resultados servirán como base para la formulación de acciones concretas, la asignación de recursos y la implementación de medidas efectivas que respondan a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Cumaribo, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, los objetivos del Sistema General de Regalías y las metas del Plan Territorial de Salud.</p>			
Registro Fotográfico de las Mesas Participativas			



Fuente: Elaboración propia

2.6.1.3.2.2 Mesa publica de participación Resguardo Indígena Saracure Cadá – Municipio de Cumaribo

Esta mesa pública de participación para construcción del plan de desarrollo, en el Municipio de La Primavera se desarrolló en conjunto con la alcaldía Municipal para de esta manera aunar esfuerzos en pro de mejorar notablemente la calidad de vida de las personas.

La convocatoria masiva realizada por en conjunto alcaldía, tuvo gran acogida en la comunidad quienes inquietos, por el futuro de su Municipio atendieron el llamado.

En este Municipio se tuvo gran participación e incidencia en los sectores salud y educación en temas de infraestructura y dotación para aumentar las coberturas de atención y la calidad de los servicios en estos sectores además de gran participación de las víctimas, personas en situación de discapacidad, mujeres, jóvenes, población.

Dentro de los temas banderas de este Municipio se encuentra el fortalecimiento de las escuelas artísticas y culturales, Escuelas de formación deportiva las vías del Municipio, Mejorar el sistema de salud en cuanto a traslado de pacientes, la infraestructura educativa, fortalecimiento a los organismos comunales y de las autoridades de los diferentes Resguardos y comunidades indígenas actualización del POT.

Tabla 4. Mesa de participación Resguardo Indígena Saracure Cadá

Fecha	Lugar	Hora	Total Participantes
18 de febrero de 2024	Centro Educativo Katherine Uribe	10:00 a.m.	132
Resultados Obtenidos			
<p>En la mesa pública de participación realizada en el Resguardo Indígena Saracure Cadá, ubicado en el Municipio de Cumaribo, Vichada, se han logrado resultados significativos que reflejan la voz y las necesidades de la comunidad indígena en el proceso de desarrollo local. Este espacio de diálogo y participación ha sido fundamental para identificar las prioridades, propuestas y aspiraciones de los habitantes del resguardo, así como para promover una colaboración efectiva entre las autoridades locales y los representantes indígenas.</p> <p>Los resultados obtenidos en esta mesa pública de participación en el Resguardo Indígena Saracure Cadá se identifican diversos problemas prioritarios en distintos sectores, como educación, salud, agropecuario, ambiental, inclusión social y gestión del riesgo. Para abordar estas problemáticas, se proponen diferentes alternativas de solución, desde la priorización de la infraestructura educativa y la profesionalización docente, hasta la</p>			

contratación de personal de salud local, el fortalecimiento de la medicina tradicional, la mejora de las vías de comercialización agropecuaria, la reforestación y el apoyo a personas con discapacidad. Además, se plantea fortalecer el plan comunitario de gestión del riesgo para garantizar la seguridad y resiliencia de la comunidad. Estas medidas buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Saracure Cadá y promover un desarrollo sostenible en la región

La síntesis de los resultados de esta mesa pública de participación en el Resguardo Indígena Saracure Cadá destaca el compromiso y la solidaridad de la comunidad indígena en la construcción de un futuro sostenible y equitativo para su territorio. Estos resultados servirán como guía para la formulación de acciones concretas, la asignación de recursos y la implementación de medidas que promuevan el desarrollo integral y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en el marco del Plan de Desarrollo "Vichada Visible" y de las políticas de inclusión y participación ciudadana en el Departamento de Vichada y la priorización de iniciativas a financiar con recursos del SGR

Registro Fotográfico de las Mesas Participativas





Fuente: Elaboración propia

2.6.1.3.2.3 Mesa publica de participación Inspección El Viento – Municipio de Cumaribo

Tabla 5. Mesa de participación Inspección El Viento

Fecha	Lugar	Hora	Total Participantes
20 de febrero de 2024	Caseta Comunal	9:00 a.m.	191
Resultados Obtenidos			
<p>En la mesa pública de participación realizada en la inspección El Viento ubicado en el Municipio de Cumaribo, Vichada, se han logrado resultados significativos que reflejan la voz y las necesidades de la comunidad en el proceso de desarrollo local y regional. Este espacio de diálogo y participación ha sido fundamental para identificar las prioridades, propuestas y aspiraciones de los habitantes de la zona para promover una colaboración efectiva entre las autoridades locales y departamentales.</p> <p>Los resultados obtenidos en esta mesa pública de participación en la inspección El Viento destaca múltiples problemas prioritarios en diferentes áreas, resaltando la necesidad de soluciones integrales para abordar los desafíos de la comunidad. Se enfoca en los sectores ambiental, de vivienda, de proyectos productivos y de fortalecimiento de programas. Se proponen alternativas como la construcción de sistemas de alcantarillado y tanques sépticos para abordar la contaminación del agua, mejoras en la infraestructura de vivienda, el aumento de la productividad agrícola y el fortalecimiento de programas para diversos grupos demográficos. Estas soluciones buscan promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en El Viento</p> <p>La síntesis de los resultados de esta mesa pública de participación en El Viento destaca el compromiso y la solidaridad de la población en la construcción de un futuro sostenible y equitativo para su territorio. Estos resultados servirán como base para la formulación de acciones concretas, la asignación de recursos y la implementación de medidas efectivas que respondan a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Cumaribo,</p>			

en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, los objetivos del Sistema General de Regalías y las metas del Plan Territorial de Salud.

Registro Fotográfico de las Mesas Participativas





Fuente: Elaboración propia

2.6.1.3.2.4 Mesa publica de participación Municipio de Santa Rosalía

Tabla 6. Mesa de participación Santa Rosalía

Fecha	Lugar	Hora	Total Participantes
22 de febrero de 2024	Polideportivo Cubierto – Barrio Ciencia	9:00 a.m.	215
Resultados Obtenidos			
<p>En la mesa pública de participación realizada en el casco urbano del Municipio de Santa Rosalía, Vichada, se han obtenido resultados significativos que abarcan diversos aspectos relacionados con los proyectos propios del Plan de Desarrollo, los proyectos a financiar por el Sistema General de Regalías y el Plan Territorial de Salud. En este espacio de diálogo y colaboración, se ha destacado la necesidad de formular el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), así como de implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para el control de inundaciones en el casco urbano municipal.</p> <p>El Municipio de santa Rosalía vichada participó activamente en la mesa de participación para la construcción del plan de desarrollo departamental. Entre las principales apuestas, está evidenciado en cada uno de los sectores trabajados en compañía de la alcaldía municipal con su equipo de trabajo los líderes comunales los líderes de resguardos indígenas grupos poblacionales y comunidad en general.</p> <p>Dentro de las principales visiones de la población de Santa Rosalía podemos evidenciar que, uno de los sectores de mayor relevancia es el sector agropecuario, donde a través de la infraestructura, materializada en la</p>			

construcción de la planta de beneficio animal, complejo ganadero, los activos productivos, la maquinaria agrícola y equipos de menor transformación, se proyecta como un Municipio convocado agropecuario, que a su vez se evidencia además en los proyectos productivos como mejoramiento genético especies menores y fomento a cultivos de pancoger como proyectos productivos.

Los sectores de desarrollo se vieron marcados en infraestructura tales como vía vivienda saneamiento básico, mientras que el sector ambiental se enfocó en la afectación de ecosistemas, deforestación sobre el río meta y la contaminación por el mal manejo de residuos sólidos en el relleno sanitario.

Los diferentes grupos sociales enfocaron sus peticiones infraestructura comunitaria el fortalecimiento del turismo, la capacitación del talento humano la dotación de implementos para desarrollar actividades desde otros sectores como educación salud deportes tura y turismo; sin embargo la población con discapacidad se ven reflejado en solicitudes de programas de vivienda ayudas técnicas y apoyo emprendimientos.

La síntesis de los resultados de esta mesa pública de participación en el casco urbano de Santa Rosalía pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos que impactarán de manera directa en la comunidad. Estos resultados servirán como base para la formulación de acciones concretas, la asignación de recursos y la implementación de medidas que contribuyan al bienestar, al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del Municipio de Santa Rosalía, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo "Vichada Visible" y los objetivos del Sistema General de Regalías y el Plan Territorial de Salud.

Registro Fotográfico de las Mesas Participativas





Fuente: Elaboración propia

2.6.1.3.2.5 Mesa publica de participación Municipio de La Primavera

Tabla 7. Mesa de participación La Primavera

Fecha	Lugar	Hora	Total Participantes
22 de febrero de 2024	Polideportivo Central Luis Carlo Cuéllar	9:00 a.m.	349

Resultados Obtenidos

En la mesa pública de participación realizada en el casco urbano del Municipio de La Primavera, Vichada, se han obtenido resultados relevantes que abarcan distintos aspectos relacionados con los proyectos propios del Plan de Desarrollo, los proyectos a financiar por el Sistema General de Regalías y el Plan Territorial de Salud. En este espacio de interacción y diálogo, se ha destacado la necesidad de formular el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) como un instrumento fundamental para la planificación y gestión del desarrollo urbano en La Primavera.

Los resultados obtenidos en esta mesa pública de participación resaltan la importancia de impulsar proyectos de fomento departamental agropecuario con sistemas de riego y drenaje como medidas de control y adaptación al cambio climático. Estas iniciativas

buscan fortalecer la actividad agrícola y ganadera en la región, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático. Además, se han identificado otras acciones y proyectos prioritarios que contribuirán al desarrollo integral y al bienestar de la comunidad de La Primavera.

La síntesis de los resultados de esta mesa pública de participación en el casco urbano de La Primavera refleja el compromiso y la participación activa de los ciudadanos en la construcción de un futuro próspero y sostenible para su Municipio. Estos resultados servirán como guía para la formulación de políticas, la asignación de recursos y la implementación de medidas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la población de La Primavera, en línea con los objetivos del Plan de Desarrollo "Vichada Visible" y los lineamientos del Sistema General de Regalías y el Plan Territorial de Salud.

Registro Fotográfico de las Mesas Participativas





Fuente: Elaboración propia

2.6.1.3.2.6 Mesa publica de participación Municipio de Puerto Carreño

Tabla 8. Mesa de participación Puerto Carreño

Fecha	Lugar	Hora	Total Participantes
26 de febrero de 2024	Polideportivo Central Luis Carlo Cuéllar	9:00 a.m.	-
Resultados Obtenidos			

En la mesa pública de participación llevada a cabo en el casco urbano del Municipio de Puerto Carreño, Vichada, se han obtenido resultados significativos que abarcan diversos aspectos relacionados con los proyectos propios del Plan de Desarrollo, los proyectos a financiar por el Sistema General de Regalías y el Plan Territorial de Salud. Durante este encuentro participativo, se ha subrayado la imperiosa necesidad de elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) como instrumento clave para la planificación y gestión del desarrollo urbano en Puerto Carreño.

En el Municipio de Puerto Carreño luego de realizar las mesas participativas logramos contar total de 16 grupos poblacionales y sectoriales trabajando en las diferentes áreas de interés para la comunidad. Luego del análisis de la información logramos establecer que la comunidad plasma sus necesidades desde 2 perspectivas que dan respuesta a lo planteado.

La primera se enfoca desde los grupos poblacionales (víctimas, mujer, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, jóvenes, población NARP, Primera infancia, Juventud, población indígena) donde podemos evidenciar que sus necesidades se engloban desde la caracterización de cada grupo poblacional, la falta de proyectos productivos, la atención diferencial en los diferentes espacios, falta de inclusión laboral, falta de infraestructura social (casa de la mujer, casa indígena casa del auto mayor, hogares de paso) poco fortalecimiento de capacidades a través de ejercicios de capacitación formal e informal en diferentes temas, fortalecimiento de los espacios de participación y la necesidad de fortalecer instrumentos de planeación como las políticas públicas en cada uno de los grupos poblacionales.

La segunda perspectiva se basa en los sectores de desarrollo territorial tales como Educación, Salud, deporte, infraestructura, gestión del riesgo, asuntos religiosos turismo, cultura y tics entre otros, donde sus necesidades se evidencian en temas como infraestructura para el desarrollo (Construcción y mantenimiento de vías, saneamiento básico a través de la construcción de alcantarillados y acueductos, fortalecimiento de servicios públicos tales como energía, infraestructura deportiva, evidenciada en escenarios deportivos, infraestructura de salud Puestos de salud y hospitales infraestructura turística tales como malecón, mirador entre otros, y comunitaria), el fortalecimiento de capacidades a las personas del sector a través de ejercicios de formación, gestión de programas sociales desde cada uno de los sectores, dotación sectorial de elementos a puestos de salud, elementos deportivos y mejoramiento de la conectividad.

En términos más técnicos, se ha identificado la necesidad de desarrollar estrategias específicas para la gestión integral del riesgo de inundaciones en el casco urbano de Puerto Carreño, incluyendo la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura de drenaje y la adopción de prácticas de manejo sostenible del agua. Asimismo, se plantea la importancia de fortalecer la infraestructura de saneamiento básico, como el alcantarillado y la gestión de residuos sólidos, para mejorar las condiciones ambientales y de salud de la población.

En el ámbito agropecuario, se propone la implementación de sistemas de riego y drenaje eficientes para aumentar la productividad y la resiliencia de la actividad agrícola frente a los impactos del cambio climático. Además, se destaca la necesidad de establecer

centros de transformación agropecuaria para agregar valor a los productos locales y fomentar el desarrollo económico en la región.

En relación con la migración y la mendicidad de indígenas en las calles, se plantea la importancia de desarrollar programas sociales y de integración que aborden las causas subyacentes de estos fenómenos y promuevan la inclusión y el respeto de los derechos de las comunidades indígenas.

En cuanto a la problemática energética, se hace hincapié en la necesidad de implementar programas de diversificación energética que incorporen fuentes renovables, como la energía solar, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mejorar la sostenibilidad del suministro eléctrico en la región. La incorporación de paneles solares como parte de un mix energético contribuirá a garantizar una oferta energética más estable, limpia y accesible para la población de Puerto Carreño.

En resumen, los resultados de la mesa pública de participación en Puerto Carreño reflejan la importancia de abordar de manera integral y técnica los desafíos y oportunidades de desarrollo en el Municipio, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente que beneficie a toda la comunidad.

Registro Fotográfico de las Mesas Participativas





Fuente: Elaboración propia

2.6.2 Discusión con los representantes de la sociedad civil

La discusión con los representantes de la sociedad civil es una etapa fundamental en el proceso de participación y diálogo en la planificación y gestión de acciones en un territorio determinado. Esta fase, programada para llevarse a cabo en el mes de marzo, representa una oportunidad clave para recoger las voces, opiniones y propuestas de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones que impactarán en su entorno y calidad de vida.

El documento preliminar, previamente elaborado y remitido al Consejo Territorial de Planeación el día 28 de febrero de 2024, servirá como base de discusión y análisis durante esta etapa, proporcionando un marco de referencia para abordar temas de interés común y plantear posibles soluciones y acciones concretas. La participación activa de los representantes de la sociedad civil en esta discusión contribuirá a enriquecer el proceso de planificación y a garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad en su conjunto.

2.6.3 Socialización y Aprobación con la Honorable Asamblea Departamental

La socialización y aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental es un paso crucial en el proceso de validación y adopción de iniciativas y políticas que impactarán en el desarrollo y bienestar del Departamento. Esta etapa,

programada para llevarse a cabo en el mes de mayo de 2024, representa un momento significativo en el cual se presentarán formalmente las propuestas, proyectos o normativas elaboradas previamente, con el objetivo de obtener la aprobación y respaldo de los representantes del órgano legislativo.

Durante esta fase, se llevará a cabo un proceso de socialización detallado, en el cual se presentarán y discutirán los aspectos relevantes de las propuestas ante los miembros de la Honorable Asamblea Departamental. La interacción y retroalimentación que se genere en este contexto permitirá enriquecer y afinar las propuestas, garantizando su pertinencia y viabilidad para su implementación.

La aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental constituye un paso fundamental para la puesta en marcha de las iniciativas propuestas, brindando el respaldo institucional necesario para su ejecución. Este proceso refleja el compromiso de los representantes electos con el desarrollo y progreso del Departamento, así como su responsabilidad en la toma de decisiones que impactarán en la comunidad en su conjunto.

2.7 REFERENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El análisis de los referentes en la construcción del Plan Departamental de Desarrollo "Vichada Visible" 2024-2027 debe considerar la articulación con los planes a nivel nacional, regional, y las competencias específicas del Departamento de Vichada, así como las necesidades de los territorios municipales que lo componen. Este enfoque busca garantizar que el Plan de Desarrollo se alinee y contribuya tanto a los objetivos de desarrollo a nivel nacional y regional, como a las demandas territoriales locales.

2.7.1 Programa de gobierno “Unidos por el Vichada”

El programa de gobierno “Unidos por el Vichada” planta las condiciones necesarias para el desarrollo integral del Departamento de Vichada aborda una amplia gama de aspectos clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el progreso en la región. En primer lugar, se destaca el valor de desarrollar la infraestructura terrestre, aérea y fluvial para mejorar la conectividad y el acceso a diferentes zonas del Departamento. Se plantea el Plan 20k para la pavimentación de vías urbanas y la construcción de puentes sobre ríos, así como convenios de mantenimiento vial con entidades locales.

En cuanto a la vivienda, se propone la construcción de unidades de solución habitacional y la implementación de energía solar en fincas rurales, buscando mejorar las condiciones de vida de los habitantes. El programa también incluye medidas para promover el desarrollo económico, como la comercialización de productos sustitutivos a los cultivos ilícitos y la inversión en infraestructura para facilitar el transporte de mercancías.

Además, se contempla el acceso a servicios básicos como salud, educación y seguridad alimentaria a través de la habilitación de vías que faciliten la llegada oportuna de estos servicios a la población. En materia de planeación y ordenamiento territorial, se planteó la realización de estudios para la mejora de vías y la creación de un plan de mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias en el Departamento.

En el ámbito de la salud, en el programa de gobierno se propuso promover la realización de brigadas para brindar servicios básicos en distintas áreas del Departamento, mientras que en educación plantea apoyar la apertura de nuevas instituciones para fortalecer la infraestructura educativa y legal en la región.

En conclusión, el programa de gobierno para Vichada busca impulsar el desarrollo integral del Departamento a través de medidas que abarcan desde la infraestructura hasta la salud, la educación y el fortalecimiento económico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover su bienestar a largo plazo.

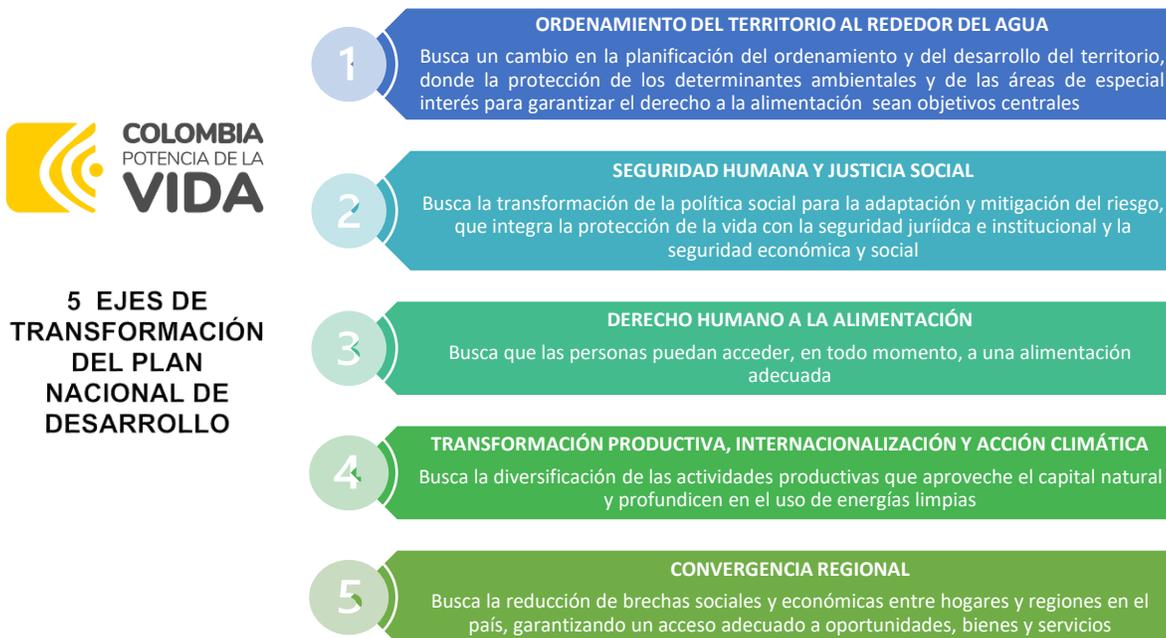
2.7.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo busca garantizar la participación de los pueblos y comunidades étnicas en su elaboración, con el objetivo de incluir sus perspectivas y necesidades. Asimismo, se enfoca en continuar la discusión a nivel nacional con comunidades, territorios y sectores. El propósito es consolidar un círculo virtuoso entre los diálogos regionales, discusiones con diversos actores de la sociedad y los componentes del plan, validando enfoques y nutriéndose de nuevas propuestas. El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en cinco transformaciones clave. Además, se establece que el Departamento Nacional de Planeación determinará anualmente las entidades, la destinación, los mecanismos de transferencia y ejecución, así como el monto de los recursos destinados a programas estratégicos de investigación y desarrollo para la siguiente vigencia fiscal.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" tiene como objetivo sentar las bases para que Colombia se convierta en un líder de la protección

de la vida, mediante la materialización en cinco ejes de transformación, que son el resultado de diálogos significativos con ciudadanos tanto en el país como en el extranjero. Estos ejes se han formulado con el objetivo de identificar necesidades de cambio y priorizar acciones para el cambio, de manera que reflejen las realidades y demandas de los ciudadanos. Las transformaciones representan los principales catalizadores y componentes del Plan, y abarcan objetivos, metas y estrategias de orden superior que se desagregarán en componentes sectoriales. Los cinco ejes de transformación que componen el Plan Nacional de Desarrollo son: (1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, (2) Seguridad humana y justicia social, (3) Derecho humano a la alimentación, (4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y (5) Convergencia regional. Cada uno de estos ejes representa áreas de enfoque específicas que se abordarán a lo largo del período cubierto por el Plan, con el fin de promover un desarrollo integral y sostenible en el país.

Figura 3. Ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia, datos PND

Los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia constituyen elementos fundamentales que atraviesan todas las dimensiones del Plan y que busca abordar cuestiones clave que afectan a múltiples sectores de la sociedad. Estos ejes son fundamentales para orientar las políticas públicas y las acciones gubernamentales, estableciendo lineamientos que impacten de manera integral en la transformación del país. A través de estos ejes, se busca impulsar un enfoque

incluyente, que atienda las necesidades y expectativas de diversos grupos poblacionales, promoviendo la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Los ejes transversales representan un compromiso por construir una sociedad más justa, pacífica y sostenible, en la que se garanticen los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su origen, identidad, género, orientación sexual, capacidades físicas, creencias religiosas, entre otros aspectos.

Figura 4. Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia, datos PND

2.7.3 Las agendas intersectoriales del Gobierno nacional

Las agendas intersectoriales del Gobierno nacional representan una estrategia fundamental para abordar y superar las problemáticas que afectan a los territorios de manera integral y coordinada. Estas agendas, diseñadas con la colaboración de diversos sectores gubernamentales, tienen como objetivo principal identificar las necesidades prioritarias de cada territorio y proponer acciones específicas que contribuyan a su superación.

La implementación de agendas intersectoriales implica la articulación de políticas y programas de distintas áreas, como salud, educación, vivienda y empleo, entre otras, con el fin de garantizar una intervención integral y efectiva que responda a las

demandas locales. Esta coordinación entre sectores permite optimizar el uso de recursos y esfuerzos, maximizando así el impacto de las acciones implementadas en beneficio de la población.

La finalidad última de las agendas intersectoriales es promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades, a través de la implementación de medidas concretas que atiendan las necesidades específicas de cada territorio. Al priorizar una visión integral y colaborativa en la planificación y ejecución de políticas públicas, se busca impulsar el crecimiento económico, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo a la construcción de un país más equitativo y próspero.

2.7.4 La Agenda de Desarrollo Sostenible

El Plan Departamental de Desarrollo Vichada Visible 2024-2027 se enmarca en la Agenda 2030 de la ONU, la cual establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan diversos desafíos de la sociedad actual. Esta nueva agenda, como acuerdo ético y programático entre las naciones, los territorios y las personas, busca promover la paz, la justicia y el papel fundamental de los Gobiernos territoriales y las instituciones democráticas en el desarrollo sostenible.

Los ODS establecen una ruta para lograr un equilibrio entre variables económicas, de desarrollo humano y ambientales, otorgando relevancia a temas como el cambio climático y el consumo sostenible. En este contexto, es crucial que el Departamento del Vichada asuma los retos del desarrollo y su papel en Colombia. Por tanto, se han revisado los 17 ODS en el Departamento, utilizando indicadores que apuntan a las metas de cada uno de ellos, con el objetivo de evaluar el progreso y determinar las acciones necesarias para avanzar.

El objetivo principal es poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad, garantizar la sostenibilidad ambiental y promover una sociedad pacífica, inclusiva y respetuosa de la diversidad étnica y cultural. Además, se busca garantizar los derechos de la población vulnerable como eje central del desarrollo. A través de la integración de los ODS en el Plan Departamental de Desarrollo, se pretende abordar de manera transversal estos objetivos estratégicos para impulsar el crecimiento sostenible y equitativo en el Vichada.

Figura 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU

2.7.5 Plan de Zonificación Ambiental

El Plan de Zonificación Ambiental es una herramienta fundamental para la planificación y gestión del territorio nacional con el objetivo primordial de proteger y conservar el ambiente. A través de la delimitación de zonas y subzonas ambientales, este plan establece normas y regulaciones específicas que buscan regular el uso del suelo y las actividades humanas en función de la sensibilidad ambiental de cada área.

El Plan incluye detalles pormenorizados de las diferentes categorías ambientales, se convierte en un instrumento clave para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial. Al integrar mapas y gráficos que ilustran la distribución espacial de las zonas, se facilita la visualización y comprensión de la distribución de los recursos naturales y la vulnerabilidad ambiental en el territorio estudiado.

La importancia del Plan de Zonificación Ambiental radica en su capacidad para garantizar la conservación de los recursos naturales, promover el desarrollo sostenible y prevenir posibles impactos negativos en el medio ambiente. Al establecer directrices claras y específicas para el uso del suelo y la protección de los ecosistemas, este plan contribuye a mantener el equilibrio entre las necesidades humanas y la preservación de la biodiversidad.

2.7.6 Plan Maestro de la Orinoquia

El Plan Maestro de la Orinoquia 2016, es un documento que establece las directrices para el desarrollo sostenible de la región de la Orinoquia en Colombia. Este plan busca impulsar el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación del medio ambiente en la zona. Se centra en promover la agricultura sostenible, la ganadería responsable, la conservación de los ecosistemas y el turismo sostenible. También tiene como objetivo mejorar la infraestructura vial, el acceso a servicios básicos y fomentar la educación y la cultura en la región. El Plan Maestro de la Orinoquia 2016 busca consolidar a la Orinoquia como una región próspera y sostenible, garantizando la protección de sus recursos naturales y el bienestar de sus habitantes.

2.7.7 Plan Decenal de Educación

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, denominado "El camino hacia la calidad y la equidad", establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo de la educación en Colombia durante la década como un derecho fundamental y su papel en la construcción de una sociedad equitativa y en la consolidación de la paz.

El marco de referencia del plan incluye el reconocimiento del derecho a la educación, basado en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales. También se menciona la importancia de la participación de diferentes actores en la elaboración del plan, incluyendo al Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales, la sociedad civil y el sector privado.

El documento orientador del plan presenta los principios orientadores del plan, que incluyen la construcción de la paz y la consolidación del sentimiento de nación, el impulso al desarrollo humano, la reducción de la inequidad y el cierre de brechas regionales, la participación de la sociedad en la educación y la ampliación de lo educativo en todos los ámbitos.

También se establece una visión a 2026, en la cual se espera que los colombianos desarrollen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la curiosidad y los valores éticos. Se busca promover una formación integral que fomente el emprendimiento, la convivencia, la innovación y la investigación.

El plan también aborda el concepto de calidad de la educación, que se entiende como una construcción multidimensional que incluye dimensiones cognitivas, afectivas, sociales, comunicativas y prácticas. Se busca que la educación de calidad sea pertinente, equitativa y contribuya al desarrollo humano y al desarrollo económico del país.

Por último, el documento orientador presenta los desafíos estratégicos para el país en la década 2016-2026. Estos desafíos incluyen la regulación y precisión del alcance del derecho a la educación, la construcción de un sistema educativo articulado y participativo, el establecimiento de lineamientos curriculares generales, la formación de educadores, la transformación del paradigma educativo, el uso pertinente de la tecnología, la construcción de una sociedad en paz, el desarrollo de la población rural, la inversión en educación y la promoción de la investigación.

2.7.8 Plan Especial de Educación Rural

El Plan Especial de Educación Rural es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que busca brindar una atención integral a la educación en las zonas rurales del país. Este plan surge como respuesta a la necesidad de cerrar la brecha educativa existente entre las áreas urbanas y rurales, y garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños y jóvenes que viven en el campo. Uno de los aspectos más destacados de este plan es su enfoque integral, que abarca desde la primera infancia hasta la educación media. Se reconoce que la educación comienza desde los primeros años de vida, por lo que se busca garantizar la cobertura y calidad de la educación preescolar en las zonas rurales. Además, se promueven modelos flexibles de educación que se adapten a las necesidades específicas de las comunidades rurales, en base a su realidad y contexto.

Otro punto importante del plan es la mejora de la infraestructura educativa en las zonas rurales. Se reconoce que muchas escuelas rurales presentan deficiencias en sus instalaciones, lo que afecta la calidad de la educación. Por ello, se busca mejorar la infraestructura, garantizando espacios adecuados para el aprendizaje y el desarrollo de las actividades educativas.

La gratuidad educativa es otro de los pilares del Plan. Se busca eliminar las barreras económicas que impiden el acceso a la educación en las zonas rurales, asegurando

que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación de calidad, sin importar su situación económica.

El Plan también tiene como objetivo principal erradicar el analfabetismo en las áreas rurales. Se reconoce que el analfabetismo es un obstáculo que limita el desarrollo de las comunidades rurales, por lo que se implementarán estrategias para garantizar que todos los habitantes rurales sean capaces de leer y escribir.

Además, el Plan busca promover la formación profesional de las mujeres rurales, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo de las comunidades. Se busca empoderar a las mujeres rurales a través de la educación, brindándoles oportunidades de formación técnica y universitaria que les permita acceder a mejores empleos y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

2.7.9 Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

El Plan Nacional de Vías para la Integración Regional es una iniciativa del Ministerio de Transporte de Colombia que busca mejorar la infraestructura de transporte en el país con el objetivo de promover la integración regional y el desarrollo económico y social.

Una de las principales características de este Plan es su enfoque integral, que abarca tanto las vías terrestres como las fluviales. Colombia cuenta con una extensa red vial terciaria, que conecta las zonas rurales de los Municipios y las regiones más apartadas del país. Sin embargo, esta red se encuentra en un estado de deterioro preocupante, lo que dificulta la movilidad de las personas y el transporte de mercancías. El Plan busca mejorar y mantener estas vías, para garantizar su accesibilidad y seguridad.

Además de las vías terrestres, el Plan también tiene en cuenta la importancia de la red fluvial en Colombia. El país cuenta con una extensa red de ríos navegables, que tienen un enorme potencial para el transporte y el desarrollo de las regiones. Sin embargo, la navegabilidad de estos ríos se ve afectada por diversos factores, como la falta de mantenimiento y la contaminación. El Plan busca fortalecer el transporte fluvial y mejorar la navegabilidad de los ríos, para aprovechar al máximo este recurso. Para el Departamento de Vichada el Plan tiene priorizado el corredor Meta, Orinoco, Vichada dentro de las vías fluviales con enfoque social, con criterios de selección Navegación mayor y menor: Vías para el transporte público fluvial (Resolución No. 2889 de 2012 del Ministerio de Transporte) Volumen de transporte existente o potencial (año 2035) > 50.000 pasajeros/ año Integración de territorios nacionales de difícil acceso.

Otro aspecto destacado del Plan es su enfoque en el desarrollo sostenible. Se busca que las obras de infraestructura de transporte sean amigables con el medio ambiente y reduzcan al mínimo posible su impacto negativo. Esto implica, por ejemplo, la implementación de tecnologías más limpias en la construcción y operación de las vías, así como el establecimiento de medidas para mitigar los efectos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

El Plan también se apoya en un marco normativo y de política que establece los lineamientos y criterios básicos para la gestión del sector transporte en Colombia. Esto garantiza que las acciones y proyectos enmarcados en el Plan se desarrollen de acuerdo con los principios de transparencia, eficiencia y equidad.

2.7.10 Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

El Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural es una iniciativa del Gobierno nacional que busca abordar uno de los problemas más persistentes y complejos del país: la informalidad de la propiedad rural. La falta de títulos de propiedad y la incertidumbre jurídica han sido un obstáculo para el desarrollo agrícola y rural en Colombia, y han exacerbado los conflictos y las desigualdades en el campo.

Este Plan, elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, tiene como objetivo principal facilitar el acceso a la tierra y formalizar la propiedad rural en todo el país. Para lograrlo, se plantea una serie de estrategias que abordan tanto la adquisición de tierras como la regularización de las propiedades informales ya existentes.

Una de las estrategias centrales del Plan es el ordenamiento social de la propiedad rural. Esto implica identificar, delimitar y titular las tierras rurales en el país, asegurando la participación de las comunidades y garantizando la protección de los derechos de las comunidades étnicas y de género. Además, se promueve la adjudicación de baldíos y bienes fiscales a los campesinos y pequeños productores, con el objetivo de garantizar su acceso a la tierra.

Otra estrategia importante del Plan es el otorgamiento de subsidios integrales para el acceso a tierras. Estos subsidios permiten a los pequeños productores acceder a financiamiento y asistencia técnica para adquirir tierras y desarrollar sus proyectos agrícolas. Esto es especialmente relevante para aquellos que no tienen los recursos económicos para adquirir tierras por sí mismos.

Además, el Plan reconoce la necesidad de promover la formalización y el acceso a tierras con un enfoque de género. Se reconoce que las mujeres rurales enfrentan

desafíos adicionales para acceder a la tierra y tener derechos de propiedad sobre la misma. Por lo tanto, se plantea la implementación de medidas específicas para garantizar la igualdad de género en el acceso a la tierra y en la formalización de la propiedad rural.

Es significativo destacar que el Plan también aborda el relacionamiento entre las entidades del orden nacional, territorial y el sector privado. Esto es fundamental para garantizar la coordinación y la colaboración entre todas las partes involucradas en la implementación del Plan, y para asegurar que las políticas y los recursos se alineen adecuadamente.

2.7.11 Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia que busca abordar el déficit habitacional en áreas rurales del país. En el Departamento de Vichada, esta iniciativa cobra especial relevancia debido a las condiciones y necesidades específicas de su población rural.

El Departamento de Vichada se caracteriza por ser una región extensa y baja densidad poblacional, con comunidades dispersas y dificultades de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía. En este contexto, la vivienda rural adquiere una importancia vital, ya que no solo brinda un techo seguro y digno para las familias, sino que también contribuye al desarrollo integral de las comunidades.

El Plan tiene como objetivo principal reducir el déficit habitacional en el Departamento de Vichada, a través de la construcción y el mejoramiento de viviendas rurales. Esto se logra mediante la implementación de estrategias y acciones específicas, como el diseño de una metodología de focalización para otorgar subsidios de vivienda rural, la promoción de soluciones adaptadas a las necesidades y características de la región, y la creación de un modelo operativo eficiente para la construcción de viviendas.

La importancia de este Plan radica en su capacidad para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales en Vichada. Una vivienda adecuada no solo proporciona seguridad y protección, sino que también contribuye a mejorar la salud y el bienestar de las familias, promoviendo así un desarrollo humano sostenible.

Además, el Plan también tiene un impacto positivo en la economía local, ya que impulsa la generación de empleo y el fortalecimiento de la cadena productiva de la

construcción. Esto puede tener efectos multiplicadores en la economía del Departamento, fomentando el crecimiento y la inclusión social.

Otro aspecto relevante del Plan es su enfoque en la sostenibilidad ambiental. Se promueve la utilización de materiales y técnicas de construcción amigables con el medio ambiente, así como soluciones de saneamiento básico que minimicen el impacto en los recursos naturales. Esto contribuye a la preservación del entorno natural de Vichada y a la mitigación del cambio climático.

2.7.12 Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

El Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en Colombia es una iniciativa que busca garantizar el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento en las zonas rurales del país. Este plan es de vital importancia, ya que el acceso a agua potable y saneamiento básico es fundamental para el bienestar y desarrollo de las comunidades rurales.

En Colombia, muchas zonas rurales carecen de infraestructuras adecuadas para el suministro de agua potable y el manejo adecuado de aguas residuales. Esto tiene graves consecuencias para la salud de las personas, así como para el medio ambiente. El acceso limitado a agua potable y saneamiento básico puede ocasionar enfermedades transmitidas por el agua, como diarrea y cólera, así como la contaminación de fuentes de agua y la degradación del medio ambiente.

El Plan aborda esta problemática a través de diferentes fases de implementación. En primer lugar, se establece una fase de alistamiento, en la cual se busca fortalecer las instituciones encargadas de la gestión del agua y saneamiento, así como mejorar los procesos de planificación en las zonas rurales. Esto es fundamental, ya que una buena planificación permitirá identificar las necesidades y prioridades de cada comunidad y diseñar soluciones adecuadas a su contexto.

Posteriormente, se lleva a cabo una fase de despliegue, en la cual se implementan las soluciones identificadas en la fase de alistamiento. Esto incluye la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, como acueductos rurales, así como la implementación de sistemas de saneamiento básico, como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. También se promueve la gestión comunitaria del agua y saneamiento, involucrando a las comunidades en la toma de decisiones y en el cuidado de los sistemas implementados.

Finalmente, se establece una fase de seguimiento y evaluación, en la cual se monitorea y evalúa la efectividad de las soluciones implementadas. Esto permite

identificar posibles mejoras y ajustes necesarios para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento en el largo plazo.

Para el Departamento de Vichada, no se cuenta con información del índice de calidad de agua (IRCA) rural; de otra parte, el índice de Calidad del Agua (IRCA) Urbano en los Municipios de Santa Rosalía y Puerto Carreño no presenta riesgo, mientras que para los Municipios de La Primavera y Cumaribo se presenta un riesgo Medio. Es considerable señalar que el Plan se enfoca en la focalización de subregiones prioritarias para la intervención. Esto permite concentrar los recursos y esfuerzos en aquellas zonas que presentan mayores necesidades y desafíos en términos de acceso a agua potable y saneamiento básico. Además, se establecen los costos, fuentes de financiamiento y metas del Plan, lo cual es fundamental para asegurar su viabilidad y sostenibilidad.

2.7.13 Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

La Resolución No. 000209 de 2020 establece las medidas para la implementación del Programa Nacional de Fomento y Consolidación del Sector Agropecuario en Colombia. Mediante este el Plan, el Gobierno nacional busca promover el desarrollo sostenible del sector, fortalecer la competitividad, garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la generación de empleo en el campo. Se establecen lineamientos para la implementación de proyectos y programas agropecuarios, así como para la asignación de recursos y la ejecución de acciones que impulsen el desarrollo rural. La resolución también establece los requisitos y procedimientos para la participación en los diferentes programas y proyectos del sector agropecuario, así como las responsabilidades de las entidades encargadas de su implementación.

2.7.14 Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

El Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNpccp_ECFC) responde con vigor a la necesidad de fomentar y desarrollar estrategias que impulsen la economía rural. Este se articula a la perfección con diversos planes y estrategias nacionales, destacando su relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y el Plan Marco de Implementación, lo cual refleja un esfuerzo coordinado por integrar las

políticas de desarrollo rural en un marco más amplio de desarrollo social y económico del país.

Uno de los retos del Plan es la implementación de dos evaluaciones críticas: una intermedia en el año 2025 y una final en 2032, llevadas a cabo por el Departamento Nacional de Planeación, a través de su Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Estas evaluarán la eficacia y eficiencia de las estrategias adoptadas, permitiendo ajustes oportunos y la medición de resultados tangibles al final del período. Es notable el énfasis en la adaptabilidad y la búsqueda de resultados concretos, remarcando la importancia de la revisión constante y la rendición de cuentas en la gestión de políticas públicas. La recomendación de contratar a un tercero o establecer un acuerdo de cooperación con un organismo multilateral para estas evaluaciones subraya la apertura a la experiencia y conocimiento externo.

En cuanto a la identificación, focalización y priorización territorial, el Plan está focalizado en criterios estratégicos, como los Municipios prioritarios para el desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y aquellos con alta concentración de población agropecuaria, junto con un enfoque diferencial que incluye género, etnicidad, juventud, y género, presentan una metodología inclusiva y equitativa. Esto subraya la importancia de una implementación enfocada y sensible a las diferencias regionales y demográficas, asegurando que el impacto del plan sea amplio y profundamente arraigado en las comunidades que busca beneficiar.

2.7.15 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, conocido como Planfes, es una iniciativa del Gobierno nacional que busca promover y fortalecer las organizaciones solidarias y cooperativas rurales como una alternativa para el desarrollo económico y social en las zonas rurales del país. Este plan es de vital importancia, ya que se enmarca en los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.

La economía solidaria y cooperativa es un modelo económico basado en la solidaridad, la cooperación y la autogestión. En este modelo, las personas se organizan en cooperativas u otras formas de organizaciones solidarias para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida. A través de la cooperación, se busca generar empleo, ingresos y bienestar en las comunidades rurales, contribuyendo así a la transformación estructural del campo y a la superación de la pobreza y la desigualdad.

El Planfes tiene como objetivo principal promover y fortalecer las organizaciones solidarias y cooperativas rurales, brindándoles herramientas, recursos y apoyo técnico para su desarrollo. El plan aborda diferentes aspectos relacionados con la economía solidaria y cooperativa, como el contexto del sector, los lineamientos del plan, los objetivos específicos, las estrategias y los mecanismos de fomento.

En cuanto al contexto, el plan reconoce el papel fundamental de las organizaciones solidarias y cooperativas en la transformación del campo y en la construcción de una paz estable y duradera. En el Acuerdo Final se mencionan diferentes puntos que resaltan la importancia de estas organizaciones, como la promoción de la economía campesina, la generación de empleo rural, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

Los lineamientos del Plan se centran en la promoción de la identidad y cultura solidaria, la generación de ingresos y la autogestión, y las sinergias interinstitucionales. Estos lineamientos buscan fortalecer las capacidades de las organizaciones solidarias y cooperativas, promoviendo la participación ciudadana, la formación y capacitación, y el acceso a recursos financieros y tecnológicos.

El Plan propone diferentes estrategias para el fomento de la economía solidaria y cooperativa, como la promoción de la economía solidaria en la educación, la creación de redes de cooperación entre organizaciones, la promoción del consumo responsable y la comercialización solidaria, y la inclusión de la economía solidaria en la planificación y políticas públicas.

En cuanto a los mecanismos de fomento, el Plan establece la creación de fondos de financiamiento para las organizaciones solidarias y cooperativas, la promoción de alianzas público-privadas, la implementación de programas de formación y capacitación, y la creación de programas de acompañamiento técnico y asesoría.

La implementación del Plan se basa en principios como la participación ciudadana, la planificación participativa, la transparencia y el enfoque de género. Se busca generar una articulación efectiva entre diferentes instrumentos de política pública, fortalecer institucionalmente las entidades encargadas de promover la economía solidaria y cooperativa, y establecer una arquitectura normativa adecuada para su desarrollo.

2.7.16 Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, adoptado mediante la Resolución 91 de 2020 del Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como objetivo general incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria. A través de la provisión de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones, se busca mejorar las condiciones de vida de la población rural y contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

El Plan establece criterios y acciones específicas para la implementación y ejecución, asignando responsabilidades al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). La ejecución se realizará con base en los recursos de inversión de cada entidad, ajustándose a las proyecciones del marco de gasto de mediano plazo, recursos del Sistema General de Regalía de las entidades territoriales y otras fuentes de financiamiento disponibles.

Además, se establece un mecanismo de seguimiento a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá reportar los avances en la implementación del plan.

2.7.17 Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

El Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en Colombia es una iniciativa que busca asegurar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos para la población rural del país. Este Plan elaborado por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), es una herramienta integral que aborda los desafíos sociales y económicos que enfrenta la población rural en Colombia.

En primer lugar, es importante destacar la importancia de este Plan. La población rural en Colombia enfrenta numerosos desafíos en términos de acceso a alimentos adecuados y nutritivos. La falta de infraestructura, la pobreza, la falta de oportunidades de empleo y la inseguridad alimentaria son solo algunos de los obstáculos que deben enfrentar diariamente. El Plan reconoce la necesidad de abordar estos problemas de manera integral y garantizar el derecho a la alimentación de la población rural.

El Plan se basa en un enfoque de garantía progresiva del derecho a la alimentación. Esto significa que se reconoce que la garantía de este derecho no puede lograrse de la noche a la mañana, sino que es un proceso gradual que requiere el desarrollo de políticas, programas y acciones a largo plazo. El Plan establece una serie de

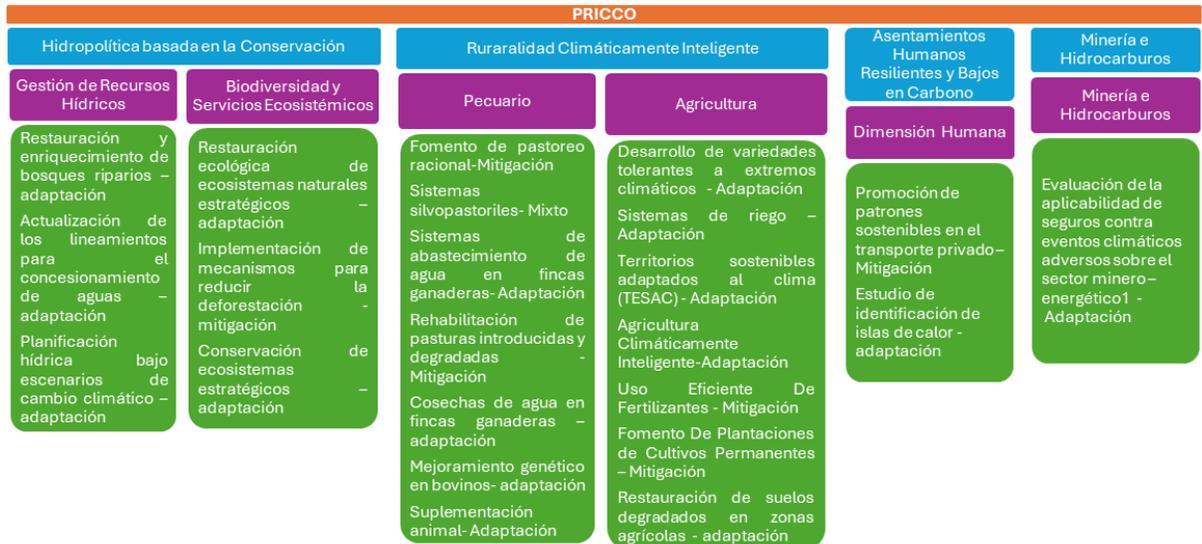
objetivos y líneas de acción para lograr esta garantía progresiva del derecho a la alimentación.

En cuanto a los objetivos del Plan, se centran en mejorar el acceso a alimentos adecuados y nutritivos para la población rural, fortalecer la producción de alimentos.

2.7.18 Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía-PRICCO

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía plantea un conjunto de medidas de adaptación y mitigación destinadas a abordar los desafíos derivados del cambio climático en la región. En la figura 6 se muestra el esquema general del PRICCO, el cual se estructura en Líneas Políticas Estratégicas y Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Estas incluyen 24 medidas prioritarias para el Departamento de Vichada, las cuales se derivan de la identificación de los impactos del cambio climático en diversos sectores como el agropecuario, el recurso hídrico, la agricultura, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la salud, la minería y los hidrocarburos, en el marco de las líneas políticas estratégicas establecidas.

Figura 6. Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía



Fuente: Elaboración propia, a partir de (CIAT, Cormacarena, Corporinoquia, ECOPETROL, 2018)

El pastoreo racional consiste en dividir los potreros en áreas más pequeñas y rotar el ganado de forma controlada, permitiendo que los pastizales se recuperen

adecuadamente. Esto reduce la presión sobre los pastizales y evita su sobrepastoreo, lo que a su vez disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se propone la implementación de bancos forrajeros, que son áreas dedicadas a la producción de forraje de alta calidad para el ganado, lo que reduce la necesidad de desplazamiento del ganado y la presión sobre los pastizales naturales.

Otra medida propuesta es la implementación de sistemas silvopastoriles mixtos en el Municipio de La Primavera. Estos sistemas implican la plantación de árboles dispersos en pastizales u otros arreglos, con una densidad recomendada de 30 a 50 árboles por hectárea, con una cobertura planteada para el Municipio de La Primavera de aproximadamente 5,530 Ha de pastizales identificados convertidos en pastizales con árboles dispersos. Estos sistemas combinan árboles, pastizales y ganado en una misma área, lo que permite aprovechar los beneficios de los árboles, como la sombra y la captura de carbono, al mismo tiempo que se produce alimento para el ganado. Esto contribuye a la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y al mismo tiempo promueve la adaptación al mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas ganaderos.

En cuanto a la adaptación, se propone la implementación de sistemas de abastecimiento de agua en fincas ganaderas. El cambio climático puede afectar la disponibilidad y calidad del agua, lo que puede tener un impacto negativo en la producción ganadera. Implementar sistemas de abastecimiento de agua, como pozos, represas o sistemas de riego, permite asegurar el suministro de agua para el ganado y reducir su vulnerabilidad frente a la escasez hídrica. La iniciativa está proyectada a 449 fincas en los Municipios de La Primavera y Santa Rosalía, enfocándose en propiedades con áreas no superiores a 200 hectáreas y con depósitos de agua, pozos o cisternas existentes

Además, se propone la implementación de actividades de rehabilitación de pasturas introducidas y degradadas. El cambio climático puede afectar la productividad de las pasturas, por lo que es principal tomar medidas para restaurar y mejorar su calidad. Esto contribuye a la mitigación al aumentar la capacidad de captura de carbono de los pastizales y también promueve la adaptación al garantizar la disponibilidad de alimento para el ganado.

La cosecha de agua en fincas ganaderas del Municipio de La Primavera también se propone como una medida de adaptación. Consiste en captar y almacenar el agua de lluvia para su uso en épocas de sequía. Esto permite asegurar el suministro de agua para el ganado durante períodos de escasez hídrica y reduce su vulnerabilidad frente a los cambios en los patrones de lluvia asociados al cambio climático.

El mejoramiento genético en bovinos del Municipio de La Primavera es otra medida propuesta para la adaptación. El cambio climático puede afectar la productividad y

la salud del ganado, por lo que es importante contar con animales más resistentes a las condiciones climáticas adversas. El mejoramiento genético permite seleccionar y reproducir animales con características que los hagan más adaptables y resistentes al cambio climático.

La restauración y enriquecimiento de bosques riparios también se propone como una medida de adaptación. Los bosques riparios son aquellos que se encuentran a lo largo de los ríos (Río Uva, río Vichada, río Elvita, río Tomo, Caño Liqui, río Meta, río Bitá.) y cumplen funciones valiosas en la regulación del ciclo del agua y la protección de los ecosistemas acuáticos. El cambio climático puede afectar la salud y la funcionalidad de estos bosques, por lo que es considerable tomar medidas para su restauración y enriquecimiento.

Otra medida propuesta es la actualización de los lineamientos para el concesionamiento de aguas. El cambio climático puede afectar la disponibilidad y la distribución del agua, por lo que es necesario revisar y actualizar los lineamientos para garantizar una gestión adecuada de este recurso. Esto contribuye a la adaptación al asegurar un uso sostenible y equitativo del agua en un contexto de cambio climático.

La planificación hídrica bajo escenarios de cambio climático también se propone como una medida de adaptación. Consiste en evaluar los posibles impactos del cambio climático en la disponibilidad y la distribución del agua y utilizar esta información para planificar y tomar decisiones informadas sobre su uso. Esto permite adaptarse a los cambios en los patrones de lluvia y garantizar un uso sostenible del agua.

La restauración ecológica de ecosistemas naturales estratégicos se propone como una medida de adaptación en los Municipios de La Primavera, Santa Rosalía, Puerto Carreño y Cumaribo. El cambio climático puede afectar la salud y la funcionalidad de los ecosistemas naturales, por lo que es importante tomar medidas para su restauración y conservación. Esto contribuye a la adaptación al asegurar la provisión de servicios ecosistémicos clave, como la regulación del clima y la protección de la biodiversidad.

La implementación de mecanismos para reducir la deforestación los Municipios de La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo. se propone como una medida de mitigación. La deforestación es una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero en la región y su reducción es fundamental para enfrentar el cambio climático. Se propone la implementación de políticas y programas que promuevan la conservación y el uso sostenible de los bosques, así como la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que eviten la deforestación.

La conservación de ecosistemas estratégicos busca conservar 22.212 hectáreas de ecosistemas estratégicos para mantener la biodiversidad del Departamento. También se propone como una medida de adaptación. Los ecosistemas estratégicos, como los humedales y los bosques, desempeñan un papel trascendental en la regulación del clima y la protección de la biodiversidad. El cambio climático puede afectar la salud y la funcionalidad de estos ecosistemas, siendo una necesidad la implementación de acciones para su conservación y protección.

La promoción de patrones sostenibles en el transporte privado se propone como una medida de mitigación en el Municipio de Puerto Carreño. El sector del transporte es una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero en la región. Se propone promover el uso de vehículos más eficientes y menos contaminantes, así como fomentar el uso de medios de transporte alternativos, como la bicicleta o el transporte público, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El PRICCO, propone la identificación de islas de calor se propone para el Municipio de Puerto Carreño como una medida de adaptación. Las islas de calor son áreas urbanas que experimentan temperaturas más altas que las zonas rurales circundantes debido a la concentración de edificios y pavimentos. El cambio climático puede intensificar este fenómeno, por lo que es significativo identificar las áreas más afectadas y tomar medidas para reducir su impacto, como la implementación de áreas verdes y la promoción de materiales y prácticas que ayuden a reducir la temperatura.

El desarrollo de variedades tolerantes a extremos climáticos se propone como una medida de adaptación en la agricultura. El cambio climático puede aumentar la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como sequías o inundaciones, que afectan la productividad de los cultivos. Desarrollar variedades de cultivos en el Municipio de Puerto Carreño que sean más resistentes a estas condiciones adversas puede ayudar a garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad de los agricultores frente al cambio climático. Sin embargo, es importante resaltar que todo el Departamento será beneficiado puesto que la liberación de las variedades mejoradas será de carácter expansivo

La implementación de sistemas de riego en los Municipios de Santa Rosalía y La Primavera se propone como una medida de adaptación en la agricultura. El cambio climático puede afectar la disponibilidad y la distribución del agua, lo que puede tener un impacto negativo en la producción agrícola. Implementar sistemas de riego eficientes y sostenibles permite asegurar el suministro de agua para los cultivos y reducir su vulnerabilidad frente a la escasez hídrica.

Los territorios sostenibles adaptados al clima (TESAC) en comunidades indígenas del Municipio de Cumaribo se proponen como una estrategia de adaptación integral. Los TESAC son áreas que han adoptado prácticas y políticas sostenibles para enfrentar los desafíos del cambio climático. Estas áreas se caracterizan por contar con una planificación territorial que integra la adaptación al cambio climático en todos los sectores y promueve la resiliencia y la sostenibilidad.

La agricultura climáticamente inteligente se propone como una estrategia de adaptación en la agricultura en las principales áreas productoras del Departamento. Consiste en implementar prácticas agrícolas que sean específicas para cada sitio y que tengan en cuenta las condiciones climáticas y los recursos disponibles. Esto permite adaptarse a las condiciones cambiantes del clima y mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas agrícolas. Además, se propone la implementación de sistemas de alerta agroclimática temprana, que permiten monitorear las condiciones climáticas y proporcionar información oportuna a los agricultores para que tomen decisiones informadas.

El uso eficiente de fertilizantes se propone como una medida de mitigación en la agricultura en los Municipios de Cumaribo y La Primavera. El uso excesivo de fertilizantes puede generar emisiones de gases de efecto invernadero y contaminación del agua. Se propone promover prácticas de manejo de fertilizantes que sean más eficientes y sostenibles, como la aplicación en dosis adecuadas y en momentos oportunos, para reducir las emisiones y minimizar el impacto ambiental.

El fomento de plantaciones de cultivos permanentes con alta cantidad de biomasa, como forestales, cacao y caucho en los Municipios de Santa Rosalía, Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño, se propone como una medida de mitigación. Estos cultivos tienen un mayor potencial de captura de carbono y pueden contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, estas plantaciones pueden diversificar los ingresos de los agricultores y promover la resiliencia económica.

La restauración de suelos degradados en zonas agrícolas en los Municipios de Santa Rosalía, Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño, se propone como una medida de adaptación. El cambio climático puede afectar la calidad y la fertilidad de los suelos, lo que puede tener un impacto negativo en la producción agrícola. Restaurar los suelos degradados a través de prácticas como la rotación de cultivos, la aplicación de abonos orgánicos y la conservación del suelo puede mejorar su capacidad de retención de agua y nutrientes, aumentar la productividad y promover la adaptación al cambio climático.

La evaluación de la aplicabilidad de seguros contra eventos climáticos adversos sobre el sector minero-energético del Departamento de Vichada se propone como una medida de adaptación. El cambio climático puede aumentar la frecuencia e

intensidad de eventos climáticos extremos, como tormentas o sequías, que pueden tener un impacto en la producción y la infraestructura del sector minero-energético. Evaluar la viabilidad y aplicabilidad de seguros contra estos eventos puede ayudar a reducir la vulnerabilidad del sector y garantizar su resiliencia frente al cambio climático.

Esquema de Implementación del PRICCO

El PRICCO es una herramienta integral de planificación y gestión del territorio, respaldada por diversos actores que abarcan los sectores públicos, privado y la sociedad civil. Estos actores deben estar comprometidos a posicionar a Vichada como un referente en la adaptación y mitigación del cambio climático.

La implementación del PRICCO en el Departamento de Vichada requerirá una significativa inversión de recursos económicos, técnicos y sociales para respaldar a las instituciones identificadas como posibles ejecutoras de las medidas propuestas, así como para coordinar con otras iniciativas locales y departamentales que enfoquen medidas transversales de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas iniciativas deben estar alineadas con los objetivos del PRICCO y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. En el siguiente gráfico se presentan los diversos actores de implementación del PRICCO

Figura 7. Esquema de Implementación del PRICCO



Fuente: Elaboración propia. datos (CIAT, Cormacarena, Corporinoquia, ECOPEPETROL, 2018)

2.7.19 Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR CORPORINOQUIA

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es un modelo de desarrollo sostenible diseñado para la región de Orinoquia. Su objetivo es la planificación de la ocupación del territorio para las poblaciones asociadas a diferentes proyectos, incluyendo un amplio portafolio de temas como ciudades sostenibles, programas de educación ambiental, conservación cultural, acceso a los recursos naturales, entre otros. Además, el PGAR se enfoca en la implementación de políticas de Responsabilidad Ambiental, Tecnologías Limpias, Innovación y Energías Alternativas por parte del sector privado. Este plan busca configurar la sustentabilidad financiera desde la incorporación de aspectos ambientales en los sistemas de costeo y presupuestos de los proyectos productivos regionales, así como la cooperación internacional y la definición del uso de servicios ambientales.

El Plan de Gestión Ambiental Regional “Por una Región Viva 2013-2025”, fue aprobado mediante Acuerdo No. 1100.02-2-13-005 de 14 de agosto de 2013, presenta las siguientes líneas estratégicas:

1. Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional Regional
2. Línea Estratégica 2: Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo
3. Línea Estratégica 3: Recurso Hídrico Factor Preponderante para el Desarrollo Sostenible de la Región
4. Línea Estratégica 4: Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial
5. Línea Estratégica 5: Articulación de la Gestión del Riesgo y Estrategias para el Manejo del Cambio Climático a la Planificación y Gestión Ambiental
6. Línea Estratégica 6: Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad

El Plan propone acciones concretas en cuatro ejes principales: Conocimiento, Valoración, Poblamiento y Sustentabilidad, y Observatorio Ambiental Regional. Estas acciones incluyen la construcción de la Línea Base Ambiental, estrategias de conectividad ambiental, reconocimiento de actores locales, políticas de educación ambiental, tecnologías limpias, innovación tecnológica, sustentabilidad financiera, monitoreo continuo de la biodiversidad y los servicios ambientales, entre otros.

Además, la PGAR identifica factores internos y externos que influyen en su implementación. Entre las fortalezas se destaca la certificación del Sistema de

Gestión de Calidad, el personal idóneo y comprometido, el reconocimiento institucional como autoridad ambiental, y las buenas relaciones interinstitucionales.

Por otro lado, las debilidades incluyen la falta de manejo integral de la información de la jurisdicción, infraestructura locativa inadecuada e insuficiente, deficiente cuantificación de la problemática regional, entre otros. Las oportunidades y amenazas identificadas están relacionadas con el liderazgo y apoyo de los entes territoriales para la gestión, la existencia de un capital natural aún abundante, y la deficiente cultura ambiental y la incidencia politiquera en el desarrollo corporativo, respectivamente (CORPORINOQUIA, 2013).

2.7.20 Instrumentos de Ordenamiento Territorial

La importancia del ordenamiento territorial como herramienta fundamental para el desarrollo sostenible de los territorios se evidencia a través de la normativa colombiana, como las Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011, las cuales establecen los principios y elementos clave para la planificación y gestión del territorio. Estos incluyen categorías como espacio, región, territorio, desarrollo territorial, sostenibilidad, integración, regionalización, asociatividad, autonomía y descentralización, que son fundamentales para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible de los territorios.

En el caso específico del Departamento de Vichada, se destaca la contratación de los Lineamientos Metodológicos para la formulación del Ordenamiento Territorial en el año 2000, lo cual evidencia el interés de la Gobernación por fortalecer la planificación territorial en la región. Sin embargo, se señala que los planes de ordenamiento territorial de los Municipios y del Departamento presentan deficiencias técnicas, desactualización y falta de posicionamiento como instrumentos de desarrollo efectivos.

Ante esta situación, se hace evidente la necesidad prioritaria de formular instrumentos de planificación territorial actualizados y efectivos que permitan garantizar un desarrollo sostenible y el uso adecuado del territorio en los Municipios de Vichada. Estos instrumentos deben incorporar los principios de sostenibilidad, integración regional, participación ciudadana, y promoción del desarrollo equitativo y armónico de las comunidades locales.

La planificación territorial adecuada no solo contribuye al desarrollo ordenado y sostenible de los Municipios, sino que también permite la gestión eficiente de los recursos, la protección del medio ambiente, la prevención de conflictos y la promoción de la equidad social. Por lo tanto, es fundamental que los Municipios de

Vichada prioricen la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación territorial como una estrategia clave para el desarrollo integral y sostenible de la región.

2.7.21 Los planes de Vida y de Etnodesarrollo de las comunidades indígenas presentes en el Departamento

Los planes de vida juegan un papel fundamental en la formulación y estructuración de proyectos que buscan beneficiar a las comunidades indígenas del Departamento de Vichada. Estos planes no solo reflejan la cosmovisión de desarrollo cultural, social, económico, ambiental e institucional de la región, sino que también se integran a cada una de las líneas de acción del presente plan. Es crucial reconocer la importancia de revisar y actualizar constantemente los planes de vida de las comunidades, asegurando así la preservación de la cosmovisión, la identidad cultural, el enfoque de género y otros aspectos relevantes para el desarrollo sostenible de estas comunidades indígenas.

2.7.22 Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario

La Gobernación de Vichada y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) suscribió un convenio para fortalecer la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en la región. Este acuerdo, con duración hasta diciembre de 2023, establece la creación de un comité técnico para coordinar las acciones entre las entidades involucradas. Se destaca la identificación de apuestas productivas como el cultivo de algodón, arroz, palma de aceite, asaí y plátano, así como el estudio del cultivo del marañón.

A pesar de los avances logrados mediante el convenio entre la Gobernación de Vichada y la UPRA para fortalecer la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en la región, aún quedan pendientes importantes aspectos por definir. Entre ellos se encuentra la realización del estudio de los resultados obtenidos a través de este instrumento de planificación, con el objetivo de evaluar su impacto y eficacia en el desarrollo agropecuario del Departamento.

Además, se hace necesario llevar a cabo la elaboración de la ordenanza departamental que contenga las disposiciones necesarias para la aprobación del plan de ordenamiento territorial agropecuario por parte de la Asamblea

Departamental. Este paso es crucial para institucionalizar y legalizar las acciones y medidas propuestas en el marco de la planificación del territorio, garantizando su implementación y continuidad en el tiempo.

La elaboración de la ordenanza departamental y el estudio de los resultados obtenidos del instrumento de planificación son tareas fundamentales que requieren ser abordadas con prontitud para asegurar la adecuada gestión y sostenibilidad del ordenamiento territorial agropecuario en el Vichada. Su cumplimiento permitirá consolidar y fortalecer las acciones orientadas hacia un desarrollo rural sostenible y armónico en la región.

2.7.23 Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial Vichada", se presentan diferentes ejes estratégicos que son fundamentales para el desarrollo integral del Departamento de Vichada. Cada uno de estos ejes tiene una finalidad específica y se enfoca en abordar problemáticas y potencialidades particulares del territorio.

Los ejes estratégicos de PIDARET comprenden lo siguiente:

- **Desarrollo productivo agropecuario:** Este eje estratégico tiene como finalidad promover la producción agropecuaria sostenible en el Departamento de Vichada. Busca fortalecer los sistemas productivos existentes, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario, y promover la diversificación productiva. El objetivo es generar empleo rural, aumentar los ingresos de los productores y contribuir al desarrollo económico del territorio.
- **Desarrollo social y humano:** El eje estratégico de desarrollo social y humano tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población rural del Departamento de Vichada. Busca fortalecer la inclusión social, promover la equidad de género, garantizar el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, y fomentar el desarrollo humano integral. El objetivo es reducir las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población rural.
- **Desarrollo ambiental sostenible:** La finalidad de este eje estratégico es promover un desarrollo agropecuario y rural que sea compatible con la conservación y protección del medio ambiente en el Departamento de

Vichada. Busca promover la gestión sostenible de los recursos naturales, fortalecer la adaptación al cambio climático, conservar la biodiversidad y mejorar la gestión del territorio. El objetivo es garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo y preservar los ecosistemas del Departamento.

- **Desarrollo institucional:** El eje estratégico de desarrollo institucional tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales y promover una gobernanza participativa en el Departamento de Vichada. Busca mejorar la gestión pública, promover la participación ciudadana, fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar la planificación y ejecución de políticas públicas. El objetivo es fomentar un entorno propicio para el desarrollo agropecuario y rural, así como mejorar la gestión y el Gobierno del territorio.

Cada uno de estos ejes estratégicos aborda problemáticas y potencialidades específicas del Departamento de Vichada, y se complementan entre sí para lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio. La finalidad de estos ejes es mejorar las condiciones de vida de la población rural, promover un desarrollo económico inclusivo y sostenible, y garantizar la conservación y protección del medio ambiente.

2.7.24 Plan de Extensión Agropecuaria

El PDEA es un instrumento de planificación que sirve como herramienta clave para orientar y potenciar el desarrollo sostenible del sector agropecuario en nuestro Departamento. En este contexto, es imperativo resaltar la relevancia estratégica de la extensión agropecuaria como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la productividad, la competitividad y la inclusión social en el ámbito rural.

El PDEA se configura como un instrumento orientado a promover la transferencia de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas agrícolas, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar de las comunidades rurales.

La Secretaría Departamental de Agricultura y Desarrollo Económico tiene responsabilidad de formular el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) para la vigencia 2024-2027, en concordancia con lo establecido en la Ley 1876 de 2017, de igual forma, el PDEA debe ser aprobado por la Asamblea Departamental de forma que se cuente con el apoyo institucional y legalizar las acciones y medidas propuestas garantizando su implementación y continuidad en el tiempo.

2.7.25 Plan Decenal de Salud

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 es un instrumento de gran importancia para Colombia, ya que establece las metas y estrategias que se llevarán a cabo en los próximos ocho años para mejorar la salud de la población y reducir las inequidades en el acceso a los servicios de salud.

Uno de los aspectos destacados del Plan es su enfoque en los determinantes sociales de la salud. Reconoce que factores como la pobreza, la educación, el acceso a servicios básicos y la discriminación tienen un impacto significativo en la salud de las personas. Por lo tanto, se busca abordar estos determinantes sociales a través de políticas públicas que promuevan la equidad y la inclusión.

Otro aspecto sustancial del Plan es su enfoque intersectorial. Reconoce que mejorar la salud de la población no es responsabilidad exclusiva del sector salud, sino que requiere la participación de otros sectores como la educación, el trabajo, el medio ambiente y la vivienda. Se busca promover la coordinación y colaboración entre estos sectores para abordar de manera integral los problemas de salud.

El Plan también destaca la importancia de la participación ciudadana en la formulación e implementación de las políticas de salud. Reconoce que la salud es un derecho fundamental y que la participación de la sociedad es clave para garantizar su cumplimiento. Se busca fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones, así como fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

En términos de objetivos, el Plan se centra en mejorar la salud de la población, reducir las inequidades en salud y fortalecer el sistema de salud. Para lograr estos objetivos, se proponen una serie de estrategias y líneas de acción, como fortalecer la atención primaria de salud, promover estilos de vida saludables, mejorar el acceso a servicios de calidad y garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

2.7.26 Plan Territorial de Salud

El Plan Territorial de Salud desempeña un papel fundamental en la formulación del Plan Departamental de Desarrollo de Vichada, ya que la salud es un aspecto crucial que impacta directamente en el bienestar y la calidad de vida de la población. Al integrar el Plan Territorial de Salud en el Plan Departamental de Desarrollo, se garantiza que las políticas, estrategias y acciones relacionadas con la salud sean prioritarias y estén alineadas con las necesidades y realidades locales de Vichada.

La importancia de incluir el Plan Territorial de Salud en el Plan Departamental de Desarrollo radica en que permite abordar de manera integral los retos y desafíos en materia de salud pública, promover la equidad, la prevención de enfermedades, la atención primaria, la cobertura universal de salud y la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con la salud.

2.7.27 Planes de Acción Territorial (PAT)-Victimas

El PAT es la herramienta de planeación que permitirá a las administraciones locales realizar su planeación anual de la política pública de víctimas es un instrumento fundamental para garantizar la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Este enfoque se basa en la identificación de las necesidades de la población víctima y en la definición de compromisos con acciones, metas, programas y presupuesto desde cada nivel de gobierno.

La articulación con otros instrumentos locales de planeación, como los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI) y los planes de acción sectoriales, es esencial para asegurar la coherencia y la eficacia de las medidas implementadas. Además, esta herramienta facilita la aplicación de los principios de subsidiariedad y concurrencia, así como el ajuste del Plan de Acción Territorial (PAT) de acuerdo con lo establecido en el marco normativo correspondiente.

2.7.28 Plan Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres

La Ley 1523 de 2012, específicamente en su artículo 37, establece la importancia del plan de gestión del riesgo de desastres como un instrumento crucial en la planificación territorial para la implementación de procesos de gestión del riesgo a nivel departamental. Este plan se considera esencial para asegurar la sostenibilidad y la construcción segura del territorio, la formulación y actualización del PDGRD se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

2.7.29 Plan Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación- PEDCTI

Los Planes Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI) son instrumentos de diagnóstico que identifican las capacidades y oportunidades en CTel de cada Departamento. Estos planes son fundamentales para la elaboración de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en

CTel. Los PEDCTI proporcionan una hoja de ruta específica para el desarrollo proyectos financiados por las fuentes SGR para ciencia, tecnología e innovación en cada Departamento la formulación del PEDCTI se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Las demandas priorizadas en el Taller de priorización de problemas y formulación preliminar de demandas territoriales en CTel – Sistema General de Regalías, Bienio 2023 - 2024 (Gobernación Vichada & Ministerio Ciencias, Tecnología e Innovación , 2023) comprende las siguientes:

- **Demandas ambientales Cti bienio 2023-2024:**

Las demandas ambientales por CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación) están dirigidas al bajo nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y apropiación del conocimiento, y las bajas capacidades de innovación y tecnología para aprovechar sosteniblemente la biodiversidad.

En la primera categoría, se busca incrementar en un 15% los ingresos de las unidades productivas que participen en investigación, innovación, desarrollo tecnológico y apropiación del conocimiento en los sectores mencionados. El objetivo es impulsar la generación de conocimiento y la adopción de tecnologías innovadoras en el sector agropecuario, agroindustrial y turismo, con un enfoque de sostenibilidad ambiental, social y económico. Esta acción se llevará a cabo a través de la CTel y tendrá una meta a alcanzar en un horizonte de ocho años.

En la segunda categoría, se requiere aumentar el índice de bajo a medio-bajo de innovación departamental (IDC) en el Departamento de Vichada. Esto implica fortalecer las capacidades de innovación y tecnológicas de las unidades productivas, especialmente en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. El objetivo es promover la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de actividades económicas que se basen en su uso sostenible. Esta acción también se llevará a cabo a través de la CTel en el tiempo de ocho años.

Ambas demandas ambientales por CTel son fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible del Departamento de Vichada. A través de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la apropiación del conocimiento, se busca mejorar la productividad y competitividad de los sectores agropecuario, agroindustrial y turismo, al mismo tiempo que se promueve la sostenibilidad ambiental, social y económica. Además, fortalecer las capacidades de innovación y tecnológicas para aprovechar sosteniblemente la biodiversidad contribuirá a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo de actividades económicas que sean respetuosas con el entorno.

- **Demandas alimentación CTei bienio 2023-2024:**

Las demandas relacionadas con la alimentación en el Departamento de Vichada se centran en dos categorías: el bajo nivel de investigación, innovación y apropiación del conocimiento en el sector agropecuario y agroindustrial, y la falta de fortalecimiento productivo agropecuario.

En la primera, se busca incrementar en un 50% el nivel de investigación, innovación y apropiación del conocimiento en el sector agropecuario y agroindustrial del Departamento de Vichada. El objetivo es impulsar la generación de conocimiento científico y tecnológico aplicado a la producción de alimentos, así como promover la adopción de prácticas innovadoras en el sector. Esta acción se llevará a cabo a través de la CTei y tiene una meta a alcanzar en un horizonte de tiempo de cinco años.

En la segunda categoría, se pretende fortalecer al menos el 10% de las unidades productivas agropecuarias de cada Municipio del Departamento de Vichada en un plazo de cuatro años. El objetivo es mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de las unidades productivas agropecuarias, a través de la adopción de tecnologías, prácticas y procesos innovadores. Esta acción también se llevará a cabo a través de la CTei.

Ambas demandas están directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial en el Departamento. El incremento en el nivel de investigación, innovación y apropiación del conocimiento permitirá mejorar la eficiencia productiva y el desarrollo de prácticas más sostenibles en la producción de alimentos. Por otro lado, el fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias contribuirá a aumentar la producción, mejorar la calidad y diversificar la oferta alimentaria en el Departamento.

- **Demandas Energías Renovables CTei bienio 2023-2024:**

Las demandas relacionadas con las energías renovables en el Departamento de Vichada se enfocan en el bajo fomento en investigación y desarrollo en la generación de energías sostenibles, y el desaprovechamiento de los recursos naturales del Departamento para producir energías renovables.

Para el bajo fomento en investigación y desarrollo en la generación de energías sostenibles, se busca incrementar en un 10% las capacidades en la investigación, estructuración, diseño, construcción y mantenimiento de proyectos de energías alternativas sostenibles en el Departamento de Vichada. El objetivo es impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías y proyectos que promuevan la generación de energías renovables.

En la segunda categoría problemática, se pretende aprovechar el 50% del inventario de potencialidades de recursos naturales del Departamento para la generación de

energías renovables, como la energía hídrica, solar y biomasa. El objetivo es aprovechar de manera sostenible los recursos naturales disponibles en el Departamento para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables y promover la transición hacia un modelo energético más sostenible. Esta acción también se llevará a cabo a través de la CTeI y tiene una meta de cumplimiento en ocho años.

Ambas demandas son fundamentales para promover la generación de energías renovables en el Departamento de Vichada. El fomento en investigación y desarrollo permitirá fortalecer las capacidades técnicas y científicas en el área de energías sostenibles, lo que facilitará la implementación de proyectos y la adopción de tecnologías más eficientes y limpias. Por otro lado, el aprovechamiento de los recursos naturales del Departamento para la generación de energías renovables contribuirá a diversificar la matriz energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Demandas Salud y Bienestar CTeI bienio 2023-2024:**

Las demandas relacionadas con la salud y el bienestar se basan en la insuficiencia de equipamiento e infraestructura para el bienestar social que busca incrementar en un 50% la capacidad de insumos, información, equipamiento y talento humano en investigación en enfermedades transmisibles. El objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta y atención en salud para ser pioneros en la Región Orinoquia, específicamente en el Departamento de Vichada, en un horizonte de cinco años para su cumplimiento.

Y la implementación de programas de promoción y prevención que propone crear espacios interactivos y ambientes innovadores que permitan promover hábitos de vida saludable, mediante la implementación de programas de promoción y prevención en cada Municipio del Departamento de Vichada. Estos espacios y ambientes ofrecerán actividades, información y recursos que fomenten la adopción de estilos de vida saludables, y cuenta con un plazo de cumplimiento de ocho años.

Ambas demandas son cruciales para mejorar la salud y el bienestar de la población en el Departamento de Vichada. El fortalecimiento de la capacidad de investigación y atención en enfermedades transmisibles permitirá una respuesta más eficiente y efectiva ante situaciones de salud pública. Por otro lado, la implementación de programas de promoción y prevención fomentará hábitos saludables en la población, lo que contribuirá a prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento.

- **Demandas Paz CTei bienio 2023-2024:**

Las demandas relacionadas con la seguridad y la paz en el Departamento de Vichada corresponden a la baja capacidad del Estado para ejercer control a casos de violencia, inseguridad y similares, y la baja gobernanza y gobernabilidad en el ordenamiento territorial.

Para la primera se busca aumentar en un 30% la capacidad del Estado en control, vigilancia, prevención y respuesta a los casos de violencia, inseguridad y similares. El objetivo es fortalecer las instituciones y los mecanismos de seguridad para garantizar la protección de la población y la prevención de actos delictivos, en un lapso de cumplimiento de diez años.

En la segunda se propone fortalecer al 100% la gobernanza y la gobernabilidad en el ordenamiento territorial del Departamento. Esto implica mejorar la gestión y la planificación en diferentes dimensiones, como infraestructura, social, productiva, ambiental y administrativa. El objetivo es promover un desarrollo territorial sostenible, equitativo y participativo, donde se asegure la participación de la comunidad y se respeten los derechos de todos los actores involucrados, en un tiempo de cumplimiento de ocho años.

Ambas demandas son primordiales para promover la seguridad y la paz en el Departamento de Vichada. El fortalecimiento de la capacidad del Estado en el control y la prevención de la violencia contribuirá a garantizar la seguridad de la población y a disminuir los índices de criminalidad. Por otro lado, la mejora en la gobernanza y la gobernabilidad en el ordenamiento territorial promoverá un entorno favorable para el desarrollo multidimensional, donde se respeten los derechos de todos los ciudadanos y se promueva la participación y la inclusión.

- **Demandas Ordenamiento Territorial CTei bienio 2023-2024:**

Dentro de las demandas se ha identificado el débil ajuste y/o actualización y articulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) a las realidades del territorio y planes de desarrollo y/o políticas departamentales, y la débil articulación institucional entre el sector público y privado.

Para los instrumentos de planeación, se propone actualizar los esquemas de ordenamiento territorial en base al cumplimiento de la normativa nacional, para los Municipios de La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía. El objetivo es garantizar que los EOT se ajusten adecuadamente a las realidades del territorio y estén en línea con los planes de desarrollo y políticas departamentales. Esta acción se llevará a cabo a través de la CTeI, involucrando a diferentes actores y asegurando la participación de la comunidad.

Además, se plantea formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cumaribo y el plan de ordenamiento del Departamento de Vichada. Esta acción busca establecer una visión clara de desarrollo y ordenamiento territorial para estos territorios, asegurando una planificación adecuada y sostenible.

En la segunda categoría problemática, se propone fortalecer las capacidades de articulación de los actores públicos y privados en el Departamento a través de la implementación de cuatro proyectos en un horizonte de tiempo de cuatro años. El objetivo es promover una mayor colaboración y coordinación entre el sector público y privado para el desarrollo y el ordenamiento territorial, mediante la participación de los actores y promoviendo la sinergia entre ellos.

2.7.30 Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia

La política pública de primera infancia y adolescencia es un conjunto de acciones y estrategias diseñadas por el Estado para garantizar el desarrollo integral y el bienestar de los niños y adolescentes en una sociedad. Es un enfoque que reconoce la importancia de estas etapas de la vida como fundamentales para el desarrollo humano y busca asegurar condiciones favorables para que los niños y adolescentes puedan crecer y desarrollarse de manera plena.

En el Departamento de Vichada, viene implementado una política pública de primera infancia y adolescencia que busca abordar los desafíos y necesidades específicas de los niños y adolescentes en esta región.

Esta política pública se basa en un marco legal e internacional que respalda la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes. Además, se ha llevado a cabo un proceso participativo en la formulación de la política, involucrando a los propios niños, adolescentes y actores sociales relevantes en la toma de decisiones.

Las acciones propuestas en esta política pública abarcan áreas como la educación, la salud, la protección de los derechos, la participación y el fortalecimiento de las familias. Estas acciones se implementarán y se realizará un seguimiento y evaluación constante para garantizar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

2.7.31 Proyecto Biocarbono Orinoquia – Paisajes sostenibles bajos en carbono

El proyecto Biocarbono Orinoquia tiene como objetivo mejorar las condiciones para la planificación y gestión de paisajes sostenibles con bajas emisiones de carbono

en la región de la Orinoquia, con la finalidad de diseñar el Programa de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (PRE) para Colombia. La implementación de esta iniciativa contribuye al trabajo que el país está realizando para alcanzar una agricultura climáticamente inteligente, para la adaptación y mitigación del cambio climático, y a la meta de Colombia de reducir en un 51% sus emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030, mediante las siguientes acciones ambientales:

a. Establecimiento de Emisiones en Plantaciones Forestales de la Orinoquia

La determinación de los factores de emisión en plantaciones forestales de la región de la Orinoquia es un elemento crucial para la mitigación del cambio climático. Estos factores permiten estimar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por estas plantaciones y evaluar su contribución a la reducción de emisiones.

El establecimiento de factores de emisión se basa en variables como el turno o edad de rotación, el incremento medio anual en volumen, la densidad básica de la madera, el factor de expansión de biomasa, la fracción de carbono y la relación biomasa subterránea/aérea. Estas variables proporcionan información clave para comprender la capacidad de las plantaciones forestales en la región de la Orinoquia para capturar y almacenar carbono.

El Establecimiento de factores de emisión para plantaciones forestales de Colombia y en particular de la región Orinoquia, identifica y define estos factores de emisión para especies forestales prioritarias en la región, como el eucalipto, el pino, el caucho y la teca. Estas especies se destacan por su capacidad para capturar grandes cantidades de carbono por hectárea por año.

Se estima que el eucalipto puede capturar alrededor de 6,6 toneladas de carbono por hectárea por año, mientras que el pino puede capturar aproximadamente 7,0 toneladas por hectárea por año. El caucho y la teca también tienen una capacidad significativa de captura de carbono, con estimaciones de alrededor de 4,5 y 5,8 toneladas por hectárea por año, respectivamente (Biocarbono & Universidad del Tolima, 2021).

Estas cifras demuestran el potencial de las plantaciones forestales en la región de la Orinoquia para actuar como sumideros de carbono y contribuir a la mitigación del cambio climático. La captura de carbono por parte de estas especies ayuda a reducir la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, lo que a su vez ayuda a combatir el calentamiento global y sus impactos asociados.

Además de su contribución a la mitigación del cambio climático, las plantaciones forestales en la región de la Orinoquia también ofrecen otros beneficios ambientales y socioeconómicos. Estas plantaciones pueden ayudar a conservar la biodiversidad,

mejorar la calidad del suelo y del agua, y proporcionar empleo y oportunidades económicas para las comunidades locales.

b. Guía de implementación de mejores prácticas para un modelo de arroz bajo en carbono

El arroz es uno de los cultivos más importantes a nivel mundial, pero también es uno de los que genera mayores emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, gracias a la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, es posible reducir significativamente las emisiones de carbono y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Según estimaciones realizadas por el Grupo Cambio Global – Subdirección de estudios Ambientales-IDEAM, sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en los cultivos de arroz, se estima que en el Departamento de Vichada una hectárea de arroz puede emitir alrededor de 3,3 toneladas de CO₂ por año.

Es relevante tener en cuenta que esta estimación puede variar dependiendo de varios factores, como las prácticas agrícolas utilizadas, el tipo de suelo, el clima y la ubicación geográfica. Además, es crucial considerar que estas emisiones no solo se limitan al CO₂, sino que también incluyen otros gases de efecto invernadero como el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O), que son liberados durante el cultivo de arroz

Es por ello, que la implementación de prácticas sostenibles y de gestión adecuada del suelo y los residuos de cosecha puede contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los cultivos de arroz y promover un modelo de arroz bajo en carbono.

Tabla 9. Perfil de emisiones en el Departamento de Vichada de las fuentes generadoras en cultivo de Arroz seco

CH ₄ Cultivo de arroz	N Fertilizante sintético	N en residuos de cultivo	CO ₂ aplicación de urea	CO ₂ aplicación de Cal	N ₂ O por deposición atmosférica de N volatilizado	N ₂ O por lixiviación/ escurrimiento de N	Emisión Total
Kg CH ₄ año ⁻¹	Kg N ₂ O-N año ⁻¹	Kg N ₂ O-N año ⁻¹	Kg CO ₂ -C año ⁻¹	Kg CO ₂ -C año ⁻¹	Kg N ₂ O-N año ⁻¹	Kg N ₂ O-N año ⁻¹	
40,6	5,5	0,1	175,4	309,8	0,3	0,5	3316,9

Fuente: (IDEAM, 2021)

La Guía de implementación de mejores prácticas para un modelo de arroz bajo en carbono desarrollada por Biocarbono es una herramienta fundamental para aquellos

agricultores y profesionales del sector que deseen adoptar medidas para reducir la huella de carbono de sus cultivos de arroz.

Una de las prácticas recomendadas en la guía es la gestión integral de suelos. Esto implica la implementación de técnicas que mejoren la calidad del suelo y eviten la emisión de gases de efecto invernadero. Algunas de estas técnicas incluyen el uso de fertilizantes orgánicos, la rotación de cultivos y la incorporación de residuos de cosecha al suelo.

Otra práctica recomendada es la gestión integral de nutrientes y acondicionadores de suelos. El uso eficiente de los nutrientes es clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que el exceso de fertilizantes puede provocar la liberación de óxido nitroso, un gas de efecto invernadero muy potente. Además, el uso de acondicionadores de suelos puede mejorar la calidad del suelo y aumentar su capacidad para almacenar carbono.

La gestión integral de malezas y plagas también es fundamental en un modelo de arroz bajo en carbono. La utilización de métodos de control biológico y el manejo integrado de plagas pueden reducir la necesidad de pesticidas químicos, lo que a su vez disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a su producción y aplicación.

La gestión integral del agua es otro aspecto clave en la reducción de las emisiones de carbono en los cultivos de arroz. El riego adecuado y la implementación de técnicas de manejo del agua pueden disminuir el consumo de este recurso y evitar la emisión de metano, un gas de efecto invernadero muy potente que se produce en condiciones anaeróbicas.

Finalmente, la planificación predial y productiva es esencial para lograr un modelo de arroz bajo en carbono. La identificación de áreas de cultivo adecuadas, la diversificación de cultivos y la integración de sistemas agroforestales son algunas de las medidas que pueden contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

c. Inventario de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de gases de efecto invernadero en el Departamento de Vichada es una herramienta esencial para comprender y abordar el impacto de las actividades humanas en el cambio climático en esta región de Colombia.

El Municipio de La Primavera según el inventario de emisiones, estas están relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas, así como cambios de uso de la tierra. Estas actividades pueden incluir la deforestación para la expansión de

áreas agrícolas y la emisión de metano en la ganadería. En Santa Rosalía al igual que en La Primavera, las actividades agrícolas, ganaderas y los cambios de uso de la tierra son las principales fuentes de emisiones. Para el Municipio de Cumaribo el análisis del inventario de emisiones indica que las actividades agrícolas y ganaderas también son importantes en Cumaribo, al igual que en La Primavera y Santa Rosalía. Sin embargo, dada su ubicación más cercana a áreas de selva y bosques, es posible que Cumaribo presente una mayor tasa de deforestación y, por lo tanto, mayores emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a esta actividad. Finalmente, para la capital del Departamento, el Municipio de Puerto Carreño presenta una mayor diversidad de actividades económicas y, por lo tanto, una variedad de fuentes de emisiones. Además de las actividades agrícolas y ganaderas, Puerto Carreño podría tener una mayor contribución de emisiones relacionadas con el transporte, la industria y el sector energético, debido a su condición de centro urbano (Biocarbono, 2023).

d. Programa de Reducción de Emisiones de la Orinoquia – PRE Biocarbono

El programa de reducción de emisiones de la Orinoquia, incluyendo el Departamento de Vichada, se basa en la implementación de acciones y estrategias para mitigar la deforestación y promover prácticas sostenibles en la región.

El Departamento de Vichada es una región valiosa en términos de biodiversidad y recursos naturales, pero también se enfrenta a desafíos significativos en cuanto a la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero. El programa de reducción de emisiones de la Orinoquia reconoce la importancia de abordar estos desafíos y propone acciones específicas para el Departamento de Vichada.

Dentro del componente del programa, se busca implementar proyectos que reduzcan las emisiones de deforestación en el Departamento. Esto implica la implementación de medidas para controlar y prevenir la deforestación, así como la promoción de actividades sostenibles que conserven los bosques y la biodiversidad. Estas acciones incluyen la implementación de sistemas de monitoreo y control de la deforestación, la promoción de prácticas agropecuarias sostenibles y la restauración de áreas degradadas.

En el componente II del programa, se busca evaluar y monitorear la biodiversidad en fincas prioritarias en el Departamento de Vichada. Esto implica la identificación de indicadores de biodiversidad y la evaluación de los beneficios de la biodiversidad en prácticas de bajo carbono en las cadenas de valor de la ganadería, el arroz y la silvicultura. Estas acciones permiten establecer la relación entre la conservación de la biodiversidad y la reducción de emisiones en el Departamento.

En cuanto al componente III del programa, se establece un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para el seguimiento de las reducciones de emisiones en el Departamento de Vichada. Esto implica la implementación de medidas para contabilizar y verificar las reducciones de emisiones, lo que permite evaluar el impacto de las acciones implementadas y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

3 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

El diagnóstico territorial abarca la recopilación de información en base a las directrices de planeación nacional para la formulación de planes de Desarrollo Territorial, estructurado y presentado de acuerdo con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo.

El diagnóstico orientado a los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, permite consolidar y agrupar la información territorial del Departamento del Vichada, de manera eficiente, de acuerdo a la estructura de planeación territorial del Gobierno nacional, facilitando una base de datos de soporte para las líneas estratégicas, orientadas y encaminadas al Plan Nacional de Desarrollo, a una planeación y gestión orientada a resultados (GPOR), y en respuesta a las prioridades y necesidades de la población Vichadense, expresada en el Plan de Desarrollo Departamental “Vichada Visible”

En este diagnóstico orientado a las líneas de planeación nacional, se organiza en las siguientes líneas: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua, 2. seguridad humana y justicia social, 3. Derecho humano a la alimentación, 4. transformación productiva, internacionalización y acción climática, 5. Convergencia regional.

La información del siguiente capítulo, contempla información de las bases nacionales, los reportes de las Secretarías, y la información representativa del SisPT, y Terridata.

3.1 DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El Departamento del Vichada, localizado en el oriente colombiano, región Orinoquia, categoría de Departamento 4 de acuerdo con la ley 617 de 2000, con una extensión territorial de 100.242 km, lo que lo constituye el segundo Departamento de mayor extensión del territorio nacional. Dentro de su división político-administrativa, está integrado por cuatro Municipios: Puerto Carreño, su capital, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía.

Sus límites geográficos son los siguientes, por el Norte limita con el Río Meta, que actúa de borde entre el Departamento del Vichada y el Departamento del Casanare, Arauca y la Republica de Venezuela, por el oriente limita con el Río Orinoco, adyacente a la Republica de Venezuela. Por el sur con el Río Guaviare, eje natural de división político-administrativa de los Departamentos de Guania y Guaviare, y al occidente con los Departamentos del Meta y Casanare.

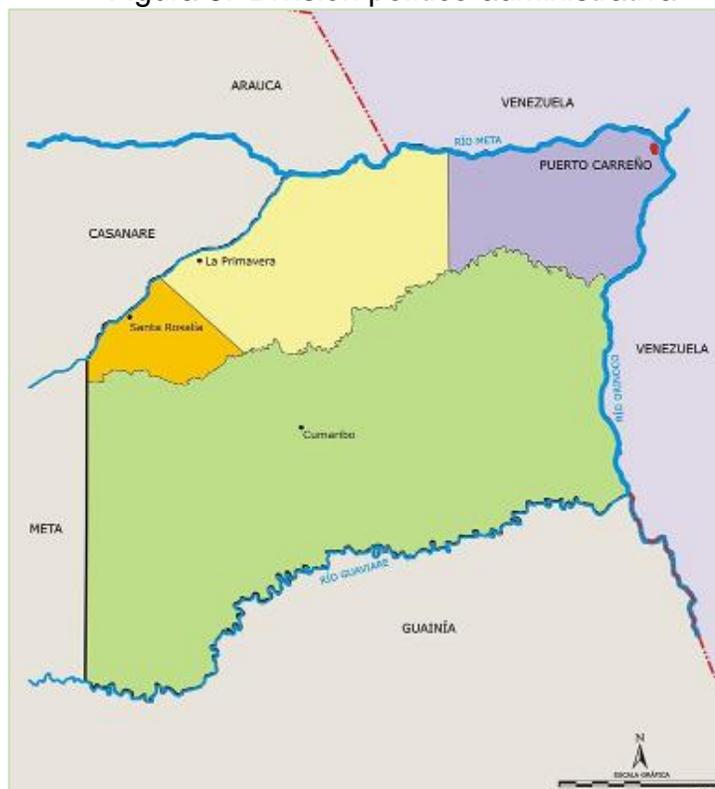
La división administrativa del Departamento del Vichada está conformada por cuatro Municipios, Puerto Carreño, capital departamental, Cumaribo, Municipio de mayor extensión territorial de Colombia y del Departamento, La primavera y Santa Rosalía.

Tabla 10. Distribución territorial

Municipio	Área Km ²	Altitud m.s.n.m.	Temp °C	Año fundación
Puerto Carreño	12.409	51	28.2	1954
Cumaribo	37.740	161	26	1959
La Primavera	21.141	100	27.4	1959
Santa Rosalia	2.018	125	26.7	1993

Fuente: IGAC – DANE

Figura 8. División político-administrativa



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia

En el Departamento se encuentran treinta y dos (32) inspecciones, distribuidas seis en el Municipio de Puerto Carreño, siete en el Municipio de La Primavera, dieciocho en el Municipio de Cumaribo, y una inspección en Santa Rosalía, caracterizadas en la siguiente tabla:

Tabla 11. Inspecciones del Departamento

Municipio	Extensión km ²	Cantidad	Inspecciones
Puerto Carreño	12.409	6	La Venturosa, Garcitas, Cazarito, Puerto Murillo, Aceitico y La Esmeralda
Cumaribo	65.193	18	El viento, Santa Rita, Werima San José de Ocuté, Amanavén, Chupave, El Sejal, Guanape, Guaco, La Rompida, Matavén, Manajuaré, Palmarito, Puerto Príncipe, Puerto Nariño, Shiare, Tres Matas, Tuparro.
La Primavera	21.420	7	Nueva Antioquia, San Teodoro, Matiyure, Santa Barbará, Santa Cecilia, Buena Vista, La Soledad
Santa Rosalía	3.937	1	Guacacias

Fuente: Secretaria de planeación y Desarrollo Territorial de Vichada

3.2 DEMOGRAFÍA

3.2.1 Población departamental

Según los datos de TerriData y la proyección poblacional basada en el censo del DANE del año 2018, se estima que la población del Departamento de Vichada para el año 2024 alcance los 125,477 habitantes. Esta cifra se desglosa por género, con un 52% correspondiente a 65,262 hombres y un 48% a 60,245 mujeres. De este total, aproximadamente el 75.80% reside en la zona rural, mientras que el 24.20% se ubica en el área urbana de los Municipios.

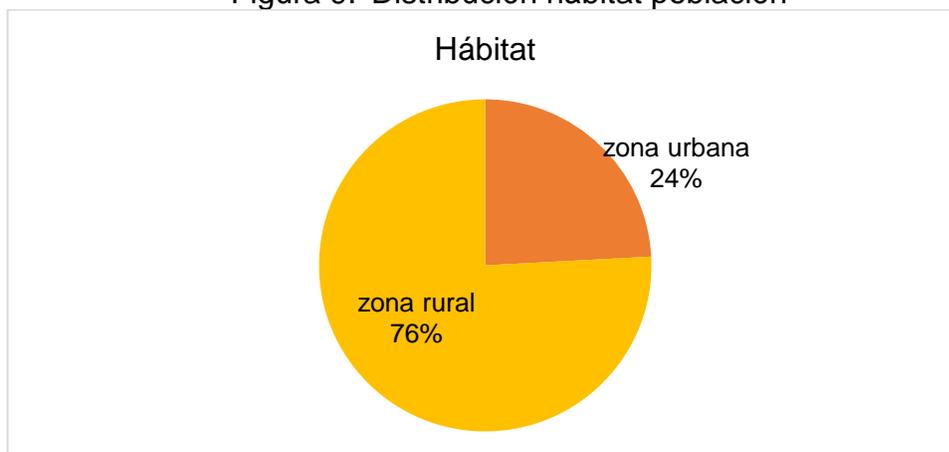
Esta proyección poblacional proporciona una visión detallada de la distribución demográfica en el Departamento de Vichada, permitiendo comprender la dinámica poblacional y facilitando la planificación y ejecución de políticas y programas que se ajusten a las necesidades específicas de cada sector de la población.

Tabla 12. Proyección poblacional de Vichada

Hábitat	Año 2024		Total Población
Zona urbana	30.318	24.20%	125.477
Zona Rural	95.158	75.80%	

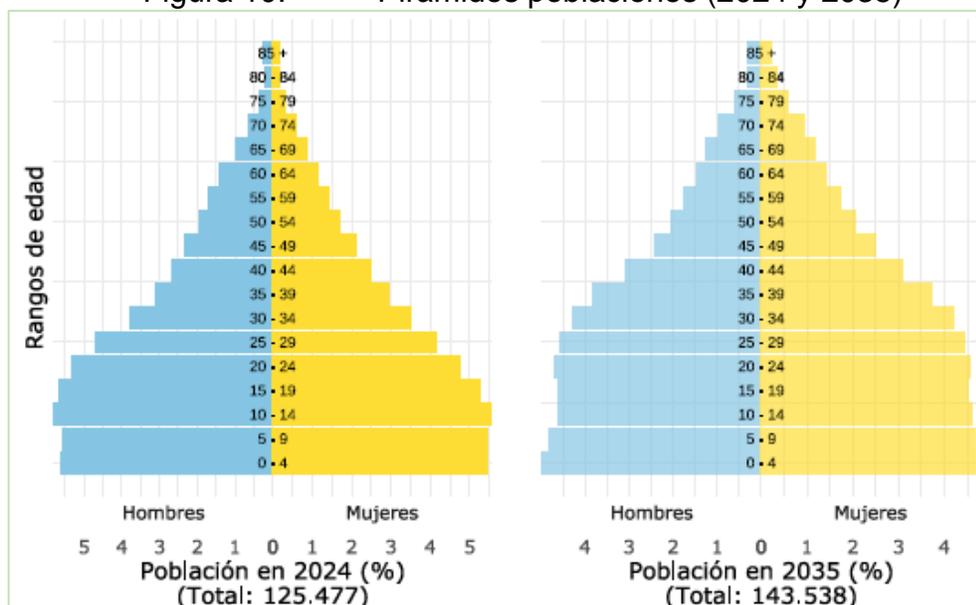
Fuente: Terridata

Figura 9. Distribución hábitat población



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata

Figura 10. Pirámides poblaciones (2024 y 2035)

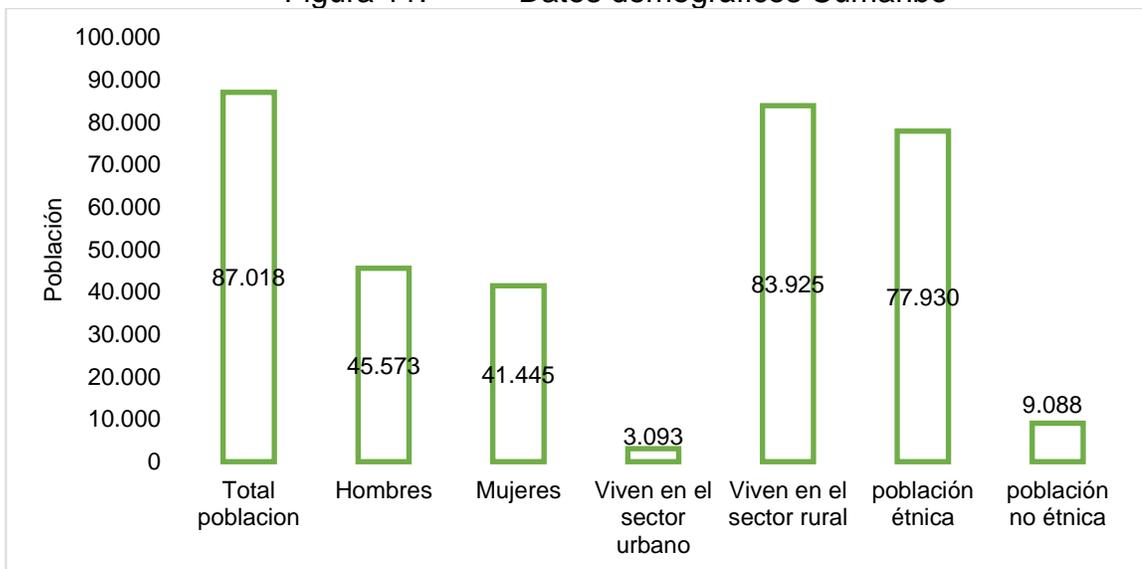


Fuente: Terridata

Para el año 2024, se observan tres rangos de edad predominantes en el Departamento, encontrándose el mayor volumen poblacional entre los 10 a 24 años. Esta información sugiere una población joven y en crecimiento en la región.

Además, considerando la proyección demográfica basada en el censo nacional del DANE del año 2018, se estima que para el año 2035 la población aumentará a 143,538 habitantes en el Departamento. Este incremento poblacional puede implicar cambios significativos en la estructura demográfica y en las necesidades de la población, siendo relevante anticiparse a estos cambios y planificar estrategias adecuadas para garantizar el bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades.

Figura 11. Datos demográficos Cumaribo



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata

En el Municipio de Cumaribo, la población proyectada para el año 2024 se estima en 87,018 habitantes, con una densidad poblacional de 1.32 habitantes por kilómetro cuadrado. El rango de edad predominante corresponde a los 10 a 14 años, seguido por la primera infancia de 0 a 4 años, luego por los grupos de 5 a 9 años y de 15 a 19 años. La población desglosada por sexo muestra que hay 45,573 hombres, representando el 52.4%, y 41,445 mujeres, que representan el 47.6%. Del total de habitantes, el 3.6%, equivalente a 3,093 personas reside en la zona urbana, mientras que el 96.4%, que equivale a 83,925 habitantes habitan en el sector rural. El 89% de la población del Municipio se reconoce como integrante de un grupo étnico (Terridata, 2023).

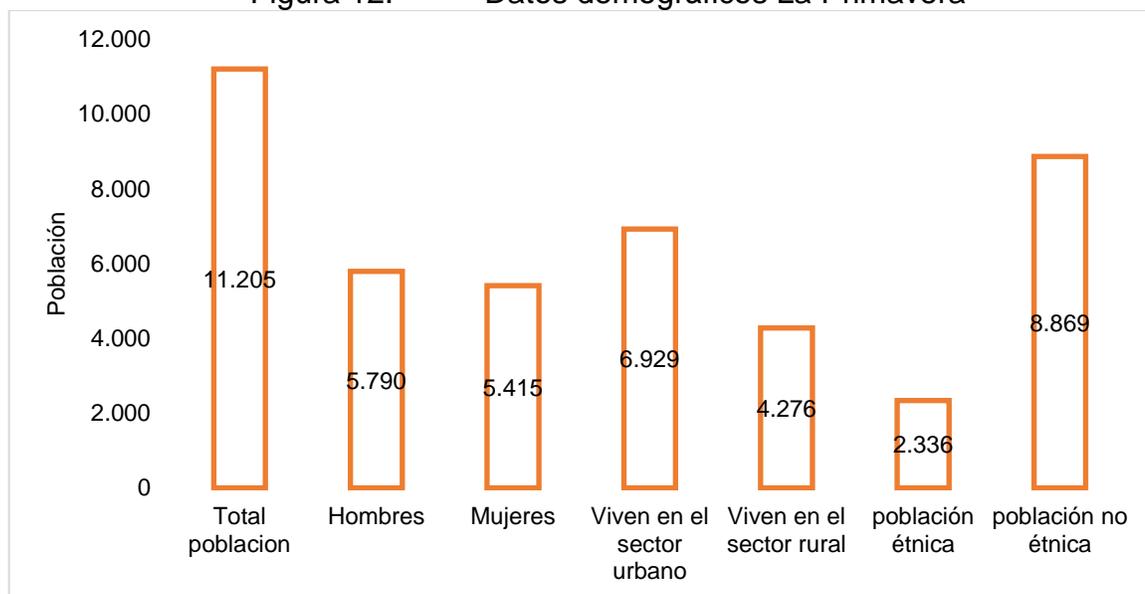
Para el año 2035, se proyecta que la población alcance los 99,832 habitantes, con un rango poblacional mayoritario conformado por infantes de 0 a 4 años, seguido por los grupos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años.

En cuanto a los registros del Sisbén, se contabilizan 5,941 personas inscritas, siendo los grupos predominantes el grupo A con 2,763 personas y el grupo B con 2,077 personas, seguidos por el grupo C con 803 personas y el grupo D con 298

personas. En el Sisbén se registran 2,340 hogares en el Municipio de Cumaribo. Estos datos proporcionan la descripción de la estructura demográfica y socioeconómica del Municipio, lo que es fundamental para la planificación y ejecución de políticas y programas que atiendan las necesidades de la población de manera efectiva.

La proyección de la población en el Municipio de La Primavera para el año 2024, se estima una población de 11,205 habitantes, con los grupos de edad predominantes de 10 a 14 años, seguido de 15 a 19 años y de 20 a 24 años. La población desglosada por sexo muestra que 5,790 son hombres, representando un porcentaje del 51.7% de la población y 5,415 mujeres, que conforman el 48.3% de los habitantes. En relación con el hábitat, el 38.2% conformado por 4,276 personas viven en la zona rural y el 61.8% que corresponde a 6,929 habitantes habitan en el casco urbano del Municipio (Terridata, 2023). El 20.84% de la población se autorreconoce en un grupo étnico.

Figura 12. Datos demográficos La Primavera



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata

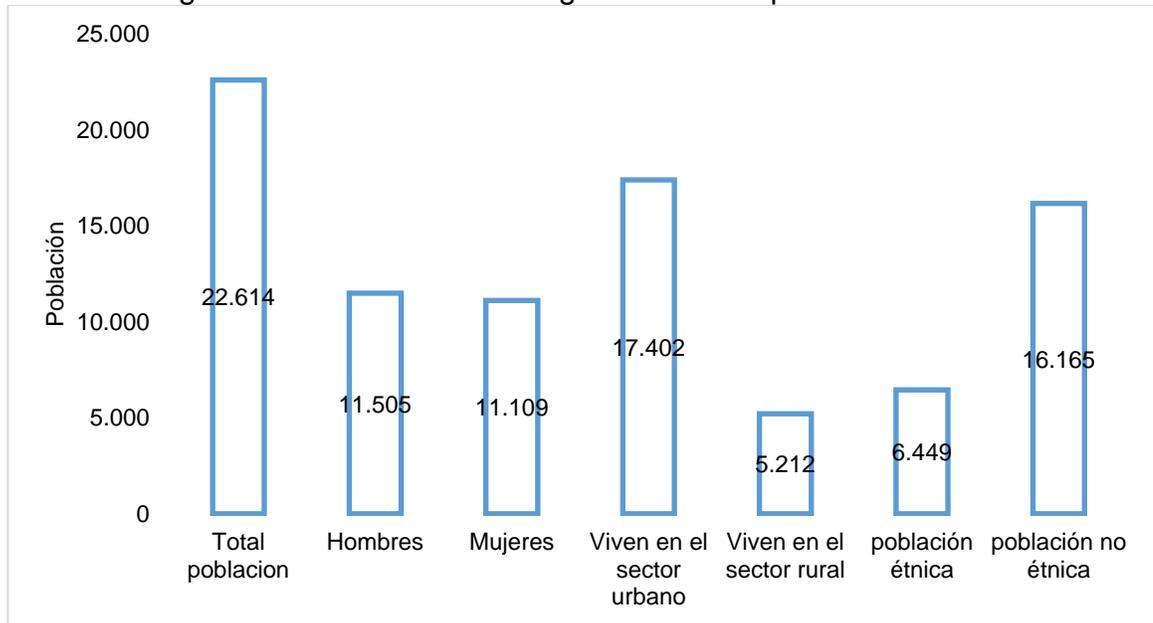
En cuanto a la proyección para el año 2035, se estima que la población de La Primavera alcanzará los 12,764 habitantes, con grupos de edad predominantes de 25 a 29 años, 30 a 34 años, 20 a 24 años y 10 a 14 años. Se registran 7,967 personas en el Sisbén, siendo el 54% clasificado como grupo A y el 32% como grupo B. Además, se cuentan con 2,956 hogares registrados en el Municipio según datos de Terridata (2023).

Estos datos demográficos son fundamentales para la planificación y ejecución de políticas y programas que se ajusten a las necesidades específicas de la población

en el Municipio de La Primavera, permitiendo una gestión más efectiva de los recursos y una atención adecuada a las distintas franjas de la población.

La proyección de la población en el Municipio de Puerto Carreño para los años 2024 y 2035 ofrece información relevante sobre la estructura demográfica y las tendencias de crecimiento en la región. Para el año 2024, se estima una población de 22,614 habitantes, con los grupos de edad de 20 a 24 años, 25 a 29 años y 15 a 19 años como los más predominantes. La población desglosada por sexo muestra que hay 11,505 hombres (50.9%) y 11,109 mujeres (49.1%), con el 77% de la población (17,402 personas) viviendo en el sector urbano y el 23% (5,212 personas) en el sector rural (Terridata, 2023). El 28.51% de la población del Municipio se reconoce dentro de un grupo étnico.

Figura 13. Datos demográficos Municipio de Puerto Carreño



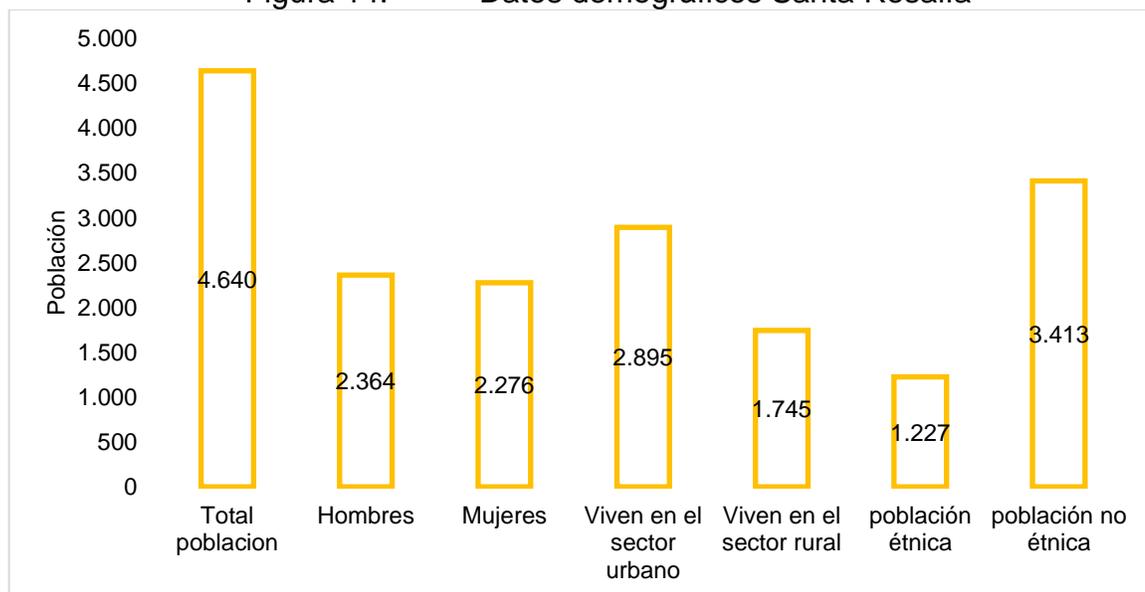
Fuente: Elaboración propia, datos Terridata

En cuanto a los registros del Sisbén, se contabilizan 16,877 usuarios, donde el 55% se clasifica como grupo A, el 29% como grupo B, el 12% como grupo C y el 4% como grupo D. Se registraron 7,133 hogares de un total de 16,877 registros para el año 2023.

Para el año 2035, se proyecta que la población de Puerto Carreño alcance los 25,609 habitantes, con grupos de edad predominantes de 30 a 34 años, seguido de 25 a 29 años y 20 a 24 años, resultando que predomine la adultez temprana como la población mayoritaria para el año 2035.

La proyección del DANE de la población en el Municipio de Santa Rosalía para los años 2024 y 2035 proporciona información sobre la composición demográfica y las tendencias de crecimiento en la zona. Para el año 2024, se estima una población de 4,640 habitantes, con los grupos de edad de 10 a 14 años, 15 a 19 años y 5 a 9 años como grupos predominantes. La población desglosada por sexo muestra que 2,364 son hombres (50.9%) y 2,276 corresponde a mujeres (49.1%), los cuales el 62.4% de la población, que equivale a 2,895 personas viven en el casco urbano y 1,745 habitantes en el sector rural. El 26.44% de la población se reconoce como perteneciente a un grupo étnico (Terridata, 2023).

Figura 14. Datos demográficos Santa Rosalía



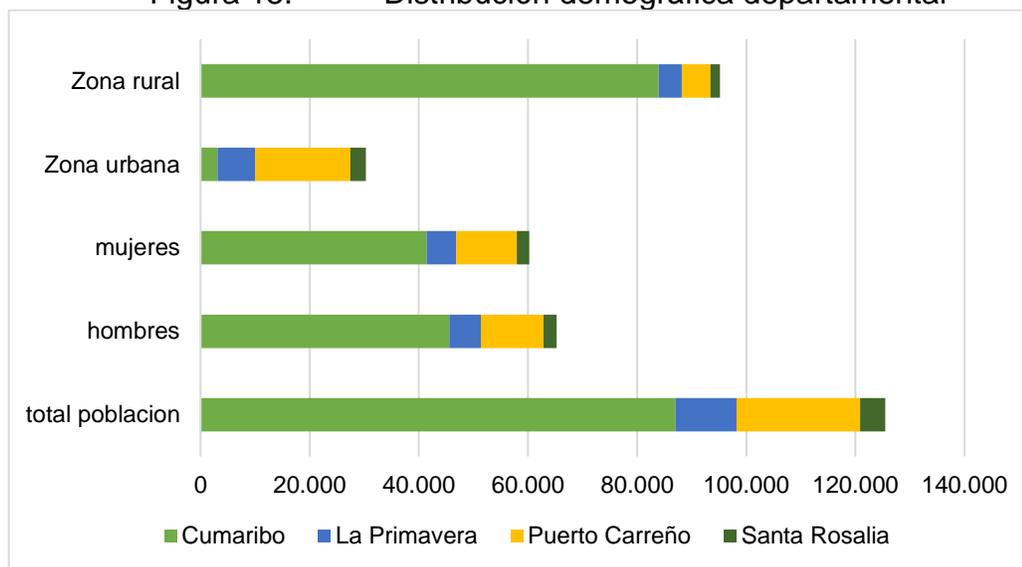
Fuente: Elaboración propia, Terridata

En cuanto a los registros del Sisbén, se contabilizan 3,901 entre hogares y fichas, de los cuales 1,338 corresponden a hogares. Del total de registros, el 56% pertenece al grupo A, el 32% al grupo B, el 9% al grupo C y el 3% al grupo D.

Para el año 2035, se proyecta que la población de Santa Rosalía alcance los 5,333 habitantes, con grupos de edad predominantes de 30 a 34 años, 35 a 39 años y 25 a 29 años.

La figura 15 ilustra la distribución del hábitat de la población del Departamento y su clasificación desagregada por sexo, evidenciándose que los Municipios con mayor población corresponde a Cumaribo, seguido de Puerto Carreño, y que la mayoría de la población del Departamento habita en el sector rural, y que el sexo masculino representa mayor población en el territorio.

Figura 15. Distribución demográfica departamental



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata

3.2.2 Demografía niñas, niños y adolescentes.

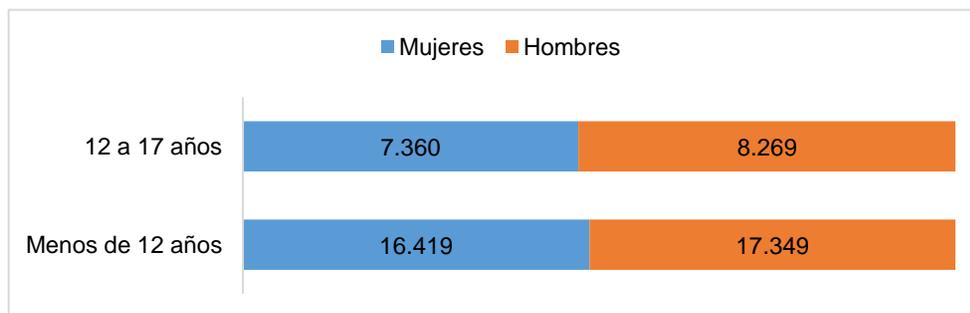
La población demográfica de niñas, niños y adolescente en base al censo nacional de 2018 representa una población total de 49.397 personas, donde desagregada por sexo el 51.86% corresponde a hombres. La población menor de doce años representa en el grupo poblacional el 68.36% del total de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 13. Niñas. Niños y adolescentes del Departamento

Rango etario	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	16,419	17,349	33,768
12 a 17 años	7,360	8,269	15,629
	23,779	25,618	

Fuente: Censo Dane 2018

Figura 16. Distribución demográfica departamental



Fuente: Elaboración propia, datos Censo Dane 2018

3.2.3 Población étnica

La población étnica del Departamento del Vichada representa el 70.09% de la población, de los cuales el 69.45% de los habitantes pertenecen y/o se autorreconocen como comunidad indígena, el 0.01% como raizal, el 0.01% palenquero, y el 0.62% población negra, mulata o afrocolombiana de acuerdo con la proyección poblacional con base en el censo del DANE 2018 (Terridata, 2023).

Tabla 14. Población étnica en el Departamento

Población étnica	Habitantes	Porcentaje
Indígena	87.147	69.45%
Negra, mulata o afrocolombiana	774	0.62%
Palenquera de San Basilio	10	0.01%
Raizal	9	0.01%
Gitana o Rrom	2	0.00%
Total	87.942	70.09%

Fuente: Terridata 2023

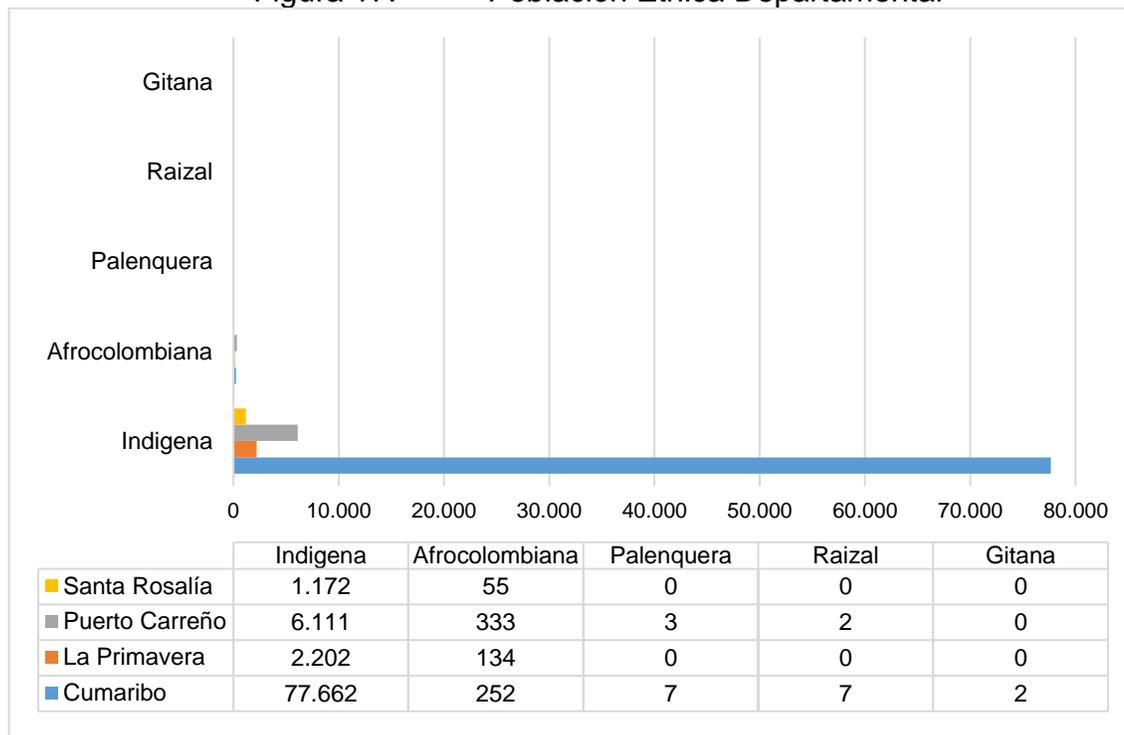
En el Municipio de Cumaribo, la población étnica representa el 89.56% de la población, 77.930 personas, de los cuales 77.662, el 89.25% pertenece y/o se autorreconoce como indígena, siendo la población étnica predominante, seguido de la comunidad negra, mulata o afrocolombiana con el 0.29%, correspondiente a 252 personas. Se identifican otros tres grupos étnicos, que son: Palenquera de San Basilio, 7 personas (0.01%), raizal, 7 personas (0.01%) y gitana o Rrom, 2 personas. (Terridata, 2023).

Para La Primavera, la población étnica predominante es la comunidad indígena, quienes representan el 19.65%, 2.202 personas, seguido de la comunidad afro, mulata o afrocolombiana con 134 personas, quienes representan el 1.20% de la población. El total de la población étnica corresponde al 20.85% de sus habitantes, quienes son 2.336 personas.

En Puerto Carreño, la población étnica del Municipio representa el 28.52%, con 6.449 personas, donde la población predominante es el pueblo indígena, con 6.111 personas, que son el 27.02% de la población municipal. La segunda población étnica del Municipio de Puerto Carreño, es la negra, mulata o afrocolombiana, quienes representan el 1.47% de la población, con 333 personas. La comunidad Palenquera de San Basilio, está representada por 3 personas, 0.01% de la población, y 2 personas raizales, el 0.01%.

Para el Municipio de Santa Rosalía, la población étnica corresponde al 26.44%, 1.227 personas, donde el 25.26% es la población indígena con 1.172 personas, seguido de la comunidad negra, mulata o afrocolombiana, quienes representan el 1.19% de la población, con 55 personas.

Figura 17. Población Étnica Departamental



Fuente:Elaboración propia, datos Terridata

En el Departamento se encuentran constituidos 39 resguardos indígenas y 30 asentamientos indígenas, donde se encuentran registrados 38.083 personas indígenas, distribuidos municipalmente como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 15. Población étnica en el Departamento

Municipio	Resguardo y/o asentamiento		Cantidad de población	
Cumaribo	Resguardo indígena	Selva de Mataven	Caño Cawasi	2,800
			Aiwa Kuna Tsepajibo	3,319
			Bajo Río Vichada Dos	1,512
			Bajo Río Vichada Uno	100
			Atana Pirariame	869
			Caño Zama	351
			Matavén Fruta	591
			Berrocal Ajota	831
			Laguna Negra y Cacao	186
			Barranquito Laguna Colorada	759
			Laguna Anguilla La Macarena	478
			Sejalito San Benito	355

Municipio	Resguardo y/o asentamiento		Cantidad de población
		Caño Bocón	69
		Morocoto Buenavista	1,110
		Cumaral	159
		Yuri	177
		Giro	105
		Santa Teresita Del Tuparro	3,039
		Alto Unuma	2,088
		Saracure Rio Cadá	3,720
		Chololobo Matatu	171
		Muco Mayoragua	334
		Rios Muco y Guarrojo	1,762
		Kawaneruba	223
		Merey La Veredita	181
		Guacamayas Mamiyare	703
		Rios Tomo Beweri	970
		Punta Bandera	246
		La Esmeralda	119
		Valdivia	208
		San Luis Del Tomo	726
		Egua Guariacana	266
		Awia Tuparro	698
		Nakuanedoro Tuparro	65
		Caño Chocón	158
		Guaco Bajo y Alto	498
		Rio Siare Barrancolindo	Sin datos
		Cali Barranquilla	154
		Flores Sombrero	139
Concordia	Sin datos		
Carpintero Palomas	620		
Puerto Carreño	Resguardo indígena	Caño Guaripa	386
		Caño Bachaco	253
		Caño Hormiga	151
		Guacamayas Maipore	258
		Piaroa Cachicamo	201
		Caño Mesetas Dagua y Murcielágo	477
		Guazapana Dagua	Sin datos
		Kanalitojo	178

Municipio	Resguardo y/o asentamiento		Cantidad de población	
		La Mallera	112	
La Primavera	Resguardo indígena	La Pascua	521	
		Campo Alegre Ripialito	77	
		La Llanura	33	
Santa Rosalía	Resguardo indígena	Esperanza del Tomo	219	
		Sáliba Santa Rosalía	544	
Cumaribo	Asentamiento indígena	Rural	Los Mangos	99
			Metiwa Guacamayas	137
			La Carpa	82
			Aliwa Cupepe	287
			Panipaba Siriape	147
		Urbano	Kichwa Urbano	73
Puerto Carreño	Asentamiento indígena	Urbano	Esperanza Pabi	2,094
			La Florida	
			Simón Bolívar	
			Piedra Custodio	
			Cerro Bitá	
			Calarcá	
			Polvorín	
			Yopijiwi Bacao	
			Turpial Canario	
			Ciner 1	
			Ciner 2	
			Ciner 3	
			Unuma	
			Tiatiato	
			Macowakibo	
		Ocima		
		Manuame Yowijiwi		
Ibotokopia				
Rural	Morichalito Matsuldani	75		
	Roncador	82		
	Inga Cazarito	116		
La Primavera	Asentamiento indígena	Rural	Yatjota Waipijiwi	55
			El Trompillo Kuway	567
			Santa Cruz	Sin datos

Fuente: Secretaría de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social

Los pueblos indígenas que se localizan en el Departamento del Vichada corresponden a: Amorúa, Kubeo, Kuiba, Kurripako, Mapayerri, Puinabe, Sáliba, Sikuni, Tzase, Wamonae, siendo predominante el pueblo indígena Sikuni y Amorúa.

En Colombia, la población Sikuni hace presencia en diez Departamentos, con una población de 52.361 personas, siendo el séptimo grupo de pueblo indígena de mayor índice poblacional en el país. De sus habitantes, el 86.90% siendo 45.512 personas habitan en el área rural dispersa, el 11% correspondiente a 5.758 personas viven en la cabecera municipal, y el 2.1% que son 1.091 en centros poblados. En el Departamento del Vichada, los sikuni representan una población de 32.516 habitantes, lo que representa que el 62.10% de su pueblo indígena habita en el Departamento de Vichada. En base a la población nacional del grupo indígena Sikuni, el 53.90% que son 28.230 personas, habitan en el Municipio de Cumaribo, 2.157 personas (4.1%) en Puerto Carreño, 1.710 personas (3.3%) en el Municipio de La Primavera, y 419 personas (0.80%) en Santa Rosalía (DANE, 2023).

La siguiente tabla demuestra la población Sikuni, localizada en los resguardos del Departamento del Vichada. La figura 18 ilustra los territorios que son Resguardos Indígenas, y su distribución en el Departamento, localizándose la mayoría de extensión territorial en el Municipio de Cumaribo.

Tabla 16. Población Sikuni en resguardos

Resguardo	Población
Selva de Mataven	12.238
Santa Teresita del Tuparro	3.085
Saracure Rio Cada	1.826
Rio Muco y Guarrojo	1.431
Rio Tomo y Weberi	1.158

Fuente: DANE, 2023

Figura 18. Resguardos indígenas formalizados a enero de 2024



Fuente: Portal de Datos Abierto de la ANT

Planes de vida de las comunidades indígenas

- **Plan de vida Guacamayas Mamiyare:** Del pueblo sikuani, donde aspira a una organización fuerte y sólida, y la construcción de respeto, paz y armonía.
- **Plan de vida Resguardo El Merey La Veradita:** Del pueblo sikuani, su misión es garantizar la autonomía política y económica, fortalecer la cultura y protección del territorio y sabiduría ancestral.
- **Plan de Vida Kanolitojo:** Del pueblo Amorúa, Sikuani y Saliva,
- **Pla de vida resguardo Cholobo Matatú:** Del pueblo sikuani, donde busca fortalecer la cultura, economía, atendiendo los cinco objetivos de organización, la unidad del pueblo, la defensa del territorio, la autonomía y la identidad cultural permitiendo el encuentro con las tradiciones.
- **Plan de vida Resguardo Lwiwi:** Del pueblo sikuani, se proyecta construir autonomía y soberanía del territorio.
- **Plan de vida Unuma:** Del pueblo Sikuani y pueblo Piapoco de Unumá, que busca el conocimiento y defensa del territorio, derechos humanos, recuperación de la identidad cultural, la medicina tradicional, protección del medio ambiente, formas propias de gobierno y justicia y la armonización con las instituciones del Estado colombiano.
- **Plan de vida Wajani:** Del resguardo Caño Guáripa, de las comunidades Guáripa, Yakapana, Las Delicias, Kaliawirrinae y Caño Cristal, de los pueblos Amorúa y Sikuani. El plan de vida Wajani busca mejorar la calidad de vida, el acceso a los derechos étnicos, territoriales, de autonomía y participación, el fortalecimiento cultura, social económico y político – organizativo para garantizar la supervivencia y pervivencia de los habitantes de su territorio.
- **Plan de vida Ekonaiwa:** Del resguardo Caño Bachaco, de las comunidades Nuevo Milenio, Ekonai, Sejal y Saman, de los pueblos Sikuani y Amorúa. El plan busca fortalecer el orgullo de las raíces ancestrales y culturales de los pueblos indígenas mediante la labor diaria de su cosmovisión para garantizar la supervivencia y pervivencia del pueblo.
- **Plan de vida Liwinai:** Del resguardo indígena Caño La Hormiga, Caño Bachaco y Caño Guáripa, de los pueblos indígenas sikuani y Amorúa, que buscan el fortalecimiento de la identidad cultural ancestral, la protección del territorio en defensa de la vida y la Madre Tierra para la pervivencia y permanencia del pueblo indígena del resguardo. También formentar la armonía a través del unuma como base de la pervivencia cultural.

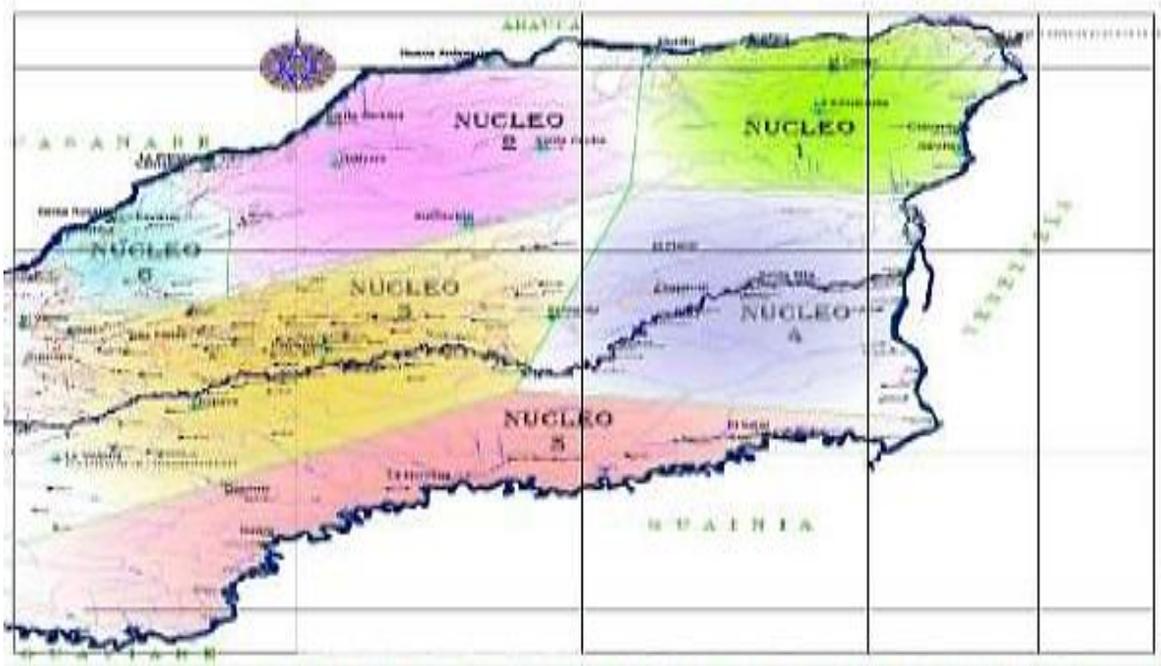
3.3 EDUCACIÓN DEPARTAMENTO

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 establece la visión educativa de Colombia, con el objetivo de alcanzar cinco principios orientadores:

1. Contribuir a la construcción de la paz, la cultura ciudadana y el sentimiento de Nación.
2. Impulsar el desarrollo humano, la sostenibilidad y la equidad en la educación.
3. Reducir los altos niveles de inequidad y las brechas regionales.
4. Ampliar los temas educativos en todos los ámbitos del Gobierno y la sociedad.
5. Entender la educación como una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

En el Departamento del Vichada, la cobertura educativa se distribuye en seis Núcleos de Desarrollo Educativo, donde el Núcleo uno corresponde al Municipio de Puerto Carreño, el Núcleo dos a La Primavera, los Núcleos tres, cuatro y cinco a Cumaribo, y el Núcleo seis al Municipio de Santa Rosalía.

Figura 19. Núcleos de Desarrollo Educativos del Departamento

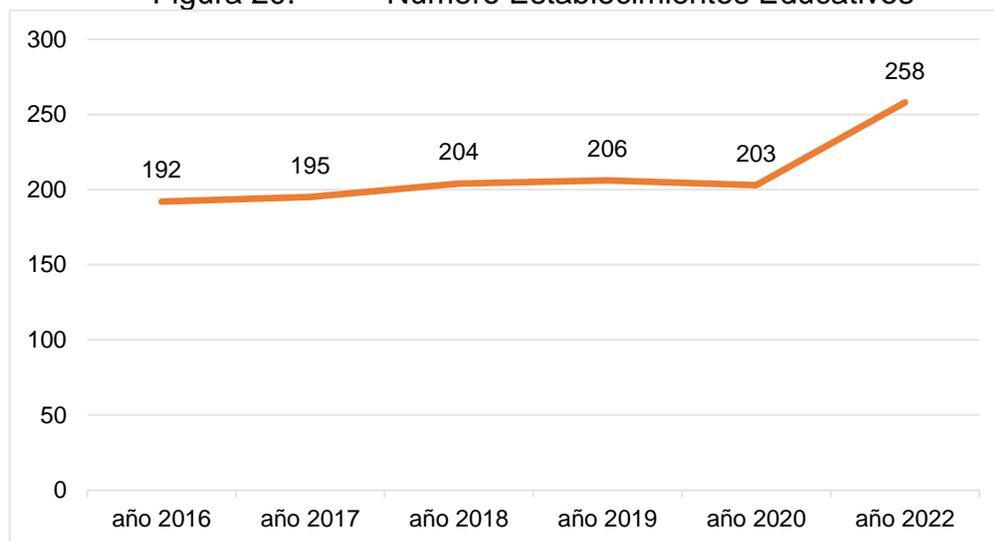


Fuente: (Gobernación del Vichada , 2020)

3.3.1 Establecimiento Educativos

El número de establecimientos educativos en el Departamento, según las estadísticas del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE), experimentó un notable aumento en el año 2022, llegando a un total de doscientos cincuenta y ocho (258) establecimientos, lo que representa un incremento de cincuenta y cinco establecimientos desde el año 2020.

Figura 20. Número Establecimientos Educativos



Fuente: Elaboración propia, Datos Secretaría de Educación del Departamento de Vichada

Para la vigencia de 2022, la Entidad Territorial Certificada (ETC) contaba con 14 establecimientos educativos urbanos y 244 establecimientos educativos rurales, según el Diagnóstico Estratégico del Sector de la Secretaría de Educación Departamental 2023.

Tabla 17. Establecimientos educativos urbanos y rurales por Municipio

Municipio	E.E Urbanos						E.E. Rurales						Total EE/Municipio
	I.E	C.E	SEDE	E.E INDIG			I.E	C.E	SEDE	E.E INDIG			
				I.E	C.E	SEDES				I.E	C.E	SEDE	
Puerto Carreño	4	0	2	1	1	0	3	0	5	0	0	9	25
La Primavera	2	0	1	0	0	0	3	0	4	2	0	11	23
Cumaribo	1	0	0	0	0	0	9	4	7	15	11	153	200
Sub Total	8	0	4	1	1	0	15	5	19	18	11	176	--
Total E.E Urbanos y Rurales	14						244						258

Fuente: Diagnóstico Estratégico del Sector, Secretaria de Educación Departamental vigencia 2022

3.3.2 Población escolar

La población escolar se clasifica en nivel preescolar, con población entre cero a cinco años, primaria de seis a diez años, secundaria de once a catorce años, media de quince a dieciséis años, educación superior de 17 años a 21 años. La matrícula bruta del sector educativo, correspondiente al número de estudiantes matriculados en un grado, independientemente de su edad. Dicha matrícula bruta para el año 2020, en la zona urbana fue de 7.940 estudiantes, con un porcentaje de representación del 36.23% de la matrícula, y para la zona rural de 13.977

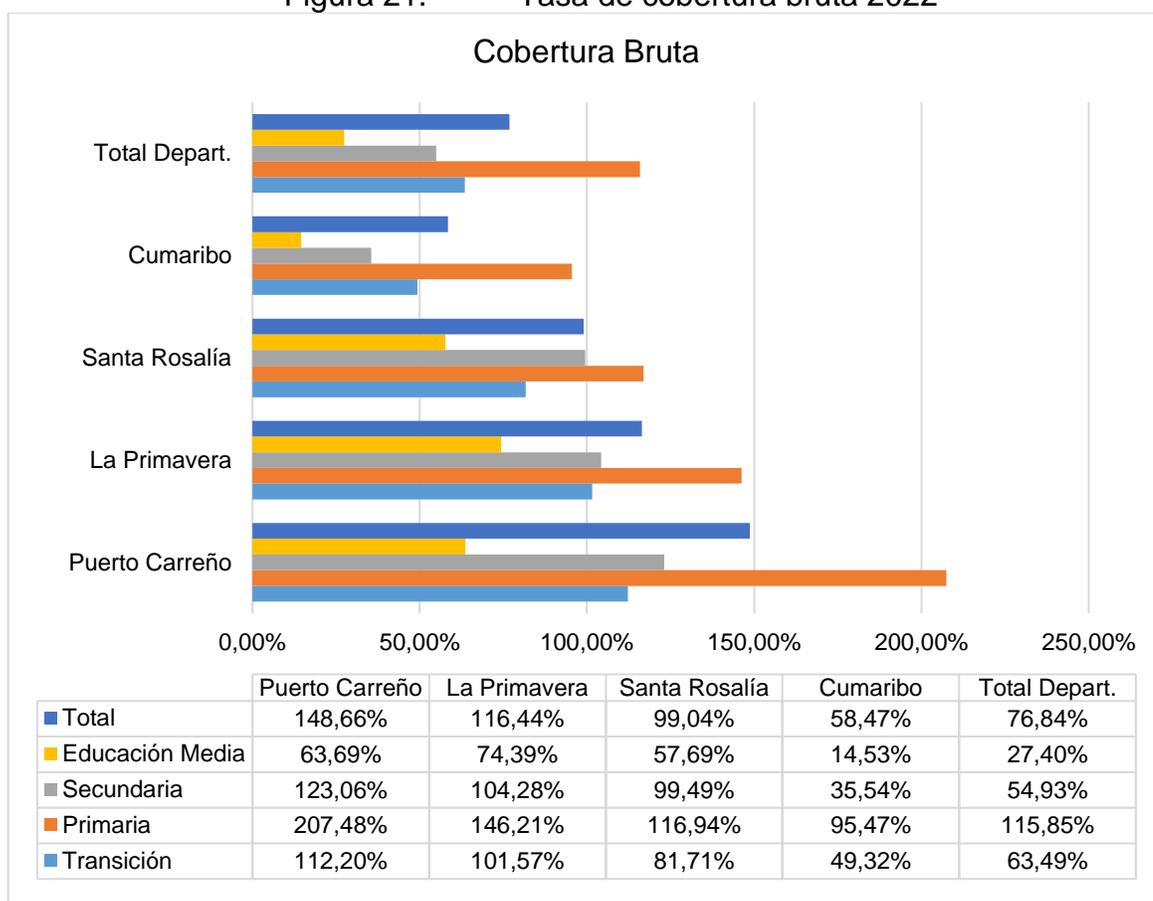
estudiantes, correspondiente al 63.77% (Gobernación del Vichada , 2020). Para la vigencia del año 2022, el número de estudiantes matriculados fue de 25.766.

3.3.3 Cobertura educativa

Para el año 2022, la tasa de cobertura bruta del Departamento fue del 76.84%, siendo el Municipio de Puerto Carreño con la mayor tasa de cobertura, seguido del Municipio de La Primavera y Santa Rosalía. El Municipio de Cumaribo ocupa el último lugar departamental.

El comportamiento de matrícula en la zona rural para la vigencia del año 2022 fue de 66.53%, donde el Municipio de Cumaribo tiene el mayor número de estudiantes en el suelo rural, con un valor de 50.58%, para la zona urbana, el Departamento presentó el 33.47%, siendo Puerto Carreño el Municipio con mayor número de estudiantes con un valor de 20.26% (Secretaría de Educación del Departamento de Vichada, 2023).

Figura 21. Tasa de cobertura bruta 2022



Fuente: Elaboración propia, datos Secretaria de Educación del Departamento de Vichada 2022.

Para el año 2020, en el sistema educativo se encontraban matriculados 12.442 estudiantes perteneciente a la población étnica, distribuyéndose en 12.347 (56.34%) estudiantes indígenas, pertenecientes a los resguardos del Departamento, y 95 (0.43%) estudiantes de la población negra, mulata o afrocolombiana (Gobernación del Vichada , 2020).

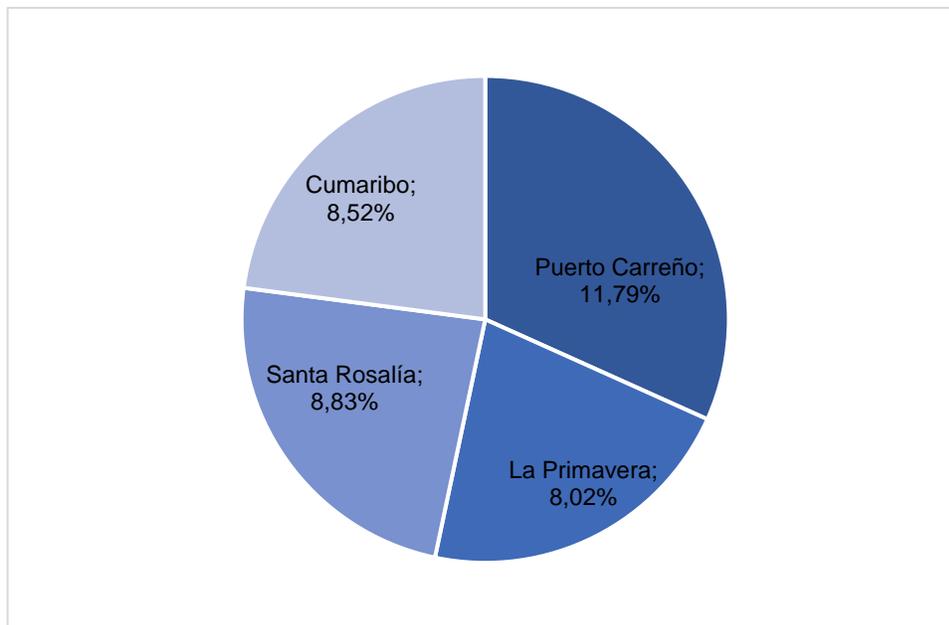
En referencia a la tasa de deserción departamental vigencia 2022, el porcentaje de deserción fue del 9.38%, donde el Municipio con menor índice de deserción fue La Primavera con 8.02%, y el mayor índice de deserción fue Puerto Carreño con 11.79%.

Tabla 18. Tasa de Deserción en el Departamento por Municipio

Municipios	Matricula	Índice de Deserción
Puerto Carreño	7.132	11.79%
La Primavera	2.904	8.02%
Santa Rosalía	1.133	8.83%
Cumaribo	14.597	8.52%
Departamental	25.766	9.38%

Fuente: Secretaria de Educación del Departamento de Vichada 2022.

Figura 22. Tasa de deserción escolar Municipios



Fuente: Elaboración propia, datos Secretaría de Educación del Departamento de Vichada 2022

El Departamento para el año 2022, contó con dieciséis docentes con perfil de primera infancia, preescolar y pedagogía infantil, 30 grupos de nivel preescolar, 189 grupos con niños niñas en preescolar en multigrado del área rural, para atender a 1.584 niños y niñas en establecimientos oficiales (Secretaría de Educación del Departamento de Vichada, 2023). El perfil del talento humano para la educación inicial cuenta con un 51% de personal con perfil idóneo para atención a la primera infancia. El 49% del personal no presenta perfiles afines para la educación preescolar.

El Departamento contó con el servicio de atención a primera infancia con 2.901 cupos, mediante cinco modalidades: Modalidad propia fortaleciendo los procesos de desarrollo de la población étnica desde los gestantes hasta los cinco años, desarrollo infantil en medio familiar fortaleciendo a las familias desde la gestación hasta los cinco años, institucional centro de desarrollo infantil fortaleciendo los desarrollo de manera integral bajo los requerimientos de la normatividad con los referentes técnicos de la educación inicial, acompañando y fortaleciendo los procesos familiares desde la gestación hasta los 2 años en escala de desarrollo, nutrición y estimulación y hogares comunitarios.

En resultados de pruebas saber en el año 2022, el Departamento obtuvo 223 puntos, encontrándose 31 puntos por debajo del puntaje promedio nacional de 254 puntos.

En conectividad de establecimientos educativos para el año 2021, se aumentó a 41 el número de establecimientos educativos conectados a internet, aumentando el 12.20% en comparativa con el año 2020. Para el año 2022, se mantuvo la prestación del servicio de internet para los cuarenta y un establecimientos conectados en el año 2021.

De acuerdo con el diagnóstico estratégico del sector, formulado por la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación del Vichada, las áreas geográficas con prioridad para intervenir son los núcleos tres, cuatro y cinco del Municipio de Cumaribo, con el fin de lograr satisfacer o reducir las necesidades de los establecimientos educativos mediante la articulación de las instituciones como Sena, ICBF, y organizaciones públicas y privadas.

3.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

En el Departamento el deporte durante los años de 2020 a 2023 fue proyectado a garantizar la construcción del tejido social mediante la recreación y el deporte para fomentar una vida saludable.

Para los años 2020 a 2023 se ejecutó el programa de fomento y desarrollo en el Municipio de Cumaribo vinculando a 290 deportistas que participaron activamente en los procesos y estrategias de desarrollo. Para La Primavera 90 usuarios se vincularon a los programas ofertados para la recreación y deporte. La atención recreativa se vio realizada para el año 2020 y 2021 en barrios vulnerables del Departamento, atendiendo 1.200 beneficiarios.

Mediante la suscripción de convenios interadministrativos se asignó personal a los cuatro Municipios del Departamento, mediante los cuales se hizo presencia de personal en Puerto Carreño con doce personas, La Primavera con cinco personas, Santa Rosalía con cinco personas, y Cumaribo con tres personas.

Para el año 2021 se realizaron los juegos Intercolegiados, participando 1.267 deportistas y entrenadores. Llegando a la fase final 57 deportistas, de La Primavera 104 deportistas, de Santa Rosalía 77 deportistas. En el Departamento 34 instituciones del sector rural y urbano se vincularon al programa de Superate Intercolegiados. Para la fase final regional Llanos 2, participaron 144 deportistas del Departamento, participando en Leticia, Puerto Nariño Amazonas, y San José del Guaviare

En el 2022 se realizaron los juegos veredales y de inspección en la inspección Aguaverde en el Municipio de La Primavera, con la participación de 270 personas. Para ese mismo año se realizaron los juegos deportivos tradicionales, dirigido al sector rural del Municipio de Cumaribo, y participaron las comunidades de Sarrapia, Tirso, Atana, Pueblo Nuevo, San Luis, Piedra Pintada, Urbana, y Ajota. También se desarrollaron actividades en las comunidades de Hormiga, Guaripa, Bachado, Ronacdor, Guacamayas y Jobal del Sector rural de Puerto Carreño, con la participación de 120 usuarios. En el Sector rural del Municipio de Santa Rosalía se beneficiaron las comunidades de Buenos Aires, Esperanza del Tomo, Kuewi, Lomalinda, El Delirio, Jordan, San Andrés, Venturosa, y Villalorena. También se desarrollaron los Juegos Tradicionales Indígenas realizado en los resguardos Iwakuna, Chipajevo, Guaco, Manajuares y en la inspección El Viento, donde participaron aproximadamente mil personas. Y los juegos indígenas sabaneros en el Municipio de Cumaribo en el Resguardo San Luis del Tomo, en el cual participaron 240 personas.

3.5 SALUD EN EL DEPARTAMENTO

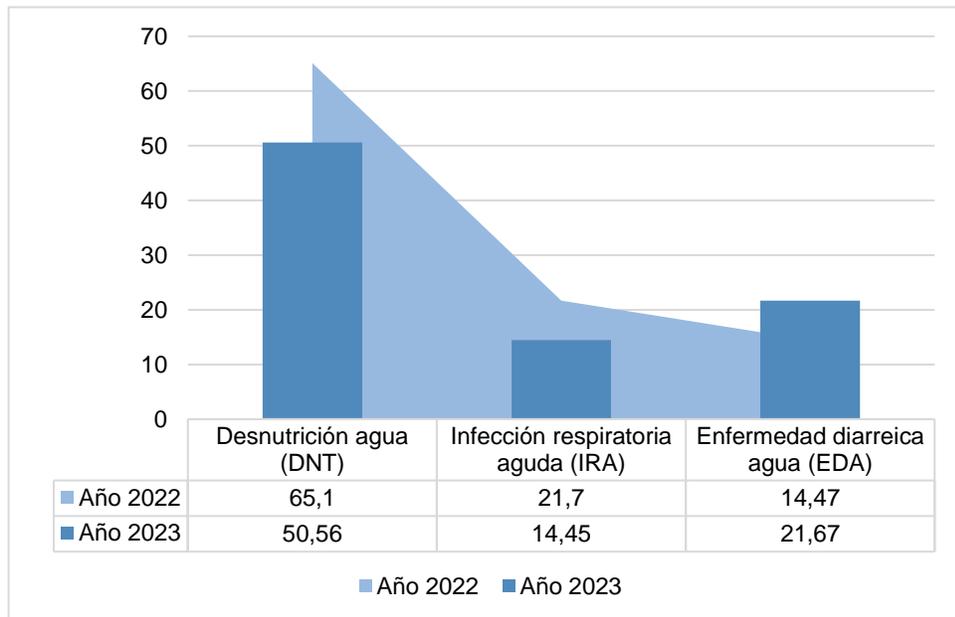
El Departamento presenta retos a superar en la atención a la primera infancia, donde los niños menores de cinco años se encuentran en vulneración extrema por la seguridad alimentaria, el acceso agua potable, y la inadecuada eliminación de

excretas, que pone en riesgo su desarrollo, y que ubica al Departamento como el segundo en el país con mayor mortalidad en infantes menores de cinco años.

3.5.1 Salud en infantes, niños y adolescentes

De acuerdo con Minsalud, el Departamento del Vichada es uno de los más rezagados en atención materno – infantil. En estadísticas, la tasa de mortalidad en menores de cinco años por cada 100.000 habitantes por causas directas y/o relacionadas con estados patológicos correspondiente a infección respiratoria agua (IRA), desnutrición agua (DNT) y enfermedad diarreica aguda (EDA), para el Departamento es de las siguientes para el año 2022 y 2023:

Figura 23. Tasas de patologías infantiles DNT, IRA, EDA



Fuente: Elaboración propia, datos Boletín Epidemiológico No. 52 (Instituto Nacional de Salud, 2024)

Ocupando el Departamento el segundo lugar a nivel nacional en causa de mortalidad en menores de cinco años asociada a desnutrición agua, ubicándose después del primer lugar, para el Departamento de La Guajira. En relación con la mortalidad materna, definida como la muerte de una mujer que ocurre estando embarazada o dentro de los 42 días de haber terminado el embarazo, la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el Departamento es de 93.9, representando 2 casos, descendiendo 3 casos en comparación con el año 2022, el cual la razón correspondió a 234.7.

La desnutrición agua moderada y severa en menores de cinco años presentó en el Departamento 255 casos para el año 2022, aumentando considerablemente a 407

casos para el año 2023, donde 3.16 niños presentan esa condición por cada 100 niños menores de 5 años, ocupando el puesto número uno a nivel nacional en los casos presentados por cada 100 niños, seguido de los Departamentos de la Guajira y del Chocho.

3.5.2 Patologías de atención medica

En atención a otros casos de atención médica, durante el año 2023 a cierre del boletín epidemiológico No. 52 en el acumulado del año, se reportaron 131.784 casos de dengue a nivel nacional, de los cuales 206 correspondieron al Departamento del Vichada, donde el 93.5% presentaron signos de alarma, y de ese grupo el 54.8% requirió hospitalización, sin estado de gravedad.

Otros casos presentados durante el año 2023 son los accidentes ofídicos con 59 casos, y 308 casos por agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, 1.023 casos de malaria, 58 casos por morbilidad materna externa, 41 casos por mortalidad perinatal y neonatal tardía, 84 casos de varicela, 19 casos de COVID 19, 221 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, 15 casos de hepatitis B y C, B-D, y 14 casos de VIH. Los casos con mayores reportes son por infección respiratoria aguda (IRA) con 5.575 casos y 2.264 casos por enfermedad diarreica aguda (EDA), consecuentes de las condiciones de hábitat de la población.

3.5.3 Violencia basada en genero (VBG)

En referencia a los casos de atención medica relacionados con violencias basada en género, según el reporte SISPRO para cierre de noviembre de 2023, se reportaron 99 casos de violencia física, 39 casos de negligencia y abandono, 22 casos de violencia psicológica y 85 casos de violencia sexual, donde el 92.9% de las víctimas son mujeres, de las cuales el 80.01% corresponde a primera infancia, infancia y adolescentes. De los 85 casos, 37 casos corresponden a personas indígenas y 15 a mujeres inmigrantes.

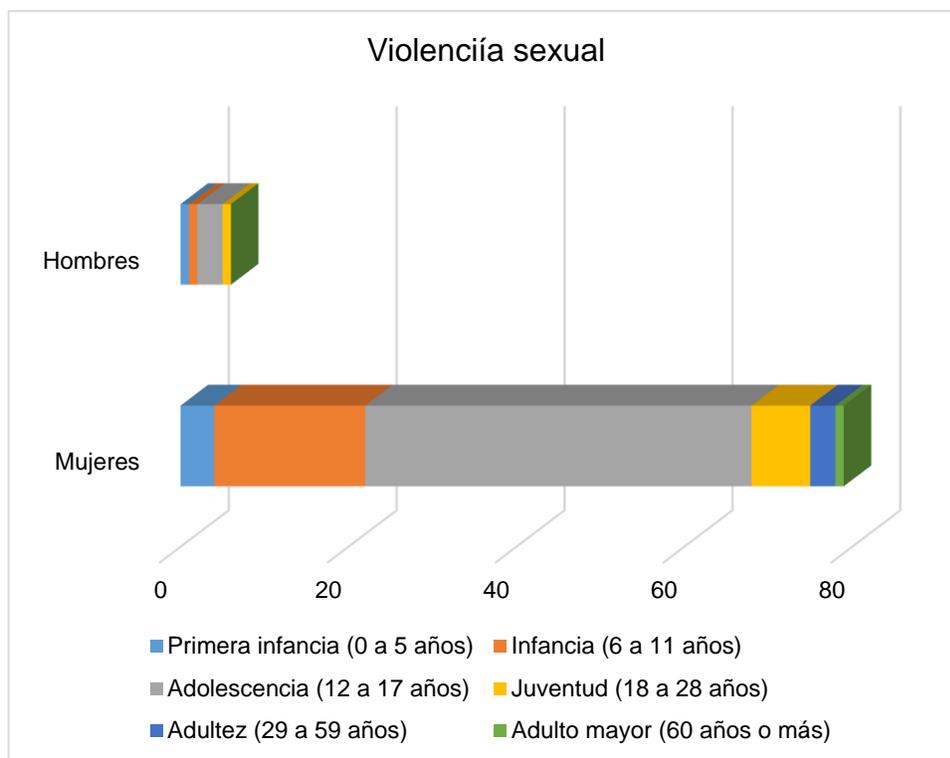
De los 99 casos de violencia física, el 89.9% corresponde a mujeres, donde el 44.44% corresponde al grupo de juventudes, entre 18 a 28 años, seguido del grupo de adultez (29 a 59 años) con un porcentaje del 26.26%, seguido del grupo de adolescentes (12 a 17 años) con 12.12%.

Tabla 19. Violencia sexual en el Departamento

Grupo etario	Mujeres	Hombres
Primera infancia (0 a 5 años)	4 casos (4.71%)	1 caso (1.18%)
Infancia (6 a 11 años)	18 casos (21.18%)	1 caso (1.18%)
Adolescencia (12 a 17 años)	46 casos (54.12%)	3 casos (3.53%)
Juventud (18 a 28 años)	7 casos (8.24%)	1 caso (1.18%)
Adultez (29 a 59 años)	3 casos (3.53%)	0
Adulto mayor (60 años o más)	1 caso (1.18%)	0

Fuente: Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

Figura 24. Violencia sexual basada en genero



Fuente: Elaboración propia, datos Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

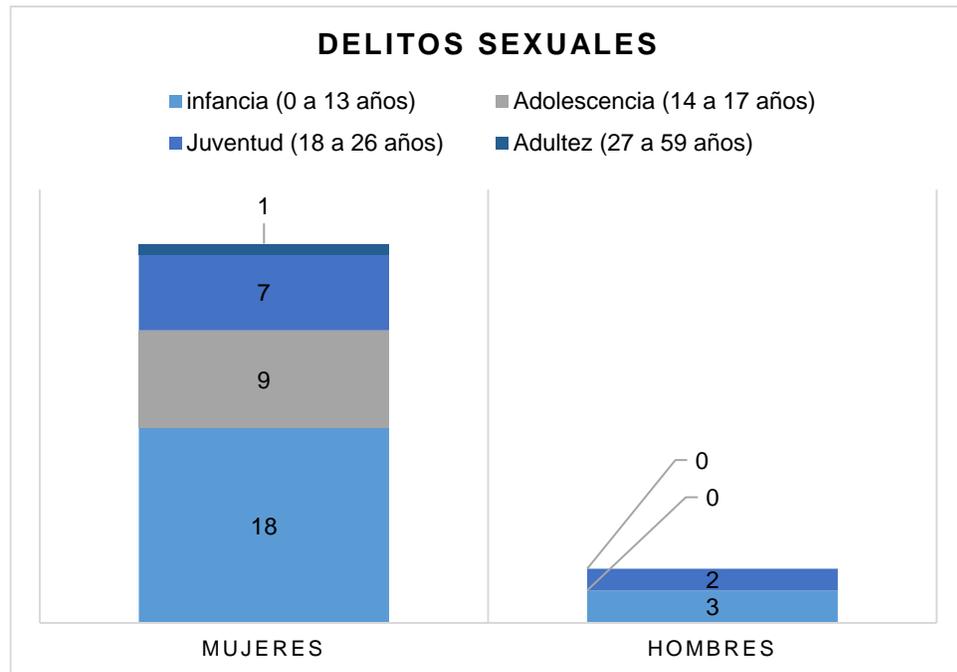
Para el año 2023, se registraron 40 casos de delito sexual, 69 casos de violencia intrafamiliar, un caso de hostigamiento y discriminación, y dos feminicidios. De las víctimas de delitos sexuales el 87.5% son mujeres, y en referencia a la totalidad de los casos, el 45% de las víctimas son niñas infantiles (cero a 13 años). El 65% de los casos se presentaron en el sector rural y el 35% de los casos en zona urbana.

Tabla 20. Delitos sexuales

Grupo etario	Mujeres	Hombres
infancia (0 a 13 años)	18 casos (45%)	3 casos (7.50%)
Adolescencia (14 a 17 años)	9 casos (22.50%)	0
Juventud (18 a 26 años)	7 casos (17.50%)	2 casos (5%)
Adulthood (27 a 59 años)	1 caso (2.50%)	0

Fuente: Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

Figura 25. Delitos sexuales basado en genero



Fuente: Elaboración propia, datos Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

3.5.4 violencia basada en genero (VBG) en niñas, niños y adolescentes

Para el año 2023, se reportaron los 73 casos de violencia sexual, 25 casos de violencia física, 36 casos de negligencia y abandono, 5 casos de violencia psicológica.

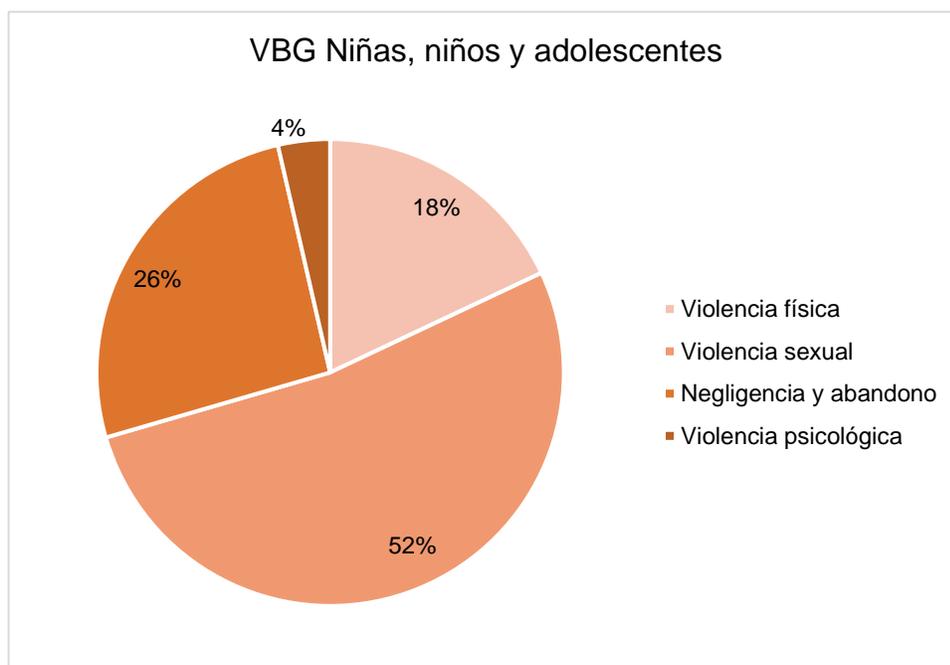
Tabla 21. VGB niñas, niños y adolescentes

Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
25 casos	73 casos	36 casos	5 casos

Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
Tasa de 49.6 por 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	Tasa 71.4 por 100.000 habitantes	Tasa 9.9 por 100.000 habitantes

Fuente: Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

Figura 26. Distribución VBG en niñas, niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia, datos Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

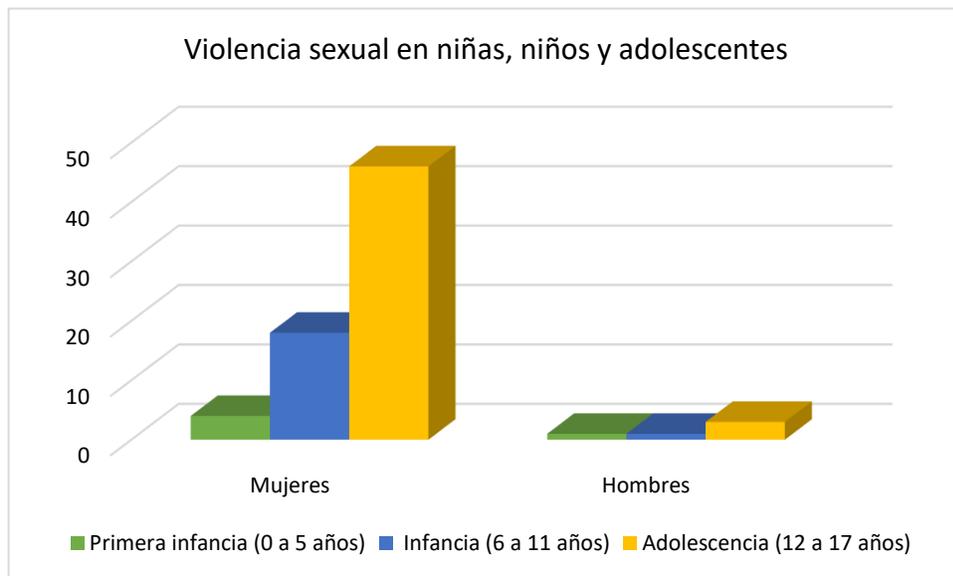
Tabla 22. Violencia sexual niñas, niños y adolescentes

Grupo etario	Mujeres	Hombres
Primera infancia (0 a 5 años)	4 casos (5.48%)	1 caso (1.37%)
Infancia (6 a 11 años)	18 casos (24.66%)	1 caso (1.37%)
Adolescencia (12 a 17 años)	46 casos (63.01%)	3 casos (4.11%)

Fuente: Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

El 93.2% de las víctimas de violencia sexual correspondieron a niñas y adolescentes, donde el 63.01% fueron víctimas entre los 12 y 17 años, y el 24.66% entre 6 a 11 años, de lo anterior, 33 víctimas niñas y adolescentes son indígenas, y 12 víctimas son inmigrantes.

Figura 27. Violencia sexual basada en genero en niñas, niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia, datos Visor Sispro, observatorio de violencias de genero 2023

En referencia a presunto delito sexual, se reportaron 14 casos en niñas, niños y adolescentes, de los cuales 11 casos corresponden a violencia de pareja, cuatro casos de delito sexual a niños, niñas y adolescentes, y uno a violencia sexual de familiares. De las víctimas de delitos sexuales el 85.7% corresponde a mujeres, donde el 35.71% de los casos son víctimas niñas e infantes, y el 50% son mujeres adolescentes. De los catorce casos de presunto delito sexual, cinco casos corresponden a mujeres indígenas, y seis a mujeres migrantes. Los niños infantes y hombres adolescentes fueron afectados como víctima en igual porcentaje, correspondiente a 7.14%.

Para el año 2022, se reportaron 56 casos de nacidos vivos entre niñas y adolescentes de 10 a 14 años, casos considerados por la ley como delitos sexuales, donde 41 de los casos correspondieron a niñas y adolescentes indígenas. De los casos reportados, el 72.22% de los padres de los nacidos vivos fueron hombres con una edad de 19 años o más.

3.5.5 Condición de discapacidad

En relación con la población en condición de discapacidad, para el año 2021 en el Departamento se encontraban 985 personas en situación de discapacidad

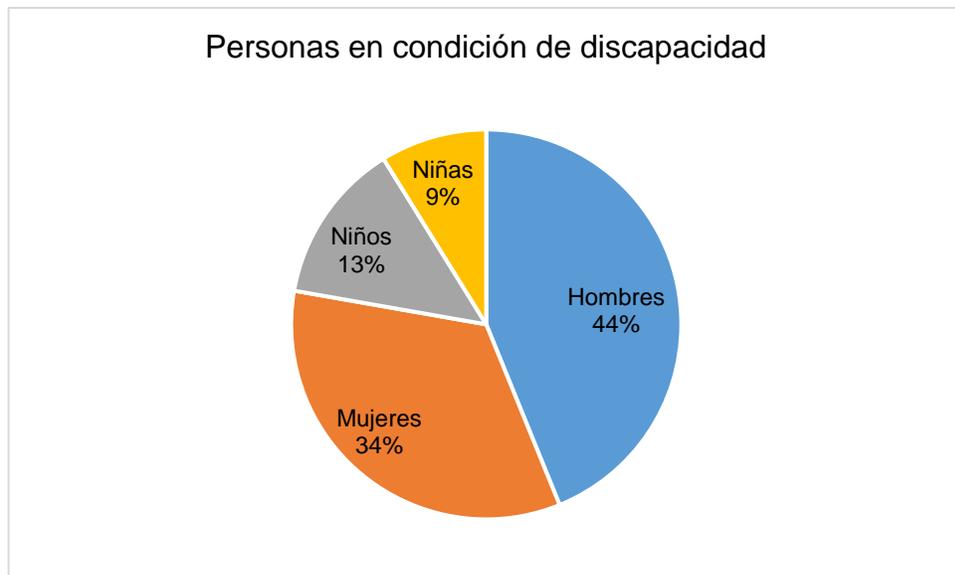
registradas, donde el 43.9% son hombres, el 33.9% corresponde a mujeres, el 13.4% a niños y el 8.8% a niñas.

Tabla 23. Personas en condición de discapacidad

Población	No. Personas en situación de discapacidad
Hombres	432
Mujeres	334
Niños	132
Niñas	87

Fuente: (Cluster Salud Colombia, 2022)

Figura 28. Personas en condición de discapacidad registradas



Fuente: Elaboración propia, datos clúster salud Colombia

3.5.6 Salud mental

De acuerdo con las actividades de atención en salud por parte de organizaciones no gubernamentales, los problemas más enunciados en recibir atención corresponden a: depresión o trastornos depresivos en población indígena, venezolana y mujeres embarazadas, trastorno del comportamiento, duelo migratorio, trastornos adaptativos por desplazamiento de personas migrantes, trastorno de ansiedad, crisis emocional por desplazamiento forzado transfronterizo,

niños y niñas con discapacidad cognitiva, y el abuso de sustancias psicoactivas en población indígena y venezolana (3ISolution, 2023).

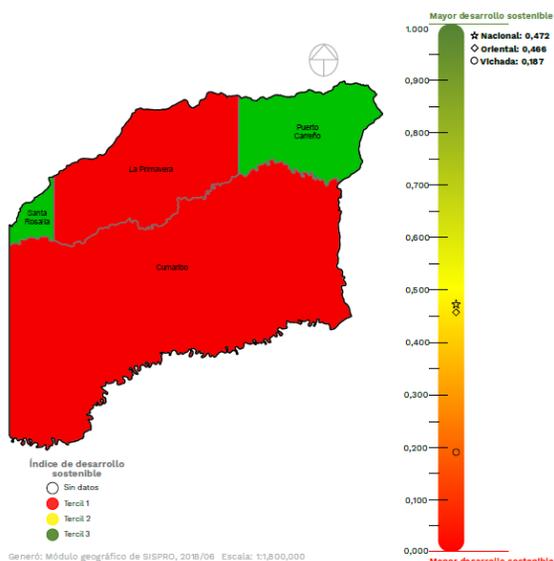
Durante el año 2023, en base al boletín epidemiológico No. 52, en el Departamento se reportaron 32 intentos de suicidio.

3.5.7 Índice de Desarrollo Sostenible

El índice de Desarrollo Sostenible es un índice construido mediante la integración de tres indicadores de las dimensiones de desarrollo sostenible: Valor agregado económico municipal per cápita (dimensión económica), tasa de supervivencia escolar (dimensión social), y cobertura de acueducto (dimensión ambiental), siendo un análogo metodológico del Índice de Desarrollo Humano (IDH), mediante el cual sirve de insumo aplicado por parte del Ministerio de salud para abordar las desigualdades en la salud en Colombia, en función de: indicadores de salud poblacional, perspectiva del curso de la vida en todas sus etapas y el gradiente social que se encuentra determinado por la distribuciones del desarrollo sostenible (IDS).

El promedio nacional del Índice de Desarrollo Sostenible (IDS) es del 0.472. Para el Departamento el índice de desarrollo sostenible es de 0.187, ubicándose por debajo del promedio regional que es 0.466 y del promedio nacional. Los Municipios con menor desarrollo sostenible y con mayor vulnerabilidad social son Cumaribo y La Primavera. De acuerdo con los tres indicadores del IDS, la dimensión social, medida por la supervivencia escolar, es la que proyecta mayor rezago departamental (OPS, 2022).

Figura 29. Índice de Desarrollo Sostenible en salud



Fuente: Atlas de salud, OPS 2022

En los rangos etarios del curso de la vida se presentan las siguientes desigualdades departamentales para la salud, de acuerdo con el Atlas de Equidad de la Organización Panamericana de Salud (OPS):

- Inicio temprano de la vida: Desigualdad en el control prenatal y la mortalidad materna (432 x 100.000 mujeres). El promedio de mortalidad infantil alcanza una tasa de 28.8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
- Adolescencia y juventud: Tasa más alta de fecundidad en adolescentes (69.7 mujeres x 1.000), y homicidio juvenil (14.4 x 100.000).
- Edad adulta: Desigualdad en atención de enfermedades crónicas como diabetes mellitus, y mortalidad por enfermedades cardiovasculares (65.4 x 100.000 personas).
- Adulthood mayor: Mortalidad por deficiencias nutricionales (17.7 x 100.000 personas), y por enfermedades respiratorias crónicas (150.6 x 100.000 personas)

La desigualdad en salud más crítica en el Departamento se halla en el inicio temprano de la vida, en la que se presenta menor cobertura materno infantil y tasas considerables de mortalidad infantil y mortalidad materna.

3.6 ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA

El clima es uno de los factores determinantes de la formación de los suelos, no solo porque define la cantidad y distribución de los diversos organismos, animales y vegetales, sino porque involucra las condiciones atmosféricas que caracterizan a una región; entre estas, la temperatura y la precipitación que se reconocen como agentes fundamentales durante el proceso de descomposición y transformación de las rocas y sus minerales componentes, y en la producción y descomposición de la materia orgánica. Igualmente, tienen influencia otros elementos climáticos como la evaporación, la humedad, la velocidad y la dirección del viento, la radiación, la luminosidad y la nubosidad.

Según el sistema de clasificación de climas del mundo de Koeppen (1948), en el Departamento de Vichada se presenta el clima tropical lluvioso (IGAC, 1984), el cual está relacionado con su ubicación dentro de la zona ecuatorial y la elevación sobre el nivel del mar (<1000 m.s.n.m.). Dentro de este clima está comprendida la mayor parte del territorio estudiado, el cual está afectado por los vientos y la vegetación arbórea. Se caracteriza por presentar un período lluvioso de aproximadamente ocho meses al año, con distribución no uniforme de la lámina acumulada en la región.

3.6.1 Distribución espacial de la precipitación

El comportamiento de la precipitación pluvial en el Departamento de Vichada se debe a efectos estacionales y su distribución es monomodal. Se caracteriza por presentar láminas acumuladas de 1.620 mm en el período de abril a noviembre en la zona del casco urbano de Puerto Carreño (zona más seca) y 3.337 mm en el período febrero a noviembre en la zona de Matavén, Municipio de Cumaribo (zona más húmeda).

Los meses de mayor precipitación son junio y julio, en los cuales se alcanzan valores hasta de 627 mm/mes, mientras que los meses más secos son diciembre, enero y febrero, con 4 mm/mes.

En el Departamento de Vichada la precipitación tiene un comportamiento homogéneo con gradiente positivo en dirección sur, alcanzando las mayores láminas acumuladas sobre el Municipio de Cumaribo, donde las estaciones climáticas reportan precipitación entre 2.550 mm (Jamury) y 3.337 mm (Matavén).

3.6.2 Distribución espacial de la temperatura

La temperatura del Departamento de Vichada es muy homogénea, con un gradiente de 1,6 °C. La temperatura media varía entre 25,5 y 27,1 °C. En Colombia, las temperaturas varían de acuerdo con la altitud, lo que permite definir franjas o cinturones que presentan características térmicas similares, llamados pisos térmicos. En el Departamento solo ocurre el piso térmico cálido (altitudes de 0 a 1.000 m.s.n.m., con temperaturas medias anuales superiores a 24 °C).

3.6.3 Distribución espacial de la evapotranspiración potencial (ETP)

La evapotranspiración potencial (ETP) es un parámetro climático que se analiza a partir del balance hídrico, y permite determinar las pérdidas de agua desde una superficie de suelo. La cuantificación de las pérdidas es indispensable para el cálculo del agua del suelo disponible para las plantas. Mediante el contraste con los aportes de la lluvia se establecen las necesidades de riego o drenaje en una región determinada, constituyéndose en una variable indispensable en los estudios de ordenamiento y clasificación agroclimática.

En el Departamento de Vichada el patrón de variación de la ETP corresponde con el modelo de variación de la temperatura. La ETP es muy homogénea en todo el Departamento y varía entre 1.400 y 1.800 mm al año. Los mayores valores de ETP

se presentan en el norte del Departamento, definiendo una franja angosta desde La Primavera hasta Puerto Carreño, en el suroriente del Departamento, sector de Matavén y El Cejal, y sobre el Puerto Santa Isabel.

3.6.4 Distribución espacial del déficit y el exceso de humedad

La cuantificación del déficit y el exceso de humedad se hizo a partir del balance hídrico climático donde se incluye la capa arable del suelo.

En general, el Departamento de Vichada presenta déficit hídrico, que es mayor en la zona de menor precipitación, que varía de 50 a 400 mm por año. El gradiente de déficit aumenta en dirección sur-norte, y se hace más crítico sobre la zona de Puerto Carreño.

En el Departamento de Vichada los excesos de humedad se registran en toda su extensión, y con distribución homogénea, la cual presenta variaciones entre 800 y 1200 mm por año; en más del 85% del área departamental los excesos varían entre 1.000 y 1.200 mm por año.

3.6.5 Zonificación climática

El Departamento de Vichada, ubicado en la región oriental de Colombia, se caracteriza por su diversidad climática y geográfica, lo que influye directamente en las condiciones ambientales y en el desarrollo de actividades agropecuarias en la región. A través de la metodología de Caldas Lang, se ha realizado una zonificación climática detallada que divide el Departamento en unidades homogéneas con condiciones climáticas similares, permitiendo una mejor comprensión y planificación de las actividades en cada zona.

Una de las unidades climáticas identificadas en el Departamento de Vichada es el clima cálido muy húmedo (c-MH), que se encuentra en el área de influencia del Municipio de Cumaribo, entre Matavén y Cejal. Esta unidad se caracteriza por una altitud inferior a 1.000 m.s.n.m., una temperatura media anual entre 25.5 y 27.0 °C, una evapotranspiración potencial anual fluctuante entre 1,451 y 1,730 mm, y una precipitación promedio multianual entre 2,939 y 3,337 mm. Se observa una época de lluvias entre abril y noviembre, con un déficit hídrico concentrado entre enero y marzo y un exceso hídrico predominante de marzo a noviembre. Esta zona se clasifica como bosque muy húmedo tropical (bmh-T), lo que indica la presencia de una vegetación exuberante y una alta humedad ambiental.

Otra unidad climática relevante en el Departamento de Vichada es el clima cálido húmedo (c-H), que se localiza en los Municipios de La Primavera, Cumaribo, Puerto Carreño y Santa Rosalía. Esta zona se caracteriza por una altitud inferior a 1,000 m.s.n.m., una temperatura media anual entre 26.5 y 27.1 °C, una evapotranspiración potencial anual fluctuante entre 1,632 y 1,769 mm, y una precipitación promedio multianual entre 1,620 y 2,609 mm. Al igual que en la unidad c-MH, se presenta una época de lluvias entre abril y noviembre, con un déficit hídrico entre enero y marzo y un exceso hídrico durante las temporadas lluviosas. La zona se clasifica como bosque húmedo tropical (bh-T), indicando una vegetación densa y una alta biodiversidad.

La zonificación climática en el Departamento de Vichada es fundamental para comprender las variaciones climáticas y sus efectos en el entorno natural y en las actividades humanas. La identificación de unidades climáticas específicas permite establecer estrategias de adaptación y mitigación frente a los cambios climáticos, así como promover prácticas sostenibles en la agricultura, la ganadería y la conservación de la biodiversidad en la región.

3.7 VEGETACIÓN

Los principales estudios de la estructura, la composición o la diversidad de la flora del Departamento de Vichada corresponden a los efectuados por Vincelli (1981), Barbosa (1992) en el Parque Nacional Natural El Tuparro y un trabajo preliminar de García et al. (1997), sobre la flora dominante en unos de los afloramientos rocosos presentes en el cerro El Bitá, autores citados por el IGAC (2014) en el Estudio General de Suelos y Zonificación de tierras; por lo demás, solo se conocen colecciones aisladas realizadas años atrás en diversas localidades del Departamento, las que actualmente están depositadas en varias colecciones botánicas nacionales. Puerto Carreño posee casi todas las formaciones vegetales descritas para la región de la Orinoquia por Salamanca (1983), las cuales responden a las condiciones fisiográficas, edáficas, morfológicas y pedológicas, como vegetación de sabanas, vegetación casmófita (de los afloramientos rocosos del Escudo Guayanés), bosque de galería y selva.

3.7.1 Vegetación de sabana

Las sabanas son llanuras cubiertas por una vegetación baja, principalmente poaceas, arbustos y algunos árboles muy dispersos. Estas sabanas tienen una estación seca mayor de tres meses, como ocurre principalmente en el norte del Río Vichada.

La vegetación se encuentra conformada en el 80% por bosques y pastos naturales. El tipo de vegetación de sabana se relaciona principalmente con las condiciones edáficas, fisiográficas, morfológicas y climáticas de la zona. Esta formación comprende:

- a. Sabanas húmedas sobre suelos pobremente drenados, con vegetación de pasto saeta (*Trachypogon vestitus*) y pasto guaratara (*Axonopus purpusii*).
- b. Sabanas de pasto rabo de mula (*Leptocoryphium lanatum*), con inundaciones periódicas, comunes en la llanura eólica y en las terrazas aluviales bajas.
- c. Sabanas con pasto saeta (*Trachypogon ligularis*) que se desarrollan en ambiente húmedo, pero no inundable; la estructura de esta sabana es de un pastizal macollado de altura media y un estrato inferior poco desarrollado, y
- d. Sabanas secas y entre estas las sabanas de pasto saeta (*Trachypogon vestitus*) y pasto alfombra (*Axonopus purpusii*), que se desarrollan sobre suelos bien drenados y de baja fertilidad.

Se observan también complejos de sabanas de pasto saeta (*Trachypogon vestitus*) y pasto embarre (*Paspalum carinatum*), en la altillanura plana y ondulada, y por último la sabana de pasto saeta (*Trachypogon ligularis*), pasto embarre (*Paspalum carinatum*) de los médanos de la llanura eólica, con suelos arenosos excesivamente drenados y no inundables.

Las especies de mayor frecuencia en la vegetación de sabana se encuentran el pasto saeta (*Trachypogon ligularis*), pasto embarre (*Paspalum carinatum*), codominante bicho (*Cassia tetraphylla*), pasto alfombra o guaratara (*Axonopus purpusii*), pasto embarre (*Paspalum pectinatum*), cabeza de indio (*Bulbostylis lanata*), cebolleta de sabana (*Schieckia orinocensis*) y bicho (*Cassia viscosa*); se observa además el pasto yaragua o melao (*Melinis minutiflora*) en suelos de textura fina combinado especialmente con Poaceas erectas como pasto comino (*Homolepsis aturensis*), pasto blanco (*Panicum cersicolor*) y paja de conejo (*Panicum trichoides*); hay otras especies como rabo zorro (*Andropogon bicornis*), cabeza de indio (*Andropogon seloanus*), canajá o carricillo (*Panicum pitosum*), Cyperaceas como cortadera (*Scleria hirtella*) y arbustos como carate o lacre (*Vismia baccifera*) y tuno o mortiño (*Miconia* sp).

Se encuentran también otros tipos de sabanas en sitios bajos y otros lugares inundables de la llanura aluvial de desborde como también en los esteros y terrazas aluviales. Las especies dominantes son: Poaceas como rabo de zorro (*Andropogon bicornis*), pasto (*Andropogon hypogynus*), pasto (*Andropogon virgatus*), pasto (*Sorghastrum parviflorum*), pasto (*Erioclytus halcoides*) y pasto (*Setaria geniculata*); Cyperaceas como cortadera o coquito (*Rhynchospora* sp) y arbustos como: (*Bucctneria jaculifolia*) y clavo de agua (*Jussiaea lithospermifolia*). En los bajos inundables durante la temporada de lluvia son frecuentes las especies (*Eriochrysis*

halcooides), chasca (*Mesosetum chaseae*), chasca (*Mesosetum rottboellioides*) en el estrato superior y en el estrato inferior pasto grama (*Panicum stenodes*), pasto (*Antropogon virgatus*) y saeta (*Trachypogon ligularis*).

Entre las especies arbustivas y herbáceas presentes en la zona, dispersas y en algunos casos asociadas, se encuentran: chaparro (*Curatela americana*), pasto saeta (*Trachypogon vestitus*), pasto alfombra o guaratara (*Axonopus purpusii*), pasto embarre (*Paspalum pectinatum*), alcornoco (*Boudichia virgilioides*) y chaparro manteco (*Byrsonima crassifolia*).

En las partes bajas de sabana son frecuentes la palma moriche o canangucha (*Mauritia flexuosa*), pasto rabo de mula (*Leptocoryphium lanatum*), pasto cabeza de indio (*Andropogon selleanus*), pasto (*Eriochrysis halcooides*), pasto palua (*Panicum rugei*), pasto blanco (*Panicum versicolor*) y platanillo (*Heliconia psittacorum*).

3.7.2 Bosque de galería

Está representado por especies que se desarrollan en las márgenes de los ríos, caños y en los esteros. Los árboles y arbustos que hacen parte de esta vegetación han sido reducidos por la entresaca, con el agravante de que muchas especies se están extinguiendo; los árboles dominantes tienen alturas máximas de hasta 20 metros, con diámetros de copa que varían entre 8 y 12 metros. El diámetro a la altura del pecho (DAP) para la mayor parte de las especies está por debajo de los 35 cm.

Las especies más representativas son: anime (*Protium* sp.), moriche o canangucha (*Mauritia minor* o *Mauritia flexuosa*), tuno o mortiño (*Miconia scorpioides*), clavo de agua (*Jussiaea* sp), cañaguante (*Tabebuia serratifolia*), guáimaro (*Brosimum alicastrum*), hobo (*Spondias mombi*), nacedero (*Trichanthera gigantea*), yarumo (*Cecropia sciadophylla*), saladillo (*Caraipa llanorum*), platanote (*Thalia geniculata*) en combinación con las palmas araco (*Socratea durissima*), cumare, chambira, mil pesos o seje (*Oenocarpus batua*).

Otras especies arbóreas y arbustivas encontradas son: guamo (*Inga* sp.), arizo (*Ilex* sp.), dormidera (*Calliandra surinamensis*), guarumo (*Cecropia sciadophylla*), caraño (*Dacryodes colombiana*), pavito o chingalé (*Jacaranda copaia*), Brasil (*Swartzia trianae*), amarillo (*Aniba* sp.), caimo (*Pouteria* sp.), caraño (*Protium crassipetalum*), dormilón (*Parkia appositifolia*), chocho (*Ormosia coarctata*), guamo (*Inga alba*), cabo de hacha o costillo (*Aspidosperma excelsum*), cedro (*Cedrella odorata*), olla de mono (*Lecythis minor*), caucho (*Ficus* sp), pinisi o tuno (*Miconia* sp.).

3.7.3 Bosque de selva

El área que ocupa este tipo de vegetación, al igual que el resto del área, muestra un paisaje de topografía plana, ondulada y quebrada, sometida a inundaciones periódicas y suelos con drenaje imperfecto.

La vegetación original se encuentra intervenida especialmente en las partes más accesibles, con árboles muy altos pero de escaso diámetro, conformando un bosque heterogéneo de poca densidad. Como ejemplos están la vegetación de selva de la planicie aluvial de los ríos Guaviare y Meta y la vegetación de selva de altillanura.

Selva de la planicie aluvial de los ríos Guaviare y Meta: en ella se observan árboles de gran altura y diámetro y una fuerte intervención sobre todo en las áreas cercanas a los ríos. Entre las especies arbóreas, arbustivas y herbáceas que se encuentran en este tipo de vegetación están: castaño (*Guarea* sp.), palma cumare (*Astrocaryum chambira*), arenillo (*Pera* arbórea), guarumo negro (*Pouroma aspera*), chaporre (*Coumaroma* sp.), palma choapo o zanca (Socratea exorrhiza), guanano (*Swartzia* sp.), cuajo o sangretoro (*Virola cainata*), palo blanco (*Clusia columnaris*), palma pusuy (*Oenocarpus minor*), tara, papelillo o poporó (*Simarouba amara*), nocuito (*Tabebuia barbata*), paliarco (*Tabebuia incana*), amarillo (*Aspidosperma* sp.), yarumo (*Cecropia* sp.), sangretoro (*Virola elongata*), varasanta (*Tachigalis paniulata*), caraño (*Tetragastris panamensis*), caraño (*Trattininckia aspera*), sangregado o sangretoro (*Virola sebifera*), guácimo colorado (*Luehea seemannii*), aceituno (*Vitex orinocensis*), dormilón (*Pithecellobium pedicellare*), guamo (*Pithecellobium adenophorum*), además de las palmas, especialmente la de moriche o canangucha (*Mauritia flexuosa*).

Vegetación de selva de altillanura: la selva de altillanura presenta árboles de gran altura (30-40 metros), pero de escaso diámetro (20 a 50 cm); en esta la intervención es menor en relación con la anterior. Entre otras, se encuentran las siguientes especies: dormilón (*Parkia appositifolia*), laurel baboso (*Ocotea esmeraldana*), chocho (*Ormosia* sp.), tuno (*Miconia* sp.), caimito (*Manilkara amazónica*), balata o chicle (*Manilkara bidentata*), palo de piedra (*Licania hypoleuca*), sangretoro (*Otoba parvifolia*), pendare (*Couma catinae*), castaño espinoso (*Curupira tefeensis*), caucho negro (*Castilla ulei*), matatoro (*Cespedecia spathulata*), palo blanco (*Clusia columnaris*), aceite (*Copaifera* sp.), cedro caoba (*Calophyllum angulare*), chambira o cumare (*Astrocaryum chambira*), palma real (*Attalea regia*), pupuña (*Bactris gasipaes*), alcanfor (*Alexa* sp.), marimba o sande (*Brosimum utile*), guachona (*Cordia* sp.), pilón (*Aspidosperma* sp.), fono o carguero (*Eschweleira* sp.), guarupayo (*Tapirira guianensis*), guamo caspero (*Inga* sp.), laurel (*Nectandra* sp.), anime (*Protium* sp.), chiqui (*Olmedia* sp.), Paraturi (*Richeria* sp.), isichi (*Mouriri* sp.), hoji (*Lantana* sp.), igibia (*Miconia* sp.), majaguillo (*Xylopia amazonica*) y sasafra (*Aniba canelilla*).

Vegetación casmófito (de los afloramientos rocosos): las especies vegetales crecen directamente sobre la roca, tanto en las partes planas como en las pendientes, y sus individuos crecen aislados o asociados a sus congéneres en las cavidades y surcos de diferente tamaño y extensión y en las grietas o depresiones de gran tamaño que se forman en la roca, en donde se presentan acumulaciones de materia orgánica. A menudo allí se desarrollan árboles de tamaño mediano (4-6 metros), asociados a estos árboles o en forma independiente; en las grietas también se desarrollan matorrales medianamente densos con arbustos. Los sectores bajos permanecen inundados en la época de lluvias.

Entre las especies más comunes asociadas a los afloramientos rocosos se encuentran: lechero (*Mandevilla caurensis*), antoruo (*Anthurium fendleri*), nocuito (*Tabebuia barbata*), patevaca (*Bauhinia unguilata*), cacto (*Melocactus mazelianus*), cardo (*Pitcairnia pruinosa*), bototo o flechero (*Cochlospermum orinocense*), cabeza de indio (*Bulbostylis leucostachya*), chaparro (*Curatela americana*), huesito o plomo (*Casearia* sp.), laurel baboso blanco (*Ocotea bofo*), lechero o mata palo (*Ficus* sp.), costillo (*Swartzia* aff. *pittieri*), pasto alfombra o guaratara (*Axonopus purpusii*), pasto liendrapuerco (*Echinocloa colonum*), saladillo blanco (*Vochysia venezolana*), orquídea (*Oncidium cebolleta*), cacho de venado (*Vellozia tubiflora*), canime o palo aceite (*Copaifera pubiflora*), cefeto (*Conarus venezolanus*) y pasto pará (*Urochloa mutica*).

3.8 GEOLOGÍA

El Departamento de Vichada se caracteriza por ser una región con una morfología plana; en la mayor parte de su territorio hay depósitos terciarios y cuaternarios de origen aluvial y coluvio-aluvial que se encuentran recubriendo las rocas antiguas del Escudo Guayanés, rellenando los valles y formando los planos de desborde de los ríos principales. En el oriente sobresalen ocasionalmente afloramientos del Escudo Guayanés, representados por el Granito de Parguaza y el Complejo Migmatítico de Mitú. Tanto las rocas sedimentarias antiguas y las recientes, como las ígneo-metamórficas del escudo presentan evidencias de intensos procesos tectónicos relacionados con fallamiento y basculamiento.

La información geológica está organizada de la siguiente manera: descripción litológica de las principales unidades de rocas, empezando por las más antiguas; descripción de los principales rasgos estructurales del Departamento y una síntesis de la evolución geológica de la Orinoquia y la Amazonia colombianas (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014).

3.8.1 Estratigrafía

La estratigrafía del Departamento del Vichada se encuentra representada principalmente por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del Terciario y del Paleozoico, que reposan sobre rocas del Precámbrico señalado por Ingeominas, (2007) citado por el IGAC en el Estudio General de Suelos y Zonificación de tierras; estas últimas afloran en el sector nororiental del Departamento, en las riberas del río Orinoco, cerca de la frontera con Venezuela.

3.8.2 Geología estructural

Los rasgos estructurales dominantes en la Orinoquía están asociados con una dinámica de bloques y con sistemas de lineamientos y fallas que configuran los estilos estructurales que actualmente definen los diferentes paisajes encontrados en el Departamento de Vichada.

El principal rasgo estructural del Vichada está representado por la falla del Río Meta, que marca el límite norte del bloque geológico que permitió el levantamiento de la altillanura. En el resto del Departamento se observa la ocurrencia de fallas menores y lineamientos geológicos que producen el control del curso de algunos ríos y drenajes. Los extensos depósitos cuaternarios cubren, en buena medida, los rasgos estructurales y han sido afectados por fallamiento y leve plegamiento, señalado por el IGAC (1999) citado por el IGAC en el Estudio General de Suelos y Zonificación de tierras (2014).

Otros rasgos estructurales del Departamento están representados por numerosos lineamientos de dirección NE-SE, los cuales posiblemente están asociados con el basculamiento de bloques del Escudo. En el Departamento de Vichada se reconocen varios rasgos estructurales de carácter regional, entre los que se destacan los siguientes:

- La falla del río Meta, con dirección aproximada NE-SW, configura el rasgo estructural que permite el levantamiento de la altillanura. Este bloque levantado es evidente desde la confluencia del río Manacacias con el río Meta hasta aproximadamente la desembocadura del río Casanare, sitio en el cual continúa hacia Venezuela. De acuerdo con Goosen (1971) citado por IGAC (2014), los barrancos de la margen derecha del río Meta permiten inferir que el río corre controlado por la falla.
- El lineamiento de los ríos Muco-Vichada, con dirección predominante W-E, controla la mayor parte del curso de estos ríos. Es uno de los lineamientos más evidentes en el Departamento y marca, en buena medida, el límite entre

los paisajes de altillanura, en el norte, y de lomerío, en el sur, sector dominado por la ocurrencia de formaciones terciarias.

- Los lineamientos de dirección dominante NE-SW y NW-SE, que son frecuentes en los paisajes de la altillanura y el lomerío, controlan la mayor parte del trazado de los cursos de los ríos secundarios y los vallecitos, entre los que se destacan los ríos Teracay, Tuparrito, Tuparro y Uva, y los caños Mono, Mataven y Segura, entre otros.

3.8.3 Evolución geológica

La evolución geológica de la región comienza con la consolidación del Escudo Guayanés como fundamento geológico durante el Precámbrico, extenso periodo durante el cual ocurrieron numerosos y diversos procesos de sedimentación, metamorfismo, vulcanismo, fallamiento y plutonismo. Evidencias de estos procesos pueden ser observadas en las rocas del Complejo Migmatítico de Mitú, las cuales fueron cubiertas por un evento sedimentario que dio origen a la formación La Pedrera, y que a su vez fueron instruidos por granitoides alcalinos y el Granito de Parguaza.

Durante el Paleozoico Inferior se produjo el ingreso del mar desde el occidente en los territorios que actualmente conforman la Amazonia colombiana, dejando depósitos de sedimentos marinos de ambientes someros, representados por la formación Araracuara. Posterior a su formación, estas rocas fueron levemente plegadas con una dirección norte-sur predominantemente.

Durante la era Mesozoica se produjo en la Amazonia formación de grabens, donde ocurrió subsidencia y levantamiento de bloques. Al comienzo de esta era se inició el levantamiento del área central de la Amazonia colombiana, formándose un amplio pliegue anticlinal, cuyo eje se sitúa en la región biofísico que actualmente ocupa la serranía de Chiribiquete y la cuenca del Vaupés, levantando el Macizo de Chiribiquete a su actual altura topográfica (Galvis, 1994), citado por IGAC (2014), el cual se manifiesta, en el Vichada, en la conformación del cerro Viejita, en el sector del caserío de Iteviare.

Durante el Mesozoico ocurrió la denudación de la sección paleozoica depositada en la cuenca amazónica debido a este levantamiento. En este periodo, en la cuenca de los llanos predominaron condiciones típicamente continentales, con dominio de ambientes desérticos y climas áridos que originaron la deposición de capas rojas que cubrieron la parte más occidental de los llanos, lo que perduró hasta el Aptiano. Finalizando este período, se generó una transición de margen pasiva a margen convergente en el noroeste de Suramérica.

El levantamiento gradual de la cordillera Oriental durante el Mioceno Tardío produjo la separación de las cuencas del Magdalena y del Amazonas. Este levantamiento de la cordillera provocó una intensa sedimentación hacia las cuencas de la Amazonia y la Orinoquia, especialmente entre el Oligoceno y el Pleistoceno, intervalo en el cual se produjeron los más fuertes pulsos tectónicos de esta cordillera. Esta sedimentación de ambiente continental quedó registrada en la unidad denominada como Terciario Superior Amazónico.

Posteriormente, a finales del Pleistoceno, se presentaron las tres fases de la última glaciación que afectaron la cordillera Oriental, con lo cual se reactivó el ciclo erosivo de esta y la formación de importantes depósitos fluvioglaciares y aluviotorrenciales que cubrieron la región del piedemonte, las planicies de Arauca y Casanare y parte de la actual altillanura (Flórez, 2003), citado por IGAC (2014).

De acuerdo con Join y Torres (1987), citado por IGAC (2014) el Río Meta posiblemente se ubicó en su actual posición al final del Pleistoceno, controlado por un lineamiento tectónico asociado a la falla del Río Meta. Posteriormente se produjo el levantamiento de la altillanura, que separó los drenajes de esta y los de la cordillera. El levantamiento actual de la altillanura se refleja en el escarpe que la separa de los Llanos Orientales, el cual tiene una altura que varía entre 20 y 60 metros de acuerdo a lo señalado por Flórez (2003), citado por IGAC (2014).

Hacia la parte oriental del Departamento, condiciones áridas durante este período permitieron la acumulación de capas de arenas de origen eólico, las cuales cubrieron parte de los valles y la altillanura. Finalmente, la acción erosiva de las corrientes fluviales recientes y subcrecientes ha disectado los paisajes, formando el relieve actual (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014).

3.9 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología es la ciencia que se encarga de investigar las formas del relieve de la superficie terrestre; las describe, profundiza en su origen y determina su evolución a través del tiempo; establece además las fuerzas, los agentes y los procesos responsables de la morfología actual. Es una herramienta fundamental en la cartografía de suelos y en el análisis de la edafogénesis.

Para la descripción y clasificación de las unidades geomorfológicas en el Departamento de Vichada, se utilizó el Sistema de Clasificación Geomorfológica propuesto por Alfred Zinck (1988), adaptado para Colombia por la Subdirección de Agrología del IGAC (2007). El Sistema de Zinck (1988) se basa en los atributos morfográficos, morfométricos, morfogenéticos y morfocronológicos.

La geoestructura de megacuenca de sedimentación comprende la Cuenca de Sedimentación del Orinoco, que se extiende en casi todo el Departamento, abarcando un área de 86.297 km², correspondientes al 86,7% del área total departamental. Entre los principales ríos que la drenan se encuentran: Meta, Vichada, Tomo, Bitá y Guaviare, los cuales son afluentes del Río Orinoco.

Se levanta dentro de la megacuenca de sedimentación un grupo de cerros y mesas de origen tectónico, denominados como Cerros Viejita, que exponen rocas antiguas y configuran una estructura rocosa que sobresale notoriamente en los lomeríos del sur de Vichada. Esta estructura rocosa se comporta como una barrera local que bloquea el drenaje y controla parcialmente el curso de algunos ríos.

De otra parte, la geoestructura de escudo corresponde a los afloramientos de las rocas del denominado Escudo Guayanés, representado por el Complejo Migmatítico de Mitú y el Granito de Parguaza, localizados en el sector suroriental del Departamento. Cubre un área de 13.337 km², que representa el 13,3% del área departamental.

3.9.2 Paisajes geomorfológicos

El Departamento de Vichada en Colombia es un territorio rico en diversidad geográfica, caracterizado por una variedad de unidades de paisaje y tipos de relieve que contribuyen a su singularidad y belleza natural, presenta seis unidades de paisaje claramente diferenciables que son: altillanura, lomerío, macizo, peniplanicie, planicie y valle.

La altillanura, que abarca una extensión de 52,298 km², constituye una de las principales unidades de paisaje en Vichada. Con una representatividad del 100% en el paisaje departamental, la altillanura se distingue por su diversidad de subtipos de relieve. Desde campos de arenas y campos de dunas hasta lomas y ondulaciones, esta unidad de paisaje refleja la variedad de entornos naturales presentes en Vichada. Con un impresionante 41.8% de la altillanura ocupado por lomas, se destaca la importancia de este tipo de relieve en la configuración del paisaje del Departamento.

El lomerío, con una extensión de 18,795 km², presenta una marcada presencia de lomas, representando el 91.4% de esta unidad de paisaje. Esta predominancia de lomas en el lomerío aporta una estética única al paisaje de Vichada, resaltando la belleza de las elevaciones suaves y onduladas que caracterizan esta región.

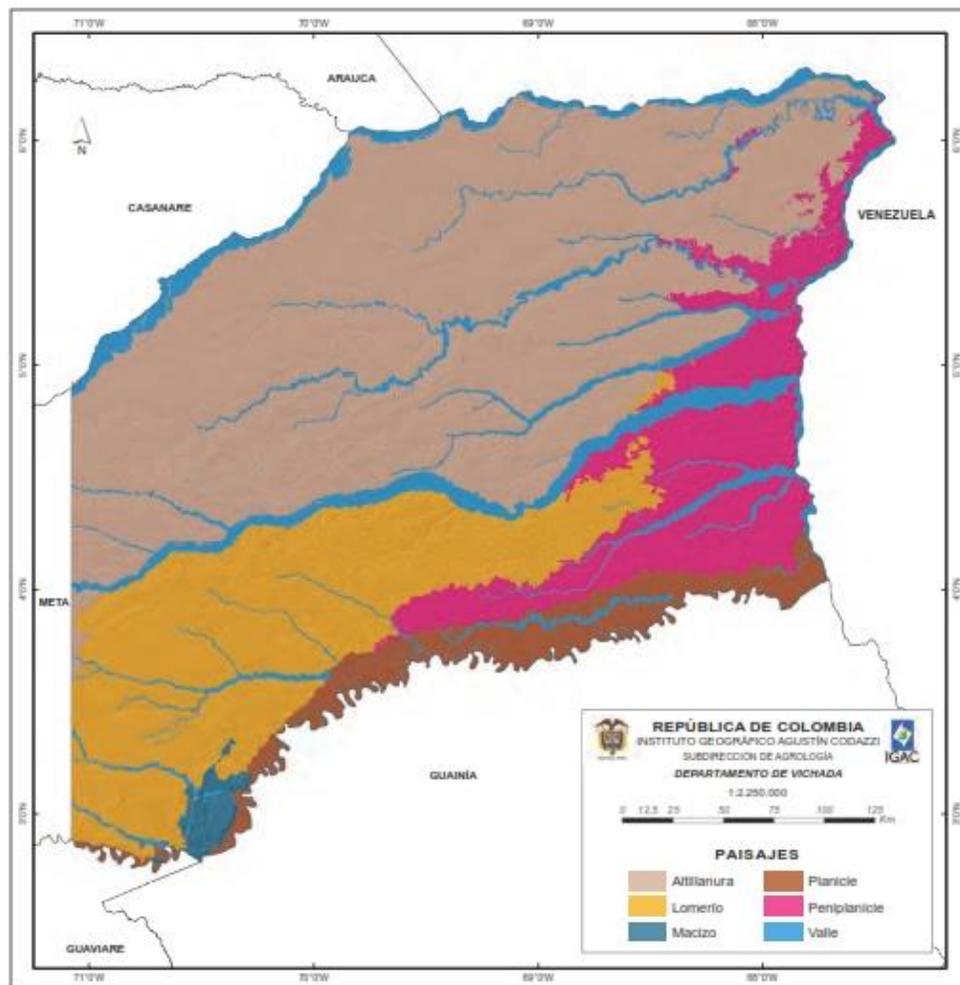
El macizo, con una extensión de 937 km², se distingue por su diversidad de relieve, incluyendo afloramientos rocosos, lomas y mesas y cuestas. Con un notable 55.7%

de afloramiento rocoso, el macizo aporta una estructura geológica interesante a la geografía de Vichada, añadiendo un elemento de robustez y solidez a la región.

La peniplanicie, con una extensión de 12,400 km², destaca por sus peniplanos y superficies de aplanamiento, que representan el 88.5% de esta unidad de paisaje. Esta característica geológica contribuye a la uniformidad y suavidad de la topografía en ciertas zonas de Vichada, creando un paisaje armonioso y equilibrado.

La planicie y el valle, con extensiones de 5,765 km² y 9,439 km² respectivamente, ofrecen una variedad de entornos que incluyen planos de inundación, terrazas y valles. Con porcentajes significativos de plano de inundación en la planicie y el valle, se evidencia la importancia de la dinámica fluvial en la configuración del paisaje de Vichada, proporcionando hábitats diversos y fuentes de vida para la flora y fauna local.

Figura 31. Distribución de las unidades de paisaje en el Departamento de Vichada



Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014)

3.10 SUELOS

El estudio detallado de los suelos en Vichada permite comprender su capacidad productiva, sus limitaciones y potencialidades para diferentes usos, y su relevancia en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. En este contexto, se hace necesario realizar un diagnóstico exhaustivo que analice la zonificación de suelos, las áreas aptas para la producción agrícola, forestal y otros usos, así como la importancia de la conservación y protección ambiental en el Departamento.

Este diagnóstico servirá como base para la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo en Vichada.

3.10.1 Suelos del paisaje de valle en clima cálido húmedo (con estación seca mayor de tres meses)

En el norte del Departamento de Vichada el paisaje de valle presenta dos ambientes morfogenéticos: uno conformado por el valle del Río Meta, cuyos sedimentos provienen principalmente de la cordillera Oriental, en el que se destacan el plano de inundación y las terrazas, que ocasionalmente se inundan por tiempos relativamente largos; el otro lo conforman los valles de los ríos que corren en el interior de la altillanura (Bitá, Tomo, Tuparro, Muco, Guarrojo), cuyos sedimentos tienen origen en las geofomas vecinas de la misma altillanura, y en los que ocurren unos planos de inundación de poca amplitud dominados por vegas altas que se encharcan por las aguas de escorrentía provenientes de los paisajes circundantes.

En general, el paisaje de valle aluvial está representado por geofomas de configuración longitudinal, estrechas y confinadas entre zonas de relieve más alto, que tienen como eje principal un curso de agua y de relieve generalmente plano cuyos bordes laterales son la altillanura y la peniplanicie.

Los materiales del valle aluvial están constituidos básicamente por aluviones recientes mixtos provenientes de la cordillera Oriental y depósitos aluviales mixtos de la altillanura.

Esta unidad se encuentra enmarcada en altitudes variables entre 50 y 130 metros en relieve plano con pendientes 0-3% y se caracteriza por un clima cálido húmedo con precipitaciones que varían entre 1.958 y 2.595 mm/año y temperatura promedio de 27 °C; estas condiciones tipifican la zona de vida como bosque húmedo tropical (bh-T). Los suelos son en su mayoría de poca evolución pedogenética en el plano inundable, pero de mayor grado de evolución en las terrazas.

En el paisaje de valle aluvial se identificaron dos tipos de relieve: plano de inundación y terrazas; allí se delimitaron las siguientes unidades cartográficas: VVAai, VVBai, VVCai, VVDai y VVEa.

3.10.2 Suelos del paisaje de la altillanura en clima cálido húmedo (con estación seca mayor de cuatro meses)

El paisaje de la altillanura corresponde a las tierras formadas por depósitos de materiales aluviales derivados de la cordillera Oriental, las cuales, por levantamiento tectónico, actualmente se encuentran en un nivel más alto que la llanura original. Esta unidad se encuentra en altitudes entre 74 y 200 m.

A pesar de que los balances hídricos determinan el clima como cálido húmedo, el déficit de lluvias durante un periodo mayor de cuatro meses genera régimen ústico de los suelos y las especies vegetales dominantes corresponden a la zona de vida de bosque seco tropical (bs-T).

Los materiales de la altillanura están constituidos básicamente por sedimentos mixtos predominantemente finos con bajos contenidos de limos y arenas, con presencia de capas de gravillas petroféricas y localmente corazas petroféricas; alteritas de rocas sedimentarias del Terciario; depósitos de materiales mixtos con influencia coluvio-aluvial y depósitos eólicos predominantemente arenosos; en algunos casos hay alto contenido de materia orgánica.

Los suelos, en su mayoría, son de alta evolución pedogenética. El relieve varía de plano a ligeramente quebrado con pendientes entre 0 y 50%. En el paisaje de la altillanura se identificaron seis tipos de relieve: ondulaciones, lomas, glacis, campo de arenas, depresiones y vallecitos.

Los suelos de superficies ligeramente planas a onduladas son las zonas con relieve plano-convexo, con pendientes 1-3%. Los suelos se han desarrollado a partir de materiales de edad pleistocénica, altamente intemperizados, donde a través del tiempo se han originando suelos muy evolucionados.

La unidad tiene predominio de vegetación natural de sabana; sin embargo, en algunos casos ha sido reemplazada por explotaciones forestales industriales y actualmente se está incursionando con agricultura intensiva.

3.10.3 Suelos del paisaje de peniplanicie en clima cálido húmedo (con un período seco mayor a cuatro meses)

El paisaje de peniplanicie está constituido por el Escudo Guyanés, en altitudes que oscilan entre 50 y 150 m, con temperaturas mayores de 26 oC y precipitaciones que varían de 1.958 a 2.428 mm anuales; aunque estos dos últimos aspectos tipifican el clima cálido húmedo, la mayoría de especies vegetales corresponden a la zona de vida denominada bosque seco tropical (bs-T).

Sectorialmente se encuentran afectados por erosión hídrica laminar en grado ligero y moderado; ocurren encharcamientos e inundaciones.

La unidad está conformada por materiales geológicos de naturaleza ígnea y metamórfica (granitos, pegmatitas, granodioritas y neiss), en los que se han modelado los tipos de relieve denominados aplanamientos, lomas y colinas, montes islas y vallecitos.

En este paisaje se separan cinco unidades cartográficas de suelos: SVA, SVB, SVC, SVD y SVE.

Los suelos peniplanos son superficies plano-convexas, con algunos sectores plano-cóncavos, modeladas en las rocas del Escudo Guyanés, de relieve plano y ligeramente inclinado, con pendientes inferiores al 7% y en alturas que oscilan entre 54 y 150 msnm; hay sectores afectados por erosión ligera y por encharcamientos.

La vegetación dominante consiste en saeta, oreja de mula, cabeza de indio y algunos arbustos de chaparro manteco.

En esta unidad geomorfológica se separaron las siguientes unidades cartográficas de suelos: SVA y SVB.

3.10.4 Suelos del paisaje de planicie aluvial en clima cálido húmedo a muy húmedo

La planicie aluvial conforma amplias extensiones que varían entre 1 y 15 km de ancho. El relieve es plano y se localiza al sur del Departamento de Vichada, específicamente en el Municipio Cumaribo al norte del Río Guaviare y margen izquierda del Río Orinoco, en la frontera con Venezuela.

Geomorfológicamente los tipos de relieve están asociados a un patrón fluvial meándrico donde los procesos de acumulación conforman los planos de inundación actual que incluyen diques, orillares, cubetas y napas de desborde; también se

encuentran lagunas, ciénagas y cauces abandonados que en la época de invierno presentan frecuentes inundaciones y encharcamientos (IGAC, 1983), citado por (Instituto Geográfico Agrustín Codazzi - IGAC, 2014). Hacia el sector de mayor altura ocurren diferentes niveles de terrazas, conformados por depósitos acumulados cuyo espesor puede variar desde unos pocos metros hasta aproximadamente 60 m. (IGAC, 1999) citado por (Instituto Geográfico Agrustín Codazzi - IGAC, 2014). El relieve es plano a ligeramente inclinado con pendientes inferiores a 7 %.

Los suelos se han originado de sedimentos aluviales recientes principalmente de los ríos Guaviare, Inírida y Orinoco. El espesor de los sedimentos varía de un lugar a otro, así: en el Río Orinoco apenas alcanzan unos pocos metros debido a que descansan directamente sobre rocas ígneo-metamórficas del Escudo Guayanés, mientras que en el Río Guaviare pueden alcanzar espesores bastante considerables, con aportes hídricos de la cordillera oriental, cuyos sedimentos están conformados por limos y arenas principalmente (IGAC, 1983) citado por (Instituto Geográfico Agrustín Codazzi - IGAC, 2014). En los sectores más bajos, constituidos por sedimentos aluviales, existen suelos moderadamente profundos y superficiales, con drenaje lento y texturas medias. Se encuentran limitados por la fluctuación del nivel freático y el alto contenido de aluminio, que se incrementa con la profundidad (IGAC, 1999) citado por (Instituto Geográfico Agrustín Codazzi - IGAC, 2014).

El clima en este paisaje es cálido húmedo con precipitaciones que varían entre 3.000 y 3.500 mm/año; las temperaturas superan los 24 °C (IGAC, 1999) citado por (Instituto Geográfico Agrustín Codazzi - IGAC, 2014)

La cobertura vegetal de la zona está representada por bosques densos y de galería fragmentados en algunos sectores por pastizales introducidos para las explotaciones ganaderas, generalmente ubicadas en las riberas de los ríos Guaviare y Orinoco.

En el paisaje de planicie aluvial se delimitaron dos (2) unidades cartográficas de suelos identificadas con los símbolos RUA y RUB, correspondiente a suelos del plano de inundación, conformados por todas las tierras alrededor de la corriente principal del río Guaviare, sujetas a inundaciones como consecuencia del aumento de caudal de los ríos tributarios. Las principales geoformas asociadas son los diques, las cubetas y las vegas bajas.

3.10.5 Suelos del paisaje de valle en clima cálido húmedo a muy húmedo

Este paisaje se encuentra en la zona selvática, al sur del Departamento de Vichada, Matavén Uva, Iteviare, Siare), entre 50 y 160 m.s.n.m. y se caracterizan por tener clima cálido muy húmedo con temperaturas de 27 °C y precipitaciones que varían

entre 2.674 y 2.893mm anuales; estas condiciones tipifican la zona de vida como bosque húmedo tropical (bh-T).

En esta unidad geomorfológica se aprecian dos posiciones: el área de diques y bajos, y las vegas altas. Las vegas altas tienen superficies planas y en algunos sectores ocurren disecciones poco profundas.

Los suelos de los diques y bajos se presentan en un relieve que da origen a un patrón de suelos de difícil separación. Las partes más altas, se utilizan en agricultura y ganadería extensiva.

El suelo del plano de inundación está conformado por las áreas aledañas a los ríos que están sujetas a inundaciones en todas las temporadas de invierno o cuando crecen los caudales de los ríos tributarios. Las geoformas asociadas son los albardones, las cubetas y las vegas bajas.

En esta unidad predomina vegetación natural, sin embargo, en algunos sectores ha sido reemplazada por explotaciones agropecuarias de subsistencia.

3.10.6 Suelos del paisaje de lomerío en clima cálido húmedo a muy húmedo

Este paisaje se extiende hacia diferentes sectores del Departamento, especialmente hacia la región nororiental y suroccidental del Municipio de Cumaribo.

Geomorfológicamente el paisaje de lomerío se caracteriza por presentar diferentes grados de disección, muy asociados con los gradientes de las pendientes. Las lomas poco disectadas y de pendientes ligeramente planas (0-3%) se denominan ondulaciones, otras de mayor grado de disección corresponden con lomas ligera a fuertemente onduladas con cimas concordantes al mismo nivel. La altitud varía desde unos pocos metros hasta alturas inferiores a 300 metros. Encajados en el lomerío se encuentran vallecitos estrechos que evidencian procesos de disección activos en el paisaje.

La litología del lomerío estructural está constituida por rocas sedimentarias a partir de las cuales se originaron los suelos bajo un clima húmedo. El relieve varía desde plano hasta ligeramente ondulado, con pendientes que van de 0 a 50%. Los suelos presentan texturas que varían de arcillosas a franco arenosos, y de profundos a superficiales, son bien drenados con excepción de los que están en los vallecitos que tienen drenaje pobre.

La zona está cubierta de pastos naturales y bosques de galería en la parte noroccidental, mientras que el suroeste del Municipio de Cumaribo se encuentra

bajo coberturas de bosques densos. En algunos sectores de los vallecitos, la vegetación natural ha sido reemplazada por pequeñas parcelas de agricultura de subsistencia.

En el paisaje de lomerío se identificaron tres tipos de relieve a saber: ondulaciones, lomas y colinas, y vallecitos.

Los suelos de las ondulaciones se han desarrollado en clima cálido húmedo, donde los procesos morfogenéticos han originado superficies onduladas, con pendientes de 0 a 7%, en alturas que van de 100 a 350 m.s.n.m.; las temperaturas oscilan entre 27 y 30 °C y las precipitaciones anuales entre 2.550 y 3.337 mm. Los suelos se han originado a partir de rocas sedimentarias arcillosas del Terciario, con influencia eólica muy localizada. En este tipo de relieve se identificó la asociación de suelos cuyo símbolo en el mapa es LUA.

3.10.7 Suelos del paisaje de peniplanicie en clima cálido húmedo a muy húmedo

El paisaje de peniplanicie, comprende la formación litológica del Escudo Guayanés, en alturas que oscilan entre 200 y 300 m.s.n.m.; el clima es cálido húmedo, las temperaturas son superiores a 24 °C y las precipitaciones se encuentran entre los 2.550 y 3.337 mm anuales, características que lo ubican en la zona de vida de bosque húmedo Tropical (bh-T).

La peniplanicie está conformada por materiales geológicos, principalmente de naturaleza ígnea y metamórfica (granitos y neiss), recubiertos en algunas áreas por depósitos de arenas de desagregación del Escudo, sobre las cuales se han modelado superficies planas, denominadas aplanamientos. Hacia el este del Municipio de Cumaribo en los límites con Venezuela y sobre la margen izquierda del Río Orinoco, predominan materiales metamórficos que han dado origen a las lomas y colinas, asociados por lo general a los cerros residuales (montes isla), como relictos del Escudo Guayanés. Entre los relieves de aplanamientos y lomas y colinas se encuentran una serie de vallecitos encajados que drenan sus aguas al Orinoco.

La zona está cubierta por vegetación arbórea y arbustiva densa, que pertenece al sector oriental del Resguardo Indígena Unificado de Mataven. En algunos sectores se encuentran pastos naturales y manejados para explotaciones ganaderas extensivas.

En el paisaje de peniplanicie se identificaron cuatro tipos de relieve: peniplanos, lomas y colinas, montes isla y vallecitos en los que se establecieron las unidades cartográficas SUA, SUB, SUC, SUD y SUE.

Los suelos peniplanos de esta unidad se caracterizan por su topografía plana a ligeramente inclinada, con pendientes inferiores al 7%. Los suelos se han desarrollado a partir de arenas, producto de la meteorización de rocas ígneas y metamórficas del Escudo Guyanés (granitos, cuarcitas, neiss y migmatitas). Se diferencian en este relieve dos situaciones en particular, una donde los aplanamientos son bien drenados y otra, donde se producen encharcamientos en épocas de lluvia. En estas situaciones los suelos son profundos y superficiales, bien y pobremente drenados, texturas gruesas y medias y extremadamente ácidos; presentan alta saturación de aluminio y muy baja fertilidad natural.

Las unidades cartográficas de suelos que se presentan en este tipo de relieve se identifican en el mapa como SUA y SUB.

3.10.8 Suelos del paisaje de macizo en clima cálido húmedo a muy húmedo

El paisaje de macizo se caracteriza por presentar elevaciones con cimas planas o inclinadas y laderas escarpadas, donde se diferencian los tipos de relieve: mesas y cuestras, lomas y afloramientos rocosos. Estas formas se originaron por solevantamientos y posteriormente se modelaron por procesos erosivos tomando las formas que hoy presentan. El material parental corresponde a rocas sedimentarias (areniscas y limolitas) de la formación Araracuara.

El clima es húmedo a muy húmedo, con temperaturas de 27 °C y precipitaciones que varían entre 2.550 y 3.337 mm anuales; estas condiciones tipifican la zona de vida como bosque húmedo Tropical (bh-T).

Los suelos de mesas y cuestras, geoformas que se caracterizan por presentar afloramientos de roca arenisca con topografía plana a moderadamente inclinada. El régimen de humedad es údico y los suelos son bien drenados. Se presentan bosques y sabanas muy ralas. En esta unidad geomorfológica se separó la unidad cartográfica ZUA.

3.11 CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS

En el Departamento de Vichada, la capacidad de uso de las tierras se ve influenciada por diversos factores que limitan su aprovechamiento óptimo y sostenible. Desde la presencia de actividades agropecuarias, madereras y la minería hasta la introducción de cultivos ilícitos, el territorio enfrenta desafíos significativos en términos de uso del suelo y conservación ambiental.

La actividad ganadera, tanto extensiva como semiintensiva, ha impactado en la degradación de los suelos y la deforestación en áreas distantes de los cascos urbanos y en zonas con mayor capacidad productiva. La introducción de cultivos ilegales ha propiciado cambios en el uso de la tierra, agotando sus recursos y generando conflictos de uso. La explotación minera ha impulsado la tala indiscriminada de bosques, desplazando la flora y fauna nativas y afectando las actividades agrícolas tradicionales.

Ante estos desafíos, es fundamental implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para garantizar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible en la región. La aplicación de la clasificación de las tierras por su capacidad de uso puede contribuir a la recuperación de las características edáficas, como el contenido de materia orgánica y la estabilidad estructural de los suelos. El manejo adecuado de las praderas y la implementación de sistemas de producción sostenibles, como los sistemas agrosilvopastoriles y la agricultura migratoria, son clave para restablecer el equilibrio del ciclo de nutrientes y promover la regeneración de los ecosistemas.

Además, es necesario considerar medidas de ordenamiento territorial alrededor del agua para garantizar su uso sostenible y la protección de los recursos hídricos en la región. La gestión adecuada de las zonas intervenidas del Departamento, incluyendo el manejo de praderas y parcelas agrícolas en tierras aptas, la selección de especies adaptadas a las condiciones ecológicas locales y el uso de prácticas de conservación del suelo, son acciones clave para garantizar la disponibilidad y calidad del agua en el territorio.

3.11.1 Factores que limitan el uso de la tierra

Según los estudios realizados por el IGAC, 2014 en el Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras de Vichada no dejan duda sobre la muy poca capacidad de la fase mineral del medio edáfico para aportar elementos para la nutrición vegetal. El bajo nivel de fertilidad de los suelos que han perdido la sección superior orgánica del perfil (horizontes O) como consecuencia de la destrucción del bosque, o de aquellos bajo cobertura de sabana, es el resultado del alto grado de acidez, la saturación de bases muy baja, la muy escasa presencia de calcio, magnesio y potasio intercambiables, la marcada pobreza en fósforo aprovechable por las plantas y los altos contenidos de aluminio de cambio.

Los análisis mineralógicos de la fracción arena demuestran que el cuarzo, que no aporta elementos para la nutrición vegetal, existe en porcentajes superiores al 90 % en la mayoría de los suelos, mientras que los minerales fácilmente intemperizables y ricos en nutrientes están ausentes o existen en cantidades insignificantes (trazas). La arcilla dominante, por otra parte, es la caolinita que es de baja capacidad de

intercambio catiónico y además hay notable deficiencia de materia orgánica en todo el perfil con excepción de los primeros 5 o 10 centímetros.

El relieve de lomerío, tan extendido en la región, es un limitante para la utilización de los suelos; el grado de impedimento para la actividad ganadera y la agricultura aumenta en la medida en que la ondulación (disección) del terreno es más fuerte; la erodabilidad se incrementa en muchos sectores porque los suelos presentan baja capacidad de soporte, durante la época de lluvias; este fenómeno está relacionado con el índice de plasticidad (límites de Atterberg) el cual es reducido por lo que los suelos alcanzan el límite líquido y fácilmente fluyen y/o se erosionan formando “patas de vaca” particularmente cuando el relieve es inclinado o muy ondulado. Además, se encuentran suelos arenosos, provenientes de las rocas del Escudo Guayanés. En general, estas rocas son de muy baja variedad mineralógica y con bajo aporte potencial de elementos nutritivos a los suelos.

En el sector norte del Departamento, los vientos alisios que actúan durante un semestre traen consigo arenas y limos que se depositan principalmente en la altillanura, generando capas de diferente espesor y en algunos casos forman dunas longitudinales de alturas variadas. El actuar continuo de los vientos contribuye a la desecación de los suelos, lo que, unido al déficit de lluvias, determina regímenes secos.

Al sur del Río Vichada, la alta humedad del clima dificulta el control fitosanitario, aumenta la nubosidad, disminuye la luminosidad hasta valores que afectan el proceso fotosintético y hay las numerosas especies de macroorganismos (hormigas, termitas, gusanos, arácnidos, etc.) que destruyen cultivos, pastos y construcciones en los frentes de colonización; algunos como el zancudo y el pito transmiten enfermedades como la malaria, el mal de chagas o leishmaniasis que afectan significativamente la calidad de vida y la capacidad de trabajo de los habitantes de la región.

Otro factor que limita el uso de los suelos, en el Departamento, es el drenaje pobre que se presenta principalmente en las planicies aluviales de los ríos tanto de origen andino como orinocense, específicamente en el llamado plano de inundación en el que ocurren áreas depresionales (cubetas o basines) y el cual soporta inundaciones de diferente intensidad y duración. En el paisaje de lomerío son comunes las “chucas” o sitios depresionales intercolinarios en los que hay condiciones de avenamiento que varían desde pantanosas hasta imperfectamente drenadas. En la altillanura plana se encuentran grandes extensiones de tierra llamadas bajos que se anegan durante todo el invierno, comportándose como esteros que posteriormente se secan.

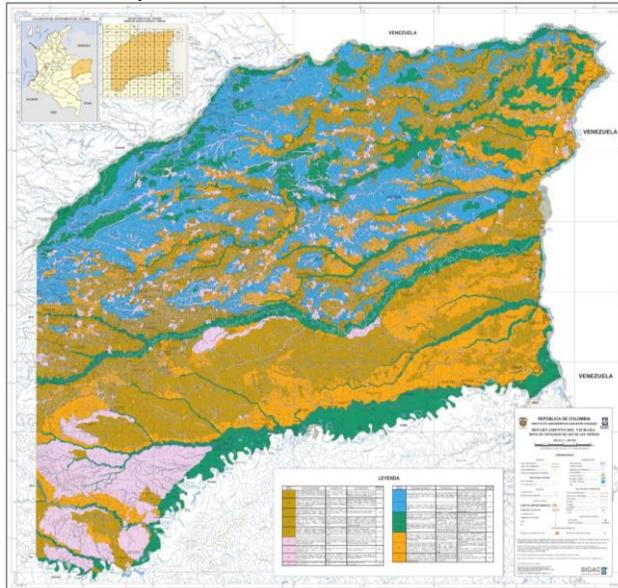
Descripción de las unidades de uso

En el Departamento de Vichada, se identifican diversas clases de tierras con sus respectivas limitaciones y características. Destacan las tierras de la clase 4, que abarcan 7'752.463 hectáreas, representando el 17,5% de la extensión total del Departamento. Estas tierras son aptas para pocos cultivos transitorios que requieren manejo intensivo y tecnologías apropiadas. La presencia de altas saturaciones de aluminio, pendientes inclinadas y drenaje imperfecto son factores limitantes. Se han desarrollado sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles como alternativas exitosas.

Por otro lado, las tierras de la clase 5 ocupan 1'612.106 hectáreas, equivalente al 16,11% del Departamento, y son planas o ligeramente planas, no aptas para sistemas agrícolas mecanizados debido a excesos de humedad. Las tierras de la clase 6, con una extensión de 2'002.919 hectáreas (20% del Departamento), son adecuadas para vegetación permanente y pastoreo, pero presentan limitantes por erosión y altos contenidos de aluminio. En cuanto a las tierras de la clase 7, que abarcan 2'781.184 hectáreas (27,79% del Departamento), son utilizadas principalmente para vegetación permanente con prácticas especiales de manejo, siendo inadecuadas para cultivos y ganadería.

Finalmente, las tierras de la clase 8, con limitaciones severas para el uso agrícola, deben preservarse para cumplir su función ambiental y conservar la vida silvestre. Es fundamental considerar las características específicas de cada clase de tierra para implementar prácticas adecuadas de manejo y conservación en el Departamento de Vichada.

Figura 32. Capacidad de Uso de los Suelos de Vichada



Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014)

3.12 ZONIFICACION DE TIERRAS

La zonificación de suelos en el Departamento de Vichada es un proceso fundamental para la planificación y el uso sostenible de las tierras, especialmente en un contexto donde se busca participar en mercados internacionales y promover un desarrollo sostenible. La distribución de las tierras en paisajes de valle aluvial, altillanura, y peniplanicie en clima cálido húmedo, así como en planicie aluvial, valle, lomerío, peniplanicie y macizo en clima cálido húmedo a muy húmedo, ofrece un amplio potencial para diferentes sistemas productivos y actividades.

Se han identificado cuatro zonas de oferta general, que incluyen áreas para la producción agrícola, ganadera y forestal, conservación y protección ambiental, reglamentación especial, y explotación actual de recursos no renovables. Además, se han establecido 11 categorías de vocación, como agrícola, ganadera, agroforestal, forestal, conservación de suelos, conservación de recursos hídricos, entre otras.

Dentro de estas zonas y categorías, se han definido 14 categorías de uso principal, adaptadas a las limitantes y aptitudes de las tierras, como cultivos transitorios semiintensivos, cultivos permanentes intensivos, pastoreo extensivo, agrosilvícola, silvopastoril, forestal de protección-producción, y más. Esta clasificación detallada permite una planificación precisa y sostenible de las actividades agropecuarias y forestales en el Departamento.

La importancia de esta zonificación radica en su capacidad para identificar las opciones de uso de la tierra y tomar decisiones informadas que favorezcan el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales. Asimismo, esta herramienta es esencial para orientar la transferencia de tecnología y la planificación a nivel municipal, regional y nacional, involucrando tanto a entidades públicas como privadas y a productores de diferentes escalas en el sector agropecuario.

En relación con la acción climática y el ordenamiento alrededor del agua, la zonificación de suelos en Vichada permite identificar áreas prioritarias para la conservación de recursos hídricos, la protección ambiental, y el manejo sostenible de los ecosistemas. Al definir categorías específicas de uso de la tierra, se pueden implementar prácticas que contribuyan a la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad, y la gestión adecuada de los recursos hídricos, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

3.12.1 Oferta del uso de los suelos en el Departamento

La zonificación de suelos en el Departamento de Vichada revela una distribución significativa de las tierras, donde las áreas de conservación y protección ambiental, junto con los resguardos indígenas, ocupan alrededor del 62 % del territorio, mientras que aproximadamente el 36 % se destina a la producción. Las zonas de explotación de recursos no renovables, áreas urbanas y cuerpos de agua tienen una presencia limitada en comparación con las áreas de conservación. Esta configuración del uso del suelo refleja la importancia de la planificación territorial y el equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad ambiental y la actividad productiva en el Departamento de Vichada. En este contexto, es fundamental analizar la relación entre la zonificación de suelos, la acción climática y el ordenamiento del territorio en torno al agua, con el fin de promover un desarrollo sostenible y armonioso en la región.

Figura 33. Distribución porcentual de la oferta de uso de los suelos del Departamento



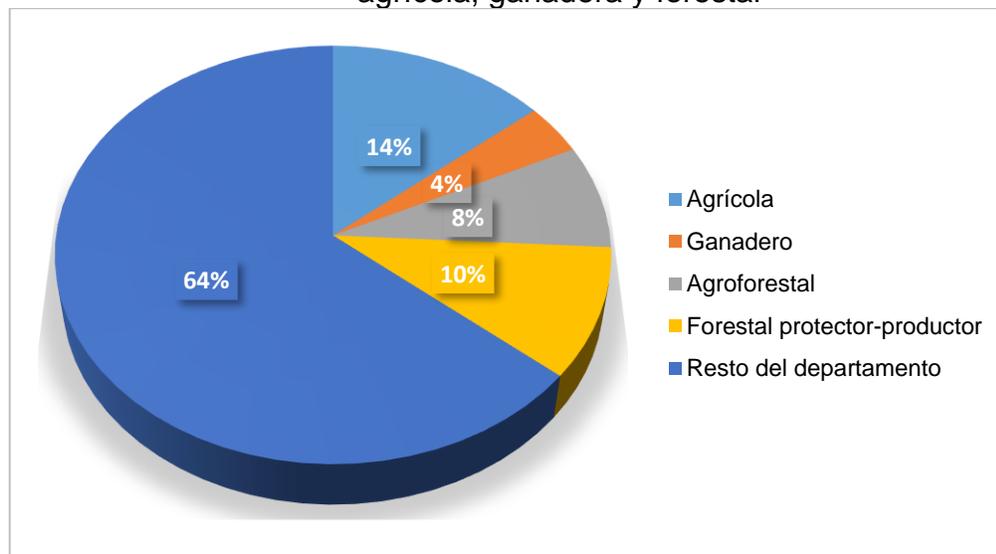
Fuente: Elaboración propia a partir de datos IGAC, 2014

3.12.2 Zonas para la producción agrícola, ganadera y forestal

De acuerdo con la zonificación detallada de las tierras, se identifica tres grupos significativos de áreas aptas para diversos usos productivos: agrícola, agroforestal y forestal protector-productor.

Estos grupos, que abarcan una extensión total de 3.605.362 hectáreas, equivalente al 36,02 % del territorio departamental, juegan un papel crucial en la planificación y el desarrollo sostenible de la región, para promover prácticas agrícolas y forestales sostenibles en el Departamento.

Figura 34. Participación porcentual de las zonas para la producción agrícola, ganadera y forestal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IGAC, 2014

3.12.3 Zonas con vocación agrícola

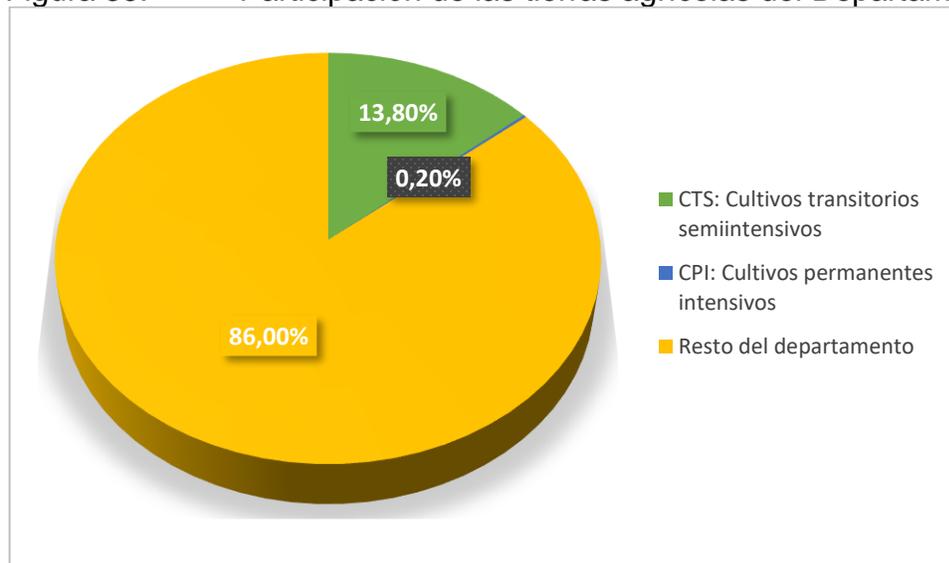
Bajo este concepto se encuentran todas las tierras que, por sus características de suelos y clima, permiten el establecimiento de sistemas de producción agrícola, con plantas cultivadas de diferentes ciclos de vida y de productos. Estas tierras presentan capacidad para actividades agrícolas intensivas y semi-intensivas, o cualquier otro tipo de uso intensivo que quiera implementarse en ellas como el forestal de producción, comercial y con fines industriales, entre otros, pero siempre tiene prioridad la actividad agrícola.

Las tierras son aptas para establecer sistemas productivos con cultivos transitorios semiintensivos (CTSc) y cultivos permanentes intensivos (CPIc). Ocupan un total de 1.405.843 hectáreas que representan el 14 % del Departamento.

Debido a los altos contenidos de aluminio que presentan los suelos, es necesario mencionar que la principal práctica de manejo es el encalamiento, con posterior fertilización, con asistencia técnica, ya que debe existir perfecta armonía, tanto con

las propiedades químicas y físicas de los suelos como con los requerimientos de las plantas cultivadas. Los aspectos edáficos combinados con la limitación climática (estación de sequía mayor a tres meses), determinan que los cultivos transitorios con el 13,8 %, son prioritarios con respecto a los permanentes.

Figura 35. Participación de las tierras agrícolas del Departamento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IGAC, 2014

3.12.4 Zonas con vocación ganadera

Las tierras con vocación ganadera son aquellas cuyas características de suelos presentan limitaciones moderadas, especialmente para el desarrollo de agricultura intensiva y semiintensiva. La distribución de las lluvias, el relieve plano y plano-cóncavo, así como la dificultad presente en los suelos para la profundización de las raíces y la baja a muy baja fertilidad, son algunos de los aspectos más relevantes que determinan la vocación ganadera. Otra característica importante es la ocurrencia de inundaciones que limitan el establecimiento de sistemas agrícolas permanentes, dados los riesgos de pérdidas económicas y de infraestructura para la producción. En el Departamento tiene capacidad pecuaria un total de 391.200 hectáreas, equivalentes al 3,9 % del área departamental.

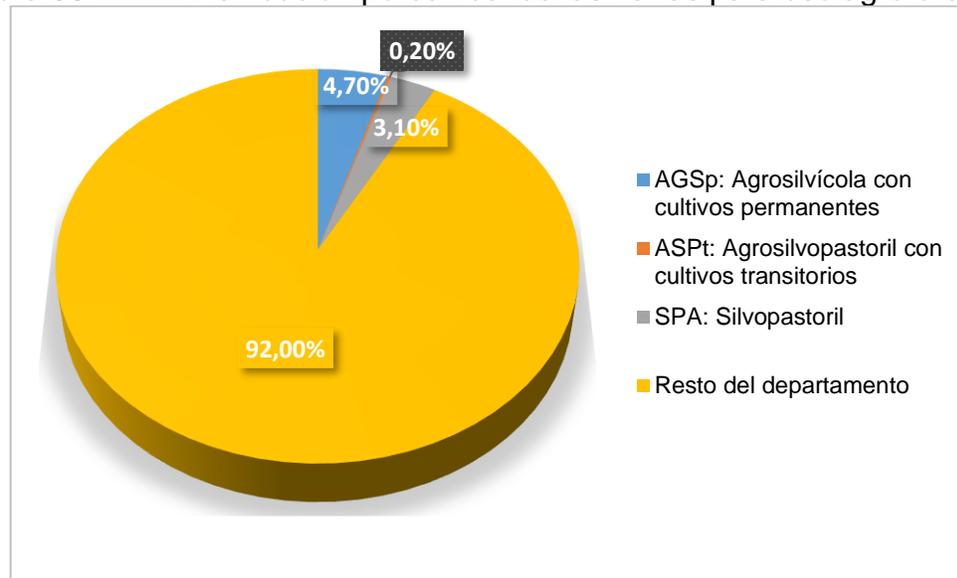
3.12.5 Zonas con vocación agroforestal

Las zonas con esta vocación son aquellas que por sus características biofísicas (clima, relieve, material parental, suelos, erosión, entre otras) no permiten la utilización exclusiva de usos agrícolas o ganaderos. Estas tierras deben ser

utilizadas bajo sistemas combinados donde se establecen usos agrosilvícolas con cultivos permanentes (AGSp), agrosilvopastoriles con cultivos transitorios (ASPt) y silvopastoriles (SPA).

Estos sistemas de utilización de las tierras responden ampliamente a la necesidad de conservar y manejar adecuadamente los recursos en forma paralela con la producción y extracción de productos, cultivados adecuadamente, manteniendo el equilibrio y logrando beneficios para la población

Figura 36. Distribución porcentual de las tierras para uso agroforestal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IGAC, 2014

3.12.6 Las zonas con vocación forestal

Corresponde a las tierras que, por sus condiciones de clima, pendiente, suelos y riesgos erosivos, deben aprovecharse con usos de protección o producción forestal, ya sea con especies nativas o exóticas; las tierras no admiten ningún tipo de uso agrícola o pecuario; el uso forestal de producción es compatible con usos agroforestales, lo que permite que predomine el propósito de proteger los recursos naturales.

Las zonas con vocación forestal pueden o no estar cubiertas actualmente por bosques; la reforestación debe efectuarse no solo con especies exóticas sino también con nativas. Cuando se habla de producción maderera, no solo se hace referencia a árboles valiosos por su madera, sino que se incluye la producción del ecosistema en general, su mantenimiento y conservación, de lo contrario difícilmente podrá haber producción maderable continua.

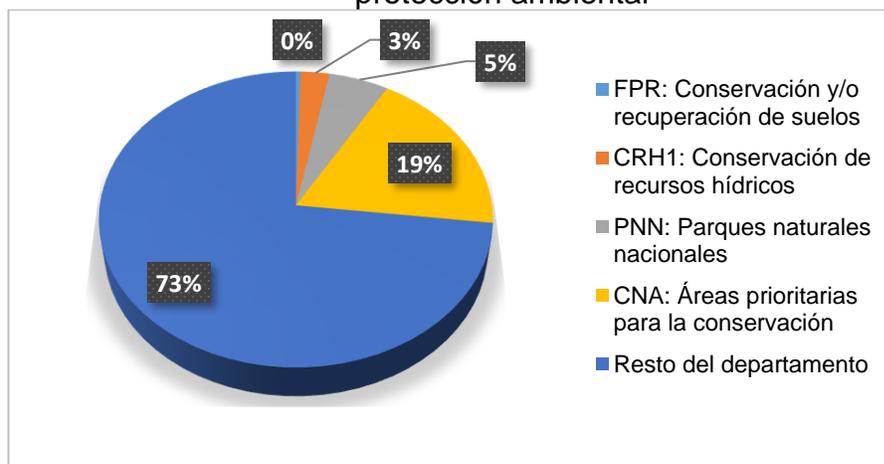
La zona de vocación forestal corresponde al 10,1 % del total del Departamento que equivale a 1.007.793 hectáreas. Esta agrupación comprende tres categorías de usos: forestal de producción de clima cálido (PDPc), forestal protector-productor (FPP) y forestal de protección (FPR), categoría especial que se trata en el uso mayor de conservación y/o recuperación de suelos.

3.12.7 Áreas para la conservación y protección ambiental

Las tierras destinadas a la conservación comprenden todas aquellas que, debido a sus características biofísicas e importancia ecológica, tienen como función principal la protección de los recursos naturales con el propósito de garantizar el bienestar social, económico y cultural de la humanidad en el corto, mediano y largo plazo; permiten intervención antrópica limitada y dirigida principalmente a actividades de investigación, ecoturismo, protección de flora y fauna silvestre y recuperación para la protección. Estas áreas tienen una superficie de 2.691.183 hectáreas, equivalentes aproximadamente a una cuarta parte (26%) del Departamento.

Para estas tierras la recomendación general es la de conservarlas en su estado natural, en el caso de no haber sido intervenidas, o la de inducir o permitir su recuperación natural y rehabilitación ecológica, cuando ya han sido afectadas con usos que las han degradado.

Figura 37. Distribución porcentual de las áreas para la conservación y la protección ambiental



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IGAC, 2014

En la siguiente figura se presenta el mapa de zonificación de tierras del Departamento de Vichada, donde se visualizan las diferentes categorías de uso del suelo y la distribución de las áreas aptas para diversos fines productivos. Este mapa

3.13 DETERMINANTES AMBIENTALES

Los determinantes ambientales en la jurisdicción de CORPORINOQUIA desempeñan un papel crucial en la planificación de los modelos de ocupación territorial en los Municipios. El objetivo es fomentar la sostenibilidad ambiental y mitigar los conflictos socioambientales relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales. Estos factores se vinculan con la gestión del riesgo, el cambio climático y la densidad de ocupación en áreas rurales.

La Resolución No. 300-36.21 0297 ns ADA de 2021 aprobó los determinantes ambientales actualizados, derogando la Resolución N° 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017. Estos factores se centran en la protección de paisajes, ecosistemas, especies y variaciones genéticas. También promueven la realización de actividades compatibles con prácticas ecológicas sostenibles y el impulso de actividades económicas y humanas sostenibles en zonas de transición.

3.13.1 Áreas de protección legal

Contempla las categorías establecidas por el Ministerio del Ambiente, la Unidad de Parques Nacionales y las Corporaciones Autónomas Regionales (integrando las del nivel nacional, regional y local), e indican todas aquellas áreas que se encuentran protegidas con algún tipo de norma jurídica, específicamente por una ley, decreto o resolución de creación nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2372 del 1° de julio del 2010, “por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10, que las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP son de carácter público y privado. En la clasificación vigente de las áreas protegidas de carácter público se encuentran los sistemas de Parques Nacionales Naturales; en este se enmarca el Parque Nacional Natural El Tuparro.

- **Parque Nacional Natural El Tuparro**

El parque creado en 1970 como Territorio Faunístico y mediante resolución 0264 del 25 de septiembre de 1980 es elevado a Parque Nacional Natural, en 1982 es declarado como Monumento Nacional y Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera.

Se localiza en el Municipio de Cumaribo cerca de la frontera con Venezuela, ocupa un área de 544.316,1 hectáreas, que corresponden al 5,4 % del área total del Departamento. Está bañado por los ríos Tomo como límite al norte, y los ríos Tuparro, Tuparrito y Caño Maipurés al sur. Sobresalen los Raudales de Maipures sobre el Río Orinoco y en la desembocadura del Río Tuparro.

El relieve del parque es plano y corresponde al paisaje de altillanura con una altura sobre el nivel del mar de 90 m, a orillas del río Orinoco y de 150 m, en el Tapón (límite occidental, caños Hormiga y Janipa). Tiene 2.700 mm de precipitación promedio anual y temperaturas entre 24 °C y 30 °C. La vegetación natural está dominada por sabanas inundables y no inundables, bosques de galería y bosques de transición.

- **Reservas de la Biosfera**

Ecosistema terrestre o marino costero, con reconocimiento internacional dentro del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura “UNESCO”, orientado para la aplicación de proyectos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, para la gestión integrada de los recursos naturales y el desarrollo de programas científicos.

En el Departamento de Vichada se encuentra la Reserva de la Biosfera El Tuparro la cual presenta un área 1.090.473 Hectáreas. Esta figura de determinante de carácter condicionante, como estrategia complementaria de conservación, será considerada como suelo de protección por los entes territoriales, los cuales deberán tener en cuenta que dentro de su planificación territorial y modelo de ocupación se contemple el cumplimiento de los objetivos de conservación y restricciones de uso a que haya a lugar (Corporinoquia, 2021).

- **Distritos Regionales de Manejo Integrado - DRMI.**

Los DRMI son espacios geográficos del orden regional, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute; en el Departamento de Vichada en el Municipio de La Primavera se localiza el Distrito Regional de Manejo Integrado denominado Laguna La Primavera, el cual tiene un área de 17.092 hectáreas.

Esta figura de determinante de carácter restrictivo hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas “SINAP”, la cual es considerada como suelo de protección por

los entes territoriales, los cuales deberán considerar dentro de su planificación territorial y modelo de ocupación, el cumplimiento de los objetivos de conservación y los planes de manejo a que haya a lugar (Corporinoquia, 2021).

- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC**

Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) son espacios de vital importancia para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico en nuestro territorio. Es la parte o todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Esta figura de determinante de carácter restrictivo hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas “SINAP”, la cual será considerada como suelo de protección por los entes territoriales, los cuales deberán tener en cuenta que dentro de su planificación territorial y modelo de ocupación se contemple el cumplimiento de los objetivos de conservación y los planes de manejo a que haya a lugar (Corporinoquia, 2021).

A continuación, se presentan algunas de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil junto con sus respectivas extensiones:

Tabla 24. Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Categorías	Nombre	Ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Amazonas	1.752
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Anelim	1.229
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Batatuaba	396,7
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Casa Roja	275,5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Doñana	1.217
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Cachicamo	1.244
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Gavilán	1.227
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El León	330,3
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Ocarro	505,5
Reserva Natural de la Sociedad Civil	El Pañuelo	1.304
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Campana	1.261
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Indomable	749,1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Palmita	827,7
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Pareja 1	254
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Pareja 2	536,8
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Pedregoza	463,2
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Reina	1.053

Categorías	Nombre	Ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	La Ventana	1.304
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Matapalito	1.294
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Miralejos	1.207
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - Akae	1.024
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - El Hormiguero	1.257
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - La Esmeralda	936,7
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - La Holanda	1.179
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - La Pintada	119
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - Mata Tigre	1.123
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - Mataguarito	1.248
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - Pescadero	1.271
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo De Reservas Akae - Tucunare	1.059
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- Araguato	1.155
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- Arecua	129
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- El Cocuy	1.251
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- El Perú	1.243
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- Hato Grande	1.031
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- La Habana	682,1
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Núcleo de Reservas Akae- Santa Rosita	2.879
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Playa Alta	202,7
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Pozo Azul	126
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Puerto Chigüiro	639,4
Reserva Natural de la Sociedad Civil	San Luis	3.094
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Santana	1.229
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tomo Futuro	1.203
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tomo Vida - El Dera	525
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tomovida - Shambala	410,6
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Tomovida - Trikuti	753,4

Fuente: Corporinoquia

Es esencial destacar la importancia de la planificación territorial y el modelo de ocupación en relación con las Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación y los planes de manejo

correspondientes es fundamental para preservar la integridad de estos espacios y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

3.13.2 Áreas prioritarias para la conservación (AAP)

Corresponden a aquellos espacios geográficos del territorio, que por sus características ambientales pueden ser elegidas para su regulación y administración como un área protegida a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación, de acuerdo con las normas instituidas en el Decreto 2372 del 1° de julio del 2010, por las entidades encargadas.

La conformación de estas áreas se inicia con una serie de investigaciones realizadas por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, el mismo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y los Institutos HUMBOLDT, IDEAM, INVEMAR, SINCHI y el IGAC, a diferentes escalas cartográficas. Estas averiguaciones hacen referencia a bosques de galería, fragmentos de bosques, bosques naturales densos, cuerpos de agua, zonas de recarga de acuíferos, humedales, pantanos, lagunas y reservas de flora y fauna.

En el Departamento de Vichada, las áreas mencionadas corresponden a los recursos hídricos consignados en la cartografía base y a la vegetación asociada como bosques naturales inundables de tierra firme, fragmentados y de galería.

Las áreas de coberturas naturales amazónicas ocupan una superficie total de 1.849.000 hectáreas que corresponden al 18,5 % del área del Departamento, las cuales se destacan por ser coberturas boscosas naturales muy densas y con diferentes especies.

3.13.3 Conservación de los recursos hídricos

El uso principal de estas tierras hace referencia a la conservación integral de los recursos hídricos, debido a que representan áreas beneficiadas con nacimientos de aguas y corrientes hídricas menores, ecosistemas importantes por su alta biodiversidad, o en su defecto, zonas que requieren repoblamiento biológico. En total agrupan 259.970 hectáreas, las cuales corresponden al 2,6 % del área departamental.

- **Humedales Ramsar**

Ecosistemas de importancia internacional, en los que se busca la conservación y uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales que eviten su degradación y conversión. Este ecosistema está definido como zonas donde se halla agua como factor principal de control del medio, y la vida vegetal y animal entorno a dicho ecosistema. En el Departamento de Vichada se encuentra el Complejo de Humedales de la Cuenca del Río Bitá el cual tiene un área de 820.717 Hectáreas.

3.13.4 Zonas con vocación para la conservación y/o recuperación de suelos

Están dirigidas a proteger y recuperar los sectores que tienen como características principales las pendientes superiores a 12 %, erosión ligera a moderada y limitaciones en los suelos como altos contenidos de gravillas petroféricas y/o corazas a poca profundidad.

3.13.5 Áreas de importancia para la Conservación de Aves - AICAS

Son zonas en las cuales predominan ecosistemas de vital importancia y de carácter prioritario para la conservación de especies de aves y la biodiversidad asociada al área, cuya intervención antrópica podría generar impactos irreparables, dado el alto grado de vulnerabilidad; bien sea por condiciones de especies amenazadas, distribución restringida, endemismo o especies restringidas a un bioma; en el Departamento se encuentra la AICAS denominada Límites Bojonawi con una extensión de 5.125 hectáreas; Esta figura de determinante de carácter restrictivo, como estrategia complementaria de conservación, será considerada como suelo de protección por los entes territoriales, los cuales deberán tener en cuenta que dentro de su planificación territorial y modelo de ocupación se contemple el cumplimiento de los objetivos de conservación y restricciones de uso a que haya a lugar. (Corporinoquia, 2021)

3.13.6 Áreas en proceso de declaratoria

Son áreas de importancia ambiental que han sido priorizadas para ser elevadas a una categoría de protección ambiental, ya que es un espacio geográfico dentro de un territorio, que se preserva por la originalidad y el peligro de extinción de sus

especies o por sus valores estéticos, escénicos culturales, educativos y científicos. Dando aplicación al principio de precaución, las áreas de las Selvas Transicionales de Cumaribo con un área de 291.046 hectáreas (Corporinoquia, 2021).

3.13.7 Uso principal forestal de protección

En estas áreas no se debe desarrollar ningún tipo de actividad económica diferente a la protección y crecimiento del bosque protector. Se incluyen áreas donde la cobertura actual es el bosque natural y áreas que, por sus características ambientales, sean recomendadas para tal fin.

Son tierras aptas para el establecimiento de sistemas forestales dirigidos a la protección de los relieves fuertes, afectados por procesos erosivos o al mantenimiento y desarrollo de la vegetación nativa o a la protección de especies maderables en vías de extinción y protección de recursos hídricos. Tienen 37.896 hectáreas que corresponden al 0,4 % del Departamento (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014).

3.13.8 Áreas de reglamentación especial - ARE

En el Departamento del Vichada se han establecido por resolución 39 resguardos indígenas, de los cuales 37 se encuentran al sur del Departamento, en el Municipio de Cumaribo; suman en total 3.545.888 hectáreas, representando el 35,4 % del área departamental. De estos, los más representativos son los RIN1 y RIN37, con una extensión de 488.282,4 Ha y 1.863.459,7 Ha, respectivamente.

Tabla 25. Resguardos indígenas en el Departamento de Vichada

Cód	Etnia	Nombre resguardo	Resolución y fecha de creación	Área (Ha)
RIN1	Guahibo	Alto Unuma	0039 DEL 6-jun-1989	488.282,4
RIN2	Piapoco	Cali-Barranquilla	0147 DEL 14-dic-1993	56.676,53
RIN3	Guahibo	Campo Alegre Y Ripialito	0016 DEL 4-mar-1987	6.946,77
RIN4	Guahibo	Caño Bachaco	0086 DEL 17-dic-1985	6.383,32
RIN5	Guahibo	Caño Guaripa	0084 DEL 17-dic-1985	8.244,26
RIN6	Guahibo	Caño La Hormiga	0085 DEL 17-dic-1985	4.187,52
RIN7	Amorua-Guahibo	Caño Mesetas- Dagua y Murciélagos	0078 DEL 14-abr-1993	83.661,83
RIN8	Guahibo	Carpintero Palomas	0004 DEL 21-ene-1987	27.796,24
RIN9	Piapoco	Chocon	0148 DEL 14-dic-1993	35.290,49
RIN10	Guahibo	Chololobo Matatu	0017 DEL 27-feb-1989	6.391,96

Cód	Etnia	Nombre resguardo	Resolución y fecha de creación	Área (Ha)
RIN11	Piapoco	Concordia	0073 DEL 14-abr-1993	85.173,63
RIN12	Curripaco y Otros	Corocoro	0105 DEL 12-dic-1988	14.694,98
RIN13	Piapoco (De	Corozal Tapaojo	060 DEL 11 - t Junio – 1975	1.455,96
RIN14	Guahibo	Egua-Guariacana	0006 DEL 5-feb-1985	15.525,13
RIN15	Piapoco	Flores Sombrero	0146 DEL 14-dic-1993	20.346,63
RIN16	Guahibo	Guacamayas Maipore	0052 DEL 23-jul-1990	16.898,68
RIN17		Guacamayas Mamiyare	0043 DEL 03-jul-1986	18.807,52
RIN18	Piapoco	Guaco Bajo Y Guaco Alto	0003 DEL 21-ene-1987	39.111,36
RIN19	Piapoco	Kawáneruba	0022 DEL 10-abr-1989	8.690,69
RIN20	Guahibo	La Esmeralda	0104 DEL 15-dic-1987	2.787,82
RIN21	Guahibo	La Llanura	0089 DEL 27-jul-1982	66.541,78
RIN22	Guahibo	La Pascua	0108 DEL 15-dic-1981	18.918,83
RIN23	Guahibo	Merey, La Veraita	0042 DEL 3-jul-1986	3.122,09
RIN24	Piapoco	Minitas-Miralindo	0001 DEL 21-ene-1987	170,16
RIN25	Guahibo	Muco Mayoragua	0045 DEL 10-dic-1997	10.903,8
RIN26	Piapoco	Murciélago Altamira	0035 DEL 13-may-1987	1.207,62
RIN27	Piaroa	Piaroa de Cachicamo	ACUERDO 028-15-09-05	16.699,81
RIN28	Piapoco	Pueblo Nuevo- Laguna Colorada	0002 DEL 21-ene-1987	14.263,27
RIN29	Piapoco	Punta Bandera	0004 DEL 27-feb-2002	3.072,16
RIN30	Guahibo	Río Siare	0044 DEL 21-jul-1983	46.783,32
RIN31	Guahibo	Ríos Muco y Guarrojo	0016 DEL 27-feb-1989	85.632,1
RIN32	Guahibo	Ríos Tomo y Weberi	0039 DEL 21-jul-1983	61.485,12
RIN33	Guahibo	San Luis del Tomo	0046 DEL 21-jul-1983	24.741,25
RIN34	Sáliba	Santa Rosalía	0053 DEL 21-jul-1983	5.305,65
RIN35	Guahibo	Santa Teresita del Tuparro	0047 DEL 21-jul-1983	206.602,51
RIN36	Guahibo	Saracure-Cadá	RESOLUCION 0239 DEL 10-dic-1975	185.106,75
RIN37	Cubeo-Curripaco-Piapoco-Piaroa-Puinave	Selva de Matavén	0037 DEL 22-jul-2003	1.863.459,67
RIN38	Guahibo	Sikuani de Iwiwi	0002 DEL 28-ene-1991	2.115,54
RIN39	Guahibo	Valdivia	0041 DEL 15-ago-1984	3.913,89
Total				3.567.399,22

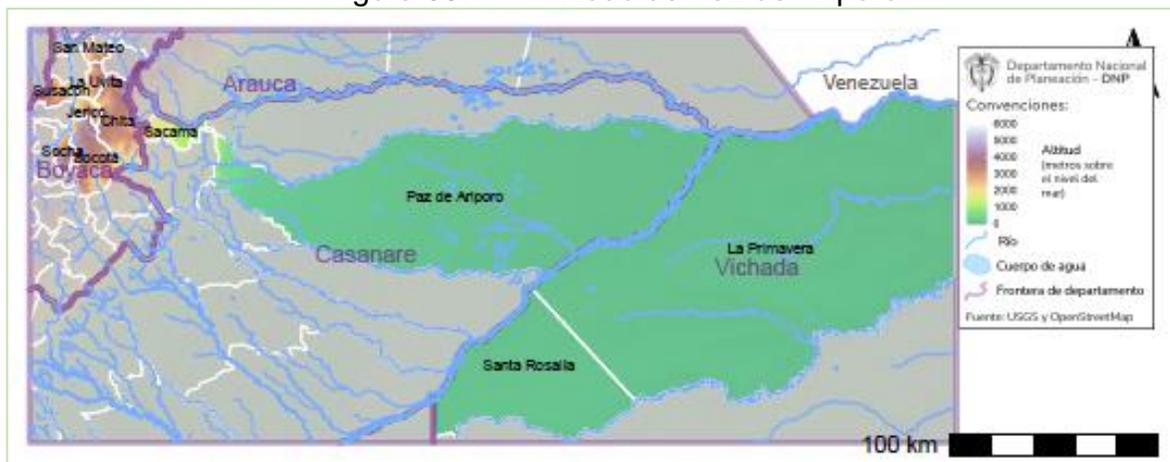
Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014)

4 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO AL REDEDOR DEL AGUA

El ordenamiento territorial alrededor del agua es una herramienta fundamental que busca estructurar las áreas municipales en función de las cuencas hidrográficas, superando los límites geográficos entre Departamentos y promoviendo una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. Esta estrategia agrupa a los Municipios en Regiones Administrativas y de Planificación (RAPE), representadas en nodos que se convierten en puntos estratégicos para el desarrollo territorial.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento del Vichada se encuentra en dos nodos principales: el nodo de Paz de Ariporo y el nodo de San José del Guaviare. En el nodo de Paz de Ariporo, se integran los Municipios de Santa Rosalía y La Primavera, junto con Municipios del Casanare como Sacama y Paz de Ariporo, y Municipios de Boyacá como Susacón, Socha, Socotá, San Mateo, La Uvita, Jericó y Chita. En este nodo, el RAPE se localiza en el Departamento de Boyacá, y se abordan temas clave como gobernanza, seguridad alimentaria, desarrollo rural, sustentabilidad ecosistémica, manejo de riesgos, competitividad internacional e infraestructura de transporte y logística.

Figura 39. Nodo de Paz de Ariporo



Fuente: Ficha 13, SisPT

Por otro lado, en el nodo de San José del Guaviare, se integran los Municipios de Puerto Carreño y Cumaribo, junto con Municipios de Guanía como Inírida y áreas no municipalizadas como San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe y Cacahual,

Municipios del Meta como La Macarena y Puerto Rico, y Municipios del Guaviare como San José del Guaviare. En este nodo, el RAPE se localiza en La Macarena, Vista Hermosa y Puerto Rico, y se priorizan aspectos relacionados con la gestión del agua y los ecosistemas en la región.

Figura 40. Nodo de San José del Guaviare



Fuente: Ficha 73, SisPT

4.1 HIDROGRAFÍA

El Departamento de Vichada hace parte de la megacuenca del río Orinoco, la cual comprende la vertiente oriental de la cordillera Oriental, en la cual tienen origen algunos de los ríos de esta región. Hidrográficamente está limitado por el noroccidente y norte por el río Meta, que representa la divisoria con los Departamentos de Meta y Arauca, respectivamente. El límite oriental está constituido por el río Orinoco, el cual marca la frontera con la República Bolivariana de Venezuela. El límite sur del Departamento está representado por el río Guaviare, que desemboca en el río Atabapo, y este a su vez en el río Orinoco tres km más abajo.

El sistema hidrográfico de la parte norte del Departamento de Vichada está conformado principalmente por las cuencas hidrográficas de los ríos Vichada, Tomo, Tuparro y Bitá, que constituyen la altillanura no inundable. También se encuentran en esta zona otros caños como Negro, Dagua, Hormiga, Murciélago y Mesetas, que drenan sus aguas directamente al río Orinoco. Por el sur está constituido por la cuenca del río Guaviare, que hace parte de la altillanura mal drenada. Otros caños,

como el Mono, drenan sus aguas directamente al río Orinoco. Por el oeste y limitando con el Departamento del Meta se encuentra la cuenca del río del mismo nombre, el cual recoge las aguas provenientes de la altillanura.

Los drenajes principales (Meta, Tomo, Tuparro, Vichada y Guaviare) tienen dirección predominante occidente-oriente, debido al control estructural, mientras que los drenajes secundarios tienen dirección norte-sur o sur-norte, debido al basculamiento de los bloques orientado por la tectónica.

El Orinoco ocupa el tercer lugar en importancia entre los ríos de Suramérica; discurre sobre una longitud de 420 km, desde el sector de Amanaven, en el sur, hasta Puerto Carreño, en el norte del Departamento. Entre sus principales afluentes se cuentan los ríos Vichada, Guaviare, Meta, Tomo y Tuparro, que constituyen los ejes de las cuencas de captación de aguas del Orinoco (IGAC, 1983).

El caudal promedio anual del río Orinoco está calculado en 36.000 m³ con 2.405 Km. de longitud, y con una cuenca hidrográfica de 994.000 kilómetros cuadrados, Los ríos Guaviare, Vichada y Meta aportan al Orinoco un caudal aproximado de 13.223 m³/s., que representan el 36.7% del caudal total del río Orinoco. Según Weibezahn (1987), la velocidad promedio de la corriente del Orinoco antes de la confluencia con el Guaviare es de 0.71 m/s., que se incrementa a 1.03 m/s., al recibir este río (Talisman Energy, 2015).

4.1.1 Cuenca del río Vichada

El río Vichada nace cerca del río Manacacías, en el Departamento del Meta y recorre el área de occidente a oriente. Su longitud es de 680 km hasta su desembocadura en el río Orinoco. Este río depende de las precipitaciones y la nubosidad localizadas al norte y oeste de su propia cuenca de drenaje (IGAC, 1999).

El afluente más importante del río Vichada es el río Muco, que drena por el costado este de la cuenca, además de otros cauces como el río Guarrojo y los caños Curimayiba, Cumachobo, Guaturia, Guacamayas, Dume, Sabra y Connepe.

El río Vichada cuenta con 520 km navegables para embarcaciones menores; es además un canal de comunicación como red fluvial de las distintas etnias del Municipio, en especial las sikuaní (CORPORINOQUIA, 2008). A lo largo de este río se encuentran poblaciones de interés, como Cumaribo y Santa Rita, que cuentan con puertos de importancia para la navegación y el comercio de víveres y combustibles.

En el área de influencia de este río está ubicada la población de Puerto Nariño, afincada sobre la confluencia con el río Orinoco. Esta población cuenta con el puerto

de mayor importancia para el transporte y comercio del Municipio de Cumaribo y la zona sur del Departamento de Vichada.

Dentro de esta cuenca se caracterizaron los paisajes de altillanura, lomerío, peniplanicie y el valle aluvial de desborde a lo largo del río Vichada.

4.1.2 Cuenca del río Tomo

Nace cerca de la laguna de Carimagua, en el Departamento del Meta, y recorre 606 km (IGAC, 1999). Su área tributaria tiene una extensión aproximada de 20.180 km² y los principales afluentes están representados por los caños Grande, Cumachao, Urimica, Beberí, Sumuro, Yagueta, Lioni o Terecay, Uculi o Peinilla y el río Elvita.

Esta cuenca se encuentra inmersa en el paisaje de altillanura bien drenada, que se extiende hasta la peniplanicie dominada por materiales residuales del Escudo Guayanés, en el sector oriental del Departamento de Vichada.

El río Tomo no tiene puertos de importancia en su curso hasta la desembocadura en el río Orinoco, pero representa un recurso hídrico y cultural importante para las etnias asentadas en el resguardo indígena La Llanura, en el suroeste del Municipio de La Primavera. De otra parte, respecto al caudal, el río Tomo, transporta unos caudales medios a la altura de (Punto casa quemada) de 232,3 m³/s y (Zona sur-occidente) de 183,6 m³/s (Ecopetrol, 2010).

4.1.3 Cuenca del río Tuparro

El río que le da nombre a esta cuenca nace cerca del sector El 15, en el Departamento de Vichada, dentro del paisaje de altillanura bien drenada. Los principales afluentes son los caños Malicia, Tuparro, Tuparrito, Arreita, Tiro y Caparrua. Se supe de aguas de precipitaciones en el interior de la subcuenca.

La cuenca abarca la parte central del Municipio de Cumaribo y engloba a su vez el resguardo indígena de Santa Teresita del Tuparro. Para esta cuenca, el río representa la fuente principal de agua en el año. Desemboca en el río Orinoco, en el oriente del Departamento.

El río Tuparro por lo general no es navegable y tiene, por lo tanto, poca importancia para el comercio y la navegación del Departamento.

4.1.4 Cuenca del río Meta

Nace en la cordillera Oriental; sus características hidrológicas dependen de cambios bruscos en la precipitación de un período a otro. Para este río se calcula una longitud total de 1.142 km, de los cuales 730 son navegables, normalmente en invierno, en planchones remolcados que transportan ganado, víveres y pasajeros (IGAC, 1999). La cuenca presenta un área total de 93.755 km².

El río Meta nace en el páramo de Sumapaz, formado por varios riachuelos que en las estribaciones de la cordillera forman el curso definitivo.

En su recorrido, el río Meta atraviesa varios caseríos que cuentan con puertos fluviales, se destacan los de Puerto Carreño y La Primavera. Constituye la principal vía de comunicación para el Municipio de La Primavera en época de invierno (CORPORINOQUIA, 2008).

Los ríos Meta y Orinoco, que sirven de límite con la República Bolivariana de Venezuela, son las arterias fluviales de mayor importancia, puesto que permiten la entrada y la salida de productos agropecuarios, industriales y de otra índole. El río Meta tiene gran importancia, en particular para Puerto Carreño (CORPORINOQUIA, 2008).

El río Meta constituye el límite departamental con el Vichada en los sectores oeste y norte, y recoge las aguas que drenan desde la altillanura bien drenada, en las que se destacan las de los caños La Arenosa, La Balsa, La Culebra, Arurito, Muco, Venado y Juriepe.

La cuenca conforma específicamente el valle aluvial de desborde, que atraviesa diferentes niveles de terrazas, así como diques y bajos dentro del plano inundable en su curso oeste-noreste hasta su desembocadura en el río Orinoco. Representa el sector de menor área dentro del sistema hidrográfico de Vichada. Los afluentes tienen poca importancia en cuanto a navegabilidad y comercio, proporcionan pesca para consumo familiar.

4.1.5 Cuenca del río Guaviare

Conforma el sector sur de la red hidrográfico del Departamento de Vichada. El río en su tramo alto se conoce como Guayabero, nace en la cordillera Oriental. Desde la confluencia con el Ariari, en Puerto Arturo, toma el nombre de río Guaviare, con el que finalmente desemboca en el Orinoco. Posee una longitud de 1.380 km y por lo general es navegable durante todo el año, debido al gran caudal que arrastra hasta la desembocadura en el Atabapo y este posteriormente al Orinoco, en el extremo oriental del Departamento.

Los principales afluentes en el Departamento los conforman los ríos Siare, Uva, Iteviare y Cada, así como los caños Corocoro, Viejita, Cumaral, Mesita, Chupabe, Manajuare, Morocoto, Yurichiquito, Bocón y Cacao.

El río Guaviare representa la principal arteria fluvial en el sur del Departamento de Vichada. Es de gran importancia para el comercio y transporte de los Departamentos del Vichada, Guaviare y Guainía, en especial para el alto Orinoco en el lado colombiano. A la altura de Puerto Inírida, en Guainía, se encuentra el principal puerto fluvial de la zona.

De otra parte, respecto al caudal, el río Guaviare, transporta unos caudales medios mensuales entre 1.000 y 4.500 m³/s, con valores extremos de 5.880 m³/s (en junio) y mínimos de 447 m³/s (en febrero) (Talisman Energy, 2015), por su parte en época de aguas bajas el río Guaviare tiene un caudal promedio de 1850,1 m³/s

4.1.6 Cuenca del río Bitá

Constituye la red fluvial de menor importancia en el norte del Departamento, está formada por varios caños que nacen en la altillanura. Su recorrido de occidente a oriente tiene aproximadamente 200 km, los cuales son navegables en época de invierno, en su mayor parte por embarcaciones pequeñas. Como afluentes principales se encuentran los caños Bravo, Pendare, Barro, Maribo, Cumariare, Guaturia, Avión, Veladero, Matesarrapia y Tres Matas.

Sobre el río Bitá se encuentra el único puente de la zona (Pasoganao), el cual hace parte de la Carretera de La Dignidad, que facilita la comunicación terrestre con el puerto de Causarito, en el oriente del Departamento.

Este río es importante por la pesca deportiva, especialmente de pavón, payara y bagre que se lleva a cabo en los meses de verano.

4.1.7 Cuencas menores

En los Municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo se encuentra una serie de ríos y caños que conforman pequeñas subcuencas en cursos de escaso recorrido, los cuales drenan directamente al Orinoco por el oriente del Departamento. Lo componen los caños Mataven, Fruta, Zama y Segua, en el sur del Departamento. Hacia el norte ocurren otros drenes, como los caños Mesetas, Negro, Dagua, Hormiga y Murciélago.

De otra parte, el Departamento de Vichada enfrenta un desafío crucial en cuanto a la gestión sostenible de sus fuentes hídricas. La falta de información detallada y

actualizada sobre los caudales de sus ríos y caños ha generado un vacío en el conocimiento necesario para planificar y ordenar eficazmente el territorio en torno al agua. Sin embargo, a través de estudios ambientales realizados por diversas entidades como Ecopetrol, Talisman Energy y Pluspetrol, se han obtenido datos aforados de caudales en algunas de las fuentes hídricas más importantes de la región.

Estos datos, que revelan los caudales de fuentes como el Río Gavilán, Caño Chupave, Río Uva y muchos otros (ver tabla 26) son fundamentales para comprender la dinámica hidrológica de la región y para establecer bases sólidas en la gestión sostenible del recurso hídrico en Vichada. La disponibilidad de esta información permite identificar áreas críticas, evaluar la demanda de agua, planificar el uso adecuado del recurso y tomar decisiones informadas para conservar y proteger las fuentes de agua en la región.

Tabla 26. Caudales aforados en estudios ambientales realizados en el Departamento de Vichada

Fuente Hídrica	Caudal m³/s	Fuente
Río Gavilán	16,2	(Ecopetrol, 2010)
Caño Boral	11,7	(Ecopetrol, 2010)
Caño Gavilán	8,3	(Ecopetrol, 2010)
Caño Negro	7,1	(Ecopetrol, 2010)
Caño La Balsa	4,2	(Ecopetrol, 2010)
Caño Chupave	32,15	(Talisman Energy, 2015)
Río Segua	75,64	(Talisman Energy, 2015)
Río Uva	260,77	(Talisman Energy, 2015)
Caño Tesa	82,32	(Talisman Energy, 2015)
Río Iteviare	179,74	(Talisman Energy, 2015)
Río Iteviare (aguas bajas)	3,284	(Pluspetrol, 2011)
Río Siare	233,62	(Talisman Energy, 2015)
Caño Carimayuba	8,67	(Talisman Energy, 2015)
Caño Grande	20,5	(Ecopetrol, 2010)
caño La Uno (caño Lolo)	3,46	(Ecopetrol, 2010)
Guirapalí (caño Matalarga)	2,33	(Ecopetrol, 2010)

La gestión sostenible del agua en Vichada no solo implica la cuantificación de los caudales, sino también la implementación de medidas y estrategias que promuevan la conservación, el uso eficiente y la protección de las fuentes hídricas. La planificación a largo plazo, la participación de actores clave, la educación ambiental

y la adopción de tecnologías sostenibles son aspectos esenciales para garantizar la sostenibilidad de este recurso vital en la región.

4.1.8 Patrones de drenaje a nivel regional

Los ríos Vichada, Tomo y Tuparro tienen dirección occidente-oriente; los caños afluentes a estos cuerpos de agua en general siguen la dirección de noroccidente a suroriente por la margen izquierda y suroccidente a nororiente por la margen derecha.

La altillanura presenta variaciones en su inclinación, originando un patrón de drenaje subparalelo de dirección suroriente a oriente con sectores localizados de lomas donde se presentan levemente dendríticos. En los casos de inclinaciones mayores que corresponden al paisaje de lomerío, el patrón de drenaje es también dendrítico con diferentes grados de disección en intercalaciones de areniscas limolitas y arcillolitas silíceas y ferruginosas, con algunas capas de coraza petroféricas del Neógeno. Hacia la peniplanicie, en el sector oriental en contacto con el Río Orinoco, la densidad de drenaje se reduce drásticamente debido a la dominancia de sedimentos arenosos eólicos y otros productos de la meteorización de materiales residuales del Escudo Guayanés.

Las zonas de baja pendiente correspondientes al paisaje de valles aluviales se caracterizan por presentar un régimen meándrico; dependiendo de su tiempo de formación, pueden estar en mayor o menor grado rellenos por sedimentos. Estas corrientes recorren áreas con pendientes muy bajas que hacen que los cauces presenten una alta sinuosidad y amplias llanuras de inundación, evidenciando altos caudales en época de abundantes precipitaciones.

Los drenajes secundarios y menores generalmente se caracterizan por su intermitencia y corren en sentido perpendicular a las corrientes mayores, es decir, de norte-sur o sur-norte, formando un patrón de drenaje dendrítico a subdendrítico.

4.1.9 Planificación Hídrica del Entorno Territorial

El Departamento del Vichada, situado en la región oriental de Colombia, se destaca por su abundante riqueza natural, donde los ríos desempeñan un papel fundamental en el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de la región. La gestión sostenible de los ríos y cuencas hidrográficas se convierte en un aspecto crucial para garantizar la disponibilidad y calidad del agua, así como para promover un desarrollo territorial equitativo y sostenible en este Departamento.

agua es esencial para asegurar la sostenibilidad hídrica en la región, así como para prevenir conflictos por el acceso y uso de los recursos hídricos entre diferentes actores.

Además, la gestión integral de los ríos en el Departamento del Vichada contribuye a la protección de los ecosistemas acuáticos, la biodiversidad y la resiliencia ante eventos climáticos extremos. La planificación y coordinación interinstitucional para la gestión de los recursos hídricos en los nodos de Paz de Ariporo y San José del Guaviare resultan fundamentales para promover un desarrollo territorial equitativo, sostenible y en armonía con el entorno natural.

4.2 CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE

4.2.1 Transporte terrestre

La red vial del Departamento del Vichada está integrada por la red vial de primer orden, segundo orden y tercer orden, que representa 2.501,34 km de red vial con competencia para la nación, Departamento y Municipios.

Tabla 27. Red vial del Departamento

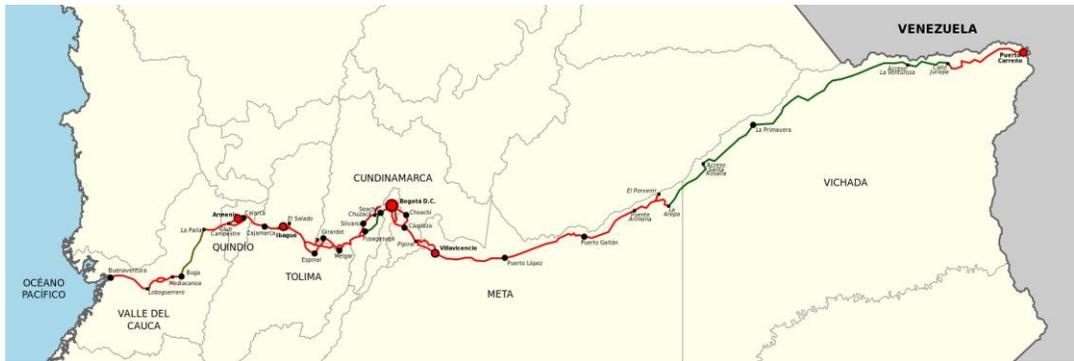
Competencia	Jerarquía Red Vial	Total (km)
Nación	Primaria	162,9
Departamento	Secundaria	1.735
Municipios	Terciaria	603,44
Total		2.501,34

Fuente: Plan vial Departamental del Vichada 2018 - 2027

Red vial nacional

La red vial nacional correspondiente a la red primaria o red de primer orden del Departamento corresponde a la ruta 40, de extensión 1.155,55 km aproximadamente, dicha ruta inicia desde Buenaventura, Valle del Cauca y finaliza en Puerto Carreño, Vichada. En el territorio del Departamento, la ruta 40 presenta un tramo codificado como 4015, el cual tiene una extensión de 85,95 kilómetros, que conecta desde el casco urbano del Municipio de Puerto Carreño hasta el caño Juariepe.

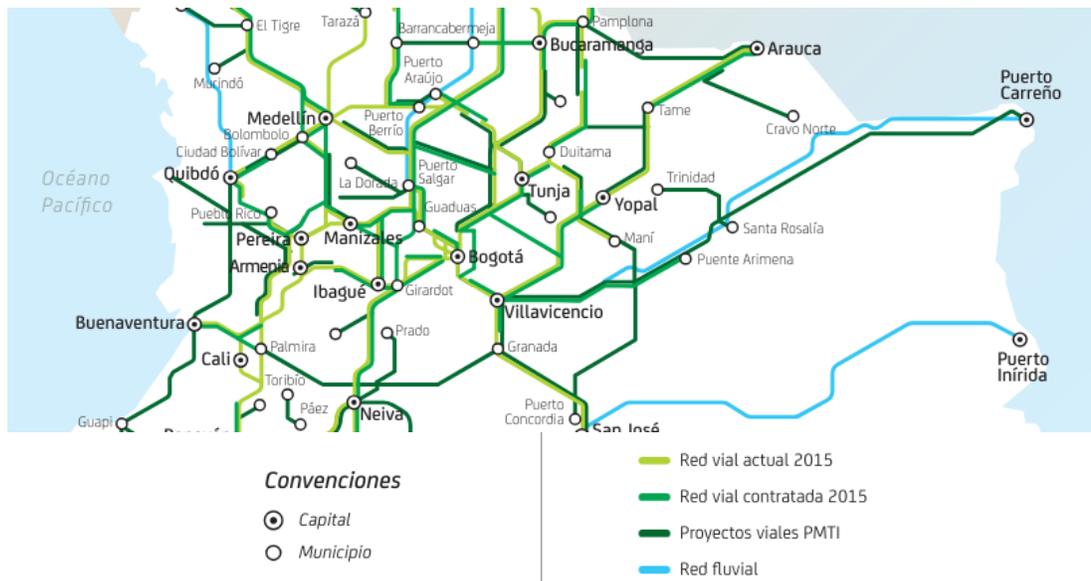
Figura 43. Ruta Nacional 40



Fuente: Imagen tomada de Wikipedia

Desde el sector de Puente Arimena, del Municipio de Puerto Gaitán, hasta Puerto Carreño, fue incluido este tramo en el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035 como parte de la red de integración vial para la segunda década 2025 a 2035, con un costo aproximado de 1,97 billones.

Figura 44. Proyectos Plan Maestro de Transporte Intermodal 2035



Fuente: Plan Maestro Intermodal 2015-2035

Red vial secundaria

La longitud de la red de segundo orden del Departamento corresponde aproximadamente a 1.562,7 kilómetros, de los cuales 1,14 kilómetros están en pavimento, 298,31 kilómetros en afirmado y 1.263,21 kilómetros en tierra, resultando que el 99.9% de la red vial departamental se encuentra sin carpeta de

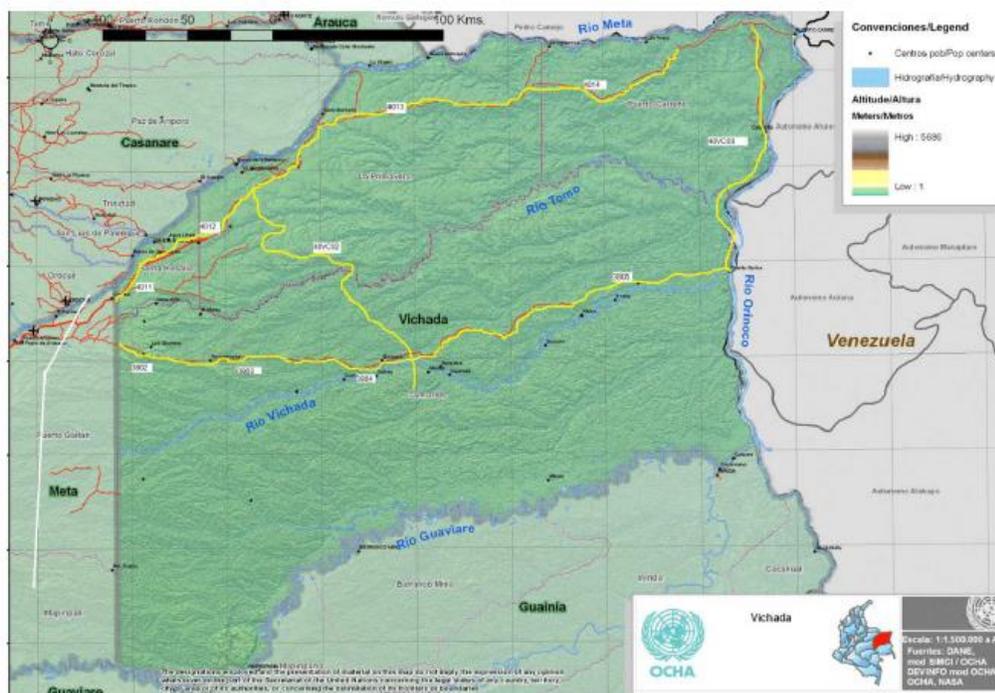
rodadura (Gobernación de Vichada, 2017). De acuerdo con el Plan Vial Departamental 2018-2027, el inventario de la red secundaria del Departamento corresponde a la siguiente:

Tabla 28. Caudales aforados en estudios ambientales realizados en el Departamento de Vichada

Código de vía	Municipios	Tramo desde/hasta	Longitud aprox. KM
4011	Santa Rosalía	La Arepa (La Linea) – Guacacias – Santa Rosalía (inicio acceso)	76,9
4012	La Primavera – Santa Rosalía	Santa Rosalía (inicio acceso) – La Primavera	65,2
4013	La Primavera	La Primavera – Bonanza – La Venturosa (inicio acceso)	250,75
4014	La Primavera – Puerto Carreño	La Venturosa (inicio acceso) – Caño Juriepe	73,4
40VC01	Santa Rosalía	Santa Rosalía – Paso Río Tomo (sector barbaos)	58
40VC02	La Primavera – Santa Rosalía – Cumaribo	La Primavera – Paso Río Tomo (Sector Barbaos) – Inspeccion La Catorce	158
40VC03	Puerto Carreño – Cumaribo	La Y (inicio vía la dignidad) – Puerto Nariño	191,3
3802	Cumaribo	La Arepa – El Viento – El Progreso (Gaviotas)	20
3803	Cumaribo	El Progreso – Tres Matas – La Catorce – Cumaribo	153,1
3804	Cumaribo	Cumaribo – Palmarito	65
3805	Cumaribo	Palmarito – Chaparral – Santa Rita – Puerto Nariño	189,15
38VC01	Cumaribo	Tres Matas – San Jose de Ocune – Chupave – Puerto Principe	212,07
38VC02	Cumaribo	Variante Guacamayas – Puente Bevery – La Catorce	49,8
		Total	1.562,7

Fuente: Plan Vial Departamental del Vichada 2018-2027

Figura 45. Vías de segundo orden del Departamento



Fuente: Plan Vial Departamental del Vichada 2018-2027

Red vial terciara

De acuerdo con el Plan Vial Departamental del Vichada 2018-2027, la red vial terciaria del Departamento tiene una longitud aproximadamente de 1.034,57 kilómetros, y por competencia le corresponde a los Municipios. Sin embargo, no existe un inventario sobre su estado, y se determinó que los Municipios con mayor extensión de vías terciarias corresponde a Cumaribo con 739,79 kilómetros, La Primavera con 218,58 kilómetros y Puerto Carreño con 76,20 kilómetros (Gobernación de Vichada, 2017).

4.2.2 Transporte fluvial

El transporte por el río Meta desde el Municipio de Puerto López a Puerto Carreño, cuenta con 851 kilómetros navegables, y permite el acceso fluvial a los Municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carreño mediante transporte de pasajeros desde el Municipio de Puerto Gaitán. El transporte de carga desde el Municipio de puerto López representa la modalidad de bajo costo por tonelada transportada. Y es utilizado en los meses de época de lluvia desde mayo a diciembre. Anualmente en el río Meta se transportan aproximadamente 30.000 cabezas de ganado, que son dirigidas al interior del país.

El río Vichada es otra arteria de transporte de importancia para el Departamento, contando con una longitud de navegación de 280km desde Puerto Oriente hasta la desembocadura del río Orinoco, donde navegan embarcaciones de hasta 200 toneladas.

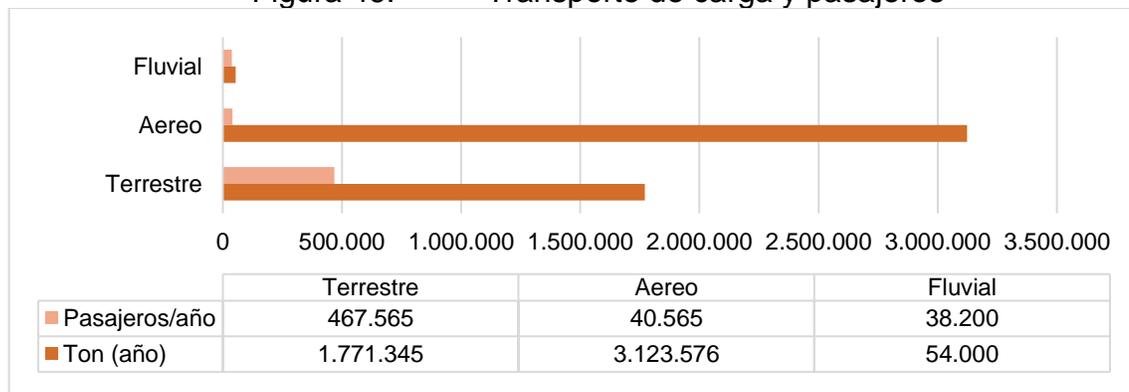
4.2.3 Servicios de transporte y carga

El sistema de transporte del Departamento está organizado en torno a las temporadas de lluvia y sequía, abarcando la temporada de sequía desde el mes de noviembre al mes de mayo, y la temporada de lluvia desde mayo a octubre, adecuándose estrategias de transporte de carga y pasajeros de acuerdo con la situación climática, que dificulta en época de lluvia la accesibilidad terrestre, en base a la extensión del territorio y el estado de las vías presentes en el Departamento, transportándose anualmente 4.948.921 toneladas aproximadamente.

En la ruta 40, paralela al río Meta, en época de sequía predomina el transporte terrestre para el traslado de carga y pasajeros, al resultar el bajo nivel del Río Meta, que imposibilita el transporte que cubre la ruta desde el Municipio de Puerto López o Puerto Gaitán a Puerto Carreño para carga, sin embargo, en esta época, el traslado de pasajeros mediante transporte fluvial se mantiene en operación en la ruta desde el Municipio de Puerto Gaitán hasta La Primavera.

El transporte aéreo representa el modo de transporte con mayor volumen de carga movilizada, anualmente se transportan aproximadamente 3.123.576 toneladas, que representa el 63.12% del volumen de carga del Departamento, seguido del transporte terrestre con 1.771.345 toneladas, y del transporte fluvial con 54.000 toneladas. Durante la época de lluvia, el transporte de carga mediante la navegación del río Meta, representa el costo más bajo por tonelada transportada, desde Puerto López a Puerto Carreño, siendo el transporte adecuado para carga no perecedera

Figura 46. Transporte de carga y pasajeros



Fuente: Elaboración propia, datos del Plan Vial Departamental del Vichada 2018-2027

4.3 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

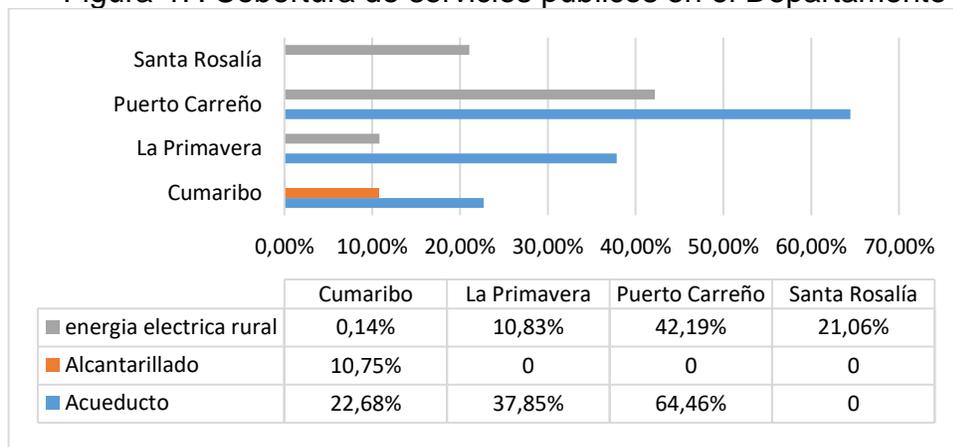
El Departamento del Vichada, enfrenta a significativos retos en la provisión de servicios básicos cruciales para el bienestar de su población. Los datos revelan cifras preocupantes en términos de acceso al agua potable, saneamiento, conectividad y energía, con porcentajes por debajo de los promedios nacionales. Estas disparidades subrayan la urgente necesidad de abordar estas brechas para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

4.3.1 Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico

En cuanto al agua y saneamiento, el Vichada presenta una cobertura de acueducto del 44.31%, por debajo del promedio nacional del 74.48%, y una cobertura de alcantarillado del 3.26%, también por debajo del promedio nacional del 65.33%. Estos datos evidencian deficiencias en el acceso a servicios esenciales para la salud y el bienestar de la población, destacando la importancia de mejorar la infraestructura y garantizar un acceso equitativo a estos servicios vitales.

A nivel municipal, se observan disparidades significativas en la cobertura de servicios básicos, en Cumaribo, la cobertura de acueducto es del 22.68%, por debajo del promedio departamental del 44.31%, aunque la cobertura de alcantarillado es del 10.75%, superando la media del Departamento. En contraste, La Primavera y Santa Rosalía enfrentan desafíos en la provisión de alcantarillado sanitario, con coberturas del 0%. Estas disparidades resaltan la necesidad de estrategias adaptadas a las necesidades específicas de cada Municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Las cifras señaladas en anterioridad en materia de cobertura de acueducto corresponden a la cobertura municipal.

Figura 47. Cobertura de servicios públicos en el Departamento



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata, 2024

El Plan Departamental de Aguas de Vichada (PDA) se encuentra asociado a tres Municipios de la siguiente manera: La Primavera, a través del convenio 970 del 25 de octubre de 2021, con vigencia para el período 2021-2022 en las áreas rural y urbana. Para el Municipio de Santa Rosalía, se estableció el convenio 252 el 11 de noviembre de 2009, con vigencia desde 2009 hasta 2023, abarcando los sectores urbano y rural. En el caso del Municipio de Cumaribo, se formalizó el convenio 253 el 11 de noviembre de 2009, con vigencia para el período 2009-2023, incluyendo tanto el sector urbano como el rural. Desde su incorporación al PDA Vichada, el Municipio de Puerto Carreño ha incumplido con los aportes al Consorcio Autónomo FIA del rubro SGP-APSB para el año 2020, resultando en la caducidad del convenio 255 del 11 de noviembre de 2009 (PDA , 2020).

Las fuentes de abastecimiento de los acueductos municipales del PDA, detalladas en el Plan Ambiental 2020-2023, se basan en los datos de los Estudios Nacionales del Agua de los años 2010 y 2014. Estos estudios proporcionan información sobre la oferta, demanda y el índice de escasez de las cuencas que suministran agua a los acueductos municipales del Departamento. En el siguiente cuadro se presentan las fuentes abastecedoras ofertas, demandas e índices de escasez en los cuatro Municipios del Departamento de Vichada:

Tabla 29. Fuentes abastecedoras de los Municipios en el Departamento

Municipio	Cuenca abastecedora	Oferta (m³/s)	Demanda (m³/s)	Índice de Escasez
Puerto Carreño	Orinoco – subterránea	16.789	0.07419	0.000 (IPHE y IARC)
La Primavera	Rio Meta – subterránea	3,991,000	0,007293	0,000425
Santa Rosalía	Subterránea	1,657,506	0,002537	0,000153
Cumaribo	Rio Vichada – subterránea	1,055,000	0,001268	0,000278

Fuente: Plan Ambiental PDA 2020-2023

Es fundamental analizar las fuentes abastecedoras de agua en la zona urbana, considerando datos significativos como el número de usuarios, la microcuenca abastecedora, el caudal solicitado para el acueducto y la ubicación de la fuente de abastecimiento. De acuerdo con (PDA , 2020), en los Municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo, se observan diferentes características en cuanto a las microcuencas y los sistemas de abastecimiento de agua.

En el casco urbano del Municipio de Puerto Carreño se cuenta con el río Orinoco y cuatro pozos profundos concesionados para abastecer a 3,386 usuarios en el área urbana. En La Primavera, se utilizan tres pozos profundos concesionados y tres

pozos sin concesión para atender a 1,773 usuarios en diversas zonas. Santa Rosalía dispone de tres pozos profundos sin concesión para abastecer a 747 usuarios en el área urbana. Mientras que, en Cumaribo, se utilizan dos pozos profundos con concesiones vencidas y el caño cuna sin concesión para servir a 973 usuarios en diferentes localidades. Estos datos reflejan la diversidad de fuentes abastecedoras y la importancia de garantizar un suministro adecuado de agua para las comunidades urbanas de estos Municipios.

Tabla 30. Datos microcuenca abastecedora de Municipios

Municipio	Microcuenca abastecedora	Caudal solicitado acueducto (L/s)	Número de usuarios	Localización fuente abastecedora
Puerto Carreño	Rio Orinoco y cuatro pozos, profundo concesionados y dos sin concesión	74.19	3.386	Margen derecho barrio Punta de Laja captación superficial caso urbano. Inspecciones: Aceitico, Venturosa, Puerto Murillo, Esmeralda y Garcitas como micro acueductos de fuente subterránea.
La Primavera	Tres pozos profundos concesionados caso urbano y tres pozos inspecciones sin concesión	26	1.773	Barrio Centro, Manga y Jardín. Inspecciones: Nueva Antioquia, Agua Verde, San Teodoro, fuente subterránea.
Santa Rosalía	Tres pozos profundos sin concesión	15.8	747	Barrio Centro y Pueblo Nuevo en sector urbano, uno en inspección Guacacías
Cumaribo	Dos pozos profundos concesiones vencidas y caño cuna sin concesión	17.8	973	Centro y barrio Nicolino Mattar.

Fuente: Plan Ambiental PDA (PDA , 2020)

En el año 2020, en el Departamento se encuentran registradas cinco empresas de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI). Estas empresas, distribuidas en diferentes Municipios del Departamento, se encargan de brindar servicios esenciales como acueducto, alcantarillado y aseo a la comunidad local. Desde Servicios Públicos de Puerto Carreño S.A. E.S.P. hasta la Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Santa Rosalía, cada una juega un papel crucial en

garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para los habitantes de Vichada. A continuación, se presentan las empresas de servicios públicos presentes en el Departamento:

Tabla 31. Empresas de servicios públicos domiciliarios del Departamento

Municipio	Razón social Empresa	Sigla	Id empresa en el SUI	Servicio
Puerto Carreño	Servicios Públicos de Puerto Carreño S.A. E.S.P.	SEPPCA S.A E.S.P	2957	Acueducto
Puerto Carreño	Empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño S.A. E.S.P.	EMPCA S.A E.S.P	36697	Aseo
La Primavera	Siglo XXI Empresa Industrial y Comercial del Estado E.S.P.	SIGLO XXI E.I.C.E. E.S.P.	2170	Acueducto y aseo
Cumaribo	Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios	USPD	2426	Acueducto, alcantarillado y aseo
Santa Rosalía	Administración Pública Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Santa Rosalía	AGUAS DE ROSALIA E.S.P.	22639	Acueducto y aseo

Fuente: Plan de Gestión del riesgo sectorial del Departamento del Vichada (PDA, 2020)

En el transcurso del año 2022, se observaron avances significativos en los servicios públicos domiciliarios en los Municipios de Santa Rosalía y Cumaribo en el Departamento de Vichada. En Santa Rosalía, se logró una cobertura del 97% en la cabecera municipal, y una cobertura de aseo del 95%. En el sector de Guacacías, la prestación del servicio de acueducto alcanzó una cobertura del 100% para 30 usuarios, a pesar de la preocupante observación sobre la calidad del agua (no apta para consumo humano). Por otra parte, en Cumaribo, la cobertura de acueducto en el sector urbano llegó al 95%, brindando atención a 1,075 usuarios, mientras que la cobertura de aseo alcanzó el 100%. Además, se destaca que se registró una cobertura de alcantarillado del 55% para el casco urbano de Cumaribo. Estos datos

reflejan los esfuerzos y logros en la mejora de los servicios públicos en estos Municipios durante el año 2022.

4.3.2 Fuentes receptoras de vertimientos Sanitarios

Las fuentes receptoras de vertimientos de alcantarillado sanitario en diferentes Municipios, se destacan las estrategias y proyecciones de gestión de aguas residuales en el Departamento de Vichada.

En el Municipio de Puerto Carreño, se planea realizar la descarga de aguas residuales domésticas del casco urbano al Río Meta¹.

En La Primavera, se lleva a cabo el vertimiento directo sin tratamiento de aguas residuales domésticas al Caño La Esperanza, principal afluente de la Laguna Primavera ecosistema que tiene una restricción debido a una protección legal, no obstante, lo anterior se aclara que los objetivos de calidad para el Municipio de La Primavera fueron definidos por Corporinoquia para el tramo II del del Río Meta².

Por su parte, Santa Rosalía gestiona sus aguas residuales mediante soluciones individuales de pozos sépticos, con la proyección de vertimientos hacia el Río Meta de acuerdo con los objetivos de calidad establecidos por la autoridad ambiental.

En Cumaribo, se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) doméstica que vierte sus efluentes al Caño Bocatoma, afluente del Río Vichada³. A continuación, señala la información específica de los vertimientos realizados por cada Municipio.

Tabla 32. Vertimientos de aguas residuales domésticas en cabeceras urbanas del Departamento

Municipio	Fuente receptora proyectada	Caudal Vertido (L/s)
Puerto Carreño	Río Meta	18,31

¹ Resolución No. 200-41-09-0480 de 30 de abril de 2009, "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad del tramo del río ORINOCO, desde LUGAR en las Coordenadas planas 1.180.011,011 N 1.735.247,018 W — hasta las Coordenadas 1.173.336,730 N 1.730.779,828 W, jurisdicción de CORPORINOQUIA para el período 2009 - II. SEMESTRE y 2019 - I. SEMESTRE"

² Resolución No. 200-41.09.0481 de 30 de marzo de 2009, "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad de los tramos 1,2 y 3 de la cuenca del río META en jurisdicción de CORPORINOQUIA para el periodo 2009-II SEMESTRE - 2019-I SEMESTRE"

³ Resolución No. 200-41.09.0483 de 30 de abril de 2009, "Por medio de la cual se establecen los objetivos de calidad y uso a los tramos 1,2 y 3 del CAÑO BOCATOMA ubicado en la cuenca del RIO VICHADA para el período 2009- II SEMESTRE -2019-I SEMESTRE"

Municipio	Fuente receptora proyectada	Caudal Vertido (L/s)
La Primavera	Río Meta	13,78
Santa Rosalía	Río Meta	5,91
Cumaribo	Caño Bocatoma	9,86

Fuente: Plan Ambiental 2020-2023 (PDA , 2020)

4.3.3 Acceso a agua potable en la ruralidad

Durante la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos, el Gobierno nacional reconoció la importancia de formular una política pública específica para el agua y saneamiento básico en zonas rurales. En este sentido, se expidió en el año 2014 el Documento CONPES 3810 del 14 de julio, que establece la Política de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural para la zona rural de Colombia. Además, como parte del acuerdo de paz con las FARC, se definió el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural, reglamentado por el Decreto Ley 890 de 2017, con un enfoque prioritario en el acceso a agua potable y saneamiento básico a través de soluciones tecnológicas como acueductos veredales y soluciones individuales.

La implementación del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural se lleva a cabo en dos fases: la fase I, que abarcó el período 2018-2020, se enfocó en el fortalecimiento institucional sectorial para evaluar las condiciones rurales del país; y la fase II, que abarca el período 2021-2031, se centra en la implementación de la estrategia del plan en los territorios rurales, priorizando las intervenciones en los Municipios PDET (República de Colombia, 2021).

El índice de Priorización Rural de Agua y Saneamiento (IPRA) destaca al Municipio de Cumaribo como una iniciativa a ejecutar dentro de la fase dos, a pesar de no estar catalogado como PDET en el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Con un índice de proyectos de 0.646, Cumaribo se sitúa en el puesto 39 en términos de inversiones para Municipios no designados como PDET.

Según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), una plataforma colaborativa del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, el Departamento de Vichada reportó en el año 2022 la presencia de veintiséis sistemas de abastecimiento ubicados en áreas rurales, proporcionando acceso a agua a 3,454 personas.

Tabla 33. abastecedoras de agua en zonas rurales

Nombre	Localización	Año	Comunidad	Prestador de servicio	Población cobertura	Viviendas cobertura	Tipo grave.	Agua época seca	Agua época lluvia	Horas distri.
Abasto de agua el Aceitico	Puerto Carreño	1993	Inspección Aceitico	Comité de agua y luz Aceitico	88	49	No	Si	Si	3
Abasto de agua Puerto Murillo	Puerto Carreño	2013	Inspección puerto murillo	Comité de servicio de agua JAC	104	26	No	No	Si	0.28
Abasto de agua Puerto Murillo	Puerto Carreño	2013	Inspección puerto murillo	Comité de servicio de agua JAC	104	26	No	No	Si	0.28
Abasto de agua la Venturosa	Puerto Carreño	1987	Inspección de policía La Venturosa	Junta de acción comunal comité de servicios	223	52	No	Si	Si	2
Abasto de agua nuevo Venturosa	Puerto Carreño	2013	Inspección de policía La Venturosa	Junta de acción comunal comité de servicios	0	0	No	No	No	0
Abasto de agua Casuarito	Puerto Carreño Inspección Casuarito	1990	Inspección Casuarito	Organización comunitaria Casuarito	500	160	No	Si	Si	8
Abasto de agua garcitas	Vichada, puerto carreño, inspección Garcitas	2013	INSPECCIÓN GARCITAS	PRESTADOR DE SERVICIO GARCITAS	130	36	No	Si	Si	4
Abasto de agua la esmeralda	Puerto Carreño -La Esmeralda	2012	Inspección la esmeralda	Gestión comunitaria La Esmeralda	75	15	No	No	No	0
Punto de suministro de agua resguardo Cachicamo Piaroa	Puerto Carreño- zona rural	2004	Resguardo indígena Cachicamo	Gestión comunitaria resguardo indígena cachicamo	180	21	No	Si	Si	0
Antiguo abasto de agua la esmeralda	Puerto Carreño - La Esmeralda	2010	Inspección la esmeralda	Gestión comunitaria la esmeralda	75	15	No	No	Si	2.5
Abasto de agua I.E.I La Esmeralda	Puerto Carreño - La Esmeralda	2012	Inspección La Esmeralda	Gestión comunitaria La Esmeralda	5	1	No	No	No	0
Acueducto de agua san Teodoro	La Primavera, San Teodoro	2006	Inspección San Teodoro	Aguas Claras AAA La Primavera	21	15	No	Si	Si	3
Abasto de agua comunidad indígena Pablo Sexto	La Primavera, San Teodoro	2009	Comunidad indígena pablo sexto	Gestión comunitaria comunidad indígena Pablo Sexto	36	10	No	No	Si	2
Punto de suministro comunidad indígena Bello Horizonte	La Primavera, San Teodoro	2012	Comunidad indígena Bello Horizonte	Gestión comunitaria Bello Horizonte	55	6	No	No	No	0
Acueducto de Santa Barbara	La Primavera, Inspección Santa Bárbara	2013	Inspección Santa Barbara	Aguas claras AAA La Primavera	480	78	No	Si	Si	3.5
Abasto de agua I.E.I Santa Barbara	La Primavera, Inspección Santa Bárbara	2008	Inspección Santa Barbara	Gestión comunitaria centro educativo Santa Barbara	0	0	No	Si	Si	10
Acueducto de Nueva Antioquia	La Primavera, Nueva Antioquia	2008	Inspección Nueva Antioquia	Aguas Claras AAA La Primavera	300	78	No	Si	Si	5
Abasto de agua I.E Visa Nueva Antioquia	La Primavera, Nueva Antioquia	1969	Inspección Nueva Antioquia	Gestión comunitaria colegio Nueva Antioquia	4	1	No	Si	Si	2
Abasto Guacacias	Santa Rosalía, inspección Guacacias	1986	Inspección Guacacias	Abasto Guacacias	86	42	Si	No	No	1.3

Nombre	Localización	Año	Comunidad	Prestador de servicio	Población cobertura	Viviendas cobertura	Tipo grave.	Agua época seca	Agua época lluvia	Horas distri.
Acueducto El Viento	Cumaribo, El Viento	1972	Inspección El Viento	Gestión comunitaria	0	0	Si	No	No	0
Abasto tres matas	Cumaribo, Tres Matas	2014	Inspección tres matas	Comité de servicios públicos Tres Matas	308	77	Si	Si	Si	2
Abasto de agua La Catorce	Cumaribo, La Catorce	2019	Inspección La Catorce	Junta de acción comunal La Catorce	50	16	Si	Si	Si	4
Abasto de agua El Progreso	Cumaribo, El Progreso	2013	Vereda El Progreso	Junta de acción comunal vereda El Progreso	65	20	Si	Si	Si	2
Abasto Palmarito	Cumaribo, Palmarito	2017	Inspección Palmarito	Asociación de servicios públicos de Palmarito	270	90	Si	Si	Si	1
Abasto Chaparral	Cumaribo, Chaparral	1999	Inspección de chaparral	Asociación Asochapavi	95	30	Si	Si	Si	2
Abasto Santa Rita	Cumaribo, Inspección Santa Rita	1990	Inspección de Santa Rita	Junta de acción comunal inspección de Santa Rita	200	70	Si	No	Si	3

Fuente: SIASAR

4.3.4 Servicio de aseo, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en el Departamento

El Departamento de Vichada enfrenta retos específicos en la gestión del servicio de aseo, desde la infraestructura física de los rellenos sanitarios hasta la logística de recolección y disposición final de los residuos. Es fundamental implementar acciones que promuevan la separación en la fuente, la educación ambiental y la actualización de licencias ambientales para garantizar una gestión eficiente y sostenible de los desechos sólidos en la región.

Los Municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía cuentan con rellenos sanitarios licenciados que presentan deficiencias en su infraestructura para operar de manera óptima. En el año 2020, el Municipio de Puerto Carreño logró una cobertura de aseo del 99%, con los residuos siendo dispuestos en el Relleno Sanitario El Meroy, gestionado por la empresa de servicios públicos EMPCA S.A. E.S.P. En la zona rural de este Municipio, se proyectó una producción de residuos de 420 toneladas al año.

En el caso de La Primavera, la cobertura de aseo alcanza el 90%. Sin embargo, el servicio se presta sin separación en la fuente, utilizando un sistema de celda tipo trinchera y con disposición final en el Relleno Sanitario El Alcaraván, situado a 7km de la cabecera municipal, en la vereda Miralindo. Este relleno cuenta con una licencia ambiental vigente por 15 años, otorgada mediante la Resolución No. 800.41.13-004 del 2013, y es administrado por la empresa prestadora de servicios Empresa Siglo XXI E.I.C.E. E.S.P.

En Santa Rosalía, con 1.431 suscriptores según datos de 2020, la cobertura de aseo es del 89%. Los residuos son dispuestos en el Relleno Sanitario Pavannay, autorizado por 30 años mediante la Resolución No. 200.41.11-0405 de 2011. La gestión de este relleno está a cargo de la Administradora Pública Cooperativa Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Santa Rosalía, conocida como "Aguas de Santa Rosalía AAA".

En el Municipio de Cumaribo, la prestación del servicio de aseo alcanza el 100%, siendo operado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios (USPD) bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal. Los residuos son dispuestos en un Botadero a Cielo Abierto – BACA Predio Cuatro Vientos, ubicado a nueve kilómetros del casco urbano; destacando que la licencia ambiental de este sitio, otorgada con el No. 800.29.41-009 en 2008 por Corporinoquia, se encuentra vencida según la información del Plan de Desarrollo Ambiental (PDA , 2020).

4.3.5 Energía eléctrica y banda ancha

El Departamento de Vichada enfrenta desafíos significativos en términos de conectividad digital y cobertura eléctrica, con cifras que reflejan una brecha considerable en comparación con el promedio nacional en Colombia.

En cuanto a la penetración de banda ancha, el Vichada muestra un preocupante porcentaje del 1.11%, muy por debajo del promedio nacional del 16.54%. Esta baja penetración de banda ancha limita el acceso a la información, la educación en línea, el comercio electrónico y otras oportunidades que la conectividad digital puede ofrecer. Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y promover el acceso a internet en todo el Departamento son acciones urgentes para reducir la brecha digital y fomentar el desarrollo socioeconómico.

Por otro lado, la cobertura eléctrica en zonas rurales del Vichada es del 10.83%, en contraste con el 78.13% a nivel nacional. Esta falta de acceso a la energía eléctrica en áreas rurales limita las posibilidades de desarrollo agrícola, industrial y comunitario, así como el acceso a servicios básicos y tecnologías que requieren electricidad. Ampliar la cobertura eléctrica en las zonas rurales del Departamento es esencial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover la igualdad de oportunidades.

4.3.6 Vivienda en el Departamento

La construcción de ciudades y comunidades sostenibles es un objetivo fundamental en la Agenda 2030, reflejado en el ODS 11, que busca garantizar el acceso a

viviendas adecuadas y sostenibles para todos. Sin embargo, en el Departamento del Vichada, se enfrentan a desafíos en materia de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, según datos del censo DANE 2018.

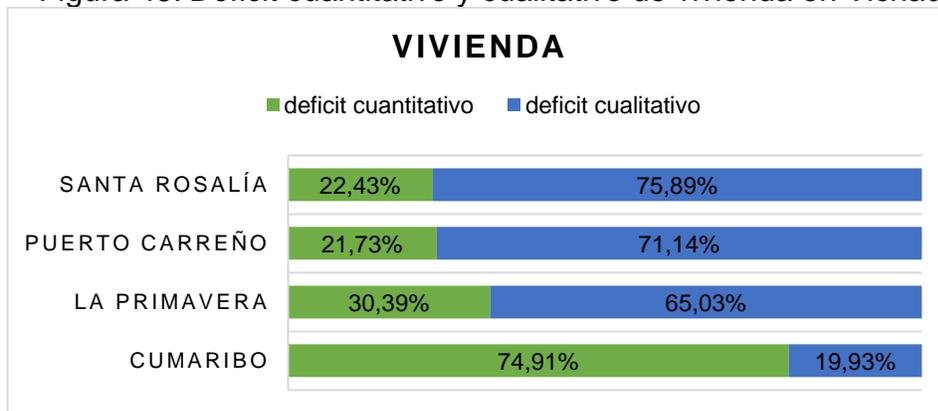
En el contexto nacional, el déficit cualitativo de vivienda en el Vichada es alarmante, alcanzando un 50.27%, muy por encima del promedio nacional establecido en 26.78%. Asimismo, el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento es del 44.23%, superando significativamente el déficit nacional del 9.81%. Estas cifras evidencian la urgente necesidad de abordar la problemática de la vivienda en la región para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

Al analizar la situación a nivel municipal, se observan diferencias significativas. En Cumaribo, el déficit cualitativo de vivienda es del 19.93%, por debajo de la media departamental, pero el déficit cuantitativo es del 74.91%, muy por encima del promedio. Esta disparidad entre los déficits cualitativo y cuantitativo refleja la necesidad de mejorar la calidad y la cantidad de viviendas disponibles en el Municipio para satisfacer las necesidades de la población.

En La Primavera, el déficit cualitativo de vivienda es del 65.03%, mientras que el déficit cuantitativo es del 30.39%, por debajo de la media departamental. Por otro lado, en Puerto Carreño, la capital del Departamento, el déficit cualitativo de vivienda alcanza un preocupante 71.14%, por encima del promedio departamental, aunque el déficit cuantitativo es el menor de los Municipios analizados, con un 21.73%.

En Santa Rosalía, se registra el mayor déficit cualitativo de vivienda en el Departamento, con un alarmante 75.89%, entretanto, el déficit cuantitativo es del 22.43%, ocupando el penúltimo lugar en comparación con otros Municipios. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de acciones urgentes para abordar la crisis de vivienda en la región, garantizando el acceso a viviendas dignas y sostenibles para todos los habitantes.

Figura 48. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Vichada



Fuente: Elaboración propia, Terridata

4.3.7 Índice de Ciudades Modernas - ICM

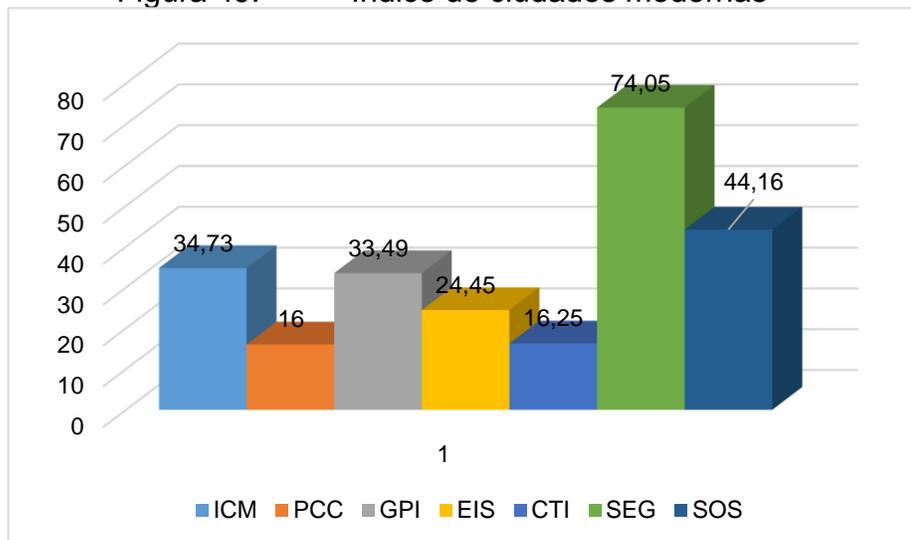
El Departamento de Vichada se enfrenta a la tarea de mejorar su desarrollo urbano de manera integral, abordando aspectos clave como la modernización de sus ciudades, la productividad económica, la gobernanza efectiva, la equidad social, la innovación tecnológica, la seguridad ciudadana y la sostenibilidad ambiental. En la siguiente tabla, se presenta el ICM-2022 publicado por el DNP, en el observatorio de ciudades modernas:

Tabla 34. Índice de ciudades modernas

ICM	PCC	GPI	EIS	CTI	SEG	SOS
Índice de Ciudades Modernas	Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	Índice de Equidad e inclusión social	Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice de Seguridad	Índice de Sostenibilidad
34,73	16,00	33,49	24,45	16,25	74,05	44,16

Fuente: (DNP, 2023)

Figura 49. Índice de ciudades modernas



Fuente: Elaboración propia, datos DNP 2023

Componiéndose de los siguientes índices que integran la planeación de ciudades modernas y que representan la construcción de territorios urbanos socialmente justos, competitivos y sostenibles:

- El índice de Ciudades Modernas (ICM) del Departamento un valor de 34.73, indicando un nivel moderado de modernización urbana. Para fortalecer este aspecto, es crucial invertir en infraestructura, servicios públicos de calidad y espacios urbanos sostenibles que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

- b. El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica (PCC) obtuvo un valor de 15.99, resultado para el Departamento Vichada desafíos en términos de productividad y competitividad económica. Es necesario impulsar estrategias que fomenten la diversificación de actividades económicas, la generación de empleo y el crecimiento empresarial en la región.
- c. El Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones (GPI) esta clasificado con un valor de 33.49, la gobernanza y participación ciudadana en Vichada requieren de fortalecimiento, promoviendo la transparencia, la eficiencia administrativa y la participación de la comunidad en la toma de decisiones contribuirá a una gestión urbana más efectiva y democrática.
- d. El Índice de Equidad e Inclusión Social (EIS) tiene un valor de 24.45, el Departamento de Vichada, debe trabajar en mejorar la equidad y accesibilidad a servicios básicos para todos sus habitantes. Y garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el acceso a derechos fundamentales son pilares para una sociedad más justa y cohesionada.
- e. El Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) Con un valor de 16.25, la innovación y el desarrollo tecnológico en Vichada presentan oportunidades de crecimiento para impulsar la investigación, la educación en ciencia y tecnología, y la adopción de soluciones innovadoras en el ámbito urbano contribuirá al progreso de la región.
- f. El Índice de Seguridad (SEG) con una calificación de 74.05, la seguridad ciudadana en Vichada es un aspecto destacado para continuar fortaleciendo las políticas de prevención del delito, la protección de los residentes y la colaboración entre autoridades y comunidad es esencial para mantener un entorno seguro y confiable.
- g. Índice de Sostenibilidad (SOS) con un resultado de 44.16, Vichada muestra un compromiso medio con la sostenibilidad ambiental, siendo fundamental promover prácticas sostenibles, la protección de recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales para garantizar un desarrollo urbano armonioso con el entorno.

4.4 RIESGOS Y DESASTRES

El Departamento de Vichada se ve afectado por diversos riesgos y desastres naturales, cuya frecuencia e intensidad pueden incrementarse debido al cambio climático. El aumento de la temperatura, las variaciones en los patrones de precipitación y la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos son algunos de los impactos del cambio climático que pueden agravar los riesgos existentes en la región.

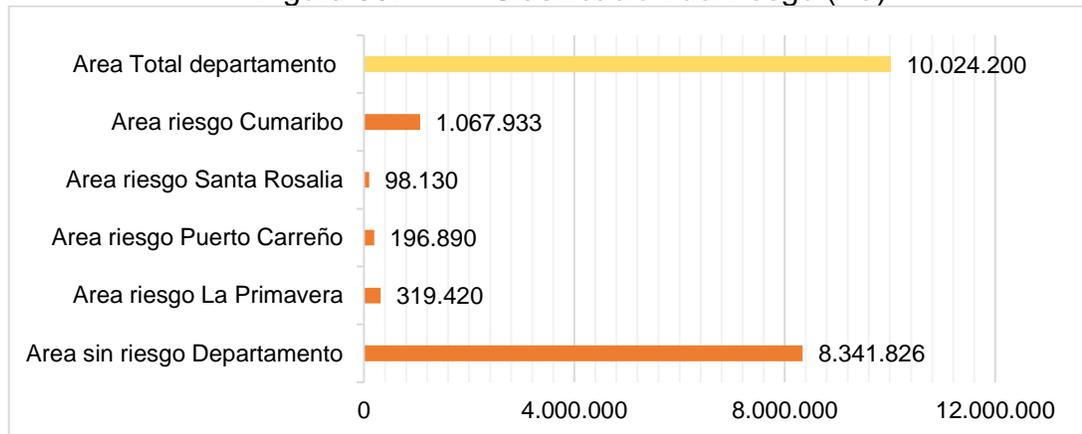
Los posibles riesgos y desastres asociados al cambio climático en el Departamento de Vichada corresponden a inundaciones, sequías, incendios forestales, erosión y

deslizamiento de tierra, e impacto en la biodiversidad, presentando las siguientes consecuencias de los riegos mencionados:

- a. **Inundaciones:** Aumento de las precipitaciones y la crecida de los ríos y cuerpos de agua pueden provocar inundaciones en zonas vulnerables del Departamento. Esto puede resultar en pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura, pérdida de cultivos y afectaciones a las comunidades locales.
- b. **Sequías:** Periodos de sequía prolongados en la región, afectando la disponibilidad de agua para consumo humano, agricultura y ganadería. Esto puede generar conflictos por el acceso al agua y pérdidas económicas para los productores locales.
- c. **Incendios forestales:** Aumento de las temperaturas y la disminución de la humedad en el ambiente pueden incrementar el riesgo de incendios forestales en el Departamento. Estos incendios pueden destruir la vegetación, afectar la biodiversidad y poner en peligro a las comunidades cercanas.
- d. **Erosión y deslizamientos de tierra:** Intensas precipitaciones y la alteración de los patrones de lluvia pueden aumentar el riesgo de erosión del suelo y deslizamientos de tierra en zonas montañosas y con pendientes pronunciadas. Esto puede provocar daños a la infraestructura, pérdida de cultivos y riesgos para la población local.
- e. **Impacto en la biodiversidad:** El cambio climático también puede tener efectos negativos en la biodiversidad del Departamento de Vichada, afectando a especies animales y vegetales que dependen de condiciones específicas para su supervivencia. La pérdida de hábitats naturales y la alteración de los ecosistemas pueden poner en riesgo la diversidad biológica de la región.

El Departamento Nacional de Planeación ha desarrollado el Índice Municipal de Riesgo de Desastre (IMRDA) como una herramienta para evaluar la capacidad de los Municipios de enfrentar y responder a las amenazas identificadas. Este índice toma en cuenta diversos aspectos como la planificación y gestión del riesgo, la capacidad financiera, institucional y técnica de cada territorio. Además, se ha creado el índice de riesgo ajustado por capacidades, que busca representar con mayor precisión la capacidad de los Municipios para prevenir y enfrentar desastres.

Figura 50. Clasificación del riesgo (Ha)



Fuente: Elaboración propia, datos Portal Territorial de Colombia

En cuanto a la extensión del territorio y su proporción de área amenazada, se han identificado Municipios con distintos niveles de riesgo. El Municipio de Santa Rosalía posee 98.120,21 hectáreas diagnosticadas como áreas en condición amenaza, extensión que representa el 25.10% del territorio, con un ranking de índice de riesgo de 679, y un nivel de vulnerabilidad del IMP de 57,90%. El índice de riesgo ajustado por capacidades es de 47,8 y un ranking de índice de riesgo ajustado por capacidades de 709, ubicándolo en el grupo G4 (ESAP, 2023), clasificándose como un territorio con alta capacidad para gestionar el riesgo.

Tabla 35. Áreas amenazadas por Municipio

Municipio	Área amenazada Ha	Proporción de área amenazada (%)	Ranking
La Primavera	319.419,96	17.39	923,00
Puerto Carreño	196.890,31	16.13	933
Santa Rosalía	98.130,21	25.07	844
Cumaribo	1.067.933,20	16.28	930

Fuente: Portal Territorial de Colombia, dnpsig.maps.arcgis.com

Por otro lado, el Municipio de Cumaribo, a pesar de tener un índice de riesgo de 13.87 y un porcentaje de vulnerabilidad del 85.2%, muestra un índice municipal de riesgo ajustado por capacidades del 49.5% (ESAP, 2023), lo que indica que posee capacidad para prevenir y enfrentar desastres de manera efectiva

Estos datos reflejan la importancia de evaluar y gestionar el riesgo de desastres en los Municipios, especialmente aquellos que se encuentran en zonas de alta vulnerabilidad. La implementación de medidas preventivas y de gestión del riesgo resulta crucial para reducir el impacto de posibles desastres y proteger a las comunidades locales. Es fundamental que los Municipios continúen fortaleciendo su

capacidad de respuesta y preparación ante situaciones de emergencia, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Ante estos riesgos y desastres potenciales asociados al cambio climático, es fundamental que las autoridades locales y la comunidad en general implementen medidas de adaptación y mitigación. Esto incluye la elaboración de planes de gestión del riesgo, la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y la ganadería, el fortalecimiento de la infraestructura resiliente, la sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y la promoción de la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del riesgo. El trabajo conjunto entre diferentes actores, la planificación anticipada y la inversión en medidas de reducción del riesgo son clave para enfrentar los desafíos que el cambio climático presenta en el Departamento de Vichada y garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

4.5 FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

La formalización de tierras es un tema crucial en el desarrollo y la equidad de las comunidades rurales. En el Departamento de Vichada, en los Municipios de Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía, se evidencia una situación dispar en cuanto a la regularización de la tenencia de la tierra.

En el Municipio de Cumaribo, se observa un aumento progresivo en el índice de informalidad de la tierra, pasando de 0.69 en 2014 a 0.78 en 2019. Aunque se registraron procesos de entrega de tierras y formalización en 2021 y 2022, resulta preocupante que en 2023 el número de hectáreas formalizadas haya descendido a cero. Esta situación podría indicar posibles obstáculos en el proceso de formalización de la tenencia de la tierra en este Municipio.

Por otro lado, en La Primavera, se evidencia un notable incremento en el índice de formalidad de la tierra, de 0.28 en 2014 a 0.58 en 2019. A pesar de que en 2022 se formalizaron más de 25.000 hectáreas, sorprende que este número haya descendido a cero en 2023, al igual que las hectáreas entregadas. Esto plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de los procesos de formalización en este Municipio.

En Puerto Carreño, la capital departamental, a pesar del aumento en el índice de informalidad de la tierra de 0.56 en 2014 a 0.63 en 2019, se observa un esfuerzo por parte de las autoridades locales en la formalización de tierras, como lo demuestra el número de hectáreas formalizadas en 2022. Sin embargo, la reducción

a cero en el número de hectáreas formalizadas en 2023 sugiere la necesidad de seguir trabajando en la regularización de la tenencia de la tierra en este Municipio.

En Santa Rosalía, se destaca un alto índice de informalidad de la tierra, alcanzando 0.77 en 2019. En 2023, no se registraron hectáreas formalizadas. Sin embargo, durante ese mismo año, se emitió una orden de restitución y/o compensación de tierras que benefició a siete personas. Este Municipio enfrenta desafíos significativos en términos de formalización de la tenencia de la tierra.

En el contexto del Departamento de Vichada, donde 47 zonas forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, resulta evidente la importancia de abordar los conflictos de uso del suelo y la ganadería extensiva para garantizar la sostenibilidad ambiental y social de la región (Unidad para las Víctimas , 2023).

La formalización de tierras se presenta como una herramienta fundamental para promover la seguridad jurídica, el desarrollo equitativo y la paz en las comunidades rurales. Es necesario continuar trabajando en políticas y programas que impulsen la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de todos los habitantes del Departamento de Vichada.

5 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

El Departamento de Vichada enfrenta retos en materia de seguridad y justicia social, analizar estos aspectos es fundamental para comprender la realidad de sus habitantes y proponer estrategias efectivas que mejoren sus condiciones de vida.

En primer lugar, la seguridad en Vichada es una preocupación constante debido a los niveles de criminalidad presentes en sus Municipios. La incidencia de delitos como el hurto, la violencia intrafamiliar y los homicidios evidencian la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y control del delito en la región. Es fundamental implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes de la criminalidad y promuevan la seguridad de la población.

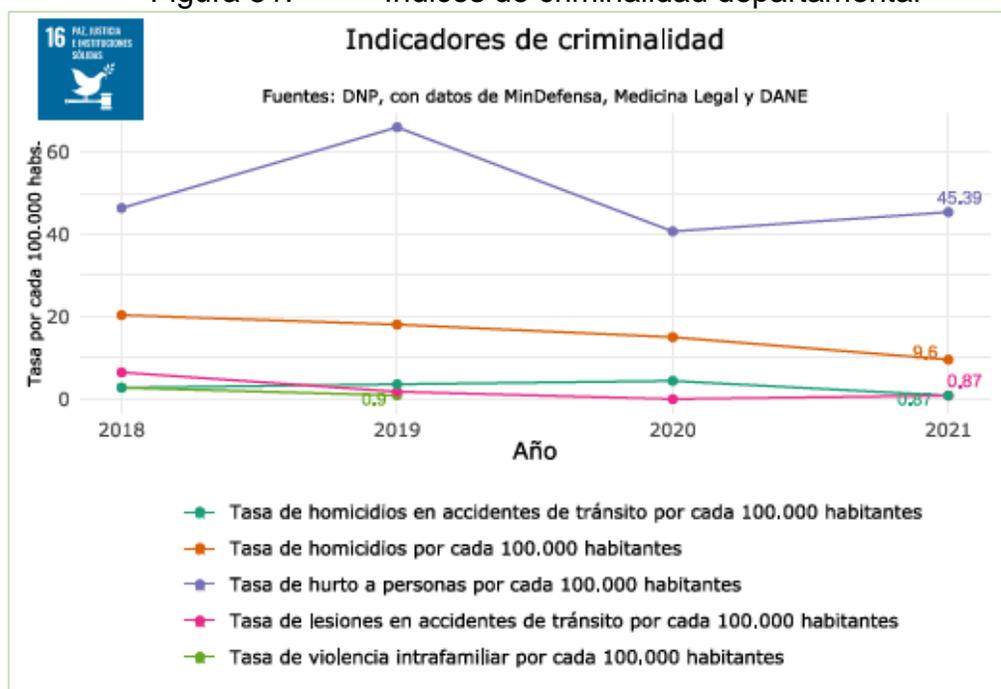
Los índices de criminalidad muestran una tendencia positiva en el Departamento, donde la tasa de hurto de personas por cada 100.000 habitantes ha experimentado una reducción significativa en el período de 2019 a 2021, situándose en 45.39 por cada 100.000 habitantes. De manera similar, la tasa de homicidios ha decrecido desde el año 2018, alcanzando un índice de 9.6 por cada 100.000 habitantes.

De igual forma, resulta crucial enfocar los esfuerzos en la reducción de la violencia intrafamiliar, un problema que ha mostrado un notable crecimiento en los últimos

años en varios Municipios de Vichada. La implementación de programas de prevención, atención y sensibilización en torno a este tipo de violencia es esencial para proteger a las víctimas y promover relaciones familiares sanas y respetuosas en la comunidad.

Por otro lado, la presencia de cultivos ilícitos en algunos Municipios de Vichada representa un desafío en materia de seguridad y justicia social. La lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos ilegales son tareas fundamentales para garantizar la estabilidad y el bienestar de la región. Es necesario implementar estrategias de desarrollo alternativo, así como fortalecer la presencia institucional y la cooperación interinstitucional para combatir eficazmente este flagelo.

Figura 51. Índices de criminalidad departamental



Fuente: Terridata

En cuanto a la justicia social, Vichada muestra avances en infraestructuras culturales en algunos Municipios, lo cual es positivo para el desarrollo cultural y social de la región. No obstante, es crucial asegurar que estos espacios culturales sean accesibles y beneficien a toda la comunidad, promoviendo la inclusión y la diversidad cultural.

En el Municipio de Cumaribo, el principal indicador de criminalidad en el año 2022 fue el hurto, con una tasa de 8.66 por cada 100.000 habitantes, lo que representó una reducción con respecto al año 2021. Le siguen en orden de importancia el

homicidio, con una tasa de 6.19 por cada 100.000 habitantes, la violencia intrafamiliar con una tasa de 2.47 por cada 100.000 habitantes, y los accidentes de tránsito con una tasa de 2.58 por cada 100.000 habitantes. En cuanto a los homicidios intencionales, la tasa fue de 4.95 por cada 100.000 habitantes en 2022, mientras que en áreas urbanas esta cifra se elevó a 31.69 por cada 100.000 habitantes.

Por otro lado, las hectáreas de cultivo de coca en Cumaribo descendieron entre los años 2018 y 2020, pero experimentaron un aumento significativo desde 2020 hasta 2021, alcanzando un total de 310.83 hectáreas para este último año.

En lo que respecta a La Primavera, se observa una reducción significativa en los cultivos de coca desde el año 2014, y para el año 2021, según los datos de Terridata, el número de hectáreas sembradas de coca es de cero. Este dato sugiere un avance positivo en la lucha contra el narcotráfico en este Municipio.

Figura 52. Indicadores de criminalidad La Primavera

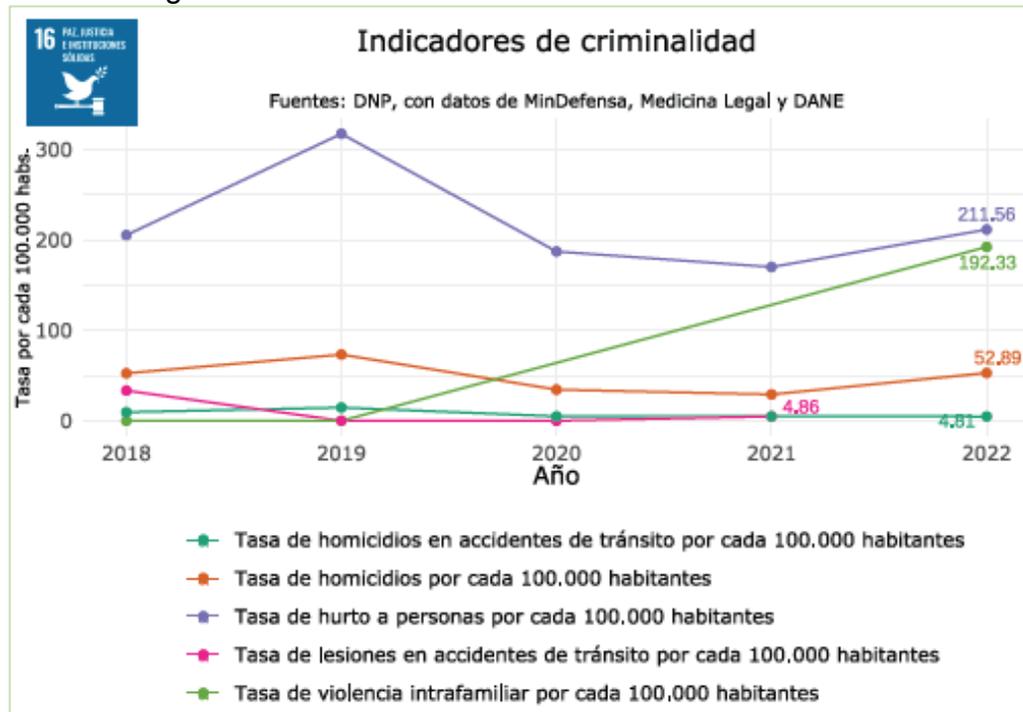


Fuente: Terridata

En cuanto a Puerto Carreño, para el año 2022, el indicador de criminalidad predominante es el hurto, con una tasa de 211.56 por cada 100.000 habitantes, mostrando un aumento respecto al año anterior. En segundo lugar, se encuentra la violencia intrafamiliar, la cual ha experimentado un incremento considerable desde el año 2019, alcanzando una tasa de 192.33 por cada 100.000 habitantes en 2022. Seguidamente, se ubica la tasa de homicidios con un valor de 52.89 por cada

100.000 habitantes, la cual ha aumentado desde el año 2021. En el mismo año, la tasa de homicidio intencional en áreas urbanas fue de 37.34 por cada 100.000 habitantes, y en áreas rurales esta cifra se elevó a 105.73 por cada 100.000 habitantes. Según los datos proporcionados por el DNP en Terridata, las hectáreas de cultivo de coca en el Municipio de Puerto Carreño fueron de cero hasta el año 2021. Esto sugiere un posible efecto positivo de las políticas implementadas en la reducción de cultivos ilícitos en la región.

Figura 53. Indicador de criminalidad Puerto Carreño



Fuente: Terridata

Para el Municipio de Santa Rosalía, en lo relacionado a justicia social, el Municipio para el año 2022, presentó cuatro infraestructuras de uso culturas, y de acuerdo con Terridata, registra un consejo de cultura mediante acto administrativo para el año 2022, el cual no opera, y está conformado por catorce integrantes. El número de estímulos, incentivos y proyectos culturales a través de convocatorias públicas para el año 2022 fue de ocho. En lo referenciado a indicadores de seguridad, el indicador de criminalidad que ocupa el lugar número uno es la violencia intrafamiliar, quien ha crecido desde el año 2019 significativamente, con una tasa para el año 2022 de 186.18 por cada 100.000 habitantes. El segundo lugar lo ocupa el hurto con una tasa de 23.27 por cada 100.000 habitantes.

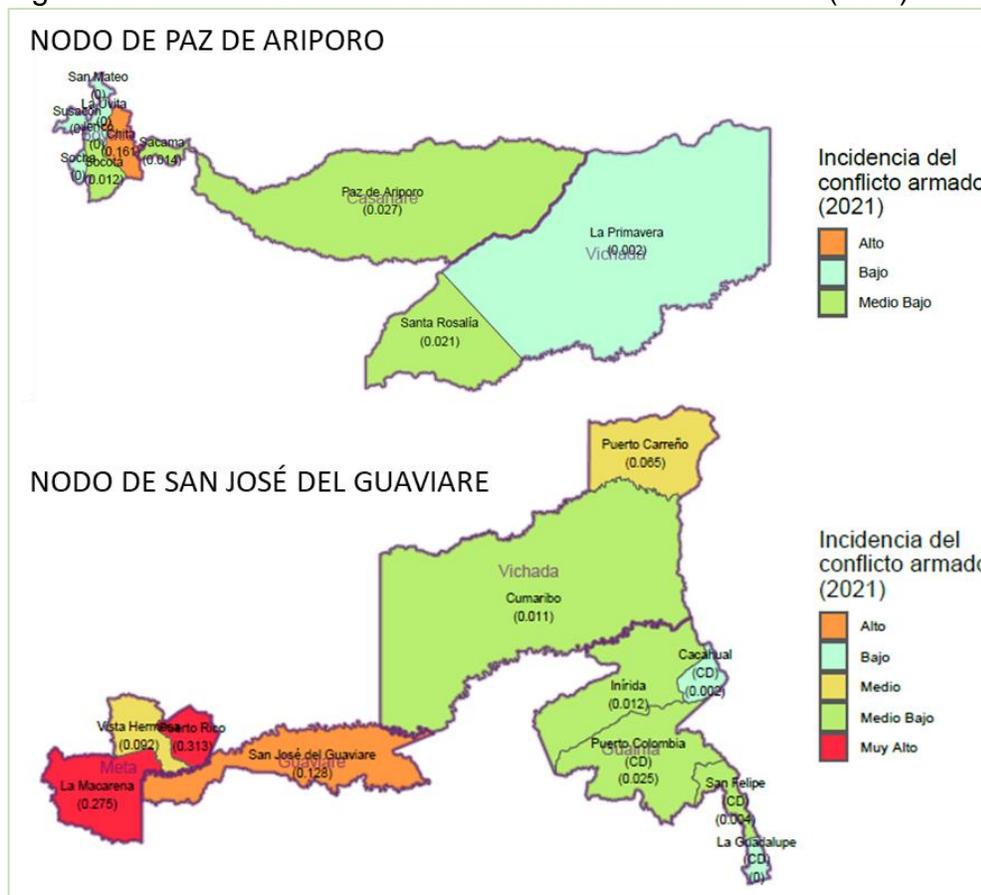
En cuanto a los indicadores de seguridad, en Santa Rosalía, la violencia intrafamiliar es el principal problema de criminalidad, habiendo experimentado un significativo

crecimiento desde 2019. En el año 2022, la tasa de violencia intrafamiliar fue de 186.18 por cada 100.000 habitantes, ocupando el primer lugar en la lista. En segundo lugar, se encuentra el hurto, con una tasa de 23.27 por cada 100.000 habitantes.

En relación con los cultivos ilícitos, en el año 2022 se registraron 283 hectáreas en el Municipio de Cumaribo (Unidad para las Víctimas, 2023), lo que equivale a menos del 1% de los cultivos de coca ilícitos a nivel nacional, colocando al Vichada en el puesto trece. Estos cultivos se concentran en dicho Municipio.

Por otro lado, el Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA), creado por el DNP, evalúa variables como secuestros, minas antipersonales, desplazamiento forzado, cultivos de coca, acciones armadas y homicidios. En 2021, Santa Rosalía y Cumaribo presentaron un IICA medio bajo, La Primavera un nivel medio, y Puerto Carreño obtuvo una calificación media en el índice.

Figura 54. Índice de Incidencia de Conflicto Armado (IICA) -Vichada



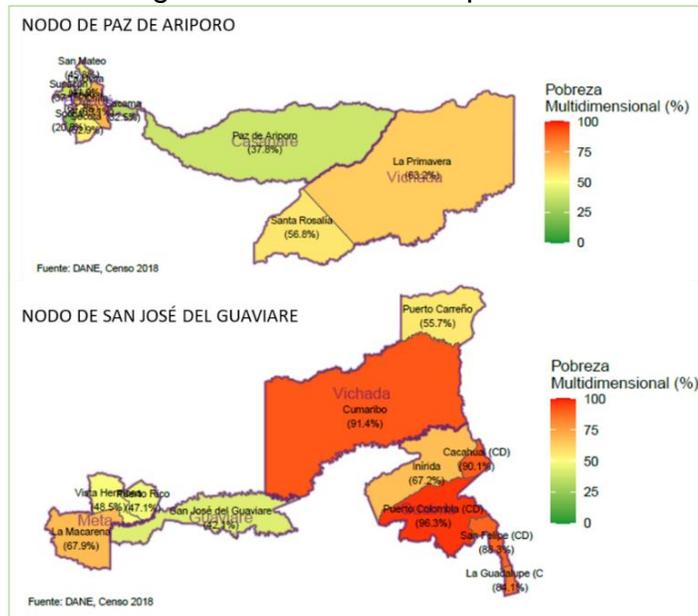
Fuente: SISPT, 2023: Ficha 13 y 73

5.1 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se calcula en base a quince privaciones para los hogares: analfabetismo, bajo logro educativo, barreras de servicios para el cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios de salud, tasa de dependencia, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, material inadecuado de paredes exteriores, material inadecuado de pisos, rezago escolar, falta de acceso a fuentes de agua mejorada, falta de aseguramiento en salud, trabajo infantil y trabajo informal. Un hogar se considera que sufre pobreza multidimensional si presenta cinco de las privaciones mencionadas en anterioridad (SisPT, 2023).

El IPM en el Departamento es alarmante y requiere de priorización y acciones concretas por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto. Según datos del DANE del año 2018, Vichada ocupa el primer lugar a nivel nacional en términos de pobreza multidimensional, con un 75.4% de su población viviendo en esta condición. Además, el 67.62% de los habitantes del Departamento tienen necesidades básicas insatisfechas, lo que evidencia la magnitud del problema y la urgencia de abordarlo de manera integral.

Figura 55. IPM Departamental



Fuente: SisPT

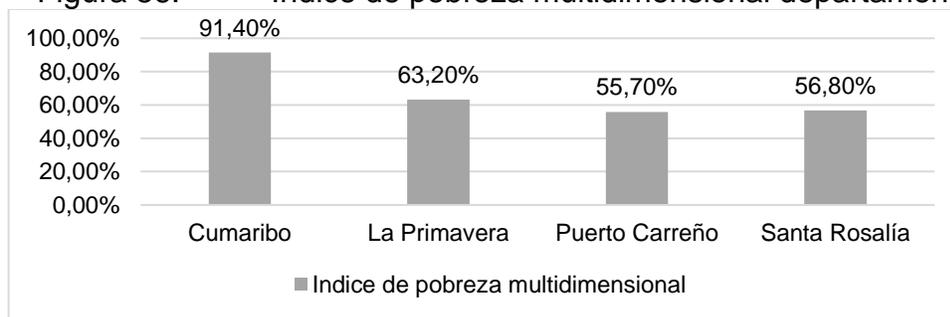
La medida del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que considera quince privaciones en los hogares, revela las múltiples dimensiones en las que se manifiesta la pobreza en Vichada. Desde el analfabetismo y el bajo logro educativo, hasta las barreras de acceso a servicios de salud y las condiciones de vivienda

inadecuadas, los habitantes de Vichada enfrentan una serie de desafíos que limitan su bienestar y desarrollo.

La pobreza multidimensional tiene un impacto profundo en la calidad de vida de las personas, afectando su acceso a educación, salud, vivienda digna y otros servicios básicos. Esta situación no solo perpetúa la desigualdad y la exclusión social, sino que también limita las oportunidades de desarrollo y crecimiento de la región en su conjunto.

Es fundamental que las autoridades locales y nacionales, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado, trabajen de manera coordinada para implementar políticas y programas efectivos que aborden las causas estructurales de la pobreza en Vichada. Se requiere un enfoque integral que promueva la inclusión social, el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo para todos los habitantes del Departamento.

Figura 56. Índice de pobreza multidimensional departamental



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata.

El Municipio de Santa Rosalía presenta un índice de pobreza multidimensional del 56.8%, siendo la mayor privación el trabajo informal, seguido por el no acceso a fuentes de agua mejorada. En La Primavera, el índice de pobreza multidimensional alcanza el 63.2% de su población, destacando la privación principal de no acceso a fuentes de agua mejorada, seguido de analfabetismo. Por su parte, en Puerto Carreño, el índice de pobreza multidimensional es del 55.7%, donde la privación más prevalente es el bajo logro educativo y el trabajo informal. En Cumaribo, el índice de pobreza multidimensional es alarmante, llegando al 91.4%, siendo la mayor privación el trabajo infantil y las barreras de acceso a servicios de salud (SisPT, 2023). Estos datos reflejan la compleja situación de pobreza y privaciones que enfrentan los habitantes de estos Municipios en el Departamento de Vichada.

5.2 POBLACIÓN VÍCTIMA

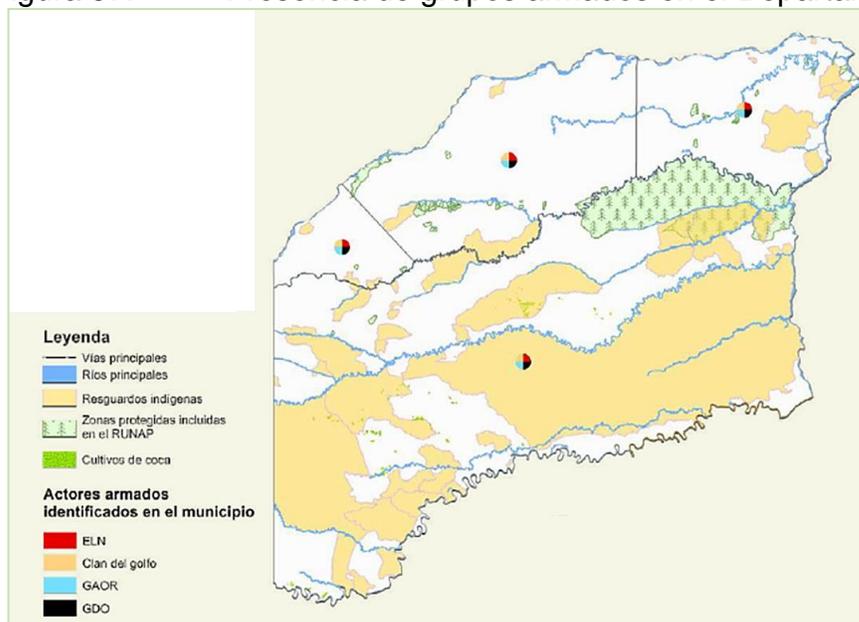
En Colombia 2 de cada 10 personas son víctimas del conflicto armado, el cual equivale al 18.5% de la población, que representan nueve millones seiscientos

veinticinco mil doscientos tres (9.625.203) personas incluidas en el Registro único de Víctimas (RUV). En el Departamento del Vichada 6 de cada 100 personas son víctimas del conflicto armado, con fecha a corte del 31 de diciembre de 2023, 7.498 víctimas viven en el Departamento, representando el 6% de la población.

La situación económica de las víctimas establece la estadística que 7 de cada 10 personas víctimas de desplazamiento forzado en el Departamento de Vichada no superan su situación de vulnerabilidad, siendo 4.821 víctimas que viven en situación vulnerable, en tres aspectos: vivienda, alimentación e ingresos económicos. El 41.9% de las víctimas que no tienen acceso a alimentación completa son niños, niñas y adolescentes. Para 2.536 víctimas, que representan el 35%, no evidencian ingresos económicos, lo que incurre en que pueden estar relacionados con la informalidad laboral, y/o el trabajo agrícola (Unidad para las Víctimas, 2023). En vivienda, el 33% que son niños, niñas y adolescentes, no habitan en una vivienda digna y óptima para su desarrollo. Y frente al acceder a una vivienda propia, el 44.6% de las víctimas no disponen de ello.

El 37.5% de las víctimas viven en pobreza multidimensional, y con privaciones de trabajo, educación, salud, vivienda, y sin condiciones digna para la niñez y juventud. Representando un riesgo alto en los Municipios de Puerto Carreño, La primavera y Santa Rosalía. Siendo Santa Rosalía el Municipio Departamental con mayor rezago en la ejecución de acciones y destinación de presupuesto para la atención integral de víctimas. El nivel de necesidad de intervención territorial integral a realizar en los Municipios, según el MITI, es alto para Santa Rosalía y La Primavera, y con calificación muy alto para Cumaribo y Puerto Carreño.

Figura 57. Presencia de grupos armados en el Departamento



Fuente: Boletín 10, Unidad para Las Víctimas

La JEP no ha reportado asesinatos de líderes sociales o excombatientes. Entre el año 2022 y 2023, sin embargo, la Defensoría del Pueblo, emitió nueve alertas tempranas que relacionan la disputa territorial por el control de economías ilegales entre el ELN (frente José Daniel Pérez Carrero), grupos disidentes de las Farc-EP (frente 1 Armando Ríos, frente 10 Martín Villa y Segunda Marquetalia, el Clan del Golfo y grupos delincuenciales organizados. Y el riesgo para líderes sociales y defensores de derechos humanos en La Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo (Unidad para las Víctimas, 2023).

Los actores armados identificados con presencia en el Departamento son el ELN, Clan del Golfo, GAOR, y GDO, con presencia en los cuatro Municipios del Departamento.

De acuerdo con las cifras reportadas por la unidad de víctimas a enero de 2024, el número de víctimas ascendió a 7.505, de las cuales 6.329 personas están sujetas de atención en base a un hecho victimizante, siendo el desplazamiento forzado la causa mayor, donde están sujetas atención 5.909 personas, seguido de amenaza con 740 víctimas para atención.

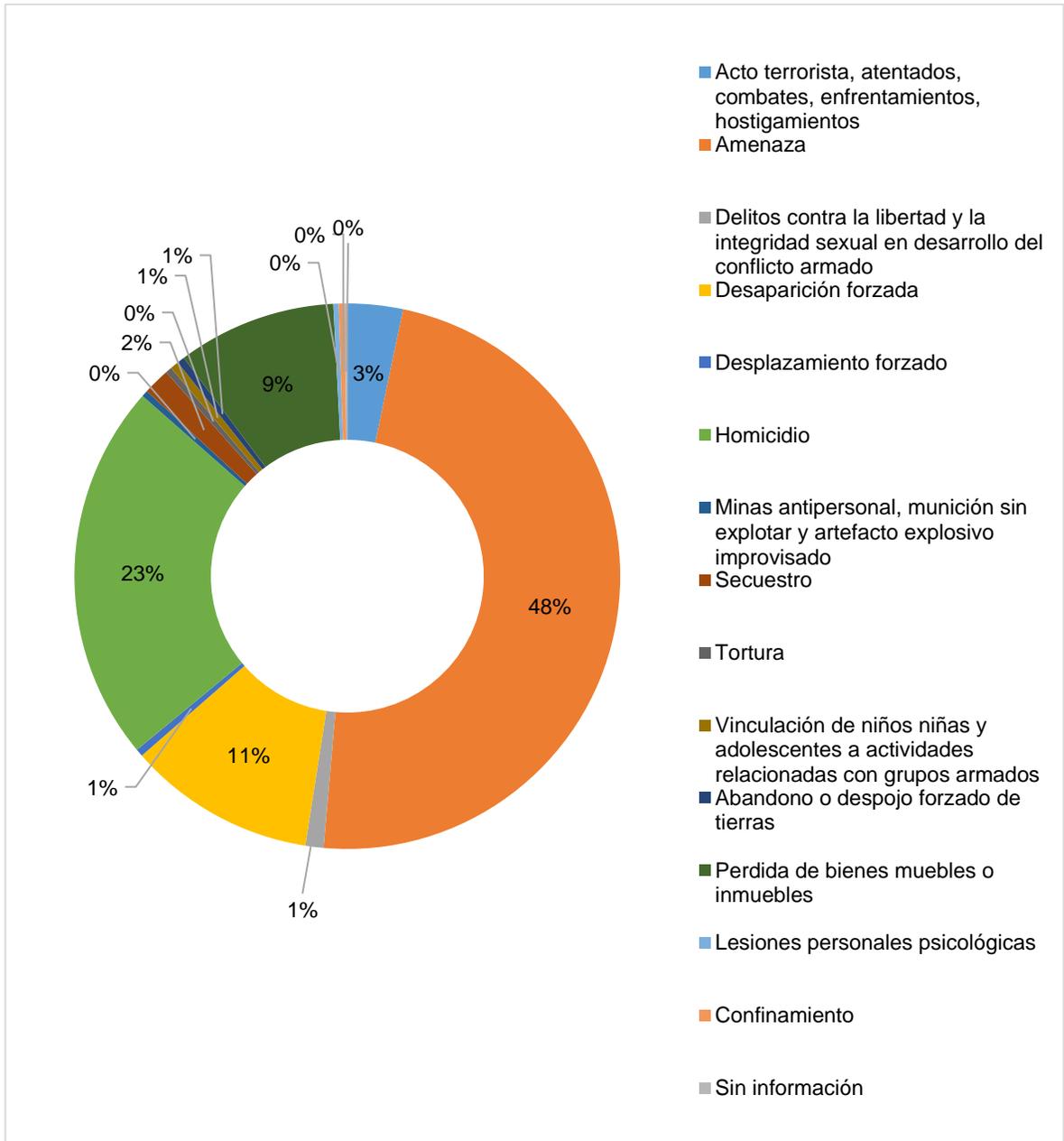
Tabla 36. Hecho victimizante y sujeto de atención

Hecho victimizante	Víctimas	Sujetos de atención
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos	52	52
Amenaza	762	740
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	17	17
Desaparición forzada	176	152
Desplazamiento forzado	7.033	5.909
Homicidio	356	306
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	6	6
Secuestro	25	21
Tortura	6	5
Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	8	7
Abandono o despojo forzado de tierras	7	6
Perdida de bienes muebles o inmuebles	149	141
Lesiones personales psicológicas	5	5

Hecho victimizante	Victimas	Sujetos de atención
Confinamiento	6	6
Sin información	2	2

Fuente: Ficha estratégica, (Unidad para las Víctimas , 2024)

Figura 58. Hechos victimizantes



Fuente: Elaboración propia, datos (Unidad para las Víctimas , 2024)

5.3 REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

En 2011, tras el proceso de desmovilizaciones con grupos armados, surge la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, que atiende el proceso de reintegración y reincorporación de exintegrantes de grupos armados.

La reintegración plantea el desarrollo y generación de capacidades para las personas, que les permite actuar en las barreras de la cotidianidad, y desarrollar competencias para su autonomía en el marco de la legalidad, y alcanzar la reconciliación social.

En la implementación del acuerdo de paz surge el CONPES 3931 de 2018, la política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, estableciéndose con un horizonte de ocho años las medidas y accionar para garantizar el tránsito a la vida civil.

En el Departamento del Vichada, el Grupo Territorial Vichada y Orinoquia de la ARN acompaña el proceso de Reincorporación del acuerdo de paz del 2016 entre el Gobierno nacional y grupo armado FARC- EP, para el compromiso del cese al fuego y la hostilidad bilateral y la dejación de armas para la reincorporación económica y social, se crearon zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y puntos transitorios de normalización (PTN).

5.3.1 Población en proceso de reincorporación

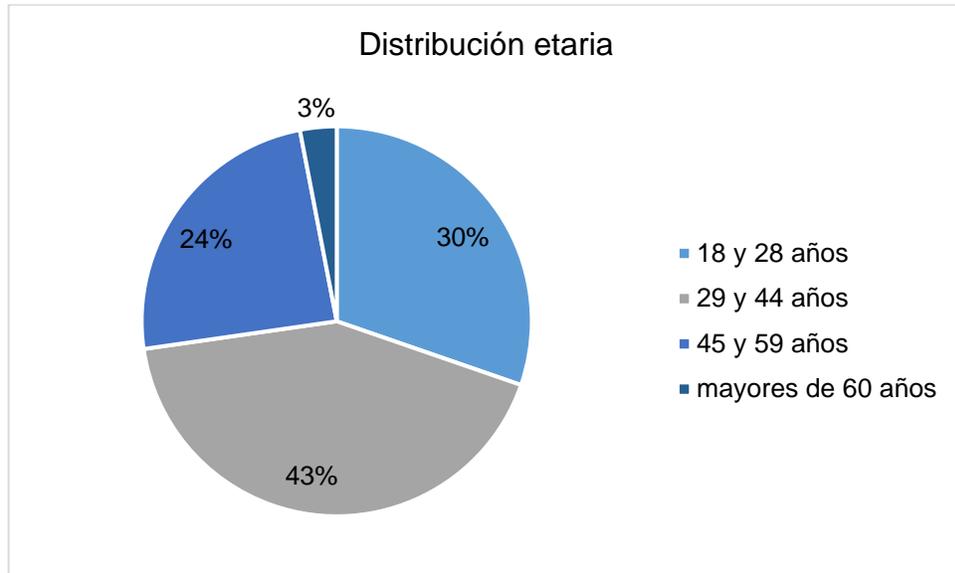
En el proceso existen 32 personas certificadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, distribuidos por sexo en 20 hombres y 12 mujeres.

De la población anterior, seis personas que encuentran en estado ausente, 16 personas manifiestan pertenecer a un grupo étnico, de los cuales 15 se reconocen como indígenas y una persona afrodescendiente. Una persona manifiesta tener una discapacidad física.

La distribución del grupo por edades corresponde al siguiente:

- a. 18 y 28 años: diez personas.
- b. 29 y 44 años: catorce personas.
- c. 45 y 59 años: ocho personas.
- d. Mayores de 60 años: una persona.

Figura 59. Distribución etaria de personas en reincorporación



Fuente: Elaboración propia, datos ARN 2024

5.3.2 Acceso educativo

La formación académica en el proceso de reincorporación cuenta con modelo flexible educativo, en la siguiente tabla se detalla por ciclo y nivel académico máximo las personas que se encuentran en reincorporación y reintegración.

Tabla 37. Acceso educativo reincorporación y reintegración

Máximo Nivel educativo	Atención diferencial	Reincorporación		Reintegración regular		Reintegración Especial – justicia y paz	total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	
Cumaribo							
Ciclo 2			4		1		5
Ciclo 4			1		1		2
Ciclo 6		1	2		6		9
Quinto					1		1
Undécimo					1		1
La Primavera							
Ciclo 6				1		1	2
Clei 3					1		1
Clei 6					1		1
Séptimo					1		1

Máximo Nivel educativo	Atención diferencial	Reincorporación		Reintegración regular		Reintegración Especial – justicia y paz	total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	
Puerto Carreño							
Ciclo 1					2		2
Ciclo 2					5	1	6
Ciclo 3			2		3		5
Ciclo 4		3	2		1		6
Ciclo 5					1		1
Ciclo 6	1	2	3	3	7		16
Quinto			1		1		2
Santa Rosalía							
Ciclo 2					2		2
Ciclo 6					2		2
Total	1	6	15	4	37	2	65

Fuente: (ARN, 2024)

5.3.3 Sostenibilidad económica

El modelo de reincorporación y reintegración promueve la generación de ingresos sostenibles a mediano y largo plazo, el fortalecimiento de asociaciones e inclusión laboral, apoyando mediante la formulación, orientación y asistencia a proyectos con el apoyo de las instituciones territoriales, nacionales e internacionales.

Existen trece proyectos colectivos e individuales que benefician a trece personas, donde dos son mujeres y once corresponde a hombres. Y tres de las trece personas tienen pertenencia étnica.

De los proyectos beneficiados se localizan once en actividades del sector terciario, correspondiendo al comercio y servicio, y dos en el sector primario en actividades de ganadería y sector pecuario.

6 DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

El Departamento de Vichada, ha experimentado un notable crecimiento en su producción agropecuaria en los últimos años, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de la región. Esta expansión en la producción de cultivos y ganadería no solo ha impulsado la economía local, sino

que también ha desempeñado un papel crucial en la garantía del derecho humano a la alimentación de sus habitantes.

El derecho humano a la alimentación, reconocido internacionalmente como un derecho fundamental, implica que todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos nutritivos, suficientes y culturalmente adecuados para una vida digna y saludable.

La seguridad alimentaria, entendida como la disponibilidad, acceso, consumo y utilización de alimentos en cantidad y calidad adecuadas, se ve fortalecida por la producción agropecuaria en el Departamento. La diversificación de cultivos y especies ganaderas, así como el incremento en la productividad y rendimiento de estos, contribuyen a asegurar la oferta de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades nutricionales de la población.

En este contexto, es fundamental analizar la relación entre la producción agropecuaria en Vichada y el derecho humano a la alimentación, destacando la importancia de fortalecer y proteger este sector para asegurar la seguridad alimentaria de la población.

6.1 Producción agrícola y pecuaria

Los cultivos y la ganadería en el Departamento contribuyen significativamente a satisfacer las necesidades nutricionales de la población local, así como a promover un acceso equitativo a alimentos nutritivos, suficientes y culturalmente adecuados para una vida digna y saludable.

El crecimiento notable del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento en el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha sido exponencial desde el año 2017, alcanzando la cifra de 371.460.000 millones para el año 2022.

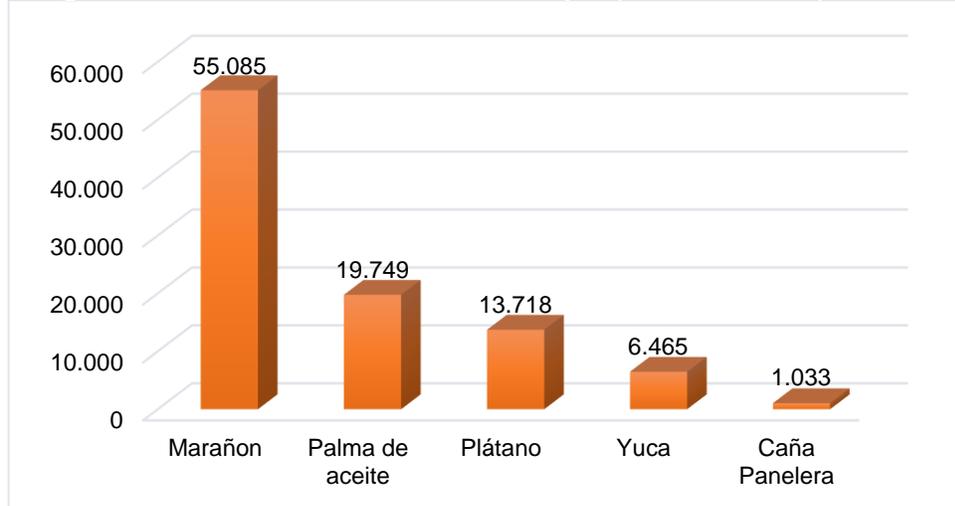
En relación con los cultivos de mayor producción en el Departamento, destacan:

Tabla 38. Cultivos más representativos en el Departamento

Orden	Tipo	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
Primer cultivo	Marañón	55.085,00	8.83
Segundo cultivo	Palma de aceite	19.749,23	2.47
Tercer cultivo	Plátano	13.717,62	6.01
Cuarto cultivo	Yuca	6.465,00	9.08
Quinto Cultivo	Caña Panelera	1.032,90	4.71

Fuente: Terridata

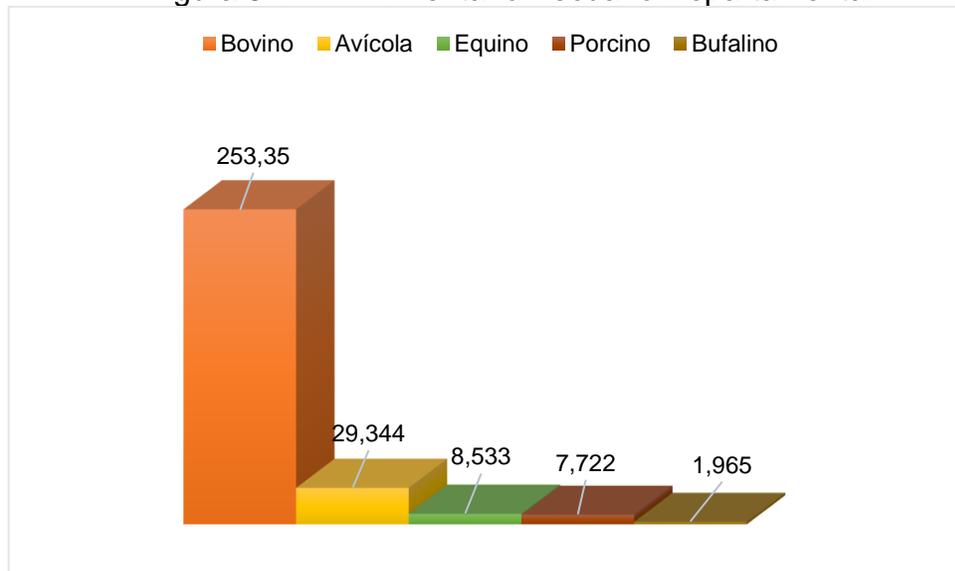
Figura 60. Cinco cultivos de mayor producción departamental



Fuente: Elaboración propia, Terridata

El sector pecuario del Departamento destaca por su productividad, siendo el ganado bovino el más representativo con un 65% del inventario, equivalente a 253.350 unidades. Le sigue el inventario aviar con un 7% y 29.344 unidades. En tercer lugar, se encuentra el sector equino con un 2%, representado por 8.533 unidades. El porcino ocupa el cuarto lugar con un 2% y 7.722 unidades, seguido por el bufalino con un 0.5% y 1.965 unidades, y finalmente, el caprino con un 0.03% y 111 unidades. En términos de valor de mercado, el ganado bovino es el más significativo, seguido por el inventario aviar, equino, porcino, bufalino y caprino.

Figura 61. Inventario Pecuario Departamental

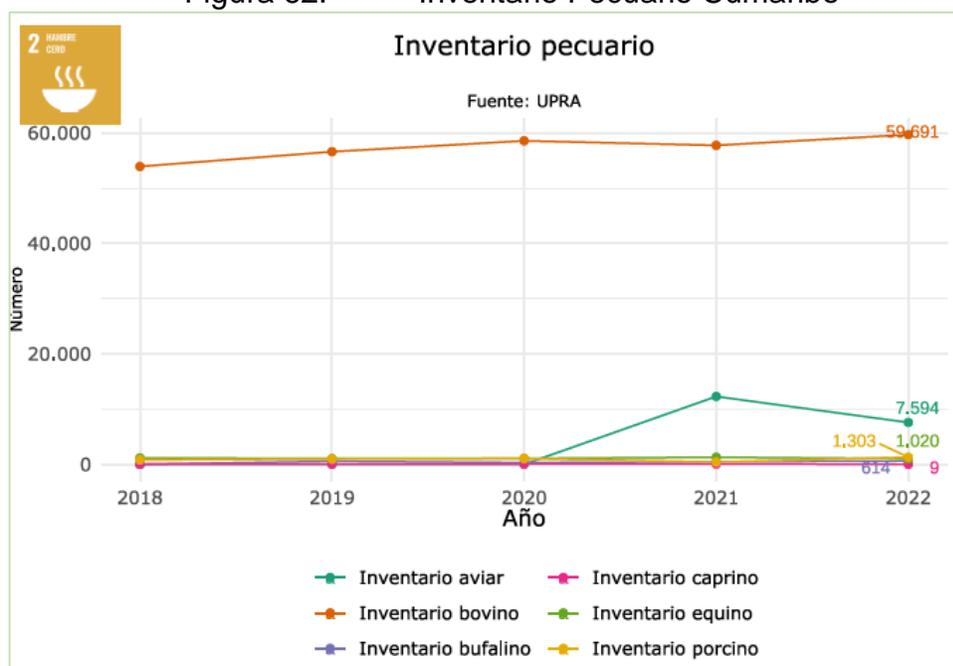


Fuente: Terridata

En el Municipio de Cumaribo, durante el año 2021, el cultivo de mayor producción fue el plátano, con 12.000 toneladas y un rendimiento de 6 Ton/Ha. En segundo lugar, se encontraba la yuca, con 3.420 toneladas y un rendimiento de 9 Ton/Ha, seguida por la caña panelera con 612 toneladas y un rendimiento de 6 Ton/Ha. En cuarto lugar, se ubicaba la piña, con 520 toneladas y un rendimiento de 8 Ton/Ha, y en quinto lugar, la naranja con 350 toneladas y un rendimiento de 10 Ton/Ha.

Por otro lado, en el inventario pecuario del Municipio de Cumaribo para el año 2022, se registraron 59.691 unidades de ganado bovino, mostrando un crecimiento respecto al año anterior. Le siguió el inventario aviar con 7.594 unidades, el cual experimentó una disminución en comparación con el año anterior. El inventario porcino contaba con 1.303 unidades, seguido del inventario equino con 1.020 unidades.

Figura 62. Inventario Pecuario Cumaribo



Fuente: Terridata

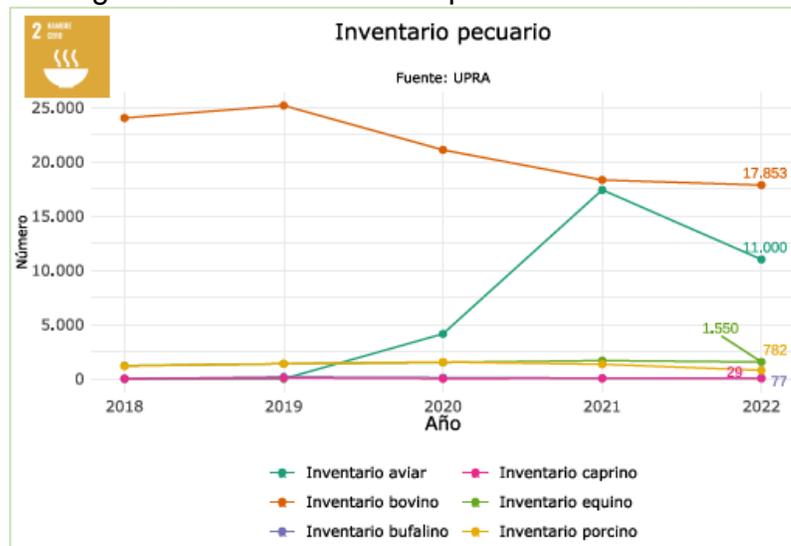
En el Municipio de La Primavera, durante el año 2021, el cultivo de mayor producción fue la palma de aceite, con 11.749,23 toneladas y un rendimiento por hectárea de 1.96 toneladas. Le siguió el Marañón, con una producción de 11.627 toneladas y un rendimiento de 7 Ton/Ha. En tercer lugar, se ubicó la yuca, con 2.360 toneladas producidas y un rendimiento de 12.62 Ton/Ha. El plátano ocupó el cuarto lugar, con una producción de 1.120 toneladas y un rendimiento por hectárea de 7 toneladas, mientras que el limón se situó en quinto lugar, con 845 toneladas producidas y un rendimiento de 13 Ton/Ha. En cuanto al inventario pecuario, el

grupo bovino representó la mayoría con 137.240 unidades, seguido por el inventario aviar con 9.250 unidades y el equino con 4.213 unidades. El inventario porcino ocupó el cuarto lugar con 3.001 unidades, seguido por el inventario bufalino con 1.129 unidades.

En Puerto Carreño, capital departamental, durante el año 2021, el cultivo de mayor producción fue el marañón, con 43.198 toneladas producidas y un rendimiento de 10 Ton/Ha, seguido por el algodón con 536 toneladas y un rendimiento de 2 Ton/Ha. En tercer lugar, se ubicó la caña panelera con 270.90 toneladas producidas y un rendimiento de 5 Ton/Ha, seguido por el plátano con 177.62 toneladas y un rendimiento de 3.5 Ton/Ha, y el maíz con 161.50 toneladas y un rendimiento de 1.60 Ton/Ha.

En cuanto al inventario pecuario de Puerto Carreño para el año 2022, los bovinos representan la mayoría, pero este sector ha experimentado un decrecimiento desde el año 2019, pasando de 25.000 unidades a 17.853 unidades para el año 2022. El sector aviar creció de 2020 a 2021, alcanzando casi 20.000 unidades para ese año, sin embargo, para el 2022 también presentó un decrecimiento, disminuyendo a 11.000 unidades. El tercer sector con mayor inventario es el equino, con 1.550 unidades para el año 2022.

Figura 63. Inventario pecuario Puerto Carreño



Fuente: Terridata

En el Municipio de Santa Rosalía, la producción de cultivos en el año 2021 fue liderada por la palma de aceite con 8.000 toneladas, con un rendimiento de 4 Ton/Ha, seguida de la yuca con 525 toneladas y un rendimiento de 5 Ton/Ha. En tercer lugar, se ubicó el plátano con 425 toneladas y un rendimiento de 6 Ton/Ha,

seguido por el marañón con 260 toneladas y un rendimiento de 1 Ton/Ha. El arroz ocupó el quinto lugar, con una producción de 96 toneladas y un rendimiento de 2 Ton/Ha.

En cuanto al inventario pecuario del Municipio para el año 2022, el sector bovino lideró con 38.566 unidades, seguido por el inventario porcino con 2.636 unidades, el inventario equino con 1.750 unidades y finalmente el inventario aviar con 1.500 unidades.

6.2 Índice de priorización por seguridad alimentaria

El Índice de Priorización por Seguridad Alimentaria se centra en la provisión de los medios necesarios para que las personas puedan ejercer su derecho a la alimentación, lo que implica garantizar acceso a semillas, territorio, recursos naturales y económicos fundamentales para la agricultura. Este índice evalúa varios aspectos esenciales para asegurar la seguridad alimentaria de un Municipio.

El índice de priorización es medido por la disponibilidad, el acceso físico, el acceso económico, la adecuación e índice agregado. La categoría Alto implica que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoría Bajo implica menores retos.

6.2.1 Disponibilidad

La disponibilidad se refiere a la capacidad de un Municipio para producir o suministrar alimentos. Esta métrica evalúa la disponibilidad de alimentos dentro de un territorio, considerando la producción local, la importación de alimentos y la distribución de productos alimenticios en el mercado.

Al analizar la disponibilidad, se examina la oferta de alimentos en los Municipios, incluyendo la variedad de productos agrícolas, la disponibilidad de tierras para la agricultura, el acceso a semillas y recursos naturales, así como la infraestructura para el almacenamiento y distribución de alimentos.

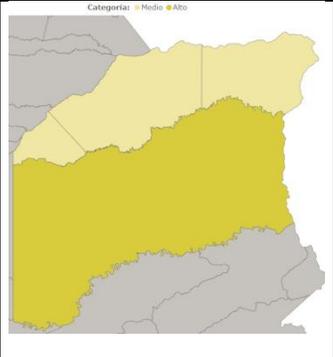
La disponibilidad es un aspecto fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de la población, ya que influye en la capacidad de las personas para acceder a alimentos nutritivos y variados. Un buen nivel de Disponibilidad de alimentos en un Municipio puede contribuir a reducir la inseguridad alimentaria y promover una alimentación adecuada y saludable.

En términos de disponibilidad medidas para los Municipios de La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía se tiene que dichos Municipios se encuentran en

categorías de Medio Alto a nivel departamental y nacional, mientras que Cumaribo está en la categoría de Alto a nivel municipal y Medio Alto a nivel departamental y nacional en cuanto a Acceso Económico.

Tabla 39. Disponibilidad

Municipio	Dato	Categoría Municipal	Categoría Departamental	Categoría Nacional
La Primavera	0,3	Medio alto	Medio Alto	Medio Alto
Puerto Carreño	0,31	Medio alto		
Santa Rosalía	0,33	Medio		
Cumaribo	0,24	Alto		



Fuente: SisPT, 2023

6.2.2 Acceso Físico

El Acceso Físico permite evaluar la conectividad de un Municipio para acceder a los alimentos. Esta métrica analiza la infraestructura de transporte, la distribución de alimentos, la proximidad a mercados y la accesibilidad a fuentes de alimentos frescos y nutritivos.

Al examinar el Acceso Físico, se consideran aspectos como la disponibilidad de carreteras, transporte público, mercados locales, tiendas de alimentos y la distancia que las personas deben recorrer para acceder a alimentos básicos y variados. Un buen nivel de Acceso Físico facilita que la población pueda adquirir alimentos de manera oportuna y conveniente.

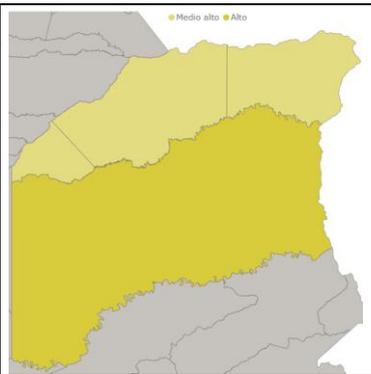
El Acceso Físico es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de la población, ya que una buena conectividad y accesibilidad a los alimentos contribuyen a asegurar que las personas puedan satisfacer sus necesidades nutricionales de manera eficiente. La falta de acceso físico adecuado puede dificultar el abastecimiento de alimentos y limitar la variedad de opciones disponibles para la población.

El Acceso Físico desempeña un papel crucial en la evaluación de la capacidad de un Municipio para proporcionar a su población un acceso conveniente y eficaz a alimentos nutritivos. Promover un buen Acceso Físico es esencial para garantizar que las personas puedan acceder fácilmente a una alimentación adecuada y variada, contribuyendo así a mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de la comunidad.

Por otro lado, el Acceso Físico evalúa la conectividad de un Municipio para acceder a los alimentos. En este aspecto, La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía se ubican en la categoría de Medio Alto a nivel municipal, departamental y nacional, mientras que Cumaribo se encuentra en la categoría de Alto a nivel municipal y Medio Alto a nivel departamental y nacional.

Tabla 40. Acceso físico

Municipio	Dato	Categoría Municipal	Categoría Departamental	Categoría Nacional
La Primavera	0,59	Medio alto	Medio Alto	Medio Alto
Puerto Carreño	0,65	Medio alto		
Santa Rosalía	0,72	Medio alto		
Cumaribo	0,46	Alto		



Fuente: SisPT, 2023

6.2.3 Acceso Económico

El Acceso Económico permiten conocer si las personas en un Municipio tienen los medios económicos necesarios para adquirir alimentos. Esta métrica es importante para determinar si la población cuenta con los recursos financieros suficientes para acceder a una alimentación adecuada y nutritiva.

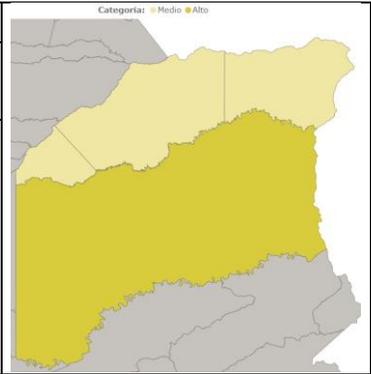
Al evaluar el Acceso Económico, se consideran factores como el nivel de ingresos de la población, la disponibilidad de empleo y la capacidad de compra de alimentos básicos. Es fundamental que las personas tengan la posibilidad económica de adquirir alimentos de calidad y variedad para mantener una dieta equilibrada y satisfacer sus necesidades nutricionales.

El Acceso Económico desempeña un papel crucial en la evaluación de la capacidad de la población para satisfacer sus necesidades alimentarias. La falta de recursos económicos puede limitar el acceso a alimentos nutritivos y variados, lo que puede tener un impacto negativo en la salud y el bienestar de las personas.

En la siguiente tabla se puede observar los resultados reportados por el DNP, en los Municipios: La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía se encuentran en la categoría de Medio Alto a nivel municipal, departamental y nacional, mientras que Cumaribo está en la categoría de Alto a nivel municipal y Medio Alto a nivel departamental y nacional.

Tabla 41. Acceso económico

Municipio	Dato	Categoría Municipal	Categoría Departamental	Categoría Nacional
La Primavera	0,5	Medio	Medio Alto	Medio
Puerto Carreño	0,5	Medio		
Santa Rosalía	0,54	Medio		
Cumaribo	0,34	Alto		



Fuente: SisPT, 2023

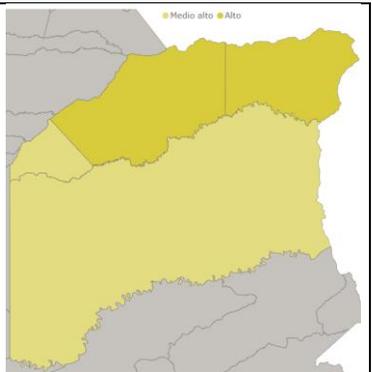
6.2.4 Adecuación

La Adecuación en el contexto del Índice de Priorización por Seguridad Alimentaria se refiere a la evaluación de si los alimentos disponibles en un Municipio cumplen con las condiciones básicas de salubridad y nutrición. Esta métrica es fundamental para garantizar que la población tenga acceso a alimentos que sean seguros para el consumo y que proporcionen los nutrientes necesarios para una alimentación adecuada y saludable.

Al evaluar la Adecuación, se consideran aspectos como la calidad sanitaria de los alimentos, su contenido nutricional, la inocuidad y la frescura de los productos disponibles en el Municipio. Es fundamental que los alimentos sean seguros para el consumo humano y que aporten los nutrientes esenciales para mantener una dieta equilibrada y saludable.

Tabla 42. Adecuación

Municipio	Dato	Categoría Municipal	Categoría Departamental	Categoría Nacional
La Primavera	0,59	Medio alto	Alto	Medio Alto
Puerto Carreño	0,59	Medio alto		
Santa Rosalía	0,53	Alto		
Cumaribo	0,42	Alto		



Fuente: SisPT, 2023

6.2.5 Índice agregado

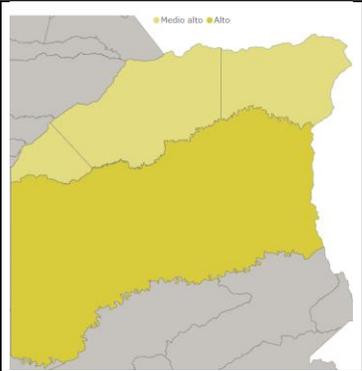
El Índice Agregado es una medida que combina varios indicadores clave relacionados con la disponibilidad, el acceso físico, el acceso económico y la adecuación de alimentos en una determinada región o comunidad. Este índice integrado proporciona una evaluación global de la seguridad alimentaria al considerar múltiples aspectos que influyen en la capacidad de la población para acceder a alimentos nutritivos y suficientes.

Al calcular el Índice Agregado, se asigna un valor numérico a cada indicador individual y se realiza una ponderación que refleja su importancia relativa en la seguridad alimentaria general. Luego, estos valores se combinan para obtener un único puntaje que indica el nivel de seguridad alimentaria en la región. Este índice integrado facilita la comparación y monitorización de la situación alimentaria a lo largo del tiempo y entre diferentes áreas geográficas.

En el contexto de la seguridad alimentaria, los Municipios del Departamento de Vichada han sido evaluados a través del Índice Agregado, que combina múltiples indicadores clave para medir la situación alimentaria en la región.

Tabla 43. Índice agregado

Municipio	Dato	Categoría Municipal	Categoría Departamental	Categoría Nacional
La Primavera	0,49	Medio alto	Medio Alto	Medio Alto
Puerto Carreño	0,45	Medio alto		
Santa Rosalía	0,54	Medio alto		
Cumaribo	0,42	Alto		



Fuente: SisPT, 2023

Entre los Municipios analizados, Santa Rosalía destaca como un referente en seguridad alimentaria, con un índice agregado de 0.54 que lo coloca en la categoría de medio alto a nivel municipal, departamental y nacional. Este resultado refleja el compromiso y las acciones implementadas en Santa Rosalía para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para su población.

La Primavera y Puerto Carreño también muestran un desempeño sólido, con índices agregados de 0.49 y 0.45 respectivamente, ubicándose en la misma categoría que Santa Rosalía a nivel departamental y nacional. Estos Municipios demuestran un compromiso con la seguridad alimentaria y el bienestar de sus habitantes.

Por otro lado, Cumaribo, a pesar de presentar un índice agregado ligeramente más bajo de 0.42, se ubica en la categoría de alto a nivel municipal y medio alto a nivel departamental. Esto resalta la importancia de seguir fortaleciendo las políticas y programas alimentarios en Cumaribo para mejorar aún más la seguridad alimentaria de la comunidad.

7 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA

La transformación productiva, la internacionalización y la acción climática son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de cualquier territorio, y el Departamento del Vichada no es la excepción. A continuación, se presentan los desafíos y acciones requeridas para impulsar estos aspectos en el Departamento, con el objetivo de promover un crecimiento económico equitativo, sostenible y resiliente.

En primer lugar, la transformación productiva es un aspecto clave para diversificar la economía del Departamento del Vichada y aumentar su competitividad en el mercado nacional e internacional. Es fundamental identificar y promover sectores con ventaja comparativa, como el cultivo de cacao, la producción de caucho, la ganadería porcina, el arroz seco, el maíz y el marañón, que ya se destacan en la región. Sin embargo, es necesario impulsar la innovación, la tecnificación y la agregación de valor en estas cadenas productivas para aumentar su productividad y rentabilidad.

Para lograr una transformación productiva exitosa, es crucial fortalecer la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) en el Departamento. Actualmente, el valor de cero registrado en este aspecto es una clara señal de la necesidad de mayor inversión en conocimiento y tecnología para impulsar la competitividad de los sectores productivos locales. La creación de alianzas entre el sector público, privado y la academia es esencial para fomentar la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la producción agropecuaria.

En segundo lugar, la internacionalización es un paso importante para ampliar los mercados de los productos del Departamento del Vichada y aumentar sus oportunidades de comercio exterior. El índice departamental de internacionalización de 0.69 indica un potencial de crecimiento en este aspecto, pero es necesario implementar estrategias de promoción comercial, participar en ferias internacionales y establecer alianzas con compradores internacionales para aumentar las exportaciones de productos locales.

La internacionalización también implica la adopción de estándares de calidad y sostenibilidad que sean reconocidos a nivel internacional, lo que puede requerir la

implementación de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la certificación de productos orgánicos o de comercio justo, y la mitigación de impactos ambientales en la producción.

Por último, la acción climática es un desafío urgente que debe abordarse en el Departamento del Vichada, dada su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. La adecuación de las prácticas agrícolas al clima, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas locales son acciones necesarias para garantizar la resiliencia de la producción agropecuaria frente a eventos extremos como sequías o inundaciones.

La implementación de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles, la reforestación de áreas degradadas, y la promoción de energías limpias y renovables son acciones clave para mitigar los impactos del cambio climático y contribuir a la conservación del medio ambiente en el Departamento.

7.1 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

El Departamento del Vichada presenta una diversidad de aptitud productiva que se refleja en la variedad de cultivos y actividades agropecuarias que se desarrollan en la región. A través de datos proporcionados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), es posible identificar la distribución de cultivos por Municipio y determinar la representatividad de cada uno, así como su potencial para enfrentar los desafíos del cambio climático.

7.1.1 Aptitud productiva y extensión agrícola

La aptitud productiva del Departamento, para producir productos específicos en función del clima, el suelo, y el recurso hídrico, las hectáreas de aptitud productiva, de acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), de acuerdo con el Municipio es el siguiente:

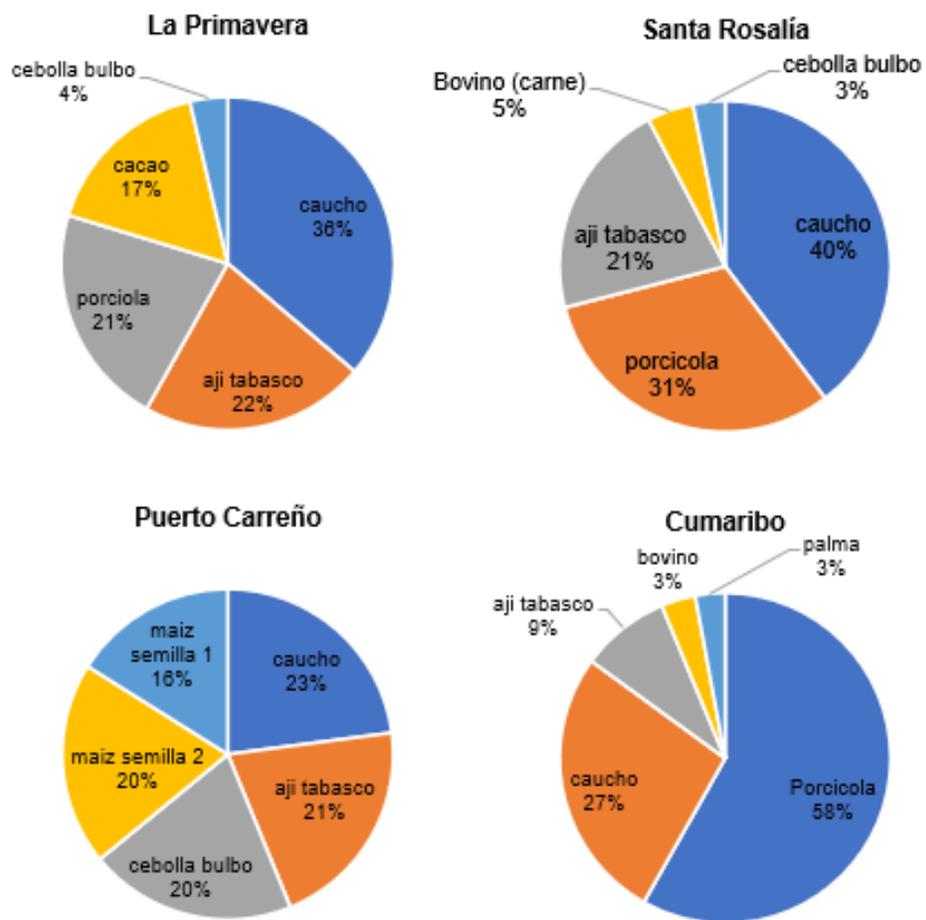
Tabla 44. Aptitud productiva del Departamento

Municipio	Top 1 prod.	Top 2 prod.	Top. 3 prod.	Top. 4 prod.	Top. 5 prod.
La Primavera	Caucho 574.941 Has	Ají tabasco 347.191 Has	Porcicola 342.435 Has	Cacao 264.449 Has	Cebolla bulbo 57.978 Has
Santa Rosalía	Caucho 154.810 Has	Porcicola 122.215 Has	Ají tabasco 83.289 Has	Bovino (carne) 17.672 Has	Cebolla bulbo 12.162 Has

Municipio	Top 1 prod.	Top 2 prod.	Top. 3 prod.	Top. 4 prod.	Top. 5 prod.
Puerto Carreño	Caucho 467.126 Has	Ají tabasco 425.785 Has	Cebolla bulbo 412.510 Has	Maíz clima cálido Semilla 2 404.654 Has	Maíz clima cálido Sem. 1 327.607 Has
Cumaribo	Porcicola 368.237 Has	Caucho 169.720 Has	Ají tabasco 55.283 Has	Bovino (carne) 21.265 Has	Palma 18.327

Fuente: SisPT, ficha 13 y 73.

Figura 64. Aptitud productiva de los Municipios del Departamento



Fuente: Elaboración propia, datos SisPT

El número de cultivos en base al área cosechada, el cultivo de palma de aceite en el Departamento abarcó una extensión de 8.930 has, representando el 41%, seguido del cultivo de marañón que contemplo un área cultivada de 8.130 has. El tercer cultivo con mayor extensión en su producción fue el plátano con 2.401 has

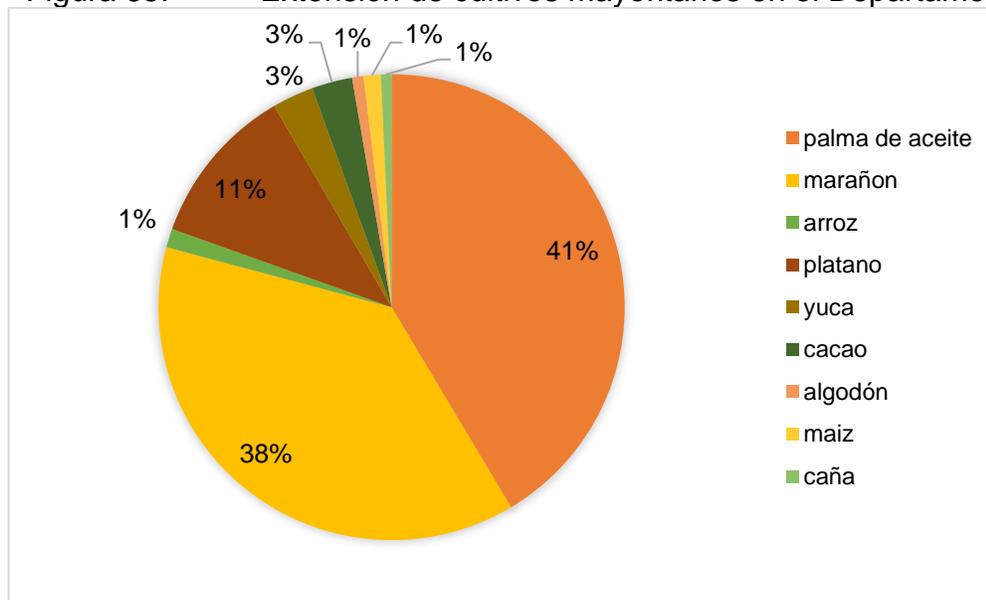
cultivadas. En referencia a la extensión en hectáreas cosechadas de cada Municipio se representa en la siguiente tabla:

Tabla 45. Cultivos en base al área cosechada

Municipio	Cultivo 1	Cultivo 2	Cultivo 3	Cultivo 4	Cultivo 5
La Primavera	Palma de aceite 6.000 Has	Marañón 1.861 Has	Arroz 280 Has	Plátano 160 Has	Yuca 135 Has
Santa Rosalía	Palma de aceite 2.930 Has	Marañón 580 Has	Plátano 190 Has	Cacao 156 Has	Yuca 105 Has
Puerto Carreño	Marañón 5.689 Has	Algodón 170 Has	Maíz 124 Has	Caña 55 Has	Plátano 51 Has
Cumaribo	Plátano 2.000 Has	Cacao 450 Has	Yuca 380 Has	Maíz 135 Has	Caña 102 Has

Fuente: SisPT, ficha 13 y 73.

Figura 65. Extensión de cultivos mayoritarios en el Departamento



Fuente: Elaboración propia, datos SisPT

7.1.2 Índice de ventaja comparativa relevada

El índice de ventaja comparativa relevada (IVCR) es una herramienta utilizada para evaluar la competitividad de un Municipio en la producción de un producto específico en comparación con otros Municipios a nivel nacional. Un IVCR mayor a 1 indica que el Municipio posee una ventaja comparativa en la producción de ese producto,

lo que sugiere que sus costos relativos son más bajos en relación con otros Municipios.

Un Municipio con un IVCR de 1.2 en la producción de un determinado cultivo, significa que ese Municipio tiene una ventaja comparativa en la producción de cacao en comparación con otros Municipios a nivel nacional. Si el IVCR es de 1.2, la producción de cacao en ese Municipio es 1.2 veces más alta que la proporción de otros Municipios a nivel nacional.

El IVCR permite identificar la especialización productiva de un Municipio y su potencial competitivo en la producción de determinados productos. Al analizar los resultados de IVCR para diferentes productos en los Municipios del Departamento de Vichada, se puede determinar en qué áreas específicas los Municipios tienen una ventaja comparativa y dónde podrían enfocar sus esfuerzos para mejorar su competitividad en el mercado nacional.

Tabla 46. Índice de ventaja comparativa relevada (IVCR)

Municipio	IVCR	IVCR	IVCR	IVCR	IVCR
La Primavera	Marañón 479.49	Palma de aceite 10.17	Limón 3.31	Yuca 1.99	Patilla 1.51
Santa Rosalía	Marañón 38.00	Palma de aceite 25.79	Cacao 3.50	Patilla 1.16	Plátano 1.15
Puerto Carreño	Marañón 912.72	Algodón 28.02	Ajonjolí 1.45	Ahuyama 0.42	Patilla 0.32
Cumaribo	Ají 9.27	Plátano 8.81	Cacao 6.75	Sacha inchi 6.68	Yuca 4.74

Fuente: SisPT, ficha 13 y 73.

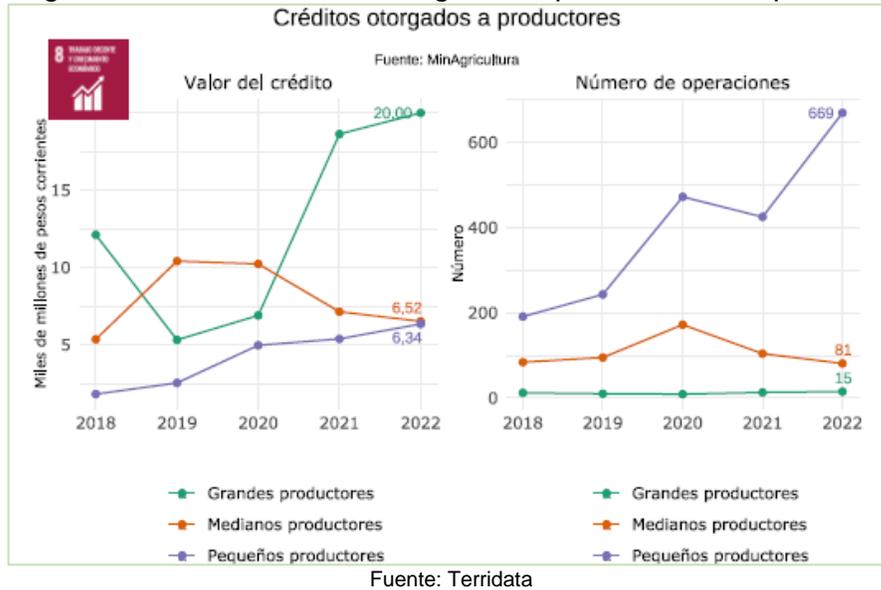
7.1.3 Financiamiento a productores y valor agregado

En el Departamento, los grandes productores recibieron créditos productivos por un total de veinte mil millones de pesos, registrando un aumento en el período comprendido entre los años 2020 y 2022. Por otro lado, los pequeños productores también experimentaron un incremento en la cantidad de créditos otorgados, alcanzando un total de seis mil trescientos cuarenta millones de pesos para el año 2022.

En contraste, los medianos productores mostraron una tendencia a la baja en la cantidad de créditos recibidos durante el mismo período, llegando a un total de seis mil quinientos veinte millones de pesos para el año 2022. Esta disminución en la inversión crediticia en los medianos productores podría tener implicaciones en su

capacidad de crecimiento y desarrollo en comparación con los grandes y pequeños productores.

Figura 66. Créditos otorgados a productores Departamento



En el Municipio de Cumaribo, se observa un crecimiento significativo en los créditos otorgados a grandes productores, alcanzando un total de ocho mil quinientos cuarenta millones entre el año 2020 y 2022. Estos grandes productores son los principales receptores de inversión crediticia en el Municipio, lo que sugiere una fuerte apuesta por parte de las entidades financieras en este segmento.

Por otro lado, los pequeños productores también recibieron una cantidad considerable de créditos, con un total de mil trescientos ochenta millones. A pesar de que la inversión en créditos para los pequeños productores es menor en comparación con los grandes productores, sigue siendo una cifra significativa que refleja el apoyo a este sector productivo.

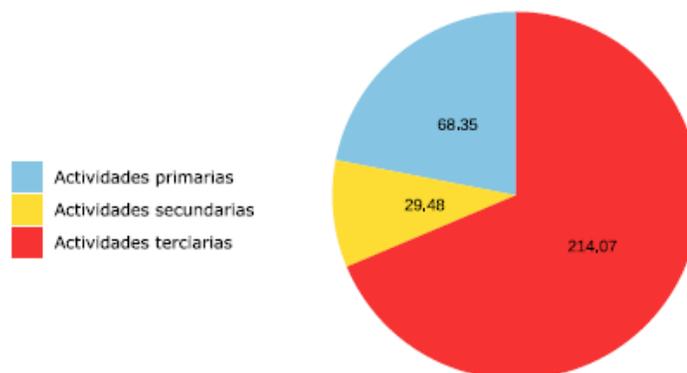
En cuanto al valor agregado de las actividades económicas en Cumaribo, se destaca que las actividades terciarias son las que predominan, con un valor de doscientos catorce mil siete millones. Esto sugiere que el sector de servicios es uno de los más dinámicos y relevantes en la economía local. Por otro lado, las actividades primarias también tienen un peso importante, con un valor de sesenta y ocho mil trescientos cincuenta millones, lo que indica la relevancia de sectores como la agricultura, ganadería u otras actividades primarias en la generación de valor en el Municipio.

Figura 67. Créditos otorgados a productores Departamento



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Fuente: Terridata 2023

En contraste, las actividades secundarias ocupan el último lugar en cuanto al valor agregado, con un total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta millones. Esto podría indicar que la industria manufacturera o la transformación de materias primas en el Municipio no tiene un peso tan significativo en la economía local como los otros sectores mencionados.

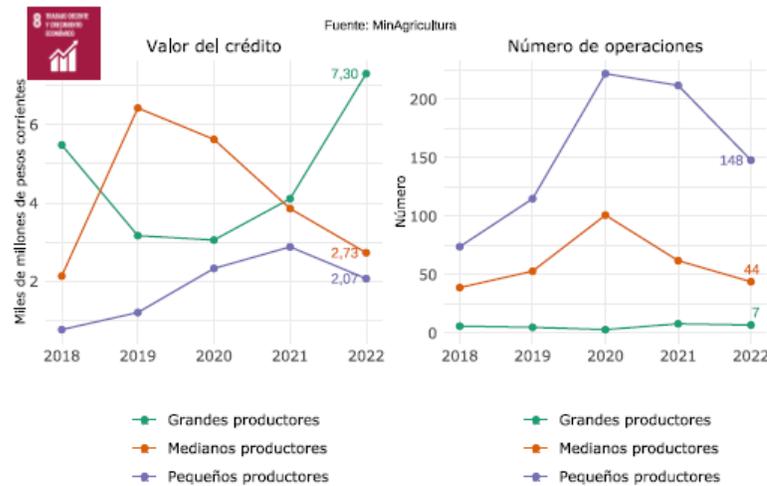
Estos datos muestran la distribución de la inversión crediticia y el valor agregado de las actividades económicas en el Municipio de Cumaribo, lo que permite tener una visión más clara de los sectores clave en la economía local y de la importancia de los diferentes tipos de productores en el desarrollo económico del Municipio.

En el Municipio de La Primavera, se observan cambios significativos en la demanda y asignación de créditos a los diferentes tipos de productores durante el período comprendido entre los años 2018 y 2022. Para los pequeños productores se registró un aumento en la demanda de créditos. Sin embargo, en el año 2022 se observó una disminución en la asignación de créditos a este segmento, llegando a un total de dos mil siete millones. Esta disminución podría tener implicaciones en la capacidad de los pequeños productores para acceder a financiamiento y desarrollar sus actividades productivas.

Los medianos productores experimentaron una reducción en la obtención de créditos en el período del año 2020 al año 2022, con un valor aproximado de dos mil setecientos treinta millones. Finalmente, los grandes productores se vieron beneficiados con un aumento significativo en la asignación de créditos entre el año 2021 y el año 2022, alcanzando un total de siete mil trescientos millones

aproximadamente. Este incremento en la inversión crediticia para los grandes productores podría impulsar el desarrollo de proyectos de mayor escala y contribuir al crecimiento económico del Municipio.

Figura 68. Créditos otorgados a productores La Primavera
Créditos otorgados a productores

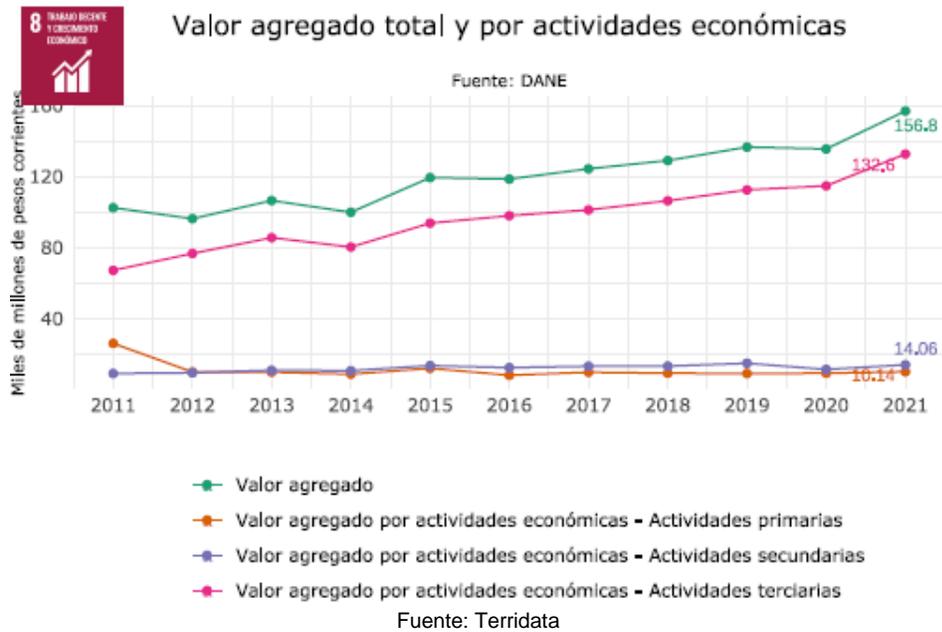


Estos cambios en la asignación de créditos a los diferentes tipos de productores en La Primavera pueden reflejar dinámicas económicas y financieras específicas de cada segmento, así como posibles desafíos en términos de acceso al financiamiento para los pequeños y medianos productores. Es relevante considerar estrategias que fomenten la inclusión financiera y el apoyo a la diversidad productiva en el Municipio, con el objetivo de promover un desarrollo equitativo y sostenible en toda la cadena productiva.

Para el Municipio de Puerto Carreño, los créditos otorgados a los grandes productores presentaron una disminución en su asignación en comparación del año 2021 al año 2022, descendiendo aproximadamente de seis mil millones a cuatro mil ciento sesenta millones. Esta disminución puede tener implicaciones en la capacidad de inversión y desarrollo de proyectos de mayor escala en el sector agropecuario u otras actividades productivas.

Los medianos productores experimentaron un aumento en la obtención de créditos entre el año 2021 y el año 2022, ascendiendo a dos ochocientos ochenta millones. Este incremento podría impulsar el crecimiento y la diversificación de las actividades productivas en este segmento. Y los pequeños productores presentaron un crecimiento en la asignación, llegando a mil cuatrocientos sesenta millones para el año 2022. Este aumento puede favorecer la capacidad de los pequeños productores para invertir en sus actividades y mejorar su productividad.

Figura 69. Valor agregado de actividades económicas de Puerto Carreño



El valor agregado de las actividades económicas de Puerto Carreño fue predominado por el sector terciario, representando ciento treinta y dos mil seiscientos millones para el año 2021. Las actividades primarias también tienen un peso significativo, con una cifra de ciento treinta y seis mil quinientos setenta millones, lo que indica la relevancia de sectores como la agricultura, ganadería o pesca en la generación de valor en el Municipio. Por último, las actividades secundarias ocuparon el último lugar en términos de valor agregado, con un total de diecisiete mil tres millones. Esto puede reflejar un menor desarrollo industrial o de transformación de materias primas en comparación con los otros sectores.

En el Municipio de Santa Rosalía no se registró que hayan sido otorgados créditos a grandes productores durante el año 2022. Por otra parte, los pequeños productores representaron un valor de crédito otorgado de mil cuatrocientos treinta millones para el año 2022. Esto indica que la asignación de créditos se concentró en este segmento, lo que puede ser crucial para apoyar a los productores de menor escala y promover su desarrollo.

El valor agregado de las actividades económicas de Santa Rosalía estuvo liderado por las actividades primarias que representaron sesenta y siete mil quinientos ochenta millones, resaltando que los sectores como la agricultura, ganadería y pesca aportan significativamente en la económica municipal. El segundo lugar fue ocupado por las actividades terciarias que alcanzaron los veintisiete mil ciento cuarenta millones. Este sector incluye servicios como el turismo, comercio y otros, que pueden ser clave para la diversificación económica y el crecimiento local.

7.2 INTERNALIZACIÓN

El análisis de la inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento revela que durante el período de 2019 a 2021 fue de cero. Esto indica que no se destinaron recursos significativos a actividades de investigación y desarrollo en relación con la actividad económica total del Departamento durante esos años.

Por otro lado, el índice departamental de internacionalización en el año 2022 fue de 0.69, lo que sugiere un nivel moderado de apertura y conexión del Departamento con el mercado internacional. En este sentido, es importante considerar la relación entre la inversión en I+D, la internacionalización del Departamento y el turismo como factores clave para impulsar el desarrollo económico y la competitividad de Vichada a nivel nacional e internacional. Un mayor enfoque en la investigación y el desarrollo, así como en la promoción de la internacionalización y el turismo, podría generar oportunidades de crecimiento y diversificación económica para el Departamento en el futuro.

7.3 ACCIÓN CLIMÁTICA

La acción climática definida dentro del capítulo de transformación productiva, internacionalización y acción climática se basa en las actividades económicas, el financiamiento a productores, y la inversión en investigación y desarrollo (I+D) para definir una serie de acciones en el desarrollo del Departamento.

Las actividades económicas en el Departamento de Vichada cuentan con una economía basada en actividades primarias como la agricultura, ganadería y actividades relacionadas con recursos naturales. Estas actividades pueden verse impactadas por el cambio climático, por lo que es crucial promover prácticas sostenibles y resilientes al clima en estos sectores, en los que se pueden implementar las acciones de adaptación y mitigación priorizadas por el PRICCO.

El financiamiento a productores en los Municipios del Departamento permite integrar criterios ambientales y climáticos en la asignación de créditos, fomentando inversiones en proyectos que contengan prácticas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

La investigación y desarrollo (I+D) podría impulsar la investigación y la innovación en tecnologías verdes, sistemas de producción sostenibles y medidas de adaptación al cambio climático que potencien las actividades económicas primarias del Departamento, las cuales representan la mayor participación en el PIB departamental.

8 CONVERGENCIA REGIONAL

8.1 DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL

Según la medición de desempeño departamental del año 2021 para el Vichada, el Departamento obtuvo 45.79 puntos, ubicándose en el puesto 31 a nivel nacional. En comparación con el promedio de desempeño departamental a nivel nacional, que fue de 65.20 puntos, se observa que el Vichada tuvo un desempeño por debajo de la media nacional.

En cuanto a los componentes específicos de la medición departamental, el componente de gestión departamental obtuvo 45.39 puntos, mientras que el componente de resultados departamental alcanzó 50.17 puntos. Estos resultados indican que, si bien hubo un desempeño general en el Departamento, existen diferencias en la evaluación de la gestión y los resultados obtenidos.

Por otro lado, el índice de desempeño fiscal del Vichada se situó en 53.01 puntos, lo que sugiere que el Departamento mantuvo un nivel aceptable de desempeño en términos de su gestión fiscal y cumplimiento de sus obligaciones financieras (Terridata, 2023).

8.2 DESEMPEÑOS MUNICIPALES

En el año 2021, el Municipio de Puerto Carreño obtuvo un desempeño municipal de 40.32 puntos, posicionándose en el segundo lugar del Departamento, justo detrás del Municipio de Santa Rosalía. En cuanto a los componentes específicos de la medición, se observa que Puerto Carreño logró 40.19 puntos en el componente de gestión y 64.62 puntos en el componente de resultados.

Estos resultados señalan que Puerto Carreño mostró un desempeño equilibrado en la gestión y obtuvo buenos resultados en el Municipio, lo que lo llevó a ocupar una posición destacada en comparación con otros Municipios del Departamento.

En relación con el índice de desempeño fiscal, Puerto Carreño obtuvo 53.82 puntos, lo cual representa un desempeño fiscal sólido y se encuentra 0.81 puntos por encima del promedio del Departamento. Esto indica que el Municipio ha mantenido una gestión fiscal adecuada y ha cumplido con sus obligaciones financieras de manera eficiente.

La medición de desempeño municipal de Cumaribo en el año 2021 fue de 39.89 puntos. En cuanto a los componentes específicos de esta medición, se observa que el componente de gestión obtuvo 39.67 puntos, mientras que el componente de resultados alcanzó 43.92 puntos. Esto indica que, si bien hubo un desempeño general en línea con el promedio, hubo diferencias en la evaluación de la gestión y los resultados obtenidos en el Municipio.

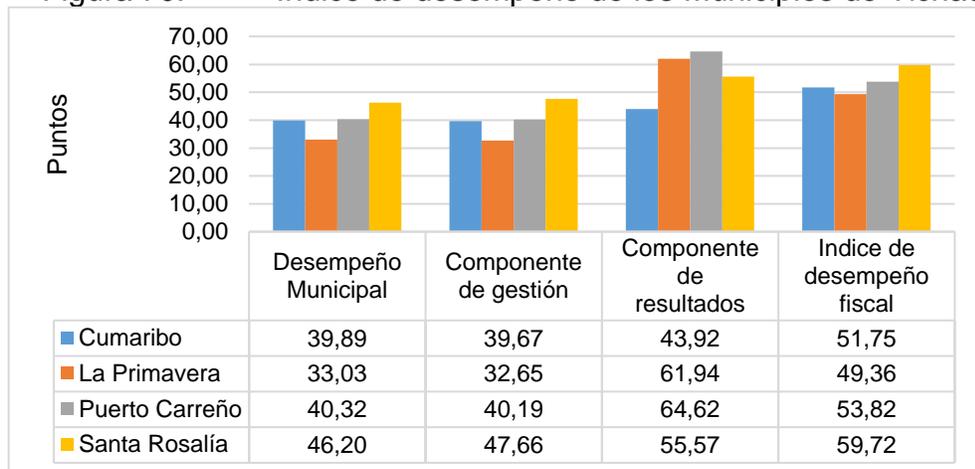
Según la medición de desempeño municipal del año 2021 para el Municipio de La Primavera, se alcanzó un puntaje de 33.03, lo que lo posicionó en la última posición a nivel Departamental. En cuanto a los componentes específicos de esta medición, se observa que el Municipio obtuvo 32.65 puntos en el componente de gestión y 61.94 puntos en el componente de resultados.

Estos resultados indican que La Primavera tuvo un desempeño bajo en el componente de gestión, pero logró un puntaje más alto en el componente de resultados. A pesar de esto, el puntaje general lo ubicó en la última posición a nivel departamental, lo que sugiere que hay áreas de mejora en términos de la gestión municipal.

En el año 2021, el Municipio de Santa Rosalía obtuvo un índice de desempeño municipal de 46.20 puntos, con una puntuación de 47.66 puntos en el componente de gestión y 55.57 puntos en el componente de resultados. Estos resultados indican que Santa Rosalía tuvo un desempeño mayor en comparación con otros Municipios.

Además, en cuanto al índice de desempeño fiscal, el Municipio de Santa Rosalía ocupó el primer lugar departamental con una puntuación de 59.72 puntos. Esto significa que Santa Rosalía demostró gestión fiscal, lo que le ha permitido alcanzar el primer puesto en este indicador a nivel departamental.

Figura 70. Índice de desempeño de los Municipios de Vichada



Fuente: Elaboración propia, datos Terridata

8.3 CULTURA Y TURISMO

8.3.1 Inventario turístico

En el Departamento el turismo está enfocado en tres sectores: el ecoturismo, el etnoturismo y la pesca deportiva. El ecoturismo tiene 37 bienes naturales, y el etnoturismo tiene seis recursos inventariados en festividades, eventos y bienes culturales en los territorios de las comunidades indígenas. Para la pesca deportiva, a nivel internacional el Departamento del Vichada es conocido por los bienes naturales de sus ríos y lagunas, donde se practica la pesca deportiva en ocho bienes culturales.

Los bienes naturales y festividades que integran el ecoturismo, etnoturismo y pesca deportiva son los siguientes:

Tabla 47. Ecoturismo, etnoturismo y pesca deportiva en el Departamento

Ecoturismo	Etnoturismo	Pesca deportiva
Laguna El Pañuelo, Puerto Carreño	Chaparral, Cuzarito	Bocas del Río Meta, Puerto Carreño
Parque Nacional Natural El Tuparro, Puerto Carreño	Santa Marta, Cuzarito	Playa Río Tomo, Puerto Carreño
Playa Río Bitá, Puerto Carreño	Cachichamo, Cuzarito	Refugio Nimajay, Puerto Carreño
Playas Río Meta, Puerto Carreño	Campo Florido, Cuzarito	Río Bitá – Pasoganao, Puerto Carreño
Raudal de Maipures, Puerto Carreño	Santa Rosalía, Santa Rosalía	Río Tuparro, Puerto Carreño
Reserva Natural Privada Bojonay, Puerto Carreño		Bocas del Río Tuparro, Cuzarito
Laguna Canaletes, Puerto Carreño		Río Dagua, Cuzarito
Reserva Natural Privada Ventanas, Puerto Carreño		Río Orinoco en Tambora, Cuzarito
Caño Juriepe, Puerto Carreño		
Playas del Caño Juriepe, Puerto Carreño		
Bosques de aceite, Puerto Carreño		
Bosques de Boro, Puerto Carreño		
Bosque de canastilla voladora, Puerto Carreño		

Ecoturismo	Etnoturismo	Pesca deportiva
Cerro la Bandera, Puerto Carreño.		
El Mirador de ecosistemas, Puerto Carreño		
Laguna del Caimán, Puerto Carreño		
Laguna el Rabanal, Puerto Carreño		
Río Bitá - el Tiestero, Puerto Carreño		
Bosque de Orquídeas, Cazarito		
Playas PNN Tuparro, Cazarito		
Raudal de Garcitas, Cazarito		
Río Tomo en Minardi, Cazarito		
Caño Mesetas, Cazarito		
Bosque nativo de Chaparro, Cazarito		
Bosque nativo de Saladillo, Cazarito		
Caño Cazarito, Cazarito		
Cerro el Humeante, Cazarito		
Cueva del Escudo Guayanés, Cazarito		
Bosque de Matapalo, Santa Rosalía		
Bocas del Río Pauto, Santa Rosalía		
Caño Pabanay, Santa Rosalía		
Estero Bordereño, Santa Rosalía		
Estero Arrayanes, Santa Rosalía		
Laguna la Primavera, La Primavera		
Bosque de La Cristalina, La Primavera		

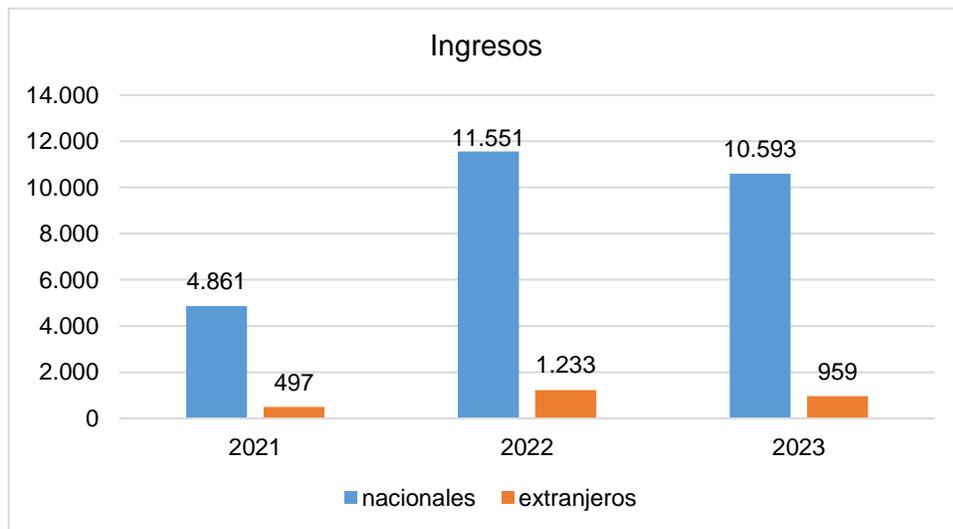
Fuente: Plan de Desarrollo Turístico – Departamento de Vichada, 2012

8.3.2 Prestaciones de servicios

En el Departamento se encuentran legalizadas 65 empresas prestadoras de servicios turísticos, y para la prestación de servicios hoteleros 73 hoteles, de los cuales 58 no tienen Registro Nacional de Turismo. Al analizar los datos de los establecimientos de alojamiento turístico registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT), podemos observar que Puerto Carreño es el Municipio con mayor cantidad de establecimientos, con un total de 13, lo que representa aproximadamente el 41% del total de establecimientos de los cuatro Municipios. Le sigue La Primavera con 10 establecimientos, representado un 32%, Cumaribo con 06 establecimientos (19%) y Santa Rosalía con 04 establecimientos lo que representa un 8%. Esto sugiere que Puerto Carreño es el Municipio más representativo en términos de oferta de alojamiento turístico en la región.

El Municipio de Puerto Carreño cuenta con el aeropuerto German Olano, mediante el cual, desde el año 2021 hasta el año 2023 ingresaron 29.694 personas, donde 27.005 turistas correspondieron a nacionales provenientes de las ciudades de Medellín, Cali, Cartagena, Valledupar, Santa Marta y Puerto Carreño, y 2.689 a extranjeros provenientes de los países de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, Italia, Perú y México.

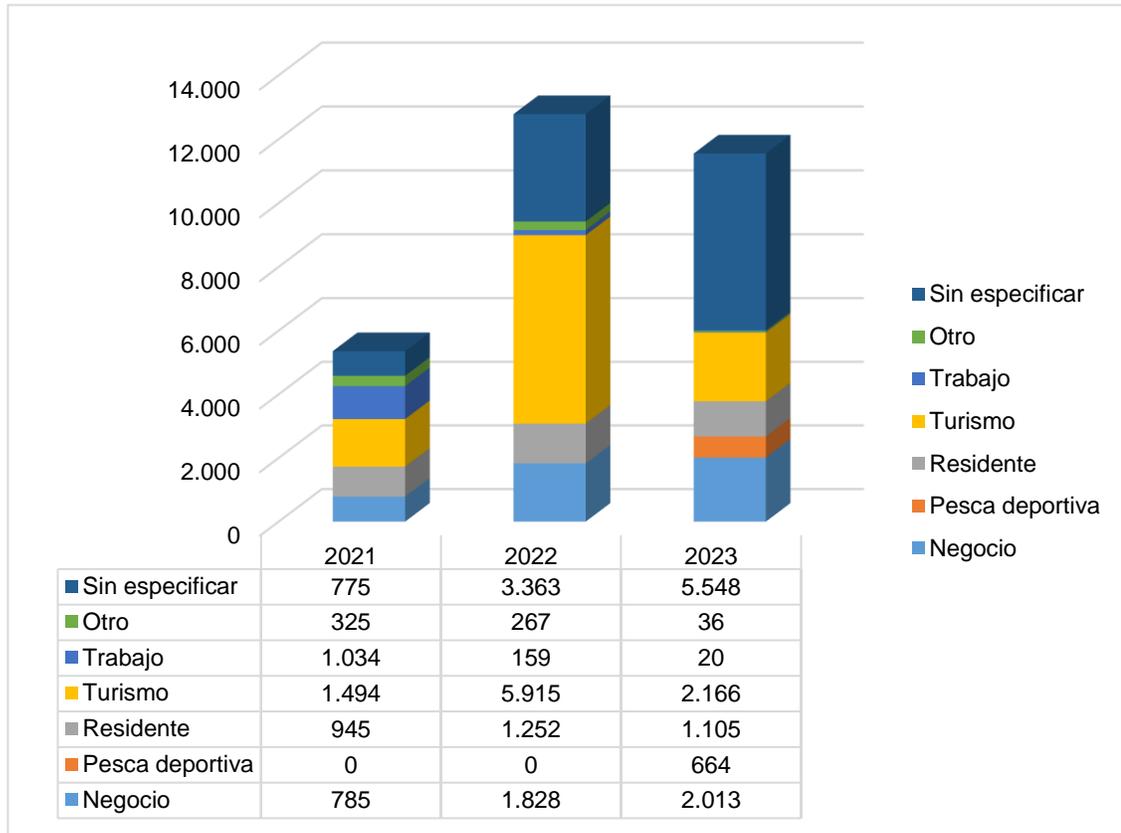
Figura 71. Índice de desempeño de los Municipios de Vichada



Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo 2024

El motivo de los viajes realizados que fueron especificados corresponde a turismo y residente, seguido de negocio, como muestra el siguiente gráfico:

Figura 72. Motivo de viajes



Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo 2024

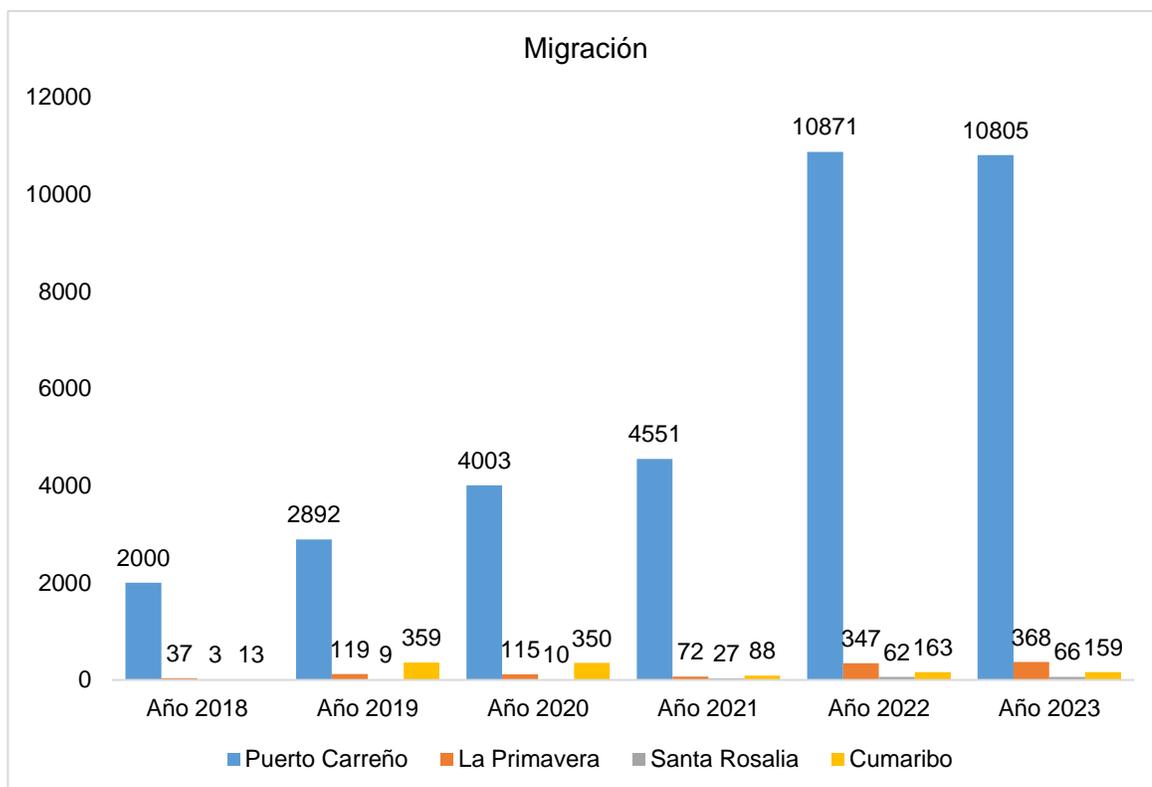
8.4 MIGRACIÓN

Colombia tiene trece Departamentos de frontera, en los cuales se encuentra incluido el Departamento del Vichada. La población migrante que se distribuye por los trece Departamentos se organiza alrededor de tres grupos de migrantes, siendo el primero los migrantes con intención de domicilio o permanencia, y que realizan la regularidad migratoria, obteniendo y portando documentos como cedula de extranjería o el permiso de protección temporal (PPT). El segundo grupo son los migrantes con permanencia de corta estancia, que están relacionados en la mayoría de los casos con temas de turismo, y en el tercer grupo, los migrantes que ingresan por los PCM de frontera autorizados con permisos de ingreso y permanencia (PIP).

Estos Departamentos fronterizos reciben la llegada principalmente de migrantes de nacionalidad venezolana. Para cierre del año 2023, el Departamento de Vichada se ubica como el vigésimo sexto Departamento del país que alberga migrantes venezolanos y el octavo entre los trece Departamentos de frontera, siendo 11.398

migrantes de nacionalidad venezolana que señalaron su intención de permanencia y que se acogieron al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) en el Departamento del Vichada (OM3, 2023). Desde el año 2018, los Municipios de Puerto Carreño y La Primavera han albergado la mayor cantidad de migrantes venezolanos en el Departamento.

Figura 73. Migración de nacionalidad venezolana en el Departamento



Fuente: Elaboración propia, datos OM3.

Durante el año 2022 y 2023 la migración por personas de nacionalidad venezolana aumentó en el Departamento notablemente, representando más de once mil personas migrantes, quienes hicieron permanencia en los cuatro Municipios del Departamento. De las 11.398 personas que se encuentran en las diferentes fases para obtener el ETPV, 7.726 personas a cierre de diciembre de 2023 cuentan con la autorización de dicho permiso.

La caracterización demográfica de la población migrante con nacionalidad venezolana, evidencia que la población de sexo femenino representa el 52.96%, y la población masculina el 47.04%. En relación con sus rangos de edad, el grupo poblacional de mayor presencia en el Departamento son las personas que tienen entre 18 y 29 años, seguido del grupo etario de 7 a 17 años, y luego el grupo de 30 a 39 años.

En referencia a las cédulas de extranjería a cierre del año 2023, 91 personas portan cédula de extranjería vigente en el Departamento. Donde el 52.75% corresponde a población venezolana, detallándose los datos en la siguiente tabla:

Tabla 48. Personas con cédula de extranjería

País nacionalidad	Migrante	Residente	Total
Venezuela	5	43	48
Ecuador	2	25	27
Brasil	4	0	4
Bolivia	1	2	3
Estados Unidos	2	0	2
México	1	1	2
Alemania		2	2
El Salvador		2	2
Federación Rusia		1	1
		Total	91

Fuente: OM3

Por otra parte, en cuanto al número de beneficiarios de programas alimentarios para migrantes, Puerto Carreño destaca al tener la mayor cantidad de beneficiarios, con un total de 1.427 personas, lo que representa alrededor del 78% del total de beneficiarios de los cuatro Municipios. Le siguen Cumaribo con un 20%, La Primavera con un 1% y Santa Rosalía con un 1%. Estos datos muestran que Puerto Carreño es el Municipio que atiende a la mayor cantidad de migrantes a través de estos programas alimentarios. A continuación, se relaciona el número de beneficiarios por Municipio:

- Cumaribo: 443 beneficiarios migrantes
- La Primavera: 51 beneficiarios migrantes
- Puerto Carreño: 1.427 beneficiarios migrantes
- Santa Rosalía: 27 beneficiarios migrantes

9 PLAN FINANCIERO

9.1 IMPACTO GLOBAL DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y PERSPECTIVAS PARA COLOMBIA

El año 2023 ha sido testigo de múltiples eventos globales que han tenido un impacto significativo en la economía mundial. Desde el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 en algunas regiones hasta el conflicto en Ucrania, estos eventos han desafiado la recuperación económica global. Este ensayo examina los efectos de estos eventos y ofrece una perspectiva para 2024.

9.2 PANDEMIA DE COVID-19 Y CONFLICTO EN UCRANIA

Aunque el mundo ha avanzado desde el inicio de la pandemia de COVID-19, 2023 ha visto resurgimientos localizados que han afectado específicamente a la cadena de suministro y al comercio internacional. La intermitencia en la producción y la logística ha generado cuellos de botella, afectando a industrias que van desde la manufactura hasta el retail, exacerbando la inflación en muchas economías.

El conflicto en Ucrania ha tenido un impacto profundo en la economía global, particularmente en los precios de la energía y los alimentos. Europa, siendo altamente dependiente del gas ruso, ha enfrentado desafíos significativos en su seguridad energética, lo que ha llevado a una búsqueda acelerada de fuentes alternativas. Además, la disrupción en la producción de alimentos ha contribuido a una crisis alimentaria global, afectando a los precios y la disponibilidad en mercados emergentes y desarrollados.

9.3 TRANSICIÓN ENERGÉTICA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CAMBIO ECONÓMICO

La transición hacia energías renovables y políticas de sostenibilidad ha ganado impulso en 2023. Los gobiernos y el sector privado han incrementado sus inversiones en tecnologías limpias, buscando mitigar el cambio climático y reducir la dependencia de combustibles fósiles. Esta transición, aunque esencial, presenta desafíos económicos y oportunidades de crecimiento en sectores emergentes.

La tecnología y la innovación continúan siendo motores de cambio económico. La digitalización y la inteligencia artificial están redefiniendo sectores, creando nuevas oportunidades de mercado y empleo. Estas tecnologías ofrecen potencial para mejorar la eficiencia y abordar desafíos económicos y sociales.

9.4 DESEMPEÑO ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2023

En Colombia, el crecimiento del PIB fue meramente del 0.6%, significativamente menor al 7.3% del año previo (2022) y por debajo de las proyecciones, evidenciando la vulnerabilidad de la economía colombiana en este contexto global retador. La inversión se vio particularmente afectada, con una caída del 24.8% en la formación bruta de capital.

El año destacó por el crecimiento en sectores como administración pública, educación, y salud, mientras que la construcción, la manufactura, y el comercio experimentaron contracciones. Las actividades financieras y de seguros, sin embargo, mostraron una recuperación notable.

A mediano plazo, se anticipa que la economía colombiana se recupere, con proyecciones de crecimiento sostenido por encima del 3% a partir de 2025, impulsado por inversiones en infraestructura y una estrategia de transformación productiva. El Banco de la República considera ajustes en las tasas de interés para estimular la economía, mientras se proyecta un manejo fiscal prudente para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

9.5 IMPACTOS DEL PRECIO DEL PETRÓLEO

El año 2023 estuvo marcado por una volatilidad pronunciada en los precios del petróleo, impulsada por conflictos geopolíticos, la recuperación post-pandémica y transiciones hacia energías renovables. Esta volatilidad afectó no solo a las economías dependientes del petróleo sino también a la inflación global, alterando costos de transporte y producción en varios sectores. Además, la incertidumbre en los precios complicó la planificación a largo plazo para las inversiones en infraestructura energética y en proyectos de sostenibilidad.

⁴ <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda>. Este capítulo transcribe los principales apartes del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2034 de la Nación.

Las proyecciones para 2024 sugieren que el precio del petróleo seguirá siendo influenciado por factores similares a los de 2023, incluyendo la dinámica de la oferta y la demanda global, las políticas de los países OPEP+ y la evolución de las tensiones geopolíticas (en especial oriente medio). En cuanto a proyecciones, se prevé que, en 2024, el promedio del Brent sea cercano a los USD86/bl. Por otro lado, la EIA espera un precio de USD82/bl para 2024, disminuyendo su visión desde USD93/bl. Igualmente, el Banco Mundial espera un Brent de USD81/bl para 2024.

9.6 INFLACIÓN

Para el año 2024, el equipo técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público anticipa una continuación en el proceso de ajuste de la inflación hacia el objetivo establecido, gracias a la mitigación de ciertos impactos experimentados en el periodo anterior. Se estima que la tasa de inflación experimentará un descenso, situándose en el 5,7% al finalizar el año. Este pronóstico se sustenta en dos factores principales: primero, la atenuación de los choques externos, que facilitaría la normalización de las operaciones en las cadenas de suministro globales y la estabilización de los precios de las materias primas y los insumos productivos; segundo, la disminución de la presión sobre la demanda como resultado de una política monetaria más restrictiva.

Aunque se prevé que la inflación se acerque al objetivo fijado por el Banco de la República, se espera que finalice el año 2024 ligeramente por encima del techo de dicho objetivo, que es del 4%. Este fenómeno se debe a la actualización de precios de algunos bienes y servicios en función de la inflación proyectada para el cierre de 2023, que se espera sea del 9,2%, así como al incremento paulatino en los precios de los combustibles, factores cuyos efectos ya han sido considerados en las proyecciones de inflación de este análisis macroeconómico. A partir de 2025, se anticipa que la inflación alcanzará el objetivo del 3% establecido por el Banco de la República.

9.7 GOBIERNO CENTRAL

El déficit de cuenta corriente seguiría corrigiéndose en 2024, explicado por una reducción en el déficit comercial de bienes y un menor déficit de renta factorial, por cuenta de la desaceleración en el crecimiento del PIB y menores utilidades remitidas de los sectores minero-energéticos.

En estricto cumplimiento de las metas establecidas en la Regla Fiscal el déficit total del Gobierno Nacional Central (GNC) se ubicará en 4,5% del PIB en 2024, consistente con un deterioro de 0,2pp del PIB respecto a 2023 que se explica por

un mayor gasto en intereses. Así, se alcanzaría un equilibrio primario, al igual que en 2023.

Los ingresos totales del GNC alcanzarán un máximo histórico de 20,5% del PIB impulsado por los mayores ingresos tributarios. Este comportamiento se explicaría principalmente por el aumento en el recaudo resultado de la mayor eficiencia de la DIAN en relación con la obtención de recaudo derivado del arbitramento de litigios tributarios y una lucha más eficaz contra la evasión.

Si bien la transferencia al déficit del Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible disminuirá en 2024, el gasto primario del GNC se incrementará a raíz de la implementación de los principales programas del Plan Nacional de Desarrollo y de las presiones de gasto derivadas de las inflexibilidades presupuestales destinadas a gasto social.

El reto más importante en materia de financiamiento para el año 2024 será el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa. Para esto, se prevé el uso de la disponibilidad final de 2023 en el marco de la estrategia de prefinanciamiento, y nuevos desembolsos.

En 2024 la deuda neta y bruta del GNC interrumpirían momentáneamente su senda decreciente como resultado de la desacumulación de activos financieros que realizará la tesorería para hacer frente a las obligaciones de deuda, la desaceleración de la economía colombiana y la persistencia de la inflación.

En el corto plazo la política de combustibles del Gobierno nacional se centrará en cerrar de manera gradual la posición neta deficitaria del FEPC, e implementar estrategias que le permitan focalizar de mejor manera el subsidio implícito entregado al consumo de combustibles líquidos.

9.8 PERSPECTIVAS PARA 2024

De cara al 2024, las perspectivas económicas se mantienen moderadamente optimistas, anticipando que la economía global logrará adaptarse y superar los desafíos vigentes. No obstante, existen riesgos notables a considerar, incluidos potenciales rebrotes de COVID-19, tensiones geopolíticas y obstáculos en la transición energética. A pesar de ello, las innovaciones tecnológicas y los avances hacia la sostenibilidad abren puertas hacia un crecimiento resiliente y prolongado.

El escenario económico se encuentra sujeto a incertidumbres, tales como la fluctuación en los precios del petróleo y el impacto de políticas internas en la deuda

pública. No obstante, se vislumbran oportunidades para incrementar la recaudación tributaria y optimizar el gasto público, lo cual podría contribuir a un panorama fiscal más auspicioso.

Las políticas gubernamentales, enfocadas en la transformación productiva y en una transición energética equitativa según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), prometen impulsar un crecimiento económico robusto a mediano plazo.

Mediante la generación continua de superávits primarios, el Gobierno Nacional Central (GNC) se compromete a garantizar la sostenibilidad financiera, proyectando retomar la reducción del déficit fiscal y la deuda pública a partir del 2025. Respecto a los ingresos totales, se prevé una disminución promedio entre el 2025 y el 2034, impactando tanto a los ingresos tributarios como a los recursos de capital, en comparación con el 2024. La esperada reducción en el gasto total se atribuye principalmente al descenso en los gastos de intereses y en las transferencias al Fondo de Estabilización de Precios del Combustible.

Para el 2024, se proyecta que la economía colombiana siga un camino de crecimiento moderado, con estimaciones de expansión entre el 3.5% y el 4%. Este crecimiento sería impulsado por la inversión en infraestructura, el dinamismo del sector servicios y una recuperación gradual en el sector manufacturero. La demanda interna seguirá siendo un pilar fundamental, aunque podría moderarse en respuesta a ajustes en la política monetaria.

La inflación, tras un aumento significativo en años recientes, se espera que se establezca dentro del rango objetivo del Banco de la República, situado entre el 2% y el 6%. Esto sería el resultado de una política monetaria enfocada en la estabilidad de precios y una expectativa de menores presiones externas en los costos de alimentos y energía. Para el 2024, se anticipa que la inflación continúe ajustándose al rango objetivo, previendo cerrar el año en un 5.7%, en sintonía con la atenuación de algunos choques previos. Esto facilitaría que el Banco de la República proceda con la reducción de la tasa de interés de política durante el 2024.

La política monetaria proyectada para el 2024 busca ser cautelosa, con ajustes en las tasas de interés según la evolución de la inflación y el crecimiento económico. Se espera que las tasas de interés se mantengan en niveles que fomenten la inversión, sin descuidar el objetivo de control inflacionario.

Las exportaciones colombianas podrían beneficiarse de una mayor diversificación de mercados y productos, más allá de los tradicionales commodities. Aun así, la dependencia de productos como el petróleo y el carbón continúa siendo alta, exponiendo a la economía a fluctuaciones en los precios internacionales. En cuanto

a las importaciones, se anticipa un crecimiento moderado, acorde con la dinámica de la demanda interna.

Se espera una balanza comercial equilibrada, con posibles superávits derivados de un incremento en las exportaciones de bienes no tradicionales. La tasa de cambio podría enfrentar volatilidad, influenciada por flujos de capital externo y condiciones del mercado global, aunque se espera que intervenciones del Banco de la República contribuyan a su estabilización.

La Inversión Extranjera Directa (IED) seguirá siendo un pilar para el crecimiento económico colombiano, captando interés en sectores como el tecnológico, energético y de infraestructura. El Gobierno se enfocará en fortalecer el marco legal y regulatorio para atraer más inversiones, especialmente en proyectos de largo plazo.

Aunque la tasa de desempleo ha mostrado una tendencia a la baja, alcanzando niveles cercanos al 9% hacia finales de 2023, el reto para el 2024 será consolidar esta tendencia. La generación de empleo de calidad en sectores estratégicos será clave para absorber la fuerza laboral actual y los nuevos ingresantes al mercado laboral.

Uno de los principales retos para Colombia en el 2024 será reducir la desigualdad social y económica, aún uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible. Se suma la importancia de avanzar en reformas estructurales en áreas como la salud, educación e infraestructura, vitales para mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de la población.

La informalidad laboral y la necesidad de mayor diversificación económica también presentan desafíos críticos. La economía colombiana debe fortalecer sectores más allá de los commodities, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico para generar valor agregado.

Las perspectivas económicas también destapan oportunidades significativas, especialmente en el ámbito de la digitalización y la economía verde. Colombia tiene el potencial de liderar regionalmente en la transición hacia energías renovables, aprovechando su biodiversidad y recursos naturales. El desarrollo del sector tecnológico y digital, incluyendo Fintech (Finance and Technology), e-commerce, y startups, ofrece un amplio campo para el crecimiento económico y la creación de empleo.

La firma de nuevos acuerdos comerciales y el fortalecimiento de los existentes pueden abrir mercados para los productos colombianos, aumentando las exportaciones y diversificando la base económica del país.

Finalmente, se espera que el Gobierno nacional implemente políticas orientadas a fomentar la inversión, tanto nacional como extranjera, mejorar el ambiente de negocios y fortalecer el marco regulatorio para la innovación y el emprendimiento. La consolidación fiscal y una gestión prudente de la deuda pública serán fundamentales para mantener la confianza de inversores y calificadoras de riesgo

9.9 ECONOMÍA REGIONAL Y DEPARTAMENTAL

Este apartado se base en su totalidad en el Boletín Económico Regional del Banco de la República, “la Región Suroriental” (Meta, Vichada, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada) en el tercer trimestre de 2023, la economía de Suroriente evidenció un descenso en el comparativo anual en gran parte de sus actividades durante el tercer trimestre de 2023. Se presentaron caídas en indicadores de la actividad constructora como área aprobada y en proceso, venta de vivienda nueva y despachos de cemento gris. En el sector pecuario hubo reducción en el sacrificio de ganado bovino, a la par de la producción de carne de cerdo. En la actividad comercial se dio caída en las matrículas de vehículos y motocicletas, y en transporte aéreo la carga movilizada. En contraste, el sector agrícola evidenció avances en abastecimiento y particularmente en el volumen de fruto procesado de palma de aceite. También aumentaron en el comercio las percepciones de las ventas y en el transporte aéreo la salida de pasajeros. En cuanto a las exportaciones e importaciones, estas registraron decrecimiento.

Frente a la actividad agropecuaria e inicialmente con las estadísticas divulgadas por Fedepalma⁵, el volumen de fruto procesado de palma de aceite dentro de la región Suroriente totalizó 780.535 toneladas en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023, cantidad que representó un aumento interanual de 31,3%, motivado por el alza registrada tanto en Meta como en Vichada, aun cuando el primero se destacó por participar con cerca del 68% del consolidado de la región y crecer a un ritmo superior.

En cuanto al abastecimiento de las centrales mayoristas del país, los productos agrícolas provenientes de Suroriente registraron un aumento anual de 13,8% entre julio y septiembre de 2023, al contabilizar 85.393 toneladas, volumen que confirmó la tendencia al alza presentada desde inicio de la presente vigencia. Por productos, continuó destacándose la participación del plátano hartón verde, yuca y papaya paulina, en tanto que por mercados destino, la mayor parte de los productos

⁵ Cifras actualizadas con corte al 24 de octubre de 2023.

procedentes de la región se dirigieron hacia Corabastos en Bogotá, con alrededor del 82% del total.

En lo que se refiere a la actividad pecuaria, la Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) publicada por el DANE reveló que en el tercer trimestre de 2023 se sacrificaron 139.912 bovinos procedentes de la región Suroriente. Por su parte, el sacrificio de porcinos provenientes de Suroriente señaló un avance anual de 1,8%, sin embargo, Vichada evidenció retroceso.

De otro lado, de acuerdo con las estadísticas de Fenalco y Andi, entre julio y septiembre del presente año se matricularon 1.153 vehículos nuevos en la región Suroriente, cantidad que significó una caída de alrededor del 25% respecto al registro del mismo periodo de 2023, lo que representó una desaceleración de la actividad muy parecida a la originada en el trimestre previo.

Se reportó una disminución en los desembolsos de Finagro para Vichada, específicamente destinados al cultivo de maíz y la ganadería de carne, con un total de \$4.532 millones. Esto indica una retracción en la financiación agrícola para el Departamento, reflejando posibles desafíos en el sector agropecuario local.

La información sobre comercio exterior en la región Suroriente muestra una tendencia a la baja en exportaciones e importaciones, con Vichada mostrando transacciones inferiores a los mil dólares, lo cual sugiere una participación muy limitada en el comercio exterior. Aunque ha habido mejoras en comparación con el año anterior, el volumen de comercio sigue siendo bajo.

El Vichada, pese a su inmenso potencial, enfrenta desafíos significativos. La infraestructura básica es limitada, lo que ha restringido históricamente el acceso a mercados y servicios esenciales, afectando el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, esta realidad ha comenzado a cambiar gracias a iniciativas gubernamentales y privadas que buscan mejorar la conectividad y fomentar la inversión en sectores clave como la agricultura, la ganadería y el turismo.

La ubicación del Vichada, en la frontera con Venezuela, le otorga una importancia estratégica para el comercio y la integración regional. La posibilidad de desarrollar corredores de exportación hacia los mercados internacionales, aprovechando sus ríos navegables y su proximidad a puertos fluviales y marítimos, presenta una oportunidad única para el Departamento y la Altillanura en general.

La Altillanura, con su vasto terreno y clima favorable, ofrece condiciones ideales para la expansión agrícola. El Departamento del Vichada, en particular, ha visto un creciente interés en el cultivo de productos como el maíz, la soya y el arroz, gracias a la mejora en técnicas de cultivo y la introducción de variedades adaptadas a las condiciones locales. Esta transformación no solo promete aumentar

significativamente la producción alimentaria del país, sino también impulsar la economía local a través de la creación de empleo y el desarrollo de infraestructura.

La ganadería, tradicionalmente un pilar de la economía vichadense, está experimentando una revolución a través de la adopción de prácticas más sostenibles y eficientes. La implementación de sistemas de rotación de pasturas, mejoramiento genético y manejo integrado de recursos naturales está aumentando la productividad, al tiempo que minimiza el impacto ambiental. Este sector no solo provee sustento a numerosas familias rurales, sino que también representa una fuente vital de ingresos por exportaciones.

El Vichada posee ricos recursos naturales, incluyendo depósitos de minerales y potenciales reservas de hidrocarburos. La clave para el desarrollo de este sector yace en una explotación responsable que equilibre los beneficios económicos con la protección ambiental y social. Iniciativas que promueven la minería sostenible y la exploración de energías renovables están empezando a tomar forma, sentando las bases para un futuro energético más limpio y diversificado.

El mejoramiento y expansión de la infraestructura en el Vichada es fundamental para desbloquear el potencial económico de la región. Proyectos enfocados en mejorar la conectividad, como la construcción de carreteras, puentes y mejoras en la navegabilidad de ríos, son esenciales para integrar el Departamento con el resto del país y facilitar el acceso a mercados internacionales. Estas iniciativas no solo atraen inversión directa, sino que también estimulan el desarrollo de sectores como el turismo y la logística.

El Vichada, con su rica biodiversidad y paisajes únicos, ofrece un potencial turístico aún por explorar. Desarrollar el turismo ecológico y de aventura, respetando las comunidades locales y el medio ambiente, podría convertirse en una fuente importante de ingresos y empleo, promoviendo al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales.

Para fomentar el desarrollo económico y atraer inversión, tanto el Gobierno nacional como el local deben implementar una serie de incentivos tales como: beneficios fiscales, facilidades de financiamiento y apoyo en la gestión de proyectos. Estas políticas deben buscar reducir los riesgos para los inversores y estimular el crecimiento en sectores estratégicos.

9.10 PROYECCIONES 2024

Las proyecciones económicas para Colombia en 2024 esbozan un escenario de optimismo contenido, atravesado por retos considerables, pero también salpicado

de oportunidades para el crecimiento y desarrollo. La habilidad del país para impulsar reformas estructurales clave, diversificar su base económica y capitalizar el potencial de nuevos sectores emergentes será decisiva para cimentar un crecimiento robusto, sostenible e inclusivo.

Una estabilidad macroeconómica sólida, una gestión cuidadosa de las políticas monetaria y fiscal, junto con un impulso al comercio exterior, se perfilan como pilares para realzar las expectativas económicas nacionales. No obstante, la capacidad de Colombia para superar los desafíos a medio y largo plazo se verá determinada por su éxito en mitigar las desigualdades sociales, enriquecer la calidad del empleo y promover un ecosistema de innovación y prácticas sostenibles.

En conclusión, el 2024 emerge como un periodo lleno de retos, pero igualmente repleto de oportunidades significativas para que Colombia afiance su estatus como una de las economías emergentes de vanguardia en América Latina. La adaptabilidad, resiliencia y una estrategia visionaria serán esenciales para maniobrar en el dinámico panorama económico global y aprovechar las ventajas para un desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta un resumen de las principales proyecciones y supuestos macroeconómicos para 2024-2027, sobre los cuales se construyen las estimaciones macroeconómicas y fiscales.

Tabla 49. Índice de ventaja comparativa relevada (IVCR)

VARIABLE	2024	2025	2026	2027
Crecimiento del PIB real (%)	1,5	3	3,2	3,2
Crecimiento socios comerciales (%)	5,6	6,1	6,3	6,3
Crecimiento del PIB nominal (%)	2,1	2,4	2,4	2,6
Balance de cuenta corriente (%)	-4,5	-4,3	-3,0	-2,8
TRM promedio (USD/COP)	4.603	4.699	4.798	4.898
Depreciación tasa de cambio (%)	-0,8	2,1	2,1	2,1
Precio del petróleo (BRENT USD)	74,5	72	73,4	74,9

VARIABLE	2024	2025	2026	2027
Producción de petróleo (KBPD)	788	793	825	824
Inflación fin de periodo (%)	5,7	3,0	3,0	3,0
Ingresos del GNC (% PIB)	20,5	20,2	19,9	19,5
Gastos totales del GNC (% PIB)	25	23,7	23	22,5
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-4,5	-3,5	-3,2	-2,9
Balance primario del GNC (% PIB)	0	0,4	0,2	0,3
Tasa de interés local promedio	10,5	8,5	8	7,6
Tasa de interés externa (%)	4,9	4,6	4,5	4,4
Deuda neta del GNC (% PIB)	57,1	57	56,9	56,7
Balance fiscal del GG (% PIB)	-2,4	-2,6	-2,5	-2,2
Deuda consolidada GG (% PIB)	52,6	52,3	52,0	51,6

Fuente: DANE, Banco de la República y Fondo Monetario Internacional (FMI). Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De manera complementaria, el Banco de la República dio a conocer los resultados de su Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME), Para todo 2024, el 21,1 % apunta a una Tasa Representativa de Mercado (TRM) entre \$3.839 y \$3.939 pesos. Mientras que para el 2025, la mayoría de los analistas (16,7 %) esperan una TRM entre 3.900 pesos y \$4.000 pesos o entre \$4.100 y \$4.200 pesos.

Finalmente, sobre las tasas de interés del Banco de la República, la mayoría de expertos (50 %) esperan que el Emisor las baje en enero a 12,50 %, mientras que el 5,3 % cree que se mantendrán en 13%. Para final del 2024, el 15, % pronostica que las tasas quedarán en 7,75% y para 2025 la proyección es que queden entre 5,25 % y 5,50 %.

10 SITUACIÓN FISCAL

Este apartado se ha desarrollado a partir de las ejecuciones presupuestarias proporcionadas por el Municipio, utilizando como fuentes el Formato Único Territorial (FUT) y la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), así como las ejecuciones presupuestales reorganizadas del Departamento de Vichada en un formato de plan financiero. Esta estructura se enriquece con datos del cierre fiscal de 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el presupuesto para 2024, y demás información relevante de carácter presupuestario, financiero y contable.

A través del análisis de las cifras de ejecución presupuestal del período 2020-2024, se traza el desempeño del Departamento de Vichada durante el último ciclo gubernamental, sirviendo esto como fundamento para el análisis proyectivo del nuevo período de gestión.

Este capítulo se enfoca en el análisis del Plan Financiero de la gestión anterior, detallando los ingresos y egresos, junto con sus mecanismos de financiación. Este análisis servirá como base para la planificación del escenario financiero de la actual administración departamental.

En consecuencia, se retoma el cierre presupuestal, considerando las metas de ingresos y egresos para el año fiscal 2023 que acaba de concluir, y se extiende con proyecciones para el periodo 2024-2027. Estos datos fundamentarán la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones dentro del Plan de Desarrollo del Departamento de Vichada.

10.1 INGRESOS DEPARTAMENTALES

El análisis de las finanzas departamentales se centra en la modernización y el fortalecimiento institucional, elementos cruciales para incrementar la captación de recursos y asegurar la transparencia en la gestión de los fondos públicos. En el marco de la estrategia gubernamental orientada hacia la sostenibilidad y la solidez financiera del Departamento, es primordial para la administración establecer una infraestructura administrativa robusta. Esta debe apoyarse en una sólida plataforma tecnológica diseñada para optimizar la gestión de los tributos departamentales, facilitando así la implementación de programas eficaces de fiscalización que enfrenten la evasión y elusión fiscal.

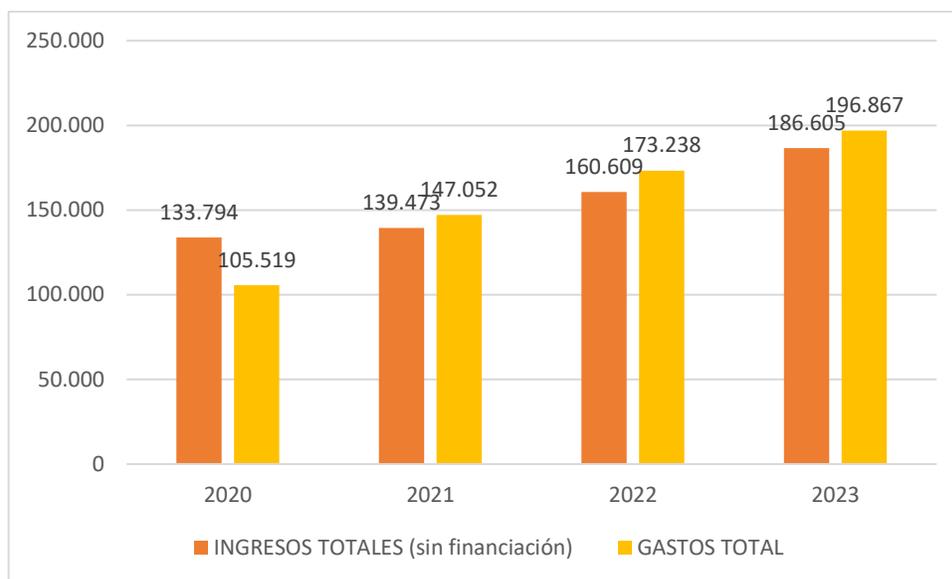
El fomento de una verdadera cultura tributaria emerge como el objetivo supremo de cualquier gestión de ingresos públicos, buscando, a través de un proceso educativo y de sensibilización, que los contribuyentes reconozcan en sus obligaciones fiscales una inversión en el bienestar colectivo y el progreso social dentro de un marco tributario equitativo, progresivo y justo. Para alcanzar este fin, es esencial que la administración maneje un sistema integral de incentivos y desincentivos que promueva conductas fiscales responsables.

Adicionalmente, la administración departamental lleva a cabo un minucioso seguimiento del marco de gastos para el cuatrienio, lo que le permite definir claramente sus prioridades de inversión. Esto incluye el cumplimiento de los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 y la gestión orientada a reducir el saldo de los recursos de balance, permitiendo su ejecución en el actual periodo fiscal.

En relación con las normativas de responsabilidad fiscal, la administración ha mostrado un compromiso firme con el cumplimiento de las leyes pertinentes, adoptando una proyección presupuestaria prudente y asegurando que no se excedan los límites establecidos por las normativas para la asamblea y la contraloría. Este enfoque conservador y regulado subraya la dedicación de la administración a una gestión fiscal responsable y transparente, estableciendo las bases para un desarrollo departamental sostenido y equitativo.

Para el cierre del año fiscal 2023, el Departamento de Vichada reportó una recaudación total de ingresos de \$186.605 millones, alcanzando los \$229.312 millones al incluir los elementos de financiamiento, en comparación con el presupuesto final de \$235.997 millones, lo que representa el 79,1% de la ejecución según las operaciones efectivas. Este resultado muestra un incremento del 16,2% respecto a los ingresos totales del año anterior, que fueron de \$160.609 millones, logrando una elevación efectiva de \$25.996 millones. Durante este último año fiscal, se observó un superávit de \$42.445 millones, el cual se justifica completamente por los recursos de balance de \$42.707 millones y un gasto total de \$196.867 millones.

Figura 74. Millones de pesos



Fuente: FUT, Cuipo.

En cuanto a el desglose de los ingresos principales de 2023, el 13,8% correspondió a ingresos tributarios, el 1,5% a ingresos no tributarios, el 48,7% provino de transferencias de la nación (específicamente Ingresos del Sistema General de Participaciones), el 10,2% de otras transferencias corrientes, y el 9,2% de otros ingresos e ingresos de capital.

Se resalta que la economía del Gobierno departamental depende en gran medida de los ingresos nacionales, representando cerca del 60% del total, para sus necesidades operativas y de inversión durante el período analizado.

Tabla 50. Ingresos y Gastos – Departamento de Vichada 2020-2023

NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	133.794	139.473	160.609	186.605
INGRESOS CORRIENTES	119.840	130.211	141.613	168.570
TRIBUTARIOS	12.457	9.492	17.213	25.843
Impuesto sobre vehículos automotores	12	15	42	87

NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Impuesto de registro	237	355	925	443
Impuesto al consumo de licores	495	35	820	1.522
Impuesto al consumo de cervezas	3.576	5.024	5.812	7.382
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	687	734	1.193	1.303
Estampillas	5.896	3.329	7.356	13.908
Resto ingresos tributarios	1.554	0	1.066	1.199
NO TRIBUTARIOS	91	6.716	1.132	2.774
Contribuciones	0	137	558	2.511
Tasas y derechos administrativos	69	138	239	241
Multas, sanciones e intereses de mora	3	20	29	11
Venta de bienes y servicios	19	5.822	19	11
Participación y derechos por monopolio	0	598	287	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.292	114.002	123.267	139.953
Sistema General de Participaciones	75.672	86.644	84.719	90.828
Educación	60.251	64.276	69.662	76.090
Salud	14.195	15.092	13.365	12.761
Agua potable y saneamiento básico	1.227	1.353	1.692	1.977
Resto transferencias corrientes	31.620	27.358	38.548	49.125

NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTAL	105.519	147.052	173.238	196.867
GASTOS CORRIENTES	100.847	145.440	171.472	188.753
FUNCIONAMIENTO	11.941	18.779	26.865	34.588
Gastos de personal	2.923	3.529	6.533	5.065
Adquisición de bienes y servicios	3.388	6.124	6.332	9.528
Transferencias corrientes	5.630	9.127	14.000	19.995
GASTOS OPERATIVOS SOCIALES	88.763	126.661	144.607	154.165
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	143	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	18.993	-15.230	-29.859	- 20.183
INGRESOS DE CAPITAL	13.954	9.262	18.996	18.035
GASTOS DE CAPITAL	4.672	1.612	1.766	8.114
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	9.283	7.650	17.230	9.921
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	28.275	-7.580	-12.629	-10.262
FINANCIACIÓN	20.533	39.001	36.466	42.707
RECURSOS DEL CRÉDITO	591	0	0	0
Desembolsos		0	0	
Amortizaciones – Principal	591	0	0	
Recursos del balance	19.942	39.001	36.466	42.707

NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	48.360	31.421	23.838	32.445
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	153.736	178.473	197.075	229.312
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	106.110	147.052	173.238	196.867
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	47.626	31.421	23.838	32.445

Fuente: FUT, Cuipo.

Los ingresos corrientes experimentaron un crecimiento del 19,0% en el último año, incluyendo tributarios, no tributarios y transferencias corrientes. Desde 2020 a 2023, estos ingresos crecieron de \$119.840 millones a \$168.570 millones, con una tasa de crecimiento promedio anual del 12,1% para el período.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Vichada ha intensificado las acciones de fiscalización, lo cual ha permitido alcanzar el objetivo de recaudación presupuestada en el último año fiscal.

Los ingresos tributarios más significativos en 2023 fueron, en orden de importancia: estampillas con un 7,5%, cerveza con un 4,0%, licores con un 0,8%, cigarrillos con un 0,7%, registro con un 0,2%, y otros con un 0,6%.

El impuesto al consumo de cerveza generó \$7.382 millones en 2023, un 27,0% más que en 2022, reflejando un incremento promedio anual del 27,7% desde 2020 a 2023. 2021 presentó un crecimiento del 40.52%, lo que indica un aumento significativo en los ingresos por este impuesto en comparación con el año anterior. Entre 2022 y 2021 el crecimiento fue del 15.68%, mostrando una tasa de crecimiento positiva pero más moderada que el año anterior. En 2023 se observó un crecimiento del 27.01%, indicando un repunte en la recaudación de este impuesto.

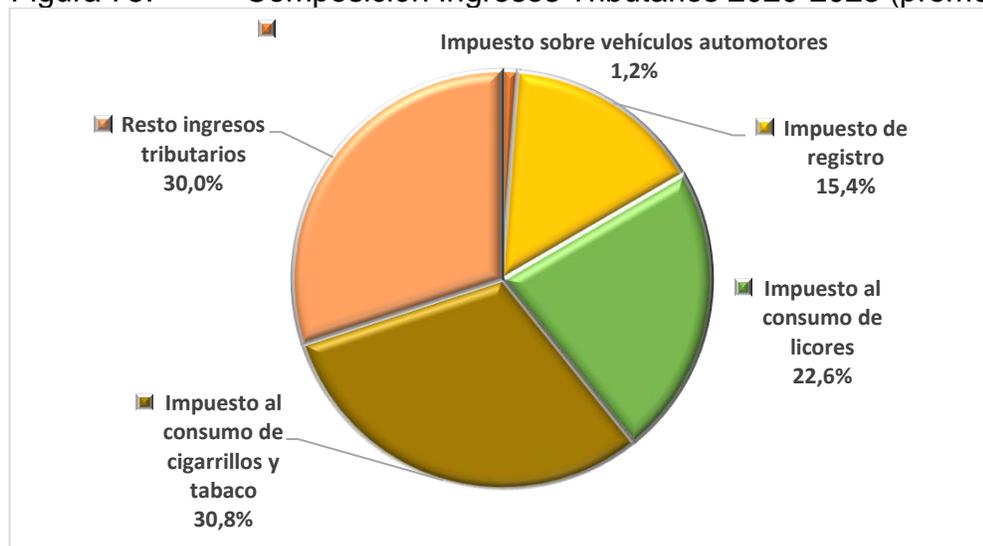
A su vez, cerveza representó el 14.35% del total de ingresos tributarios en 2020, 26.47%, en 2021, reflejando su creciente importancia dentro de los ingresos tributarios. 16.88% en 2022, aunque siguió siendo una parte importante de los

ingresos tributarios y para el último año se ajustó a 14.28%, acercándose a su nivel de 2020, lo que puede reflejar cambios en el consumo, la política fiscal, o ambas. El Impuesto al consumo de cervezas ha sido una fuente significativa y fluctuante de ingresos tributarios durante el período analizado, con cambios significativos en su contribución al total de ingresos tributarios y en su crecimiento anual. Estas variaciones pueden estar influenciadas por factores económicos, cambios en hábitos de consumo, o ajustes en la política tributaria.

La tendencia de ingresos por el Impuesto al consumo de licores de 2020 a 2023 muestra fluctuaciones significativas, con un notable incremento en los últimos años después de una caída inicial. En efecto, la recaudación por venta de licores aumentó un 85,7% en 2023 respecto a 2022, y un impresionante 745,3% de 2020 a 2023, pasando de \$495 millones a \$1.522 millones, aunque con una anomalía de \$35 millones en 2021.

El impuesto sobre cigarrillos y tabaco aumentó de \$687 millones en 2020 a \$1.303 millones en 2023, con un crecimiento promedio del 28,2%.

Figura 75. Composición Ingresos Tributarios 2020-2023 (promedio)



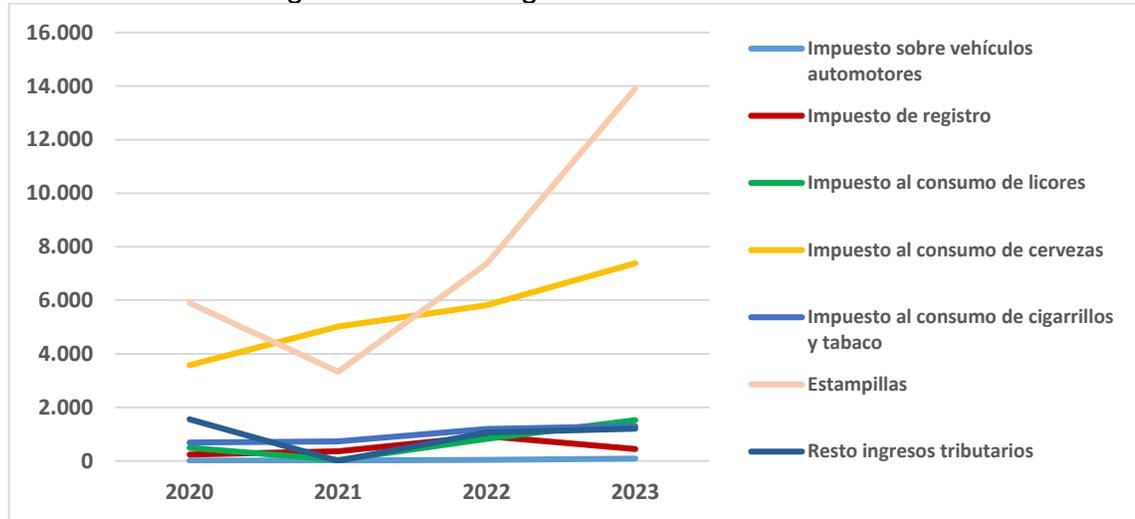
Fuente: FUT, Cuipo.

Los ingresos por el impuesto de registro y anotación crecieron un promedio de 52,7%, de \$237 millones en 2020 a \$443 millones en 2023, aunque se registró una disminución del 52,2% en el último año, representando solo el 0,2% del total de ingresos. El análisis sobre el Impuesto sobre vehículos automotores resulta menos relevante, con ingresos de apenas \$87 millones en el último año.

Finalmente, otros ingresos tributarios experimentaron una reducción del 29,2% de 2020 a 2023, ascendiendo a \$1.199 millones en el último año. En la siguiente gráfica

se detalla los ingresos tributarios por cada impuesto vigencias 2020-2023 del Departamento:

Figura 76. Ingresos Tributarios 2020-2023



Fuente: FUT, Cuipo.

El desafío principal para la administración departamental a nivel tributario radica en potenciar la recaudación. Por esta razón, resulta esencial la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto y del Estatuto de Rentas, con el objetivo de proporcionar a la administración nuevas herramientas y mecanismos que permitan una mejora en la fiscalización y recaudación tributaria.

Por su parte los ingresos por transferencias estuvieron representados por dos fuentes importantes. Por ejemplo, para la vigencia 2023 los recursos del Sistema General de Participaciones y las participaciones en el IVA Nacional por \$31.815 millones en 2023 (Derecho de las antiguas Intendencias y Comisarías).

Con relación al Sistema General de Participaciones (SGP), la primera bolsa corresponde a Educación que ha mantenido una participación relevante en los años analizados, comenzando con un 20.24% en 2020 y experimentando una ligera disminución hasta el 18.71% en 2023. Esta tendencia sugiere un papel constante pero ligeramente decreciente de la educación en el total de los fondos asignados. La tasa crecimiento promedio del periodo correspondió a 11.1% y un valor de \$82.471 millones para la última vigencia. Educación es la fuente del SGP de mayor relevancia con una participación del 64,9% en 2023.

La participación de la salud disminuyó de un 4.46% en 2020 a un 2.87% en 2023, indicando una reducción relativa en la asignación de fondos dentro del total analizado. La tasa de crecimiento muestra una disminución significativa en la

asignación de recursos año tras año, con las tasas de crecimiento negativas aumentando en magnitud desde -79.42% de 2020 a 2021 hasta -84.65% de 2022 a 2023. Esto indica una contracción notable en los fondos destinados a salud en comparación con otros sectores. Con respecto a la competencia más importante referida a salud pública, se presenta una tendencia similar a la salud en general, con disminuciones en la participación y tasas de crecimiento negativas, lo que refleja una disminución en la prioridad o en los fondos disponibles.

La participación de agua potable se mantuvo relativamente estable, con un ligero aumento desde el 0.39% en 2020 al 0.41% en 2023. Esto sugiere un compromiso continuo o ligeramente creciente con la financiación de proyectos de agua potable.

Este análisis revela tendencias relevantes en la asignación de recursos entre 2020 y 2023 para educación, salud, y agua potable. Mientras que la educación mantiene una participación estable pero ligeramente decreciente, la salud experimenta recortes significativos si se descuenta el efecto inflacionario. El sector de agua potable muestra una estabilidad relativa en su participación, a pesar de las reducciones en las tasas de crecimiento. Estas tendencias reflejan las prioridades y desafíos en la asignación de recursos en estos sectores clave.

Tabla 51. Sistema General de Participaciones 2020-2023

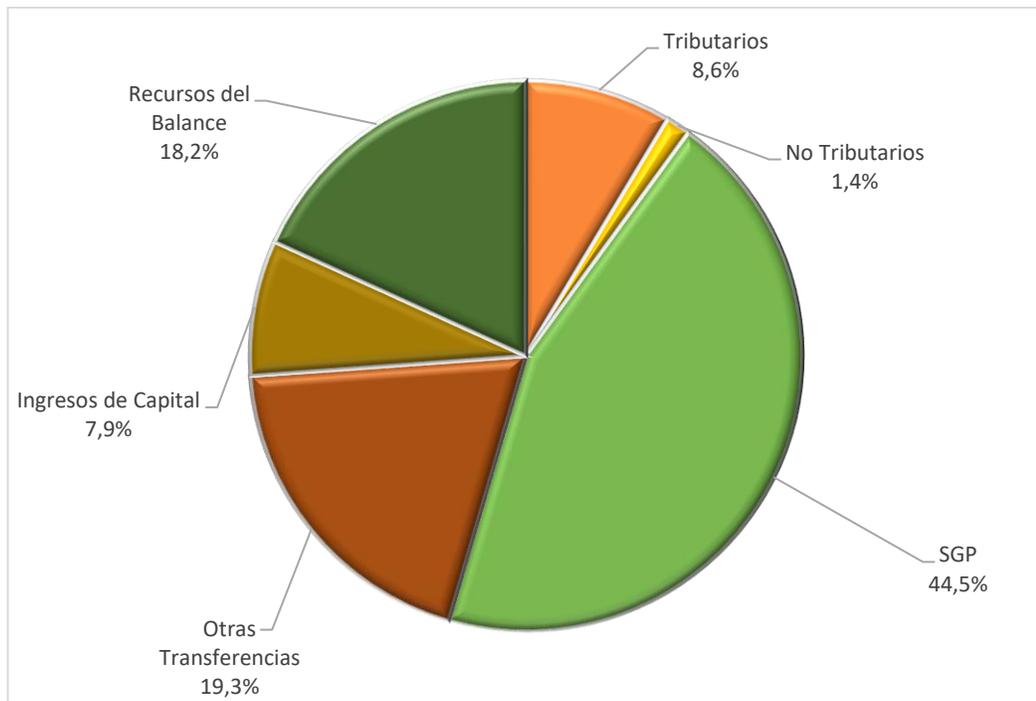
CONCEPTO	Millones de pesos			
	2020	2021	2022	2023
1.1 – Educación	60.251	64.276	69.662	82.471
1.1.1 - Prestación Servicios	59.735	64.276	69.662	82.471
1.1.1.C1 - Población Atendida	57.325	63.122	68.424	80.987
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	454	256	253	403
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	1.183	-	-	-
1.1.1.C4 – Conectividad	774	898	986	1.081
1.2 – Salud	13.293	13.225	12.439	12.659
1.2.1 - Régimen Subsidiado	-	-	-	-

CONCEPTO	Millones de pesos			
	2020	2021	2022	2023
1.2.2 - Salud Pública	5.481	4.902	4.015	3.418
1.2.3 - Subsidio a la Oferta	7.812	8.323	8.424	9.241
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	2.775	8.323	-	2.973
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	-	2.942	-	-
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud Departamentos especiales	5.037	5.381	-	6.268
1.3 - Agua Potable	1.162	1.464	1.692	1.790
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	3.879	22.975	24.056	30.108
99 - Total SGP	78.585	101.941	107.850	127.029

Fuente: SICODIS-DNP

A continuación, se presenta la composición promedio de las fuentes de financiación del presupuesto ordinario para los cuatro años de análisis (promedio).

Figura 77. Composición Fuentes de Financiación 2020-2023 (promedio)



Fuente: FUT, Cuipo.

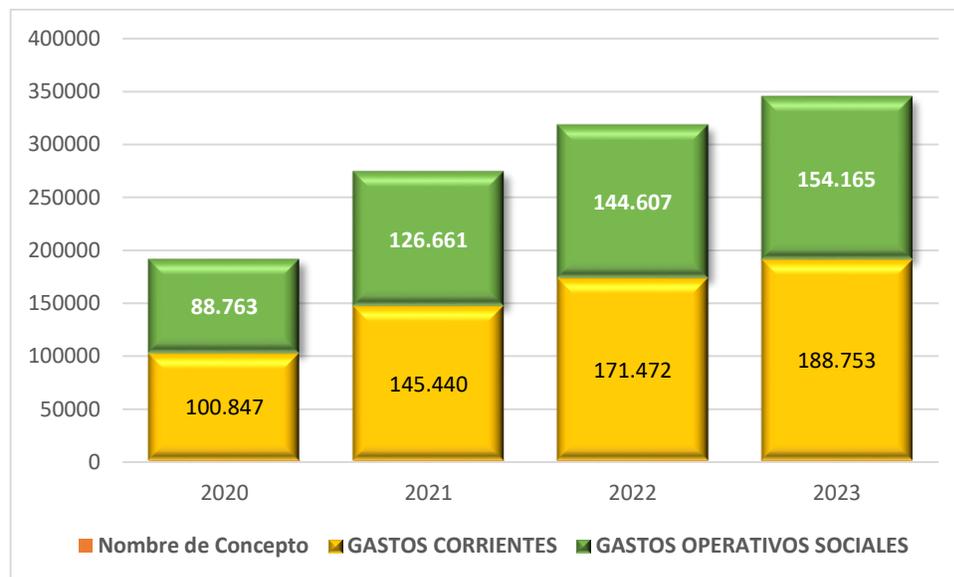
10.2 GASTOS DEPARTAMENTALES

Los gastos totales crecieron en promedio en el periodo un 23,6%, pasando de \$105.519 millones a \$196.867 millones, entre 2020 a 2023⁶. Los gastos de capital de inversión social y formación bruta de capital (\$162.279 millones fue la inversión en 2023) participaron en promedio para el periodo analizado con el 83,1% y los gastos corrientes 10,6% en el periodo analizado.

Frente a los gastos de funcionamiento en los años de análisis se establece una expansión en los gastos asociados a funcionamiento, reflejando potencialmente un aumento en las actividades y servicios proporcionados, ajustes en los costos o una combinación de ambos factores.

Figura 78. Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2020-2023

⁶ No incluye los recursos del Sistema General de Regalías para el periodo analizado.



Fuente: FUT, Cuipo.

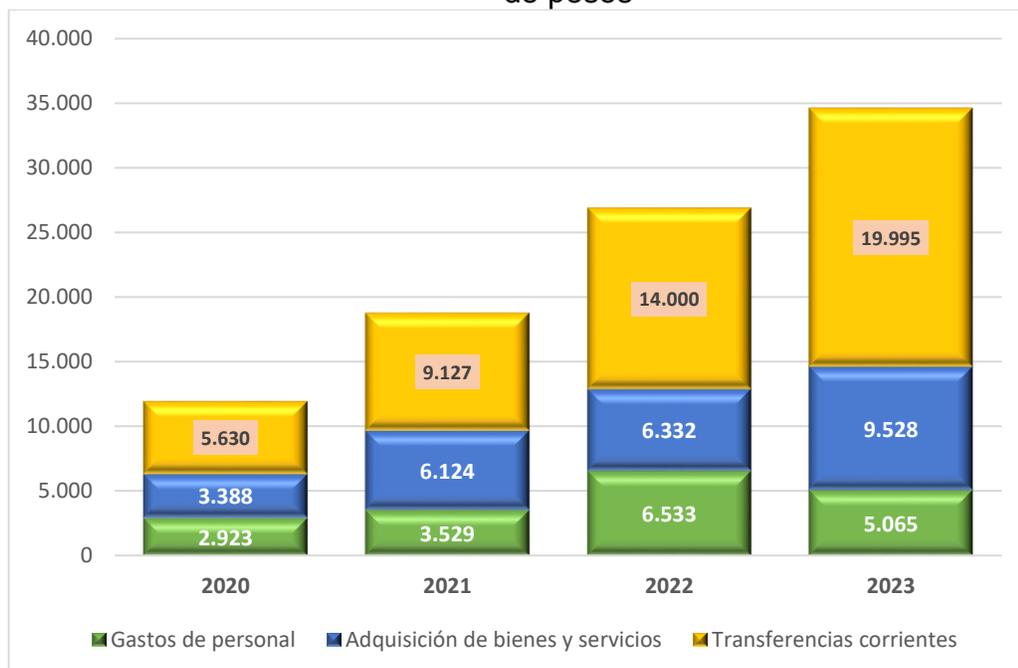
El crecimiento anual de cada componente y del total de funcionamiento muestra variaciones significativas. En efecto, el total de funcionamiento experimentó un crecimiento del 57.27% de 2020 (\$2.923 millones) a 2021, del 43.05% de 2021 a 2022, y del 28.75% de 2022 a 2023 (\$5.065 millones), indicando una tasa de crecimiento positiva pero decreciente a lo largo del tiempo.

Los Gastos de personal aumentaron un 20.74% de 2020 (\$3.388 millones) a 2021, seguido de un notable incremento del 85.11% de 2021 a 2022, antes de experimentar una reducción del -22.47% de 2022 a 2023 (\$5.065 millones). La Adquisición de bienes y servicios creció un 80.74% de 2020 (\$3.388) a 2021, mostró un modesto crecimiento del 3.40% de 2021 a 2022, y luego un significativo aumento del 50.47% de 2022 a 2023 (\$9.528 millones). Por su parte, las Transferencias corrientes tuvieron un crecimiento del 62.11% de 2020 (\$5.630 millones) a 2021, del 53.40% de 2021 a 2022, y del 42.82% de 2022 a 2023 (\$19.995 millones), mostrando un crecimiento sostenido a lo largo del período.

El análisis de las proporciones (participación o importancia) de cada componente respecto al total de funcionamiento destaca cómo ha cambiado su contribución relativa. Los Gastos de personal disminuyeron su proporción del total de 24.48% en 2020 a 14.64% en 2023, lo que sugiere una disminución relativa en la importancia de este gasto dentro del total de funcionamiento. La Adquisición de bienes y servicios comenzó con una proporción de 28.37% en 2020, alcanzó un pico del 32.61% en 2021, y finalizó con una proporción de 27.55% en 2023, indicando fluctuaciones en su contribución. Por último, las Transferencias corrientes aumentaron su proporción de manera constante de 47.15% en 2020 a 57.81% en 2023, lo que refleja un incremento en su relevancia dentro del total de funcionamiento.

Este análisis detallado revela que, mientras los gastos de personal han disminuido en su contribución al total de funcionamiento hacia el 2023, las transferencias corrientes han aumentado su importancia significativamente en el mismo período. Las fluctuaciones en la adquisición de bienes y servicios sugieren variaciones en las prácticas de compra o en los niveles de actividad que requieren estos bienes y servicios. Estas tendencias y cambios en las proporciones pueden reflejar ajustes en las prioridades de gasto, cambios en las políticas de funcionamiento, o respuestas a condiciones económicas y sociales cambiantes.

Figura 79. Composición Gastos de Funcionamiento 2020-2023 millones de pesos



Fuente: FUT, Cuipo. Cálculos, Equipo Plan de Desarrollo Departamental

A nivel de conclusión, se enfatiza la importancia de optimizar la planificación financiera, con el fin de garantizar una ejecución integral de los recursos disponibles durante el periodo fiscal correspondiente, cumpliendo así con el principio de anualidad presupuestal. El Departamento viene dejando importantes recursos en balance lo que indica problemas en la gestión presupuestal y de contratación.

10.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El Departamento de Vichada se ha mantenido al margen de realizar operaciones de crédito público en los últimos períodos fiscales, destacando que para el año 2023, no se registró saldo de deuda pública. En este contexto, se ha procedido a estimar

la capacidad de endeudamiento del Departamento, con el propósito de considerarla como posible fuente de financiación en el Plan Plurianual de Inversiones.

Conforme a las proyecciones financieras del Plan Financiero de la entidad para 2023, se observa un indicador de solvencia favorable, en el que la relación entre intereses y ahorro operacional es igual a 0%, cumpliendo con el criterio de que no debe superar el 40%. Asimismo, el indicador de sostenibilidad de la deuda para el mismo año también muestra un valor de 0%, reflejando que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes cumple con el requisito de no exceder el 80%. En base a estas proyecciones, se ha establecido un cupo estimado de capacidad de endeudamiento por valor de **\$63.787 millones**.

Tabla 52. Capacidad de endeudamiento 2023 (Sin SGR) Millones de pesos

CONCEPTO	2023
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	79.719
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	79.719
1.2 Vigencias futuras	0
2. Gastos de funcionamiento	34.588
3. Ahorro operacional (1-2)	45.131
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	63.775
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	63.775
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - SGR	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	63.787
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0

CONCEPTO	2023
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	0
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	0
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	0
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	80%

Respecto a las proyecciones del saldo de deuda y el pago de intereses, según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 819 de 2003, no se contempla la utilización de una tasa de cambio estresada para la cobertura de riesgo, ya que el Departamento no ha realizado operaciones de crédito público.

Adicionalmente, conforme al artículo 2 de la Ley 819 de 2003, el Departamento de Vichada está obligado a fijar una meta de superávit primario para el próximo año fiscal, coherente con su plan financiero. No obstante, es importante señalar que, en los años en que se realicen operaciones de crédito público, el resultado primario podría ser negativo, dado que el valor del crédito no se contabiliza como ingreso, pero sí como parte del gasto de inversión. Esta situación, que puede ser temporal, requiere de ajustes para mantener metas de superávit primario que aseguren la sostenibilidad del endeudamiento, de acuerdo con la ley 358 de 1997.

En resumen, las disposiciones contenidas en la Ley 819 de 2003, específicamente en el inciso cuarto del artículo 2 y el literal b) del artículo 5, forman parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Este instrumento es esencial para la planificación y gestión financiera, sustentando y justificando las decisiones fiscales de la entidad territorial bajo un principio de disciplina y responsabilidad fiscal. Es crucial destacar que el MFMP se integra dentro de las normas orgánicas presupuestales y no en las secciones dedicadas al endeudamiento, tal como se describe en el Capítulo III de la Ley 819 de 2003, las cuales deben ser observadas por las instituciones financieras.

Finalmente, cabe mencionar que ni la ley 819 de 2003 ni otras normativas relacionadas con el crédito público para entidades territoriales establecen como requisito el cálculo del superávit primario o su relación con los intereses o el servicio de la deuda para acceder al endeudamiento o garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Es de tener en cuenta que el MFMP hace parte de las normas orgánicas presupuestales y no de las disposiciones sobre endeudamiento que están contenidas en el Capítulo III de la Ley 819 de 2003 que son a las que se refiere el artículo 21 y que deben observar las instituciones financieras.

Finalmente, es de advertir que la ley 819 de 2003 ni las demás normas que se relacionan con las operaciones de crédito público para las entidades territoriales, mencionan como requisito para acceder al endeudamiento calcular el superávit primario, ni se alude que este se deba relacionar en un determinado nivel con los intereses o el servicio de la deuda como requisito para garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Por otro lado, el Departamento mantiene el mismo número de litigios activos y el mismo nivel de riesgo financiero derivado de demandas que en el periodo anterior, lo que indica una estabilidad en los riesgos financieros asociados. No obstante, es crucial intensificar el seguimiento de estos procesos judiciales para asegurar una defensa adecuada y eficaz.

10.4 INDICADORES LEY 617 DE 2000

La Ley 617 de 2000, en sus artículos 4° y 8°, establece límites específicos para los gastos de funcionamiento que deben ser observados rigurosamente. Según el artículo 4°, es imperativo que los gastos operativos se financien exclusivamente a través de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Esto asegura la cobertura de las obligaciones corrientes, incluyendo el pago de transferencias corrientes (obligaciones prestacionales y pensionales), además de contribuir, en medida considerable, a la financiación de la inversión pública independiente.

Los activos disponibles en el balance juegan un papel crucial en el financiamiento de la revitalización del gasto de inversión, contribuyendo significativamente al mantenimiento de un resultado presupuestario superavitario, a pesar de enfrentar cierta desaceleración. Es importante destacar que, en lo que respecta a la proporción entre los gastos operativos y los ingresos corrientes de libre disposición (GF)/(ICLD) para la administración central, esta alcanzó un 74%, superando por cuatro puntos porcentuales el límite máximo estipulado por la Ley 617/00.

Se estima que para 2023, el indicador se ubique entre 70% y 72% un leve incumplimiento dadas la menor tasa de crecimiento de los ingresos propios frente a los gastos de funcionamiento (valorado en montos).

Tabla 53. Cumplimiento Ley 617/00 Administración Central 2022

CONCEPTO	2022
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	102.208
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	70927
3. Relación GF/ICLD	69%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%
5. Diferencia	1%

Fuente: DAF-MHCP

Además, se observó que las asignaciones destinadas a la Contraloría y a la Asamblea Departamental excedieron los parámetros legales, lo cual subraya la necesidad de que la entidad intensifique el monitoreo de sus gastos operativos.

En la Asamblea Departamental los gastos fueron de \$3.471 millones frente a un límite legal de \$3.228 millones cumpliendo con el artículo 134 de la Ley 1151 de 2007 y artículo octavo de la Ley 617 de 2000.

Tabla 54. Transferencia a la Asamblea 2022

CONCEPTO	2022

1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.471
2. Límite establecido por la Ley 617	3.228
Remuneración Diputados	1.960
Gastos diferentes a la remuneración	463
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.047

Fuente: DAF-MHCP

Para el caso de los gastos de la Contraloría, se cumplieron los límites de ley al igual que para la Asamblea Departamental, al comprometer \$4.471 sobre un límite legal de \$5.237 millones.

Tabla 55. Transferencia a la Contraloría 2022

CONCEPTO	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.243
2. Límite establecido por la Ley 617	921
3. Diferencia	-322

Fuente: DAF-MHCP

10.5 DESEMPEÑO FISCAL

El DNP evalúa el desempeño fiscal utilizando criterios como la capacidad de generar ingresos propios, la eficiencia en el gasto público, el manejo de la deuda y la sostenibilidad financiera. Estos criterios, aplicados al contexto de Vichada, resaltan los desafíos únicos que enfrenta el Departamento, incluyendo la necesidad de diversificar su base económica y mejorar la gestión de sus recursos.

En la vigencia 2022, Vichada se posicionó en el 10 puesto del ranking de desempeño fiscal en un lugar que refleja tanto sus esfuerzos como sus áreas de oportunidad y con una calificación de 41,65 puntos. La comparación con

Departamentos similares y el análisis de su posición permiten identificar factores críticos que influyen en su desempeño, como las limitaciones en la recaudación de ingresos, dependencia de las transferencias (67,8%), la baja capacidad de inversión en formación bruta de capital fijo (0,01%) y el impacto de eventos externos, incluida la pandemia.

Tabla 56. Ranking de Desempeño Fiscal 2022

DEPARTAMENTOS CUARTA CATEGORÍA		
DEPARTAMENTO	IDF	POSICIÓN GRUPAL
GUAVIARE	65,53	1
ARAUCA	57,30	2
PUTUMAYO	52,09	3
GUAJIRA	50,42	5
GUAINÍA	49,73	6
CAQUETÁ	49,60	7
VAUPÉS	49,36	8
AMAZONAS	42,01	9
VICHADA	41,65	10

Mejorar el ranking de desempeño fiscal de Vichada requiere un enfoque multifacético que aborde tanto los desafíos estructurales como los coyunturales. Las perspectivas futuras para Vichada incluyen la continua adaptación a un entorno económico cambiante, la implementación de políticas innovadoras para el desarrollo sostenible y la mejora de la gestión fiscal. La colaboración entre el Gobierno departamental, la comunidad y el sector privado será clave para alcanzar estos objetivos.

11 INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) representa un mecanismo fundamental en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia. Su propósito es financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, promoviendo la equidad, la inclusión social y el cierre de brechas entre regiones.

Al realizar un análisis detallado de los recursos del Departamento de Vichada en comparación con los del Sistema General de Regalías (SGR) para el periodo 2023-2024, se determina que Vichada dispuso de un presupuesto de inversión, conforme a la Ley 2279 de 2022, de \$270 mil millones. Este monto representa el 80% de los recursos destinados a la asignación local y al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).

Paralelamente, se aprobaron 105 proyectos, y el valor de los recursos aprobados y asignados se alinea con los definidos por la autoridad competente en el SGRP, cubriendo los proyectos de inversión aprobados, así como las obligaciones financieras y los pagos de deudas. En el caso de Vichada, esto incluye solo a los proyectos aprobados.

La estimación del saldo pendiente de asignación presupuestal se basa en la información de los recursos aprobados y asignados en el SGRP, proporcionada por las secretarías de planeación o sus equivalentes, a través del sistema de presupuesto y giro de regalías – SGRP.

Tabla 57. Ejecución Presupuestal SGR 2023, millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO INVERSIÓN SGR	NO DE PROYECTOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SGR	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SGR	SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	% APROBADO DEL PRESUPUESTO
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación Convocatorias	-	3	3.096	-	
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación	30.500	34	30.500	-	100,00
Asignaciones Directas	626	2	576	50	92,01
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	221.685	58	189.739	31.947	85,59
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos- Parágrafo 8 Transitorio del Art. 261 CP	5.983	3	5.983	0	100,00
Asignación para la Inversión Regional - Regiones	-	2	56.911	-	
Asignación para la Inversión Regional - Regiones - Gestión del Riesgo	1.700	1	1.700	-	100,00

FONDO	PRESUPUESTO INVERSIÓN SGR	NO DE PROYECTOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SGR	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SGPR	SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	% APROBADO DEL PRESUPUESTO
y Cambio Climático					
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible	3.779	1	366	3.413	9,69
Asig. Proy Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final para la Paz. Parágrafo 8 Trans. del ART. 361 de la CP.	5.940	1	5.939	1	99,99
Total	270.213	105	294.810	35.410	94,34

Fuente: SGPR – Minhacienda

Como se comentó el total de recursos aprobados y asignados ascendió a \$270,2 mil millones, distribuidos en 105 proyectos. Un análisis posterior reveló \$294,8 millones aprobados y asignados a través del SGRP, una cifra que supera el presupuesto inicial, con aumentos notables en la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación (\$3.096 millones) y la Asignación para la Inversión Regional – Regiones (\$56.911 millones). Al ajustar los cálculos para considerar únicamente las regalías directas y la inversión departamental con SGR, se obtiene una tasa de aprobación presupuestaria del 92,0% y 85,5%, respectivamente.

Para Vichada, se proyecta una disponibilidad presupuestaria de \$35.410 millones. No obstante, una revisión de la ejecución financiera permite precisar los saldos disponibles reales.

Dentro de la ejecución financiera, la relación entre el plan bienal de caja (PBC) y los ingresos (PBC/Recaudo) fue del 54,5% para las asignaciones directas y del 54,0% para la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos. Esto indica que el 20% de los ingresos restringidos preventivamente no se liberará para las regalías directas. Por ende, se dispone de **\$35.410** millones para las asignaciones directas y para la inversión regional (Departamentos) durante el 2023.

Tabla 58. Ejecución Financiera del SGR 2023, millones de pesos

FONDO	RECURSOS ASIGNADOS Y ASIGNADOS SGPR	APROBADOS CON CDP	APROPIACIÓN CON RP	APROPIACIÓN PAGADA	% APROBADO DEL PRESUPUESTO
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación Convocatorias	3.096	2.854	2.214	805	26,0
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación	30.500	23.895	23.035	14.838	48,7
Asignaciones Directas	576	549	549	314	54,5
Asignación para la Inversión Regional – Departamentos	189.739	187.859	174.872	102.443	54,0
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos- Parágrafo 8 Transitorio del Art. 261 CP	5.983	5.951	5.949	4307,4	72,0
Asignación Para la Inversión Regional - Regiones	56.911	56.797	24.508	11.468	20,2
Asignación Para la Inversión Regional - Gestión del Riesgo y	1.700	1.700	1.700	1.700	100,0

FONDO	RECURSOS ASIGNADOS Y ASIGNADOS SGPR	APROBADOS CON CDP	APROPIACIÓN CON RP	APROPIACIÓN PAGADA	% APROBADO DEL PRESUPUESTO
Adaptación al Cambio Climático					
Asignación Ciencia y Tecnología e Innovación - Ambiente y Desarrollo Sostenible	366	-	-	-	-
Asig. Proy Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final para la Paz. Parágrafo 8 Transitorio del Art. 361 de la CP.	5.939	5.743	5.743	5.691	95,8
Total	294.810	285.349	238.570	141.567	48,02

Fuente: SGPR Minhacienda

Para la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías se toma el Plan de Recursos

un saldo de \$35.410⁷ millones de la vigencia 2023 y adicionalmente de \$210.775 millones del Plan de Recursos del SGR (80%) para las vigencias 2024 a 2027 para un total de **\$210.775 millones**.

Tabla 59. Plan de Recursos 2024-2027, millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Inversión 100%	75.192	65.020	60.274	62.982

⁷ Es necesario verificar este saldo pendiente de asignación presupuestal, es indicativo, en la medida que se calcula con la información de los recursos aprobados y asignados en el SGPR remitidos por las secretarías de planeación o quien haga sus veces a través del sistema de presupuesto y giro de regalías – SGPR.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	0,6	0,4	0,3	0,3
20% Asignaciones Directas	0,6	0,4	0,3	0,3
5% Asignaciones Directas Anticipadas	-	-	-	-
Asignación para la Inversión Regional	75.191	65.020	60.274	62.982
Departamentos	75.191	65.020	60.274	62.982
Inversión 80%	60.154	52.016	48.219	50.386

Una vez determinadas la estimación de los recursos del Sistema General de Regalías se desarrolla el proceso de formulación y aprobación del capítulo de inversiones del SGR dentro del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), destacando su importancia en la articulación de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas regionales.

El Sistema General de Regalías (SGR) es el conjunto de normas, procedimientos e instituciones que regulan la recaudación, distribución y asignación de las regalías generadas por la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia. Este sistema busca asegurar que los beneficios derivados de dicha explotación se redistribuyan equitativamente, fomentando proyectos de impacto nacional, regional y local que propicien el desarrollo sostenible.

La formulación del capítulo de inversiones es un proceso estratégico que implica la identificación, selección y priorización de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. Este proceso se realizó de manera participativa, transparente y alineado con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando que las inversiones contribuyan efectivamente al cierre de brechas y al desarrollo territorial.

La selección de proyectos y/o iniciativas se basó en criterios de impacto, viabilidad y sostenibilidad, priorizando aquellos que respondan a las necesidades y potencialidades locales. Es fundamental la coherencia entre los proyectos seleccionados, el diagnóstico territorial y las estrategias de desarrollo planteadas en el presente Plan de Desarrollo.

La selección de proyectos y/o iniciativas es la siguiente:

1. Transporte Escolar
2. Programa de Alimentación Escolar
3. Programa Residencias escolares
4. Programa de reforestación*

La participación activa de la ciudadanía en el proceso de formulación del capítulo de inversiones fue clave para garantizar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad. A través de mecanismos como las mesas públicas de participación, se promovió el diálogo constructivo y una toma de decisiones inclusiva.

12 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones representa una herramienta vital dentro del ámbito de la planificación gubernamental y el fomento del desarrollo económico, integrándose en la estrategia más amplia de planificación a largo plazo que abarca un periodo de cuatro años. Este enfoque permite no solo una visión extendida hacia el futuro sino también una programación estratégica y detallada de las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. Entre las características distintivas del plan se incluyen:

Un Horizonte Temporal Extendido (4 años): A diferencia de los presupuestos que se elaboran anualmente, este plan se proyecta a lo largo de cuatro años, facilitando así una planificación y ejecución de las inversiones con una perspectiva de mediano y largo plazo.

La Priorización de Programas y/o Proyectos: Se realiza una selección cuidadosa de los programas y proyectos que se consideran esenciales para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo. Esta selección se basa en un análisis profundo que toma en cuenta factores estratégicos, económicos, sociales y ambientales. La identificación inicial de estos se lleva a cabo a través de los programas de inversión, que posteriormente, tras la armonización presupuestal aprobada por la Asamblea Departamental, darán paso a la formalización de los proyectos de inversión específicos.

Asignación de Recursos Financieros: Se determina la distribución de recursos financieros necesarios para la realización de los proyectos durante el periodo estipulado. Este proceso involucra la identificación de las fuentes de financiamiento

adecuadas y la creación de un plan financiero robusto, apoyándose en las quince fuentes de inversión definidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), aplicables específicamente al contexto de Vichada.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Se implementan sistemas de seguimiento y evaluación con el objetivo de monitorear el avance en la implementación de los proyectos y realizar ajustes en el plan de ser necesario.

Este enfoque propone una integración estrecha entre la estrategia del Plan de Desarrollo y los recursos de inversión que se desplegarán durante el mandato gubernamental. Dicha integración detallará las vigencias, las posibles fuentes de financiación y los responsables de ejecución, tomando como base un análisis financiero e institucional previo y el costo previamente establecido de los programas y proyectos.

Para el periodo fiscal 2024-2027, las proyecciones financieras para el Departamento de Vichada se basan en el principio de caja, considerando únicamente aquellos ingresos que se esperan recibir de manera fiable. Un análisis exhaustivo de los ingresos principales permite establecer una comparativa que anticipa una recaudación estable y acorde a los parámetros proyectados. Estas proyecciones se apoyan en los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el presupuesto aprobado para el año 2024.

Los ingresos derivados del Sistema General de Regalías se calculan siguiendo las directrices de la Ley 2056 de 2020 y la planificación de recursos realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el SGPR.

En lo referente a los gastos, y dadas las fluctuaciones en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), se dará prioridad al financiamiento de los gastos esenciales para el mantenimiento de las operaciones administrativas, considerando la posibilidad de efectuar recortes. Los excedentes se asignarán a inversiones, siempre bajo un esquema de operaciones efectivas.

El documento especifica, en la sección correspondiente, el presupuesto de ingresos corrientes para el año 2024, basado en las proyecciones del año fiscal 2023, incluyendo tanto el presupuesto definitivo como el recaudo efectivo. A partir de este análisis, se elabora una proyección realista que busca cubrir los gastos operativos indispensables.

A pesar de anticiparse una recuperación económica moderada en el Departamento, es esencial adoptar proyecciones cautelosas y ajustadas al contexto actual, lo cual implica una revisión meticulosa del plan financiero, especialmente en lo

concerniente a los ingresos corrientes, teniendo en cuenta la moderada expansión económica experimentada en 2023.

Respecto a las transferencias del Sistema General de Participaciones, se han estimado los recursos de manera indicativa, siguiendo los lineamientos del DNP. La asignación de estos fondos se realiza en función de un amplio conjunto de variables, que incluyen la población y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de las Entidades Territoriales, utilizando como referencia el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

Tabla 60. Presupuesto Ordinario – Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	192.643	200.516	209.191	218.198
INGRESOS CORRIENTES	182.425	189.992	198.351	207.033
TRIBUTARIOS	20.271	20.093	20.696	21.317
Impuesto sobre vehículos automotores	80	83	85	88
Impuesto de registro	590	608	626	645
Impuesto al consumo de licores	975	1.087	1.119	1.153
Impuesto al consumo de cervezas	6.613	6.812	7.017	7.227
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	1.194	1.229	1.266	1.304
Estampillas	8.938	9.206	9.482	9.767
Resto ingresos tributarios	1.882	1.068	1.101	1.134
NO TRIBUTARIOS	35.559	36.974	38.084	39.226
Contribuciones	1.055	1.087	1.119	1.153

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Tasas y derechos administrativos	229	585	602	620
Multas, sanciones e intereses de mora	29	29	30	31
Venta de bienes y servicios	0	0	0	0
Participación y derechos por monopolio	34.246	35.274	36.332	37.422
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.595	132.925	139.571	146.489
Sistema General de Participaciones	103.951	109.148	114.606	120.336
Educación	86.595	90.925	95.471	100.244
Salud	15.220	15.981	16.780	17.619
Agua potable y saneamiento básico	2.135	2.242	2.354	2.472
Resto transferencias corrientes	22.644	23.777	24.965	26.154
GASTOS TOTAL	27.219	27.491	27.766	28.043
GASTOS CORRIENTES	27.219	27.491	27.766	28.043
FUNCIONAMIENTO	27.219	27.491	27.766	28.043
Gastos de personal	5.217	5.269	5.322	5.375
Adquisición de bienes y servicios	9.814	9.912	10.011	10.111
Transferencias corrientes	12.188	12.310	12.433	12.557
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	155.207	162.501	170.585	178.989

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS DE CAPITAL	10.218	10.524	10.840	11.165
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	10.218	10.524	10.840	11.165
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	165.424	173.025	181.425	190.154
FINANCIACIÓN	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones - Principal				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	165.424	173.025	181.425	190.154
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	192.643	200.516	209.191	218.198
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	27.219	27.491	27.766	28.043
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	165.424	173.025	181.425	190.154
DISPONIBILIDAD DE INVERSIÓN - ESTIMADA	165.424	173.025	181.425	190.154

La inversión base estimada para el Plan de Desarrollo de Vichada: “Vichada Visible” asciende a **\$710.028 millones** de pesos correspondiente a los ingresos recurrentes de la administración territorial. Esta estimación no incluye los recursos extraordinarios, ni las transferencias de capital de otros niveles de gobierno, en especial la cofinanciación del orden nacional.

De otro lado, se tiene un cupo máximo de endeudamiento de **\$63.787 millones** y recursos estimados por Sistema General de Regalías por el orden de **\$246.185 millones** del Plan de Recursos del SGR (80%) para las vigencias 2024 a 2027.

Por lo anterior, la inversión base estimada para el Plan de Desarrollo de Vichada: “Vichada Visible” asciende a **\$1.020.0000 millones** de pesos para el periodo 2024-2027.

Tabla 61. Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, millones de pesos

AÑO	RECURSOS PROPIOS	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	CRÉDITO	TRANS F. DE CAPITAL - DEPTO	TRANS F. DE CAPITAL - NACIÓN	OTROS	SGR	TOTAL
2024	28.612	86.595	15.220	2.135	-	-	-	32.862	95.564	260.988
2025	29.576	90.925	15.981	2.242	63.787	-	-	34.301	52.016	288.828
2026	31.014	95.471	16.780	2.354	-	-	-	35.805	48.219	229.644
2027	32.500	100.244	17.619	2.472	-	-	-	37.319	50.386	240.540
Total	121.702	373.235	65.601	9.204	63.787	-	-	140.286	246.185	1.020.000
%	11,9	36,6	6,4	0,9	6,3	-	-	13,8	24,1	100,0

Estas participaciones reflejan la importancia relativa de cada fuente de financiación en el conjunto de recursos disponibles para inversión durante el periodo proyectado 2024-2027. La predominancia del SGP Educación y el SGR destaca la relevancia de estos mecanismos de financiación en el total acumulado, mientras que el SGP APSB muestra la menor participación.

13 ANEXOS

14 REFERENCIAS

3iSolution. (2023). *3iSOLUTION*. Obtenido de 3iSolution Colombia: <https://latam.3isolution.org/vichada-salud/necesidades-percibidas-en-salud-vichada/>

ARN. (2024). *Insumos para el proceso de empalme e incidencia política de Reintegración y Reincorporación en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 Departamento de Vichada*. Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Biocarbono & Agrosavia. (2023). *Guía de implementación de mejores prácticas para un modelo de arroz bajo en carbono*.

Biocarbono & Universidad del Tolima. (2021). *Establecimiento de factores de emisión para plantaciones forestales de Colombia y en particular de la región Orinoquía*.

Biocarbono. (2023). *Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Orinoquía*.

Biocarbono. (2023). *Programa de Reducción de Emisiones de la Orinoquía – PRE Biocarbono*.

CIAT, Cormacarena, Corporinoquia, ECOPETROL. (2018). *Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía - Vichada, Resumen Ejecutivo*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/PNACC/PIGCCT%20Vichada.pdf>

Cluster Salud Colombia. (2022). *Múltiple afectación Vichada situación de Salud*. Cluster Salud Colombia.

CORPORINOQUIA. (2013). Obtenido de https://corporinoquia.gov.co/images/docsPdf/doc_final__PGAR_2013_2025.pdf

Corporinoquia. (2021). Obtenido de <https://drive.google.com/drive/folders/13IKj0ZpKk6BZj83SJ9Bq9XbaEZOS1Z0A>

DANE. (2023). *Informes de Estadística Sociodemografica Aplicada. Información sociodemografica del pueblo Sikuani*. Bogotá: DANE.

DNP. (2023). *Observatorio de Ciudades Modernas*. Obtenido de <https://osc.dnp.gov.co/>

Ecopetrol. (2010). *MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PROGRAMA DE EXPLORACIÓN SÍSMICA CPE 4-2D SECTOR NORTE*.

Ecopetrol. (2010). *MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PROGRAMA SÍSMICO CPE 2-2D*.

Gobernación de Vichada. (2017). *Plan Vial Departamental Del Vichada 2018-2027*. Puerto Carreño: Gobernación de Vichada.

Gobernación del Vichada . (2020). *Plan Sectorial de Educación para todo Vichada 2020-2023*. Puerto Carreño: Secretaria de Educación del Departamento de Vichada.

Gobernación Vichada & Ministerio Ciencias, Tecnología e Innovación . (2023). *Taller de priorización de problemas y formulación preliminar de demandas territoriales en CTel – Sistema General de Regalías, Bienio 2023 - 2024*.

IDEAM. (2021). *Intensidad de Emisiones por Unidad de Producto para la Producción de Arroz en Colombia*. Obtenido de <https://biocarbono.org/wp-content/uploads/2021/09/04-intensidad-emisiones-unidad-producto-arroz-colombia.pdf>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. (2014). *Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras - Departamento de Vichada*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2014). *Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento de Vichada, escala 1.100.000*. Bogotá D.C: IGAC. doi:ISBN: 978958832374-9

Instituto Nacional de Salud. (2024). *Boletín Epidemiológico Semana 52. Boletín No. 39*. Instituto Nacional de Salud.

OM3. (2023). *Análisis de la situación migratoria en los departamentos colombianos de frontera. Departamento del Vichada.* Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

OPS. (2022). *Atlas Nacional de Equidad en Salud Sostenible Colombia.* Organización Panamericana de la Salud y Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

PDA . (2020). *Plan Ambiental PDA - Vichada vigencia 2020-2023. Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) Vichada.* Puerto Carreño: Plan Departamental de Aguas de Vichada .

PDA. (2020). *Plan de Gestión del Riesgo Sectorial 2020-2023 Departamento de Vichada.* Puerto Carreño: Plan Departamental de Aguas de Vichada.

Pluspetrol. (2011). MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL CPE-7.

República de Colombia. (2021). *Plan Nacional de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.* Bogotá: MVCT.

Secretaría de Educación del Departamento de Vichada. (2023). *Boletín Estadístico de la Secretaría de Educación por Territorio vigencia 2022.* Puerto Carreño: Gobernación del Vichada.

SisPT. (2023). *Ficha 13. Nodo Paz De Ariporo.* SisPT.

SisPT. (2023). *Ficha 73. Nodo San Jose del Guaviare .* SisPT.

Talisman Energy. (2015). MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PROGRAMA DE EXPLORACIÓN SÍSMICA DAJITANEJA 2D.

Terridata. (2023). *Ficha 99001. Puerto Carreño.* SisPT.

Terridata. (2023). *Ficha 99524. La Primavera.* SisPT.

Terridata. (2023). *Ficha 99624. Santa Rosalía.* Colombia.

Terridata. (2023). *Ficha 99773. Municipio de Cumaribo.* SisPT.

Terridata. (2023). *Terridata ficha 99000.* SisPT.

Terridata. (2023). *Terridata ficha 99000. Departamento del Vichada.* SisPT.

Unidad para las Víctimas . (2023). *Boletín 10. Datos para La Paz corte diciembre 2023*. Colombia potencia mundial de la vida.

Unidad para las Víctimas . (2024). *Boletín Fichas Estadísticas Vichada*. Unidad para las Víctimas.

APÉNDICE 1. MEMORIAS MESAS DE TRABAJO



ACTA DE SANCION

En Puerto Carreño, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), la Secretaria de Hacienda delegada de las funciones del despacho del Gobernador del departamento del Vichada, mediante decreto No. 0225 del 21 de mayo de 2024, por encontrarse ajustada a la ley SANCIONA la ordenanza No 08 del 29 de mayo de 2024, "POR MEDIO DE LA SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DENOMINADO VICHADA VISIBLE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

Que por lo expuesto anteriormente, se hace necesario sancionar la ordenanza, de acuerdo al proyecto presentado a la Honorable Asamblea Departamental.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LINDA SEISNED RODRIGUEZ CARO

Secretaria de Hacienda con funciones delegadas del despacho del Gobernador
Departamento de Vichada, mediante decreto No 0225 de 2024.

Revisó: Yonny Pérez Calderon
Profesional Universitario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Revisó: JORGE ENRIQUE SABOGAL LARA
Secretario Jurídico Departamento de Vichada

Elaboro: Luz Mía Vargas